

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

ACTA No. 511

PROYECTO DENOMINADO: “EXPLOTACIÓN DE CARBÓN BLOQUE CENTRAL DEL CERREJÓN ZONA NORTE. MINA EL CERREJÓN (ÁREAS INTEGRADAS)”

EXPEDIENTE: LAM1094

TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL: CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED

FECHA DE INICIO: 15 de agosto de 2023

FECHA DE FIN: 15 de agosto de 2023

HORA DE INICIO: 8:18 a.m.

HORA DE FIN: 11:59 a.m.

LUGAR: Plataforma Microsoft Teams

I. ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/PROFESIÓN	ENTIDAD
DIVA DEL PILAR COBOS FLORIÁN	52.448.618	Profesional Especializado/Grupo de Caribe Pacífico	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA
ALEXANDER DÍAZ BENITEZ	9.398.198	Líder Técnico/Grupo de Caribe Pacífico	
JOSÉ JOAQUÍN ARISTIZÁBAL GÓMEZ	1.014.181.227	Revisor Jurídico/Grupo de Caribe Pacífico	
CATALINA ANDREA TORRES HERNÁNDEZ	1.020.770.151	Profesional Jurídico/Grupo de Caribe Pacífico	
MERCYS YURANI CABEZAS MESÍAS	59.683.886	Profesional Biótico/Grupo de Caribe Pacífico	
NATTY ANDREA GORDILLO FORERO	52.846.175	Profesional Social/Grupo de Caribe Pacífico	
ROQUE VICENTE HERNÁNDEZ	1.018.456.178	Profesional Físico / Grupo de Caribe Pacífico	
TATIANA YORLENIS FLOREZ GÓMEZ	37.745.322	Profesional Físico/Grupo de Caribe Pacífico	
NANCY BARRERA ÁVILA	39.760.368	Profesional Social/Grupo Caribe Pacífico	

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/PROFESIÓN	ENTIDAD
LUIS CARLOS RAMÍREZ OSPINA	75.106.219	Profesional Físico/Grupo de Caribe Pacífico	
JUAN PABLO AYALA ROBAYO	1.032.364.738	Profesional transversal en componente atmosférico - ruido	
MARCO ALEJANDRO TÉLLEZ SALAS	1.085.246.290	Profesional transversal en componente atmosférico - ruido	
ANGÉLICA MARÍA BARRERA OSORIO	37.748.064	Apoderada especial	CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED
LUIS FRANCISCO MADRIÑAN	18.262.442	Gerente Gestión ambiental	
JUAN PABLO LOZANO	79.784.537	Superintendente de Ingeniería Ambiental	
ÁLVARO GÓMEZ	77.094.613	Superintendente Asistente	
JAHNIA FERNÁNDEZ	1.124.040.545	Especialista de Información, Reporte y Mejoramiento	
DANIEL DÁVILA REYES	79.871.455	Superintendente de Biodiversidad	
LORENA ÁLVAREZ	40.045.862	Superintendente Sostenibilidad Ambiental	
NORA JIMÉNEZ	40.933.747	Coordinadora Consulta Previa	
ÁNGELA SANTOS	51.819.212	Coordinadora Grupos de Interés	
MARTA AMINTA ROBLES	26.988.287	Analista Social - Relacionamiento Grupos Interés	
MARÍA FERNANDA ARIAS SÁNCHEZ	1.110.517.631	Analista de Sostenibilidad y cumplimiento Social	
MARÍA CAMILA BENJUMEA	1.010.172.966	Analista de Implementación de Consultas Previas	

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/PROFESIÓN	ENTIDAD
INGRID BALLESTEROS	52.057.051	Coordinadora de Gestión de Impactos	

II. ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la reunión de control y seguimiento ambiental.
2. Presentación de los asistentes y verificación de la calidad en la que concurren.
3. Presentación y motivación de los requerimientos de seguimiento determinados por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.
4. Oportunidad del titular del instrumento de manejo y control ambiental para presentar observaciones o solicitar aclaraciones a los requerimientos recomendados en el concepto técnico de seguimiento.
5. Pronunciamento de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y establecimiento de requerimientos definitivos.
6. Obligaciones cumplidas y concluidas para el periodo de seguimiento.
7. Obligaciones que se excluyen del seguimiento
8. Encuesta de satisfacción.
9. Notificación de las decisiones.
10. Comunicaciones.
11. Firmas.

III. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA DE LA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

La Profesional Especializada código 2028 - grado 24 de la planta de personal de la ANLA, **DIVA DEL PILAR COBOS FLORIÁN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.448.618, del Grupo de Caribe – Pacífico, adscrito a la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, designada a través de la Resolución 1855 de 19 de octubre de 2018, facultada para “*Presidir las audiencias y reuniones que se deriven de los procesos de seguimiento*”, en virtud de la Resolución 1957 del 5 de noviembre de 2021, “*Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA*”, declara abierta e instalada la reunión.

En primer lugar, se confirma la asistencia de la doctora **ANGÉLICA MARÍA BARRERA OSORIO** identificada con cédula de ciudadanía 37.748.064 y Tarjeta Profesional No. 120.508 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

de Apoderada Especial del titular del instrumento de manejo y control ambiental **CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED**, dentro de las actividades de control y seguimiento ambiental del proyecto **“EXPLOTACIÓN DE CARBÓN BLOQUE CENTRAL DEL CERREJÓN ZONA NORTE. MINA EL CERREJÓN (ÁREAS INTEGRADAS)”**, localizado en jurisdicción de los municipios de Albania, Manaure y Maicao, en el departamento de la Guajira, quien remitió a esta Autoridad Nacional, mediante correo electrónico del 14 de agosto de 2023, copia del poder especial debidamente otorgado, en el cual consta su calidad de apoderada especial.

El Titular, **CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED**, recibirá notificaciones en la **Carrera 15 # 91-46 Piso 7**, en la ciudad de Bogotá y en el correo electrónico notificaciones.judiciales@cerrejon.com.co.

A continuación, se presentan los fundamentos legales y la dinámica a desarrollarse durante la reunión:

La presente reunión de seguimiento esta reglada y se realiza en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.2.3.9.1. del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015 y hace parte de las actividades de control y seguimiento ambiental para el proyecto denominado **“EXPLOTACIÓN DE CARBÓN BLOQUE CENTRAL DEL CERREJÓN ZONA NORTE. MINA EL CERREJÓN (ÁREAS INTEGRADAS)”** perteneciente al expediente **LAM1094**, y su desarrollo tiene lugar acudiendo a lo establecido en el artículo 35 de la ley 1437 de 2011.

Artículo 2.2.2.3.9.1. Control y seguimiento. *Los proyectos, obras o actividades sujetos a licencia ambiental o plan de manejo ambiental, serán objeto de control y seguimiento por parte de las autoridades ambientales.*

Artículo 35. Trámite de la actuación y audiencias. *Los procedimientos administrativos se adelantarán por escrito, verbalmente, o por medios electrónicos de conformidad con lo dispuesto en este Código o la ley.*

Cuando las autoridades procedan de oficio, los procedimientos administrativos únicamente podrán iniciarse mediante escrito, y por medio electrónico sólo cuando lo autoricen este Código o la ley, debiendo informar de la iniciación de la actuación al interesado para el ejercicio del derecho de defensa.

Las autoridades podrán decretar la práctica de audiencias en el curso de las actuaciones con el objeto de promover la participación ciudadana, asegurar el derecho de contradicción, o contribuir a la pronta adopción de decisiones. De toda audiencia se dejará constancia de lo acontecido en ella.

Atendiendo las reglas para el trámite y el desarrollo de las audiencias y diligencias, se informa a los asistentes, que la presente reunión de control y seguimiento ambiental está siendo registrada en audio y video, con el fin de ofrecer seguridad para el registro de lo actuado, grabación que formará parte integral del respectivo expediente. Se informa que los únicos medios oficiales de grabación son los que provea la ANLA. Se advierte que, sin perjuicio de la necesidad de suscribir la correspondiente Acta, en la cual se consignarán las generalidades o citas de lo ocurrido en la diligencia,

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

esta se entiende indicativa, siendo claro que, en ningún caso, las intervenciones orales podrán ser sustituidas por escritos que se incorporen con posterioridad en el Acta, ya que esta no sustituye el sistema de registro (la grabación), salvo que se presenten fallas en los medios de grabación, por ello, dentro del Acta no se realizará reproducción escrita de las grabaciones. Se solicita a los asistentes la disciplina en el uso de la palabra.

Se aclara al titular del instrumento de manejo y control ambiental, que la presente diligencia corresponde al resultado de la verificación de los aspectos referentes al proyecto “*Explotación de Carbón Bloque Central del Cerrejón Zona Norte. Mina el Cerrejón (Áreas Integradas)*”, específicamente a las medidas de manejo para la operación del corredor de línea férrea (150 km) del proyecto Cerrejón, localizado entre los municipios de Albania, Maicao, Manaure y Uribia del departamento de la Guajira, durante el periodo 2021 y 2022, teniendo como base los Informes de Cumplimiento Ambiental ICA 16 y 17; la demás información documental presentada por el titular del instrumento de manejo y control ambiental, CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED, hasta el día 1 de mayo de 2023; así como la visita de seguimiento ambiental presencial realizada por el equipo técnico de la ANLA los días 8, 9 y 11 de mayo de 2023.

Se realizará lectura en bloque de cinco (5) requerimientos propuestos en el concepto técnico de seguimiento y se suspende la reunión para que el titular **CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED**, los analice.

Posteriormente, se reanuda la reunión para que, si es del caso, el titular del instrumento de manejo y control ambiental presente sus observaciones o solicite aclaraciones a los requerimientos propuestos en el Concepto de Seguimiento; a lo cual, la Autoridad Nacional dará respuesta estableciendo los requerimientos definitivos.

Contra los requerimientos definitivos, expresados por el funcionario delegado de la ANLA, a consignarse en el acta de la diligencia, no le procede recurso alguno.

De igual forma, se le aclara al titular del instrumento de manejo y control ambiental que en el acta también se relacionarán las obligaciones cumplidas y concluidas para el periodo de seguimiento.

En cuanto a las obligaciones que NO aplican para el periodo del seguimiento, así como la justificación de las obligaciones declaradas cumplidas, éstas se relacionan en el Concepto Técnico de Seguimiento, el cual hace parte integral de la presente acta de reunión de seguimiento.

2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD EN LA QUE CONCURREN

Se procede a hacer la correspondiente presentación de cada uno de los asistentes y la verificación de su registro en la presente Acta. Se solicitan los documentos que acreditan su representación.

3. PRESENTACIÓN DE CADA REQUERIMIENTO DETERMINADO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

REQUERIMIENTOS PRODUCTO DEL SEGUIMIENTO		
Requerir a la sociedad CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED el cumplimiento y/o ejecución de las siguientes medidas de manejo y obligaciones ambientales; y presentar a esta Autoridad Nacional, los respectivos soportes documentales que permitan verificar su cumplimiento, en el término de un (1) mes, contado a partir del día hábil siguiente a la notificación de las presentes decisiones:		
REQUERIMIENTOS	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	Requerimiento definitivo
MEDIO ABIÓTICO Requerimiento No. 1 Presentar los formatos de las inspecciones realizadas en 2022 a la totalidad cruces de la línea férrea con los drenajes según el Anexo A5 de la ficha. Lo anterior, de conformidad con la medida 1 (que aplica a la Línea Férrea) de la Ficha PBF-01 Manejo drenaje superficial: Río Ranchería, tributarios y otros.	La sociedad CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED , manifiesta que remitirá la información señalada con las explicaciones que en cada caso haya lugar.	No se realizan modificaciones al requerimiento.
MEDIO ABIÓTICO Requerimiento No. 2 Presentar en el Plan de inspección ambiental correspondiente al ICA del periodo 2022, las acciones o actividades que realiza la sociedad para priorizar los cruces de cuerpos hídricos y los sectores de mayor sensibilidad para limpieza por presencia de carbón en el corredor de 125 metros a lado y lado de la vía férrea. Lo anterior, en cumplimiento de la medida 2 de la Ficha PBF-21.	La sociedad CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED , manifiesta que remitirá la información señalada con las explicaciones que en cada caso haya lugar.	No se realizan modificaciones al requerimiento.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

MEDIO ABIÓTICO Requerimiento No. 3 Presentar los soportes de la limpieza de carbón de las áreas de la vía férrea del km 4, km 7 y km 46, a fin de prevenir los impactos por arrastre del material por efectos del viento o la lluvia. Lo anterior, en cumplimiento de la medida 3 de la Ficha PBF-21.	La sociedad CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED , manifiesta que remitirá la información señalada con las explicaciones que en cada caso haya lugar.	No se realizan modificaciones al requerimiento.
MEDIO ABIÓTICO Requerimiento No. 4 Presentar los informes técnicos de medición y análisis de eficiencia acústica asociados al Cronograma de Seguimiento a la efectividad de las medidas ruido presentado mediante radicado 2022092733-1-000 del 12 de mayo de 2022. Lo anterior, en cumplimiento del numeral 3 del artículo sexto de la Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021.	La sociedad CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED , manifiesta que remitirá la información señalada con las explicaciones que en cada caso haya lugar.	No se realizan modificaciones al requerimiento.
MEDIO BIÓTICO Requerimiento No. 5 Presentar los soportes documentales de las capacitaciones impartidas a comunidades adyacentes y contratistas de la línea férrea, en cuanto a la prevención de accidentes con la fauna silvestre (ofídicos, zoonosis, mordeduras y picaduras) y la importancia de protección y conservación de esta, en cumplimiento con lo establecido en la medida 3.4 de la ficha PBF- 07 Manejo Fauna Terrestre.	La sociedad CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED , manifiesta que remitirá la información señalada con las explicaciones que en cada caso haya lugar.	No se realizan modificaciones al requerimiento.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

MEDIO SOCIOECONÓMICO Requerimiento No. 6 Aclarar qué organizaciones y participantes en el proceso de fortalecimiento reportado en los ICA 16 y 17 correspondientes a los periodos 2021 y 2022, pertenecen a Línea Férrea. Lo anterior, en cumplimiento de la medida 5 del programa PGS-01. Programa de Participación comunitaria.	La sociedad CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED , manifiesta que remitirá la información señalada con las explicaciones que en cada caso haya lugar.	No se realizan modificaciones al requerimiento.
MEDIO SOCIOECONÓMICO Requerimiento No. 7 Aclarar a las comunidades Jatkusira, Chonkomana, Yutaho, Pulowi, Marrajalu, Walirrumana, la diferencia entre los programas de inversión social voluntaria y los correspondientes a los programas del Plan de Manejo Ambiental, y atender las inquietudes presentadas por parte de las comunidades respecto a la implementación de estos. Lo anterior, en cumplimiento de la Medida 3 del programa PGS-02 Programa de información y comunicación.	La sociedad CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED , solicita que se conceda una ampliación del plazo, para que se pueda atender el requerimiento en un término de tres (3) meses como quiera que se tienen que preparar las piezas comunicativas y coordinar con las comunidades. La ANLA procede a conceder el plazo solicitado.	Se procede a modificar el requerimiento 7, el cual quedará de la siguiente manera: Requerimiento No. 7 En el término de tres (3) meses, contado a partir del día hábil siguiente a la notificación de las presentes decisiones, aclarar a las comunidades Jatkusira, Chonkomana, Yutaho, Pulowi, Marrajalu, Walirrumana, la diferencia entre los programas de inversión social voluntaria y los correspondientes a los programas del Plan de Manejo Ambiental, y atender las inquietudes presentadas por parte de las comunidades respecto a la implementación de estos. Lo anterior, en cumplimiento de la Medida 3 del programa PGS-02 Programa de información y comunicación.
MEDIO SOCIOECONÓMICO Requerimiento No. 8	La sociedad CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED , solicita la modificación del requerimiento en el	Se procede a modificar el requerimiento 8, el cual quedará de la siguiente manera:

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

Atender cada una de las solicitudes presentadas por la comunidad Molokonosir y predio Chinay, de acuerdo con el acta de reunión del 10 de marzo de 2022 y presentar los correspondientes soportes documentales (actas de reunión, listado de asistencia y registro fotográfico). Lo anterior, en cumplimiento de la medida 3 del programa PGS-02 Información y Comunicación.	sentido de que este sólo se dirija a Molokonosir, como quiera que esta es una comunidad y dentro de esta se encuentra el sector de Chinay. En segundo lugar, se solicita que el requerimiento no sea que Cerrejón atienda las solicitudes, como quiera que pareciera que se deben otorgar todas las pretensiones de las comunidades, por lo que se solicita se modifique el texto del requerimiento para que el alcance sea aclarar las inquietudes presentadas por las comunidades para explicar sobre cuáles de ellas procede o no, frente a los programas de la gestión social. Hechas las anteriores precisiones, la ANLA señala que se modificará el requerimiento, señalando que se deberán atender las solicitudes presentadas por la comunidad Molokonosir. Ahora bien, es de señalar que cuando se solicita atender las solicitudes presentadas por la comunidad, la ANLA busca la verificación de las inquietudes y su revisión, a fin de determinar si se debe resolver de fondo por parte de Cerrejón o si se debe informar que estas inquietudes no hacen parte de los programas de la gestión social de Cerrejón.	Requerimiento No. 8 Atender cada una de las solicitudes presentadas por la comunidad Molokonosir, de acuerdo con el acta de reunión del 10 de marzo de 2022 y presentar los correspondientes soportes documentales (actas de reunión, listado de asistencia y registro fotográfico). Lo anterior, en cumplimiento de la medida 3 del programa PGS-02 Información y Comunicación.
MEDIO SOCIOECONÓMICO Requerimiento No. 9	La sociedad CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED, solicita un término de cuatro (4) meses para	Se procede a modificar el requerimiento 9, el cual quedará de la siguiente manera:

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

Presentar los soportes de las gestiones realizadas en el marco del proyecto productivo, capacitación y veeduría con las comunidades de Palepalein, Kaulasira y Olochon Jalaipa, de acuerdo con el acta de reunión del 20 de agosto de 2021. Lo anterior, en cumplimiento de la medida 4 y 6 del programa PGS-06 Fortalecimiento productivo de comunidades indígenas.	adelantar las gestiones para darle cumplimiento. Al respecto, la ANLA informa que concede un plazo de cuatro (4) meses para atender el requerimiento.	Requerimiento No. 9 Presentar en un término de cuatro (4) meses, contado a partir del día hábil siguiente a la notificación de las presentes decisiones, los soportes de las gestiones realizadas en el marco del proyecto productivo, capacitación y veeduría con las comunidades de Palepalein, Kaulasira y Olochon Jalaipa, de acuerdo con el acta de reunión del 20 de agosto de 2021. Lo anterior, en cumplimiento de la medida 4 y 6 del programa PGS-06 Fortalecimiento productivo de comunidades indígenas.
MEDIO SOCIOECONÓMICO Requerimiento No. 10 Atender cada uno de los requerimientos efectuados por las comunidades ubicadas en los diferentes sectores de la línea férrea que hicieron parte de las conclusiones y recomendaciones del Informe de Evaluación del Programa de fortalecimiento de las actividades productivas tradicionales, la producción y comercialización de Artesanías. Lo anterior, en cumplimiento de la Medida 4 del Programa PGS-06 Fortalecimiento productivo a comunidades étnicas.	La sociedad CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED, señala que, en el requerimiento se habla de 15 comunidades, atender estas actividades requiere de una amplia gestión por parte de Cerrejón, el acercamiento e identificación de cada comunidad, por lo que propone que, durante el mes de plazo, Cerrejón presente un cronograma para revisar cada una de las inquietudes planteadas por las 15 comunidades y que las actividades del cronograma se desarrollarán en los próximos seis meses una vez radicado el cronograma. Al respecto, la ANLA considera viable la modificación del requerimiento, en el sentido de solicitar que en el término de un mes la sociedad presente el cronograma	Se procede a modificar el requerimiento 10, el cual quedará de la siguiente manera: Requerimiento No. 10 Presentar en el término de 1 mes, contado a partir del día hábil siguiente a la notificación de las presentes decisiones, un cronograma de actividades para atender cada uno de los requerimientos efectuados por las comunidades ubicadas en los diferentes sectores de la línea férrea que hicieron parte de las conclusiones y recomendaciones del Informe de Evaluación del Programa de fortalecimiento de las actividades productivas tradicionales, la producción y comercialización de Artesanías y en el término de 6 meses,

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

	para la atención de cada uno de los requerimientos efectuados por las comunidades y en los seis meses posteriores a la presentación de dicho cronograma, se presenten los soportes de las actividades ejecutadas de acuerdo al cronograma propuesto. Finalmente, se reitera que la atención de los requerimientos de las comunidades no implica resolver favorablemente sus solicitudes, pues lo que se busca es que se reciban las mismas y se revise por parte de Cerrejón si es viable dar una respuesta definitiva y favorable a sus inquietudes, en el marco de los programas de gestión social del PMA.	contados a partir del día hábil siguiente a la presentación del cronograma, allegar los soportes de las actividades ejecutadas. Lo anterior, en cumplimiento de la Medida 4 del Programa PGS-06 Fortalecimiento productivo a comunidades étnicas.
MEDIO SOCIOECONÓMICO Requerimiento No. 11 En cumplimiento de la Ficha S-06 Programa de Monitoreo a la Gestión Social presentar el monitoreo y seguimiento efectuado durante el periodo 2022 a los indicadores y los correspondientes soportes documentales: - Número de instituciones involucradas y apalancando procesos de formación comprometidas. - Número de acciones programadas y desarrolladas con las	La sociedad CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED, manifiesta que se solicita ampliación del plazo a 3 meses. Al respecto la ANLA encuentra procedente conceder el plazo.	Se procede a modificar el requerimiento 11, el cual quedará de la siguiente manera: Requerimiento No. 11 En cumplimiento de la Ficha S-06 Programa de Monitoreo a la Gestión Social presentar, en el término de tres (3) meses, contado a partir del día hábil siguiente a la notificación de las presentes decisiones, el monitoreo y seguimiento efectuado durante el periodo 2022 a los indicadores y los correspondientes soportes documentales: Número de instituciones involucradas y apalancando procesos

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

diferentes comunidades en las diferentes temáticas, del programa PGS-03 Educación Ambiental. c. Número de reuniones de socialización con Autoridades Municipales del All. d. Número de preguntas presentadas y de respuestas dadas o en proceso de responder y sus correspondientes soportes documentales, del programa PGS-02 Información y comunicación.		de formación comprometidas. b. Número de acciones programadas y desarrolladas con las diferentes comunidades en las diferentes temáticas, del programa PGS-03 Educación Ambiental. c. Número de reuniones de socialización con Autoridades Municipales del All. d. Número de preguntas presentadas y de respuestas dadas o en proceso de responder y sus correspondientes soportes documentales, del programa PGS-02 Información y comunicación.
MEDIO SOCIOECONÓMICO Requerimiento No. 12 Presentar el formato ICA 1-A establecido en el Apéndice 1 del “Manual de seguimiento Ambiental de Proyectos” del MMA-SECAB del 2002, debidamente diligenciado y con sus respectivas medidas de manejo para los programas PGS-01 Participación comunitaria, PGS-02 Información y comunicación, PGS-03 Educación Ambiental, PGS-04 Fortalecimiento Institucional, PGS-06 Fortalecimiento	La sociedad CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED, solicita un plazo de 6 meses. Al respecto, esta Autoridad Nacional encuentra procedente conceder el plazo.	Se procede a modificar el requerimiento 12, el cual quedará de la siguiente manera: Requerimiento No. 12 Presentar, en el término de seis (6) meses, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de las presentes decisiones, el formato ICA 1-A establecido en el Apéndice 1 del “Manual de seguimiento Ambiental de Proyectos” del MMA-SECAB del 2002, debidamente diligenciado y con sus respectivas medidas de

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

Productivo a Comunidades Indígenas, PGS-08 Capacitación, Seguridad y Medio Ambiente.		manejo para los programas PGS-01 Participación comunitaria, PGS-02 Información y comunicación, PGS-03 Educación Ambiental, PGS-04 Fortalecimiento Institucional, PGS-06 Fortalecimiento Productivo a Comunidades Indígenas, PGS-08 Capacitación, Seguridad y Medio Ambiente.

REQUERIMIENTOS PRODUCTO DEL SEGUIMIENTO		
Requerir a la sociedad CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED el cumplimiento y/o ejecución de las siguientes medidas de manejo y obligaciones ambientales; y presentar a esta Autoridad Nacional, los respectivos soportes documentales que permitan verificar su cumplimiento, en el término de doce (12) meses , contado a partir del día hábil siguiente a la notificación de las presentes decisiones:		
REQUERIMIENTOS	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	Requerimiento definitivo
MEDIO ABIÓTICO Requerimiento No. 13 Realizar un análisis multitemporal para evaluar la dinámica fluvial de la red de drenaje asociada al corredor de la línea férrea (150 km), utilizando imágenes e información de sensores remotos disponibles de por lo menos 5 épocas diferentes, las cuales en lo posible deberán corresponder a periodos de máximas precipitaciones, tomando como punto de referencia un periodo anterior a la construcción de la línea férrea. La información deberá presentarse con mapas a escala representativa (interpretación no inferior a 1:10000 y trabajo como mínimo 1:1000), y en formato editable (modelo de	La sociedad CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED , solicita se realice unas modificaciones al texto del requerimiento, conforme a lo siguiente: Con un gran esfuerzo se lograría contar con una escala de trabajo de 1:25000 y según el requerimiento, la interpretación no debe ser inferior a 1:1000. Esa escala es imposible tenerla con la información con la que hoy se cuenta, sobre todo la información previa a los años 90. Por lo que se propone que la escala sea de 1:25000 y las salidas gráficas con escala 1:1000.	Se procede a modificar el requerimiento 13, el cual quedará de la siguiente manera: Requerimiento No. 13 Realizar un análisis multitemporal para evaluar la dinámica fluvial de la red de drenaje asociada al corredor de la línea férrea (150 km), utilizando imágenes e información de sensores remotos disponibles de por lo menos 5 épocas diferentes, las cuales en lo posible deberán corresponder a periodos de

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL		Fecha:	21-04-2022
			Versión:	4
			Código:	SL-FO-09

almacenamiento geográfico adoptado mediante Resolución 2182 de 2016), y el área de estudio deberá cubrir por lo menos 2.5 km aguas arriba y 2.5 km aguas abajo de las corrientes intervenidas por el proyecto. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Ficha PBF-01 Manejo Drenaje Superficial Río Ranchería, Tributarios y Otros.	Ahora bien, respecto de las corrientes intervenidas por el proyecto, Cerrejón señala que no podría ser el 100% de las corrientes, como quiera que hay drenajes que no tienen dinámica fluvial, por lo que se sugiere que se acote a los 24 cruces principales que fueron priorizadas en la ficha, que son drenajes dobles y se les puede aplicar la dinámica fluvial. Al respecto, la ANLA informa que, no modificará el requerimiento, en el entendido que la sociedad podrá justificar en el estudio los alcances y limitaciones para la interpretación del análisis multitemporal. Respecto a acotar el área a 24 corrientes priorizadas, la ANLA considera que, el ajuste no es pertinente como quiera que en la ficha se habla del impacto a la totalidad de las corrientes presentes a lo largo de la línea férrea, no obstante, la sociedad podrá realizar las precisiones correspondientes. Conforme a lo anterior, Cerrejón informará, en función de los insumos, las limitaciones que se tienen con relación a estos. Igualmente, indican que utilizar escalas distintas en las diferentes temporalidades puede inducir a errores cuando se realice el cruce de estas. No obstante, esto será informado a la Autoridad Nacional. Frente a los drenajes asociados también se hará la misma claridad,	máximas precipitaciones, tomando como punto de referencia un periodo anterior a la construcción de la línea férrea. La información deberá presentarse con mapas a escala representativa (interpretación no inferior a 1:25000 y trabajo como mínimo 1:1000), y en formato editable (modelo de almacenamiento geográfico adoptado mediante Resolución 2182 de 2016), y el área de estudio deberá cubrir por lo menos 2.5 km aguas arriba y 2.5 km aguas abajo de las corrientes intervenidas por el proyecto. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Ficha PBF-01 Manejo Drenaje Superficial Río Ranchería, Tributarios y Otros.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

	informando en respuesta al requerimiento, los drenajes que no se les puede aplicar la dinámica fluvial. Conforme a las observaciones de la sociedad y en aras de tener una homogeneidad en los datos que va a presentar la sociedad, la ANLA encuentra procedente modificar el requerimiento, en el sentido de señalar que la información deberá presentarse con mapas a escala representativa (interpretación no inferior a 1:25000 y trabajo como mínimo 1:1000).	
MEDIO ABIÓTICO Requerimiento No. 14 Realizar un análisis hidrológico e hidráulico de las corrientes intervenidas por el proyecto, presentes a lo largo del corredor de la línea férrea, ante crecientes máximas para periodos de retorno de 5, 10, 25, 50 y 100 años, incluyendo la valoración de la capacidad hidráulica de las obras de drenaje correspondientes (alcantarillas y puentes). Para lo anterior se deberá tener en cuenta lo siguiente: a. La información debe presentarse con base en la recopilación, análisis y procesamiento de datos obtenidos del IDEAM y/o de entidades o empresas que estén debidamente autorizadas para la operación de estaciones hidrométricas y/o meteorológicas, utilizando en lo posible, series con	La sociedad CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED, manifiesta que incluirán todos los drenajes de la línea férrea y remitirán la información señalada, con las explicaciones que en cada caso haya lugar.	No se realizan modificaciones al requerimiento.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

periodos de registro superiores a 30 años. b. En el evento de no contar con información, bien sea por falta de disponibilidad de estaciones hidrométricas o porque no se cuenta con periodos de registro superiores a 30 años, se podrán hacer estimaciones mediante métodos indirectos, los cuales deben ser descritos y justificados teniendo en cuenta las características específicas del área de estudio. c. Se deberá incluir un análisis de la calidad de los datos hidroclimáticos que incluya pruebas estadísticas paramétricas y/o no paramétricas sobre homogeneidad, consistencia e identificación de datos anómalos; de ser posible se deben completar las series, indicando claramente el método adoptado, y efectuar la caracterización estadística básica de las series de tiempo tratadas. d. Los modelos hidráulicos empleados deben contar con sustento técnico reconocido y proveer resultados bidimensionales de las manchas de inundación, y la modelación hidráulica deberá proveer características		

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

fundamentales tales como el nivel máximo alcanzado por la lámina de agua, velocidad máxima, duración, y ser desarrollados para la misma área de estudio del análisis multitemporal. e. Las manchas de inundación deberán presentarse mediante mapas a escala representativa (interpretación no inferior a 1:10000 y trabajo como mínimo 1:1000), y en formato editable (modelo de almacenamiento geográfico adoptado mediante Resolución 2182 de 2016), incluyendo las batimetrías y/o levantamientos topográficos de cada una de las corrientes con sus respectivas planicies de inundación, y demás información empleada para el modelamiento (datos de entrada y salida del modelo). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Ficha PBF-01 Manejo Drenaje Superficial Río Ranchería, Tributarios y Otros.		

REQUERIMIENTOS REITERADOS		
Reiterar a la Sociedad CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED el cumplimiento de las obligaciones y medidas ambientales que se indican a continuación, en los términos y condiciones en que fueron establecidas en los actos administrativos a los que se hace referencia:		
REQUERIMIENTOS	ARGUMENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO	Requerimiento definitivo

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

	DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL	
MEDIO ABIÓTICO Requerimiento No. 15 Presentar el pronunciamiento del proveedor del material rodante sobre el sistema de reducción de ruido a implementar en el motor. Lo anterior, en cumplimiento del numeral 2 del artículo sexto de la Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021.	La sociedad CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED , manifiesta que remitirá la información señalada, con las explicaciones que en cada caso haya lugar.	No se realizan modificaciones al requerimiento.
MEDIO ABIÓTICO Requerimiento No. 16 Presentar la siguiente información utilizada en la corrida del modelo de dispersión atmosférica por la operación de transporte de carbón de línea férrea con radicado 2021125612-1-000 del 22/06/2021 y 2022074953-1-000 del 21/04/2022. Lo anterior, en cumplimiento del literal f del numeral 4 del artículo tercero del Auto 10818 del 9 de diciembre de 2019 y el requerimiento 11 del Acta 68 del 27 de mayo de 2020: a) Archivos del modelo CALPUFF correspondiente al escenario 2020 b) Archivo meteorológico CALMET.dat (ficheros de entrada al modelo CALPUFF. c) Archivo en formato shape.file, que permita identificar la ubicación de los receptores discretos del archivo: “Pronostico2021CalidadAireComunidades” (anexo A1).	La sociedad CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED , manifiesta que remitirá la información señalada, con las explicaciones que en cada caso haya lugar.	No se realizan modificaciones al requerimiento.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

4. OPORTUNIDAD DEL TITULAR DEL INSTRUMENTO DE MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL PARA PRESENTAR OBSERVACIONES O SOLICITAR ACLARACIONES A LOS REQUERIMIENTOS RECOMENDADOS EN EL CONCEPTO TÉCNICO DE SEGUIMIENTO.

Este fue desarrollado en la tabla del punto 3.

5. PRONUNCIAMIENTO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES Y ESTABLECIMIENTO DE REQUERIMIENTOS DEFINITIVOS.

Este fue desarrollado en la tabla del punto 3.

6. OBLIGACIONES CUMPLIDAS Y/O CONCLUIDAS

Se considera pertinente declarar el cumplimiento definitivo de las obligaciones que se relacionan a continuación, de conformidad con lo establecido en el Concepto Técnico de Seguimiento:

Resolución 1502 del 24 de noviembre de 2015

- Numeral 1 del literal b del artículo quinto.

Auto 10818 del 9 de diciembre de 2019

- Numeral 25 del artículo segundo.
- Literales a, b, c, d, e, g del numeral 4 del artículo tercero.

Acta 68 del 27 de mayo de 2020

- Requerimiento 28.
- Literales a, b, c, d, e y g del Requerimiento 11.

Acta 268 del 29 de junio de 2021

- Requerimientos 12 y 13.
- Literal b del Requerimiento 16.

Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021

- Artículos tercero y cuarto.

Acta 194 del 29 de abril de 2022

- Requerimientos 1, 2 y 3.

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

7. OBLIGACIONES QUE SE EXCLUYEN DEL SEGUIMIENTO

De conformidad con las recomendaciones efectuadas en el Concepto Técnico de Seguimiento, se procederá a dar cierre a las siguientes obligaciones, las cuales, según las consideraciones técnicas, no es necesario por parte de esta Autoridad Nacional continuar efectuando control y seguimiento, en atención a los principios de eficacia y economía de las actuaciones administrativas:

Resolución 2097 del 6 de diciembre de 2005

- Numeral 28 del artículo sexto

8. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

La Dirección General de la ANLA, con el objetivo de conocer la percepción de los usuarios de las reuniones de control y seguimiento ambiental, ha dispuesto una encuesta web cuyo código QR se aprecia en la diapositiva, la cual cuenta con una serie de preguntas para calificar de 1 a 5 de acuerdo con la calidad de la información recibida.

En este sentido, se invita a la Apoderada especial de la sociedad **CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED**, para que proceda a diligenciar la encuesta mediante el escáner del código que aparece en pantalla.

9. NOTIFICACIÓN DE DECISIONES

De conformidad con lo preceptuado en el **Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011**:

Notificación por estrados. *“Toda decisión que se adopte en audiencia pública será notificada verbalmente en estrados, debiéndose dejar precisa constancia de las decisiones adoptadas y de la circunstancia de que dichas decisiones quedaron notificadas.”*

En este orden, las decisiones adoptadas en la Reunión de Control y Seguimiento Ambiental se notificarán a la doctora **ANGÉLICA MARÍA BARRERA OSORIO**, identificada con cédula de ciudadanía 37.748.064 y Tarjeta Profesional No. 120.508 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de Apoderada Especial del titular del instrumento de manejo y control ambiental **CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED**, en Estrados.

Acto seguido, se procede a compartir en la plataforma Microsoft Teams el acta de reunión de control y seguimiento ambiental que nos convoca para realizar los ajustes de forma, a que haya lugar. Después, el acta será remitida a los correos electrónicos: notificaciones.judiciales@cerrejon.com.co y angelica.barrera@cerrejon.com con el pronunciamiento de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA. El acta será devuelta el mismo día a la

	ACTA REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha:	21-04-2022
		Versión:	4
		Código:	SL-FO-09

Autoridad Ambiental debidamente firmada por la Apoderada Especial del titular del instrumento de control y manejo ambiental, para que pueda ser suscrita por el funcionario que presidió la reunión por parte de la ANLA. Se hace constar que tanto el audio, el video, la presentación de la reunión, el Concepto técnico, hacen parte integral del acta y serán remitidos a la sociedad **CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED**.

Se pone de presente que la reunión de control y seguimiento ambiental fue registrada en audio y video.

10. COMUNICACIONES

En concordancia con las decisiones tomadas, se comunicará la presente acta a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, a las Alcaldías de los Municipios de Albania, Manaure y Maicao, departamento de la Guajira; y a la Corporación Autónoma Regional de la Guajira– CORPOGUAJIRA.

11. FIRMAS

Para constancia de lo anterior, se firma a las 11:59 a.m. del día 15 de agosto de 2023, por:



DIVA DEL PILAR COBOS FLORIÁN

Profesional Especializado, Grupo de Caribe – Pacífico de la Subdirección de Seguimiento de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.



Firma Electrónica

2023-08-16 08:37:08 -05:00

Angélica María Barrera Osorio
C.C. 37748064

ANGÉLICA MARÍA BARRERA OSORIO

C.C. 37.748.064
T.P. No. 120.508 del C. S. de la J.
Apoderada Especial
CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED

Una vez suscrita por las partes, la presente Acta entrará a formar parte del expediente **LAM1094**.

ANEXOS DEL ACTA

1. Presentación de reunión de control y seguimiento ambiental.
2. Copia del Concepto Técnico 5019 del 15 de agosto de 2023.
3. Certificado de existencia y representación legal de la sociedad **CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED**
4. Poder especial otorgado a la doctora ANGÉLICA MARÍA BARRERA OSORIO
5. Copia del audio y video de la reunión de control y seguimiento ambiental.



REUNIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Proyecto: “EXPLOTACIÓN DE CARBÓN BLOQUE CENTRAL
DEL CERREJÓN ZONA NORTE. MINA EL CERREJÓN (ÁREAS
INTEGRADAS)”

Titular : Carbones del Cerrejón Limited.

Expediente: LAM1094

Autoridad Ambiental Regional:

**Corporación Autónoma Regional de La Guajira –
CORPOGUAJIRA**

OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Verificación de los aspectos referentes al proyecto “*Explotación de Carbón Bloque Central del Cerrejón Zona Norte. Mina el Cerrejón (Áreas Integradas)*”, específicamente a las medidas de manejo para la operación del corredor de línea férrea (150 km) del proyecto Cerrejón, localizado entre los municipios de Albania, Maicao, Manaure y Uribia del departamento de la Guajira, durante el periodo 2021 y 2022, teniendo como base los Informes de Cumplimiento Ambiental ICA 16 y 17; la demás información documental presentada por el titular del instrumento de manejo y control ambiental, CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED, hasta el día 1 de mayo de 2023; así como la visita de seguimiento ambiental presencial realizada por el equipo técnico de la ANLA los días 8, 9 y 11 de mayo de 2023.

LOCALIZACIÓN



Departamento

Municipio

La Guajira

Albania, Maicao,
Manaure y Uribia

Localización Línea Férrea (150 km)

Fuente: ÁGIL, ANLA, 20/06/2023

REQUERIMIENTOS PRODUCTO DE ESTE SEGUIMIENTO

Requerir a la sociedad **CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED** el cumplimiento y/o ejecución de las siguientes medidas de manejo y obligaciones ambientales; y presentar a esta Autoridad Nacional, los respectivos soportes documentales que permitan verificar su cumplimiento, en el término de **un (1) mes**, contado a partir del día hábil siguiente a la notificación de las presentes decisiones:

MEDIO ABIÓTICO

Requerimiento 1

Presentar los formatos de las inspecciones realizadas en 2022 a la totalidad cruces de la línea férrea con los drenajes según el Anexo A5 de la ficha. Lo anterior, de conformidad con la medida 1 (que aplica a la Línea Férrea) de la Ficha PBF-01 Manejo drenaje superficial: Río Ranchería, tributarios y otros.

Consideraciones Requerimiento 1 (1 de 2)

Frente a realizar inspecciones sobre los **cruces de la línea férrea con los drenajes**, en el formato ICA-1-A del ICA 17 correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, presentado mediante radicado 20236200049132 del 28 de abril de 2023, Carbones del Cerrejón Limited., indica:

(...)

"Las inspecciones y el mantenimiento aplicado sobre la infraestructura y drenajes de la Línea Férrea que se llevaron a cabo en el 2022, El programa incluyó los trabajos de mantenimiento estructural a 21 alcantarillas en el periodo 2022. estos se detallan en el informe ICA 2022: Informe Avance de mantenimiento de taludes y alcantarillas LIFE 2022. ubicado en la ruta ICA 2022: 3_ANEXOS\4_OTROS\4-2_SOPORTES_AA\1_Gestion_Operativa\2_LIFE

(...)

Una vez verificado el documento se evidencia la realización de 88 inspecciones en tres modalidades: A pie (33), en vehículo de carretera-ferrocarril - Hy Rail (31) y Ambientales (24).

Inspecciones ambientales Línea Férrea año 2022

ORDEN	TIPO	MANTTO	DESCRIPCION	FECHA APERTUR	FECHA PLANEAD	FECHA CIERRE
FV064396	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220112	20220114	20220116
FV064473	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220126	20220129	20220130
FV064638	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220210	20220213	20220214
FV064738	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220224	20220228	20220304
FV064904	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220309	20220315	20220316
FV065001	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220322	20220330	20220331
IF070687	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220413	20220414	20220416
FV065229	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220428	20220429	20220430
FV065375	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220512	20220514	20220514
FV065480	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220520	20220529	20220529
FV065652	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220608	20220613	20220612
FV065763	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220623	20220628	20220628
FV065930	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220706	20220713	20220714
FV066050	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220720	20220728	20220729
FV066276	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220727	20220812	20220813
FV066421	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220820	20220827	20220901
00545081	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220831	20220911	20220915
00551408	IS	PE	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220914	20220926	20220930
FV066806	IS	PE	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220930	20221011	20221013
FV066918	IS	PE	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20221013	20221026	20221028
00571323	IS	PE	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20221028	20221110	20221116
FV067131	IS	PE	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20221115	20221125	20221128
00580080	IS	PE	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20221127	20221210	20221212
00592568	IS	PE	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20221211	20221225	20221226

MEDIO ABIÓTICO

Consideraciones Requerimiento 1 (2 de 2)

ORDEN	TIPO	MANTTO	SECTOR	DESCRIPCION	FECHA APERTURA	FECHA PLANEAD.	FECHA CIERRE
FV067316	IS	PE	SECTOR2	INSPECCION A PIE SECTOR2	20221221	20221227	
FV064251	IS	PE	SECTOR2	INSPECCION A PIE SECTOR 2 (K0-25)	20211230	20220106	20220106
FV064416	IS	PE	SECTOR3	INSPECCION A PIE SECTOR3 KM-25 A KM-55	20220119	20220124	20220129
FV064353	IS	PE	SECTOR5	INSPECCION A PIE SECTOR 5 KM-80 A KM-100	20220105	20220110	20220205
FV064418	IS	PE	SECTOR6	INSPECCION A PIE SECTOR 6 KM100 A KM-120	20220119	20220124	20220218
FV064709	IS	PE	SECTOR4	INSPECCION A PIE SECTOR 4 KM-35 A KM-80	20220217	20220217	20220227
FV064490	IS	PE	SECTOR7	INSPECCION A PIE SECTOR 7 KM120 A KM-144	20220126	20220217	20220302
FV064844	IS	PE	SECTOR8	INSPECCION A PIE SECTOR 8 PATIO PTO.	20220303	20220308	20220315
FV064887	IS	PE	SECTOR1	INSPECCION A PIE SECTOR1	20220309	20220310	20220321
FV065048	IS	PE	SECTOR2	INSPECCION A PIE SECTOR 2 (K0-25)	20220324	20220328	20220404
FV065183	IS	PE	SECTOR5	INSPECCION A PIE SECTOR 5 KM-80 A KM-100	20220407	20220410	20220418
IF070745	IS	PE	SECTOR3	INSPECCION A PIE SECTOR3 KM-25 A KM-55	20220420	20220424	20220427
IF070746	IS	PE	SECTOR6	INSPECCION A PIE SECTOR 6 KM100 A KM-120	20220420	20220424	20220502
FV065253	IS	PE	SECTOR7	INSPECCION A PIE SECTOR 7 KM120 A KM-144	20220428	20220503	20220521
FV065381	IS	PE	SECTOR4	INSPECCION A PIE SECTOR 4 KM-55 A KM-80	20220512	20220518	20220522
FV065572	IS	PE	SECTOR8	INSPECCION A PIE SECTOR 8 PATIO PTO.	20220602	20220606	20220609
FV065583	IS	PE	SECTOR1	INSPECCION A PIE SECTOR1	20220602	20220608	20220622
FV065917	IS	PE	SECTOR5	INSPECCION A PIE SECTOR 5 KM-80 A KM-100	20220706	20220725	20220725
FV065832	IS	PE	SECTOR2	INSPECCION A PIE SECTOR 2 (K0-25)	20220630	20220727	20220726
FV066048	IS	PE	SECTOR3	INSPECCION A PIE SECTOR3 KM-25 A KM-55	20220720	20220727	20220808
FV066049	IS	PE	SECTOR6	INSPECCION A PIE SECTOR 6 KM100 A KM-120	20220720	20220728	20220811
00932820	IS	PE	SECTOR4	INSPECCION A PIE SECTOR4	20220724	20220908	20220907
FV066267	IS	PE	SECTOR7	INSPECCION A PIE SECTOR7	20220726	20220811	20220907
00942069	IS	PE	SECTOR1	INSPECCION A PIE SECTOR1	20220828	20220906	20220908
00942070	IS	PE	SECTOR8	INSPECCION A PIE SECTOR8	20220828	20220915	20220924
FV066786	IS	PE	SECTOR5	INSPECCION A PIE SECTOR5	20220928	20221007	20221016
FV066702	IS	PE	SECTOR2	INSPECCION A PIE SECTOR2	20220922	20221001	20221019
FV066914	IS	PE	SECTOR6	INSPECCION A PIE SECTOR6	20221016	20221025	20221024
FV066911	IS	PE	SECTOR3	INSPECCION A PIE SECTOR3	20221016	20221025	20221026
00971322	IS	PE	SECTOR7	INSPECCION A PIE SECTOR7	20221104	20221117	20221120
00971321	IS	PE	SECTOR4	INSPECCION A PIE SECTOR4	20221105	20221117	20221125
00978905	IS	PE	SECTOR8	INSPECCION A PIE SECTOR8	20221124	20221203	20221205
00978904	IS	PE	SECTOR1	INSPECCION A PIE SECTOR1	20221126	20221205	20221213

Sin embargo, no se presentan los formatos de las inspecciones que permitan identificar el estado de la totalidad de cruces de la línea férrea con los drenajes de conformidad con el Anexo A5 de la ficha.

Ficha PBF-01

Medidas que aplican a la Línea Férrea

- Con el fin de mantener las corrientes en buenas condiciones, se realizarán de forma semestral inspecciones sobre los cruces de la línea férrea con los drenajes y a partir de dichas inspecciones se diseñará un plan de mantenimiento sobre los cruces que lo requieran. Para el desarrollo de las inspecciones, en el Anexo A5 de la ficha se presenta el plano con la ubicación espacial de los drenajes identificado a lo largo de la Línea Férrea discriminados como intermitentes (torrenciales) o permanentes.

MEDIO ABIÓTICO

Requerimiento 2

Presentar en el Plan de inspección ambiental correspondiente al ICA del periodo 2022, las acciones o actividades que realiza la sociedad para priorizar los cruces de cuerpos hídricos y los sectores de mayor sensibilidad para limpieza por presencia de carbón en el corredor de 125 metros a lado y lado de la vía férrea. Lo anterior, en cumplimiento de la medida 2 de la Ficha PBF-21.

Consideraciones Requerimiento 2 (1 de 2)

Mediante el ICA No. 17, correspondiente al periodo 2022, la Sociedad en el Formato 1a indica que para el 2022 se ejecutaron 24 inspecciones ambientales en la línea férrea.

Ficha PBF-21

2. Plan de Inspecciones:

Mediante el plan de inspecciones quincenales se garantiza que los sectores de mayor sensibilidad no se vean afectados por presencia de carbón. Las inspecciones se realizan sobre la totalidad de la vía férrea, priorizando los cruces de cuerpos hídricos, los cuales en su mayoría son de carácter intermitente asociados a canales que transportan aguas lluvia por escorrentía, con la excepción del Río Ranchería que es un drenaje permanente con periodos de sequía que se comporta como intermitente.

Durante las inspecciones se realizará monitoreo de presencia de carbón en el corredor de 125 metros a lado y lado de la vía férrea (establecido por la resolución 002 del 21 de enero de 1981). Del resultado de las inspecciones sobre los cuerpos de agua priorizados, se evaluará el requerimiento de mayores esfuerzos de limpieza.

Inspecciones ambientales Línea Férrea año 2022



INFORME DE LIMPIEZA DE LA LÍNEA FÉRREA EN EL AÑO 2022

7. LIMPIEZA DE CARBÓN EN PASO A NIVEL CASA BLANCA Y ENTRADA A PBV 2022

La limpieza en el Paso A Nivel (PAN) Casa Blanca, medida de control aplicada mensualmente está establecida mediante una orden de limpieza manual de este sector comprendido básicamente entre el PAN Casa Blanca (Km 143 + 800) y la entrada a PBV conocida como la Localidad 20, en el transcurso del año 2022, la limpieza manual del sector se vio constantemente afectada por la intervención de miembros de la Comunidad Media Luna, quienes no permiten el desarrollo de la actividad en los meses de enero, febrero,

Fuente: ICA No. 17 del periodo 2022. Anexo 4-PBF-1

ORDEN	TIPO	MANITO	DESCRIPCION	FECHA APERTUR.	FECHA PLANEAD.	FECHA CIERRE
FV064396	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220112	20220114	20220116
FV064473	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220126	20220129	20220130
FV064638	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220210	20220213	20220214
FV064738	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220224	20220228	20220304
FV064904	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220309	20220315	20220316
FV065001	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220322	20220330	20220331
IF070687	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220413	20220414	20220416
FV065229	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220428	20220429	20220430
FV065375	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220512	20220514	20220514
FV065480	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220520	20220529	20220529
FV065652	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220608	20220613	20220612
FV065763	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220623	20220628	20220628
FV065930	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220706	20220713	20220714
FV066050	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220720	20220728	20220729
FV066276	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220727	20220812	20220813
FV066421	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220820	20220827	20220901
00945081	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220831	20220911	20220915
00951408	IS	PE	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220914	20220926	20220930
FV066805	IS	PE	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220930	20221011	20221013
FV066918	IS	PE	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20221013	20221026	20221028
00971323	IS	PE	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20221028	20221110	20221116
FV067131	IS	PE	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20221115	20221125	20221128
00980080	IS	PE	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20221127	20221210	20221212
00992568	IS	PE	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20221211	20221225	20221226

Fuente: ICA No. 17 del periodo 2022. Anexo 2-PBF-1

Consideraciones Requerimiento 2 (2 de 2)

Anexo al informe denominado “*INFORME DE LIMPIEZA DE LA LÍNEA FÉRREA PARA EL AÑO 2022*”, la Sociedad presenta el consolidado mensual de las inspecciones de limpieza diaria para recolección de residuos de carbón en la cual se pudo evidenciar registro para los puentes correspondientes a k 7 del Rio Ranchería en febrero, agosto y septiembre de 2022, puente K 3, k 4, k 9, k 17, k 19, k 30, k 43, k 53, k 54 entre los meses de mayo a diciembre de 2022.

No obstante, a lo establecido en el Informe y sus anexos, no fue posible para esta Autoridad determinar cómo a través de las inspecciones ambientales se priorizan los sectores de mayor sensibilidad por presencia de carbón a lo largo del corredor férreo y cuáles son los cuerpos de aguas priorizados para monitorear por presencia de carbón, en el ancho de los 125 metros a lado y lado de la vía férrea durante la vigencia 2022.

		REGISTRO DIARIO DE ACTIVIDADES LIMPIEZA DE CARBON				Codigo: 1	
						Revisión: 1 de 1	
						Página	
						Fecha de Revisión	

FECHA			PERMISO DE TRABAJO							
DIA	MES	AÑO	No.	Hora Inicio	Hora Final					
3	1	2022		9:20	18:00					

No.	ORDEN DE TRABAJO	KM.INICIAL	KM.FINAL	CANTIDAD (SACOS)	HRH
1	FV064077 (003)	K 2	K 3	50	52.5

FECHA			PERMISO DE TRABAJO						
DIA	MES	AÑO	No.	Hora Inicio	Hora Final				
4	1	2022		8:30	18:00				

No.	ORDEN DE TRABAJO	KM.INICIAL	KM.FINAL	CANTIDAD (SACOS)	HRH
1	FV064077 (004)	K 2	K 3	55	52.5

FECHA			PERMISO DE TRABAJO							
DIA	MES	AÑO	No.	Hora Inicio	Hora Final					
5	1	2022		8:30	18:00					

No.	ORDEN DE TRABAJO	KM.INICIAL	KM.FINAL	CANTIDAD (SACOS)	HRH
1	FV064077 (004)	K 2+550	K 2+610	50	42

FECHA			PERMISO DE TRABAJO							
DIA	MES	AÑO	No.	Hora Inicio	Hora Final					
6	1	2022		8:30	18:00					

No.	ORDEN DE TRABAJO	KM.INICIAL	KM.FINAL	CANTIDAD (SACOS)	HRH
1	FV064077 (004)	K 2		55	52.5

Fuente: ICA No. 17 del periodo 2022. Anexo 3 y 4-PBF-1

MEDIO ABIÓTICO

Requerimiento 3

Presentar los soportes de la limpieza de carbón de las áreas de la vía férrea del km 4, km 7 y km 46, a fin de prevenir los impactos por arrastre del material por efectos del viento o la lluvia. Lo anterior, en cumplimiento de la medida 3 de la Ficha PBF-21.

MEDIO ABIÓTICO

Consideraciones Requerimiento 3 (1 de 1)



En visita de seguimiento ambiental realizada entre el 8 y 11 de mayo de 2023, se pudo observar la presencia de carbón en los tramos del km 4+100, km 7, km 46 dentro de los 125 metros a lado y lado de la vía férrea, como se evidencia a través de las siguientes fotografías.

MEDIO ABIÓTICO

Requerimiento 4

Presentar los informes técnicos de medición y análisis de eficiencia acústica asociados al Cronograma de Seguimiento a la efectividad de las medidas ruido presentado mediante radicado 2022092733-1-000 del 12 de mayo de 2022. Lo anterior, en cumplimiento del numeral 3 del artículo sexto de la Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021.

MEDIO ABIÓTICO

Consideraciones Requerimiento 4 (1 de 1)

Dentro de la información radicada por la Sociedad, no se evidencia el cargue ni el soporte de los informes técnicos de medición y análisis de eficiencia acústica que son solicitados en la obligación 3 del artículo sexto de la Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021.

(F:) > 1094_22 > 4_OTROS > 4-2_SOPORTES_AA > 9_Radicados_ANLA > Rta_Res1894

Nombre

051222 Rad 2022092733 Rta art 6 Res 1894-21 Medidas complementarias ruido LIFE

051222 Rta art 6 Res 1894-21 Medidas complementarias ruido LIFE

Fuente: ICA No. 17 (ICA 2022: 3_ANEXOS\4_OTROS\4-2_SOPORTES_AA\9_Radicados_ANLA\Rta_Res1894

Anexo 2. Cronograma de seguimiento a la efectividad de las medidas

Task Name	Duration	Start	Finish
PLAN DE SEGUIMIENTO PARA VERIFICACION DE SOLUCION		8/16/2022	2/15/2024
Desarrollo de recálculos acústicos durante el desarrollo de la ingeniería de detalle para medidas blandas	30 days	8/15/2022	9/13/2022
Fase de Monitoreo	30 days	8/15/2022	9/13/2022
Monitoreo en Línea	30 days	8/15/2022	9/13/2022
Campañas de monitoreo de 72 horas	3 days	8/15/2022	8/18/2022
Fase de análisis del Monitoreo	6 days	8/18/2022	8/24/2022
Recálculos acústicos con medidas blandas (Modelaciones)	20 days	8/24/2022	9/13/2022
Desarrollo de recálculos acústicos durante el desarrollo de la ingeniería de detalle para medidas duras (obras / medidas ambientales / Protección de motores)	30 days	8/15/2022	9/13/2022
Fase de Monitoreo	30 days	8/15/2022	9/13/2022
Monitoreo en Línea	30 days	8/15/2022	9/13/2022
Campañas de monitoreo de 72 horas	3 days	8/15/2022	8/18/2022
Fase de análisis del Monitoreo	6 days	8/18/2022	8/24/2022
Recálculos acústicos con medidas duras I (Modelaciones)	20 days	8/24/2022	9/13/2022
Desarrollo de recálculos acústicos durante el desarrollo de la ingeniería de detalle para medidas duras (lubricadores adicionales y modificadores de fricción / Sustitución señalización acústica apartaderos por sistema alternativo modulable y con directividad)	30 days	9/29/2022	10/28/2022
Fase de Monitoreo	30 days	9/29/2022	10/28/2022
Monitoreo en Línea	30 days	9/29/2022	10/28/2022
Campañas de monitoreo de 72 horas	3 days	9/29/2022	10/2/2022
Fase de análisis del Monitoreo	6 days	10/2/2022	10/8/2022
Recálculos acústicos con medidas duras II (Modelaciones)	20 days	10/8/2022	10/28/2022
Cálculo de las atenuaciones de cada una de las soluciones propuestas	30 days	10/28/2022	11/20/2022
Campaña de verificación final con el análisis del efecto acumulativo de todas las medidas	103 days	11/5/2023	2/15/2024
Seguimiento durante la implementación del plan definitivo	450 days	9/13/2024	12/6/2025

Fuente: Radicado 2022092733-1-000 del 12 de mayo de 2022

MEDIO BIÓTICO

Requerimiento 5

Presentar los soportes documentales de las capacitaciones impartidas a comunidades adyacentes y contratistas de la línea férrea, en cuanto a la prevención de accidentes con la fauna silvestre (ofídicos, zoonosis, mordeduras y picaduras) y la importancia de protección y conservación de esta, en cumplimiento con lo establecido en la medida 3.4 de la ficha PBF- 07 Manejo Fauna Terrestre.

MEDIO BIÓTICO

Consideraciones Requerimiento 5 (1 de 3)

Medida 3.4.

“Se recalcará la importancia y continuidad de paso de fauna por las vías, capacitando a conductores para evitar el atropellamiento de fauna.

Se capacitará el personal, contratistas y comunidades adyacentes sobre riesgos causados por fauna silvestre, accidentes ofídicos, zoonosis, mordeduras y picadura de animales de tal forma que puedan prevenir estos incidentes y entiendan la importancia de la fauna para su conservación.”

ICA No. 16 y No. 17 (ruta: \3_ANEXOS\4_OTROS\4-1-_FICHAS_PMA\PBF-07\Anexos\MATREIAL_DIVULGATIVO:

La Sociedad relaciona el material divulgativo implementado para dar a conocer las principales enfermedades transmitidas por la fauna silvestre presente en la operación del proyecto, así como la información ilustrativa relacionada con el atropellamiento de fauna. Igualmente, da a conocer el listado de asistencia de las diferentes capacitaciones impartidas al personal administrativo, como contratistas y comunidades adyacentes a la operación, con énfasis en la prevención de picaduras y mordeduras y conservación de fauna silvestre; prevención de accidente ofídico y animales ponzoñosos y atropellamiento, entre otros, para 210 personas y en el Centro de Recepción de Fauna – CRF, 364 visitantes, para un total de 574 personas.

Consideraciones Requerimiento 5 ^(2 de 3)

Ejemplo material ilustrativo empleado para principales enfermedades transmitida por la fauna silvestre

Ejemplo material ilustrativo empleado en campaña prevención atropellamiento de fauna silvestre



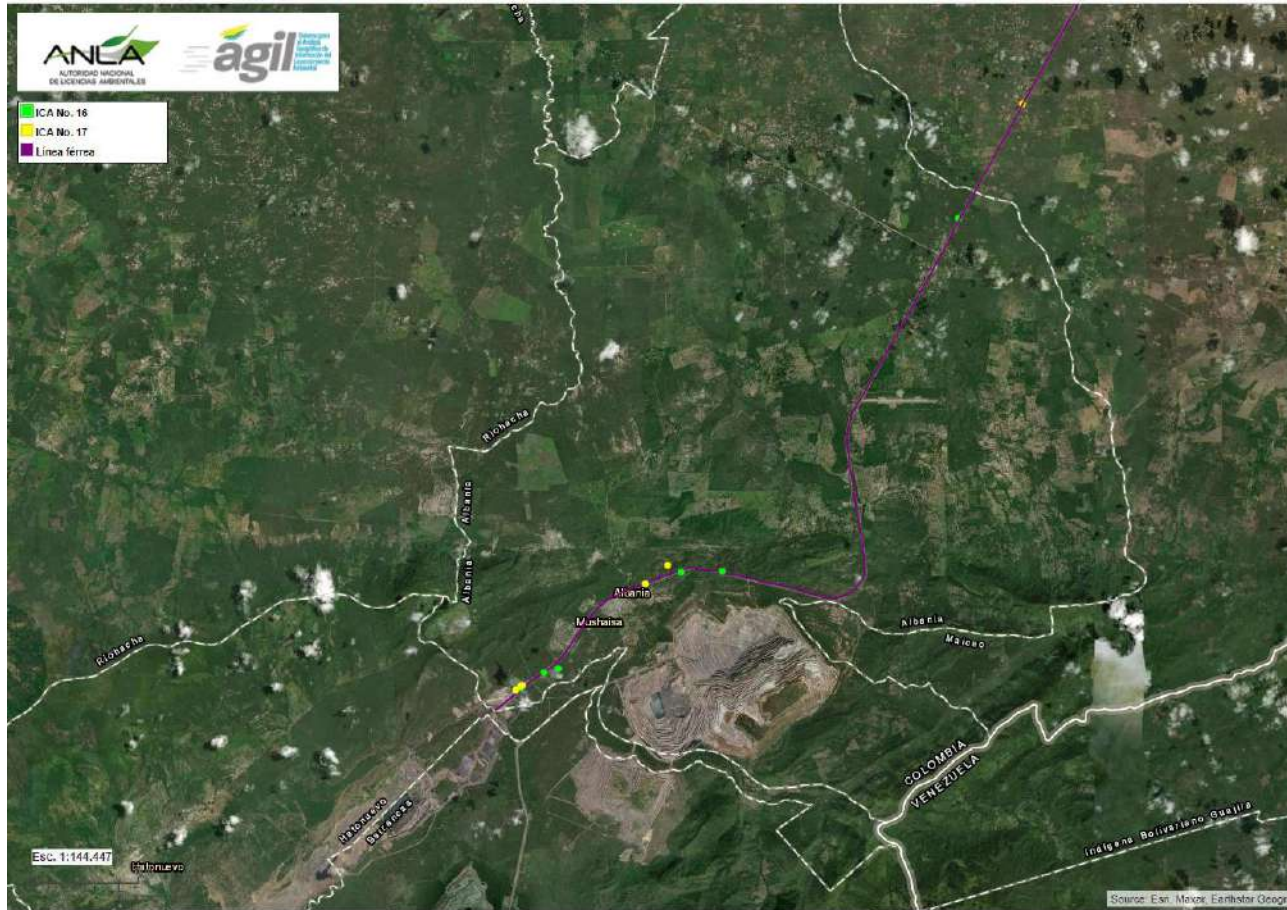
Fuente: ICAS's No. 16 y No. 17 (\3_ANEXOS\4_OTROS\4-1_FICHAS_PMA\PBF-07\Anexos\MATREIAL_DIVULGATIVO), modificado por Equipo de seguimiento

Fuente: ICAS's No. 16 y No. 17 (\3_ANEXOS\4_OTROS\4-1_FICHAS_PMA\PBF-07\Anexos\MATREIAL_DIVULGATIVO), modificado por Equipo de seguimiento

MEDIO BIÓTICO

Consideraciones Requerimiento 5 (3 de 3)

Localización implementación plan de contingencia 2021 y 2022 – Operación
Línea férrea



No obstante, dicha información no permite conocer las comunidades o personal localizado en el área adyacente del corredor férreo con entrega del material ilustrativo en cuanto a conservación de la fauna silvestre y enfermedades transmitida por esta. Tampoco, el número capacitaciones para los contratistas que realiza actividades de mantenimiento relacionadas con reparación de elementos en concreto (encoles y descoles) en alcantarillas, corte de malezas, entre otras; existiendo la posibilidad de encuentros o accidentes con especies de fauna silvestre.

Fuente: basado en ICA No. 16 y 17 – Base_Datos_Rehabilitados_2021 y 2022, modificado por Equipo de seguimiento

MEDIO SOCIOECONÓMICO

Requerimiento 6

Aclarar qué organizaciones y participantes en el proceso de fortalecimiento reportado en los ICA 16 y 17 correspondientes a los periodos 2021 y 2022, pertenecen a Línea Férrea. Lo anterior, en cumplimiento de la medida 5 del programa PGS-01. Programa de Participación comunitaria.

MEDIO SOCIECONÓMICO

Consideraciones Requerimiento 6 (1 de 3)

Las medidas de manejo implican la interlocución directa con todos los actores involucrados, (propietarios y/o poseedores de predios, administraciones locales, organizaciones sociales reconocidas y comunidad en general), con actividades de información, capacitación, consulta y concertación.

Tabla 4. Organizaciones Sociales Fortalecidas Vigencia 2021

#	ÁREA	PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINÚA ESPECIALIZADA (SELECCIONADO POR CADA PARTICIPANTE)	TOTAL DE ORGANIZACIONES FORTALECIDAS	NÚMERO DE PERSONAS PARTICIPANTES
1	MINA	Gestión Ambiental	15	18
		Formulación de Proyectos	7	9
2	LIFE	Gestión Ambiental	5	10
		Formulación de Proyectos	-	-
3	PBV	Gestión Ambiental	1	6
		Formulación de Proyectos	1	3
TOTAL			29	46

META 2. DAR PARTICIPACIÓN A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EXISTENTES RECONOCIDAS POR LAS DIFERENTES INSTANCIAS, Y ADELAN TAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN ORIENTADAS A SU FORTALECIMIENTO.

MEDIO SOCIECONÓMICO

Consideraciones Requerimiento 6 (2 de 3)

Nuevo vol (D:) > ANLA2022 > ANLA 2022 > CERREJON > ICA2021 > SOCIAL > ANEXOS > 1A > PGS01 > 1.2.1 > FORT_ORG_SOC

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
Formulación de Proyectos	16/01/2023 2:44 p. m.	Carpeta de archivos	
Gestión Ambiental	16/01/2023 2:44 p. m.	Carpeta de archivos	
2105_PiezaConvocatoria	28/02/2022 10:45 p. m.	Archivo JPG	217 KB
210618_AV_JAC_ALB	28/02/2022 10:45 p. m.	Documento Adob...	251 KB
210618_AV_JAC_BCS	28/02/2022 10:45 p. m.	Documento Adob...	229 KB
210618_AV_JAC_HVO_DIPLOMADO	28/02/2022 10:45 p. m.	Documento Adob...	234 KB
210618_AV_JAC_URI_DIPLOMADO	28/02/2022 10:45 p. m.	Documento Adob...	249 KB
210706_AV_JAC_ALB	28/02/2022 10:45 p. m.	Documento Adob...	230 KB
210706_AV_JAC_BCS	28/02/2022 10:45 p. m.	Documento Adob...	216 KB
210706_AV_JAC_HVO	28/02/2022 10:45 p. m.	Documento Adob...	223 KB
210706_AV_JAC_PYL	28/02/2022 10:45 p. m.	Documento Adob...	221 KB
210706_AV_JAC_URI	28/02/2022 10:45 p. m.	Documento Adob...	226 KB
210813_REGISTRO DE INSCRIPCIÓN_Fort...	25/10/2022 1:36 p. m.	Hoja de cálculo d...	252 KB
211222_EvaluacionComp_Diplomados	28/02/2022 10:45 p. m.	Hoja de cálculo d...	47 KB

Nuevo vol (D:) > ANLA2022 > ANLA 2022 > CERREJON > ICA2021 > SOCIAL > ANEXOS > 1A > PGS01 > 1.2.1 > FORT_ORG_SOC > Gestión Ambiental

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
CERTIFICADOS	16/01/2023 2:44 p. m.	Carpeta de archivos	
GUIAS ACADÉMICAS	16/01/2023 2:44 p. m.	Carpeta de archivos	

Nuevo vol (D:) > ANLA2022 > ANLA 2022 > CERREJON > ICA2021 > SOCIAL > ANEXOS > 1A > PGS01 > 1.2.1 > FORT_ORG_SOC > Gestión Ambiental > CERTIFICADOS

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
ADALBERTO RAMOS MURGAS (1)	28/02/2022 10:42 p. m.	Documento Adob...	163 KB
ASCANIO ANTONIO USTATE CARRILLO	28/02/2022 10:42 p. m.	Documento Adob...	163 KB
CARMEN REGINA HERNANDEZ GALARCIO	28/02/2022 10:42 p. m.	Documento Adob...	163 KB
DARLIS MARÍA SARMIENTO GUTIÉRREZ	28/02/2022 10:42 p. m.	Documento Adob...	163 KB
DIANA CAROLINA GALINDO IGUARAN	28/02/2022 10:42 p. m.	Documento Adob...	163 KB
DINA VANESSA CARO LONDOÑO	28/02/2022 10:42 p. m.	Documento Adob...	163 KB
ELICETH OJEDA BRITO	28/02/2022 10:42 p. m.	Documento Adob...	163 KB
ESNERIS YANETH MARTÍNEZ BRITO	28/02/2022 10:42 p. m.	Documento Adob...	163 KB
EVELIN GENITH ZARATE DAZA	28/02/2022 10:42 p. m.	Documento Adob...	163 KB
HECTOR JESUS MOLINA DUARTE	28/02/2022 10:42 p. m.	Documento Adob...	163 KB
IDIANA PAOLA SOLANO AREVALO	28/02/2022 10:42 p. m.	Documento Adob...	163 KB
IVAN DARIO MIRANDA BUELVAS	28/02/2022 10:42 p. m.	Documento Adob...	163 KB
JOHANA CECILIA PELÁEZ AGUIRRE	28/02/2022 10:42 p. m.	Documento Adob...	163 KB
JORGE ARMANDO OROZCO LAZARO	28/02/2022 10:42 p. m.	Documento Adob...	163 KB
JOSEL LEONARDO CARRILLO PINTO	28/02/2022 10:43 p. m.	Documento Adob...	163 KB
JUAN MANUEL PITRE GUERRA	28/02/2022 10:43 p. m.	Documento Adob...	163 KB
LUIS FELIPE MUÑOZ FAJARDO	28/02/2022 10:43 p. m.	Documento Adob...	163 KB
MARIBETH ARIZA LOPEZ	28/02/2022 10:43 p. m.	Documento Adob...	163 KB
MARYURIS YAIETH OJEDA ÁLVAREZ	28/02/2022 10:43 p. m.	Documento Adob...	163 KB
MIRYAM DEL ROSARIO GUTIÉRREZ PÉREZ	28/02/2022 10:43 p. m.	Documento Adob...	163 KB
NELLYS MARÍA AMAYA BOLÍVAR	28/02/2022 10:44 p. m.	Documento Adob...	163 KB
PABLO SEGUNDO OJEDA GUTIÉRREZ	28/02/2022 10:44 p. m.	Documento Adob...	163 KB
RAMON TURIZO VILLALBA	28/02/2022 10:44 p. m.	Documento Adob...	163 KB
RANDY JOSE VILORIA USTARIZ	28/02/2022 10:44 p. m.	Documento Adob...	163 KB
RAUL ELOIS GUZMAN CAMACHO	28/02/2022 10:44 p. m.	Documento Adob...	163 KB
RONNY ROMERO SOLANO LUCAS	28/02/2022 10:44 p. m.	Documento Adob...	163 KB
VICENTE FRANCISCO BERARDINELLI CAR...	28/02/2022 10:44 p. m.	Documento Adob...	163 KB
WALNNER JORGE CARRILLO PEREZ	28/02/2022 10:44 p. m.	Documento Adob...	163 KB
WALTER DICK HAWKINS MORALES	28/02/2022 10:44 p. m.	Documento Adob...	163 KB
WILLIAM JOSE LOPEZ CARRILLO	28/02/2022 10:44 p. m.	Documento Adob...	163 KB
WILLIAM MURCIA ACUÑA	28/02/2022 10:44 p. m.	Documento Adob...	163 KB
WILMILLER CUELLO ARISMENDY	28/02/2022 10:44 p. m.	Documento Adob...	163 KB
YANDRA PATRICIA PALMEZANO ZAMBR...	28/02/2022 10:44 p. m.	Documento Adob...	163 KB
YESICA PAOLA GONZALEZ BAUTISTA	28/02/2022 10:44 p. m.	Documento Adob...	163 KB
YUDANIS VANETH MEJÍA ARIZA	28/02/2022 10:44 p. m.	Documento Adob...	163 KB
YURINA POLO FORERO	28/02/2022 10:44 p. m.	Documento Adob...	163 KB

Fuente: 3_ANEXOS\4_OTROS\4-1_FICHAS_PMA\SOCIAL\ANEXOS\1A\PGS01\1.2.1\FORT_ORG_SOC.

MEDIO SOCIECONÓMICO

Consideraciones Requerimiento 6 (3 de 3)

Lista

CIAL > ANEXOS > 1A > PGS01

Buscar en PGS01

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Ta
1.1.1	30/05/2023 7:30 a. m.	Carpeta de archivos	
1.2.1	30/05/2023 7:30 a. m.	Carpeta de archivos	
1.3.1	30/05/2023 7:30 a. m.	Carpeta de archivos	

Escritorio > ANLA 2023 > CERREJON > ICA 2023 SOCIAL > ANEXOS > 1A > PGS01 > 1.2.1

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
ORGANIZACIÓN AKOTIRRAWA - KAMUSUCHIWOU	8/04/2023 5:49 p. m.	Documento Adob...	89 KB
ORGANIZACIÓN ALEDWAYUU - KAMUSUCHIWOU	8/04/2023 5:49 p. m.	Documento Adob...	121 KB
ORGANIZACIÓN AYANAJIRRAWA - SARUTSIRA	8/04/2023 5:49 p. m.	Documento Adob...	141 KB
ORGANIZACIÓN KOTIRASIWAYA - CASA BLANCA	8/04/2023 5:49 p. m.	Documento Adob...	112 KB
ORGANIZACIÓN KOTUSHI - KAMUSUCHIWOU	8/04/2023 5:49 p. m.	Documento Adob...	158 KB

Fuente: ICA 17 (2022) 3_ANEXOS\4_OTROS\4-1_FICHAS_PMA\SOCIAL\ANEXOS\1A\PGS01\1.2.1 e informe del Plan de Gestión Social ICA 2022 pg. 21

MEDIO SOCIOECONÓMICO

Requerimiento 7

Aclarar a las comunidades Jatkusira, Chonkomana, Yutaho, Pulowi, Marrajalu, Walirrumana, la diferencia entre los programas de inversión social voluntaria y los correspondientes a los programas del Plan de Manejo Ambiental, y atender las inquietudes presentadas por parte de las comunidades respecto a la implementación de estos. Lo anterior, en cumplimiento de la Medida 3 del programa PGS-02 Programa de información y comunicación.

MEDIO SOCIECONÓMICO

Consideraciones Requerimiento 7 (1 de 2)

Establecer la interlocución directa con los diversos actores sociales del área de influencia, en relación con el desarrollo de las medidas de manejo social, que propicien espacios de participación.

Meta 2. Adelantar acciones de información y comunicación, que permitan la participación e interlocución entre las partes, en relación con los avances de las medidas de manejo del componente social.

de Participantes

2

Desarrollo del Objetivo

En el marco de la información y comunicación se realizó llamada a la comunidad de Jackusira con el objetivo de compartir información con la Autoridad en aras de fortalecer y dinamizar el relacionamiento, quien recibe la llamada es el señor Lucho Epleyu autoridad de la comunidad, se le pregunta si hay alguna novedad en salud al interior de la comunidad, a lo que manifiesta que no.

Se hace la retroalimentación del mensaje de autocuidado para la prevención y mitigación de la covid - 19, posterior a ello se dialoga sobre el acontecer comunitario, se le expresa que por motivos de pandemia se restringen las visitas a campo ya que hay un rebrote de la enfermedad y lo que menos quiere la Empresa es que las comunidades puedan ser contagiadas en ocasión a las actividades interpersonales por lo que se ha tomado esta estrategia para seguir fortaleciendo el relacionamiento con las comunidades, se persigue en la comunicación una actitud muy asertiva de la autoridad con la información brindada, manifiesta que han tenido muy en cuenta todos los mensajes respecto al autocuidado cada vez que tiene la oportunidad se lo reitera a sus habitantes.

La autoridad aprovecha el espacio para preguntar sobre los programas de inversión social que tiene la Empresa con las comunidades cual es el mecanismo para acceder a ellos.

Respondiendo a las inquietudes de la autoridad en referencia a los programas de inversión ellos aún existen, es una de las banderas de Cerrejón para el desarrollo sostenible de las comunidades, son focalizados de acuerdo a la fortaleza y enfoque de las comunidades, el paso es sencillo cuando así lo requieran solo es hacer la solicitud y entregarla a la oficina de atención a comunidades en Mina (Alabania) al analista o gestor social del sector, si le queda más fácil.

La autoridad agradece la llamada y la información, no siendo otro el motivo de esta llamada se da por terminada.

Temas de interés de la comunidad

Programas de inversión social por parte de la Empresa

ACTAS DE REUNION 1

Enviado por: 40848388

Hora de envío: 25 feb. 2021 22:30:57

Comunidad - Km

Shonkomana km 48

Ubicación

Lat: 11,71045 Long: -72,26102



Fecha Reunión

4 feb. 2021

Cargo Persona que atiende la reunión

Lider de la comunidad

Desarrollo del Objetivo

En el marco de la información y comunicación se realizó llamada telefónica a la comunidad de Shonkomana con el objetivo de reforzar información con la Autoridad y demás miembros el mensaje de autocuidado para reducir la propagación del covid- 19.

Al llamar la señora Raquel Epinayu es quien recibe la llamada, después del saludo acostumbrado, se le pregunta si ha habido alguna novedad en salud, a lo que manifiesta que no, le explico el motivo de mi llamada en el día hoy cuyo fin es reforzar el mensaje de autocuidado que deben tener todos los miembros de la comunidad para la prevención y mitigación de la covid -19.

Estos pasos de autocuidado se realizan de manera sencilla y su constancia será lo que garantizará la mitigación del contagio al interior de la comunidad, lo cual mencionaré a continuación:

- 1.- Verificación de estado de salud diariamente.
- 2.- Distanciamiento social de 2 metros.
- 3.- Evitar las aglomeraciones.
- 4.- Uso adecuados de los elementos de protección.
- 5.- Lavar las manos frecuentemente.

La líder escucha atentamente, manifiesta su tranquilidad ya que la pedagogía siempre la réplica al interior de su comunidad y agradece a Cerrejón ya que siempre han sido muy constantes en este mensaje de autocuidado, así lo recuerda desde el apoyo humanitarios que fue de mucha ayuda para ellos en ese momento tan difícil de la pandemia, salvó a muchas familias del hambre, estará siempre agradecida por ese gesto de humanidad por parte de la empresa, aprovecha el espacio para manifestar una inquietud respecto a los programas de desarrollo productivo, cual es el mecanismo para solicitar las ayudas.

Respondiendo a su inquietud en lo concerniente a los programas de inversión, son focalizados de acuerdo a la fortaleza y enfoque de las comunidades, el paso es sencillo cuando así lo requiera solo es hacer la solicitud y entregarla a la oficina de atención a comunidades en Mina (Alabania) o al analista y/o gestor social del sector.

No siendo otro el motivo de la llamada se da por terminado, se le agradece la atención prestada, espera que esta info sea multiplicada al interior de la comunidad.

Temas de interés de la comunidad

Programas productivos para la comunidad.

Fuente: ICA 2021 /1A/PGS01/1.1.1/LIFE/COM_IND/REUNIONES/SEC_1/210204_A_SHO.pdf

MEDIO SOCIECONÓMICO

Consideraciones Requerimiento 7 (2 de 2)

ACTAS DE REUNION 1

Enviado por: 58088382

Hora de envío: 9 mar. 2021 16:33:19

Desarrollo del Objetivo

Realizando las recomendaciones de auto cuidado para evitar los riesgos de contagio del virus COVID 19, y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad, se realiza visita a la comunidad de Yutaho por solicitud de la líder señora Cecilia Barros quien solicita información sobre programas o proyectos que en la actualidad se encuentren en desarrollo y puedan beneficiar a los miembros de la comunidad. Se le informa a la líder que desde la gerencia de asuntos sociales, y en el marco del relacionamiento con las comunidades vecinas al área de influencia de la empresa nos encontramos prestos para el direccionamiento de las ofertas y programas que se desarrollen en beneficio de nuestras comunidades del área de influencia. Asimismo se le manifiesta a la líder que estamos informando oportunamente sobre los programas y beneficios que se adelantan a futuro en beneficio de las comunidades.

Comunidad - Km

Yutaho

Sector

Sector 1

Ubicación

Lat.: 11,41345 Long: -72,40798



Fuente: ICA 2021 ANEXOS/1A/PGS01/1.1.1/LIFE/COM_IND/REUNIONES/SEC_1/210309_A_YUT.pdf

ACTAS DE REUNION 1

Enviado por: 40848388

Hora de envío: 28 ene. 2021 13:09:15

Comunidad - Km

Pulowi km 68

Ubicación

Lat.: 11,6016 Long: -72,30809



fecha Reunión

19 ene. 2021

3.- Cual es mecanismo para solicitar apoyo en los programas de inversión social que tiene para las comunidades?

En cuanto a los programas de inversión ellos aún existen, es una de las banderas de Cerrejón para el desarrollo sostenible de las comunidades, son focalizados de acuerdo a la fortaleza y enfoque de las comunidades, el paso es sencillo cuando así lo requiera solo es hacer la solicitud y entregarla a la oficina de atención a comunidades en Mina (Albania) o al analista y/o gestor social del sector o en su defecto en la granja Paici si le queda más fácil.

Fuente: ICA 2021 /ANEXOS/1A/PGS01/1.1.1/LIFE/COM_IND/REUNIONES/SEC_2/210119_A_%20PUL.pdf

ACTAS DE REUNIÓN

Submitted By: 84074772

Submitted Time: 6 de abril de 2021 22:58

Comunidad - Km

MARRAJAU

Sector

Sector 3

Ubicación



atendiendo al fenómeno del niño. Lo referente a proyectos de inversión social o proyectos productivos se le sensibiliza la importancia en cuanto a las iniciativas de la comunidad teniendo en cuenta que son ellos que conocen de sus necesidades o dificultades y que ellos mismos pueden decir cuáles pueden ser las posibles soluciones mediante la iniciativa de proyecto. La Autoridad se motro satisfecha con lo socializado y manifiesta que descarta cualquier posibilidad de bloqueo ya que si no lo hizo en pleno auge de la compañía a estas alturas de la vida no y finaliza diciendo que cualquier información en temas de empleabilidad se le informe o se tenga en cuenta.

fecha Reunión

5 de abril de 2021

Fuente: ICA 2021 /ANEXOS/1A/PGS01/1.1.1/LIFE/COM_IND/REUNIONES/SEC_3/210405_A_MAR.pdf

ACTAS DE REUNIÓN

Submitted By: 84074772

Submitted Time: 10 de abril de 2021 21:09

Comunidad - Km

WALIRIRUMANA 2

Sector

Sector 3

Ubicación



fecha Reunión

9 de abril de 2021

manifiesta que la Autoridad, ROGELIO IPUANA URRARIYU, se siente preocupado por que no hay presencia de la empresa en su comunidad y desconoce cualquier proceso, proyecto de inversión social y oferta por parte de la empresa, que sería importante mantener la comunicación. El Gestor le socializa a la lideresa, que si bien es cierto que no se ha hecho mayor presencia de manera personal en la comunidad por parte de la empresa es por la emergencia nacional que vive no solo el país sino nuestro departamento y los territorios indígenas wayuu, en especial aquellos con asentamiento en el área de influencia de operaciones de línea férrea y del Cerrejón; que para el año 2020, la empresa no es ajena a esta situación, estuvo muy marcada porque iniciando los primeros 3 meses se inició una cuarentena obligatoria decretada por el presidente de la República, que para el mes de agosto el sindicato de trabajadores de la empresa iniciaron su huelga general obligando al cese de actividades de todas las operaciones en la empresa, que duró 4 meses, reiniciándose de manera gradual y progresiva las operaciones de manera virtual y en casos excepcionales atendiendo en comunidades; aunado a esto se presenta la dificultad en la comunicación por la mala señal en el sector donde se encuentra ubicado el territorio y a comunidad; esto dificulta un poco los procesos de relacionamiento. Que en su condición de lideresa debe tener el conocimiento que el departamento de La Guajira está en alerta roja por el aumento de casos y muertes por el Covid 19; esto no permite ir a las comunidades por temor de que pueda darse el contagio, sin embargo como la Autoridad no estaba en el momento de la llamada se le deja la razón y en caso de cualquier requerimiento por favor llamar a la Analista del sector o al Gestor, de no responderle favor dejar un mensaje por whatsapp o mensaje de texto que se le atenderá una vez se tenga la notificación. La lideresa expresa que dará la información a la Autoridad, llamara e informara de la respuesta.

Temas de interés de la comunidad

Ninguna

Fuente: ICA 2021 ANEXOS/1A/PGS01/1.1.1/LIFE/COM_IND/REUNIONES/SEC_3/210409_A_WAL.pdf

MEDIO SOCIOECONÓMICO

Requerimiento 8

Atender cada una de las solicitudes presentadas por la comunidad Molokonosir y predio Chinay, de acuerdo con el acta de reunión del 10 de marzo de 2022 y presentar los correspondientes soportes documentales (actas de reunión, listado de asistencia y registro fotográfico). Lo anterior, en cumplimiento de la medida 3 del programa PGS-02 Información y Comunicación.

MEDIO SOCIECONÓMICO

Consideraciones Requerimiento 8 (1 de 1)

Establecer la interlocución directa con los diversos actores sociales del área de influencia, en relación con el desarrollo de las medidas de manejo social, que propicien espacios de participación.

Meta 2. Adelantar acciones de información y comunicación, que permitan la participación e interlocución entre las partes, en relación con los avances de las medidas de manejo del componente social.

Reporte de la Reunión						
DETALLES DE LA REUNIÓN (964)						
Unidad de negocio	Relacionamiento Comunidades étnicas					
Tipo de impacto	Social					
Tipo de reunión	18. Relacionamiento (Atender inquietudes de la comunidad)					
Lugar de reunión	Molokonsira					
Fecha de la reunión	2022-03-10	Estado de la reunion		Reunión completada		
Hora de inicio	15:30:00	Hora de finalización		15:50:00		
Persona responsable	Rosalba Epieyu /					
Objetivo de la reunión	Realizar visita a la comunidad para fortalecer el relacionamiento, atender inquietudes y entrega de calendario del año 2022.					
Ubicación	Molokonosir y predio Chinay					
ASISTENTES DE LA REUNIÓN / OTROS						
Nombre	Dirección de correo electrónico	Teléfono	Estado de asistencia	Firma	LEPD	Comentarios
Rosalba Epieyu	epieyumra@hotmail.com	3145483894	Presente		Si	
ASISTENTES DE LA REUNIÓN / PERSONAS						
Nombre	Dirección de correo electrónico	Teléfono	Estado de asistencia	Firma	LEPD	Comentarios
Josefa Robles	No suministrado	3184262783	Presente		Si	
ASISTENTES DE LA REUNIÓN / GRUPOS						
Nombre	Dirección de correo electrónico	Teléfono	Estado de asistencia	Firma	LEPD	Comentarios

2	Desarrollo de la reunión
	Se inicia la reunión dando el agradecimiento a líder de la comunidad por la aceptación de la visita. Luego, se relaciona que el propósito de la visita es mantener la continuidad y fortalecimiento del relacionamiento con las comunidades del área de influencia de la empresa que permita construir confianza y trabajar de forma proactiva y cercana. Se resalta que todas las acciones se desarrollan bajo el marco de la ética y el respeto en un contexto en el cual, las soluciones lleguen atendiendo las costumbres y las tradiciones de las comunidades y de las leyes que rigen al país. Acatando los protocolos de bioseguridad, se hace entrega del calendario 2022, que diseñó la compañía enfocada en temas ambientales y se refuerzan los temas asociados al Plan de Manejo Ambiental de Cerrejón, resaltando las acciones que desarrolla la compañía para gestionar los impactos generados por la operación en los componentes social y ambiental. También se realiza la entrega del formato de empleabilidad, con el objeto de conocer los perfiles de los miembros de la comunidad, con el objeto de facilitar las gestiones de visibilización como miembros de las comunidades vecinas al interior de la empresa y sus contratistas, dependiendo del requerimiento de la operación y el perfil requerido. Se resalta la importancia que representa para Cerrejón el proceso de retroalimentación de los procesos y actividades con las comunidades como una oportunidad de mejora y que fortalece el relacionamiento. De esta manera se genera un espacio para atender las inquietudes y sugerencias de líder de la comunidad, quien resalta los siguientes puntos: • Sugiere entrega de calendario en agenda para mejor aprovechamiento por parte del beneficiario y mayor visibilización de la imagen de la empresa. Así como también que se pueda entregar el calendario a fin de año como aguinaldo de las comunidades. • Solicita seguimiento a los miembros de la comunidad que se presentaron en la convocatoria SENA. • Solicitar con mayor detalle la ruta de relacionamiento de la empresa con las comunidades para el año 2022. Cuáles son los programas en proyección para apoyo de las comunidades del área de influencia. • Sugiere hacer mayor presencia en las comunidades para atender las inquietudes de las mismas. • Solicita apoyo con suministro de tanques para alimentos de agua que tengan boca ancha. Ya se deterioraron los que se habían entregado anteriormente. • También manifestó que tiene conocimiento del reinicio del programa Lumni, tiene entendido que los de la vía férrea se están atendiendo con este programa. Para el tema del programa Lumni, la gestora social aclara que el programa no se ha retomado por el momento en ninguna comunidad. La gestora social agradece nuevamente la disposición de la autoridad tradicional en compartir sus inquietudes con la empresa.

MEDIO SOCIOECONÓMICO

Requerimiento 9

Presentar los soportes de las gestiones realizadas en el marco del proyecto productivo, capacitación y veeduría con las comunidades de Palepalein, Kaulasira y Olochon Jalaipa, de acuerdo con el acta de reunión del 20 de agosto de 2021. Lo anterior, en cumplimiento de la medida 4 y 6 del programa PGS-06 Fortalecimiento productivo de comunidades indígenas.

MEDIO SOCIECONÓMICO

Consideraciones Requerimiento 9 (1 de 1)

- Acompañamiento de asesoría y asistencia técnica de todo el proceso.
- Constitución de grupos de apoyo encargados de hacer veeduría ciudadana y seguimiento a las actividades desarrolladas por el programa.

- **Meta 1.** Implementar actividades de capacitación y asistencia técnica sobre actividades productivas.
- **Meta 2.** Apoyar proyectos productivos artesanales y agropecuarios de los grupos indígenas Wayuu.

ACTAS DE REUNIÓN

Submitted By: asuarez3

Submitted Time: 1 de septiembre de 2021 18:34

Comunidad - Km

Palepalein, Kaulasira y Olochon- Jalaipa

Sector

Sector 3

Ubicación



Grupo Ingeolan C.A., Esri, HERE, Garmin, UGC, METI/NASA, Powered by Esri

fecha Reunión

20 de agosto de 2021

Nombre persona que atiende

Autoridades tradicionales Josefira Pushaina, Verónica Pushaina y Margarita Pushaina

Asunto de la reunión

Relacionamiento

de Participantes

25

Desarrollo del Objetivo

Se realiza reunión acorde a compromisos adquiridos en la comunidad en el año 2017 y 2018. Primeramente el objetivo de los compromisos es realizar un proyecto productivo a largo plazo para llevar a cabo un proceso de seguimiento para ser sostenible. Reiteran que debe ser un proyecto de auge para que pueda tener su base fundamental, recibir captaciones de mejoramiento de técnicas, acorde a las que suelen ser muy adquiridas en el mercado nacional e internacional y en un futuro ser una empresa de exportación a nivel mundial, el espacio de comercialización es lo más importante para mejorar las condiciones de vida de las comunidades que hacen parte de esta reunión, Kaulasira, Palepalein y Olochon. Solicitan tener una

capacitación o solicitan una veeduría para llevar a cabo el seguimiento. Crear una veeduría para el seguimiento de las ventas de artesanías productos de las entregas de conos de hilos en la comunidad. Solicitar acompañamiento para crear una pagina web

MEDIO SOCIOECONÓMICO

Requerimiento 10

Atender cada uno de los requerimientos efectuados por las comunidades ubicadas en los diferentes sectores de la línea férrea que hicieron parte de las conclusiones y recomendaciones del Informe de Evaluación del Programa de fortalecimiento de las actividades productivas tradicionales, la producción y comercialización de Artesanías.

Lo anterior, en cumplimiento de la Medida 4 del Programa PGS-06 Fortalecimiento productivo a comunidades étnicas.

MEDIO SOCIECONÓMICO

Consideraciones Requerimiento 10 (1 de 2)

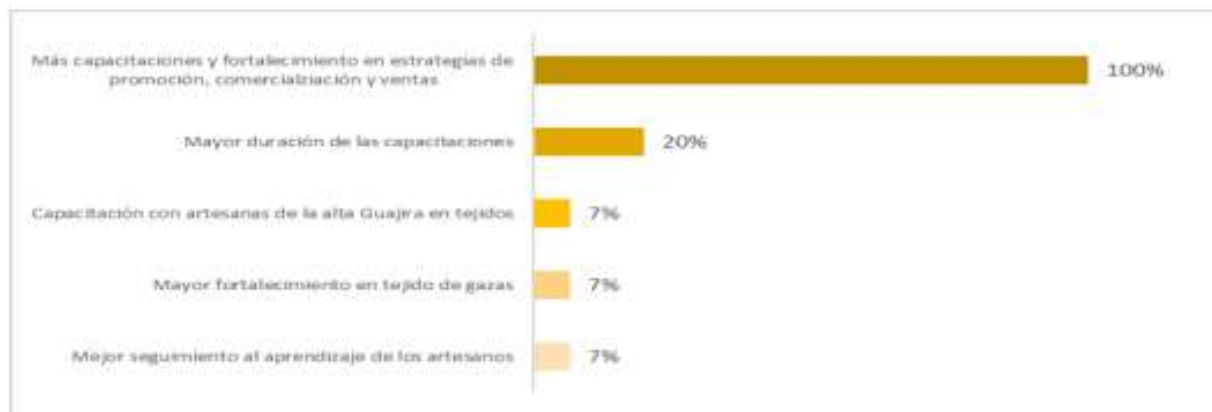
- Acompañamiento de asesoría y asistencia técnica de todo el proceso.

- Meta 1.** Implementar actividades de capacitación y asistencia técnica sobre actividades productivas.
- Meta 2.** Apoyar proyectos productivos artesanales y agropecuarios de los grupos indígenas Wayuu.

11. Recomendaciones y requerimientos de las comunidades/asociaciones

Figura 29 Recomendaciones de los artesanos

Página 39 de 46



El 100% de las comunidades/asociaciones evaluadas (15) recomiendan al programa que continúe con la ejecución de más capacitaciones, con un mayor énfasis en fortalecer las estrategias de promoción comercialización y ventas dado que consideran que es su principal debilidad al momento del proceso de producción y comercialización de productos artesanales. El 20% comunidades/asociaciones (3) considera que las capacitaciones desarrolladas durante el programa deberían tener una mayor duración para que el proceso de fortalecimiento sea completo. Por otro lado, otras comunidades/asociaciones consideran que las capacitaciones en tejidos deben ser instruidas por artesanas de la alta Guajira (Kaliwacicen), que debe haber mayor fortalecimiento en tejido de gazas (Olonokiu) y Chinchorros de dos caras. Así mismo, recomiendan que debe existir un mejor seguimiento al aprendizaje de los artesanos durante este tipo de programas (Resguardo Provincial - Asociación Kannas).

Además de algunas recomendaciones para que el programa de fortalecimiento artesanal continúe algunas comunidades asociaciones establecieron que era necesario unos requerimientos en diferentes sentidos que se listan en la Tabla 15 y que ponen de manifiesto con el fin de ser escuchados desde sus necesidades como artesanos.

MEDIO SOCIECONÓMICO

Consideraciones Requerimiento 10 (2 de 2)

11. Recomendaciones y requerimientos de las comunidades/asociaciones

Figura 29 Recomendaciones de los artesanos

Página 39 de 46

Tabla 15 Apoyos solicitados por comunidades/asociaciones artesanales

Comunidad/asociación	Apoyos que solicitan las comunidades
Cabecera municipal Uribe - taller comunitario amuche	Ampliación de punto de venta.
Taller Atia- Rirritana, municipio Maicao	Mayor capacitación en estrategias digitales de comercialización, ya que presentan falencias en la utilización de medios virtuales y carecen de conocimiento técnico para mostrar sus productos, mayor apoyo para la participación de ferias artesanales.
Curazao (artesanos no asociados)	Capacitación en técnicas para combinar el fique con otros materiales, como cuero y otros, manejo de fibras y más diseños.
Julimakal - Fundación Julima	Mayor capacitación en estrategias digitales de comercialización, ya que presentan falencias en la utilización de medios virtuales y carecen de conocimiento técnico para mostrar sus productos por estos medios.
Olonokiu	Capital semilla para compra de materia prima y ventas digitales.
Resguardo Provincial - Asociación Kannas	Capital semilla para compra de materia prima. Diseño de página web o redes sociales para promocionar y vender sus productos. Así mismo capacitación en técnicas de comercialización y mercadeo.
Resguardo Trupiogacho	Capacitaciones para organizarse como asociación. Fortalecimiento en elaboración de mantas y formación en estrategias de ventas digitales.

Página 40 de 46

Comunidad/asociación	Apoyos que solicitan las comunidades
Urrachirijunai	Ser priorizados como artesanos dado que también hacen parte del AID y se sienten sin respaldo. Capacitaciones con técnicas básicas y avanzadas de tejidos. Que se fortalezca la producción de vestidos, trajes, etc. Suministro de telar para elaborar más productos y conocimientos en técnicas para elaborarlos de manera más eficiente. ~~Capacitaciones para organizarse como asociación.~~
Zona vereda	Capacitaciones para organizarse como asociación, estrategias de ventas y apoyos en la comercialización de sus productos.

Se identifica que cada uno de los artesanos evaluados (asociados y no asociados) están conscientes que el componente de medios digitales o comercio electrónico, para la promoción y comercialización de los productos es la clave y hacia donde quieren apuntar como estrategia para aumentar sus ventas y generar mejores ingresos económicos con la comercialización de los productos artesanales.

El 100% de los evaluados manifestaron la necesidad que se les brindara herramientas de capacitación específicamente en los siguientes temas: técnicas de fotografía de productos, promoción de ventas, desarrollo de campañas publicitarias y apoyo para el desarrollo de páginas web. Ya que confían que con estas herramientas podrían lograr la sostenibilidad de su actividad artesanal al mejorar las ventas, puesto que son conscientes que tienen capacidad de producción pero tienen limitaciones en la comercialización, por lo que no se generan los recursos económicos esperados para mejorar su calidad de vida.

La actividad artesanal, debe ser reorientada a mejorar esos canales de comercialización y hacer enfoques diferenciadores de productos en las comunidades, ya que al tener todos el mismo tipo de producto y con la misma calidad se genera una sobreoferta de productos y al final una pérdida de valor económico en el mercado y de la capacidad de negociación. Por lo tanto, es clave que las comunidades y grupos artesanales puedan desarrollar nuevas técnicas y enfoques diferenciales de sus productos.

MEDIO SOCIOECONÓMICO

Requerimiento 11

En cumplimiento de la Ficha S-06 Programa de Monitoreo a la Gestión Social presentar el monitoreo y seguimiento efectuado durante el periodo 2022 a los indicadores y los correspondientes soportes documentales:

- a. Número de instituciones involucradas y apalancando procesos de formación comprometidas.
- b. Número de acciones programadas y desarrolladas con las diferentes comunidades en las diferentes temáticas, del programa PGS-03 Educación Ambiental.
- c. Número de reuniones de socialización con Autoridades Municipales del All.
- d. Número de preguntas presentadas y de respuestas dadas o en proceso de responder y sus correspondientes soportes documentales, del programa PGS-02 Información y comunicación.

MEDIO SOCIECONÓMICO

Consideraciones Requerimiento 11 (1 de 1)

2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO		3. VALOR DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICA DE CALIDAD	
Descripción	Valor	Descripción	Valor
Evaluación del programa de información y comunicación (ejecutado).	N/A	Evaluación del programa de información y comunicación (planeado)	N/A
# y tipo de medios de comunicación utilizados	9	# y tipo de medios de comunicación propuestos	9
Temas transmitidos en el proceso de comunicación.	7	Temas propuestos en el proceso de comunicación.	7
# de reuniones, actividades y talleres desarrollados.	9296	# de reuniones, actividades y talleres programados	9296
# de personas y organizaciones que efectivamente participaron en el proceso de información y comunicación.	8646	# de personas y organizaciones convocadas en el proceso de información y comunicación.	8646
No. de visitas de relacionamiento realizadas a comunidades del área de influencia para gestionar sus expectativas	908	No. de de relacionamiento programadas a comunidades del área de influencia para gestionar sus expectativas	908
# solicitudes y peticiones gestionadas y cerradas 2022	59	# solicitudes y peticiones ingresadas 2022	191
# quejas gestionadas y cerradas	307	# quejas ingresadas 2022	341

PGS-02 Información y comunicación

2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO		3. VALOR DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICA DE CALIDAD	
Descripción	Valor	Descripción	Valor
NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA
# de Proyectos ambientales escolares PRAES identificados y apoyados por Cerejón.	6	# de Proyectos ambientales escolares PRAES priorizados y apoyados por Cerejón.	6
# Grupos ambientales involucrados y fortalecidos. (ejecutado)	2	# Grupos ambientales involucrados y fortalecidos. (programado)	3
No. Proyectos estratégicos de los municipios en materia de gestión ambiental(ejecutado)	3	No. Proyectos estratégicos de los municipios en materia de gestión ambiental(ejecutado)	3
# de visitas ambientales, con énfasis en los procesos mineros y la gestión ambiental (ejecutadas)	78	# de visitas ambientales, con énfasis en los procesos mineros y la gestión ambiental (programadas)	78
# de proyectos formulados y gestionados por las comunidades (ejecutado)	1	# de proyectos formulados y gestionados por las comunidades (planeado)	1
# de actividades desarrolladas	61	# de actividades programadas	60
No. Proyectos estratégicos ambientales apoyados dentro del área de influencia (ejecutado)	2	No. Proyectos estratégicos ambientales apoyados dentro del área de influencia (programado)	3

PGS-03 Educación Ambiental

MEDIO SOCIOECONÓMICO

Requerimiento 12

Presentar el formato ICA 1-A establecido en el Apéndice 1 del “*Manual de seguimiento Ambiental de Proyectos*” del MMA-SECAB del 2002, debidamente diligenciado y con sus respectivas medidas de manejo para los programas PGS-01 Participación comunitaria, PGS-02 Información y comunicación, PGS-03 Educación Ambiental, PGS-04 Fortalecimiento Institucional, PGS-06 Fortalecimiento Productivo a Comunidades Indígenas, PGS-08 Capacitación, Seguridad y Medio Ambiente.

MEDIO SOCIECONÓMICO

Consideraciones Requerimiento 12 (1 de 3)

		ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS QUE CONFORMAN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				FORMATO: ICA-1a Hoja 1 de 1	
PROGRAMA: FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE COMUNIDADES INDÍGENAS				VERSIÓN/FECHA: V. 2 / 18 Nov. de 2014		CÓDIGO: PGS-06	
CUMPLIMIENTO DE METAS (INDICADORES DE ÉXITO)							
1. METAS		2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO		3. VALOR DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICA DE CALIDAD		4.CUMPLIMIENTO	
						Si	No
Nº	Descripción	Descripción	Valor	Descripción	Valor		
1	Implementar actividades de capacitación y asistencia técnica sobre actividades productivas.	# de convenios institucionales establecidos y comprometidos en apalancar el programa.	1	# de convenios institucionales establecidos y comprometidos en apalancar el programa.	1	X	
		Grupos de apoyo encargados de hacer veeduría ciudadana y seguimiento a las actividades desarrolladas por el programa.	1	Grupos de apoyo encargados de hacer veeduría ciudadana y seguimiento a las actividades desarrolladas por el programa.¶	1	X	
2	Apoyar proyectos productivos artesanales y agropecuarios de los grupos indígenas Wayuu.	# de proyectos productivos operativizados	1	# de proyectos productivos propuestos	1	X	
		Porcentaje de personas – familias beneficiadas con el programa en cada comunidad	100%	Porcentaje de personas – familias beneficiadas con el programa en cada comunidad	100%	X	
		Incidencia del programa en el apoyo del mejoramiento de la calidad de vida de la población Wayuu.	1	Incidencia del programa en el apoyo del mejoramiento de la calidad de vida de la población Wayuu.	1	X	

MEDIO SOCIOECONÓMICO

Consideraciones Requerimiento 12 (2 de 3)

CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PMA (INDICADORES DE CUMPLIMIENTO)					
5. ACCIONES DE MANEJO, CORRECCIÓN O COMPENSACIÓN		6. ACCIONES DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA		7. ACCIONES DE VERIFICACION SEGÚN AVANCE	
		Periodicidad de la verificación	% de cumplimiento	% de avance programado	% de avance a la fecha
Nº	Descripción				
6.1.1	Desarrollo de proyectos de fortalecimiento de capacidades para la puesta en marcha de proyectos productivos artesanales definidos de manera participativa con las comunidades indígenas del AID.	Anual	100%	100%	100%
6.2.1	Apoyar proyectos productivos artesanales y agropecuarios de los grupos indígenas wayuu	Semestral	100%	100%	100%

MEDIO SOCIOECONÓMICO

Consideraciones Reaquerimiento 12 (3 de 3)

 Cerrejón Minería responsable	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS QUE CONFORMAN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	FORMATO: ICA-1a Hoja 1 de 1
	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE COMUNIDADES INDÍGENAS	VERSIÓN/FECHA: V. 2 / 18 Nov. de 2014
	CÓDIGO: PGS-06	

CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PMA (INDICADORES DE CUMPLIMIENTO)

5. ACCIONES DE MANEJO, CORRECCIÓN O COMPENSACIÓN		6. ACCIONES DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA		7. ACCIONES DE VERIFICACION SEGÚN AVANCE	
		Periodicidad de la verificación	% de cumplimiento	% de avance programado	% de avance a la fecha
Nº	Descripción				
2.1.1	Realizar evaluación de las actividades de información y comunicación	Anual	NA	NA	NA
2.2.1	Desarrollar un Plan de Comunicaciones que incluya las medidas de manejo del componente social, ambiental y operación minera.	Anual	100%	100%	100%
2.2.2	Desarrollar un plan de acción para la prevención de accidentes en la línea férrea	Anual	100%	100%	100%
2.2.3	Promover espacios con grupos de interés para reflexionar y discutir sobre la gestión de Cerrejón.	Anual	100%	100%	100%
2.3.1.	Desarrollar visitas sociales y ambientales dirigido a actores sociales.	Anual	100%	100%	100%
2.3.2	Ejecución del Plan de Relacionamiento con comunidades	Anual	100%	100%	100%
2.3.3	Fortalecimiento del proceso de atención a grupos de interés	Anual	100%	100%	31%
2.3.4.	Adelantar acciones encaminadas a minimizar expectativas y especulación respecto al cierre de mina.	Anual	100%	100%	100%

REQUERIMIENTOS PRODUCTO DE ESTE SEGUIMIENTO

Requerir a la sociedad **CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED** el cumplimiento y/o ejecución de las siguientes medidas de manejo y obligaciones ambientales; y presentar a esta Autoridad Nacional, los respectivos soportes documentales que permitan verificar su cumplimiento, en el término de **doce (12) meses**, contado a partir del día hábil siguiente a la notificación de las presentes decisiones:

MEDIO ABIÓTICO

Requerimiento 13

Realizar un análisis multitemporal para evaluar la dinámica fluvial de la red de drenaje asociada al corredor de la línea férrea (150 km), utilizando imágenes e información de sensores remotos disponibles de por lo menos 5 épocas diferentes, las cuales en lo posible deberán corresponder a periodos de máximas precipitaciones, tomando como punto de referencia un periodo anterior a la construcción de la línea férrea. La información deberá presentarse con mapas a escala representativa (interpretación no inferior a 1:10000 y trabajo como mínimo 1:1000), y en formato editable (modelo de almacenamiento geográfico adoptado mediante Resolución 2182 de 2016), y el área de estudio deberá cubrir por lo menos 2.5 km aguas arriba y 2.5 km aguas abajo de las corrientes intervenidas por el proyecto. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Ficha PBF-01 Manejo Drenaje Superficial Río Ranchería, Tributarios y Otros.

MEDIO ABIÓTICO

Requerimiento 14 (1 de 3)

Realizar un análisis hidrológico e hidráulico de las corrientes intervenidas por el proyecto, presentes a lo largo del corredor de la línea férrea, ante crecientes máximas para periodos de retorno de 5, 10, 25, 50 y 100 años, incluyendo la valoración de la capacidad hidráulica de las obras de drenaje correspondientes (alcantarillas y puentes). Para lo anterior se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- a. La información debe presentarse con base en la recopilación, análisis y procesamiento de datos obtenidos del IDEAM y/o de entidades o empresas que estén debidamente autorizadas para la operación de estaciones hidrométricas y/o meteorológicas, utilizando en lo posible, series con periodos de registro superiores a 30 años.

MEDIO ABIÓTICO

Requerimiento 14 (2 de 3)

- b. En el evento de no contar con información, bien sea por falta de disponibilidad de estaciones hidrométricas o porque no se cuenta con periodos de registro superiores a 30 años, se podrán hacer estimaciones mediante métodos indirectos, los cuales deben ser descritos y justificados teniendo en cuenta las características específicas del área de estudio.
- c. Se deberá incluir un análisis de la calidad de los datos hidroclimáticos que incluya pruebas estadísticas paramétricas y/o no paramétricas sobre homogeneidad, consistencia e identificación de datos anómalos; de ser posible se deben completar las series, indicando claramente el método adoptado, y efectuar la caracterización estadística básica de las series de tiempo tratadas.

MEDIO ABIÓTICO

Requerimiento 14 (3 de 3)

- d. Los modelos hidráulicos empleados deben contar con sustento técnico reconocido y proveer resultados bidimensionales de las manchas de inundación, y la modelación hidráulica deberá proveer características fundamentales tales como el nivel máximo alcanzado por la lámina de agua, velocidad máxima, duración, y ser desarrollados para la misma área de estudio del análisis multitemporal.
- e. Las manchas de inundación deberán presentarse mediante mapas a escala representativa (interpretación no inferior a 1:10000 y trabajo como mínimo 1:1000), y en formato editable (modelo de almacenamiento geográfico adoptado mediante Resolución 2182 de 2016), incluyendo las batimetrías y/o levantamientos topográficos de cada una de las corrientes con sus respectivas planicies de inundación, y demás información empleada para el modelamiento (datos de entrada y salida del modelo).

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Ficha PBF-01 Manejo Drenaje Superficial Río Ranchería, Tributarios y Otros.

MEDIO ABIÓTICO

Consideraciones Requerimiento 13 y 14 (1 de 7)



Las siguientes comunidades han identificado problemáticas de naturaleza ambiental en el medio físico que atribuyen a las actividades del proyecto.

COMUNIDAD	K LIFE	OBSERVACIÓN
Yourepo	K40	No Visitada
Kalinatain	K44	Visitada
Warrutamana	K46	Visitada
Shonkamana	K48	Visitada
Ishiroo	K64	Visitada
Kalinapiou	K83	No Visitada
Kapui	K96	No visitada
Irramasen	K103	No Visitada
Youren	K103	No Visitada
Kauchiramana	K107	No Visitada
La Trampa-Japurrao	K116	No Visitada
San Martín	K124	Visitada

MEDIO ABIÓTICO

Consideraciones Requerimiento 13 y 14 (2 de 7)

Comunidad Warrutamana K46

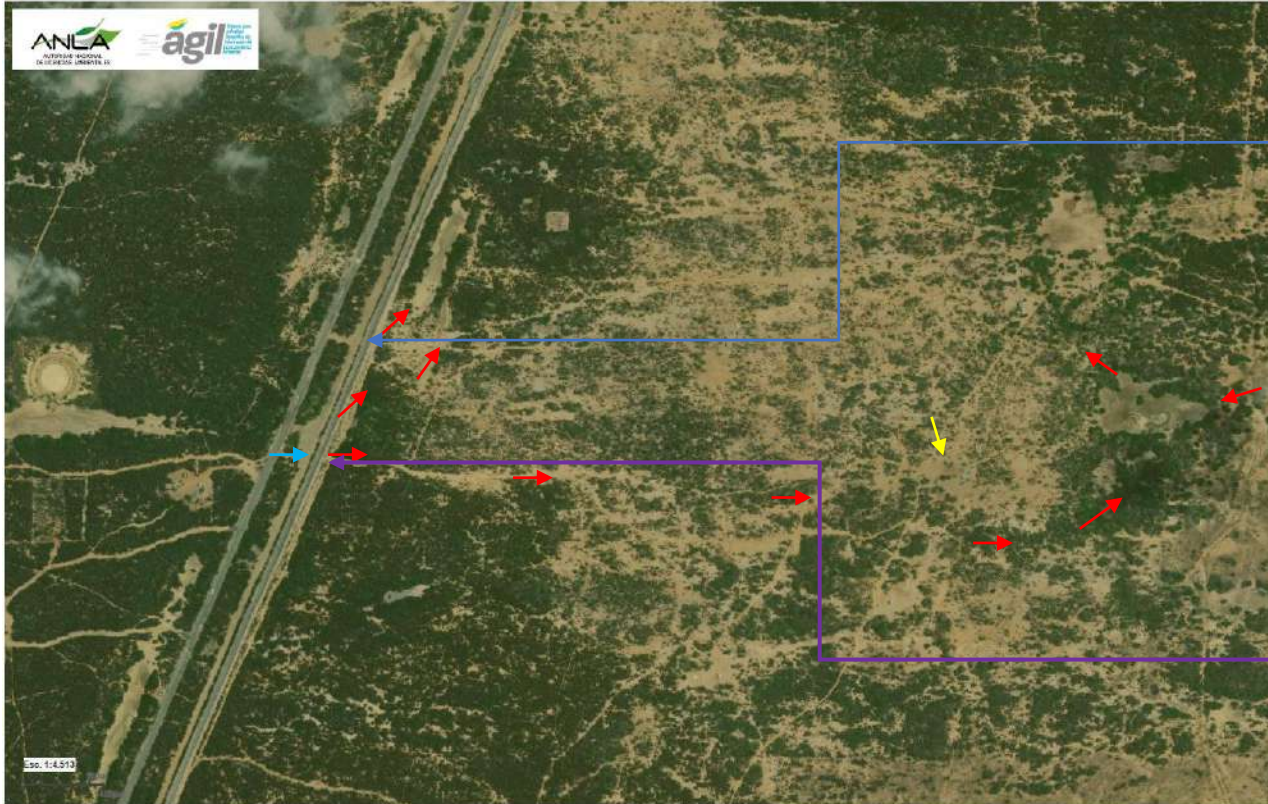


Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, 2023.

MEDIO ABIÓTICO

Consideraciones Requerimiento 13 y 14 (3 de 7)

Comunidad Shonkamana K48



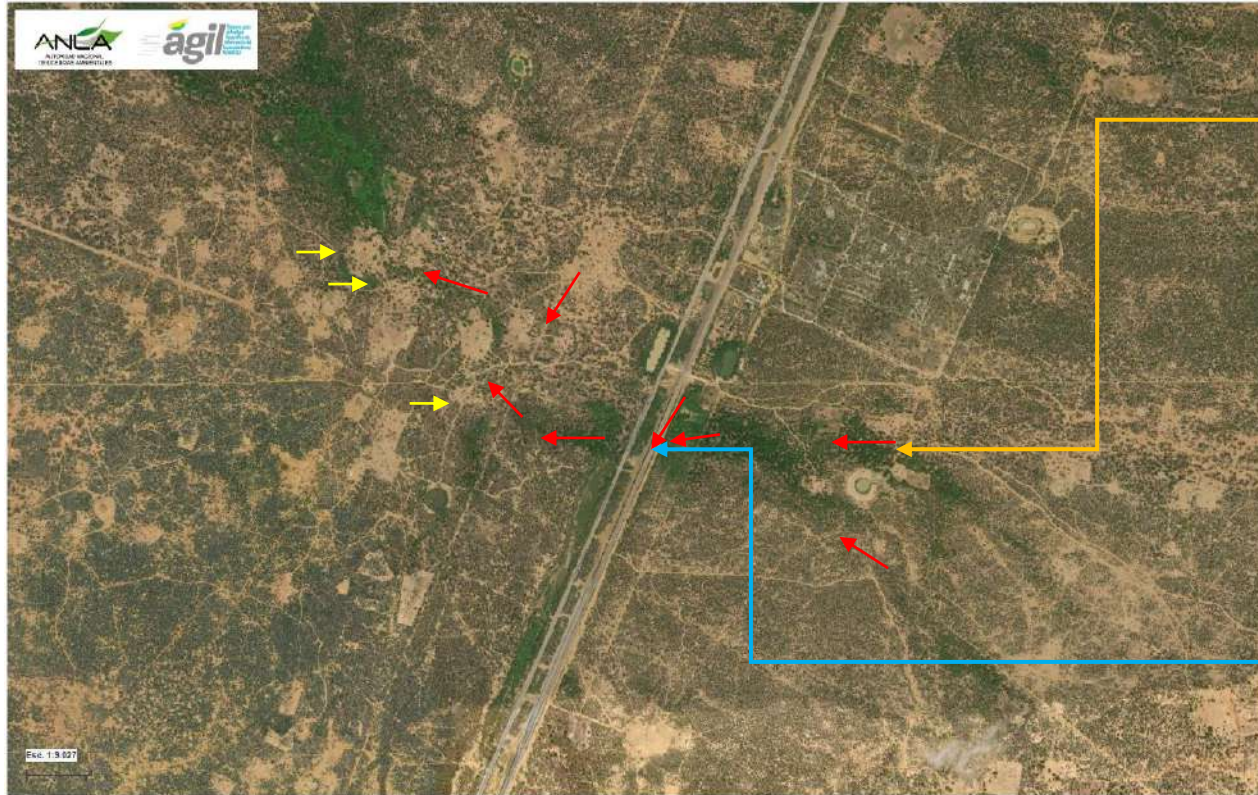
Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, 2023.



MEDIO ABIÓTICO

Consideraciones Requerimiento 13 y 14 (4 de 7)

Comunidad Ishiroo K64



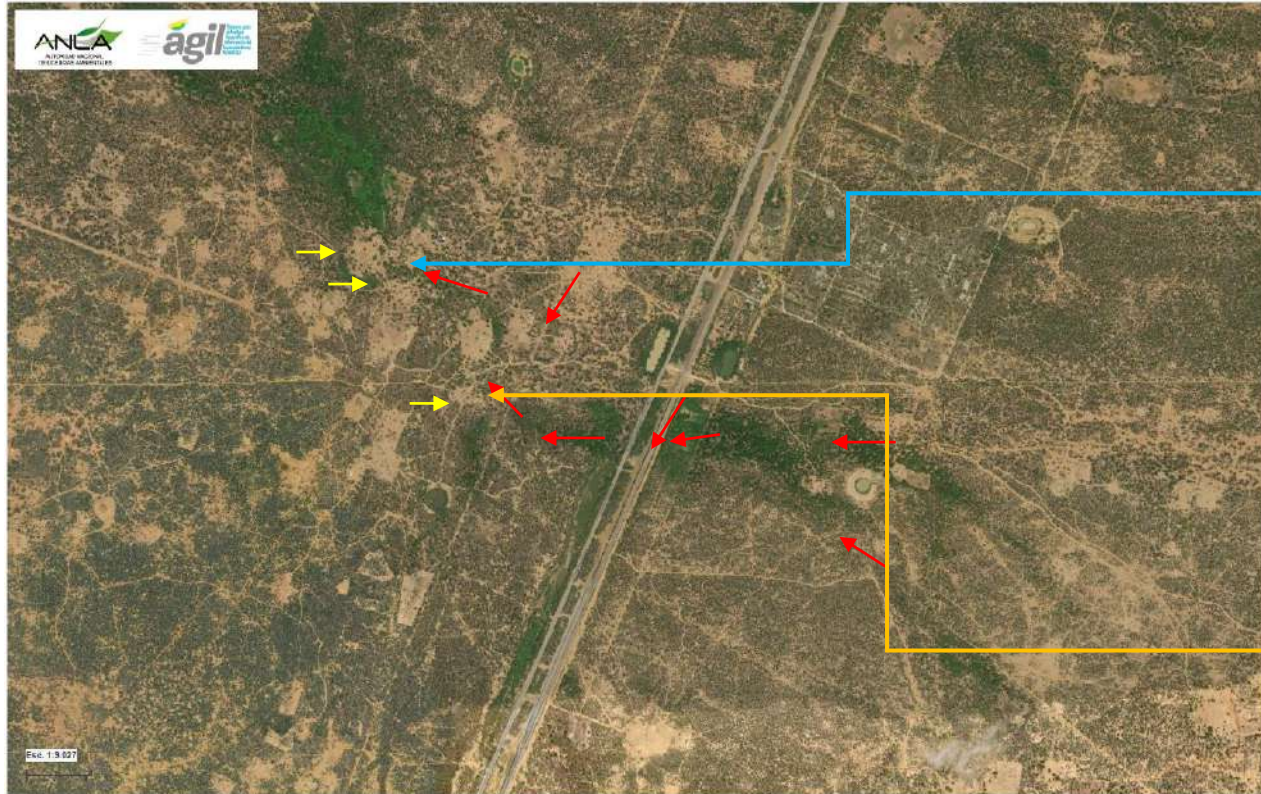
Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, 2023.



MEDIO ABIÓTICO

Consideraciones Requerimiento 13 y 14 (5 de 7)

Comunidad Ishiroo K64



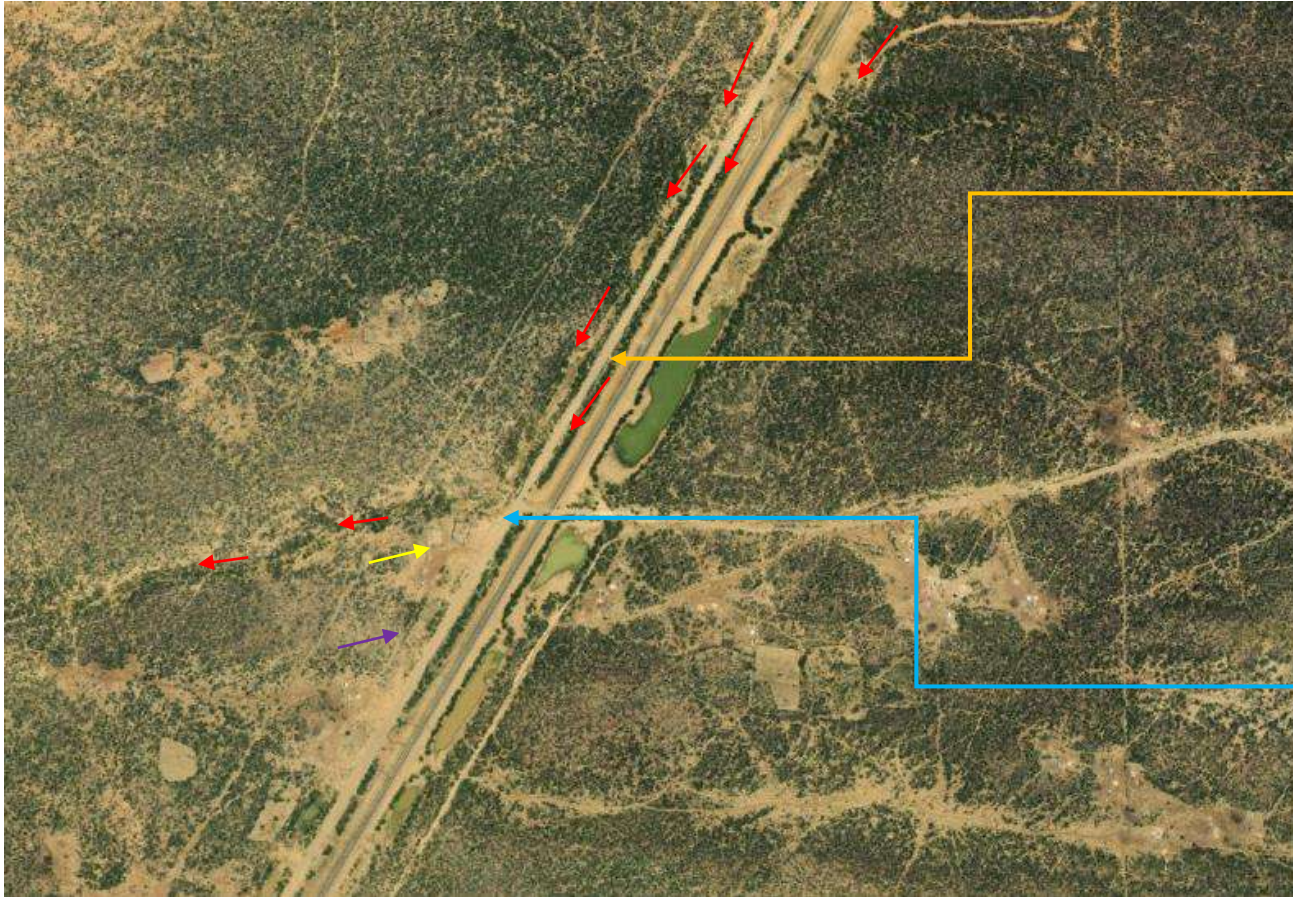
Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, 2023.



MEDIO ABIÓTICO

Consideraciones Requerimiento 13 y 14 (6 de 7)

Comunidad San Martín K124



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, 2023.

MEDIO ABIÓTICO

Consideraciones Requerimiento 13 y 14 (7 de 7)

PROGRAMA MANEJO DRENAJE SUPERFICIAL: RÍO RANCHERÍA, TRIBUTARIOS Y OTROS		CÓDIGO: PBF-01	
Objetivo general: Garantizar el comportamiento natural de la cuenca del río Ranchería en la zona de influencia del complejo minero.			
Objetivos específicos:			
• Preservar la calidad y cantidad del agua del río Ranchería y sus tributarios, <i>así como los drenajes presentes en la Línea Férrea.</i> • Implementar acciones de prevención, mitigación y control para la protección del río Ranchería y tributarios en la zona de influencia del complejo minero, <i>así como los drenajes de la Línea Férrea.</i> • Cumplir con los requisitos impuestos por la autoridad ambiental para la ocupación del cauce y para las concesiones de aguas en el río Ranchería o sus tributarios, <i>así como los drenajes de la Línea Férrea.</i>			
Descripción de aspectos e impactos ambientales a manejar: Una cuenca hidrográfica es un sistema conformado por diferentes elementos, entre los que se encuentra el agua y los suelos. Para la operación del complejo minero, se requiere realizar grandes movimientos de tierra que altera la conformación de la cuenca del río Ranchería, y por ende su comportamiento. Además, eventualmente, la operación de la mina requerirá captar agua del río o de alguno de sus afluentes. <i>La ficha busca además conservar y preservar la calidad de los drenajes presentes a lo largo de la Línea Férrea.</i> Estas intervenciones pueden generar aspectos e impactos ambientales como:			
Aspectos ambientales			
• Deforestación de áreas, explotación de tajos, conformación de botaderos. • Construcción de canales de drenaje y lagunas de retención. • Captación directa de agua. • Disposición de residuos sólidos y líquidos ordinarios o peligrosos. • Vertimiento de aguas residuales domésticas, industriales o de minería. • Vertimiento de hidrocarburos o sustancias químicas. • Tránsito de equipos a través del cauce de río y arroyos. • Modificaciones de cauce			
Impactos ambientales			
• Afectación de la dinámica fluvial del río Ranchería y afluentes, por la modificación del área aportante, que se puede ver reflejada en el balance hídrico. • Deterioro de la calidad de las aguas superficiales del río Ranchería y tributarios, <i>así como los drenajes presentes a lo largo de la Línea Férrea,</i> por entrar en contacto con residuos o materiales de las obras de intervención, al ser arrastrados por escorrentía no controlada y que además pueden generar erosión en las riberas de los cauces. • Pérdida o perturbación de la fauna y flora asociada al río Ranchería y tributarios. • Deterioro de la calidad de vida de las poblaciones por pérdida de la disponibilidad del recurso agua.			
Tipo de medida	Prevención	X	Corrección
	Mitigación	X	Compensación

Se requiere que Carbones del Cerrejón Limited., realice el análisis hidrológico, hidráulico y multitemporal de las corrientes intervenidas por el proyecto con el fin de evaluar la dinámica fluvial de la red de drenajes.

REQUERIMIENTOS REITERADOS

Reiterar a la Sociedad **CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED** el cumplimiento de las obligaciones y medidas ambientales que se indican a continuación, en los términos y condiciones en que fueron establecidas en los actos administrativos a los que se hace referencia:

MEDIO ABIÓTICO

Requerimiento 15

Presentar el pronunciamiento del proveedor del material rodante sobre el sistema de reducción de ruido a implementar en el motor. Lo anterior, en cumplimiento del numeral 2 del artículo sexto de la Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021.

Consideraciones Requerimiento 15 (1 de 1)

4. RESPUESTA DE CERREJÓN AL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 6° DE LA RESOLUCIÓN 1894 DE 2021:

- 4.1. En cumplimiento del numeral 2 del artículo 6° de la Resolución 1894 de 2021, Cerrejón ha realizado diferentes acercamientos con el proveedor del material rodante, con el fin de encontrar alternativas para disminuir la emisión de ruido generada por el motor de las locomotoras.
- 4.2. En tal sentido, se recibió comunicación mediante correo electrónico del 21 de abril de 2022 por parte de dicho proveedor, en el cual indicó que se encuentran trabajando con el área de ingeniería de producto para identificar posibles soluciones a ser propuestas, con el objetivo de alcanzar la meta fijada para reducción de ruidos (3 dBA).
- 4.3. A partir de la comunicación del 21 de abril de 2022, se han sostenido reuniones con el proveedor y Cerrejón ha compartido información adicional que este ha solicitado. Como resultado de estas gestiones y entendiendo que la reducción del ruido se restringe al motor Diésel, se han planteado hasta el momento dos opciones en análisis que incluyen:
- Instalación de un *Coffin Muffler* o un silenciador actualizado, para lo cual es necesario verificar si se cuenta con la altura suficiente para aplicar esta solución.
 - Aislamiento de la cabina, lo cual, si bien podría contribuir a la reducción de ruido, puede que no permita lograr la meta de reducción (3 dBA).
- 4.4. Cerrejón continúa analizando con el proveedor de las locomotoras la mejor alternativa para el caso en particular de la operación y conforme a ello se permite solicitar a la Autoridad dos (2) meses para definir la solución a probar para el ruido motor dentro del piloto, junto con las demás medidas de reducción de ruido descritas en el numeral 3.4.
- 4.5. Luego de surtir las etapas del piloto y desarrollar las pruebas, evaluaciones y cuantificaciones necesarias de conformidad con el Cronograma, se decidirá junto con el proveedor la alternativa definitiva para el sistema de

Fuente: Radicado 2022092733-1-000 del 12 de mayo de 2022

(F) > 1094_22 > 4_OTROS > 4-2_SOPORTES_AA > 9_Radicados_ANLA > Rta_Res1894

Nombre

- 051222 Rad 2022092733 Rta art 6 Res 1894-21 Medidas complementarias ruido LIFE
- 051222 Rta art 6 Res 1894-21 Medidas complementarias ruido LIFE

Fuente: ICA No. 17 (ICA 2022: 3_ANEXOS\4_OTROS\4-2_SOPORTES_AA\9_Radicados_ANLA\Rta_Res1894

Anexo 1. Cronograma de implementación medidas de reducción efecto acústico apartaderos LIFE

ACTIVIDAD	Duración	Inicio	Fin
Implementación de medidas de Mitigación de emisión de ruido en los cuatro apartaderos de la Vía Férrea	1494 days	1/3/2022	2/4/2026
Planeación y Estructuración	85 days	1/3/2022	3/28/2022
Definición	470 days	1/24/2022	5/8/2023
Análisis del estudio entregado por Inerco Acústica	25 days	1/24/2022	2/17/2022
Evaluación de medidas a implementar	20 days	1/24/2022	2/12/2022
Entrega de resultados evaluación de potenciales medidas a implementar	5 days	2/13/2022	2/17/2022
Definición plan de implementación Piloto	206 days	4/6/2022	10/28/2022
Evaluación de beneficios vs potenciales impactos según medidas propuestas en el estudio	25 days	4/6/2022	4/30/2022
Definición Plan de implementación Piloto	181 days	5/1/2022	10/28/2022
Definición barreras blandas	15 days	5/15/2022	5/30/2022
Definición barreras duras	60 days	5/15/2022	7/14/2022
Ingenierías detalladas	166 days	5/16/2022	10/28/2022
Ingenierías detalladas para medidas blandas	121 days	5/16/2022	9/13/2022
Ingenierías detalladas para medidas duras	166 days	5/16/2022	10/28/2022
Medidas duras (obras / medidas ambientales / Protección de motores)	121 days	5/16/2022	9/13/2022
Medidas duras (lubricadores adicionales y modificadores de fricción / Sustitución señalización acústica apartaderos por sistema alternativo modulable y con directividad)	121 days	6/30/2022	10/28/2022
Definición plan de relacionamiento social	120 days	5/1/2022	8/28/2022
Procesos de contrataciones y compras Piloto	237 days	9/14/2022	5/8/2023
Proceso contratación y compras Fase I	192 days	9/14/2022	3/24/2023
Proceso contratación y compras Fase II	192 days	10/29/2022	5/8/2023
Análisis Financiero y Aprobaciones	128 days	12/31/2022	5/7/2023
Ejecución	988 days	3/25/2023	12/6/2025
Implementación de medidas para mitigación de ruido en Vía Férrea	988 days	3/25/2023	12/6/2025

Fuente: Radicado 2022092733-1-000 del 12 de mayo de 2022

MEDIO ABIÓTICO

Requerimiento 16

Presentar la siguiente información utilizada en la corrida del modelo de dispersión atmosférica por la operación de transporte de carbón de línea férrea con radicado 2021125612-1-000 del 22/06/2021 y 2022074953-1-000 del 21/04/2022. Lo anterior, en cumplimiento del literal f del numeral 4 del artículo tercero del Auto 10818 del 9 de diciembre de 2019 y el requerimiento 11 del Acta 68 del 27 de mayo de 2020:

- a) Archivos del modelo CALPUFF correspondiente al escenario 2020
- b) Archivo meteorológico CALMET.dat (ficheros de entrada al modelo CALPUFF.
- c) Archivo en formato shape.file, que permita identificar la ubicación de los receptores discretos del archivo:
“*Pronostico2021CalidadAireComunidades*” (anexo A1).

MEDIO ABIÓTICO

Consideraciones Requerimiento 16 (1 de 3)

a) En la carpeta A2-CALPUFF que corresponden a los archivos de entrada y salida del Modelo no se encontró información del escenario de validación 2020.

Anexos_Modelacion_Aire.zip

i...	Nombre	Fecha de mo...	Tamaño del a...
	Anexo 1 - Informe de Validación LIFE.PDF	2022-04-25	2.62 MB
	Subanexos	2022-04-25	

Anexos_Modelacion_Aire.zip > Subanexos

i...	Nombre	Fecha de mo...	Tamaño del a...
	A1	2022-04-25	
	A2	2022-04-25	
	A3	2022-04-25	

Anexos_Modelacion_Aire.zip > Subanexos > A2

i...	Nombre	Fecha de mo...	Tamaño del a...
	CALMET	2022-04-25	
	CALPOST	2022-04-25	
	CALPUFF	2022-04-25	
	IE	2022-04-25	

Anexos_Modelacion_Aire.zip > Subanexos > A2 > CALPUFF

i...	Nombre	Fecha de mo...	Tamaño del a...
	2021	2022-04-25	

MEDIO ABIÓTICO

Consideraciones Requerimiento 16 (2 de 3)

b) Adjunto se encuentran archivos de configuración CALMET los cuales se generaron mes a mes, no obstante, el archivo CALPUFF permite establecer que se utilizó un solo archivo denominado CALMET.dat que contiene campos de datos meteorológicos de 2020 necesarios para impulsar CALPUFF. También contiene campos geofísicos, como elevaciones del terreno, longitudes de rugosidad de la superficie y tipos de uso del suelo, utilizados tanto por el modelo meteorológico CALMET como por CALPUFF.

ANEXOS

Anexo A1. Isoplefas

*Isoplefas en formato *.pdf

Anexo A2. Archivos de entrada y salida e inventario de emisiones

*CALMET: Informe de Validación Modelos WRF *.pdf; Especificaciones de los Archivos Meteorológicos *.txt, los ficheros de entrada al modelo pesan más de 170 GB por lo cual no se adjuntan como anexos.

*CALPUFF: Entradas de CALPUF *.inp; Salidas de CALPUFF *.dat y *.lst.
*CALPOST: Entradas de CALPOST *.inp; Salidas de CALPOST *.lst y *.csv.

Anexo A3. GDB

*DEM: Modelo Digital del Terreno

*Contornos Aportes LIFE: Isoplefa $\geq 20 \mu\text{g}/\text{m}^3$ PM10; Isoplefa $\geq 10 \mu\text{g}/\text{m}^3$ PM2.5

```

CALPUFF_Part1.p1.INP
Archivo  Editar  Ver
FOG.DAT  output  * FOGDAT = *
RISE.DAT  output  * RISDAT = *
PFTRAK.DAT  output  * TRKDAT = *

-----
All file names will be converted to lower case if LCFILES = T
Otherwise, if LCFILES = F, file names will be converted to UPPER CASE
T = lower case      ! LCFILES = F !
F = UPPER CASE
NOTE: (1) file/path names can be up to 132 characters in length

Provision for multiple input files
-----
Number of CALMET.DAT Domains (NMETDOM)
Default: 1      ! NMETDOM = 1 !

Number of CALMET.DAT files (NMETDAT)
(Total for ALL Domains)
Default: 1      ! NMETDAT = 12 !

Number of PTMARB.DAT files for run (NPTDAT)
Default: 0      ! NPTDAT = 0 !

Number of BAEARB.DAT files for run (NARDAT)
Default: 0      ! NARDAT = 0 !

Number of VOLEARB.DAT files for run (NVOLDAT)
Default: 0      ! NVOLDAT = 0 !

Number of FLARE source files (FLEARB.DAT)
with time-varying data (NFLDAT)
Default: 0      ! NFLDAT = 0 !

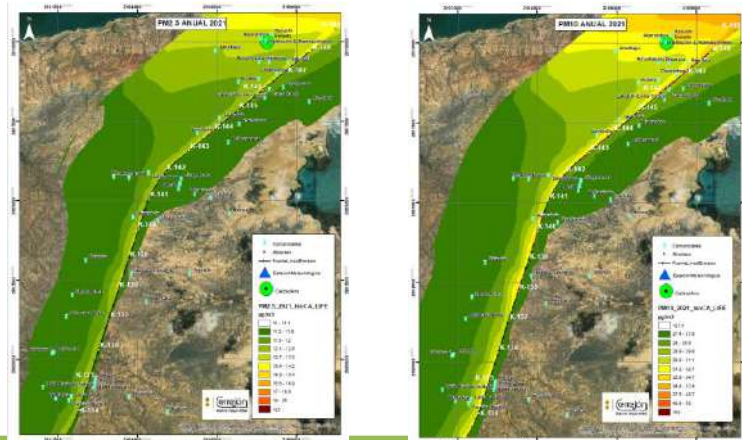
Number of ROAD source files (RDEARB.DAT)
with time-varying data (NRDDAT)
Default: 0      ! NRDDAT = 0 !

Number of BUOYANT LINE source files (LNEMARB.DAT)
with time-varying data (NLNDAT)
Default: 0      ! NLNDAT = 0 !
Note: Only 1 BUOYANT LINE source file is allowed
-----
!END!

```


Consideraciones Requerimiento 16 (3 de 3)

c) No fue posible a través de los archivos CALPUFF establecer la georreferenciación de las comunidades localizadas en el radio de los 3 km a lado y lado de la Línea férrea, toda vez que al verificar los archivos "input" corrido por la Sociedad, todos los receptores son cargados como discretos, lo que hace que se confunda la malla con los puntos sensibles, evitando que no se logre diferenciar los registros de los receptores sensibles.



NOMBRE	PM10 (µg/m3)	PM2.5 (µg/m3)
Pinski	31	12
Etkimana	31	12
Parrirumana	31	12
La Loma Norte	31	12
Samulumana	31	12
Arrutkajui	31	13
Montep	31	12
Waletsira	31	12
Jetchon	31	12
Kojunsito	31	12
Cadenachon	32	12
Kamusuchiwou	32	13
Sarutsira	32	13
Puerto Bolivar	32	13
Choretchon	32	13
Aturritchon	32	13
Nortechon	32	13
Institucion E. Kamusuchiwou	32	13
Waapana	33	13
Kasushi	33	13
Urraichirrajunai	33	13
Yokuyukushi	37	15

Fuente: A1-Pronostico2021CalidadAireComunidades

NON-GRIDDED (DISCRETE) RECEPTOR DATA					
Receptor No.	Group Name	X Coordinate (km)	Y Coordinate (km)	Ground Elevation (m)	Height Above Ground (m)
36922	X = 824.6397736,	1352.5572577,	19.518116	!	END!
36924	X = 824.7380812,	1352.55759019999,	19.7758884	!	END!
36926	X = 824.8398288,	1352.5579407,	20.0336095	!	END!
36928	X = 824.9398565,	1352.55828219999,	20.2198658	!	END!
36930	X = 825.0398842,	1352.5586279999,	20.2449436	!	END!
36932	X = 825.1399110,	1352.55896529999,	20.2704334	!	END!
36934	X = 825.2399396,	1352.55930679999,	20.2963314	!	END!
36936	X = 825.3399673,	1352.55964829999,	20.3225414	!	END!
36938	X = 825.4399951,	1352.5599890,	20.4099178	!	END!
36940	X = 825.5400220,	1352.56033129999,	20.6327152	!	END!
36942	X = 825.6400507,	1352.5606728,	20.8553238	!	END!
36944	X = 825.7400786,	1352.5610144,	21.0777397	!	END!
36946	X = 825.8401065,	1352.56135589999,	21.2999649	!	END!
36948	X = 825.9401344,	1352.5616974,	21.5581665	!	END!
36950	X = 826.0401623,	1352.56203889999,	21.8967285	!	END!
36952	X = 826.1401902,	1352.56238039999,	22.2353172	!	END!
36954	X = 826.2402182,	1352.56272189999,	22.5739326	!	END!
36956	X = 826.3402462,	1352.56306349999,	22.9125757	!	END!
36958	X = 826.4402742,	1352.56340499999,	23.2511962	!	END!
36960	X = 826.5403023,	1352.56374649999,	23.5898158	!	END!
36962	X = 826.6403304,	1352.56408799999,	23.9284352	!	END!
36964	X = 826.7403584,	1352.5644295,	24.2669847	!	END!
36966	X = 826.8403864,	1352.5647711,	24.6055372	!	END!
36968	X = 826.9404144,	1352.56511269999,	24.9440897	!	END!
36970	X = 827.0404424,	1352.56545429999,	25.2826422	!	END!
36972	X = 827.1404704,	1352.56579589999,	25.6211947	!	END!
36974	X = 827.2404984,	1352.56613749999,	25.9597472	!	END!
36976	X = 827.3405264,	1352.56647909999,	26.2982997	!	END!
36978	X = 827.4405544,	1352.56682069999,	26.6368522	!	END!
36980	X = 827.5405824,	1352.56716229999,	26.9754047	!	END!
36982	X = 827.6406104,	1352.56750389999,	27.3139572	!	END!
36984	X = 827.7406384,	1352.56784549999,	27.6525097	!	END!
36986	X = 827.8406664,	1352.56818709999,	27.9910622	!	END!
36988	X = 827.9406944,	1352.56852869999,	28.3296147	!	END!
36990	X = 828.0407224,	1352.56887029999,	28.6681672	!	END!
36992	X = 828.1407504,	1352.56921189999,	29.0067197	!	END!
36994	X = 828.2407784,	1352.56955349999,	29.3452722	!	END!
36996	X = 828.3408064,	1352.56989509999,	29.6838247	!	END!
36998	X = 828.4408344,	1352.57023669999,	30.0223772	!	END!
37000	X = 828.5408624,	1352.57057829999,	30.3609297	!	END!
37002	X = 828.6408904,	1352.57091989999,	30.6994822	!	END!
37004	X = 828.7409184,	1352.57126149999,	31.0380347	!	END!
37006	X = 828.8409464,	1352.57160309999,	31.3765872	!	END!
37008	X = 828.9409744,	1352.57194469999,	31.7151397	!	END!
37010	X = 829.0410024,	1352.57228629999,	32.0536922	!	END!
37012	X = 829.1410304,	1352.57262789999,	32.3922447	!	END!
37014	X = 829.2410584,	1352.57296949999,	32.7307972	!	END!
37016	X = 829.3410864,	1352.57331109999,	33.0693497	!	END!

Fuente: A2-CALPUFF 2021

OBLIGACIONES CUMPLIDAS Y CONCLUIDAS

Se considera pertinente declarar el cumplimiento definitivo de las obligaciones que se relacionan a continuación, de conformidad con lo establecido en el Concepto Técnico de Seguimiento:

Resolución 1502 del 24 de noviembre de 2015

- Numeral 1 del literal b del artículo quinto.

Auto 10818 del 9 de diciembre de 2019

- Numeral 25 del artículo segundo
- Literales a, b, c, d, e y g del numeral 4 del artículo tercero.

Acta 68 del 27 de mayo de 2020

- Requerimiento 28
- Literales a, b, c, d, e y g del Requerimiento 11

Acta 268 del 29 de junio de 2021

- Requerimientos 12 y 13
- Literal b del Requerimiento 16

Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021

- Artículos tercero y cuarto

Acta 194 del 29 de abril de 2022

- Requerimientos 1, 2 y 3.

OBLIGACIONES EXCLUIDAS

De conformidad con las recomendaciones efectuadas en el Concepto Técnico de Seguimiento, se procederá a dar cierre a las siguientes obligaciones, las cuales, según las consideraciones técnicas, no es necesario por parte de esta Autoridad Nacional continuar efectuando control y seguimiento, en atención a los principios de eficacia y economía de las actuaciones administrativas:

OBLIGACIONES EXCLUIDAS

Resolución 2097 del 6 de diciembre de 2005

- Numeral 28 del artículo sexto



Ambiente

20234200050196

CONCEPTO TÉCNICO No. 5019 del martes, 15 de agosto de 2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

EXPEDIENTE	LAM1094
PROYECTO	EXPLOTACIÓN DE CARBÓN BLOQUE CENTRAL DEL CERREJÓN ZONA NORTE. MINA EL CERREJÓN (ÁREAS INTEGRADAS).
INTERESADO	CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED.
NIT	860069804-2
TELÉFONO	(1) 5952200
SECTOR Y SUBSECTOR	MINERÍA
GRUPO INTERNO	Caribe – Pacífico
JURISDICCIÓN	MUNICIPIO DE ALBANIA, MANAURE, MAICAO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
AUTORIDAD AMBIENTAL	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA
ICA Y PERIODO DE SEGUIMIENTO:	Seguimiento específico a operación del corredor de línea férrea: ICA No. 16: 01 de enero al 31 diciembre de 2021 ICA No. 17: 01 de enero al 31 diciembre de 2022
FECHA DE VISITA	8, 9 y 11 de mayo de 2023
ID SDE	38095 del 30 de julio del 2022

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900.467.239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 2 de 435

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	5
2. ALCANCE.....	10
2.1. Tipo de Seguimiento	10
2.2. Etapa en la que se encuentra el proyecto	10
3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	11
3.1. Objetivo del proyecto.....	11
3.2. Localización	11
4. CAMBIOS MENORES	12
5. CUMPLIMIENTO A PLANES Y PROGRAMAS.....	12
5.1. Participación ciudadana y participación pública.....	12
5.1.1. Denuncias ambientales	12
5.1.2. Interacción con grupos de interés.....	15
5.2. Aplicabilidad de las fichas del PMA en el periodo de seguimiento.....	29
5.3. Seguimiento al Plan de Manejo Ambiental	39
5.3.1. Medio Abiótico	39
5.3.1.1. FICHA PBF-01. Manejo drenaje superficial: Río Ranchería, tributarios y Otros	39
5.3.1.2. FICHA PBF-11. Manejo aguas residuales domésticas -ARD	46
5.3.1.3. FICHA PBF-21. Manejo ambiental para el transporte de carbón y las actividades de mantenimiento de la vía férrea	50
5.3.2. Medio Biótico	64
5.3.2.1. FICHA PBF-06 Programa Manejo Coberturas Vegetales	64
5.3.2.2. FICHA PBF-07 Programa Manejo Fauna Terrestre.....	67
5.3.3. Medio Socioeconómico.....	72
5.3.3.1. FICHA PGS-01. Programa de Participación Comunitaria.....	84
5.3.3.2. FICHA PGS-02. Programa de Información y Comunicación.....	123
5.3.3.3. FICHA PGS-03. Programa Educación Ambiental y Capacitación.....	170
5.3.3.4. FICHA PGS-04. Fortalecimiento Institucional.....	191
5.3.3.5. FICHA PGS-06. Fortalecimiento productivo de comunidades indígenas	204
5.3.3.6. FICHA PGS-07. Manejo afectaciones a terceros e infraestructura (Subprograma de Reasentamiento)	218
5.3.3.7. FICHA PGS-08. Capacitación, Seguridad y medio ambiente	219
5.4. Aplicabilidad de las fichas del PSM en el periodo de seguimiento.....	224

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111

www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 3 de 435

5.5.	Seguimiento al Plan de seguimiento y monitoreo	226
5.5.1.	Medio Abiótico	226
5.5.1.1.	FICHA S-01 Programa de monitoreo de aguas	226
5.5.1.2.	FICHA S-08 Programa de monitoreo y seguimiento procesos erosivos presentes en el terraplén de la línea férrea entre la mina y Puerto Bolívar	236
5.5.2.	Medio Biótico	248
5.5.2.1.	FICHA S-03 Programa de Monitoreo Fauna Terrestre	248
5.5.2.2.	FICHA S-04 Programa de Monitoreo Hidrobiológico (Fauna Acuática) .	255
5.5.3.	Medio Socioeconómico.....	259
5.6.	Plan de contingencias	286
5.7.	Plan de Inversión forzosa de no menos del 1%.....	286
5.8.	Plan de Compensación	286
5.9.	Plan de Desmantelamiento y Abandono.....	286
6.	EVALUACIÓN ECONÓMICA.....	287
6.1.	Internalización de impactos ambientales	287
7.	ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	287
7.1.	Resoluciones.....	287
7.1.1.	Resolución 2097 del 06 de diciembre de 2005	287
7.1.2.	Resolución 1632 del 15 de agosto de 2006	291
7.1.3.	Resolución 1502 del 24 de noviembre de 2015	295
7.1.4.	Resolución 01894 del 27 de octubre de 2021	297
7.2.	Auto o Actas con obligaciones temporales vigentes	304
7.2.1.	Auto 10818 del 09 de diciembre de 2019.....	304
7.2.2.	Acta 68 del 27 de mayo de 2020	330
7.2.3.	Acta 199 del 06 de agosto de 2020	336
7.2.4.	Acta 268 del 29 de junio de 2021.....	336
7.2.5.	Acta 194 del 29 de abril de 2022	339
7.3.	Levantamiento de veda	347
8.	IMPACTOS NO PREVISTOS	347
9.	ANÁLISIS REGIONAL	347
9.1	Sensibilidad Ambiental.....	348
9.1.1	Licenciamiento Ambiental	349
9.1.2	Componente hídrico superficial.....	350
9.1.3	Componente hídrico subterráneo.....	351

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111

www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 4 de 435

9.1.4 Componente atmosférico	352
9.1.5 Componente geotécnico	353
9.1.6 Medio biótico.....	354
9.1.7 Medio socioeconómico.....	355
9.1.8 Cambio climático.....	356
9.1.9 Zonas marino-costeras	357
9.2 Reporte De Análisis Regional	358
9.2.1 Componente hídrico superficial	360
9.3 Estrategias De Monitoreo	360
9.3.1 Componente hídrico superficial	360
9.4 Instrumentos de Planeación y Ordenación Regional.....	361
9.4.1 Componente hídrico superficial continental y marino costero	361
9.5 Estado del Licenciamiento	361
9.5.1 Componente hídrico superficial	361
9.2 Análisis De Impactos Acumulativos	364
10. OTRAS CONSIDERACIONES	366
10.1 Programas del Medio Abiótico	366
10.2 Programas del Medio Socioeconómico.....	380
10.3 Atención de quejas y/o denuncias ambientales	393
11. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO.....	415
11.1. Obligaciones cumplidas y concluidas.....	415
11.2. Obligaciones excluidas del seguimiento	416
11.3. Requerimientos	416
11.3.1. Requerimientos producto de este seguimiento.....	416
11.3.2. Requerimientos reiterados	420
11.3.3. Imposición de medidas (obligaciones nuevas) y/o ajustes vía seguimiento	420

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 5 de 435

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Resolución 797 de 23 de junio de 1983, el entonces Instituto de Recursos Naturales - INDERENA, aceptó el Estudio de Efecto Ambiental presentado por CARBOCOL e INTERCOR CZN S.A. y autorizó el inicio de la etapa de montaje del complejo carbonífero del Cerrejón.
- 1.2. Mediante la Resolución 670 del 28 de julio de 1998, el Ministerio de Medio Ambiente estableció a la empresa INTERCOR CZN S.A. el Plan de Manejo Ambiental para el proyecto de apertura y operación de las nuevas áreas de minería.
- 1.3. Mediante Resolución 494 de 18 de junio de 1999, el Ministerio del Medio Ambiente, estableció el Plan de Manejo Ambiental presentado por la empresa Carbones de Colombia S.A. - CARBOCOL S.A. e Internacional Colombia Resources Corporation - INTERCOR, para la construcción y operación de las obras planteadas para la fase denominada "Proyecto de optimización Acceso temprano a terceros", en el área del Cerrejón Norte, localizado en jurisdicción de los municipios de Hato Nuevo, Barrancas, Albania y Maicao, en el departamento de La Guajira.
- 1.4. Mediante Auto 291 del 18 de abril de 2001, el entonces Ministerio del Medio Ambiente, avocó conocimiento de una solicitud de establecimiento de un Plan de Manejo Ambiental para la expansión de la infraestructura de Puerto Bolívar en El Cerrejón Zona Norte y para la construcción de 18 kilómetros adicionales de Línea Férrea.
- 1.5. Mediante Auto 413 del 22 de mayo de 2001, el entonces Ministerio del Medio Ambiente, modificó el Auto 291 del 18 de abril de 2001, requiriendo iniciar el proceso de consulta previa con las comunidades indígenas.
- 1.6. Mediante Resolución 561 de 22 de junio de 2001, el Ministerio de Medio Ambiente, autorizó la cesión de derechos y obligaciones de Internacional Colombia Resources Corporation - INTERCOR, a favor de la sociedad denominada Cerrejón Zona Norte S.A. C.Z.N., en la cual se contenían los siguientes actos administrativos: Resolución 797 de 1983, Resolución 1123 de 1995, Resolución 670 de 1998 y Resolución 494 de 1999.
- 1.7. Mediante Resolución 0561 del 22 de junio de 2001 el entonces Ministerio del Medio Ambiente otorgó/estableció la cesión de derechos y obligaciones que tenía la empresa Carbones de Colombia S.A, en el Contrato de Asociación para la exploración y explotación de los yacimientos carboníferos en el Cerrejón Zona Norte

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 6 de 435

a la empresa, Sociedad Cerrejón Zona Norte para el proyecto Carbonífero El Cerrejón Zona Norte.

- 1.8. Mediante Resolución 1010 del 08 de noviembre de 2001, el entonces Ministerio del Medio Ambiente modificó la/el Resolución 0797 del 23 de junio de 1983, en el sentido de autorizar a la empresa International Colombia Resources Corporation - INTERCOR y a la Sociedad Cerrejón Zona Norte S.A. – C.Z.N., la Expansión y Operación de la Infraestructura de Puerto Bolívar, localizado en el municipio de Uribia y la Extensión de 18 kilómetros del Ferrocarril del Cerrejón Zona Norte, en jurisdicción de los municipios de Uribia, Barrancas y Albania en el departamento de la Guajira, dentro del área del proyecto.
- 1.9. Mediante radicado 4120-E1-15706 del 05 de marzo de 2002, la empresa Carbones del Cerrejón Limited. solicitó ante el entonces Ministerio del Medio Ambiente, la unificación en un solo Plan de Manejo Ambiental de los instrumentos ambientales aprobados para las áreas mineras; Zona Norte del cerrejón (expediente 1110), Nuevas Áreas de Minería (expediente 1094), Patilla (expediente 2600) y Cerrejón Central (expediente 577).
- 1.10. Mediante Resolución 2097 de 16 de diciembre de 2005, el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT, revocó las Resoluciones 942 de 2002 y 1243 de 2002, modificó la Resolución 797 de 1983, acumuló unos expedientes y estableció a la sociedad Carbones del Cerrejón Limited, el Plan de Manejo Ambiental Integral, presentado para el proyecto de explotación de carbón, transporte férreo y operación portuaria de la zona denominada Cerrejón, que obija las antiguas áreas Cerrejón Zona Norte, Área Patilla, Cerrejón Central y Oreganal, y Nuevas Áreas de Minería, en el departamento de La Guajira.
- 1.11. Mediante Resolución 1632 de 15 de agosto de 2006, el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT, resolvió Recurso de Reposición contra la Resolución 2097 de 2005, en el sentido de modificar varios artículos.
- 1.12. Mediante Resolución 1489 del 31 de julio de 2009, el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT aclaró el Artículo 1 de la Resolución 1632 del 15 de agosto de 2006.
- 1.13. Mediante Resolución 222 del 10 de marzo de 2014, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA estableció la ficha de monitoreo y seguimiento de procesos erosivos presentes en la Línea Férrea entre la mina y Puerto Bolívar, incluyéndose dentro del respectivo Plan de Manejo Ambiental Integral.

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900.467.239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 7 de 435

- 1.14. Mediante Resolución 1386 de 18 de noviembre de 2014, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA, modificó el Plan de Manejo Ambiental establecido a la sociedad Carbones del Cerrejón Limited, para el desarrollo del proyecto de explotación de carbón, transporte férreo y operación portuaria de la zona denominada Cerrejón, en el sentido de autorizar las obras y actividades necesarias para el aumento de la producción de 35 a 41 MTPA.
- 1.15. Mediante Resolución 0029 del 15 de enero de 2015, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA aclaró el Literal A del Numeral 3.6.2 del Artículo Segundo del Auto 2886 de 11 de septiembre de 2012, por el cual se aprueban las medidas por compensación junto con la ficha "S-07- programa para el monitoreo de las condiciones físico químicas de los sitios de disposición final de residuos sólidos", y se establecen medidas ambientales adicionales a las contenidas en el plan de manejo ambiental correspondiente a la Resolución 2097 de 2005, sus modificaciones y demás actos administrativos conexos.
- 1.16. Mediante Resolución 0263 del 10 de marzo de 2015, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA resolvió el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución 1386 del 18 de noviembre de 2014.
- 1.17. Mediante Resolución 0498 del 05 de mayo de 2015, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA efectuó requerimientos dirigidos a dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Plan de Manejo Ambiental y estableció medidas ambientales adicionales a las establecidas en la Resolución 2097 de 2005, sus modificaciones y demás actos administrativos conexos en aplicación de lo establecido en el artículo 40 del decreto 2041 de 2014.
- 1.18. Mediante Resolución 0570 del 22 de mayo de 2015, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA resolvió el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución 29 del 15 de enero de 2015. Mediante Resolución 0570 del 22 de mayo de 2015, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA resolvió el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución 29 del 15 de enero de 2015.
- 1.19. Mediante Resolución 0794 del 06 de julio de 2015, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA otorgó/estableció medidas ambientales adicionales a las contenidas en el Plan de Manejo Ambiental Integral del proyecto.
- 1.20. Mediante Resolución 1266 del 08 de octubre de 2015, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA resolvió el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución 498 del 5 de mayo de 2015, modificando los Numerales 1.2 y 1.3 del Artículo Primero, así como el Numeral 4o contenido en el mismo artículo y confirmando los Numerales 1.5, 1.7, 1.8, 2 y 5 del referido Artículo Primero.

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 8 de 435

- 1.21. Mediante Resolución 1502 del 24 de noviembre de 2015, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA resolvió recurso de reposición interpuesto contra la Resolución 0974 de 6 de julio de 2015, en el sentido se modificar el Numeral 1º del Artículo Segundo, los Numerales 1º, 2º y 3º del Artículo Tercero, el Literal A) junto con los puntos 1, 2 y 3 del numeral 4º del Artículo Tercero, el subnumeral 1 del literal B) del Numeral 5º del Artículo Tercero de la Resolución 794 del 06 de julio de 2015, confirmando las demás disposiciones del acto administrativo.
- 1.22. Mediante Resolución 0021 del 14 de enero de 2016, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA modificó la Resolución 2097 de 2015, en el sentido de establecer que el ICA a partir del año 2016, deberá presentarse en los primeros 3 meses del año.
- 1.23. Mediante Resolución 01801 del 30 de agosto de 2016 la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA, levantó la medida preventiva de suspensión de actividades impuesta a Carbones del Cerrejón Limited– Cerrejón y dictó otras disposiciones.
- 1.24. Mediante Sentencia T-704/16 de 13 de diciembre de 2016, la Sala Novena de revisión de La Corte Constitucional ordenó en su Artículo Cuarto a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, de acuerdo con el procedimiento previsto en el Artículo Tercero, del Decreto Ley 3573 de 2011 y el Artículo 62 de la Ley 99 de 1993, La Resolución 2097 de 2005, por la cual se establece y aprueba el PMAI de todo el Proyecto Minero Cerrejón y sus consecuentes resoluciones, analizar si el PMAI vigente, es suficiente para hacer frente a la contaminación que se produce por la explotación de carbón y, de haber lugar, modificar, suspender o cancelar la Licencia Ambiental otorgada al proyecto.
- 1.25. Mediante Resolución 00317 del 29 de marzo de 2017, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA suspendió la Resolución 0428 del 07 de mayo de 2014, en cumplimiento de la orden judicial emitida por la Corte Constitucional mediante Sentencia T-704 de 2016.
- 1.26. Mediante Acta de reunión de seguimiento y control ambiental No. 68 del 27 de mayo de 2020. se realizó oralidad de seguimiento al Proyecto: EXPLOTACIÓN DECARBÓN BLOQUE CENTRAL DEL CERREJÓN ZONA NORTE MINA EL CERREJÓN (ÁREAS INTEGRADAS) – para el frente de LÍNEA FÉRREA.
- 1.27. Mediante Acta de reunión de seguimiento y control ambiental No 268 del 29 de junio del 2021 se realizó oralidad de seguimiento al Proyecto: EXPLOTACIÓN DE

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 9 de 435

CARBÓN BLOQUE CENTRAL DEL CERREJÓN ZONA NORTE MINA EL CERREJÓN (ÁREAS INTEGRADAS) – para el frente de LÍNEA FÉRREA.

- 1.28. Mediante Acta de reunión de seguimiento y control ambiental No 194 del 29 de abril del 2022 se realizó oralidad de seguimiento al Proyecto: EXPLOTACIÓN DE CARBÓN BLOQUE CENTRAL DEL CERREJÓN ZONA NORTE MINA EL CERREJÓN (ÁREAS INTEGRADAS), para el frente de LÍNEA FÉRREA.
- 1.29. Mediante radicado 2022074953-1-000 del 25 de abril de 2022 la sociedad da respuesta a la solicitud de ANLA 022072681-2-000 del 18 de abril de 2022, en la cual se solicita los anexos y el Informe de Modelamiento de dispersión atmosférica de la Línea Férrea.
- 1.30. Mediante radicado 2022092733-1-000 del 13 de mayo de 2022, CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED, da respuesta al artículo 6° de la Resolución 1894 de 2021, relacionado con las medidas complementarias de mitigación de ruido en la Línea Férrea.
- 1.31. Mediante radicado 2022102100-1-000 del 24 de mayo de 2022, CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED, remite la respuesta a los requerimientos 2 y 3 del Acta 194 del 29 de abril de 2022, en los cuales fueron reiterados respectivamente los requerimientos 12 y 13 del Acta 268 del 29 de junio de 2021, producto del seguimiento sobre la Línea Férrea.
- 1.32. Mediante radicado 2022143040-1-000 del 13 de julio de 2022, la Sociedad Carbones del Cerrejón Limited, remite la respuesta al requerimiento 39 del Acta No. 68 del 27 de mayo de 2020 requerimiento realizado sobre la Línea Férrea.
- 1.33. Mediante radicado 2022185403-1-000 del 29 de agosto de 2022, la Sociedad Carbones del Cerrejón Limited, presenta el avance como respuesta al requerimiento del numeral del 31 Acta No. 068 de 2020, Gestiones para la obtención permiso de recolección especímenes diversidad biológica dentro del proyecto Línea Férrea.

2. ALCANCE

El objetivo del presente concepto técnico de seguimiento ambiental consiste en la verificación y seguimiento específico a las medidas de manejo para la operación del corredor de línea férrea del proyecto Cerrejón, localizado entre los municipios de Albania, Maicao, Manaure y Uribia del departamento de la Guajira, con base en los ICA 16 y 17 presentados para los periodos 2021 y 2022, teniendo como base la información documental presentada por el titular del instrumento de manejo y control ambiental, Carbones del Cerrejón Limited, hasta el día 1 de mayo de 2023, que se relaciona en la Tabla 1 del presente concepto técnico; así como la visita de seguimiento ambiental presencial realizada por el equipo técnico de la ANLA: Medio físico-biótico y medio socioeconómico entre los días 8, 9 y 11 de mayo de 2023.

Tabla 1. Información aportada por la Empresa Carbones del Cerrejón Limited.

Informe de Cumplimiento Ambiental	Periodo de seguimiento	Radicación
ICA 16 de 2021	Enero a diciembre de 2021	2022081939-1-000 del 29 de abril de 2022.
ICA 17 de 2022	Enero a diciembre de 2022	20236200049132 del 28 de abril de 2023 20236200284782 del 28 de junio de 2023, corresponde ajustes GDB

Fuente: Equipo de seguimiento ambiental ANLA, 2023.

2.1. Tipo de Seguimiento

El presente concepto técnico corresponde a seguimiento con visita y, Seguimiento Documental Espacial - SDE.

2.2. Etapa en la que se encuentra el proyecto

El proyecto actualmente se encuentra en etapa de Operación.

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 11 de 435

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1. Objetivo del proyecto

El proyecto Explotación de Carbón Bloque Central del Cerrejón Zona Norte. Mina el Cerrejón (Áreas Integradas) tiene como objetivo adelantar de manera técnica la extracción, beneficio y transporte de carbón mineral, siguiendo un sistema de explotación a cielo abierto, el cual incluye labores de pre-corte mediante voladura, arranque y cargue mecánico de mineral como de estéril, en un área concesionada por el Estado Colombiano de 69.000 ha. Dicho transporte se realiza mediante línea férrea en un recorrido de 150 Km, desde el área de mina hasta la zona portuaria donde se realiza proceso de transporte del mineral.

3.2. Localización

La línea férrea, consta de 150 km de longitud que conecta la mina con el puerto marítimo en Bahía Portete (Puerto Bolívar), atravesando los municipios de Albania, Maicao, Manaure y Uribia.

Figura 1. Localización del expediente LAM1094 – Operación minera asociada con la explotación de Carbón en la zona del Cerrejón: Mina - Línea férrea



Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 12 de 435

Fuente: Sistema para el Análisis y la Gestión de Información del Licenciamiento ambiental – ÁGIL, ANLA, 27/07/2023

4. CAMBIOS MENORES

De acuerdo con el alcance y la actividad objeto de seguimiento, el corredor de línea férrea no cuenta con cambios menores y/o giros ordinarios informados y/o autorizados en los últimos 2 años.

5. CUMPLIMIENTO A PLANES Y PROGRAMAS

A continuación, se verifica el estado de cumplimiento de los programas y proyectos que conforman el plan de manejo ambiental integrado, establecido por el MAVDT (hoy MADS) mediante la Resolución 2097 del 16 de diciembre de 2005, modificado por la ANLA mediante Resolución 1386 del 18 de noviembre de 2014 en su artículo segundo. Teniendo en cuenta lo anterior, su cumplimiento se verifica de acuerdo con lo observado durante la visita de seguimiento ambiental efectuada por el equipo técnico de la ANLA: Medio físico-biótico y socioeconómico entre los días 8, 9 y 11 de mayo de 2023.

5.1. Participación ciudadana y participación pública

Para efectos de hacer seguimiento a lo relacionado con la participación ciudadana y pública, la visita de seguimiento ambiental programada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, tuvo como objetivo visitar y entrevistar a las personerías y Secretarías de Asuntos Indígenas, de los municipios de Uribia, Maicao, Manaure y Albania, quienes, frente a temas relacionados con denuncias ambientales con ocasión de la operación de la Línea Férrea, informaron que a la fecha de la visita efectuada los días 8, 9 y 11 de mayo de 2023, no existían en sus despachos quejas y/o denuncias ambientales asociadas a la operación de la Línea Férrea.

5.1.1. Denuncias ambientales

En el marco de las reuniones de consulta previa que se llevan a cabo en cumplimiento de la sentencia T-704 de 2016, específicamente en lo relacionado con la Orden 4, durante los recorridos y análisis de impactos en los pretalleres liderados por la ANLA, las comunidades han identificado problemáticas de naturaleza ambiental del medio físico que atribuyen a las actividades del proyecto Cerrejón, por lo cual, en la visita de seguimiento ambiental efectuada del 07 al 12 de mayo de 2023, se realizó acercamiento con los representantes de la comunidad, se diligencio el formato de PQRS establecido por la entidad, el cual fue radicado para tramite y respuesta, y se realizó la respectiva verificación técnica de cada una de ellas.

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 13 de 435

Tabla 2. Denuncias ambientales

Identificación de la denuncia	Numeral en el que se verificaron los hechos	Numeral en el que se decide la actuación
El Señor Jhon Jairo Epiayu representante de la Comunidad Shonkamana. Ubicada en el K48+000 de la línea férrea. Solicita medidas de manejo para evitar inundación por represamiento de agua y paso peatonal y vehicular para entrar o salir de la comunidad Radicado ANLA No. 20236200127192 del 18 de mayo de 2023.15DPE58654-00-2023	Esta autoridad en el marco de la visita de seguimiento y control ambiental efectuada el 8 de mayo de 2023, realizó visita de verificación con el acompañamiento de la comunidad, lo cual está consignado en el Numeral 10 “Otras consideraciones” del presente concepto técnico. De otro lado, mediante radicado ANLA No. 20232300106301 del 29 de mayo de 2023, esta autoridad dio traslado de la solicitud a Carbones del Cerrejón Limited, lo cual fue informado al peticionario mediante radicado ANLA No. 20232300108391 del 30 de mayo de 2023.	Numeral 10 Otras consideraciones
El señor Miguel Epiayu, autoridad tradicional y la señora Cecilia Barros representante de la Comunidad Kalimatain. Ubicada en el K44 de la línea férrea. Solicitan medias de manejo para los procesos erosivos causados por la construcción de la línea de transmisión de 110Kv, construida por Cerrejón. Radicado ANLA No. 20236200127232 del 18 de mayo de 2023. 15DPE58677-00-2023.	Esta autoridad en el marco de la visita de seguimiento y control ambiental efectuada el 8 de mayo de 2023, realizó visita de verificación con el acompañamiento de la comunidad, lo cual está consignado en el Numeral 10 “Otras consideraciones” del presente concepto técnico. De otro lado, mediante radicado ANLA No. 20232300109831 del 30 de mayo de 2023, esta autoridad dio traslado de la solicitud a Carbones del Cerrejón Limited, lo cual fue informado al peticionario mediante radicado ANLA No. 20232300117931 del 02 de junio de 2023.	
El señor Edmundo Rosado, representante de la comunidad Ishiroo (localizada en K64 vía Maicao - Uribia). Mediante radicado ANLA 2022271321-1-000 del 01 de diciembre de 2022. El representante de la comunidad informa que <i>“la construcción de la línea férrea y la vía del Cerrejón en el sector de la Comunidad Ishiruwou (km 64 vía Maicao - Uribia) modificó el cauce natural del arroyo que pasa por la comunidad dejándolo expuesto a inundaciones cada</i>	Esta autoridad en el marco de la visita de seguimiento y control ambiental efectuada el 9 de mayo de 2023, realizó visita de verificación con el acompañamiento de la comunidad, lo cual está consignado en el Numeral 10 “Otras consideraciones” del presente concepto técnico. Se dará el correspondiente traslado de la queja presentada por la comunidad a la Sociedad Carbones del Cerrejón Limited, y se informará al peticionario.	

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 14 de 435

Identificación de la denuncia	Numeral en el que se verificaron los hechos	Numeral en el que se decide la actuación
temporada de lluvias en el sector, aislando a la comunidad por varios días, hasta que cesa la inundación".		
El Señor Juan Carlos Epiayu representante de la Comunidad Warrutamana , (Autoridad Ana Epinayú). Ubicada en el K47 de la línea férrea. Informa que se presenta represamiento de aguas que ocasiona surcos en la tierra. Radicado ANLA No. 20236200127242 del 18 de mayo de 2023.	Esta autoridad en el marco de la visita de seguimiento y control ambiental efectuada el 9 de mayo de 2023, realizó visita de verificación con el acompañamiento de la comunidad, lo cual está consignado en el Numeral 10 "Otras consideraciones" del presente concepto técnico. De otro lado, esta autoridad dio traslado de la solicitud a Carbones del Cerrejón Limited, lo cual fue informado al peticionario mediante radicado ANLA No. 20232300138961 del 09 de junio de 2023.	
La señora Yarlénis Pana Epiayú, autoridad tradicional de la comunidad San Martín . Ubicada en el K124. Informa que dos pasos de agua de alcantarilla está generando socavación del territorio muy cerca de la vivienda. Adicionalmente, que por taponamiento de una alcantarilla no llega agua al jagüey. Radicado ANLA No. 20236200127252 del 18 de mayo de 2023. 15DPE58656-00-2023.	Esta autoridad en el marco de la visita de seguimiento y control ambiental efectuada el 10 de mayo de 2023, realizó visita de verificación con el acompañamiento de la comunidad, lo cual está consignado en el Numeral 10 "Otras consideraciones" del presente concepto técnico. De otro lado, mediante radicado ANLA No. 20232300102561 del 26 de mayo de 2023, esta autoridad dio traslado de la solicitud a Carbones del Cerrejón Limited, lo cual fue informado al peticionario mediante radicado ANLA No. 20232300123431 de 05 de junio de 2023.	
Las Autoridades tradicionales de las comunidades de Jisentirra y Jirritpamana , informaron de las afectaciones a la movilidad relacionados con el ingreso y salida de las comunidades que se ubican en cercanías del kilómetro 82, así mismo informó que durante el proceso consultivo de la Sentencia T704 de 2016, estas afectaciones a la movilidad de las comunidades de Jisentirra y Jirritpana fueron	Durante la visita de seguimiento y control ambiental efectuada a la Línea Férrea del proyecto Cerrejón, se realizó recorrido a los puntos de interés de las comunidades lo cual se desarrolla en el capítulo 10. Otras consideraciones del presente concepto técnico. Se dará el correspondiente traslado de la queja presentada por la comunidad a la Sociedad Carbones del Cerrejón Limited, y se informará al peticionario.	Capítulo 10 Otras Consideraciones

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 15 de 435

Identificación de la denuncia	Numeral en el que se verificaron los hechos	Numeral en el que se decide la actuación
analizadas como impactos del proyecto		

5.1.2. Interacción con grupos de interés

Para el seguimiento al medio Socioeconómico se contactó con antelación a la visita y de manera telefónica a las Autoridades Tradicionales y líderes presentes en las comunidades que se ubican en inmediaciones a la Línea Férrea, a fin de informar de las fechas y actividades a realizar por parte de ANLA, en el marco del seguimiento y control ambiental, así como solicitar autorización para el ingreso al territorio de las comunidades y entrevista con Autoridades Tradicionales y líderes comunitarios, de esta manera, se procedió a realizar la visita conforme a la agenda previamente acordada.

Tabla 3. Interacción con grupos de interés

Grupo de Interés	Rol de la persona del grupo de interés	Fecha y Lugar del encuentro
Pitulamaná 1 Km 15	Autoridad Tradicional	En cada una de las comunidades e Institución Educativa 8/05/2023
Institución educativa Akuaipa km 16	Rector de la institución educativa, docentes y estudiantes PRAES	
Comunidad Jurimakal km 26	Autoridad Tradicional	
Yourepo Km 42		
Zona vereda Km 57		
Katzaliamana 1 Km 70		
Merra km 83 CI		
Jisentirra Km 83 CD	Autoridad Tradicional	En cada una de las comunidades 9/05/2023
Instituciones municipio de Albania	Secretaria de Gobierno Personería Oficina de Asuntos Indígenas	Alcaldía de Albania Personería Asuntos indígenas Alcaldía de Maicao Personería Asuntos indígenas 9/05/2023
Instituciones municipio de Maicao		Alcaldía de Albania Personería Asuntos indígenas 10/05/2023
Instituciones municipio de Uribia		
Satsapa km 123	Autoridades Tradicionales y líderes comunitarios	En cada una de las comunidades 11/05/2023
Atanchonkat Km 127		
Youren Km 128		

Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, preparatoria de la visita de seguimiento y control ambiental semana del 1 al 5 de mayo y visita ambiental efectuada del 8, 9 y 11 de mayo de 2013

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 16 de 435

A continuación, se documenta las interacciones realizadas con cada una de las Autoridades Tradicionales y líderes comunitarios, pertenecientes a las comunidades mencionadas en la Tabla 3, del presente concepto técnico, así como las interacciones con cada una de las instituciones y entidades administrativas de los municipios de Albania, Manaure y Uribia en el marco del seguimiento a los programas del Plan de Manejo Ambiental vigente del proyecto Cerrejón.

Teniendo en cuenta la programación realizada se visitó la **Institución Etnoeducativa Akuaipa** ubicada en el Km 16 de la línea Férrea, en jurisdicción del municipio de Albania, en el marco del **programa Ficha PGS-03 Educación y Capacitación Ambiental**, en la que se informó por parte del Rector, docentes y estudiantes, de la implementación del programa PRAE – Proyecto Ambiental Escolar – el cual se formuló con la orientación y asesoría de los profesionales de Corpogujaira en articulación con Cerrejón y el operador Fundación Socya.

Se informó que el PRAE (Proyecto Ambiental Escolar) a la fecha de la visita de seguimiento y control ambiental, se encuentra en etapa de implementación, así mismo con la implementación del PRAE, se institucionaliza el logotipo del proyecto en el colegio, así como la inclusión de este en el currículo institucional es decir en las materias que ven los estudiantes para que la temática ambiental sea un eje transversal en el proceso de aprendizaje en la institución.

Durante la reunión en el Aula Ambiental, se presentaron los programas que actualmente se encuentran en ejecución los cuales cuentan con la participación de docentes y estudiantes, tiene dentro de su misión llegar a las familias y comunidades con el programa que permita una mayor concientización del manejo de residuos en los hogares teniendo en cuenta que este es una de las problemáticas de la zona.

Destacan las personas presentes durante la visita de ANLA, que adelantan el programa del Grupo de Jóvenes de Guardianes Verdes con quienes se llevan a cabo emprendimientos ambientales en áreas como:

- Reciclaje papel y plásticos generados como residuos de las aulas de clase
- Huerta institucional cuyo objetivo es sembrar hortalizas cebolla ají, para vender en el mismo comedor del colegio
- Embellecimiento de zonas verdes, para tener un espacio para descansar ecológico y ambientalmente amigable con el entorno educativo.
- Elaboración Canecas con material reciclable.

Igualmente se realizó un recuento por parte de las docentes de las actividades efectuadas como la celebración el 5 de junio del día internacional del medio ambiente, en donde los

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 17 de 435

diferentes cursos participan en el nombramiento de una representante al reinado ambiental con el propósito de presentar y ejecutar durante el año actividades en el marco de la cultura ambiental del PRAES.

De otra parte, se informó que, actualmente se encuentran trabajando en la formulación del programa PEC -Proyecto Educativo Comunitario - para incluir en el PRAE a las familias y las comunidades, así como la formulación del programa Aprisco, el cual consiste en construir un Corral para Compostaje, utilizando como materia prima los residuos de alimentos del Comedor escolar y la cocina de la Institución Akuaippa. Como proyecto adicional se informa que se instaló filtro de agua, para disminuir el consumo de bolsas de agua, a fin de dar un mejor manejo a este residuo que se dispone de manera indiscriminada en el ecosistema circundante a la institución como parte de los temas que el PRAE ha identificado y sobre el que se busca trabajar de manera estratégica con la población escolar.

- **Comunidad Pitulumana**

Ubicada en el kilómetro 15 de la Línea Férrea, las Autoridades Tradicionales de esta comunidad informaron acerca de acciones en el marco del programa de **Información y divulgación**, a través de cuñas radiales, avance de los programas del Plan de Manejo Ambiental los cuales son presentados a través de almanaques anuales y el contacto vía telefónica o presencial con los profesionales sociales de Cerrejón. Respecto a la pregunta por acciones en el marco de la **Educación Ambiental**, informó que en la comunidad se encuentra una sede de la institución educativa Santa Fe La Porciosa, en la que a través de docente que se articula con Cerrejón se ha implementado en algún momento talleres ambientales con los niños de la sede educativa. En cuanto a **Fortalecimiento productivo de comunidades Étnicas**, se informó que se ha recibido la donación de hilos a las artesanas de la comunidad para la elaboración de mochilas y chinchorros con lo que también fueron invitadas a participar en una feria de artesanas que se realizó dentro de la Mina en el municipio durante 2022, en la cual pudieron dar a conocer sus productos y comercializarlos en el evento.

- **Comunidad Julimakat**

Esta comunidad se encuentra en el kilómetro 26 de la Línea Férrea, según lo informado por la Autoridad Tradicional, la Comunidad está conformada por 30 familias, a su vez brindó información acerca de la implementación por parte de la Empresa Cerrejón de los diferentes programas del PMAI.

Manifiesta la Autoridad Tradicional que, la Institución Educativa Akuaippa, fue construida por la Administración Municipal de Albania con recursos de regalías del proyecto carbonífero de Cerrejón, para su funcionamiento se organizaron en una asociación de Autoridades Indígenas de Albania, de esta forma ellos participan de los procesos

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 18 de 435

adelantados con la institución educativa Akuaippa, con usuarios de esta y por lo tanto se sienten comprometidos en su funcionamiento pues atiende estudiantes internos y externos de las comunidades indígenas.

En cuanto al programa de **Información y Divulgación**, Informó la Autoridad Tradicional, mantener un diálogo permanente con Cerrejón especialmente con el Gestor Social, quien los visita y atiende las inquietudes y/o requerimientos de acuerdo con las necesidades de la comunidad, la información dice la Autoridad Tradicional, es permanente, conoce los programas del PMA y se comunica telefónicamente en cualquier momento con el gestor social de Cerrejón.

Aunque no tienen conflictos y/o denuncias socio ambientales actualmente, la comunidad sabe de la ubicación y existencia de la Oficina de atención a la comunidad y los mecanismos para colocar las PQR ante la empresa.

Respecto al programa de **Educación Ambiental**, la Autoridad Tradicional informó que, han recibido diferentes programas y charlas como la relacionada con salud, que la comunidad había expresado su preocupación por el polvillo de carbón y recibieron una capacitación con la Universidad javeriana relacionada con el estudio epidemiológico realizado. Así mismo en diferentes reuniones les han dado charlas a cerca de la ruta del carbón, en seguridad vial y otros temas ambientales de interés de la comunidad.

En lo correspondiente al programa de **Participación comunitaria**, la Autoridad Tradicional resalto que la comunidad Julimakat, surtió todo el proceso Consultivo en cumplimiento de la Sentencia T704 de 2016, espacios participativos en los que la comunidad, participo en la identificación de impactos, medidas del Plan de Manejo Ambiental y la ubicación de las comunidades con respecto al proyecto. Manifestó que la comunidad consideró de gran ayuda para las necesidades más relevantes de las familias que ocupan su territorio, la construcción de un pozo de agua, el proyecto caprino mediante el cual las familias recibieron ganado caprino y vacuno distribuido las familias, así como hilos y asesoría para la elaboración de mochilas y chinchorros; debido a que es una actividad productiva de mucha importancia para la comunidad, por ser un legado ancestral que quieren conservar como medio de sustento.

La constitución del Consejo de Autoridades de la que hace parte la comunidad de Julimakat ha gestionado la formulación e implementación de proyectos para beneficio de todas las comunidades Wayuu, como el centro de Acopio de Artesanías, para el cual ya cuentan con una hectárea de terreno y las comunidades han recibido apoyo de Cerrejón con el Plan Semilla a través del cual las mujeres artesanas reciben insumos, adicional a ello, informó que Cerrejón les permite la participación en ferias de Bogotá o Medellín, dándole a varias artesanas la logística necesaria para que lleven sus productos y den a conocer a nivel

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 19 de 435

nacional sus producción artesanal representada en mochilas y chinchorros tejidos al interior de la comunidad.

Así mismo informo la Autoridad Tradicional que a través del Consejo de Autoridades, se ha adelantado un proyecto para la consolidación de una Planta de Sacrificio, cuyo proyecto fue asesorado por la Empresa Cerrejón y del cual ya están construyendo la sede administrativa. Manifestó que estos proyectos benefician a las comunidades Wayuu, fortalecen su permanencia en el territorio y afianzan la ejecución de actividades ancestrales como la cría ganado caprino, el pastoreo y la producción de artesanías, con los cuales se garantiza la seguridad alimentaria de las comunidades indígenas Wayuu.

- **Comunidad Yorepo**

En entrevista con la Autoridad Tradicional de la comunidad que se ubica en el Km 42 de la Línea Férrea, se informó que actualmente se encuentran en proceso de consulta previa por la Sentencia T-704 de 2016, en la cual sostuvieron las primeras reuniones, en la semana anterior a la visita es decir en la semana del 1 al 5 de mayo de 2023, a su vez manifestó de impactos que fueron tenidos en cuenta en el proceso consultivo, corresponden a impactos compensables por parte de Cerrejón, relacionados con inundaciones en temporada de lluvias en el área sobre el puente que fuera construido por parte de Cerrejón en el acceso a su comunidad. En cuanto a la implementación de los programas del Plan de Manejo Ambiental, informa que aunque se hallan realizado actividades es este momento estas deben ser dejadas de lado mientras se resuelven las medidas compensatorias en el marco de la Sentencia T-704 de 2016, informa que una vez realice este proceso y recibida la compensación correspondiente, la Anla podrá retomar el seguimiento en su comunidad, así como la atención por parte de Cerrejón de las quejas asociadas a las inundaciones por la línea férrea en su comunidad.

- **Comunidad Zona Vereda**

Ubica en el Km 57 de la Línea Férrea, en entrevista con la Autoridad Tradicional de la comunidad, se indagó acerca de la **participación y divulgación de la información**, en lo relacionado con los avances del Plan de Manejo Ambiental de Cerrejón en la comunidad, al respecto se informó que la información se recibe de manera directa a través de los analistas sociales presentes en la zona, con una periodicidad de 2 meses en la que se recibe visita de los gestores sociales de Cerrejón a los que ellos recuerdan y con quienes según lo informado han recibido información de las actividades del PMA implementado.

En el tema de **Educación Ambiental**, se informa que Cerrejón ha realizado capacitaciones del manejo de agua y saneamiento básico, en la que han participado los jóvenes de la comunidad.

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 20 de 435

En cuanto al **Fortalecimiento a comunidades étnicas**, se informó de la participación como comunidad a través de su Autoridad Tradicional, dando continuidad primero con la capacitación de Cerrejón antes de pandemia, luego con la capacitación por parte de Artesanías de Colombia, que ha favorecido la producción actual de artesanías que se vende fuera del departamento, ya que se cuenta con los enlaces a partir de la relación con artesanías de Colombia y Cerrejón en las ferias que han participado Expo artesanos Medellín y Expoartesanas de Colombia y la feria que realizó Cerrejón en Albania en la Mina en marzo de 2023, señalo que han logrado que sus productos viajen fuera de la ranchería.

Informa la Autoridad Tradicional que desde el año pasado hace parte de capacitaciones que se brindan por parte de Cerrejón a otras comunidades como sabedor en tejidos y nuevos diseños, en los que se ha participado impartiendo su saber a través de clases en otras comunidades, pareo que otras comunidades puedan tejer y comercializar los productos que se tejen en sus comunidades. Frente a la pregunta acerca de la relación con Cerrejón la Autoridad Tradicional informó que se siente bien y tiene voluntad y está dispuesto a relacionarse con la empresa, las solicitudes que se han realizado a la empresa se han atendido y como Autoridad manifiesta que ha podido trabajar con la empresa para el beneficio de su comunidad.

- **Comunidad de Katzaliamana**

Durante la visita a esta comunidad, ubicada en el Km 70 de la Línea Férrea, se informó por parte de la Autoridad Tradicional de las actividades de socialización que ha realizado Cerrejón, si bien manifiesta que en su comunidad no es común la escucha emisoras, se ha recibido por parte de Cerrejón, el almanaque de las actividades del PMA, en el que se dio a conocer las actividades de avance hecho por Cerrejón, así como la reciente instalación de carteleros por parte de Cerrejón en la que hay unos boletines de información con las actividades de la empresa, lo que corresponde con el programa de **Información y Divulgación**, en cuanto a las actividades en las que haya podido participar la comunidad se informa de los espacios de la consulta previa en los que se brindó una información más completa de las medidas de manejo de Cerrejón y se posibilitó la participación de su comunidad, a su vez menciona actividades dentro de la responsabilidad social empresarial de Cerrejón de las que resalta la donación de agua a las comunidades.

Informó de la donación de hilos realizada por parte de Cerrejón, materia prima con la que artesanas de su comunidad han podido producir artesanías, en el marco del **Fortalecimiento a proyectos productivos de comunidades étnicas**, no obstante manifiesta que la donación debe estar acompañada de estrategias para la comercialización de esta producción comunitaria, ya que las artesanías producidas requiere vías de comercialización y solicitan esto se realice con el apoyo y orientación de Cerrejón, como la participación en ferias, poder delegar a alguien de la comunidad y que se pueda mostrar la producción artesanal, teniendo en cuenta la calidad del producto. Informan que ya pasaron

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co
Página 20 de 435

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 21 de 435

por una etapa de capacitación con Artesanías de Colombia, la cual fue gestionada a través de una familiar que logro laborar en algún momento en esta entidad, pero ahora necesitan prepararse con capacitaciones para comercializar, así como el apoyo para el mejoramiento del producto y su comercialización efectiva en el que se pueda afianzar la identidad como mujeres y población Wayuu, por lo que solicitan ese apoyo a Cerrejón.

- **Comunidad de Jisentirra**

Comunidad ubicada en el km 83, se informó por parte de la Autoridad Tradicional de esta comunidad que se ha recibido **Información y Divulgación** de los avances del PMA, a través de visitas efectuadas por los profesionales que tiene la empresa Cerrejón en la Línea Férrea, e informa de los almanaques que fueron entregados en su comunidad en la persona de los líderes y Autoridades tradicionales, al respecto indica que la comunidad espera que esta información no solo llegue a los líderes y Autoridades sino que sea entregada también a la comunidad en general, estima que esta debe ser una divulgación más amplia para que puedan ver y tener acceso a los procesos implementados por parte de Cerrejón en cumplimiento de su PMA, informa que recientemente fue instalada una cartelera en la escuela de la comunidad en la que se están publicando boletines informativos.

En cuanto a otros medios de comunicación manifiestan que Radio Delfín es una emisora AM que ya no tiene cobertura en la zona, se ha escuchado mensajes en cuñas radiales pero en emisoras de Riohacha, frente a estas estrategias de divulgación manifiestan que funciona de manera más efectiva la estrategia escrita ya que puede ser más entendible en la comunidad, adicionalmente si se realiza en su lengua materna y a través de figuras, fotografías y dibujos que permitan entender y recordar los mensajes que Cerrejón quiere divulgar, así como tener en cuenta a la comunidad en general no solo a los líderes y Autoridades Tradicionales.

Según los jóvenes de la comunidad asistentes a la reunión informaron que en épocas anteriores se conocía la información mediante cartillas, visitas con actividades en la escuela, el incentivo de actividades deportivas con los que se sentía mayor cercanía e integración en el relacionamiento con Cerrejón como empresa con presencia en la región y consideran que estos espacios deberían habilitarse de nuevo y ser al mismo tiempo una posibilidad para la socialización de los avances de los programas con un número mayor de miembros de la comunidad y no solo al líder y la Autoridad Tradicional.

En cuanto al tema de Educación Ambiental, se informa que anteriormente se realizaban actividades con los niños de la escuela, a hoy se reduce a los temas de seguridad por la línea férrea y autocuidado, pero se hace insistencia en retomar estas actividades y vincular a la comunidad en general a las actividades que plantea Cerrejón.

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 22 de 435

En lo relacionado con el **Fortalecimiento de proyectos productivos**, se informa que en el pasado Cerrejón apoyo a la comunidad, pero a la actualidad no existe un apoyo a las artesanas, ni a proyectos productivos en general en la comunidad, manifiestan que tienen la iniciativa y la voluntad de participar y apoyar las actividades que proponga Cerrejón dentro del marco del Plan de Manejo Ambiental. En cuanto al relacionamiento Empresa - Comunidad informó la Autoridad Tradicional, que se da una comunicación en una periodicidad aproximada de 15 días con la analista de Cerrejón, se da una atención oportuna de las quejas dependiendo de la temática, las más demoradas están relacionadas con los siniestros en la Línea Férrea.

En cuanto a asuntos pendientes con la empresa, informan que en el marco de la consulta previa por la Sentencia T-704 de 2016, se hicieron peticiones, como la construcción de un paso nivel para la comunidad, según lo informado, en un principio el que estableció la empresa era de uso exclusivo de la línea férrea lo que supuso largos recorridos en el territorio para el ingreso y salida de la comunidad, se visitó por parte del equipo de la SSLA de ANLA, el punto ubicado aproximadamente en el Km 82+640 en el que existe el acceso a la comunidad, por lo que se informó que han solicitado a Cerrejón se habilitara un paso nivel en el km 83+500 aproximadamente, lugar en el que se encuentra el acceso a la comunidad, ya que el existente supone un recorrido más largo para el acceso, así como dificultades en temporada de lluvias, lo anterior en el marco de la Ficha PGS-07 Afectación a terceros e infraestructura (reposición de vías afectadas por el proyecto). Situación que según mencionó la Autoridad Tradicional quedó registrada en acta del proceso consultivo adelantando en el marco de la Sentencia T-704 de 2016.

- **Comunidad de Youren**

Se entrevistó a la Autoridad Tradicional de la comunidad que se ubica en el km 128 de la Línea Férrea, quien informó acerca de las actividades que se realizan en la comunidad por parte de Cerrejón como la socialización y la entrega de información de los avances del PMA.

En el tema de **Fortalecimiento productivo a comunidades étnicas**, no se realizó fortalecimiento a la comunidad étnica.

La Autoridad Tradicional enfatizó e informó que como parte de las actividades de la orden Quinta de la Sentencia T-704 de 2016, se generaron unas medidas de compensación con Cerrejón que fueron redactadas como acuerdos dentro de las medidas de manejo del PMA, los cuales fueron suscritos en 2021 para su implementación entre 2022 y 2023, sin que a la fecha hayan sido implementados por parte de la empresa, informa que desde el km 122 al km 128, existen problemas de erosión e inundaciones que afectan las viviendas y comunidades que se encuentran en este tramo y fueron acuerdos a los que no se ha dado

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 23 de 435

inicio por parte de la empresa, por lo que solicita el pronto inicio de las intervenciones en cumplimiento a la Orden Quinta de la mencionada Sentencia..

- **Comunidad Atachonkat**

Ubicada en el km 144, se entrevistó a la Autoridad Tradicional, quien informó que cuando se hizo la caracterización era 14 familias y hoy son 22 familias, respecto al programa de **Información y comunicación** conocen de la oficina de atención y considera que no todo se obtiene con paros, tienen diálogo permanente con la analista social de Cerrejón. Se hizo una solicitud para el cerramiento del Jagüey y les dieron 10 rollos de alambre, actualmente tienen una solicitud, porque el arroyo cuando llueve se inunda y no pasan los vehículos, por lo tanto, se impide el acceso a la comunidad, informan que estas han sido solicitudes realizadas a la empresa que se dan a través del relacionamiento con el gestor y analista social, tienen claro, que reciben información por medios de comunicación escrita como el almanaque 2023, el cual le dieron a cada una de las Autoridades Tradicionales de todas las comunidades.

Respecto al programa de **Educación Ambiental** informó que la comunidad, ha recibido charlas y capacitaciones en temas de manejo de residuos, cuidado del agua, uso eficiente del agua y manejo de los arroyos, para evitar contaminación.

En lo que respecta al **Fortalecimiento productivo a comunidades étnicas**, informó que Cerrejón a través del programa de “capital semilla” para el fortalecimiento artesanal, les entrega hilos una vez al año, a través de la Autoridad tradicional, para la elaboración por parte de las artesanas de mochilas y chinchorros, ya que las mujeres que habitan su comunidad saben el arte del tejido y son ellas quienes elaboran las mochilas y los chinchorros y van a comercializar al parador turístico del cabo de la vela, manifestó que a la fecha no han participado en ferias artesanal fuera de La Guajira

- **Comunidad Satsapa**

La Autoridad informa que la comunidad de Satsapa se ubica en el kilómetro 124 de la línea Férrea y está conformada por más de 300 familias, los procesos de **Información, comunicación y Participación comunitaria**, generalmente se efectúan, a través de la analista social de Cerrejón, quien les informa de las actividades que se van realizar y hace un acompañamiento permanente con los líderes y Autoridades tradicionales, como parte de este mismo programa la comunidad manifestó que tienen claro que para solicitudes o reclamos se radican en la oficina de atención a la comunidad de Cerrejón, no obstante ellos tramitan con el acompañamiento y a través de la analista social. También con Cerrejón se programan reuniones por sector y les informan del proyecto y de las actividades de gestión social.

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 24 de 435

La institución Educativa sede Satsapa, funciona con preescolar y primaria, en este lugar Cerrejón tiene una cartelera informativa, en la que mensualmente se publica información relacionada con las actividades del Proyecto y de los diferentes programas que se encuentre ejecutando con las comunidades indígenas.

En cuanto a **Educación ambiental**, informó la Autoridad Tradicional han recibido charlas en temas como cuidados y seguridad en la LIFE, y manifiestan el interés de que, a través de Cerrejón, en el marco de este programa se incluya un tema relacionado con el embellecimiento con árboles de la escuela y la comunidad, para lo que se indica estructurar una propuesta y pasar la solicitud mediante la analista y gestora social de Cerrejón.

En cuanto al **Fortalecimiento de comunidades étnicas**, se informó que la principal fuente de ingresos de la comunidad es la cría de chivos y comercialización de los productos de las 30 mujeres tejedoras, a las que Cerrejón facilita la logística, para que una persona lleve a Bogotá los productos artesanales, también se informó que participaron en diciembre en la feria artesanal de Bogotá, previo a la cual recibieron capacitación por parte de una persona wayuu, en elaboración de artesanías mochilas, Chinchorros, con nuevos estilos y técnicas, y apoyo con entrega de hilos a las artesanas por parte de Cerrejón.

- **Visita a instituciones y entidades del orden local**

Dando cumplimiento a la agenda programada, se realizó visita a las administraciones, Personerías y Oficinas de Asuntos Indígenas de los municipios de Albania, Maicao y Uribia, a las que se entrevistó en el marco del programa de **Fortalecimiento Institucional**, y en la que también se indagó por la existencia de conflictos y/o denuncias socio ambientales asociadas a las operaciones del transporte de carbón por la Línea Férrea del proyecto Cerrejón.

- **Personería y Administración municipal de Albania**

En la reunión con la Personería del Municipio de Albania, se contó con la asistencia del Personero, y área jurídica de esta dependencia, en la que se informó que no se encuentran radicadas conflictos y/o denuncias socio ambientales asociadas a la operación del proyecto de Cerrejón ante ese despacho, manifestó el personero que el proyecto ha traído muchos beneficios para el Municipio y las comunidades indígenas Wayuu que se encuentran en el área de influencia, refiere que a través de diálogos efectuados directamente con las comunidades en campo, Cerrejón atiende las necesidades y requerimientos de las comunidades, informó por ejemplo que en el corregimiento los Remedios, visitó como garante del proceso de diálogo y acuerdos entre Cerrejón y la comunidad, el vivero

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 25 de 435

agroforestal, cuyos arboles maderables van a servir de sustento para las familias de este corregimiento.

Anotó que así mismo la Personería ha sido acompañante de procesos en los cuales mediante diálogos participativos con las Autoridades Tradicionales y Cerrejón, se identifican las necesidades y se les entrega recursos para la construcción de pozos, casetas, aulas escolares, etc.

Considera que es garante de que Cerrejón mantiene un buen diálogo con las Autoridades Tradicionales y líderes de las comunidades y que como resultado de ello les entregan insumos o les dan compensaciones que son utilizadas para mejoramiento de las condiciones y calidad de vida en los territorios indígenas, aportes entregados por programas de RSE o compensaciones derivadas de Sentencias o por los programas de intervención social y relacionamiento institucional de Cerrejón.

Acompañó entre muchos casos, a la comunidad La Esperanza, para presentar una propuesta para que Cerrejón les ayude con unas becas universitarias, el apoyo de emprendimientos productivos como la cría de bovinos caprinos y la construcción de infraestructura comunitaria como quioscos de esparcimiento o aulas escolares.

La Personería también acompaña como garante de situaciones de conflicto de las comunidades con Cerrejón, como el incidente presentado por unas comunidades wayuu que bloquearon la vía férrea y con las cuales Cerrejón logró a través del diálogo, la conformación de 4 mesas de trabajo y requirió a la comunidad la presentación de una propuesta para compensación voluntaria la cual no ha sido entregada por estas comunidades.

Así mismo, se informó por parte del Personería de Albania que ha sido garante en los diálogos entre grupos de extrabajadores de Cerrejón y la empresa, con quienes a través de mesas de trabajo se ha planteado un acuerdo social de arreglo directo con Cerrejón.

En la visita a la Alcaldía municipal de Albania, se realizó reunión con la **Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana** y la **oficina de Asuntos Indígenas**, quienes sostienen que la relación con Cerrejón es buena, dado que la Empresa ha venido cumpliendo con compromisos y atendiendo las solicitudes que se requieren desde la administración municipal; en lo relacionado con la **participación comunitaria y la información y divulgación** del proyecto, es de conocimiento de estas dos dependencias de la alcaldía, que por parte de Cerrejón se informa frecuentemente a la Administración Municipal a través de los Gestores sociales que realizan visita a la alcaldía y es así como se participa en reuniones en las cuales se les informa sobre estado del proyecto y los proyectos adelantados ya sea en el marco de la Consulta Previa, del programa de responsabilidad

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 26 de 435

social o de aportes y asesoría para inversiones con los recursos de regalías de Cerrejón que hace el municipio.

A su vez, se informó por parte del secretario del Interior y Convivencia Ciudadana de los programas de Capacitación dirigido a los jóvenes del municipio, lo que contribuye a mitigar los problemas propios de los jóvenes ya que a través de estos programas los capacitan fortaleciendo capacidades para la inclusión al mundo laboral.

En el marco del programa de **Fortalecimiento institucional** se han efectuado capacitaciones a funcionarios de la administración municipal, en dependencias como la de Gestión del Riesgo, con quienes además de los procesos de formación, se articulan con Cerrejón en la conformación inmediata de los PMU (Puestos de Mando Unificado), para responder a situaciones de emergencia que, se llegaran a presentar por la operación del tren o en general en el municipio por bloqueos y manifestaciones sociales que afecten la seguridad de la población. Así mismo se atienden rápidamente casos de inundaciones, se llevan a cabo fumigaciones para control del dengue y se trabajó articuladamente durante la emergencia generada por el COVID en la región, especialmente para protección de las comunidades étnicas.

Actualmente en el marco del programa de relacionamiento y Coordinación Interinstitucional, Cerrejón le ha aportado al municipio con la construcción del Parque Temático en línea con el desarrollo turístico que se quiere lograr en Albania, en el cual ya se instaló una locomotora de entrada al parque, acción que hace parte de la primera fase, ya que contempla la construcción de senderos y una tarima para actividades culturales con dotación a fin de que el espacio pueda facilitar la realización de eventos en el municipio.

Para el proyecto de vivienda de casas Dúplex que adelanta la administración municipal, Cerrejón participó con asesoría y donación de terrenos, en el marco de este relacionamiento se logró la donación de terrenos donde está la cancha de patinaje y el terreno de la estación de policía.

Por su parte, la oficina de **Asuntos Indígenas del municipio de Albania** informó que ha participado en los procesos de consulta previa de la Sentencia T-704 y manifiesta la funcionaria conocen la participación de las comunidades indígenas wayuu en el proceso consultivo, así como el conocimiento del PMAI vigente con el que cuenta la operación de extracción de carbón de la empresa Cerrejón.

Al respecto desde la Oficina de Asuntos indígenas se informó, que las comunidades hacen bloqueos y Cerrejón hace un trabajo de diálogo participativo con las Autoridades Tradicionales y líderes de las comunidades, buscando siempre acuerdos y evitar las vías de hecho que son muy frecuentes.

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 27 de 435

Respecto a la pregunta por la existencia de conflictos y/o denuncias socio ambientales de las comunidades, derivadas del desarrollo de las actividades de la Línea Férrea, se informó que a la fecha de la visita no existen conflictos y/o denuncias socio ambientales radicadas en la Administración Municipal y saben que Cerrejón cuenta con oficinas de atención a la comunidad, con los Gestores Sociales que visitan a las comunidades y de esta forma por lo general se da solución directa entre Cerrejón y las comunidades.

- **Personería y Administración municipal de Maicao**

Durante la reunión con la Personera delegada, informó que en el momento no existen conflictos y/o denuncias socio ambientales en ese despacho, relacionadas con la operación del proyecto Línea Férrea de Cerrejón.

La Personería ha tenido presencia en el proyecto turístico de cuatro vías, en coordinación Secretaria de planeación, Asuntos indígenas, Personería y Secretaria de Gobierno a través de la cual se busca la participación del Gobierno Nacional en la solución para traslado de los comerciantes que están ubicados fuera del parador turístico, informó el Personero que el parador se encuentra terminado y con servicios el cual fue dotado por Cerrejón en el marco del **Fortalecimiento a comunidades étnicas**, no obstante, algunos de ellos no han dejado los puestos informales ubicados en el derecho de vía, se informó que actualmente, el predio está bajo tutela y dominio de la Administración municipal de Maicao.

A su vez se informó que después de una identificación de necesidades, mediante el programa de Relacionamento Institucional, Cerrejón en el marco del programa de Fortalecimiento institucional, hizo entrega de computador e impresora a las Inspecciones de policía y las Personerías de los 6 municipios del área de influencia del proyecto en el que se incluyó al municipio de Albania, de otra parte, se informó que, en cumplimiento del mismo programa, las estaciones de bomberos y las oficinas de Gestión del Riesgo, Cerrejón hace la coordinación, asesoría y entrenamientos, para atención de emergencias y accidentalidad en la Línea Férrea.

En la oficina de **Asuntos indígenas de Maicao**, se informó por parte del asesor jurídico, que Cerrejón ha sido una empresa comprometida con las comunidades indígenas, así como, con las comunidades no étnicas, desde el conocimiento y acompañamiento que asuntos indígenas tiene de las comunidades, Cerrejón recibe las inquietudes y necesidades y les han dado siempre lo que han requerido.

En cuanto al **Fortalecimiento institucional** se informó del apoyo para todas las obras y requerimientos; como la entrega de un bus para los estudiantes con el que se han beneficiado con la ruta escolar diferentes comunidades de Maicao.

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 28 de 435

Así mismo, la Secretaría de Asuntos Indígenas, manifestó que en enlace entre la Empresa Cerrejón y las comunidades ha venido aumentando, lo cual tiene como objetivo garantizar sus derechos, es por ello por lo que puede asegurar que, Cerrejón ha sido en diferentes proyectos un gran aliado, que ha brindado el apoyo correspondiente.

- **Personería y administración municipal de Uribia**

En visita al **Personero del municipio de Uribia**, manifestó que Cerrejón tiene un buen programa de relacionamiento, con las instituciones como la alcaldía, la Personería, el cual se extiende a las Autoridades tradicionales y líderes de las comunidades, informó que se ha dado respuestas en tiempo oportuno cuando desde la Personería se solicita apoyo o cuando han necesitado acompañamiento para los temas de bloqueo con comunidades en los que se hace presencia por parte de la empresa para dar el correspondiente manejo.

En temas de **Participación comunitaria**, se informó que la Personería ha participado en algunas reuniones de cierre relacionadas con la Sentencia T-704 de 2016. Respecto a la pregunta sobre la existencia de conflictos y/o denuncias socio ambientales por objeto de las actividades operativas de la Línea Férrea y Puerto Bolívar, se informó que en el despacho de esta Personería no se encuentran conflictos y/o denuncias socio ambientales radicados por parte de las comunidades.

De otra parte, en reunión con la **Secretaría de obras públicas del municipio de Uribia** se informó que mantiene relacionamiento con la Empresa Cerrejón, hay un enlace con relacionamiento institucional, a través del Gestor Social. Los temas de emergencia en el municipio, como atención a las comunidades indígenas durante la emergencia generada por la pandemia del COVID-19, prevención de enfermedades como el Dengue; la atención a situaciones críticas como inundaciones, entrega de agua potable, apoyo con máquinas para limpiar cauces o arroyos se realiza en articulación entre Cerrejón y Alcaldía, logrando con ello la atención a situaciones que presenta el municipio en los temas anteriormente planteados.

A través de un convenio interinstitucional se adelanta la ejecución del proyecto de desarrollo urbanístico, que tiene como fin organizar la entrada del municipio de Uribia, con limpieza y cerramiento en malla, para este tema actualmente, Cerrejón asesora a la administración municipal, para que se empiece a manejar el flujo de personas que se prevé con el desarrollo urbanístico.

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 29 de 435

Se destacó por parte de las personas entrevistadas, la articulación que se llevó a cabo por parte de Cerrejón para el diplomado en ordenamiento territorial y urbano, efectuado con 4 de los 6 municipios invitados en los que participó el municipio de Uribia.

En la oficina de **Asuntos Indígenas del municipio de Uribia**, se informó que la Empresa Cerrejón tiene una mayor experiencia para atención y manejo de conflictos con las comunidades indígenas, por lo que atienden y acompañan los procesos en los cuales las comunidades bloquean y cierran las vías y la vía del tren para ser escuchados, a la fecha no reportan conflictos y/o denuncias socio ambientales relacionados con la operación de Cerrejón.

Manifestó la directora de la oficina de Asuntos indígenas que desde su experiencia como directora considera que Cerrejón se relaciona con las comunidades del pueblo wayuu que considera está muy fragmentado y fracturado en sus usos y costumbres.

5.2. Aplicabilidad de las fichas del PMA en el periodo de seguimiento

A continuación, se relacionan las fichas de manejo establecidas en el instrumento de control ambiental para el proyecto, con su aplicabilidad conforme al alcance del presente concepto técnico.

Mediante Resolución 00743 del 13 de abril de 2023, aclaró la Resolución 412 del 21 de febrero de 2022, relacionado con excluir del seguimiento que realiza esta Autoridad Nacional al Plan de Manejo Ambiental del proyecto “Explotación de Carbón Bloque Central del Cerrejón Zona Norte. Mina el Cerrejón (Áreas Integradas)”, los programas PGS-05 Vinculación de Mano de Obra no Calificada y PGS-09 Arqueología Preventiva.

Tabla 4. Aplicabilidad fichas PMA en el periodo de seguimiento

Código Ficha	Nombre	Objetivo	Acto Administrativo que autoriza la ficha	Aplica	Justificación de la no aplicabilidad
PBF-01	MANEJO DRENAJE SUPERFICIAL: RÍO RANCHERÍA Y TRIBUTARIOS	<i>Garantizar el comportamiento natural de la cuenca del río Ranchería en la zona de influencia del complejo minero.</i>	Resolución 1632 del 17 de agosto de 2006. Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021	SI	
PB-01	PROGRAMA DE MANEJO EMISIONES ATMOSFÉRICAS:	<i>Controlar las emisiones de material particulado suspendido y ruido generados por las</i>	Resolución 1632 del 17 de agosto de 2006.	NO	Ficha aplicada sólo para la operación de Puerto Bolívar

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 30 de 435

Código Ficha	Nombre	Objetivo	Acto Administrativo que autoriza la ficha	Aplica	Justificación de la no aplicabilidad
	MATERIAL PARTICULADO Y RUIDO	<i>operaciones portuarias y sus actividades asociadas</i>			
PBF-02	MANEJO ACUÍFEROS DEL RÍO RANCHERÍA (CUATERNARIO) Y ACUÍFEROS TERCARIOS INTERVENIDOS POR LA OPERACIÓN MINERA	<i>Proteger los acuíferos del río Ranchería y optimizar la utilización de los que se encuentran en los mantos de carbón.</i>	Resolución 1632 del 17 de agosto de 2006. Resolución 0263 de 18 de marzo de 2015	NO	Fichas aplicadas sólo para la operación de mina
PB-02	PROGRAMA MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	<i>Establecer los procedimientos, procesos y actividades para el manejo de los residuos que se generan en la operación de Puerto Bolívar, con el fin de prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales que éstos pueden ocasionar</i>	Resolución 1632 del 17 de agosto de 2006. Ajustado mediante artículo segundo de la Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021.	NO	Ficha aplicada sólo para la operación de Puerto Bolívar
PBF-03	MANEJO AGUAS LLUVIAS Y DE ESCORRENTÍA	<i>Garantizar que las aguas lluvias y de escorrentía que potencialmente entren en contacto con la zona de minería o de infraestructura, no afecten la calidad del agua del río Ranchería o de sus tributarios, y no generen procesos erosivos en el área.</i>	Resolución 1632 del 17 de agosto de 2006. Resolución 0263 del 18 de marzo de 2015	NO	De acuerdo con lo establecido en el Concepto Técnico 8115 del 17 de diciembre de 2021, acogido mediante Acta 690 del 20 de diciembre de 2021, las medidas de manejo 1 y 2 se dieron por cumplidas. En cuanto a las medidas 3, 4 y 5 son aplicables para las áreas de mina específicamente, lo cual no hace parte del alcance

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 31 de 435

Código Ficha	Nombre	Objetivo	Acto Administrativo que autoriza la ficha	Aplica	Justificación de la no aplicabilidad
					del presente concepto técnico. Su seguimiento se realizará en el programado a Mina.
PBF-04	MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS: MATERIAL PARTICULADO Y RUIDO	Controlar las emisiones de material particulado suspendido y ruido generados por las operaciones mineras y sus actividades asociadas.	Resolución 1632 del 17 de agosto de 2006. Auto 4983 del 19 de octubre de 2016.	NO	Fichas aplicadas sólo para la operación de mina.
PB-04	PROGRAMA MANEJO DE AGUAS RESIDUALES	Garantizar que las aguas residuales domésticas e industriales que se producen en Puerto Bolívar, no generen impactos ambientales en su zona de influencia.	Resolución 1632 del 17 de agosto de 2006. Resolución 1632 del 17 de agosto de 2006.	NO	Fichas aplicadas sólo para la operación de Puerto Bolívar.
PBF-05	MANEJO RECURSO SUELO	Proteger la integridad de los materiales de suelos presentes en la zona del Complejo Carbonífero El Cerrejón durante el tiempo en que se adelanten las operaciones de minería, de construcción y de uso de la infraestructura y obras de soporte.	Resolución 1632 del 17 de agosto de 2006. Resolución 0263 del 18 de marzo de 2015	NO	Fichas aplicadas sólo para la operación de Mina.
PB-05	PROGRAMA MANEJO DE HIDROCARBUROS	Asegurar que los hidrocarburos utilizados en el puerto no generen impactos ambientales en su zona de influencia	Resolución 1632 del 17 de agosto de 2006. Ajustado mediante artículo segundo de la Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021.	NO	Fichas aplicadas sólo para la operación de Puerto Bolívar

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 32 de 435

Código Ficha	Nombre	Objetivo	Acto Administrativo que autoriza la ficha	Aplica	Justificación de la no aplicabilidad
PBF-06	MANEJO COBERTURAS VEGETALES	<i>Proteger la integridad de las áreas con coberturas vegetales localizadas en El Cerrejón, como las áreas de compensación, las áreas de rehabilitación y los corredores biológicos; y aprovechar eficientemente la biomasa proveniente de material vegetal removido o talado en las operaciones de minería y obras asociadas.</i>	Resolución 1632 del 17 de agosto de 2006. Resolución 0263 del 18 de marzo de 2015	SI	
PB-06	PROGRAMA MANEJO DE AGUAS DE SENTINAS	<i>Garantizar que el manejo que se le dé a las aguas de sentinas de los buques que llegan a Puerto Bolívar, no generen impactos en el área de influencia del puerto.</i>	Resolución 1632 del 17 de agosto de 2006.	NO	Fichas aplicadas sólo para la operación de Puerto Bolívar
PBF-07	MANEJO FAUNA TERRESTRE	<i>Implementar acciones ambientales tendientes al manejo de la fauna terrestre que está asociada al complejo minero con el fin de prevenir, mitigar o controlar los impactos ambientales que se generan sobre ésta y cumplir con la normatividad vigente.</i>	Resolución 1632 del 17 de agosto de 2006. Resolución 01894 del 27 de octubre de 2021	SI	
PB-07	PROGRAMA MANEJO DE AGUAS DE LASTRE DE LOS BUQUES	<i>Garantizar el cumplimiento de las medidas recomendadas por la Organización Marítima Internacional (IMO) en cuanto al manejo de</i>	Resolución 1632 del 17 de agosto de 2006. Ajustado mediante artículo segundo de la Resolución 1894	NO	Ficha aplicada sólo para la operación de Puerto Bolívar

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 33 de 435

Código Ficha	Nombre	Objetivo	Acto Administrativo que autoriza la ficha	Aplica	Justificación de la no aplicabilidad
		<i>aguas de lastre de los buques para prevenir, mitigar o controlar los Impactos ambientales que éstas pueden ocasionar</i>	del 27 de octubre de 2021.		
PBF-08	MANEJO FAUNA ACUÁTICA	<i>Implementar acciones ambientales tendientes al manejo integral de la fauna acuática asociada al complejo minero, con el fin de prevenir, mitigar o controlar los impactos ambientales que se generan sobre ésta y cumplir con la normatividad vigente.</i>	Resolución 1632 del 17 de agosto de 2006. Resolución 0263 del 18 de marzo de 2015	NO	Ficha aplicada sólo para la operación de Mina.
PB-08	MANEJO DE NITRATO DE AMONIO	<i>Establecer prácticas y medidas orientadas hacia un manejo libre de derrames de nitrato de amonio en el mar o en el suelo</i>	Resolución 1632 del 17 de agosto de 2006.	NO	Ficha aplicada sólo para la operación de Puerto Bolívar
PBF-09	MANEJO RESIDUOS NO PELIGROSOS	<i>Establecer los procedimientos, procesos y actividades para el manejo de los residuos sólidos ordinarios⁴ generados en el complejo minero Cerrejón, que conlleven a un manejo ambientalmente adecuado y seguro de los mismos.</i>	Resolución 1632 del 17 de agosto de 2006. Resolución 0263 del 18 de marzo de 2015	NO	Ficha aplicada sólo para la operación de Mina.
PBF-10	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS Y ESPECIALES - RSPE	<i>Establecer los procedimientos, procesos y actividades para el manejo integral de los residuos sólidos peligrosos y especiales⁷ que se generan en el complejo minero, con el fin de prevenir,</i>	Resolución 945 del 29 de agosto de 2017	NO	Ficha aplicada sólo para la operación de Mina.

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 34 de 435

Código Ficha	Nombre	Objetivo	Acto Administrativo que autoriza la ficha	Aplica	Justificación de la no aplicabilidad
		<i>mitigar o controlar los potenciales impactos ambientales que estos puedan ocasionar.</i>			
PBF-11	MANEJO AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS – ARD	<i>Garantizar que las aguas residuales domésticas que se generan en el complejo minero, no originen impactos ambientales en las áreas de influencia.</i>	Resolución 1386 del 18 de noviembre de 2014. Ajustado vía recurso de reposición mediante Resolución 0263 del 18 de marzo de 2015. Ajustado mediante artículo segundo de la Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021	SI	
PBF-12	MANEJO AGUAS RESIDUALES MINERAS – ARM	<i>Garantizar que las aguas residuales mineras generadas en áreas de explotación, no causen impactos en los recursos naturales existentes en la zona de influencia del Cerrejón</i>	Resolución 1386 del 18 de noviembre de 2014. Resolución 0263 del 18 de marzo de 2015	NO	Ficha aplicada sólo para la operación de Mina.
PBF-13	MANEJO AGUAS RESIDUALES Y DESECHOS INDUSTRIALES - ARI	<i>Garantizar que las aguas residuales y desechos líquidos industriales que se generan en el complejo minero no ocasionen impactos en el medio ambiente de la zona de influencia de la explotación.</i>	Resolución 1386 del 18 de noviembre de 2014. Resolución 0263 del 18 de marzo de 2015	NO	Ficha aplicada sólo para la operación de Mina.
PBF-14	MANEJO INTEGRAL DE LAS LAGUNAS	<i>Garantizar el funcionamiento de las</i>	Resolución 1386 del 18 de	NO	Ficha aplicada sólo para la

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 01800012998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 35 de 435

Código Ficha	Nombre	Objetivo	Acto Administrativo que autoriza la ficha	Aplica	Justificación de la no aplicabilidad
	DE ALMACENAMIENTO Y SEDIMENTACIÓN	<i>lagunas de almacenamiento y sedimentación del complejo minero, con el fin de prevenir, mitigar o controlar los impactos ambientales que se puedan ocasionar por vertimiento incontrolado de sus aguas</i>	noviembre de 2014. Resolución 0263 del 18 de marzo de 2015		operación de Mina.
PBF-15	MANEJO BOTADEROS Y MATERIAL ESTÉRIL	<i>Diseñar y construir los botaderos de estéril de tal manera que se optimice la utilización de los espacios y volúmenes asignados en el Plan Minero y se facilite su posterior reintegro al ecosistema regional.</i>	Resolución 1386 del 18 de noviembre de 2014. Resolución 0263 del 18 de marzo de 2015	NO	Ficha aplicada sólo para la operación de Mina.
PBF-16	REHABILITACIÓN DE LAS TIERRAS INTERVENIDAS POR LA ACTIVIDAD MINERA	<i>Reconstruir, tan pronto como sea posible, las áreas intervenidas por las operaciones mineras y por la construcción de infraestructura de soporte, de una manera tal que estas se conviertan en medios dinámicos, con estructuras y funciones ecológicas productivas y sustentables.</i>	Resolución 1632 del 17 de agosto de 2006. Resolución 0263 del 18 de marzo de 2015	NO	Ficha aplicada sólo para la operación de Mina.
PBF-17	MANEJO HIDROCARBUROS	<i>Asegurar que los hidrocarburos utilizados en el complejo minero, no generen impactos ambientales en la zona de influencia del Cerrejón</i>	Resolución 1386 del 18 de noviembre de 2014. Resolución 0263 del 18 de marzo de 2015	NO	Ficha aplicada sólo para la operación de Mina.

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 36 de 435

Código Ficha	Nombre	Objetivo	Acto Administrativo que autoriza la ficha	Aplica	Justificación de la no aplicabilidad
PBF-18	MANEJO SUSTANCIAS QUÍMICAS Y OTROS MATERIALES PELIGROSOS	Garantizar que el manejo de sustancias y otros materiales peligrosos que son utilizados en el complejo minero, prevenga, mitigue y controle los posibles impactos ambientales o riesgos inherentes a éstos.	Resolución 1386 del 18 de noviembre de 2014. Resolución 0263 del 18 de marzo de 2015	NO	Ficha aplicada sólo para la operación de Mina.
PBF-19	MANEJO MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	Garantizar que el mantenimiento y manejo de maquinaria, equipos y vehículos utilizados en el complejo minero, prevengan, mitiguen y controlen los posibles impactos ambientales inherentes a su uso	Resolución 1386 del 18 de noviembre de 2014. Resolución 0263 del 18 de marzo de 2015	NO	Ficha aplicada sólo para la operación de Mina.
PBF-20	MANEJO ABANDONO DE TAJOS Y DE INFRAESTRUCTURA	Administrar de manera efectiva y eficaz los riesgos ambientales y de seguridad inherentes a las condiciones, calidades de los terrenos y sus componentes, a partir del cierre definitivo de tajos.	Resolución 1386 del 18 de noviembre de 2014. Resolución 0263 del 18 de marzo de 2015	NO	Ficha aplicada sólo para la operación de Puerto Mina.
PBF-21	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL TRANSPORTE DE CARBÓN Y LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA VÍA FÉRREA	Establecer las acciones que permitan el adecuado manejo de los posibles impactos ambientales generados por el transporte de carbón y actividades de mantenimiento a lo largo de la Vía Férrea entre La Mina y Puerto Bolívar	Resolución 1894 de 27 de octubre de 2021	SI	
PF1-C01	PROGRAMA MANEJO AMBIENTAL DE LA	Establecer las acciones que permitan el adecuado manejo	Resolución 1816 del 12 de octubre de 2018.	NO	Conforme al alcance del seguimiento, la

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 37 de 435

Código Ficha	Nombre	Objetivo	Acto Administrativo que autoriza la ficha	Aplica	Justificación de la no aplicabilidad
	AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DESALINIZADORA DURANTE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	de los posibles impactos ambientales generado por la ampliación de la planta desalinizadora de Puerto Bolívar durante la etapa de constructiva			presente ficha no aplica. Exclusiva para operación de Puerto Bolívar
PGS-01	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Establecer mecanismos para la participación de las comunidades localizadas en el área de influencia directa de Cerrejón, dentro de las acciones previstas en el Plan de Manejo Ambiental y en el marco de los lineamientos de la Política de Salud, Seguridad, Ambiente y Comunidades de Cerrejón.	Resolución 1386 del 18 de noviembre de 2014. Resolución 0263 del 18 de marzo de 2015	SI	
PGS-02	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Informar y comunicar a las comunidades localizadas en el área de influencia directa, autoridades civiles y ambientales locales, regionales y nacionales, sobre la Gestión Ambiental, los avances de las medidas de manejo del componente social, y de la operación minera, para incentivar la participación, garantizar relaciones armónicas entre las partes y hacer viable y sostenible el desarrollo de las actividades mineras	Resolución 1340 del 8 de noviembre de 2016 Resolución 945 del 29 de agosto de 2017	SI	

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 38 de 435

Código Ficha	Nombre	Objetivo	Acto Administrativo que autoriza la ficha	Aplica	Justificación de la no aplicabilidad
		del Complejo Carbonífero del Cerrejón			
PGS-03	EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CAPACITACIÓN	Fortalecer iniciativas comunitarias en materia de protección, preservación y/o recuperación ambiental, para la formulación y ejecución de proyectos sostenibles.	Resolución 1340 del 8 de noviembre de 2016 Resolución 01894 del 27 de octubre de 2021	SI	
PGS-04	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Apoyar a los entes territoriales y contribuir a su fortalecimiento en la gestión pública, para que asuman los cambios que Cerrejón genere en el ámbito administrativo y comunitario, y planifiquen responsablemente el manejo de los recursos naturales y económicos.	Resolución 1340 del 8 de noviembre de 2016 Resolución 01894 del 27 de octubre de 2021	SI	
PGS-06	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE COMUNIDADES INDÍGENAS	Apoyar la ejecución de un plan de productividad, dirigido a la población indígena Wayuu del área influencia directa del proyecto minero, mediante el Plan de Ayuda Integral a la comunidad indígena "PAICI".	Resolución 0263 del 18 de marzo de 2015	SI	
PGS-07	MANEJO AFECTACIONES A TERCEROS E INFRAESTRUCTURA	Definir políticas y estrategias para la implementación del reasentamiento de comunidades, procedimientos para el manejo de conflictos por daños a terceros, criterios para	Resolución 945 del 29 de agosto de 2017	NO	Ficha aplicada sólo para la operación minera

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900.467.239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 39 de 435

Código Ficha	Nombre	Objetivo	Acto Administrativo que autoriza la ficha	Aplica	Justificación de la no aplicabilidad
		<i>adelantar procesos de adquisición de tierras con las comunidades y sus autoridades locales y regionales.</i>			
PGS-08	CAPACITACIÓN, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	<i>Capacitar en programas y medidas de seguridad industrial, salud ocupacional y manejo ambiental, relacionados con las actividades específicas del desarrollo de las operaciones mineras del Cerrejón a sus empleados y contratistas.</i>	Resolución 0263 del 18 de marzo de 2015	SI	

5.3. Seguimiento al Plan de Manejo Ambiental

La presente verificación se realizará sobre las medidas aplicables para la fase de operación de la línea férrea (150 km), conforme a lo establecido en la Resolución 2097 del 16 de diciembre de 2005, modificada mediante Resolución 1386 del 18 de noviembre de 2014, y Resolución 0263 del 10 de marzo de 2015, expedida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

5.3.1. Medio Abiótico

5.3.1.1. FICHA PBF-01. Manejo drenaje superficial: Río Ranchería, tributarios y Otros

Programas y proyectos: Manejo drenaje superficial: Río Ranchería, tributarios y otros				
FICHA PBF-01				
Impacto atendido	Medidas de Manejo	Tipo de Medida		
		Prevención	Mitigación	Corrección

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900.467.239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 41 de 435

Programas y proyectos: Manejo drenaje superficial: Río Ranchería, tributarios y otros
FICHA PBF-01

	ΔICA = Diferencia del CIA entre la entrada y la salida		
Indicador de impacto de parámetros individuales.	$I_{Agua} = \frac{\Delta C}{N} \times 100$ N = valor de la norma ΔC = Diferencia de los valores obtenidos aguas arriba y aguas abajo		
Índice Minero de Calidad del Agua (ICA minero)	$I_{ICA\ Minero} = \frac{25 - \Delta ICA_{Mienro}}{25} \times 100$ ΔICA minero = Diferencia de ICA entre la entrada y la salida		
Análisis de efectividad			
Nivel de Efectividad			
Medida	SI	NO	N/A
			Consideraciones
1		X	En el formato ICA-1a del ICA 16 correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, presentado mediante radicado 2022081939-1-000 del 29 de abril de 2022, Carbones del Cerrejón Limited., reporta la implementación de las medias específicas para la operación de Mina. Lo anterior teniendo en cuenta que mediante la Resolución 1894 de 27 de octubre de 2021 se realizó el ajuste vía seguimiento de la presente ficha a fin de incluir las medidas que aplican a la Línea Férrea (numeral 97 del artículo 2 del Auto 10818 de 2019), la cual tiene fecha de ejecutoria el 12 de noviembre de 2021 lo cual solo da 49 días para implementar medidas cuya frecuencia es semestral. De igual manera es importante resaltar que las medidas establecidas guardan correlación con en el programa de seguimiento S-08 Programa acciones de seguimiento y monitoreo de procesos erosivos del terraplén de la línea férrea entre la Mina y Puerto Bolívar, en donde realizan inspecciones y mantenimientos a las obras hidráulicas que están asociadas a drenajes, en ese sentido para 2021 se desarrollan las medidas en el marco de dicha ficha.

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

Programas y proyectos: Manejo drenaje superficial: Río Ranchería, tributarios y otros
FICHA PBF-01

Frente a realizar **inspecciones sobre los cruces de la línea férrea con los drenajes**, en el formato ICA-1a del **ICA 17** correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, presentado mediante radicado 20236200049132 del 28 de abril de 2023, Carbones del Cerrejón Limited., indica:

(...)

"Las inspecciones y el mantenimiento aplicado sobre la infraestructura y drenajes de la Línea Férrea que se llevaron a cabo en el 2022, El programa incluyó los trabajos de mantenimiento estructural a 21 alcantarillas en el periodo 2022. estos se detallan en el informe ICA 2022: Informe Avance de mantenimiento de taludes y alcantarillas LIFE 2022. ubicado en la ruta ICA 2022: 3_ANEXOS\4_OTROS\4-2_SOPORTES_AA\1_Gestion_Operativa\2_LIFE

(...)

Una vez verificado el documento en mención en este indican que durante el año 2022 realizaron 88 inspecciones en tres modalidades: A pie (33), en vehículo de carretera-ferrocarril - Hy Rail (31) y Ambientales (24), presentando las siguientes tablas.

Inspecciones a pie

ORDEN	TIPO	MANTEN	SECTOR	DESCRIPCION	FECHA APERTURA	FECHA PLAN/AD	FECHA ENTREGA
FV987918	IS	FE	SECTOR2	INSPECCION A PIE SECTOR2	20221221	20221222	
FV984251	IS	FE	SECTOR2	INSPECCION A PIE SECTOR 2 (RD-25)	20221220	20220206	20220206
FV984515	IS	FE	SECTOR3	INSPECCION A PIE SECTOR3 KM-25 A KM-35	20220119	20220124	20220129
FV984538	IS	FE	SECTOR3	INSPECCION A PIE SECTOR 3 KM-85 A KM-98	20220105	20220118	20220209
FV984418	IS	FE	SECTOR8	INSPECCION A PIE SECTOR 8 KM-100 A KM-120	20220119	20220124	20220208
FV984709	IS	FE	SECTOR4	INSPECCION A PIE SECTOR 4 KM-55 A KM-80	20220217	20220217	20220227
FV984400	IS	FE	SECTOR7	INSPECCION A PIE SECTOR 7 KM-130 A KM-144	20220131	20220217	20220302
FV984361	IS	FE	SECTOR8	INSPECCION A PIE SECTOR 8 PATIO PTO.	20220303	20220309	20220325
FV984887	IS	FE	SECTOR1	INSPECCION A PIE SECTOR1	20220309	20220310	20220323
FV983048	IS	FE	SECTOR2	INSPECCION A PIE SECTOR 2 (RD-25)	20220324	20220325	20220404
FV983183	IS	FE	SECTOR5	INSPECCION A PIE SECTOR 5 KM-80 A KM-90	20220407	20220410	20220418
HR00765	IS	FE	SECTOR3	INSPECCION A PIE SECTOR3 KM-25 A KM-35	20220420	20220424	20220427
HR00746	IS	FE	SECTOR8	INSPECCION A PIE SECTOR 8 KM-100 A KM-120	20220420	20220424	20220427
FV983251	IS	FE	SECTOR7	INSPECCION A PIE SECTOR 7 KM-120 A KM-144	20220426	20220503	20220521
FV983181	IS	FE	SECTOR4	INSPECCION A PIE SECTOR 4 KM-55 A KM-80	20220512	20220518	20220522
FV983372	IS	FE	SECTOR8	INSPECCION A PIE SECTOR 8 PATIO PTO.	20220602	20220606	20220609
FV983188	IS	FE	SECTOR1	INSPECCION A PIE SECTOR1	20220603	20220608	20220622
FV983517	IS	FE	SECTOR5	INSPECCION A PIE SECTOR 5 KM-80 A KM-90	20220706	20220715	20220725
FV983832	IS	FE	SECTOR2	INSPECCION A PIE SECTOR 2 (RD-25)	20220630	20220707	20220726
FV986048	IS	FE	SECTOR3	INSPECCION A PIE SECTOR3 KM-25 A KM-35	20220720	20220727	20220808
FV986049	IS	FE	SECTOR8	INSPECCION A PIE SECTOR 8 KM-100 A KM-120	20220720	20220728	20220811
00932120	IS	FE	SECTOR4	INSPECCION A PIE SECTOR4	20220724	20220908	20220907
FV985007	IS	FE	SECTOR2	INSPECCION A PIE SECTOR2	20220726	20220811	20220907
00943059	IS	FE	SECTOR1	INSPECCION A PIE SECTOR1	20220828	20220906	20220908
00943070	IS	FE	SECTOR8	INSPECCION A PIE SECTOR8	20220828	20220905	20220924
FV985281	IS	FE	SECTOR5	INSPECCION A PIE SECTOR5	20220928	20221007	20220926
FV985202	IS	FE	SECTOR2	INSPECCION A PIE SECTOR2	20220922	20221003	20221023
FV985614	IS	FE	SECTOR6	INSPECCION A PIE SECTOR6	20221016	20221025	20221024
FV985911	IS	FE	SECTOR3	INSPECCION A PIE SECTOR3	20221016	20221025	20221026
00973322	IS	FE	SECTOR7	INSPECCION A PIE SECTOR7	20221104	20221117	20221120
00973321	IS	FE	SECTOR4	INSPECCION A PIE SECTOR4	20221105	20221117	20221125
00979939	IS	FE	SECTOR8	INSPECCION A PIE SECTOR8	20221124	20221203	20221209
00979934	IS	FE	SECTOR1	INSPECCION A PIE SECTOR1	20221126	20221205	20221213

Fuente: ICA 17, Avance_Mtto_Taludes_LIFE_2022

Inspecciones en Hy Rail

Programas y proyectos: Manejo drenaje superficial: Río Ranchería, tributarios y otros
FICHA PBF-01

ORDEN	TIPO	MANITO	DESCRIPCION	FECHA APERTURA	FECHA PLANEO	FECHA CIERRE
FV064252	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20221230	20220105	20220105
FV064158	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220105	20220112	20220112
FV064404	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220112	20220119	20220119
FV064420	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220119	20220126	20220126
FV064485	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220126	20220202	20220202
FV064585	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220202	20220209	20220209
FV064644	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220209	20220216	20220216
FV064716	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220216	20220223	20220223
FV064745	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220223	20220302	20220302
FV064845	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220302	20220309	20220309
FV064905	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220309	20220316	20220316
FV064962	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220316	20220323	20220323
FV065000	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220323	20220330	20220330
FV065077	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220330	20220406	20220406
FV065188	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220406	20220413	20220413
IF070606	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220413	20220420	20220420
IF070753	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220420	20220427	20220427
FV065254	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220427	20220504	20220504
FV065329	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220504	20220511	20220511
FV065380	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220511	20220518	20220518
FV065439	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220518	20220525	20220525
FV065495	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220525	20220601	20220601
FV065579	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220601	20220608	20220608
FV065654	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220608	20220615	20220615
FV065714	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220615	20220622	20220622
FV065785	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220622	20220629	20220629
FV065839	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220629	20220706	20220706
FV065929	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220706	20220713	20220713
FV065977	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220713	20220720	20220720
FV066044	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220720	20220727	20220727
FV066083	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220727	20220803	20220803

Fuente: ICA 17, Avance_Mtto_Taludes_LIFE_2022

Inspecciones Ambientales

ORDEN	TIPO	MANITO	DESCRIPCION	FECHA APERTURA	FECHA PLANEO	FECHA CIERRE
FV064396	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220112	20220114	20220116
FV064679	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220126	20220128	20220130
FV064638	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220210	20220213	20220214
FV064738	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220224	20220228	20220304
FV064904	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220309	20220315	20220316
FV065001	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220322	20220330	20220331
IF070607	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220413	20220414	20220416
FV065229	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220428	20220429	20220430
FV065375	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220512	20220514	20220514
FV065480	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220520	20220529	20220529
FV065652	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220608	20220613	20220612
FV065765	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220623	20220628	20220628
FV065930	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220706	20220713	20220714
FV066030	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220720	20220728	20220729
FV066276	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220727	20220812	20220813
FV066421	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220820	20220827	20220901
00945081	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220831	20220911	20220915
00951408	IS	PE	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220914	20220928	20220930
FV066006	IS	PE	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220930	20221011	20221013
FV066018	IS	PE	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20221013	20221026	20221028
00971323	IS	PE	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20221028	20221110	20221116
FV067131	IS	PE	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20221115	20221125	20221128
00980080	IS	PE	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20221127	20221210	20221212
00992568	IS	PE	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20221211	20221225	20221226

Fuente: ICA 17, Avance_Mtto_Taludes_LIFE_2022

Producto de las actividades anteriores señalan abrieron 17 órdenes de trabajo para la intervención de alcantarillas asociadas al manejo de drenajes de la Línea Férrea. Sin embargo, no se presentan los formatos de las inspecciones que permitan identificar el estado de la totalidad de

 ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 44 de 435

Programas y proyectos: Manejo drenaje superficial: Río Ranchería, tributarios y otros
FICHA PBF-01

			cruces de la línea férrea con los drenajes de conformidad con el Anexo A5 de la ficha. De acuerdo con lo expuesto Carbones del Cerrejón Limited., no ha dado cumplimiento a la medida para la vigencia de 2022.
2	X		Respecto de tramitar los permisos requeridos ante la autoridad ambiental competente, previa intervención de nuevos cuerpos de agua con la Línea Férrea, en el formato ICA-1a del ICA 17 correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, presentado mediante radicado 20236200049132 del 28 de abril de 2023, Carbones del Cerrejón Limited., indica: (...) <i>No se realizaron intervenciones sobre nuevos cuerpos de agua en la Línea Férrea, por lo cual no se requirieron permisos adicionales de la autoridad ambiental para el 2022</i> (...) De acuerdo con la información presentada de los mantenimientos realizados en 2022, no se identifica que las actividades (limpieza de sedimentos y reparación de alcantarillas) necesitaran permisos adicionales (concesiones de agua, ocupación de cauce o vertimientos) ante la autoridad ambiental competente. De acuerdo con lo expuesto Carbones del Cerrejón Limited., ha dado cumplimiento a la medida para la vigencia del seguimiento.
3	X		En el formato ICA-1a del ICA 16 correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, presentado mediante radicado 2022081939-1-000 del 29 de abril de 2022, Carbones del Cerrejón Limited., reporta la implementación de las medias específicas para la operación de Mina. Lo anterior teniendo en cuenta que mediante la Resolución 1894 de 27 de octubre de 2021 se realizó el ajuste vía seguimiento de la presente ficha a fin de incluir las medidas que aplican a la Línea Férrea (numeral 97 del artículo 2 del Auto 10818 de 2019), la cual tiene fecha de ejecutoria el 12 de noviembre de 2021 lo cual solo da 49 días para implementar medidas cuya frecuencia es trimestral. En cuanto a los monitoreos de calidad de agua de los drenajes interceptados con la Línea Férrea, en el formato ICA-1a del ICA 17 correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022,

Expediente: LAM 1094
 Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
 Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
 Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
 Código Postal 110311156
 Nit.: 900 467 239-2
 Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540 100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 45 de 435

Programas y proyectos: Manejo drenaje superficial: Río Ranchería, tributarios y otros
FICHA PBF-01

			presentado mediante radicado 20236200049132 del 28 de abril de 2023, Carbones del Cerrejón Limited., indica: (...) <i>Los monitoreos realizados sobre la calidad de agua de los drenajes que son interceptados con la Línea Férrea se realizaron en el 2022, estos se encuentran en el informe de este ICA 2022: Informe Monitoreo Drenajes LIFE 2022 ubicado en la ruta ICA 22: 3_ANEXOS\4_OTROS\4-2_SOPORTES_AA\1_Gestion_Operativa\2_LIFE</i> (...) Revisado el anexo en mención este corresponde a la respuesta del requerimiento de los literales a, b, c, d, e y f del numeral 25 del Artículo 2 del Auto 10818 del 09 de diciembre de 2019. No obstante, este requerimiento contempla el monitoreo sobre los cuerpos de agua lóticos permanentes e intermitentes ubicados a lo largo del corredor de la línea férrea, efectuando cuatro (4) jornadas de monitoreo al año, incluyendo los parámetros establecidos en el decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 en sus artículos 2.2.3.3.9.3 y 2.2.3.3.9.4. (reportan un total de 60 variables de carácter fisicoquímico y bacteriológico, al igual que familias de compuestos (Bifenilos Policlorado PCB's y Compuestos Semivolátiles Fenólicos, Compuestos Orgánicos Volátiles (BTEX) e Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos) El análisis de los resultados de los monitoreos se realizará en el marco de la Ficha S-01 Monitoreo de aguas. De acuerdo con lo expuesto Carbones del Cerrejón Limited., ha dado cumplimiento a la medida para la vigencia del seguimiento.

Requerimientos

Medida 1

Presentan los formatos de las inspecciones realizadas en 2022 a la totalidad cruces de la línea férrea con los drenajes según el Anexo A5 de la ficha. Lo anterior de conformidad con la medida 1 que aplica a la Línea Férrea de la Ficha PBF-01 Manejo drenaje superficial: Río Ranchería, tributarios y otros.

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 46 de 435

5.3.1.2. FICHA PBF-11. Manejo aguas residuales domésticas -ARD

Programas y proyectos: Manejo de Aguas Residuales Domesticas ARD					
FICHA PBF-11					
Impacto atendido	Medidas de Manejo	Tipo de Medida			
		Prevención	Mitigación	Corrección	Compensación
1. Deterioro de la calidad del río Ranchería y tributarios, y acuíferos. 2. Deterioro de la calidad del suelo. 3. Deterioro de la calidad de vida de las poblaciones por pérdida de la disponibilidad por calidad del recurso agua. 4.Potencial afectación de la salud de las comunidades asentadas aguas debajo de la operación. 5.Pérdida o perturbación de la fauna y flora, asociadas al río Ranchería y tributarios o suelo.	Medida exclusiva para la operación en la línea férrea Para el manejo de las aguas domésticas de la vía férrea se cuenta con tres baños portátiles en cada uno de los apartaderos de la vía. Estas aguas son manejadas por una empresa contratista quien realiza el suministro y mantenimiento de los baños. Dicha empresa cuenta los permisos ambientales requeridos para la gestión de las aguas residuales domésticas generadas.	X	X		
Indicadores de la ficha del Plan de Manejo Ambiental					
Indicador de producción	Volumen de agua residual tratada/ Número de personas en el complejo carbonífero				

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 47 de 435

Programas y proyectos: Manejo de Aguas Residuales Domesticas ARD
FICHA PBF-11

Indicador de reutilización	Volumen de agua tratada reutilizada/ Volumen de agua residual tratada.		
Indicador de mantenimiento:	$I_{mmtto} = \frac{LOCM}{LOCT} \times 100$ LOCM = Longitud de obras de conducción que fueron mantenidas LOCT = Longitud de obras de conducción total		
Indicador de eficiencia de remoción:	$I_{ER} = \frac{[PL_s]}{[PL_e]} \times 100$ PLs = Carga del parámetro de interés a la salida del sistema de tratamiento (kg/s) Ple = Carga del parámetro de interés a la entrada del sistema de tratamiento (kg/s)		
Seguimiento a la calidad del agua al agua vertida	$I_{WWQD} = \frac{[MC]}{[MT]} \times 100$ MC = Muestras que cumplen los requerimientos MT = Muestras tomadas		
Indicador de calidad	$I_{Agua} = \frac{\Delta C}{N} \times 100$ N = valor de la norma ΔC = Diferencia de los valores obtenidos aguas arriba y aguas abajo		
Análisis de efectividad			
Nivel de Efectividad			
Medida	SI	NO	N/A
Consideraciones			
1	X		
En el formato ICA-1a del ICA 16 correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, presentado mediante radicado 2022081939-1-000 del 29 de abril de 2022, Carbones del Cerrejón Limited., respecto de la medida indica: (...) En relación al cumplimiento de las medidas de manejo de aguas domesticas generadas en la vía férrea, Cerrejón en el 2021, ejecuto el			

Expediente: LAM 1094
 Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
 Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
 Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
 Código Postal 110311156
 Nit.: 900 467 239-2
 Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 48 de 435

Programas y proyectos: Manejo de Aguas Residuales Domesticas ARD
FICHA PBF-11

			proyecto de instalación de baños portátiles en el corredor de la línea ferra a través de los servicios de la empresa contratista Soluciones Ambientales del Caribe SA ESP, la cual ha instaló 12 baterías sanitarias portátiles. En el Anexo No 1 "Anexo_1_Inf_Cump_PBF-11" se presenta el informe de cumplimiento de la Ficha PBF - 11: Programa Manejo de Aguas Residuales Domesticas (ARD), donde se detalla las acciones relacionadas a la instalación de la batería de baños, disposición de los ARD y se incluye los respectivos certificados ambientales en la ruta ICA 2021: 3_ANEXOS\4_OTROS\4-1_FICHAS_PMA\MINA\PMA\PBF-11. (...) Revisado el informe indicado en este se presenta el listado de 12 baterías sanitarias portátiles (baños) dispuestas a lo largo del corredor férreo durante el 2021. Señalan que la empresa Soluciones Ambientales del Caribe S.A. E.S.P., es la encargada del mantenimiento periódico y un plan de recolección y disposición de ARD a través de la empresa BIOGER S.A. E.S.P., la cual cuenta con cuenta con autorización bajo Resolución 803 del 25 de julio de 2012y Resolución 398 de 2 abril de 2020, otorgada por la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE. De igual manera presenta los soportes de las actividades de mantenimientos desarrollados a lo largo de la vía férrea realizados por la empresa SAC S.A. ESP, asimismo, en este mismo anexo incluyen los certificados de disposición final. En el formato ICA-1a del ICA 17 correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, presentado mediante radicado 20236200049132 del 28 de abril de 2023, Carbones del Cerrejón Limited., respecto de la medida indica: (...) En relación al cumplimiento de las medidas de manejo de aguas domésticas generadas en la vía férrea, Cerrejón en el 2022, realizó mantenimiento a la batería de baños portátiles en el corredor de la línea ferra a través de los servicios de la empresa contratista Soluciones Ambientales del Caribe SA ESP. En el Anexo No 1 "Anexo_1_Inf_Cump_PBF_11" se presenta el informe de cumplimiento de la Ficha PBF - 11: Programa Manejo de Aguas Residuales Domésticas (ARD), donde se detalla las acciones relacionadas al mantenimiento incluyendo disposición de los ARD y se incluye los respectivos certificados

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

**Programas y proyectos: Manejo de Aguas Residuales Domesticas ARD
FICHA PBF-11**

ambientales: 3_ANEXOS\4_OTROS\4-1_FICHAS_PMA\MINA\PMA\PBF-11\Anexo_1_Inf_Cump_PBF_11.
(...)

Revisado el informe indicado en este se presenta el listado de 12 baterías sanitarias portátiles (baños) dispuestas a lo largo del corredor férreo durante el 2021. Señalan que la empresa Soluciones Ambientales del Caribe S.A. E.S.P., es la encargada del mantenimiento periódico y un plan de recolección y disposición de ARD a través de la empresa BIOGER S.A. E.S.P., la cual cuenta con autorización bajo Resolución 803 del 25 de julio de 2012y Resolución 398 de 2 abril de 2020, otorgada por la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE.

De igual manera presenta los soportes de las actividades de mantenimientos desarrollados a lo largo de la vía férrea realizados por la empresa SAC S.A. ESP, asimismo, en este mismo anexo incluyen los certificados de disposición final.

En la visita de seguimiento ambiental realizada del 7 al 12 de mayo de 2023, se observó las baterías de baños portátiles ubicadas en los diferentes apartaderos como se muestra a continuación.

**Fotografía 1. Baños portátiles para el manejo de las
ARD del apartadero Kocinas ubicado en el K108+780**
Coordenadas Magna Sirgas, Origen Único
E: 5091354 - N: 2878628



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, fecha de
toma de la fotografía 11/05/2023

En cuanto a los indicadores estos no aplican para el presente seguimiento específico a las actividades de la línea férrea.

 ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 50 de 435

Programas y proyectos: Manejo de Aguas Residuales Domesticas ARD
FICHA PBF-11

				De acuerdo con lo expuesto Carbones del Cerrejón Limited., ha dado cumplimiento a la medida para la vigencia del seguimiento.
Requerimientos				
Sin requerimientos.				

5.3.1.3. FICHA PBF-21. Manejo ambiental para el transporte de carbón y las actividades de mantenimiento de la vía férrea

Programas y proyectos: Programa de manejo ambiental para el transporte de carbón y las actividades de mantenimiento de la vía férrea
FICHA PBF-21

Impacto atendido	Medidas de Manejo	Tipo de Medid			
		Prevención	Mitigación	Corrección	Compensación
1. Aumento en la concentración de material particulado en el aire. 2. Alteración de la calidad fisicoquímica del suelo. 3. Alteración de la calidad fisicoquímica del agua.	1. Cierre de las compuertas de los vagones: Los vagones en su parte inferior cuentan con un sistema de cierre y apertura de compuertas, las cuales pueden quedar con aberturas de aproximadamente 1/8 de pulgada que se genera por diseños de fábrica y con el tiempo, por la deformación en las vigas de las compuertas. Para corregir esta condición se implementan las siguientes medidas: 1.1. Reparación de las vigas de compuertas: La reparación de las vigas se realiza calentándolas en su punto de inflexión llevándola a una vía donde se logre la hermeticidad de la compuerta, mediante la utilización de gatos mecánicos (ver Fotografía 1). (...) 1.2. Reemplazo de las vigas de compuertas: Para los casos donde la viga se encuentra partida o con una deformación grande se realiza el cambio de la misma, logrando el cierre completo de las compuertas de los vagones y así evitar la pérdida de carbón en el transporte (ver Fotografía 2). (...)	X			

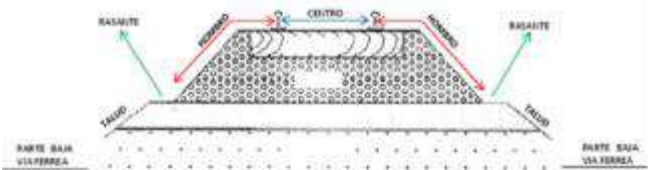
Expediente: LAM 1094
 Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
 Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
 Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
 Código Postal 110311156
 Nit.: 900 467 239-2
 Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 51 de 435

Programas y proyectos: Programa de manejo ambiental para el transporte de carbón y las actividades de mantenimiento de la vía férrea

FICHA PBF-21

	2. Plan de Inspecciones: - Mediante el plan de inspecciones quincenales se garantiza que los sectores de mayor sensibilidad no se vean afectados por presencia de carbón. Las inspecciones se realizan sobre la totalidad de la vía férrea, priorizando los cruces de cuerpos hídricos, los cuales en su mayoría son de carácter intermitente asociados a canales que transportan aguas lluvia por escorrentía, con la excepción del Río Ranchería que es un drenaje permanente con periodos de sequía que se comporta como intermitente. Los cuerpos de agua priorizados se relacionan en la tabla 1 (...) - Durante las inspecciones se realizará monitoreo de presencia de carbón en el corredor de 125 metros a lado y lado de la vía férrea (establecido por la resolución 002 del 21 de enero de 1981). Del resultado de las inspecciones sobre los cuerpos de agua priorizados, se evaluará el requerimiento de mayores esfuerzos de limpieza.				
	3. Limpieza de la vía férrea: Esta actividad tiene como objetivo la limpieza de carbón de las áreas de la vía férrea, logrando prevenir los impactos que se puedan generar a partir del arrastre del material por efectos del viento o la lluvia. La figura 1 ilustra los componentes de la vía férrea y que son objeto del estándar de limpieza. Figura 1. Ilustración de los componentes de la vía férrea  Fuente. Cerrejón, 2017. 3.1. Actividades de limpieza a realizar en la entrada a Puerto Bolívar (Localidad 20) – Paso Nivel (PAN) Casa Blanca:2). - El centro y los hombros de la vía férrea serán limpiados y barridos mensualmente despejando el área de finos de carbón. Esta actividad se realizará de forma manual. - Se realizará el monitoreo quincenal de las condiciones de la parte baja de los hombros de la vía férrea, su rasante y las partes bajas, lo anterior con el fin de verificar y ajustar la frecuencia de limpieza de estas áreas, dado que hasta la				

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 52 de 435

Programas y proyectos: Programa de manejo ambiental para el transporte de carbón y las actividades de mantenimiento de la vía férrea

FICHA PBF-21

	fecha no se ha identificado una condición en estas áreas que amerite limpieza 3.2. Actividades a realizar en las partes bajas del resto de la vía férrea: - La limpieza de las partes bajas es una actividad permanente que se realizará a lo largo de la vía férrea, con una (1) cuadrilla permanente, con enfoque en la recolección de los finos de carbón. - La selección de los sitios donde se realizarán las actividades de limpieza se obtendrá de los resultados de las inspecciones quincenales.				
	4. Limpieza de balasto: - El balasto es la capa de grava que se extiende sobre un terreno para asentar y sujetar sobre ella las traviesas del ferrocarril. - El balasto de vía cumple la función de aportar estabilidad a la vía férrea, haciendo que permanezca con la geometría dada durante su construcción. Adicionalmente cumple otras dos funciones importantes: distribuye las presiones que transmite la vía al terreno, haciendo que sean admisibles para éste, y permite el drenaje del agua de lluvia, evitando que se deteriore el conjunto. - La limpieza del balasto es un proceso mecanizado, el cual consiste en que el balasto pase por un proceso de cernido para separar el material fino de aquel que mantiene la granulometría adecuada para la vía férrea. - El material de desecho se deposita a un lado de la vía férrea y el material que mantiene la granulometría adecuada para la vía férrea regresa a ésta. Dicho material de limpieza está compuesto por balasto, finos de carbón y arcilla arenosa, los cuales son esparcidos y nivelados sobre la rasante de la vía férrea. - Previo a la limpieza de balasto y con el fin de controlar el material particulado, se realizará humectación de la vía férrea mediante riego con un ferrotanque.			X	

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 53 de 435

Programas y proyectos: Programa de manejo ambiental para el transporte de carbón y las actividades de mantenimiento de la vía férrea

FICHA PBF-21

				El plan actual de limpieza de balasto, requiere un periodo de 6 años para realizar el trabajo en los 150 kilómetros de vía férrea.				
Indicadores de la ficha del Plan de Manejo Ambiental								
Indicador del estado cualitativo de la gestión				$IS_{FFCC} = \frac{No. Actividades Ejecutadas}{No. Actividades Planeadas} * 100$				
Análisis de efectividad								
Nivel de Efectividad				Consideraciones				
Medida	SI	NO	N/A					
1	X			La presente ficha fue aprobada mediante Concepto técnico 3651 del 29 de junio de 2019, acogido por el Artículo Quinto de la Resolución 01894 del 27 de octubre de 2021, en este sentido las acciones del Plan de Inspecciones aquí analizadas son las verificadas con el Informe de Cumplimiento Ambiental – ICA No 17 (Periodo enero a diciembre del año 2022), periodo de seguimiento en la cual inicia la aplicabilidad de las medidas de manejo. No obstante, la sociedad presenta mediante ICA No. 16 que durante la vigencia 2021 se realizaron 396 eventos de reparación de compuertas y 10 de estos eventos, presentaron vigas agrietadas a los cuales se procedió al cambio de la pieza.  Fuente: ICA No. 16 del periodo 2021				

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

Programas y proyectos: Programa de manejo ambiental para el transporte de carbón y las actividades de mantenimiento de la vía férrea

FICHA PBF-21

En relación con la vigencia 2022: A través del formato ICA 1a del ICA No. 17, la sociedad establece que durante el 2022 se atendieron 665 eventos de compuertas de vagones carboneros. En el anexo 1 se presentan los soportes documentales de las inspecciones y mantenimientos de compuertas de los vagones en cumplimiento de la presente medida de manejo.

En el documento “*INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL 2022 PLAN/CUMPLIMIENTO DE REPARACIONES DE COMPUERTAS DE VAGONES CARBONEROS*” la sociedad presenta la estrategia de inspección ambiental de vagones carboneros. Esta consiste en inspección visual de la flota de los vagones del tren, equivalentes para 2022 en 774.

Los hallazgos según información de la Sociedad se establecen por prioridad, teniendo en cuenta el grado de apertura que presente la compuerta:

- *Tipo 1: Aberturas Compuerta >1”*
- *Tipo 2: Aberturas Compuerta >1/2” y >1”*
- *Tipo 3: Aberturas Compuerta >0” y >1/2”*

Las inspecciones para adecuado cierre de las compuertas de los vagones se realizan por parte de la sociedad de manera trimestral, que para el 2022 se llevó a cabo el 100% de las reparaciones y reemplazo de vigas de los vagones.



Fuente: ICA No. 17 del periodo de 2022

En el primer trimestre de 2022, se realizó 771 inspecciones y en el segundo, tercer y cuarto trimestre la sociedad informa que se realizaron 774.

En visita de seguimiento ambiental realizada del 8 al 12 de mayo de 2023 se pudo verificar en el área de talleres de ferrocarril las actividades de inspección que se realizan por rectificación de ejes de locomotoras y vagones, soldadura, cambio de piezas defectuosas.

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 55 de 435

Programas y proyectos: Programa de manejo ambiental para el transporte de carbón y las actividades de mantenimiento de la vía férrea

FICHA PBF-21

			Fotografía 2. Inspección de cierre y apertura de compuertas del vagón Coordenadas Magna Sirgas, origen Único E: 5040986 -N: 2788285  Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, fecha de toma de la fotografía 09/05/2023	Fotografía 3. Inspección de vagones del tren Coordenadas Magna Sirgas, origen Único E: 5040986 -N: 2788285  Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, fecha de toma de la fotografía 09/05/2023
			La sociedad en visita de seguimiento ambiental informó que en esta área se realiza no solo inspección, mantenimiento correctivo y preventivo de los vagones del tren, sino adicionalmente se realiza mantenimiento a locomotoras e inspección general de otros sistemas que tienen que ver con la operación de la línea férrea. Por lo anterior, la sociedad da cumplimiento con la medida de manejo ambiental para el periodo 2022.	
2		X	Mediante ICA No. 16 del periodo 2021 la sociedad en cuanto a la recolección de residuos como parte de las actividades de limpieza presenta “Informe PBF-21 Transporte de Carbón y actividades de mantenimiento de la Vía Férrea-2021”, en la cual señala que se recolectaron de forma manual un total de 197 ton de material en 229 puntos, que fueron dispuestos en escombreras autorizadas en área de mina. Asimismo, en este informe la sociedad establece que por inspección fue priorizada la limpieza de sedimentos al interior de la sección de las alcantarillas, sitios puntuales donde se presentaba obstrucción de los drenajes. Durante el 2021 se realizó limpieza de las alcantarillas ubicadas en los kilómetros 107, 111, 113 y 118 de la Línea Férrea. En cuanto a la meta No. 2 relacionado con la inspección de la Vía Férrea la sociedad indica mediante el Informe que se realizan inspecciones ambientales con frecuencia quincenal, en la que se verifica presencia de material particulado o trazas de carbón de acuerdo con los siguientes parámetros de criticidad y prioridad:	

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 11031156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

Programas y proyectos: Programa de manejo ambiental para el transporte de carbón y las actividades de mantenimiento de la vía férrea

FICHA PBF-21

- ✓ *Cuerpos de agua: Se encuentran en esta prioridad todos los materiales con trazas de carbón ubicados dentro, al lado o en ruta de avance a un cauce o canal de un arroyo, jagüey, lago, río, o similares, que puedan significar algún transporte inminente hacia estos cuerpos en caso de presentarse lluvias y con ellas escorrentía.*
- ✓ *Cantidad / Lado: En esta prioridad se encuentran los depósitos, pilas, cordones, montículos con presencia de trazas carbón que pudieron resultar de los trabajos de mantenimiento u operación férrea, y que por su significancia en temas de cantidad es necesario hacer su recolección lo más pronto posible.*
- ✓ *Rasante: En esta prioridad se encuentran los pequeños depósitos o trazas pequeñas de carbón que no necesariamente afectan los cuerpos de agua, sin embargo, no hacen parte del sitio por lo cual deben ser retirados. Deben considerarse los hallazgos a 125 mts al lado y lado de la Línea Férrea.*
- ✓ *Vía: En esta prioridad se encuentran los carbones y sus trazas pequeñas sobre y dentro de la vía férrea, es decir, del hombro este al hombro oeste de la abscisa indicada. Puede ser producto del paso del tren sobre un punto rígido, mantenimiento y por ello cae esporádicamente de los vagones.*

Mediante Anexo 1 la sociedad presenta los soportes documentales de las inspecciones ambientales de manera mensual efectuada sobre los 125 km de la línea férrea con la correspondiente observación:

CLASE DE INSPECCIÓN		INSPECCIÓN AMBIENTAL DE VÍA	
FECHA: ENERO 14-2021		O.T. FV021083	
		INSPECTORES: D. ANIBAL - E. CARREÑO	
PRIORIDADES: Considere en su informe, las siguientes prioridades			
1) Cuerpo de agua. En esta prioridad se evaluarán los caudales de carbón dentro del lago a través de los canales, puentes, ríos, etc. cualquier que pueda generar contaminación ambiental en cualquier momento o circunstancia.	2) Contaminación/Lodo En esta prioridad se evaluarán los depósitos, pilas, cacerolas, mantas, etc. cualquier que puedan causar daño a los ecosistemas de la zona por medio de los residuos que se arrojan al lago. Considerar el tipo de la basura como el vidrio o cartón.	3) Roscas En esta prioridad se evaluarán los agujeros, pedregales, rocas, etc. cualquier que puedan causar daño a los ecosistemas de la zona por medio de los residuos que se arrojan al lago. Considerar los agujeros como el vidrio o cartón.	4) Vía En esta prioridad se evaluarán los depósitos y desperdicios que se arrojan a la vía, tanto en caso de tránsito como al tránsito solo de la zona turística. Considerar los depósitos como el vidrio o cartón.
Favor complementar el informe con fotografías de los defectos más relevantes de la inspección. En dicho registro de tener registro fotográfico de los defectos de prioridad 1 y 2 parte Adicional del personal que estuvo ocupado de la recolección de los defectos. Las fotografías pueden guardarse en una carpeta con la fecha de la inspección. Coloque como el nombre de la foto, la abreviatura de la que corresponde.			
ADICIA INICIAL	ADICIA FINAL	LA (O)	DESVIACIONES
07-040	07-020	0	Cartón de la vía con cartón (POTENTI)
07-000	07-000	0	Resaca con manchas de carbón
07-000	07-000	0	Resaca con manchas de carbón
07-000	07-000	0	Resaca a la vía con manchas de carbón
07-000	07-000	0	Resaca con manchas de carbón
07-000	07-000	0	Resaca alta con manchas de carbón de forma escalonada
07-000	07-000	0	Resaca a la vía con manchas de carbón
07-000	07-000	0	Sur de la vía 18 metros por donde con postes contaminados

Fuente ICA No. 16 del periodo 2021.

Programas y proyectos: Programa de manejo ambiental para el transporte de carbón y las actividades de mantenimiento de la vía férrea

FICHA PBF-21

Como se puede verificar a través de los documentos anexos de las inspecciones realizadas en 2021, no se encontró inspección ambiental y orden para la abscisa K 7 correspondiente a los cuerpos de agua: DR-RR-01 Km 7+410 Río Ranchería – Permanente; DR-BR-01 Km 7+510 Arroyo Bruno – Intermitente (*Tabla Anexo A5 de la Ficha PBF-01*).

Mediante ICA No. 17 correspondiente al periodo 2022, la sociedad mediante el Formato 1a indica que para el 2022 se ejecutaron 24 inspecciones ambientales en la línea férrea.

Adicionalmente mediante anexo, se presenta los soportes documentales en respuesta a las acciones efectuadas en el presente programa de manejo ambiental en el que se encuentra el formato denominado “*Inspecciones ambientales Línea Férrea año 2022*”.

Inspecciones ambientales Línea Férrea año 2022

ORDEN	TIPO	MANTTO	DESCRIPCION	FECHA APERTURA	FECHA PLANEO	FECHA CIERRE
FV064396	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220112	20220114	20220116
FV064473	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220126	20220129	20220130
FV064638	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220210	20220213	20220214
FV064738	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220224	20220226	20220304
FV064994	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220309	20220315	20220316
FV065001	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220322	20220330	20220331
IFO70687	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220413	20220414	20220416
FV065229	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220428	20220429	20220430
FV065379	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220512	20220514	20220514
FV065480	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220520	20220529	20220529
FV065653	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220608	20220613	20220612
FV065763	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220623	20220628	20220628
FV065930	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220706	20220713	20220714
FV066050	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220720	20220728	20220729
FV066276	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220727	20220812	20220813
FV066421	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220820	20220827	20220901
00945081	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220831	20220911	20220915
00951408	IS	PE	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220914	20220926	20220930
FV066806	IS	PE	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220930	20221011	20221013
FV066918	IS	PE	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20221013	20221026	20221028
00971323	IS	PE	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20221028	20221110	20221116
FV067131	IS	PE	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20221115	20221125	20221128
00980080	IS	PE	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20221127	20221210	20221212
00992568	IS	PE	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20221211	20221225	20221226

Fuente: Anexo 1 del ICA No. 17 del periodo 2022

De igual manera, la sociedad presenta el informe denominado “*INFORME DE LIMPIEZA DE LA LÍNEA FÉRREA PARA EL AÑO 2022*”, en la cual se establece que para la ejecución de la limpieza manual en la Línea Férrea se utilizan cuadrillas de 4 o 5 personas, que van desde el km 0 a km 143 con cuadrillas de 5 personas y en el tramo Casa Blanca a Puerto Bolívar que va del km 143+800 a Puerto con cuadrillas de 4 personas.

Programas y proyectos: Programa de manejo ambiental para el transporte de carbón y las actividades de mantenimiento de la vía férrea

FICHA PBF-21

En el tramo Casa Blanca a Puerto Bolívar la sociedad indica que la limpieza se realiza por barrido del eje de la vía férrea y los hombros durante 3 días de cada mes.

Anexo al informe, la sociedad presenta el Consolidado mensual de las Inspecciones de Limpieza diaria para recolección de residuos de carbón en la cual se pudo evidenciar la inspección y limpieza de los puentes correspondientes a km 7 del Rio Ranchería en febrero, agosto y septiembre de 2022 y para los puentes del Km 3, km 4, km 9, km 17, km 19, km 30, km 43, km 53, km 54 entre los meses de mayo a diciembre de 2022.

No obstante, a lo establecido en el Informe y sus anexos, no fue posible para esta Autoridad determinar, como a través de las inspecciones se prioriza los sectores de mayor sensibilidad por presencia de carbón a lo largo del corredor férreo y cuáles son los cuerpos de aguas priorizados con presencia de carbón mediante estas inspecciones durante la vigencia 2022. Lo anterior, teniendo en cuenta que existen 27 puentes que cruzan la línea férrea, 24 están asociados a cauces de agua (continuos o intermitentes) y 3 cruzan sobre vías, como se observa en la tabla siguiente:

ID	Nombre	Tipo de cauce	Abscisa inicial	Abscisa final	longitud
1	Puente de Calabazo	Sin cauce - asociado a la vía	3 + 790	3 + 830	40
2	Puente Rio Ranchería km. 7	Permanente (Ria rancheria y Arroyo Bruno)	7 + 200	7 + 550	270
3	Puente km. 8	Intermitente	8 + 050	8 + 100	50
4	Puente km. 15	Intermitente	15 + 740	15 + 840	100
5	Puente km. 16.2	Intermitente	16 + 070	16 + 160	90
6	Puente S	Sin cauce - asociado a la vía	16 + 810	16 + 850	40
7	Puente km. 17.2	Intermitente	17 + 230	17 + 300	70
8	Puente km. 19	Intermitente	19 + 300	19 + 520	220
9	Puente km. 30	Intermitente	30 + 020	30 + 120	100
10	Puente 4 vías	Sin cauce - asociado a la vía	43 + 680	43 + 770	90
11	Puente km. 53	Intermitente	53 + 040	53 + 130	90
12	Puente km. 54	Intermitente	54 + 100	54 + 160	60
13	Puente km. 66	Intermitente	66 + 800	66 + 880	80
14	Puente km. 70	Intermitente	70 + 420	70 + 460	40
15	Puente km. 80.5	Intermitente	80 + 503	80 + 578	75
16	Puente km. 80.9	Intermitente	80 + 988	81 + 002	36
17	Puente km. 95	Intermitente	95 + 385	95 + 428	43
18	Puente km. 100	Intermitente	100 + 288	100 + 319	31
19	Puente km. 102	Intermitente	102 + 635	102 + 671	36
20	Puente km. 104	Intermitente	104 + 708	104 + 810	102
21	Puente km. 107	Intermitente	107 + 477	107 + 503	26
22	Puente km. 111	Intermitente	111 + 474	111 + 768	294
23	Puente km. 113	Intermitente	113 + 075	113 + 300	225
24	Puente km. 118	Intermitente	118 + 765	118 + 838	73
25	Puente km. 120	Intermitente	120 + 425	120 + 519	94
26	Puente km. 125	Intermitente	125 + 229	125 + 312	83
27	Puente km. 134	Intermitente	134 + 405	134 + 487	82

Fuente: Equipo de seguimiento ambiental, ANLA 2023.

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 59 de 435

Programas y proyectos: Programa de manejo ambiental para el transporte de carbón y las actividades de mantenimiento de la vía férrea

FICHA PBF-21

			Es este sentido es indispensable que la sociedad presente evidencias detalladas de las inspecciones que se realizan, específicamente hacia los sectores más sensibles por presencia de carbón que puede precipitar sobre la vía férrea por el paso del tren, en cumplimiento de la presente medida. Aunado a lo anterior, la sociedad no indica mediante el ICA No. 17 del periodo de 2022 como se realiza la priorización del monitoreo de la presencia de carbón en el ancho de los 125 metros a lado y lado de la vía férrea, entre ellos la priorización de los cuerpos de agua, que según la medida 2 se enfocará en mayores esfuerzos de limpieza. Por lo anterior, no es posible establecer a través de la información documental el cumplimiento de la medida de manejo ambiental para el periodo 2022.
3		X	Mediante ICA No. 17 correspondiente al periodo 2022, la sociedad mediante el Formato 1a indica que para el 2022 señala que se ejecutaron 24 inspecciones ambientales en la línea férrea. Anexo al ICA No. 17, la sociedad presenta el informe denominado “<i>INFORME DE LIMPIEZA DE LA LÍNEA FÉRREA PARA EL AÑO 2022</i>”, en la cual se establece que para la ejecución de la limpieza manual en la Línea Férrea se utilizan cuadrillas de 4 o 5 personas, que van desde el km 0 a km 143 con cuadrillas de 5 personas y en el tramo Casa Blanca a Puerto Bolívar que va del km 143+800 a Puerto con cuadrillas de 4 personas. El informe refiere que la limpieza manual se realiza de manera periódica y que las actividades se registran mediante la Planilla de inspección para limpieza de línea férrea que se anexa mediante la carpeta 4 del presente ICA. Esta planilla consolida la síntesis diaria de las órdenes de trabajo con fecha, trayecto o kilómetro de inicio y fin, además de la hora inicial y final de la labor, incluyendo registros fotográficos, como se puede observar a continuación:

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

Programas y proyectos: Programa de manejo ambiental para el transporte de carbón y las actividades de mantenimiento de la vía férrea

FICHA PBF-21

EPROO		REGISTRO DIARIO DE ACTIVIDADES LIMPIEZA DE CARBÓN		Lugar: Proyecto: Escala: Fecha de Registro:	
1	9	2022			
NO	ORDEN DE TRABAJO	REVISAR	REVISAR	CANTIDAD (BACOS)	NO
1	FORMA (BACOS)	Revisar		0	0
2	9	2022			
NO	ORDEN DE TRABAJO	REVISAR	REVISAR	CANTIDAD (BACOS)	NO
1	FORMA (BACOS)	Revisar		0	0
5	9	2022			
NO	ORDEN DE TRABAJO	REVISAR	REVISAR	CANTIDAD (BACOS)	NO
1	FORMA (BACOS)	Revisar		0	0
6	9	2022			
NO	ORDEN DE TRABAJO	REVISAR	REVISAR	CANTIDAD (BACOS)	NO
1	FORMA (BACOS)	Revisar		0	0

Fuente: ICA No. 17 del periodo 2022

Anexo al informe, la sociedad presenta el Consolidado mensual de las Inspecciones de Limpieza diaria para recolección de residuos de carbón en la cual se pudo evidenciar la inspección y limpieza de los puentes correspondientes a km 7 del Rio Ranchería en febrero, agosto y septiembre de 2022 y para los puentes del Km 3, km 4, km 9, km 17, km 19, km 30, km 43, km 53, km 54 entre los meses de mayo a diciembre de 2022, así como los diferentes tramos para la limpieza de carbón que se realiza sobre el corredor férreo destacándose entre otras, los primeros kilómetros km 2 hasta el km 7 como de mayor recurrencia en la limpieza.

Estas inspecciones de la presencia de carbón a lo largo de la Línea Férrea se verificaron en visita de seguimiento ambiental, evidenciado entre los tramos del km 4+100, km 7, km 46 presencia de carbón en el ancho de los 125 metros a lado y lado de la vía férrea, como se evidencia a través de las siguientes fotografías:

Programas y proyectos: Programa de manejo ambiental para el transporte de carbón y las actividades de mantenimiento de la vía férrea

FICHA PBF-21

Fotografía 4. Línea férrea km 4+ 100
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E 5044714.550 - N 2791832.367



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental
ANLA, fecha de toma de la fotografía
09/05/2023

Fotografía 5. Línea férrea km 4 + 100
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E 5044714.550 - N 2791832.367



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental
ANLA, fecha de toma de la fotografía
09/05/2023

Fotografía 6. Línea férrea km 46
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E 5066151.991 - N 2822564.649



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental
ANLA, fecha de toma de la fotografía
09/05/2023

Fotografía 7. Línea férrea km 7 Río
Ranchería
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E 5047998.169 - N 2792876.069



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental
ANLA, fecha de toma de la fotografía
09/05/2023

En tal sentido, se solicita a la sociedad presentar las evidencias de limpieza de carbón en los tramos en mención.

En otros sectores, se observó la limpieza a través de las cuadrillas de personal encargado de la recolección de carbón fue verificada por el equipo técnico en la visita de seguimiento realizada en mayo de 2023 por ANLA. En ella se pudo establecer la recolección de mineral en costales que posteriormente son llevados a botaderos de mina, como se presenta en el registro fotográfico.

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 62 de 435

Programas y proyectos: Programa de manejo ambiental para el transporte de carbón y las actividades de mantenimiento de la vía férrea

FICHA PBF-21

			Fotografía 8. Línea Férrea Aparcadero Kocinas K108+780  Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, fecha de toma de la fotografía 11/05/2023	Fotografía 9. Línea Férrea km 120  Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, fecha de toma de la fotografía 11/05/2023
			Por lo anterior, se da cumplimiento con la medida de manejo ambiental para el periodo 2022, no obstante, en lo corrido del 2023 se solicita a la sociedad adelantar limpieza de carbón en los km 4, km 7 y km 46, respecto a lo evidenciado en visita de seguimiento ambiental.	
4	X		Mediante ICA No. 17 del periodo 2022 la sociedad presenta el “Informe de Limpieza de Balasto LIFE 2022” en la que se relacionan las actividades de efectuadas durante esta vigencia. El documento establece que <i>la limpieza del balasto es un proceso mecanizado, el cual consiste en que el balasto pase por un proceso de cernido para separar el material fino de aquel que mantiene la granulometría adecuada para la vía férrea. El material de desecho se deposita a un lado de la vía férrea y el material que mantiene la granulometría adecuada para la vía férrea regresa a ésta. Dicho material de limpieza está compuesto por balasto, finos de carbón y arcilla arenosa, los cuales son esparcidos y nivelados sobre la rasante de la vía férrea.</i> La sociedad señala que una previo a la limpieza de balasto se realiza humectación utilizando un ferrotanque que riega el corredor de la vía férrea.	

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

Programas y proyectos: Programa de manejo ambiental para el transporte de carbón y las actividades de mantenimiento de la vía férrea

FICHA PBF-21



Fuente: ICA No. 17 del periodo 2022.

Durante el 2022, la sociedad realizó un total de 6201 metros de balasto que equivale a 11.903 ton de este material a lo largo de la vía.

En visita de seguimiento ambiental se pudo observar las actividades de cambio de balasto cerca del aparcadero Kocinas de la Línea Férrea. Es de señalar que durante visita de seguimiento ambiental no se encontró en operación y actividad el transporte de carbón de mina a Puerto Bolívar, toda vez que el proyecto se encontraba en ventana de mantenimiento.

Fotografía 10. Cambio de balasto
Aparcadero Kocinas K108+780



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental
ANLA, fecha de toma de la fotografía
11/05/2023

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 64 de 435

Programas y proyectos: Programa de manejo ambiental para el transporte de carbón y las actividades de mantenimiento de la vía férrea

FICHA PBF-21

			Por lo anterior, se da cumplimiento con la medida de manejo ambiental para el periodo de seguimiento ambiental.

Requerimientos

Medida 2

Presentar en el Plan de inspección ambiental correspondiente al ICA del periodo 2022, las acciones o actividades que realiza la sociedad para priorizar los cruces de cuerpos hídricos y los sectores de mayor sensibilidad para limpieza por presencia de carbón en el corredor de 125 metros a lado y lado de la vía férrea. Lo anterior, en cumplimiento de la medida 2 de la Ficha PBF-21.

Medida 3

Presentar los soportes de la limpieza de carbón de las áreas de la vía férrea del km 4, km 7, km 46, a fin de prevenir los impactos por arrastre del material por efectos del viento o la lluvia. Lo anterior, en cumplimiento de la medida 3 de la Ficha PBF-21.

5.3.2. Medio Biótico

Respecto a los “Indicadores de la ficha del Plan de Manejo Ambiental” se aclara que de acuerdo con el alcance y la actividad objeto de seguimiento, el análisis de estos tendrá lugar en el marco del seguimiento ambiental que se adelantará a la operación minera, donde son valorados de manera integral.

Así mismo, para la ficha PBF-06 (Cobertura vegetales) se precisa que, de acuerdo con el alcance del seguimiento, tan solo aplica la medida 1.1; y en la Ficha PBF-07 (Fauna terrestre) solo aplican las medidas 3.2, 3.3 y 3.4.

5.3.2.1. FICHA PBF-06 Programa Manejo Coberturas Vegetales

Programas y proyectos: Programa Manejo Coberturas Vegetales					
FICHA PBF-06					
Impacto atendido	Medidas de Manejo	Tipo de Medida			
		Prevención	Mitigación	Corrección	Compensación
1. Reducción de superficie fotosintética (capturadora de CO2).	Medida 1. Antes de la remoción de la vegetación (preminería).				
2.Disminución de cobertura vegetal por deforestación innecesaria	1.1. Tramitar y obtener de forma oportuna de los Permisos de Aprovechamiento Forestal de las	X	X		

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 65 de 435

Programas y proyectos: Programa Manejo Coberturas Vegetales
FICHA PBF-06

3. Pérdida de diversidad Biológica. 4. Disminución de hábitats 5. Pérdida de biomasa vegetal. 6. Contaminación atmosférica por emisiones de CO2 y Gases 7. Incremento de la presión de carga por consumidores en las áreas vecinas 8. Pérdidas de suelo por Erosión.	áreas a intervenir, de acuerdo a los requerimientos de la autoridad ambiental competente.				

Indicadores de la ficha del Plan de Manejo Ambiental

IPMAV	<i>Indicador de gestión de las medidas del plan de manejo de coberturas vegetales.</i> $IPMAV = 0.3A + 0.5B + 0.2C$ <i>Donde A, B y C presentan valores entre 0 y 1, calculados con base en la proporción de medidas ejecutadas en cada fase de remoción de vegetación.</i> <i>A = Proporción de medidas realizadas antes de la remoción de vegetación en relación a medidas propuestas</i> <i>B = Proporción de medidas realizadas durante la remoción de vegetación en relación a medidas propuestas</i> <i>C = Proporción de medidas realizadas después de la remoción de vegetación en relación a medidas propuestas.</i> <i>0 muestra el incumplimiento de las medidas de manejo de coberturas vegetales y 1 el cumplimiento absoluto.</i>
IIAV	<i>Indicador de impactos ambientales en coberturas vegetales</i> $IIAV = 0.6D + 0.3E + 0.1(F)$ <i>Donde D, E y F presentan valores entre 0 y 1, según grados y niveles de afectación</i> <i>D = Indicador de compactación perdidas de cobertura y actividad fotosintética</i> <i>E = Indicador de pérdida de diversidad y hábitats estratégicos</i> <i>F = Pérdida de biomasa vegetal</i> <i>0 muestra la menor afectación por impactos ambientales en coberturas vegetales y 1 la mayor afectación.</i>

Análisis de efectividad

Nivel de Efectividad				Consideraciones
Medida	SI	NO	N/A	

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 66 de 435

Programas y proyectos: Programa Manejo Coberturas Vegetales
FICHA PBF-06

1.1	X	Conforme a la información obrante en el expediente, el corredor ferrero empela una franja de seguridad con un derecho de vida de 125 metros (en algunos lugares disminuye), donde realiza actividades de mantenimiento propias de la operación ferroviaria. Dicha área se encuentra libre de elementos arbóreos o arbustivos que pueda causar daño a la infraestructura, como se apreció durante visita de seguimiento ejecutada entre los días 8, 9 y 11 de mayo de 2023; circunstancia que conlleva a la Sociedad al no desarrollo de tratamientos silviculturales, como poda de formación, tala, entre otros., que requieran previa autorización de aprovechamiento forestal por CORPOGUAJIRA.
		Fotografía 11. Derecho de vía – Operación Línea férrea Coordenadas Magna Sirgas, origen Único E 5066728.99 - N 2823896.63  Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, fecha de toma de la fotografía 08/05/2023 Fotografía 12. Derecho de vía – Operación Línea férrea Coordenadas Magna Sirgas, origen Único E 5066731.16 – N 2823890.22

Expediente: LAM 1094
 Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
 Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
 Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
 Código Postal 110311156
 Nit.: 900.467.239-2
 Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 67 de 435

Programas y proyectos: Programa Manejo Coberturas Vegetales
FICHA PBF-06

							
Fuente: <i>Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, fecha de toma de la fotografía 08/05/2023</i>							
En la información consignada en el ICA 16 - periodo 2021 y 17 - Periodo 2022 (ruta: \2_FORMATOS_ICA\3_ICA_2\3_ICA_2c)., se registra que para los periodos objeto de seguimiento, la Sociedad no ejecuto aprovechamiento forestal en el área relacionada con la operación férrea, no requiriendo realizar el trámite de permisos de Aprovechamiento Forestal ante CORPOGUAJIRA. Por lo anterior, se considera que no aplica.							
Requerimientos							
No se generan requerimientos.							

5.3.2.2. FICHA PBF-07 Programa Manejo Fauna Terrestre

Programas y proyectos: Programa Manejo Fauna Terrestre
FICHA PBF-07

Impacto atendido	Medidas de Manejo	Tipo de Medida			
		Prevención	Mitigación	Corrección	Compensación
1. Pérdida del recurso fauna, a causa de muerte por atropellamiento de animales en las vías.	Medida 3. Durante la operación minera: 3.2. Se continuará con la implementación del plan de contingencia de atención de animales silvestres encontrados en instalaciones y áreas de explotación del complejo minero. Este plan se aplicará siguiendo los parámetros de la guía para la	X	X		

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540 100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

Programas y proyectos: Programa Manejo Fauna Terrestre
FICHA PBF-07

2.Desplazamiento de especies faunísticas.	atención y rehabilitación de fauna, GU-SA- 0002, del sistema de documentación corporativo de Cerrejón, la cual se presenta en el Anexo A2 de la Ficha PBF-07. En esta guía se definen los procedimientos para atender animales lesionados por atropellamiento en las vías y en otras actividades de la operación de minería. En el formato 3 del presente programa se presenta el registro que hay que diligenciar para la fauna en rehabilitación.				
3. Pérdida de especies de interés especial					
4. Deterioro en procesos ecológicos como cadenas tróficas, a causa de la pérdida de la fauna local.	3.3. A lo largo de la operación minera será valorado el estado de conservación de la fauna terrestre de la región por medio del programa de Monitoreo Fauna Terrestre, que corresponde al programa S-03 de este informe.	X	X		
5. Fragmentación de hábitats	3.4. Se recalcará la importancia y continuidad de paso de fauna por las vías, capacitando a conductores para evitar el atropellamiento de fauna. Se capacitará el personal, contratistas y comunidades adyacentes sobre riesgos causados por fauna silvestre, accidentes ofídicos, zoonosis, mordeduras y picadura de animales de tal forma que puedan prevenir estos incidentes y entiendan la importancia de la fauna para su conservación.	X	X	X	

Indicadores de la ficha del Plan de Manejo Ambiental

<i>Indicador 1</i>	<i>Número de actividades ejecutadas / Número de actividades planeadas x 100</i>
<i>Indicador 2</i>	<i>Número de actividades ejecutadas / Número de actividades planeadas x 100</i>

Análisis de efectividad

Nivel de Efectividad				Consideraciones
Medida	SI	NO	N/A	
3.2	X			En la información allegada en el ICA No. 16 (ruta: \3_ANEXOS\4_OTROS\4-1_FICHAS_PMA\PBF-07\Anexos\Base_de_Datos_Fauna\Base_Datos_Rehabilitados_2021) y, No.17 (ruta: \3_ANEXOS\4_OTROS\4-1_FICHAS_PMA\PBF-07\Anexos\Base_de_Datos_Fauna\Base_Datos_Rehabilitados_2022)., la Sociedad relaciona cada uno de los parámetros(en formato Excel) conforme a lo establecido en el formato GU-SA-0002, de los individuos faunísticos a tendidos o rescatados en la implementación del plan de contingencia tanto en las instalaciones y áreas de explotación del proyecto (mina, línea férrea y puerto bolívar), como los llamados por las comunidades cerca de la operación o entidades de carácter público. Las bases contienen: ID, Fecha de ingreso., Clasificación (Clase, orden, familia, nombre científico y común), Sexo, Edad relativa (juvenil o adulto),

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 70 de 435

Programas y proyectos: Programa Manejo Fauna Terrestre
FICHA PBF-07

						LIBERADO	LIBERADO	MUERTO	RECLUIDO	
				Ferrocarril - Parqueadero	<i>Aratinga pertinax</i>	1				1
				Línea de ferrocarril	<i>Brotogeris jugularis</i>	1				1
				Taller ferrocarril	<i>Caiman crocodilus fuscus</i>		1			1
				Línea Ferrea - Km 6	<i>Crotalus durissus</i>		1			1
				Vía ferrea - Km 6		1				1
				Vía ferrea - Km 7		1				1
				Línea Ferrea - Km 5	<i>Masticophis mentovarius</i>		1			1
				Taller de ferrocarril	<i>Mastigodryas pleei</i>	1				1
				Línea Ferrea - Km 31,5	<i>Phoenicopterus ruber</i>			1*		1
				Vía ferrea - Km 27, Comunidad Jurimacal		1				1
				Ferrocarril - Oficina	<i>Thamnodynastes gambotensis</i>		1			1
				Ferrocarril - Área locomotoras	<i>Trachemys callirostris</i>				1	1
				Vía ferrea - Frente a CDA		1				1
				Total	9	7	4	1	1	13
* Necropsia: fractura escapula, ruptura de yugular y pulmones en zona dorsal hemorrágicos Fuente: basado en ICA No. 16 y 17 – Base_Datos_Rehabilitados_2021 y 2022, modificado por Equipo de seguimiento Por lo anteriormente expuesto se considera el cumplimiento a la presente medida para los periodos 2021 y 2022.										
3.3			X	En el programa de Monitoreo Fauna Terrestre (S-03) del presente concepto técnico, se realiza las respectivas consideraciones, concluyendo que para el presente seguimiento no aplica.						
3.4			X	En la información allegada en los ICA's No. 16 y No. 17 (ruta: \3_ANEXOS\4_OTROS\4-1_FICHAS_PMA\PBF-07\Anexos\MATRIAL_DIVULGATIVO), la Sociedad relaciona el material divulgativo implementado para dar a conocer las principales enfermedades transmitidas por la fauna silvestre presente en la operación del proyecto (Mina, Línea férrea y Puerto Bolívar); así como la información ilustrativa relacionada con el atropellamiento de fauna. Igualmente, da a conocer el listado de asistencia relacionados con las diferentes capacitaciones impartidas al personal administrativo, así como contratistas y comunidades adyacentes a la operación, con énfasis en la prevención de picaduras y mordeduras y conservación de fauna silvestre; prevención de accidente ofídico y animales ponzoñosos y						

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

Programas y proyectos: Programa Manejo Fauna Terrestre

FICHA PBF-07

atropellamiento, entre otros., para 210 personas y en el Centro de Recepción de Fauna – CRF., 364 visitantes, para un total de 574 personas.

Ejemplo material ilustrativo empleado para principales enfermedades transmitida por la fauna silvestre



Fuente: ICAS's No. 16 y No. 17 (13_ANEXOS\4_OTROS\4-1_FICHAS_PMA\PBF-07\Anexos\MATRIAL_DIVULGATIVO), modificado por Equipo de seguimiento

Ejemplo material ilustrativo empleado en compañía prevención atropellamiento de fauna silvestre

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 72 de 435

Programas y proyectos: Programa Manejo Fauna Terrestre
FICHA PBF-07

				 Fuente: ICAS's No. 16 y No. 17 (13_ANEXOS\4_OTROS\4-1_FICHAS_PMA\PBF-07\Anexos\MATRIAL_DIVULGATIVO), modificado por Equipo de seguimiento No obstante, dicha información no permite conocer las comunidades o personal localizado en el área adyacente del corredor férreo con entrega del material ilustrativo en cuanto a conservación de la fauna silvestre y enfermedades transmitida por esta. Tampoco, el número capacitaciones para los contratistas que realiza actividades de mantenimiento relacionadas con reparación de elementos en concreto (encoles y descoles) en alcantarillas, corte de malezas, entre otras; existiendo la posibilidad de encuentros o accidentes con especies de fauna silvestre, especialmente con culebras y murciélagos. Por consiguiente, se considera el no cumplimiento de la medida para la operación de línea férrea y se procedo a establecer el respectivo requerimiento.
Requerimientos				
Medida 3.4 Requerir a la Sociedad Carbones del Cerrejón Limited, presentar los soportes documentales de las capacitaciones impartidas a comunidades adyacentes y contratistas de la línea férrea, en cuanto a la prevención de accidentes con la fauna silvestre (ofídicos, zoonosis, mordeduras y picaduras) y la importancia de protección y conservación de esta.				

5.3.3. Medio Socioeconómico

Una vez revisado los ICA correspondiente a los periodos 2021 y 2022, se observa que las medidas de manejo reportadas en el formato ICA-1-A, no corresponde a las aprobadas en el Artículo Segundo de la Resolución 1386 del 18 de noviembre de 2014 y sus

Expediente: LAM 1094
 Concepto Técnico

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 73 de 435

modificatorias. La Sociedad no presenta el formato 1-A, debidamente diligenciado y con sus respectivas medidas de manejo y acciones de seguimiento conforme a lo establecido en el “Manual de seguimiento Ambiental de Proyectos” del MMA-SECAB del 2002. A continuación, se presenta a modo de ejemplo las medidas que no corresponden a lo previamente autorizado.

FICHA PGS-01. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA		
Medida aprobada mediante la Resolución 1386 de 2014	Formato 1-A (ICA 2021-2022)	Observación
La participación comunitaria es la forma particular como una comunidad que habita un territorio común, ejerce su derecho a opinar y decidir sobre opciones tendientes a generar su propio bienestar, lo cual implica un compromiso mutuo de responsabilidad.	Adelantar interlocución directa con grupos de interés, realizando actividades de información, capacitación, concertación.	Existe un cambio en la medida que no corresponde con el autorizado.
El programa se ajusta a las normas establecidas en la Ley 99 de 1993, que busca promoverla participación de las comunidades locales, las autoridades municipales y los entes regionales, en las decisiones que pueden alterar el principio constitucional del derecho a un ambiente sano, al igual que pretende que éstas hagan uso de las formas participativas en los procesos de desarrollo regional y local.	Desarrollar procesos de consulta previa según aplique	Existe un cambio en la medida que no corresponde con el autorizado.
Por su parte el Decreto 1320 de 1998 por el cual se reglamenta la consulta previa con los grupos étnicos, aplica en relación con la participación de los grupos indígenas, asentados en las áreas de influencia directa de las nuevas áreas de minería		
A través del programa de participación comunitaria, como plataforma de trabajo del plan de Gestión Social, se podrá garantizar una efectiva articulación del proyecto minero y de sus programas, con las dinámicas sociales de las comunidades asentadas en la región.	N. A	No se reporta en el formato ICA 1-A
Las medidas de manejo implican la interlocución directa con todos los actores involucrados, (propietarios y/o poseedores de predios, administraciones locales, organizaciones sociales reconocidas y comunidad en general), con actividades de información, capacitación, consulta y concertación.	Acciones de capacitación y educación orientadas al fortalecimiento de organizaciones sociales	Existe un cambio en la medida que no corresponde con el autorizado.
N. A	Realizar estudios de línea base en comunidades wayuu, con el fin de	No existe esta medida

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 74 de 435

FICHA PGS-01. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA		
Medida aprobada mediante la Resolución 1386 de 2014	Formato 1-A (ICA 2021-2022)	Observación
	mejorar el conocimiento sobre estas comunidades y fortalecer el relacionamiento comunidad - empresa.	

FICHA PGS-02. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
Medida aprobada mediante la Resolución 1340 del 8 de noviembre de 2016	Formato 1-A (ICA 2021-2022)	Observación
1. Emplear de manera permanente los diferentes medios de comunicación local, regional y nacional, para informar las actividades de la Gestión Social, las medidas de manejo ambiental y la operación minera, para lograr en las partes una mayor percepción del Complejo Carbonífero. Los medios de comunicación más usuales que podrán implementarse en el programa de información y comunicación son: Carteleros. Se recomienda su utilización para fines específicos de reuniones informativas con las comunidades. Las carteleros son útiles como medios ilustrativos, referidos a aspectos particulares de los temas a tratar en cada evento y sobre las actividades generales que se desarrollen en torno al PMA y a la región. Audiovisuales. Como soporte de todas las reuniones con las comunidades, pueden ser informativos, didácticos, etc. Se sugiere la elaboración de videos, como registro de las reuniones y como memoria de los trabajos realizados en campo. Se considera importante registrar los avances anuales de la gestión socio ambiental, para mantener informadas a las comunidades. Publicaciones impresas. Estas piezas comunicativas, deben estar orientadas hacia el cumplimiento de los diferentes objetivos de los programas de gestión socio ambiental. Se sugiere editar una cartilla con material de carácter didáctico y divulgativo, la cual debe contener las explicaciones de las características ambientales del proyecto,	Desarrollar un Plan de Comunicaciones que incluya las medidas de manejo del componente social, ambiental y operación minera.	Existe un cambio en la medida que no corresponde con el autorizado.

Expediente: LAM 1094

Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 75 de 435

FICHA PGS-02. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
Medida aprobada mediante la Resolución 1340 del 8 de noviembre de 2016	Formato 1-A (ICA 2021-2022)	Observación
los principales posibles impactos y sus medidas de manejo, de modo que sirva de motivación para que la comunidad y los profesores, sean multiplicadores de la información. Vallas educativas. En sitios de especial cuidado ambiental, en las áreas contractuales de influencia del Cerrejón y cercanas a los sitios de explotación, se sugiere instalar vallas educativas con información sobre protección del medio ambiente. Medios masivos de comunicación. De acuerdo con la importancia que tienen la radio, la prensa y la televisión en la región, se recomienda la participación periódica de Cerrejón, en programas de noticias o variedades, que se emitan en la programación de los medios locales y regionales. Su participación puede consistir en informar los avances del PMA, contribuciones y beneficios de la minería de carbón a la región, preparar boletines de prensa ambientales, informar sobre la Gestión Social y la programación de actividades. Cuñas radiales. Las cuñas radiales se pueden utilizar como medio informativo para emitir mensajes socio ambientales e institucionales. Mapas y maqueta. Cuando aplique, en reuniones y talleres con la comunidad, se sugiere contar con mapas adecuados que sirvan como referencia espacial del proyecto. La maqueta no se requiere a escala, sino que permita visualizar de una manera didáctica la ubicación del proyecto con respecto al área de influencia. Medios informativos internos: Contribuyen en la socialización de la gestión socio ambiental y avances de la operación, a los empleados y contratistas, entre ellos,		

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 76 de 435

FICHA PGS-02. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
Medida aprobada mediante la Resolución 1340 del 8 de noviembre de 2016	Formato 1-A (ICA 2021-2022)	Observación
Revistas 60 días, carteleras, radio Cerrejón, Intranet e Informativo 60 días.		
2. Fortalecer las oficinas de Atención a la Comunidad, como canales de comunicación directa entre las comunidades y Cerrejón.	Fortalecimiento del proceso de atención a grupos de interés	Existe un cambio en la medida que no corresponde con el autorizado.
3. Establecer la interlocución directa con los diversos actores sociales del área de influencia, en relación con el desarrollo de las medidas de manejo social, que propicien espacios de participación.	Ejecución del Plan de Relacionamento con comunidades	Existe un cambio en la medida y la forma de implementar
4. Realizar piezas comunicativas que apoyen, promuevan y difundan los programas sobre las medidas de manejo, Gestión Social desarrollados por la empresa.	N.A	La medida no es reportada en el formato ICA 1-A
5. Realizar visitas a La Mina, dirigida a diversos actores sociales, para informar sobre las actividades del complejo minero y la gestión ambiental.	Desarrollar visitas sociales y ambientales dirigido a actores sociales.	Existe un cambio en la medida y la forma de implementar
6. Integrar dentro de las actividades de comunicación, espacios de feedback, para indagar acerca de la comprensión de los mensajes transmitidos y el grado de efectividad de la comunicación lograda	Realizar evaluación de las actividades de información y comunicación	Existe un cambio en la medida y la forma de implementar
N. A	Desarrollar un plan de acción para la prevención de accidentes en la línea férrea	La medida no existe en el PMA aprobado

FICHA PGS-03. EDUCACIÓN AMBIENTAL		
Medida aprobada mediante la Resolución 1340 del 8 de noviembre de 2016	Formato 1-A (ICA 2021-2022)	Observación
La educación ambiental “se orienta hacia la generación de cambios sustanciales en la manera de pensar y actuar no sólo en relación con el medio ambiente sino también en sus relaciones con el otro”. Dentro de este contexto el programa constituye una herramienta estratégica, que posibilitará iniciar cambios progresivos en el ámbito de las organizaciones sociales, instituciones y comunidades con presencia en las áreas de influencia de Cerrejón.	ICA 2021 Apoyar PRAES existentes en el área de influencia directa del proyecto, de acuerdo con criterios definidos por la empresa. ICA 2022 Apoyar fortalecimiento de PRAES en instituciones educativas del área de influencia	Existe un cambio en el alcance de la medida y una variación en 2021 y 2022

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 77 de 435

FICHA PGS-03. EDUCACIÓN AMBIENTAL		
Medida aprobada mediante la Resolución 1340 del 8 de noviembre de 2016	Formato 1-A (ICA 2021-2022)	Observación
Para facilitar el desarrollo del programa se requiere el concurso de actores sociales competentes del sector público y privado, tales como administraciones municipales y departamentales, autoridades ambientales, organizaciones sociales, Institutos y entidades de investigación, gremios de la producción, ONG's, entre otras. La estrategia de formación contempla actividades de asesoría, apoyo, capacitación y sensibilización técnica dirigida a docentes y educandos, gestores comunitarios, grupos de economía solidaria, Juntas de Acción Comunal, promotores ambientales y grupos ecológicos. De acuerdo con el grupo en cuestión, se podrán abordar diferentes ejes temáticos, entre ellos: Capacitación en técnicas participativas (política, administración, legislación y medio ambiente), en procesos democráticos que conduzcan a la toma colectiva de decisiones, y en organización y fortalecimiento comunitario.		
Reconocimiento de las características generales de la composición étnico cultural de la región y de sus características históricas, sociales, económicas, culturales y políticas.	La medida no es reportada en los ICA correspondientes al seguimiento.	La medida no es reportada en el formato 1-A del ICA
Conocimiento del proceso de recuperación de las coberturas de suelo de las zonas explotadas, de su nivel de fragilidad, y de las condiciones reales para su manejo y aprovechamiento mediante sistemas productivos de tipo agroforestal o silvopastoril.	La medida no es reportada en los ICA correspondientes al seguimiento.	La medida no es reportada en el formato 1-A del ICA
Cursos dirigidos a los educadores para hacerlos multiplicadores del programa de Educación ambiental.	La medida no es reportada en los ICA correspondientes al seguimiento.	La medida no es reportada en el formato 1-A del ICA
Hacer extensivas las experiencias y lecciones aprendidas por parte de Cerrejón en materia de manejo ambiental empresarial, para su réplica por parte de actores interesados del área de influencia directa del proyecto (administraciones municipales o departamentales,	ICA 2021 Mejorar el conocimiento del proceso minero y su relación con el ambiente. ICA 2022 Mejorar el conocimiento de la gestión social y ambiental de la Empresa a través del	Existe un cambio en el alcance de la medida y una variación en 2021 y 2022

Expediente: LAM 1094

Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111

www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

Página 77 de 435

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 78 de 435

FICHA PGS-03. EDUCACIÓN AMBIENTAL		
Medida aprobada mediante la Resolución 1340 del 8 de noviembre de 2016	Formato 1-A (ICA 2021-2022)	Observación
administradoras de servicios públicos domiciliarios, etc.).	programa de visitas ambientales con miembros de comunidades, funcionarios públicos, estudiantes y docentes vecinos del área de influencia.	
Desarrollar actividades de capacitación en agua potable y saneamiento básico, acorde al tipo de solución disponible, beneficiando a 150 comunidades del sector línea férrea durante el periodo 2021 – 2023. Miembros de comunidades ubicadas entre el Kilómetro 0 al 150 de la línea férrea, ubicadas en los municipios de Albania, Maicao, Manaure y Uribia. Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021	ICA 2021 Desarrollar actividades de capacitación en agua potable y saneamiento básico, acorde al tipo de solución disponible, beneficiando a 150 comunidades del sector línea férrea durante el periodo 2021 – 2023. Miembros de comunidades ubicadas entre el Kilómetro 0 al 150 de la línea férrea, ubicadas en los municipios de Albania, Maicao, Manaure y Uribia. Formar técnicos profesionales en el uso del agua y saneamiento básico. ICA 2022 Desarrollar actividades de Capacitación en Agua Potable y Saneamiento Básico, acorde al tipo de solución disponible, beneficiando a 150 comunidades del sector LIFE, durante el periodo 2021 – 2023. Formación en agua y saneamiento básico	Existe un cambio en el alcance de la medida y una variación en 2021 y 2022
Apoyar un proyecto estratégico anual en materia de gestión ambiental en el sector línea férrea, aportando al cumplimiento de metas de los planes de desarrollo de los municipios de Manaure, Maicao y Uribia durante el periodo 2021 – 2023. Población Beneficiada: Comunidades de los	ICA 2021 Apoyar un proyecto estratégico anual en materia de gestión ambiental en el sector línea férrea, aportando al cumplimiento de metas de los planes de desarrollo de los municipios de Manaure,	Existe un cambio en el alcance de la medida y una variación en 2021 y 2022

Expediente: LAM 1094 |
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 79 de 435

FICHA PGS-03. EDUCACIÓN AMBIENTAL		
Medida aprobada mediante la Resolución 1340 del 8 de noviembre de 2016	Formato 1-A (ICA 2021-2022)	Observación
municipios de Manaure, Maicao y Uribia. Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021	Maicao y Uribia durante el periodo 2021 – 2023. Población Beneficiada: Comunidades de los municipios de Manaure, Maicao y Uribia. Apoyar proyectos estratégicos de los municipios en materia de gestión ambiental. ICA 2022 Apoyo de tres proyectos anuales; población beneficiada: comunidades de los municipios de Manaure, Maicao y Uribia. Apoyo a acciones ambientales de municipios del área de influencia.	
Análisis de planes de desarrollo e identificación de prioridades, Validación de planes operativos con municipios, Selección y definición de alcance de apoyo a proyecto estratégico ambiental, Alistamiento de apoyo a proyecto estratégico ambiental, Ejecución de apoyo a proyecto estratégico ambiental, Evaluación de apoyo a proyecto estratégico ambiental. Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021	La medida no es reportada en los ICA correspondientes al seguimiento.	La medida no es reportada en el formato 1-A del ICA
Elaborar y proporcionar contenidos referidos a los aspectos y elementos mineros para familiarizar a la población con los términos	ICA 2021 Mejorar el conocimiento del proceso minero y su relación con el ambiente. Conformar veedurías ambientales para las actividades de manejo de los impactos generados por el proyecto. ICA 2022 Mejorar el conocimiento de la gestión social y ambiental de la Empresa a través del programa de visitas	Existe un cambio en el alcance de la medida y una variación en 2021 y 2022

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 80 de 435

FICHA PGS-03. EDUCACIÓN AMBIENTAL		
Medida aprobada mediante la Resolución 1340 del 8 de noviembre de 2016	Formato 1-A (ICA 2021-2022)	Observación
	ambientales con miembros de comunidades, funcionarios públicos, estudiantes y docentes vecinos del área de influencia. Conformar y fortalecer comités veedores ambientales.	

FICHA PGS-04. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
Medida aprobada mediante la Resolución 1340 del 8 de noviembre de 2016	Formato 1-A (ICA 2021-2022)	Observación
Este programa hace parte de las estrategias de articulación del proyecto minero en la región, a través de la identificación y coordinación con una serie de instancias sociales y escenarios de organización, deliberación y concertación en los distintos niveles institucionales, sociales y políticos, cuya acción debe estar orientada a la inversión social, al desarrollo económico, a la satisfacción de las necesidades más apremiantes de las poblaciones, a la construcción de una infraestructura básica tanto urbana como rural y a la promoción e implementación la gestión ambiental.	ICA 2022 Implementar plan de Asistencia técnica y acompañamiento para la formulación de proyectos de inversión pública y la gestión de recursos de diferentes fuentes de financiación en los municipios de Barrancas, Hatonuevo, Uribe, Manaure y Maicao.	Existe un cambio en la medida que no corresponde con el autorizado
Como actor fundamental en el desarrollo social y económico de la región, Cerrejón promueve la coordinación con estas entidades del Estado, asumiendo el papel de convocador de este programa, sin comprometer ni sustituir las responsabilidades exclusivas de las entidades oficiales o privadas.	ICA 2022 Fortalecimiento de los procesos de Gestión pública Municipal y Departamental	Existe un cambio en la medida que no corresponde con el autorizado
Ante la probabilidad de cambios representativos en el desarrollo socioeconómico en las áreas de influencia directa de Cerrejón, es necesario una preparación y acompañamiento a los municipios y al Departamento a través de alianzas estratégicas para el fortalecimiento a su gestión	ICA 2021 Participar en la ejecución de proyectos que hagan parte de los planes de desarrollo municipales. ICA 2022 Fomentar la ejecución de proyectos incluidos en los Planes	Existe un cambio en la medida que no corresponde con el autorizado

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 81 de 435

FICHA PGS-04. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
Medida aprobada mediante la Resolución 1340 del 8 de noviembre de 2016	Formato 1-A (ICA 2021-2022)	Observación
	de Ordenamiento Territorial de los municipios del área de influencia directa de Cerrejón, a través de la optimización y priorización de la inversión de las regalías y otros tributos.	
Las medidas de manejo del programa de Fortalecimiento Institucional incluyen la interacción con representantes de la administración pública, para fortalecer las relaciones entre las partes, y facilitar mecanismos para que ellas asuman la responsabilidad de su desarrollo y manejo de los recursos naturales y económicos. Dentro de las acciones del programa se propone el fortalecimiento institucional, en las dependencias administrativas de los municipios, tales como Hacienda, Planeación, Gobierno, Agricultura, Desarrollo comunitario, Salud y Educación.	ICA 2021 Fortalecer los procesos de Gestión Pública Municipal ICA 2022 Fortalecimiento de los procesos de Gestión Pública Municipal y Departamental	Existe un cambio en el alcance de la medida y una variación en 2021 y 2022
Elaborar un Informe de seguimiento cada dos años, de orden interinstitucional, en el que se evidencien el análisis del aspecto de migración. El informe de diagnóstico bianual se realizara a partir de cuatro monitoreos semestrales con base en un plan de recolección de información definida (reporte SISBEN, reporte de régimen contributivo, reporte de vinculación laboral en cerrejón), coordinación con las administraciones municipales y sus dependencias, reuniones interinstitucionales, con participación de los gremios productivos, las organizaciones o grupos organizados de ciudadanos; orientadas a la definición de las medidas de manejo del impacto de crecimiento de la población sobre la oferta y prestación de bienes, servicios y productos.	ICA 2021 Monitoreo de migración para reporte 2021. ICA 2022 Informe de análisis sobre migración	Existe un cambio en el alcance de la medida y una variación en 2021 y 2022
N. A	Apoyo a acciones ambientales de municipios del área de influencia	No existe esta medida
N. A	Actividades de Apoyo en Sector Agua Potable	No existe esta medida

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 82 de 435

FICHA PGS-04. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
Medida aprobada mediante la Resolución 1340 del 8 de noviembre de 2016	Formato 1-A (ICA 2021-2022)	Observación
N. A	Actividades de Apoyo en el Sector Educación	No existe esta medida
N. A	Actividades de Apoyo en Iniciativas de Infraestructura	No existe esta medida

FICHA PGS-06. FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO A COMUNIDADES INDÍGENAS		
Medida aprobada mediante la Resolución 1386 de 2014	Formato 1-A (ICA 2021-2022)	Observación
Identificación de las comunidades indígenas del área de influencia directa del proyecto, que serán objeto del programa.	La medida no es reportada en los ICA correspondientes al seguimiento.	La medida no es reportada en el formato 1-A del ICA
Cualificación y reconocimiento de actores sociales (autoridades tradicionales, palabreros, representantes legales, gestores comunitarios, docentes), que participarán del programa, así como las unidades familiares.	La medida no es reportada en los ICA correspondientes al seguimiento.	La medida no es reportada en el formato 1-A del ICA
Realización de un diagnóstico participativo sobre sus condiciones socioeconómicas y culturales, que permita elementos de concertación y aprehensión en la implementación del programa.	La medida no es reportada en los ICA correspondientes al seguimiento.	La medida no es reportada en el formato 1-A del ICA
Acompañamiento de asesoría y asistencia técnica de todo el proceso	Desarrollo de proyectos de fortalecimiento de capacidades para la puesta en marcha de proyectos productivos artesanales definidos de manera participativa con las comunidades indígenas del AID.	Existe un cambio en la medida que no corresponde con el autorizado
Fomento de prácticas culturales orientadas a ofrecer alternativas de mejoramiento productivo de las comunidades.	Apoyar proyectos productivos artesanales y agropecuarios de los grupos indígenas wayuu	Existe un cambio en la medida que no corresponde con el autorizado
Constitución de grupos de apoyo encargados de hacer veeduría ciudadana y seguimiento a las actividades desarrolladas por el programa.	La medida no es reportada en los ICA correspondientes al seguimiento.	La medida no es reportada en el formato 1-A del ICA

FICHA PGS-08. CAPACITACIÓN, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE		
Medida aprobada mediante la Resolución 1386 de 2014	Formato 1-A (ICA 2021-2022)	Observación

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 83 de 435

En cuanto al desarrollo de estrategias de educación y capacitación para minimizar el deterioro del medio ambiente y de sus recursos naturales, se realizarán conferencias y talleres dictados por especialistas en cada temática ambiental, con las siguientes temáticas: - Lineamientos generales del PMA Unificado. - Calidad del aire del agua - Contaminación (suelo, agua subterránea, ruido) - Impactos de las voladuras - Objetivos y estructura del sistema de manejo ambiental ISO 14001. - Aguas residuales - Rehabilitación de tierras - Monitoreo ambiental - Manejo del Parque automotor y transporte de materiales - Manejo y disposición de residuos sólidos - Conservación de los recursos naturales - Importancia y manejo de la flora y la fauna silvestre local - Características sociales, económicas, culturales y políticas de la región. - Mecanismos para la solución de posibles conflictos que surjan a raíz de las actividades propias del proyecto con las poblaciones locales. - Protección del patrimonio arqueológico - Inspecciones ambientales planeadas	ICA 2021 Capacitación y socializaciones a empleados y contratistas sobre las condiciones étnico-culturales de los indígenas wayuu. ICA 2022 Capacitar a empleados y contratistas de Cerrejón sobre las condiciones étnico-culturales de los indígenas Wayuu, a fin de elevar el nivel de conocimiento que la compañía posee sobre este grupo de población y de garantizar el respeto y el reconocimiento de sus valores culturales y tradiciones.	Existe un cambio en la medida que no corresponde con el autorizado
Respecto al Plan de contingencia desarrollado para el manejo adecuado de emergencias: - Establecimiento de sitios críticos de control para potenciales accidentes ambientales. - Charlas sobre riesgos de seguridad y riesgo ambiental - Mecanismos para atención de emergencias De manera paralela con estas estrategias, se adelantará una labor de información mediante la colocación de vallas, afiches e información en las distintas áreas de trabajo, alusivos a los riesgos operacionales inherentes con el desarrollo de las diferentes actividades, a las medidas	ICA 2021 Entrenamientos a contratistas en Inducción y Reentrenamiento en seguridad básica, haciendo énfasis en la gestión ambiental de Cerrejón. ICA 2022 Capacitar a empleados y contratistas de Cerrejón, sobre las condiciones ambientales de las áreas contractuales donde desarrolla sus operaciones mineras y	Existe un cambio en la medida que no corresponde con el autorizado

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 84 de 435

preventivas y de control ambiental del Plan de Manejo Ambiental y al compromiso de cada empleado con el cuidado del medio ambiente.	sobre la implementación de las medidas de control del Plan de Manejo Ambiental, para prevenir daños contra el medio ambiente y los recursos naturales renovables.	

En relación con lo anterior, a la Sociedad deberá presentar el formato ICA 1-A establecido en el Apéndice 1 del “Manual de seguimiento Ambiental de Proyectos” del MMA-SECAB del 2002, debidamente diligenciado y con sus respectivas medidas de manejo para los programas PGS-01 Participación comunitaria, PGS-02 Información y comunicación, PGS-03 Educación Ambiental, PGS-04 Fortalecimiento Institucional, PGS-06 Fortalecimiento Productivo a Comunidades Indígenas, PGS-08 Capacitación, Seguridad y Medio Ambiente.

5.3.3.1. FICHA PGS-01. Programa de Participación Comunitaria

Programas y proyectos: Programa de participación comunitaria					
FICHA PGS-01					
Impacto atendido	Medidas de Manejo	Tipo de Medida			
		Prevención	Mitigación	Corrección	Compensación
1. Generación de Expectativas 2. Generación de conflictos 3. Desplazamiento involuntario de población 4. Incremento de proceso migratorio 5. Afectación a las actividades productivas 6. Cambios en la dinámica social y cultural de la región 7. Generación de molestias a las comunidades. 8. Pérdida del patrimonio arqueológico. Impactos P40	Medida 1. La participación comunitaria es la forma particular como una comunidad que habita un territorio común, ejerce su derecho a opinar y decidir sobre opciones tendientes a generar su propio bienestar, lo cual implica un compromiso mutuo de responsabilidad.	X	X		
	Medida 2. El programa se ajusta a las normas establecidas en la Ley 99 de 1993, que busca promoverla participación de las comunidades locales, las autoridades municipales y los entes regionales, en las decisiones que pueden alterar el principio constitucional del derecho a un ambiente sano, al igual que pretende que éstas hagan uso de las formas participativas en los procesos de desarrollo regional y local.	X	X		
	Medida 3 Por su parte el Decreto 1320 de 1998 por el cual se reglamenta la consulta previa con los grupos étnicos, aplica en relación con la participación de los grupos indígenas, asentados en las áreas de influencia directa de las nuevas áreas de minería.	X	X		
	Medida 4. A través del programa de participación comunitaria, como plataforma de trabajo del plan de Gestión Social, se podrá garantizar una efectiva articulación del proyecto minero y de sus programas, con las dinámicas sociales de las comunidades asentadas en la región.	X	X		

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 85 de 435

1. Generación de empleo 2. Alteración o pérdida de infraestructura social 3. Posibles molestias a la comunidad por alteración de la calidad del aire (generación de molestias a las comunidades)	Medida 5. Las medidas de manejo implican la interlocución directa con todos los actores involucrados, (propietarios y/o poseedores de predios, administraciones locales, organizaciones sociales reconocidas y comunidad en general), con actividades de información, capacitación, consulta y concertación.	X	X		

Indicadores de la ficha del Plan de Manejo Ambiental	

Indicador 1	Número de convenios institucionales que evidencien la articulación con las administraciones de orden municipal, departamental o nacional, en el desarrollo de programas que benefician a las comunidades a través de la participación comunitaria
Indicador 2	Número de actividades programadas y desarrolladas, soportados en actas de asistencia
Indicador 3	Número de organizaciones sociales activas, fortalecidas y en funcionamiento
Indicador 4	Número de procesos de consulta previa adelantados (cuando aplique).
Indicador 5	Número de proyectos planeados, formulados y gestionados, por los grupos de población organizada, y número de participantes en cada proyecto.
Indicador 6	Número de organizaciones surgidas dentro del desarrollo de las acciones del programa de participación comunitaria.

Análisis de efectividad	

Nivel de Efectividad				Consideraciones								
Medida	SI	NO	N/A									
1	X			Como parte de la información reportada en los ICA 16 y 17, correspondientes al periodo 2021 y 2022, la Sociedad realizó cambios en la redacción de las medidas de manejo aprobadas, las cuales fueron reportadas en el formato ICA 1-A, a continuación, se presenta la medida que presenta una mayor similitud a la medida aprobada en el artículo Segundo de la Resolución 1386 del 18 de noviembre de 2014: <table><tr><td>1.1.1</td><td>Adelantar interlocución directa con grupos de interés, realizando actividades de información, capacitación, concertación.</td><td>Anual</td><td>100%</td></tr></table> En el ICA 16 (2021) la Sociedad presentó los siguientes soportes documentales: <table><tr><th>Fecha</th><th>Contenido</th></tr><tr><td colspan="2">SECTOR I</td></tr></table>	1.1.1	Adelantar interlocución directa con grupos de interés, realizando actividades de información, capacitación, concertación.	Anual	100%	Fecha	Contenido	SECTOR I	
1.1.1	Adelantar interlocución directa con grupos de interés, realizando actividades de información, capacitación, concertación.	Anual	100%									
Fecha	Contenido											
SECTOR I												

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
 Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
 Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
 Código Postal 110311156
 Nit.: 900 467 239-2
 Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 86 de 435

				26/01/2021	210126 Resguardo indígena 4 de noviembre comunidades de Coveñas, Río de Janeiro y Cerrejón uno, Se visitó el Resguardo 4 de noviembre a las comunidades Coveñas, Río de Janeiro y Cerrejón Uno con el propósito de verificar el estado de los 15 puntos de los bebederos de agua de los animales. Se atendió petición de la comunidad con respecto al acueducto que se encuentra en Coveñas.
				01/02/2023	Comunidad de Cadenita esta visita se hace atendiendo solicitud de la autoridad de la comunidad quien solicitó la presencia de la gestora a fin de realizar solicitud verbal de apoyo por la avería del sistema hídrico solicitan nuevamente el apoyo de la empresa ya que en no cuentan con el preciado líquido. Se le invita a la autoridad a gestionar ante la alcaldía el apoyo ante este tema debido a que por temas de la pandemia y el reciente paro en la empresa la contratación de las contratistas encargadas de reparación y mantenimiento de sistemas hídricos no se podrán adelantar sino hasta mediados del año en curso lo que imposibilita el apoyo en estos momentos a la comunidad, se le proporcionan los datos y contactos de los funcionarios de la alcaldía de Maicao encargados del tema. La autoridad manifiesta que harán la gestión ante la alcaldía y estarán informando a la empresa sobre este proceso. Agradece la atención y los contactos suministrados.
				01/02/2023	210201 comunidad de Yourepo, El señor Luis de la comunidad de Yourepo manifiesta que requiere del apoyo y buena voluntad de la empresa a fin de adecuar un local comercial ubicado en cuatro vías dentro de la jurisdicción de la comunidad de Yourepo. Argumenta contar con la autorización de la autoridad de la comunidad de Yutaho el señor José Barros quien es su tío. Los puntos solicitados son dos: 1.-Apoyo con el desvío de agua que viene desde el parador turístico de cuatro vías 2.- Aporte de material de residuo del asfalto para relleno. Se realiza la toma de evidencia fotográfica y se le indica al señor Barros que se estará elevando la solicitud a la analista del sector, para su respectiva revisión y se le estará informando sobre la viabilidad de apoyo al tema. El señor Luis agradece a la empresa la atención manifiesta estar atento de la respuesta respecto al tema.
				01/02/2021	210201 comunidad de Jackusira, La autoridad aprovecha el espacio para preguntar sobre los programas de inversión social que tiene la Empresa con las comunidades cual es el mecanismo para acceder a ello. Respondiendo a las inquietudes de la autoridad en referencia a los programas de inversión ellos aún existen, es una de las banderas de Cerrejón para el desarrollo sostenible de las comunidades, son focalizados de acuerdo con la fortaleza y enfoque de las comunidades, el paso es sencillo cuando así lo requieran solo es hacer la solicitud y entregarla a la oficina de atención a comunidades en Mina (Albania) al analista o gestor social del sector, si le queda más fácil.
				09/02/2021	210209 comunidad de Charito km 14, Por otra parte, la autoridad manifiesta inquietud por situación que se viene presentando en cercanía de los linderos de la comunidad con el señor Donal Peña miembros de la comunidad cerrejón 1 quien desde principios del año 2020 viene retirando el alambrado y los puntales del predio privado de Cerrejón. El señor en mención es hermano del beneficiario comodato de cerrejón del arroyito. Sobre la situación se informó al señor salvador Raad a principios del año 2020 a fin de que revise el tema y prevenir situaciones conflictivas a futuro este particular se viene presentando entre los kilómetros 14 hasta el km 12. La autoridad informa a la empresa a fin de que se tomen las acciones respectivas frente al caso. Se agradece al señor José Gil la información y se indica que se está informando sobre el tema a la analista del sector.
				09/02/2021	Comunidad La Horqueta 1, se realiza visita a la comunidad de La Horqueta 1, atendiendo solicitud de la comunidad para revisar y actualizar la base de datos de la comunidad elaborada por la empresa en el año 2019. Debido a la ausencia de los jóvenes por ingresar se coordina con la autoridad realizarla a través de llamada telefónica, previa confirmación del señor Jaime Pushaina con los jóvenes de la comunidad.
				11/02/2021	210211 comunidad de Aulalia Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y realizando las recomendaciones para la prevención de contagio del virus COVID 19. Se realiza visita a la comunidad de Aulaulia, a fin de hacerle acompañamiento al ingeniero Jhonatan Tausa de la contratista K2 en la recolección de muestra de agua al pozo de la comunidad. Se le indica a la autoridad que una de las finalidades de esta

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 87 de 435

					actividad es revisar la calidad del agua del pozo. La actividad se desarrolla sin contratiempo alguno.
				16/02/2021	Comunidad Pirpir, solicitud de apoyo a la empresa para la reparación del sistema hídrico averiado. Se le reitera a la autoridad la dificultad presentada con la contratación de la empresa encargada de la reparación y mantenimiento de los sistemas hídricos para la empresa la cual solo será posible aproximadamente a mediados del año. Por lo que se sugiere a la comunidad adelantar la gestión ante la alcaldía municipal de Maicao. De igual forma la autoridad entrega solicitud de apoyo con tanques para el almacenamiento de agua para la comunidad, ya que se requieren para mejorar en la recolección del agua. Se proporcionan los contactos de los funcionarios de la alcaldía encargados de atender el tema de suministro de agua.
				16/02/2021	210217 comunidad de El Milagro La líder agradece la visita y manifiesta estará haciendo entrega de una solicitud de apoyo a la empresa en los próximos días. Se indica a la comunidad que puede realizar la entrega de esta solicitud vía WhatsApp, se agradece la atención a la líder en el día de hoy finalizando de esta manera la visita. La líder solicita no realizar registro fotográfico.
				22/02/2021	210222 se realiza visita a la comunidad de nueva Esperanza cumpliendo con los protocolos de bioseguridad, uso de tapabocas, desinfección de manos, distanciamiento social, así mismo se realizan las recomendaciones para mantener los cuidados requeridos para disminuir los riesgos de contagio del virus COVID 19. La visita se hace atendiendo solicitud de la comunidad para hacer entrega de solicitud de apoyo para yanama en la comunidad. Se recibe el oficio y se le indica a la comunidad que se estará entregando a la analista para su respectiva gestión. La autoridad agradece el apoyo que se pueda prestar a la comunidad por parte de la empresa.
				22/02/2021	Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y realizando las recomendaciones para disminuir los riesgos de contagio del virus COVID se realiza visita de relacionamiento a la comunidad de Yutaho a fin de recibir solicitud de apoyo con el aporte de alambre de púa para encerramiento de en la comunidad.
				23/02/2021	Se realiza visita a la comunidad de Campo Herrera cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y realizando las recomendaciones de auto cuidado para disminuir los riesgos de contagio del virus COVID 19. Se realiza la socialización de la encuesta al líder de la comunidad Jean Carlos Jiménez Pushaina quien atiende la visita coordinada previamente vía telefónica. Se adjunta la encuesta realizada al líder de la comunidad
				23/02/2021	Se realiza visita a la comunidad de Río de Janeiro previa coordinación telefónica con el líder de la comunidad. Se cumple con los protocolos de bioseguridad y realizando las recomendaciones de auto cuidado para disminuir los riesgos de contagio del virus COVID 19. Se socializa la encuesta al líder de la comunidad Víctor Sarmiento Pushaina. Se adjunta la encuesta realizada al líder de la comunidad de Río de Janeiro.
				11/03/2021	Comunidad de Guasimal, Esta visita se realiza por solicitud del líder de la comunidad Fredy Pushaina. Este solicita la coordinación de espacios de capacitación en manejo de residuos sólidos para los miembros de la comunidad. Se le indica a la comunidad que se realizará la gestión para la atención de la solicitud de la comunidad
				31/03/2021	Comunidad Ichichon km 95 se les muestra un video del agente trencito, donde se imparten una serie de recomendaciones para evitar sucesos no deseados en la línea férrea, dentro de ellas las siguientes: identificar el tren, antes de cruzar mirar hacia todas las direcciones y cerciorarse que no esté cerca el tren o el hy-rail, tener en cuenta que cuando pasa el hy-rail quiere decir que el tren viene cerca por lo cual se debe agilizar el paso y no quedarse en la línea férrea, en el caso de venir el tren cerca lo que se debe hacer es esperar su paso y posteriormente cruzar de forma segura y sin afanes, esto se debe aplicar siempre y evitar situaciones trágicas que es lo que se requiere. Terminado el video a los asistentes se les hacen preguntas de; ¿cómo hacen para cruzar la línea férrea, ¿sí aplican lo mostrado en el video ¿a lo cual manifiestan que sí, pero son muy pocas estas ocasiones debido a que el colegio se encuentra en la comunidad y no tienen la necesidad de ir a la línea férrea. El gestor le hace la claridad de que la

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 88 de 435

					lección es para todo tipo de actividad que requiera acercarse a la línea férrea, como pastoreo, diligencias a otras viviendas, etc.
				12/04/2021	Comunidad Panchomana, la autoridad tradicional Benancio Paz autoriza a Cerrejón/ Fundación el ingreso a la comunidad de Panchomana para realizar el levantamiento arquitectónico y estructural del espacio multipropósito, con el objetivo de generar los planos definitivos. El cual inició su construcción en 2019 y finalizó en 2021. El señor Benancio Paz solicita se le informe previamente sobre la fecha y hora de la visita de la actividad para realizar el acompañamiento a los funcionarios de la empresa. La autoridad agradece la información, finalizando de esta manera la actividad.
				09/06/2021	Comunidad – Yourepo La autoridad tradicional autoriza a Cerrejón/ Fundación el ingreso a la comunidad de Yourepo para realizar el levantamiento arquitectónico y estructural del espacio multipropósito, con el objetivo de generar los planos definitivos. El cual inició su construcción en 2019 y finalizó en 2021
				15/06/2021	Comunidad –Piturumana 1, se realiza visita de acompañamiento al área de comunicaciones en seguimiento al capital semilla aportado por la empresa a los artesanos de la comunidad de Piturumana 1. Se diligencian los respectivos permisos de uso de imagen por las personas que atienden la invitación. La actividad se desarrolla sin inconveniente alguno. Se da por finalizada la actividad agradeciendo a la autoridad su apoyo y buena disposición.
				04/08/2021	Comunidad – Katzaliamana 1, Se le informa a la autoridad sobre una gestión que se está realizando para aquellas comunidades en las cuales sus habitantes se dedican a la labor artesanal ya que podrán ser priorizadas para proyecto artesanal, la idea es que su comunidad haga parte del mismo por su vocación y habilidades en el tejido
				05/08/2021	Comunidad Mera Se le informa a la autoridad sobre una gestión que se está realizando para aquellas comunidades en las cuales sus habitantes se dedican a la labor artesanal ya que podrán ser priorizadas para proyecto artesanal, la idea es que su comunidad haga parte del mismo por su vocación y habilidades en el tejido, se le solicita el listado de aquellos miembros que se dedican a este arte.
				18/08/2021	La Horqueta 2, Sobre el manejo de residuos, indica que se hizo un hueco grande y quema cuando se llena. La comunidad no cuenta con baño solo en algunas casas cuentan con esta posibilidad. La autoridad ante la solicitud de la realización de la charla en la comunidad indica que coordinará con la docente y líder quien es la encargada de atender estos temas. Posteriormente se comunicarán para informar sobre la fecha y hora de la actividad. Finalizamos la actividad agradeciendo a la autoridad su atención.
				18/08/2021	La Horqueta 1 se realiza visita de acompañamiento al área ambiental para la coordinación de charla de temas relacionados con El ahorro del agua El uso eficiente del agua Manejo de residuos sólidos Saneamiento ambiental En el marco del cumplimiento de las medidas de manejo del Plan de Manejo Ambiental Integrado de la empresa Cerrejón para con las comunidades vecinas a el área de influencia.
				19/08/2021	Piturumana 2 Se inicia con la presentación del ingeniero ambiental Aldeir Oñate quien está a cargo de la charla del día de hoy. Inicia indagando entre los asistentes por lo que consideren que significa el agua para cada uno. En lo que todos coinciden que es un recurso vital para la humanidad y todo ser vivo. De igual forma se desarrolla la dinámica desarrollando temas tales como: Las principales fuentes de abastecimiento de agua, los diferentes usos del agua de lluvia, se revisan pautas de ahorro del agua la contaminación del agua y posibles medidas para disminuir el tema en la comunidad, la disposición adecuada de residuos sólidos, higiene y saneamiento básico, como reducir, disminuir el uso de elementos contaminantes, reutilizar y hacer un uso diferente de objetos (botellas), almacenar elementos de cartón vidrio y plástico para darle un segundo aprovechamiento. Basura residuos que no tienen otra utilización. Se recomienda evitar la quema de basura y árboles ya que genera altos focos contaminantes gases de uso invernadero. La comunidad tiene una participación activa, indagan sobre mecanismos que les ayude a contribuir con el cuidado del medioambiente a lo que el ingeniero Oñate hace recomendaciones de las tres reglas de la R

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 89 de 435

				23/09/2021	Comunidad de Charito se realiza visita a la comunidad de Charito a fin de solicitar la confirmación y aval de la autoridad para el listado de artesanos proporcionado por la comunidad para la entrega del capital semilla que será aportado por la empresa Cerrejón a la comunidad de Charito. La autoridad señor José Gil da fe de que las artesanías relacionadas en el listado anexo en esta acta pertenecen a la comunidad y son artesanías de oficio. Se agradece a la autoridad su atención y apoyo.
				24/09/2021	Comunidad Aulalia se realiza visita a la comunidad de Aulaulia a fin de solicitar la confirmación y aval de la autoridad a el listado de artesanías proporcionado por la comunidad para la entrega del capital semilla que será aportado por la empresa Cerrejón a los Artesanos de la comunidad. La autoridad da fe de que las artesanías relacionadas en el listado anexo en esta acta pertenecen a la comunidad Aulaulia y son artesanías de oficio. Se agradece a la autoridad su atención y apoyo.
				24/09/2021	Comunidad ishain se realiza visita a la comunidad a fin de solicitar la confirmación y aval de la autoridad al listado de artesanos proporcionado por la comunidad para la entrega del capital semilla que será aportado por la empresa Cerrejón en apoyo a la actividad artesanal de los miembros de la comunidad. La autoridad Catalina Pushaina da fe de que los artesanos relacionados en el listado anexo en esta acta pertenecen a la comunidad y son artesanías de oficio.
				28/10/2021	Comunidad de La Horqueta 2: se realiza visita de acompañamiento a la empresa Trust a la comunidad de la Horqueta 2 a fin de realizar un diálogo con los miembros de la comunidad sobre los impactos identificados por la comunidad generados por la actividad de la empresa Cerrejón y las medidas de manejo que se han implementado desde la empresa al respecto. Se hacen las presentaciones de líder, autoridad Alexis Vergara y Lorenza Pérez y funcionarios Juan y Monica Burgos a fin de que se pueda desarrollar la dinámica de la visita, la gestora se retira del espacio para que comunidad y funcionarios puedan establecer el diálogo frente al tema propuesto. Finalizado el diálogo se agradece a la comunidad su atención dando por terminada la visita.
				23/09/2021	Comunidad Wotonchon se aprovecha el espacio para realizar la sensibilización; cuidados que se deben tener al interactuar con la línea férrea para evitar hechos que lamentar: 1.- Es obligatorio de todo transeúntes más de la comunidades aledañas a la línea férrea cuyo tránsito es obligatorio para salir de sus comunidades, respetar las señalizaciones de la LIFE. 2.- Deben estar alertas y con todos sus sentidos puestos cuando transiten por esta área. 3.- Deben usar los pasos niveles para transitar seguros, se debe tener cuidado con los animales a la hora del pastoreo no acercarlos ni atravesarlos por la línea férrea. 4.- No sentarse en la línea de fuego ni tirarle piedras a los vagones. 5.- Distanciarse lo más que pueda al ver venir la locomotora y esperar que pase. 6.- El tren no para. Todos estos actos son inseguros y deben evitarse ya que puede ocasionar hechos que lamentar La mamá de los jóvenes pide disculpas por las acciones de sus hijo, manifiesta que hablará con ambos en cuanto lleguen, agradece por la charla de seguridad y por hacerle saber lo sucedido. No siendo otro el motivo de esta visita se da por cerrado el caso.
				24/09/2021	Comunidad Aulalia se aprovecha el espacio para realizar la sensibilización; cuidados que se deben tener al interactuar con la línea férrea para evitar hechos que lamentar: 1.- Es obligatorio de todo transeúntes más de la comunidades aledañas a la línea férrea cuyo tránsito es obligatorio para salir de sus comunidades, respetar las señalizaciones de la LIFE . 2.- Deben estar alertas y con todos sus sentidos puestos cuando transiten por esta área. 3.- Deben usar los pasos niveles para transitar seguros, se debe tener cuidado con los animales a la hora del pastoreo no acercarlos ni atravesarlos por la línea férrea. 4.- No sentarse en la línea de fuego ni tirarle piedras a los vagones. 5.- Distanciarse lo más que pueda al ver venir la locomotora y esperar que pase. 6.- El tren no para. Todos estos actos son inseguros y deben evitarse ya que puede ocasionar hechos que lamentar La mamá de los jóvenes pide disculpas por las acciones de sus hijo, manifiesta que hablará con ambos en cuanto lleguen, agradece por la charla de seguridad y por hacerle saber lo sucedido. No siendo otro el motivo de esta visita se da por cerrado el caso.

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 90 de 435

				24/09/2021	Campo Herrera se realiza visita a la comunidad de Campo Herrera a fin de solicitar la confirmación y aval de la autoridad al listado de personas proporcionado por la comunidad para la entrega del capital semilla que será aportado por la empresa Cerrejón a la actividad económica de los miembros de la comunidad. La autoridad Miriam Pushaina da fe de que las personas relacionadas en el listado anexo en esta acta pertenecen a la comunidad y son artesanas de oficio. Se agradece a la autoridad su atención y apoyo.
				24/09/2023	Curarir se realiza visita al predio Curarir a fin de solicitar la confirmación y aval de la autoridad al listado de artesanas proporcionado por la comunidad para la entrega del capital semilla que será aportado por la empresa Cerrejón. La autoridad señor Reinaldo López da fe de que las personas relacionadas en el listado anexo en esta acta pertenecen a la comunidad y son artesanas de oficio. Se agradece a la autoridad su atención y apoyo
				24/09/2023	Guayacanal, realiza visita a la autoridad a fin de solicitar la confirmación y aval de la autoridad al listado de artesanos proporcionado por la comunidad para la entrega del capital semilla que será aportado por la empresa Cerrejón en apoyo a la actividad artesanal de los miembros de la comunidad. El señor José Manuel Sierra da fe de que las personas relacionadas en el listado anexo en esta acta pertenecen a la comunidad y son artesanas de oficio. Se agradece a la autoridad su atención y apoyo.
				24/09/2021 05/10/2021	Ishain, Jatto, Lumakat, Predio Macarena, Los maticos, Olonokiao, Nueva Esperanza, Paraiso, Tranquet, Yourepo, Tekia, se realiza visita a la comunidad a fin de solicitar la confirmación y aval de la autoridad al listado de artesanos proporcionado por la comunidad para la entrega del capital semilla que será aportado por la empresa Cerrejón en apoyo a la actividad artesanal de los miembros de la comunidad. La autoridad Catalina Pushaina da fe de que los artesanos relacionados en el listado anexo en esta acta pertenecen a la comunidad y son artesanas de oficio.
				26/08/2021	210926 Resguardo 4 de noviembre se realiza visita al Resguardo Indígena 4 de noviembre con la finalidad de realizar la revisión del protocolo de relacionamiento de la empresa Cerrejón con el resguardo 4 de noviembre. Presentar el protocolo de relacionamiento y desarrollo de las actividades
				05/10/2021	211005 4 vías estacionarios se realiza recorrido en 4 vías con la finalidad de dialogar con los comerciantes estacionarios sobre la actividad que desarrollan y los utensilios de uso permanente en sus actividades. Presentar soportes documentales de las actividades de apoyo a las actividades comerciales estacionarias que se ubican en el parado de 4 vías de Maicao.
				05/10/2021 08/10/2021	Comunidad Jotomana, Serutpien, Apusaliamana, Ritación, Urraichirijunay, realizó visita a la comunidad con el fin de compartir información y socializar el informe de sostenibilidad del año 2020 Se contextualiza el tema a desarrollar, la cual consiste en un video donde observarán las acciones y proceso que Cerrejón ha desarrollado durante el año 2020. Debemos recordar que el año 2020 fue uno de los años más retadores para Cerrejón, adaptarse a los nuevos tiempos con los 5 comportamientos de salud para mitigar y contener contagio de la pandemia covid-19, los cuales fueron establecidos para todas las actividades empresariales y sociales, así mismo hemos compartido antes de iniciar esta actividad. Uno de los mayores retos para afrontar la pandemia la compañía apoyó al Departamento de la Guajira con; Equipamiento médico, mercados y agua potable. Para el año 2020: 1.- Se logró acuerdos con comunidades de la Horqueta y Provincial. 2.- Se progresó en el cumplimiento de la sentencia T-704 con un avance de las consultas previas. 3.- Se ala a zarpan varios Hitos ambientales como: 3.1. Un aumento en promedio del 30% del caudal del Río ranchería 3.2. Más de 2 millones de árboles sembrados 3.3. Calidad de aire, cumpliendo las normas Colombianas. 3.4. 4 años después, el rio Bruno es un corredor de biodiversidad. Cerrejón se ha convertido en la empresa minera con mejor reputación, cada año es un reto para esta compañía que cuenta con el mejor equipo de trabajo, el futuro depende de cada uno de nosotros como comunidad como familia y que Cerrejón es aliado, es La Guajira, es la naturaleza Al finalizar la actividad los participantes agradecen la información suministrada Resalta el trabajo que ha venido haciendo compañía con las áreas rehabilitadas y la ayuda que a través de programas sociales apoyan

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 91 de 435

					a las comunidades. No siendo otro el motivo de la visita se da por terminada la misma.
				26/10/2021	Campo Herrera se realiza acompañamiento a la empresa trust a fin de realizar un diálogo con líderes y autoridad de la comunidad sobre la identificación de impacto de la operación de la empresa sobre trabajadores y comunidades vecinas al área de influencia. La analista realiza la introducción reforzando el objetivo de la visita y haciendo la presentación de los funcionarios de la empresa Trust Juan y Mónica del Pilar Burgos Forero, así como de los miembros de la comunidad Autoridad Mirian Pushaina y Jean Carlos Jiménez. Así mismo la analista social informa al líder de la comunidad sobre la disposición desde la empresa para responder a las inquietudes de la comunidad por vibración de las actividades de voladura en la mina. El líder de la comunidad Jean Carlos Jiménez indica a la analista que le estará informando la fecha para esta reunión en los próximos días. La analista y gestora instalan la reunión y se retiran de sitio a fin de que la empresa Trust y la comunidad dialoguen ampliamente. Finalizada la actividad se agradece a la comunidad su atención y disposición.
				28/10/2021	La Horqueta 2 se realiza visita de acompañamiento a la empresa Trust a la comunidad de la Horqueta 2 a fin de realizar un diálogo con los miembros de la comunidad sobre los impactos identificados por la comunidad generados por la actividad de la empresa Cerrejón y las medidas de manejo que se han implementado desde la empresa al respecto. Se hacen las presentaciones de líder, autoridad Alexis Vergara y Lorenza Pérez y funcionarios Juan y Monica Burgos a fin de que se pueda desarrollar la dinámica de la visita, la gestora se retira del espacio para que comunidad y funcionarios puedan establecer el diálogo frente al tema propuesto. Finalizado el diálogo se agradece a la comunidad su atención dando por terminada la visita.
				05/11/2021	Yorepo Se realiza recorrido con funcionarios de Ferrocarril Fernando Andrade y el especialista del departamento de ambiental Raul Pérez, para realizar la inspección de las zonas señaladas por la comunidad para la construcción del jagüey solicitado por esta, de igual manera se hace recorrido de observación por las zonas socavadas por las corrientes de aguas a fin de identificar las acciones adecuadas que se deben aplicar. Los funcionarios le informan a el líder y la autoridad de la comunidad que por las características de la zona señalada se deben solicitar los permisos pertinentes ante corpogujaira para proceder a realizar los trabajos de tala y limpieza para la adecuación del jagüey, así mismo se aclara que este proceso tiene un trámite y unos tiempos que no son determinados por la empresa y producía generar demoras, se hace la aclaración debido a que la comunidad solicita celeridad con el tema. Comunidad y funcionarios revisan las zona de interés y se plantean posibles alternativas de intervención. La gestora social indica a la comunidad que se debe retirar por compromisos con otras áreas.
				08/11/2021	Campo Herrera Socializar los resultados del equipo de vibraciones ubicados por la empresa en la comunidad. -Información Arroyo Bruno - Entrega de resultados del programa Bruno Pupurema fase 3. El líder de la comunidad manifiesta que por la importancia de la información que se tratará en respuesta a una solicitud de la comunidad a la Autoridad Nacional Ambiental ANLA solicita se re programe para una nueva fecha en la que se encuentre mayor presencia de la comunidad. solicita continuar con la exposición de la información y programar otra fecha para la socialización la información con la comunidad. Juan Carlos Pérez propone a la comunidad y a su líder escuchar la exposición de la información y de esta manera identificar posibles inquietudes que se deban reforzar para la exposición frente a la comunidad en general. El líder acepta iniciándose la exposición de la información por parte de la especialista en calidad de aire. Se presenta un informe detallado de la lectura de los registros arrojados por los equipos de medición de ruido. Informa que la empresa iniciará voladuras en el horario de 5:00 p.m por temas de la operación una o dos veces por semana. Solicita sugerencias que pueda tener la comunidad frente al tema. Jean Carlos Jiménez manifiesta que desde la comunidad se solicita que todas las actividades al respecto al tema de voladuras y sus modificaciones sean informadas oportunamente a la comunidad, así mismo se socialice la información

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 92 de 435

					cuando se presenten situaciones anómalas y se den las explicaciones respectivas. Se propone por parte de las funcionarias revisar los reportes de medición cercanos a la fecha de la próxima reunión para identificar situaciones que pudieran estar afectando los valores registrados por los monitores de medición. Se propone fecha tentativa para la próxima reunión con mayor presencia de la comunidad para el día 17 de noviembre sujeta a confirmación. Se propone fecha tentativa para la próxima reunión con mayor presencia de la comunidad para el día 17 de noviembre sujeta a confirmación. Realiza su intervención el señor Juan Carlos Pérez manifestando que ante la inquietud manifestada por miembros de la comunidad sobre la presencia de 2 plantas Cacho de cabra y espinita en la zona reforestación se han tomado las medidas de vigilancia para su control aprovechando los servicios de nutrientes y beneficios que esta deja al suelo. Se recomienda mantener vigilancia en estas zonas con la presencia del ganado para que estas plantas no se prepaguen.
				23/11/2021	Campo Herrera, Se visita a la comunidad de campo Herrera atendiendo solicitud realizada por las comunidad de socializar información sobre resultados de medición de ruido en la comunidad. Se inicia su exposición Se proyectan registros de las estaciones de monitoreo de fechas diferentes fechas para observar detalladamente los picos reflejados en el sistema, así como los registros de los diferentes horarios ya que el sistema registra permanentemente la actividad de vibración y sobre presión de las zonas monitoreo. Los datos arrojados por los equipos se revisan permanentemente para observar e identificar los niveles de vibración y sobre presión registrados por los equipos. El líder de la comunidad Jean Carlos pregunta cada cuánto se socializará a la comunidad esta información. María Angelica indica que la comunidad debe solicitar a la empresa esta información la cual se propone se realice cada tres meses, lo cual es aceptado por la comunidad. por temas de cambio climático y lluvias en los horarios habituales de voladura se debe modificar estos horarios. Todas estas modificaciones se estarán informando a la comunidad a través de su autoridad y líderes a fin de evitar molestias al interior de la comunidad. La comunidad interviene indicando que consideran que la empresa ha venido mejorando ya que ha disminuido significativamente los niveles de ruido a través del tiempo.
				24/11/2021	Lumakat realiza visita a la comunidad de Lumakat con la finalidad de aplicar la encuesta de evaluación de programa de información y comunicación de la empresa Cerrejón. La encuesta es realizada por personal wayuu hablante a fin de que la información solicitada sea lo más veras y acertada posible, la cual es realizada sin inconveniente alguno. Se agradece a los miembros de la comunidad su buena disposición para la realización de la encuesta finalizando de esta manera la visita.
				24/11/2021	Olokomana se realiza visita a la comunidad con la finalidad de aplicar la encuesta de evaluación de programa de información y comunicación con la empresa Cerrejón. Se procede a realizar la presentación del encuestador wayuu hablante a fin de que la información solicitada sea lo más veras y acertada posible, la gestora se retira del lugar donde se desarrolla la encuesta a fin de que comunidad y encuestador puedan dialogar de manera adecuada. Culminada la encuesta y solicitando la autorización de los participantes la gestora hace el registro de la evidencias de la actividad y agradece a la líder su buena disposición para la realización de la encuesta finalizando de esta manera la visita.
				24/11/2021	Paraíso se visita a la comunidad de Paraíso, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y realizando las recomendaciones para disminuir los riesgos de contagio del virus COVID 19, a fin de solicitar la aplicación de la encuesta del programa de comunicación e información de la empresa Cerrejón. La líder Milenario Barros manifiesta su inconformidad con la empresa indicando que esta no tiene un buen relacionamiento con las comunidades del área de influencia y por ello no tiene ninguna utilidad responder a una encuesta sobre su relacionamiento. La gestora social indica a la líder que a través de este mecanismo podrá exponer sus inconformismo y molestias con la empresa. La señora Milena Barros mantiene su posición

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 93 de 435

					negativa por los que gestora y encuestador agradecen la atención de la líder y se retiran del lugar.
				24/11/2021	Pirpir se realiza visita a la comunidad de Pirpir a fin de aplicar la encuesta de evaluación de programa de información y comunicación con la empresa Cerrejón. Se informa a la autoridad María Eugenia Pacheco previamente vía telefónica quien atiende la visita, la cual se desarrolla sin inconveniente alguno. Se finaliza la visita agradeciendo a la comunidad por su apoyo y buena disposición para la atención de la visita.
				24/11/2021	Yourepo se realiza visita a la comunidad de Yourepo con la finalidad de aplicar la encuesta de evaluación de programa de información y comunicación con la empresa Cerrejón. Se informa a la autoridad Darío Epinau previamente vía telefónica quien atiende la visita respondiendo la encuesta realizada por personal wayuu hablante a fin de que la información solicitada sea lo más veras y acertada posible. Finalizada la encuesta y solicitando la autorización de la autoridad la gestora hace el registro de la evidencias de la actividad y agradece a la comunidad su buena disposición finalizando de esta manera la visita.
				24/11/2021	Yutaho se realiza visita a la comunidad de Yutaho a fin de aplicar la encuesta de evaluación de programa de información y comunicación de la empresa Cerrejón. Se informa a la autoridad José Barros previamente vía telefónica quien atiende la visita. Se hace la presentación del encuestador Luis Alberto López wayuu hablante y procede la gestora a retirarse del lugar mientras se desarrolla la encuesta a fin de que esta se desarrolle de una manera apropiada. Finalizada la encuesta y solicitando la autorización de los participantes la gestora hace el registro de la evidencias de la actividad
				25/11/2021	Wara warao se visita a la comunidad de Wara warao a fin de realizar semillero de seguridad en la escuela de la comunidad del objetivo de la visita es transmitir mensajes de auto cuidado a los niños de los diferentes grados del colegio. Se trabajo con 18 niños de diferentes rangos de edad y de estudiantes de preescolar hasta segundo de bachillerato, llevando mensaje y recomendaciones de cuidado al transitar la vía férrea en su ruta de asistencia al deber escolar. Posterior a la proyección del video del agente trencito se realizan preguntas del contenido de la información aportada por maría y el agente trenecito como mecanismo de verificación y confirmación de la información transmitida a los menores. Se realiza la entrega de 10 radios portátiles a los niños participantes y 30 tapabocas a estudiantes y docentes del centro educativo
					SECTOR II
				17/02/2021	Kasichon se realizó visita a la comunidad de Kasischon con el fin de compartir información sobre las medidas de seguridad para reducir actos inseguros sobre la línea férrea, se les enfatiza el autocuidado que deben tener todos al transitar por esta. se les contextualizó el tema a desarrollar, la cual consiste en un video donde observarán todo el proceso de extracción, tratamiento, transporte y embarque del carbón desde Mina a Puerto Bolívar. Se les recordó las medidas de seguridad implementadas en la operación férrea, explicado en wayunaiki por los especialistas en el tema, en la actividad participaron los siguientes miembros de la comunidad de Tolomana: Felicia Ángel, Michel Molina, Germán Epiayú, Antonio Epiayú, Erika Epiayú, Ana Epinau y Matilde Amaya. Al finalizar la labor los participantes agradecen la información suministrada y manifiestan, que tendrán muy presente estos datos a la hora de interactuar con la vía férrea y la replicarán a los demás miembros de la comunidad.
				17,18/02/2021	Chuputchi, Irruan, Moosotirra, Ishispa, Manatshi Compartir información sobre las medidas de seguridad para reducir actos inseguros sobre la línea férrea, se les enfatiza el autocuidado que deben tener todos al transitar por esta. se les contextualizó el tema a desarrollar, la cual consiste en un video donde observarán todo el proceso de extracción, tratamiento, transporte y embarque del carbón desde Mina a Puerto Bolívar, Llegar a las comunidades y desarrollar esta estrategia desde el entorno comunitario es sumamente valioso ya que es un espacio para fortalecer las relaciones entre sus miembros y Cerrejón, mantener una comunicación constante y acertiva, la idea es conocer de cerca las dudas e inquietudes generadas por este proceso, en el video se evidencia en detalle la función que cumple cada uno de los equipos que intervienen, como son: la

Expediente: LAM 1094]
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 94 de 435

					locomotora, vagones, hi rail, se les recordó las medidas de seguridad implementandas en la operacion férrea, explicado en wayunaiki por los especialistas en el tema, en la actividad participaron los siguientes miembros de la comunidad de Tolomana: Felicia Angel, Michel Molina , Germán Epiayú, Antonio Epiayú, Erika Epiayu, Ana Epinayu y Matilde Amaya.
				18/02/2021	Mera, km 82 La autoridad tradicional aprovechó el espacio para hacer una aclaración y solicitar una reunión con la analista social del sector y el analista de Tierras, para informar de una invasión a terrenos de zona de reserva cerrejón cerca de su territorio, esta manifiesta que personas desconocidas invaden su propiedad y construyeron viviendas y enramadas e inclusive en la zona de reserva y esta aclara que no son miembros de la comunidad ya que no quiere que se involucre su buen nombre en estos actos. El gestor le informa que transmitirá su mensaje para que los analistas determinen el paso a seguir.
				18/02/2021	Woruwatpana km 69, Compartir información sobre las medidas de seguridad para reducir actos inseguros sobre la línea férrea, se les enfatiza el autocuidado que deben tener todos al transitar por esta. se les contextualizó el tema a desarrollar, la cual consiste en un video donde observarán todo el proceso de extracción, tratamiento, transporte y embarque del carbón desde Mina a Puerto Bolívar, Llegar a las comunidades y desarrollar esta estrategia desde el entorno comunitario es sumamente valioso ya que es un espacio para fortalecer las relaciones entre sus miembros y Cerejón, mantener una comunicación constante y acertiva, la idea es conocer de cerca las dudas e inquietudes generadas por este proceso, en el video se evidencia en detalle la función que cumple cada uno de los equipos que intervienen, como son: la locomotora, vagones, hi rail, se les recordó las medidas de seguridad implementandas en la operacion férrea, explicado en wayunaiki por los especialistas en el tema, en la actividad participaron los siguientes miembros de la comunidad de Tolomana: Felicia Angel, Michel Molina , Germán Epiayú, Antonio Epiayú, Erika Epiayu, Ana Epinayu y Matilde Amaya.
				9, 11/03/2021	Kuluschon km 85, ishiruwou km 6, Parrusain km 67 Se hace la visita con el fin de informar sobre la devolución del comodato de las instalaciones donde opera La Granja Experimental de la Fundación Cerejón Progreso a la Agencia Nacional de Minería debido al mercado del carbón y la reducción en los precios, al contexto en el cual se ha venido moviendo la Empresa en los últimos años, adicionalmente la situación por e COVID-19, este sentido se ha tomado La Fundación Cerejón y La ANM han decidido terminar el comodato de La Granja
				16/03/2021	Witkat Seguidamente se realizó el preámbulo de la importancia de conocer los diferentes equipos férreos que transitan a lo largo de la línea férrea, que se hará a través de un video proyectado a los 12 participantes de la comunidad, debido a un caso que se presentó con 2 miembros de la comunidad con el tren, se escoge a la comunidad de Witkat haciendo la invitación precisa de los 2 jóvenes que estuvieron involucrados. Seguidamente se proyectó el video y los presentes estuvieron atentos, tanto así que solicitaron que se proyectara nuevamente, para ver con mayor claridad las imágenes y que quería salir de duda si el tren al transitar por la línea férrea de noche logra ver de lejos a las personas que transitan en los diferentes pasos a niveles, frente a esta inquietud, la analista le aclara que efectivamente hay diferentes señales que alertan a las personas que transitan en vehículos livianos sea motos, bicicletas y entre otros, el tren cuando se aproxima a los diferentes pasos a niveles debe pitar pero antes debe pasar el hai- riel que va verificando en toda la línea férrea que no haya personas o animales que puedan estar en riesgos. Los presentes estuvieron muy asertivos frente a las respuestas de las inquietudes, y estuvieron detallando todo el proceso de los equipos férreos desde que inicia de la Mina hasta Puerto Bolívar.
				31/03/2021	Ichichon km 95 Una vez aplicados y revisados los puntos anteriores se les pide la atención y se les muestra un video del agente trencito, donde se imparten una serie de recomendaciones para evitar sucesos no deseados en la línea férrea, dentro de ellas las siguientes: identificar el tren, antes de cruzar mirar hacia todas las direcciones y cerciorarse que no esté cerca el tren o el hy-rail, tener en cuenta que cuando pasa el hy-rail quiere decir que

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 95 de 435

					el tren viene cerca por lo cual se debe agilizar el paso y no quedarse en la línea férrea, en el caso de venir el tren cerca lo que se debe hacer es esperar su paso y posteriormente cruzar de forma segura y sin afanes, esto se debe aplicar siempre y evitar situaciones trágicas que es lo que se requiere. El gestor le hace la claridad de que la lección es para todo tipo de actividad que requiera acercarse a la línea férrea, como pastoreo, diligencias a otras viviendas, etc.
				23/05/2021	Wasachein km 5 Siguiendo con lo establecido para la entrega en calidad de donación de caprinos a la comunidad de Wasechen por parte de La Granja, se realiza visita a la autoridad de la comunidad en acompañamiento del funcionario del ICA con el fin de realizar el registro de la misma ante la Entidad Agropecuaria en razón que la granja que es el predio origen de la donación se encuentra registrado por lo tanto el predio destino en este caso la comunidad debe también registrarse, ya que toda actividad ganadera que de la granja se desprende debe salir con guía de inmunización sanitaria como trámite administrativo para la entrega posterior del lote de caprinos establecidos para las comunidades beneficiadas. La autoridad suministra la información solicitada, manifiesta su inquietud referente a la entrega, seguidamente se le explica que una vez realizado el registro y todo el proceso administrativo se establecerá la fecha de entrega al cual se le comunicará con antelación para que esté atenta
				18/05/2021	Mosotirra informa decisión de terminar de manera anticipada el comodato de La Granja ubicada en km 65 margen derecho de la LIFE, zona rural del Municipio de Uribia por lo cual no se podrá continuar con el acompañamiento y apoyo a las comunidades cercanas, sin embargo, se continuará apoyando a las mismas, desarrollando proyectos sociales dentro del trabajo social de la Empresa. Por lo anterior la Fundación y Cerrejón encuentran pertinentes entregar en calidad de donación a la comunidad de Mosotirra hasta 10 caprinos y 2 crías para el fortalecimiento de las actividades productivas pecuarias y mejoramiento del hato caprino de la misma con el ánimo de contribuir con mejoras en las condiciones de vida de los Territorios Indígenas. (...)se le manifiesta que en los días siguientes se agendará una visita con un funcionario del ICA con previo aviso con el fin de registrar la comunidad ante la Entidad agropecuaria como requisito para la donación de los caprinos por lo que deberá estar atento a ello, portando su documento de identidad. No siendo otro el motivo de esta visita se da por terminada.
				20/05/2021	Irruain, Ishiruwou, Mosotirra, Pulowi, Urraichirap, entrega en calidad de donación de caprinos a la comunidad de Irruain por parte de La Granja, se realiza visita a la autoridad de la comunidad en acompañamiento del funcionario del ICA con el fin de realizar el registro de la misma ante la Entidad Agropecuaria en razón que la granja que es el predio origen de la donación se encuentra registrado por lo tanto el predio destino en este caso la comunidad debe también registrarse, ya que toda actividad ganadera que de la granja se desprende debe salir con guía de inmunización sanitaria como trámite administrativo para la entrega posterior del lote de caprinos establecidos para las comunidades beneficiadas. Posterior a ello se hace la presentación del funcionario del ICA y se les explica la razón de su presencia tal como se le había informado anteriormente en la notificación de donación, se procede a llenar el formato de registro de predio, se solicita a la autoridad información sobre la comunidad como la existencia de ganados caprino bovino y equino entre otros, la autoridad suministra la información solicitada, manifiesta su inquietud referente a la entrega, seguidamente se le explica que una vez realizado el registro y todo el proceso administrativo se establecerá la fecha de entrega al cual se le comunicará con antelación para que esté atenta
				13/06/2021	Sarrampiomana, Parenstu, el mensaje de Cerrejón enviadas a las comunidades de su área de influencia siempre será fraternal buscando siempre fortalecer el buen relacionamiento ayudando en lo necesario para mitigar un poco las necesidades que a diario a traviesas los wayuu a través de su inversión social sostenible; creando programas y proyectos productivos acorde al contexto del territorio tal como lo da a conocer el informe de sostenibilidad que anualmente presenta la Empresa así como en sus carteleras virtuales mensuales las cuales demuestran las actividades que se desarrollan y adelantan en las comunidades de suma área de influencia. La líder agradece la información ya que es muy útil estar enterado

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 96 de 435

				de las actividades que desarrolla la Empresa para así estar actualizado sobre el mismo, la idea de lo acá expresado es transmitirlo a los habitantes y así todos tenga claridad sobre lo anteriormente expuesto
				SECTOR III
			24/03/2021	Apulwou introducción al objetivo que se requiere para comprender la importancia del Semillero de la seguridad, se le explicó que se proyectará un video en wayunaiki que permitirá mayor comprensión y mayor participación en el momento que se le solicite que entendieron de la actividad, se le proyectó el video a los niños y a madres de familia y él autoridad tradicional solicitó también participar en dicha actividad. Luego de terminada el video se preguntó las siguientes preguntas: - Qué entendieron - Que mensaje le gustó del video - Que les gustaría aportar al video del "Agente Trencito" Conclusión: El video del Agente Trencito tuvo una excelente aceptación, por su lenguaje netamente propio en el idilio a wayunaiki, los niños enseguida perdieron el miedo al participar, se reflejó una alegría en el rostro de cada uno de ellos, se impactaron al enterarse que el video estaba en wayunaiki, Y la participación fue excelente, concluyendo que primero está la seguridad de los niños y de la familia en general a lo largo de la línea férrea, estar concentrados en el momento de cruzar la vía férrea, antes de cruzar deben Mirar: Pensar y Actuar, porque el tren no se detiene, estar muy precavidos con los otros equipos férreos que transitan por la vía férrea como el caso de Hay Riel, cuando un niño está solo a lo largo de la línea férrea debe solicitar ayuda, tampoco debe estar solo, siempre debe estar acompañado por un familiar adulto. Una vez se retroalimiente la importancia del autocuidado, se deja como tareas, aplicar el video en la línea férrea y cuando sea necesario, para evitar incidentes.
			24/03/2021	Pajara reforzar la temática de la seguridad a lo largo de la línea férrea, una de las actividades primordiales es la organización del Semillero de la Seguridad,
			16/07/2021	Km 65 - Wasechen, Parrusain y Ruanamana se le manifiesta el objetivo de la visita el cual consiste informarles que los días martes 20 y miércoles 21 de julio del año 2021, se estará realizando mantenimiento a la vía férrea entre los km 67 al 65, para lleva a cabo están actividades, es necesario desarmar los paso a nivel del 65+ 600 y 65+ 310; se estima que el jueves 22 de julio de 2020 se puedan entregar los paso a nivel nuevamente armados, los pasos niveles alternos estan ubicados en las siguientes abscisas: *PASO A NIVEL KM 61+ 311 *PASO A NIVEL KM 67 + 700 Las Autoridades agradecieron a Cerrejón por la información, quedan muy atentos para esos días en que se estará desarrollando esta actividad, la recomendación es replicar la información a los demás habitantes y aquellas personas que tienen paso obligatorio por estas variantes.
			18,19/08/2021	Witkat-Polumouchon, Jaratchon, Julaulia, Lechimana, Manalen, Maramaralen, Parroujamana, Warrarat, Youruotchon se recepciona el listado de artesanos de esta comunidad, avalados, confirmados y certificados respectivamente por la Autoridad, listado que inicialmente comprende el nombre completo, apellidos, número de identificación y fecha de nacimiento, se le hace la socialización y sensibilización sobre las razones de esta solicitud desde el área de Asuntos Sociales del Cerrejón, este proceso hace parte del componente Planes de Manejo Ambiental PMA, fortalecimiento comunitario que permite a futuro con este proceso fortalecer a las comunidades a través de materiales como los hilos, que permitan a las comunidades de nuestro interés ser más auto suficientes, mejorando sus condiciones sociales, económicas, teniendo una actividad laboral permanente y sostenible.
			19/08/2021	Alanamana (Japuralao), ATUNKAMANA, SUIMANA, Acto seguido le explica la razón de su visita de relacionamiento el cual consiste en hacer la avanzada a un funcionario de la Gerencia de Asuntos Sociales quien estará brindando una Capacitación en Educación Ambiental como componente del Plan de Manejo Ambiental
			20, 24, 25, 26/08/2021	Alanamana, Atunkamana, Conjoncito, Suimana, Walirrumana 2, Aliachikinai, Jaipalechi-Rulipumana, Juluwawain, Pushoulia, Apulwou, Kapui, Koushotchon, Mojutkiou, Waletsirra, Se da inicio a la Capacitación, socialización y sensibilización del buen uso razonable del agua en la comunidad como recomendaciones implementadas de medidas y manejo dentro de los Planes de Manejo Ambiental PMA. El agua como mínimo vital

Expediente: LAM 1094

Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
 Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
 Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
 Código Postal 11031156
 Nit.: 900 467 239-2
 Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 97 de 435

				<i>debemos de darle un buen uso razonable y efectivo, para ello debe ahorrar el agua, no debe contaminarse, utilizar los recipientes adecuados para su transporte y almacenamiento; las medidas a tomar son para ahorrar mantener las basuras alejadas, lavarse las manos en mínimo posible, mantener los recipientes tapados. En cuanto a los manejos de residuos sólidos, debemos darle su destinación adecuada para evitar que lleguen a las aguas, esto es reducir la cantidad de su uso, reutilizarlas o reciclarlas. En cuanto a los residuos orgánicos podemos darle una destinación como puede ser para abonos, o se puede llevar a micro rellenos sanitarios. Otra forma de evitar contaminación es hacer una buena disposición segura de las excretas (eses fecales), para ello debemos hacer uno baños de letrina.</i>
			20/08/2021	Palepalein, Kaulasira y Olochon- Jalaipa Se realiza reunión acorde a compromisos adquiridos en la comunidad en el año 2017 y 2018. Primeramente, el objetivo de los compromisos es realizar un proyecto productivo a largo plazo para llevar a cabo un proceso de seguimiento para ser sostenible. Reiteran que debe ser un proyecto de auge para que pueda tener su base fundamental, recibir captaciones de mejoramiento de técnicas, acorde a las que suelen ser muy adquiridas en el mercado nacional e internacional y en un futuro ser una empresa de exportación a nivel mundial, el espacio de comercialización es lo más importante para mejorar las condiciones de vida de las comunidades que hacen parte de esta reunión, Kaulasira, Palepalein y Olochon. Solicitan tener una capacitación o solicitan una veeduría para llevar a cabo el seguimiento. Crear una veeduría para el seguimiento de las ventas de artesanías productos de las entregas de conos de hilos en la comunidad. Solicitar acompañamiento para crear una pagina web
			20, 25,08/2021 01/09/2021	Parroujamana, Witkat-Polumouchon, Satsapa, el Gestor Social se traslada hasta esta comunidad con el objetivo hacerles la presentación de un video denominado SEMILLEROS DE LA SEGURIDAD, Actividad que debe desarrollarse con los niños y niñas de esta comunidad, se explica brevemente a los asistentes la dinámica y el objetivo principal de esta actividad que es presentar un video dirigido a la población infantil menores de edad, aplicando para ello el enfoque diferencial, esto significa que el video es traducido en wayunaiki, mecanismo que permite captar la atención de los asistentes para su mayor comprensión, para que de manera dinámica permita la participación activa de los niños; también se entrega unos Flyer (folletos con imágenes y mensajes) para que lo observen y puedan leerlo. El mensaje que se quiere desde la empresa dejarle a los niños y que lo pongan en la práctica diaria es, el cuidado y autocuidado al momento de utilizar la línea férrea, que ellos deben ir acompañados de una persona mayor, los riesgos que implica el hacer una mala utilización de la línea férrea, como la de jugar sobre o cerca de ella, estar atentos a las señalizaciones tanto visuales como auditivas, ser multiplicadores de este mensaje de los riesgos que cualquiera puede correr al no respetar y no ser responsable y cuidadoso con los mensajes preventivos para evitar incidentes, accidentes y fatalidades. Estos espacios nos permiten interactuar con la comunidad, para compartir detalles de las actividades generadas en el recorrido del tren y, conocer cuáles son sus dudas o inquietudes. Durante la actividad los comunidad mostró interés y atención, se les hizo preguntas, entre ellos mismos también interactuaron preguntándose y respondiendo acertadamente; a su vez la lideresa agradeció por la información suministrada manifestando que tendrán en cuenta al momento de sus desplazamientos al momento de cruzar o estar cerca de la línea férrea
				Sector IV
			30/11/2021	Shimoluu, Pattachon, Maleein, Socialización del plan de relacionamiento, así mismo se hizo la presentación del encuestador de comunicación para desarrollar un estudio de evaluar el desempeño de las comunicaciones y dudas e inquietudes frente a la operación, los impactos y medidas de manejo.
				COMUNIDADES NO INDIGENAS
			11/09/2021	<i>Reunión planificada con miembros de la ASOJUNTAS Uribia. Retomar contacto presencial con los miembros de la Asociación de Juntas de Acción Comunal del municipio de Uribia con quienes se mantiene contacto intermitente por medios virtuales. Validar alternativas de comunicación con</i>

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

					las JAC de Uribia y los líderes que no tienen celular o whatsapp. Resolver preguntas o dudas sobre la gestión Social de Cerrejón. Los asistentes mencionan que un número considerable de presentes de JAC en el municipio de Uribia no cuentan con acceso a internet, ni mucho menos con planes de llamadas y su gestión la realizan puerta a puerta. Es por esto que desde ASOJUNTAS la información compartida por Cerrejón nos toca retransmitirla de la misma forma, visitando los barrios y reunirnos con los presidentes y así recibir una respuesta o retroalimentación, no solo de las comunicaciones de Cerrejón sino también de los casos puntuales de cada barrio del municipio. CONCLUSIONES El Sr. Alvaro Korso presidente de ASOJUNTAS de Uribia comunicará a Cerrejón si se presentan modificaciones en los líderes comunales y enviará datos de contacto para que reciban información. Las llamadas a celular y los mensajes de whatsapp seguirán siendo los medios de comunicación para continuar con el relacionamiento con las JAC de Uribia y él envió de información asociada a la operación y gestión social de Cerrejón. No se presentaron dudas o inquietudes puntuales Los programas de capacitación virtual ofertados por Cerrejón no han sido lo suficientemente atractivos para motivar la participación de miembros de las J.A.C. o se les dificulta recibir capacitación virtual.
				13/09/2021	Realizar la divulgación del informe de sostenibilidad 2020 de Cerrejón a los presidentes de las JAC en los Cascos Urbanos presidente del barrio San José, se requiere apoyo de la empresa en la parte ambiental en el sector de Uribia, principalmente en la eliminación de los basureros satelitales que se crean en los predios que le pertenece a Cerrejón. Aunque Alexander Rodríguez afirma que esto no es directamente responsabilidad de Cerrejón si requiere que se establezcan los contactos pertinentes con la alcaldía municipal para adelantar campañas de concientización para que la comunidad no arroje desechos en estos espacios propiedad de la compañía ubicados en los barrios San José y la Florida. Conclusiones: Cerrejón espera que el 2021 se pueda seguir trabajando de forma articulada como se logró en el 2020 a pesar de las dificultades presentadas y así continuar aportando al desarrollo del departamento de La Guajira y a Colombia. Cerrejón tiene el firme propósito de seguir apoyando a La Guajira para enfrentar el COVID-19 estando coordinarnos con las autoridades para aportar al manejo de esta pandemia y la reactivación económica de la región.
				12/10/2021	Dialogar con los presidentes de las JAC de Uribia acerca de los temas de interés que se han venido trabajando El espacio de dialogo fue propicio para realizar un recuento de la información del informe de sostenibilidad 2020 de Cerrejón entrega en la reunión del mes de septiembre. Así mismo informar a los presidentes, que desde Cerrejón se ha venido trabajando con Coopoguajira y funcionarios de la alcaldía municipal de Uribia para atender los casos de los basureros satelitales que afectan algunos barrios. Para esto se ha hecho contacto con la Sra. Angelica Correa y se tiene proyectado realizar una reunión en la cual sería importante la participación de los presidentes de las JAC de los barrios afectados. Conclusiones: Desde Cerrejón se proyectará un espacio de dialogo entre la administración municipal, Coopoguajira y la comunidad, para buscar solución a la situación de los basureros satelitales en Uribia. Compromiso: Proyectar una reunión dialogo entre la administración municipal, Coopoguajira y la comunidad para tratar el tema de los botaderos satelitales. Fecha por definir.
					INSTITUCIONES
					Proyectos priorizados en gestión ambiental municipio de Uribia, Despacho secretaria de Desarrollo Productivo & Medio Ambiente, Alcaldía de Uribia. Identificación de iniciativas ambientales en el municipio de Uribia La recomendación de la secretaria es de esperar un tiempo a que se terminen gestiones con otras entidades y actores relevantes en el municipio para hacer una intervención en conjunto o determinar una solución más duradera basada en un proceso de investigación y análisis que viene ejecutando la

				triple A y que debe presentar al municipio a finales del 2021 o a más tardar enero 2022. Diplomado con Universidad EAFIT: Herramientas prácticas para la gestión pública. Contenidos impartidos hasta el momento en el diplomado de administración y gestión pública de la convocatoria lanzada por Cerrejón con el SENA, ACM y la Universidad EAFIT. Notificación y socialización de avances fortalecimiento PRAE (2) instituciones educativas del municipio de Uribia. entre los meses de mayo y agosto se había iniciado la intervención de los Proyectos ambientales escolares de dos instituciones educativas ubicadas en el área rural del municipio, se trata de la I.E Isidro Ibarra y el Internado Indígena el Edén (ubicado en el sector de Media Luna). El fortalecimiento implica una revisión, actualización y construcción, en los casos que aplique del documento PRAE en cumplimiento a los lineamientos normativos de la política departamental de Educación Ambiental. Uribia enfrenta una problemática ambiental asociada a botaderos satélites en el casco urbano y zona rural, la cual se atribuye a la ineficiencia en el servicio de recolección y disposición final de desechos, según Erika Correa secretaria municipal de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente. La Alcaldía municipal ha venido exigiendo a la empresa prestadora del servicio de limpieza un sistema óptimo, actualmente la empresa responsable (Triple A) se encuentra finalizando un diagnóstico, operado por la Fundación MIMA, para presentar al municipio una alternativa que brinde solución a la falta de recolección y aprovechamiento de los desechos. El municipio espera recibir información sobre los resultados y el planteamiento de soluciones para determinar los recursos que se puedan asignar y/o solicitar a las empresas privadas que tienen presencia en el territorio aportar a la solución que se priorice en la alcaldía. La secretaria propone esperar un tiempo que puede ser entre tres meses o más para ejecutar una jornada de limpieza masiva que involucre a la mayor cantidad de actores y que este acompañada de la intervención o solución que se defina a partir del diagnóstico que les presentará F.MIMA. Existe suficiente evidencia para validar que las jornadas de aseo vengan de donde vengan, bien sean comunitarias, de la empresa privada o de la administración municipal no surten efectos porque el problema de fondo es la ineficiencia del servicio de recolección y disposición final en el cual la alcaldía ha venido avanzando de la mejor manera posible. Fuente: ICA 16 (2021) PGS 01/1.1.1/LIFE/COM_IND/REUNIONES/SEC_1SEC_2SEC_3SEC_4 En el ICA 16 (2021), la Sociedad en el documento Informe del Plan de Gestión Social ICA 2021 indicó: <i>“Ante la situación sanitaria en Colombia como resultado del tercer pico de la pandemia se suspendieron todas las actividades de gestión social en el segundo trimestre de 2021 en cumplimiento de la Resolución 738 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social que prorrogó hasta el 31 de agosto de 2021 la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional. En virtud de lo anterior, el cumplimiento de las fichas sociales del PMA estuvieron marcadas por una simbiosis de actividades presencial, semipresencial y en formato virtual, bajo estrictos protocolos de bioseguridad en consonancia de la Resolución 666 de 2020.</i> La Sociedad reportó actividades de visita para la atención de inquietudes de las comunidades frente a temas de abastecimiento del recurso hídrico, solicitud de apoyos por parte de las comunidades, encuestas sobre el programa de información y divulgación, programa de Seguridad de la Línea Férrea, actualización de artesanías en comunidades, socialización de monitoreos en la comunidad de Campo Herrera, finalización de espacios multipropósito en comunidades que iniciaron su construcción en 2019, desarrollo de taller sobre manejo de agua y residuos sólidos. Para el ICA 17 correspondiente al periodo enero a diciembre de 2022, la Sociedad presentó las siguientes actas de reunión:

SECTOR I			
Fecha	Contenido		
28/02/2022 03,08,16/03/2022	La Sabana Km 47, Jaturuy Km 49, Trillachon Km 54, Kasporimana, Paradero, MAIKIKAT KM 55 (...)se realiza entrega de calendario 2022 y se procede a socializar el mismo, donde se les enseña que este va alineado con el Plan de Manejo Ambiental de Cerrejón, específicamente con el manejo de la biodiversidad donde se reconoce y se valora la riqueza de la flora y la fauna que habita en nuestro departamento, además, se adelantan programas encaminados a la preservación y cuidado de la biodiversidad, rescate de la fauna en áreas intervenidas y la reubicación de estos en zonas libres de minería. En esta oportunidad, se busca destacar como parte vital la fauna Guajira, en la que ha contribuido la compañía Cerrejón en la preservación de estos, como, por ejemplo, en la ayuda de la declaratoria de área protegida del Parque Nacional Natural de Bahía Portete donde habita la marmosa guajira. Se resalta que, desde la compañía se busca proteger y mantener una calidad de aire y agua en todo el territorio, por ser indispensable para la supervivencia del sapo cuerno, como indicador biológico de la salud del ecosistema, lo que quiere decir que si este se encuentra vivo y sano, el ambiente también lo está. En Cerrejón se construyó un Centro de Fauna que sirve como hogar para animales desorientados, maltratados o indefensos, en aras proteger a las distintas especies en La Guajira y sobre todo a las que se encuentran en peligro de extinción como las tortugas, jaguar, cardenal guajiro, entre otros. Constantemente se busca monitorear y hacer estudios tanto de la fauna como de la flora ya que con el instituto Humboldt se instalaron herramientas para recoger información del ecosistema a lo largo de 10 hectáreas. Se informa que estas especies son tan importantes para el equilibrio del ecosistema, por lo cual debe ser generalizado la protección de estos.		
19/04/2022	Aulalia Se realiza la socialización en el espacio escolar con la presencia de los estudiantes, docente de la comunidad y autoridad tradicional, ya que la mayoría de los alumnos son transportados desde el otro lado de la línea férrea para llegar a la escuela diariamente. Por tal motivo se hace necesaria la socialización con todos ellos para evitar inconveniente. Se les informa sobre la actividad de mantenimiento a la línea férrea entre los km 34 y 35; para llevar a cabo estas actividades, es necesario desarmar los pasos a nivel del KM 34+113. Dicho trabajo tendrá una duración de 3 días aproximadamente, lo cual está previsto para los días jueves 21 de abril, viernes 22 y se estima que pueda armarse nuevamente el día sábado 23 de abril del presente año. Los pasos a nivel alternos están ubicados en las siguientes abscisas: PASO A NIVEL KM 32+600 PASO A NIVEL KM 37+820. Conclusiones: El señor Rodolfo Tiller, autoridad tradicional, agradece a la empresa cerrejón por informar a tiempo sobre la actividad de mantenimiento en el paso a nivel, resalta que difundirá esta información al interior de la comunidad, por su parte la docente y líder Luz Marina Aguilar, acepta con cordialidad tomar la vía alterna donde está ubicado el paso a nivel cercano: PASO A NIVEL KM 32+600 PASO A NIVEL KM 37+820 Para transportar a los estudiantes durante los días correspondientes al trabajo que se llevará a cabo.		
29/04/2022	Charito. Notificar y socializar intervención paso a nivel KM 14+880. Se realiza la socialización notificando el desarme del Paso a nivel del KM 14+880 que será desmontado y bloqueado desde el día martes 03 de mayo en horas de la mañana por la realización de trabajos de mantenimiento. Este Paso a nivel será armado nuevamente el día jueves		

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 101 de 435

					05 de mayo. Para la opción de uso de Paso a nivel alterno se puede utilizar el Paso a nivel provisional habilitado 50 metros al sur del sitio. Conclusiones El autoridad tradicional de la comunidad Charito, José Gil Pushaina, agradece a la empresa cerrejón por informar a tiempo sobre la actividad de mantenimiento en el paso a nivel KM 14+880, anuncia que informará a la comunidad sobre la actividad a realizar, acepta con cordialidad tomar la vía alterna donde está ubicado el paso a nivel provisional habilitado 50 metros al sur del sitio.
				06/05/2022	Resguardo 4 Noviembre (Coveñas, Río de Janeiro y Cerrejón 1) Siendo las 14: 33 horas el señor Ramon Ipuana miembro de la junta de palabrero del Resguardo Indígena 4 de noviembre abre el espacio con un cordial saludo a todos los asistentes a la reunión El señor Daniel Galván hace su intervención, expresando la importancia de la contratación de los vehículos para el suministro de agua en el resguardo. Una vez que el señor Galván termina su intervención precede hacer uso de la palabra el señor Juan Carlos García, vicepresidente de asuntos públicos pone de manifiesto, que no es fácil realizar la contratación y tener la disponibilidad de vehículos con la rapidez que solicita la comunidad, ya que es necesario que se verifiquen las alternativas y que estas a su vez sean viables, complementa lo expuesto sugiriendo una alternativa de solución que permita a la empresa y comunidad solucionar la necesidad de agua para las comunidades. José María Ipuana, autoridad tradicional y palabrero mayor de la comunidad, explica a los funcionarios de la empresa Cerrejón que son 27 años los que lleva viviendo en el resguardo y 10 de ellos gestionando proyectos de inversión a Cerrejón, la sensación que percibe en cada uno de esos espacios es que Cerrejón no toma en serio sus necesidades, años tras años desfilan funcionarios en el Resguardo que solo hacen acto de presencia pero que no tienen poder de decisión frente a la problemática de agua. Finalmente el señor Oscar Trujillo se encuentra al frente de este tema, la comunidad espera que cumplan con el actual proyecto, cada una de las comunidades del resguardo 4 De Noviembre tienen sus autoridades tradicionales pero cada decisión debe ser consultada con el señor Jose María. Hoy no está presente aquel hombre que estaba al frente de todos los temas del resguardo, pero debemos avanzar, tenemos la necesidad, necesitamos que nos solucionen. Juan Carlos García, en nombre del equipo de Cerrejón le ofrece las disculpas al resguardo por las demoras, ya está disponible de la solución inmediata de agua para cada una de las viviendas del resguardo con el apoyo del carro tanque de agua del ejército paralelo a ello se retomarán las obras, así mismo propone: 1. Solución temporal mientras arranque la obra y finalice. 2. Evaluación cada 15 días en el resguardo, para realizar seguimiento al avance en las obras y la solución temporal de agua. Por último, interviene el señor Ramón Ipuana, proponiendo una estrategia que garantice la distribución de agua en el resguardo, sugerencia que es aprobada por todos los presentes. NUMERO DE CARRO TANQUES COMUNIDAD NÚMERO DE VIVIENDAS 6 Río de Janeiro 130 4 Coveñas 80 4 Cerrejón 1 69 Total: 14 viajes de agua
				24/05/2022	Los Maticos Informar a la autoridad tradicional de la comunidad Los Maticos sobre el trabajo de apertura de paso a nivel del KM 24 DE LIFE Se realiza visita al señor, Luis Angel Pushaina, autoridad de la comunidad Los Maticos con el objetivo de informarle sobre la construcción del paso a nivel del KM 24+560, conforme se había acordado en reuniones anteriores en la comunidad como parte de los acuerdos ordenados en la ST-704 del 2016. La empresa Cerrejón realiza esta obra de acuerdo a lo estipulado en PMAI para las comunidades que hacen parte del área de influencia de la línea férrea, buscando así el mejoramiento continuo de los espacios de acceso a los territorios wayuu sin que estos se vean afectados por la operación carbonífera. Se le aclara a la autoridad que esta obra tendrá una duración de diez días a partir del 25 de mayo del 2022. No obstante, se le recuerda a la autoridad la importancia de esta información, pueda llegar al interior de la

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

					comunidad y que los miembros puedan tener medidas de autocuidados para así evitar algún tipo de accidentalidad al interactuar en el marco de la construcción del PAN. Conclusiones La autoridad agradece al funcionario de la empresa por la información, se compromete a notificar la información que se le suministró al interior de la comunidad para que tengan presente el desarrollo de la obra, manifiesta que Cerrejón es un buen vecino ya que siempre está presto a colaborarles en sus solicitudes.
				20/10/2022	Aulalia, PLAN DE CONTENCIÓN POR ALERTA DE BLOQUEO, ATENCIÓN A LA COMUNIDAD POR INCONFORMIDAD A TEMAS ASOCIADOS EN EL MARCO DEL RELACIONAMIENTO Y CONSULTA PREVIA. El Analista Social, se traslada a esta comunidad con el objetivo de escuchar sus inquietudes; la autoridad tradicional señor RODOLFO TILLER IPUANA, manifiesta su inquietud por la falta de respuestas de algunas solicitudes planteadas en oficios y en diferentes visitas, sin obtener respuesta. Intervienen los señores JOSÉ ATO AGUILAR, MARINA AGUILAR AGUILAR, quienes de manera unánime indicaron su inconformidad frente a muchos planteamientos y necesidades de la comunidad como lo son: Empleabilidad, soluciones hídricas, inconformidad por temas asociados a la Sentencia T-704-2016; falta de oportunidad en las ofertas desde la Compañía con programas y proyectos que benefician a la comunidad, patrocinio en formación educativa, técnicas y tecnológicas, apoyo con proyectos productivos entre otras actividades. El Analista les socializa que dentro del marco de relacionamiento existen unos programas que permiten la participación comunitaria, en la cual es importante que las comunidades jueguen un papel activo apropiándose de cada actividad o proceso que busque beneficiar a la comunidad, que existen unos procesos que son de iniciativa propia, o por oferta institucional sin embargo se requiere de un compromiso desde las comunidades a fin de obtener unos resultados positivos que permitan hacer de cada comunidad sustentables y sostenible en el tiempo. Una vez escuchada las inquietudes y habiendo retroalimentado nuevamente a los asistentes todo lo referente a los programas que desde la Compañía van dirigidos a las comunidades de nuestro interés, se logra de manera conjunta un acuerdo consistente en que se llevará una nueva reunión en la mina, para el día 24/10/2022 a las 11:00AM. con 4 miembros de esta comunidad a fin de darle repuesta que permitan definir y solucionar sus inquietudes, siendo atendido por el Coordinador de Comunidades. NOTA ADICIONAL: Los miembros asistentes en esta reunión se abstuvieron de firmar y se comprometieron a firmar el acta que se levantará el día 24 de octubre de 2022.
				24/10/2022	Aulalia, PLAN DE CONTENCIÓN PARA ATENDER INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD EN TEMAS RELACIONADOS A EMPLEABILIDAD, SOLUCIONES HÍDRICAS, PARTICIPACIÓN EN OFERTAS INSTITUCIONALES. Una vez dialogado con la Autoridad Tradicional, líderes y demás miembros presentes de la comunidad de Aulalia, en lo referente a sus inconformidades, se contextualiza y se aclara lo referente a los temas de empleabilidad, solución hídrica, participación en programas y proyectos; aclarando todo, nos manifiestan que estarán atentos a nuestra gestión, entienden que hay procesos que no son de resorte de la empresa y que tienen sus tiempos, por ende esperaran, solo esperan una pronta y positiva respuesta a la gestión ante las entidades públicas, dado que la necesidad de agua es prioridad para esta comunidad. Que por ahora en aras de mantener y afianzar el relacionamiento mantendrá el diálogo como primera medida y descartan las vías de hecho que vayan a afectar las operaciones en LIFE.
				26/06/2022	Nueva Esperanza Atención Y Seguimiento A Incidente Ocurrido Entre La Fuerza Publica Policía Nacional Y La Comunidad De Nueva Esperanza. El señor JUAN CARLOS GARCIA OTERO, agradece el espacio de dialogo de entendimiento, recibe la palabra como gesto de buena

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 103 de 435

					voluntad y por respeto a la población wayuu en especial aquellas de interés de la empresa Cerrejón por la buena vecindad y el fortalecimiento de las buenas relaciones; solicita un término prudente de 15 días hábiles, en la cual se estaría dando un respuesta a sus pretensiones, ya que debe escalar a los superiores de la Compañía, para su evaluación, y consultas con expertos en el tema y el equipo wayuu de la Compañía. Es aceptada la propuesta y de una manera muy amigable se da por terminada la reunión. se reitera a las partes honrar la palabra respetando lo aca dialogado y llegado a buenos términos, y como compromiso la comunidad nueva esperanza conciente del tiempo solicitado por el Gerente de asuntos Sociales dado al contexto diferencial del Alijuna los no wayuu, en sus procesos, no tomaran acciones que atenten contra las operaciones de la Compañía en especial la LIFE.
				22/11/2022	Aulaulia, Porvenir, Warruptamana, En el marco de la estrategia "Jou wasay kepein" (tomémonos un cafecito), la cual tiene como objetivo fortalecer la calidad del relacionamiento con las comunidades del área de influencia de Cerrejón, generar cercanía con la comunidad y reforzar el interés de la empresa por ser un buen vecino, se establece un diálogo directo con la comunidad de Aulaulia, indicándole que la empresa cuenta con un equipo y una oficina, para atender y escuchar las inquietudes de las comunidades y que se espera que estas utilicen los canales definidos para ello y no acudan a las vías de hecho como la alternativa para solución a sus problemas, se reitera el interés por estrechar los lazos, repercutiendo en un buen relacionamiento. Se finaliza la visita con la entrega de un termo corporativo, como parte del slogan de esta estrategia, en la cual también se entregaron los mensajes claves de prevención de accidentes y comportamiento seguro en LIFE.
				07/12/2022	Julimakat, Al llegar a la comunidad nos recibe el señor, José Prudencio Pushaina, autoridad tradicional de las comunidades Pinski y Jurimakal, se procede a realizar la presentación de cada uno de los presentes en la reunión. El Ingeniero Ambiental de Cerrejón, Jesualdo Castro, le manifiesta al señor José Prudencio, que el monitoreo es un requerimiento que anualmente se debe realizar cerca a los apartaderos, en este caso Itaka, por petición de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), y en aras de mantener el buen relacionamiento con la comunidad se hace la socialización de esta actividad. Seguidamente, el equipo K2 Ingeniería, procede a indicar el punto donde será instalado el equipo de monitoreo, se le informa a la autoridad que esto será dentro de los 120 metros del área industrial de la compañía. El señor José Prudencio, tiene claro que el área industrial de la compañía son los 125 metros, su preocupación va orientada a que con esta actividad se ve vulnerada la intimidad de la comunidad en su cotidianidad, argumenta que cerca del punto donde se pretende colocar el equipo de monitoreo, es una vía de acceso a la comunidad y se encuentra el Jagüey, que representa uno de los lugares más importantes y sagrados en su territorio, es la única fuente hídrica con la que se abastece toda la comunidad, es un lugar donde las mujeres lavan ropa, se bañan los niños, entre otras actividades. Manifiesta que se verá afectada la intimidad de la comunidad, causando una perturbación por lo que estarán los vehículos transitando junto con el personal de vigilancia, bajo esos términos no acepta el monitoreo en ese punto, ya que como autoridad es su obligación velar por los intereses de sus comunidades. No se opone a que le empresa haga sus actividades en el área que le corresponde, pero no afectando la intimidad de sus habitantes, es por eso que sugiere que se le de participación laboral durante los días que se realizará la actividad, ya que conocen bien el contexto del territorio.
				29/12/2022	Ishain LA SOCIALIZACION Y SENSIBILIZACION DEL PLAN DE REVERSION Se socializa y se sensibiliza en la comunidad el Plan de Reversión, explicandoles que es la devolución al estado Colombiano de toda la infraestructura y bienes mineros una vez concluyan los contratos mineros en el 2034. Que, durante este proceso, la empresa Cerrejón, trabaja sobre temas priorizados como lo son: el compromiso con los Derechos Humanos (DDHH), el Relacionamiento con las Comunidades

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 104 de 435

				de su interés que hacen parte de las operaciones del cerrejón, donde se contribuye con el aporte al mejoramiento de su calidad de vida y el Medio Ambiente. Para Cerrejón es fundamental hacer una entrega responsable al Estado colombiano de los bienes y la infraestructura minera, formando parte de las obligaciones ambientales aplicables, para lo cual, desde sus inicios la compañía ha implementado acciones que contribuyen al cierre progresivo de las áreas donde procede. Nuestra estrategia de reversión, considerada desde el inicio de las actividades, nos permite manejar tanto los impactos durante la operación, como hacer una entrega responsable de las operaciones una vez cesen los contratos de Cerrejón. En el proceso evaluamos los riesgos existentes para identificar las medidas de cierre y entrega de operaciones apropiadas. En el Cerrejón ejecutamos, desde el comienzo de la operación, un plan para la reversión que incluye medidas de cierre progresivo, asociadas a la gestión responsable de los impactos ambientales y sociales. Entre estas medidas se encuentran la rehabilitación de áreas intervenidas por minería, la declaración de áreas de reserva para la conservación de la biodiversidad, el desarrollo de programas sociales para la generación de sistemas productivos alternativos a la minería en La Guajira, entre otras. Desde Cerrejón implementamos diferentes acciones de comunicación y relacionamiento para dar a conocer a nuestros públicos de interés, especialmente las comunidades, nuestro plan y, al tiempo, recoger sus inquietudes y preocupaciones como parte de un insumo que nos ayude a fortalecer este requerimiento.
				SECTOR II
			27/01/2022	Comunidad Pirulia Km 90 Se realiza abordaje al kilometro 90 de la línea férrea donde se encuentran miembros de la comunidad de Pirulia en cabeza del señor Carlos Epieyu, bloqueando el paso de la operación férrea, toda vez que necesitan ser escuchados por funcionarios de la empresa para plantear una serie de requerimientos. Ya en la comunidad, los miembros de esta manifiestan que están pasando por serias necesidades y consideran que deben ser parte de los distintos programas y apoyos que brinda la compañía a las comunidades para mitigar las carencias como: 1. Empleabilidad 2. Suministro de agua potable a la comunidad 3. Apoyos de proyectos productivos 4. Apoyo humanitario en velorios 5. Consulta previa. Teniendo en cuenta los puntos planteados por la comunidad el gestor social les informa que primero se debe identificar la comunidad y luego una serie de requisitos por parte del equipo de dialogo social para así poder realizar el proceso consultivo en caso de cumplir con los requisitos exigidos por el ministerio del interior. Una vez surtido el proceso consultivo se podrán dialogar los siguientes temas, sin embargo, por órdenes de la analista social y en aras de brindar una información más amplia con relación a todas la pretensiones se programa reunión para el día 28 de enero de 2022. A la cual comunidad accede sin objeción. Se toman evidencias de viviendas y cementerio para la presente acta.
			28/01/2022	Comunidad Pirulia Km 91 La analista sociales Milena Curvelo, les manifiesta que la comunidad no se encuentra en relacionamiento con la compañía toda vez que no se encuentran registrados en base datos de área de afectación directa, y para que pueda haber una atención por parte de la compañía Cerrejón, la comunidad debe estar reconocida como comunidad de área de afectación directa, y esto se verifica a través de unos criterios que deben ser aplicados por otras áreas de la empresa, estas verificaciones como: Distancia hacia la línea férrea, censo poblacional, constitución legal de la comunidad, entre otros. Se le aclara que este es un proceso y como todo lleva su tiempo, por lo cual se les solicita tenga paciencia. En cuanto a la solicitud radicada por la comunidad, se aclara que esta no fue recibida y que puede haber un error al digitalizar la dirección de correo. Sin embargo, a la comunidad se le informa que se puede radicar la solicitud por escrito solicitando las respectivas verificaciones y así el

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 105 de 435

				área encargada poder determinar si ingresan a la base de datos. La comunidad manifiesta que ahora saben el proceso y que iniciarán la respectiva solicitud en días posteriores para poder acceder a los distintos beneficios ya que manifiestan que hay muchas necesidades en la comunidad como: Empleo, proyectos productivos, suministro de agua, entre otros.
			10/02/2022 15/02/2022 07,24/03/2022	Janulerau, Wishiwou, Yaitalia, Mulamana, Ouspa, Sapalousa, Sutalu, Ritación Km 67, Nortechon, Se realiza entrega de calendario 2022 a los miembros de la comunidad y se procede a socializar el mismo, donde se les enseña que este va alineado con el plan de manejo ambiental de cerrejón específicamente con el manejo de la biodiversidad donde se reconoce y la valora la riqueza de la flora y la fauna que habita en nuestro departamento, además se adelantan programas encaminados a la preservación y cuidado de la biodiversidad, rescate de la fauna en áreas intervenidas y la reubicación de estos en zonas libres de minería. En esta oportunidad se busca destacar parte vital de la fauna guajira y en que ha contribuido la compañía cerrejón a la preservación de estos. Como por ejemplo en la ayuda de la declaratoria de área protegida el parque nacional natural de bahía Portete donde habita la marmosa guajira. Se resalta de igual manera que desde la compañía se busca proteger y mantener una calidad de aire y agua en todo el territorio ya que esto es indispensable para sobrevivencia del sapo cuerno como indicador biológico de la salud del ecosistema, lo que quiere decir que si este se encuentra vivo y sano el ambiente también lo está. En cerrejón se construyó un centro de fauna que sirve como hogar para animales desorientados, maltratados o indefensos, en aras proteger a las distintas especies en la guajira y sobre todo a las que se encuentran en peligro de extinción como las tortugas, jaguar, cardenal guajiro, entre otros. Constantemente se busca monitorear y hacer estudios tanto de la fauna como de la flora ya que con el instituto Humboldt se instalaron herramientas para recoger información del ecosistema a lo largo de 10 hectáreas. Se le informa a la comunidad que estas especies son tan importantes para el equilibrio del ecosistema por lo cual debe ser generalizado la protección de estos.
			05/04/2022	Se realiza socialización a las comunidades de Katzaliamana 1 y 2, Apusalimana y Mapuamana sobre el mantenimiento a la vía férrea entre los Km 70 al 71; para llevar a cabo estas actividades, es necesario desarmar el paso a nivel del KM 70+780 el día miércoles 06 de abril, se estima que el día viernes 08 se pueda entregar el paso a nivel nuevamente armado. Socializar a las comunidades vecinas sobre mantenimiento a la vía férrea entre los Km 70 al 71 los día 6, 7 y 8 de abril del año 2022. Los pasos a nivel alternos están ubicados en las siguientes abscisas: • PASO A NIVEL KM 67+650 • PASO A NIVEL KM 74+450
			05/04/2022	Jisentirra, Makurruptia, Janulerao, Walepou. Se realizan visitas personalizadas a cada una de las comunidades usuarias del PAN Km. 82 de la LIFE, en cada abordaje a las autoridades tradicionales de las comunidades, se les informó teniendo en cuenta como comunidades usuarias del PAN Km. 82+630, sobre la estación del tren el día jueves 7 de abril desde las 08:00 hasta las 18:00 horas y para no generar molestias en su movilización, se implementará como medida, dividir el tren en el punto del PAN para facilitar y garantizar que los miembros puedan transitar o cruzar sin ningún inconveniente por el sector.
			05/04/2022	Jisentirra, Makurruptia, Janulerao, Walepou Se realizan visitas personalizadas a cada una de las comunidades usuarias del PAN Km. 82 de la LIFE, en cada abordaje a las autoridades tradicionales de las comunidades, se les informó teniendo en cuenta como comunidades usuarias del PAN Km. 82+630, sobre la estación del tren el día jueves 7 de abril desde las 08:00 hasta las 18:00 horas y para no generar molestias en su movilización, se implementará como medida, dividir el tren en el punto del PAN para facilitar y garantizar que los

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 106 de 435

					miembros puedan transitar o cruzar sin ningún inconveniente por el sector.
			05/04/2022		COMUNIDAD JASAICHON Socializar a las comunidades vecinas sobre mantenimiento del PAN del km 77 +229 a partir del miércoles 11, hasta el sábado 14 de mayo de 2022. Se realiza socialización a la comunidad de Jasaichon, sobre el mantenimiento que se estará haciendo al PAN del km 77, el día miércoles 11 hasta el día 14 de mayo de 2022, se le informa a la autoridad de la comunidad sobre los pasos alternos, los cuales están ubicados en las siguientes abscisas: PASO A NIVEL KM 74+450 PASO A NIVEL KM 80+122 (acceso principal Uribia)
			11/04/2022		Socializar a las comunidades vecinas sobre mantenimiento del PAN del km 59 +163 los días 12, 13 y 14 de abril de 2022. Se realiza socialización a la comunidad de Maishen, sobre el mantenimiento que se estará haciendo al PAN del km 59, los días 12, 13 y 14 de abril de 2022, se le informa a la comunidad sobre los pasos alternos los cuales están ubicados en las siguientes abscisas: PASO A NIVEL KM 57+630 PASO A NIVEL KM 61+295
			03/05/2022		Katsaliamana 1 Informar a la autoridad de la comunidad de Katsaliamana 1 sobre la prueba de frenado que se realizará en PAM del km 47 el día 4 de mayo de 2022. Se realiza visita a la comunidad de Katsaliamana 1 para informar a la autoridad sobre la actividad - Prueba de frenado de tren cargado para el nuevo Sistema CTC, (Migración temporal para toma de datos - mapeo de vía- de todas las localidades de vía principal) que realizará la dependencia de ferrocarril el día 4 de mayo de 2022, el cual consiste en que el único tren cargado se detendrá en los km 16, 70 y 124 respectivamente y permanecerá alrededor de 45 minutos en cada ubicación para restablecimiento del aire de freno y toma de dato de las pruebas. Se le manifestó a la autoridad que de acuerdo a información por parte de funcionarios encargados de realizar la prueba, el tren se detendrá aproximadamente a la 1:00 p.m. en el km 70, para que esté atenta y no vaya a causar ningún tipo de inconveniente con los miembros de la comunidad esta actividad, la intención de la empresa es siempre mantener el buen relacionamiento con la comunidad a través de la buena comunicación e información de sus actividades en la zona de influencia, si en algún momento tiene alguna duda e inquietud respecto de esta actividad o cualquier otro tema, estamos prestos a atenderle y aclararlo, dando la respuesta pertinente al caso en concreto.
			16,22,30./09/2022 07,18 /10/2022		IRUAIN, ISHIRUWOU, JASAICHON, JUYASIRAIN 2, MALAKI, ZONA VEREDA, CHUPUTCHI MK 61, KASISCHON KM 61, OUSHINARU KM 61, Se le socializó en el dialecto wayunaiki a la comunidad acerca del cierre de operaciones de la empresa Cerrejón, la compañía se preocupa por atender y mantener informada a las comunidades su área de influencia ya que considera que el dialogo ese esencial para escuchar y así poder mejorar el desempeño de la compañía y poder dar respuestas a las inquietudes de forma permanente y asertiva en aras de formar alianza y una sinergia que permitan construir confianza y seguir contribuyendo al progreso de la Región. ¿Qué es la reversión? Es la devolución al Estado de toda la infraestructura y bienes mineros además de las áreas operativas que aun disponen de reservas, una vez concluya el contrato minero el cual está previsto para febrero del año 2034. ¿Por qué es importante? Para Cerrejón es importante hacer una entrega responsable de los bienes y la infraestructura minera junto a las áreas que están operativas por disponer de reservas una vez finalizado el contrato en 2034, como parte de las obligaciones ambientales aplicables por lo que la compañía desde sus inicios ha implementado acciones que contribuyen al cierre progresivo de las área ya trabajadas.

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 107 de 435

				¿ Qué estamos haciendo? 1.- Manejar los impactos durante la operación 2.- Evaluar los riesgos existentes para identificar las medidas de cierre y entrega de operaciones apropiadas 3.- Metodología de planeación utilizada la cual integra requerimientos internos y externos y consideraciones ambientales, sociales y financieros sobre el ciclo de vida de la operación para poder entregar una mina al Estado en condiciones operativas. 4.- Desde el comienzo de la operación hay un plan para la reversión que incluye medidas de cierre progresivo asociada a la gestión responsable de los impactos ambientales y sociales. 5.- Rehabilitación de áreas intervenidas por la minería y declaración de área de reserva para la conservación de a biodiversidad 6.- Desarrollo de programas sociales para la generación de sistemas productivos alternativos a la minería en la Guajira. 7.- Implementar diferentes acciones de comunicación para dar a conocer nuestro plan de reversión a las comunidades y al tiempo recoger inquietudes y preocupaciones como parte de un insumo que nos ayude a fortalecer este requerimiento.
			23,30/09/2022	Socializar mensajes de prevención de accidentes y comportamiento seguro en la línea férrea. Se visita la comunidad Ishsipa, con el fin de realizar visita de relacionamiento enfocada en la prevención de accidentes y comportamiento seguro en la línea férrea, para lo cual se informa a los miembros de la comunidad, que Cerrejón, mediante un sistema de cargue y descargue automático, a través del tren que comunica la operación de la mina hasta Puerto Bolívar hace un recorrido aproximado de cuatro horas. En línea con lo anterior, se imparten los siguientes mensajes de seguridad: • Durante el cargue, el carbón de cada vagón es nivelado, humectado y compactado con agua no apta para el consumo para evitar emisiones. • Además, contamos con la única operación ferroviaria en el mundo con un sistema de acompañamiento al tren a través del hi-rail para prevenir incidentes con las personas con las que interactuamos. • Permanentemente nos preocupamos por la seguridad de las comunidades vecinas a nuestras operaciones, por ello, les recomendamos tener mucha precaución y respetar las señales de tránsito antes de cruzar la Línea Férrea, sobre todo, teniendo en cuenta que el tren no puede parar. • Por lo cual, les recomendamos al cruzar la Línea Férrea tener en cuenta siempre: o Antes de cruzar un paso a nivel detenerse, observar a ambos lados de la vía y asegurarse que no se aproxime el tren. Observar las luces y escuchar atentamente la campana del paso a nivel y bocina del tren. • No cruzar la vía férrea con las talanqueras abajo, escuchando música, hablando o distraído en el celular. Podrá cruzar, una vez los semáforos estén apagados, la campana no este sonando y las talanqueras hayan subido • Recordar siempre atender las señales de tránsito y las recomendaciones de las autoridades competentes. Hay que recordar siempre que todo riesgo es prevenible, así que, si a casa a salvo quiere llegar, las señales de tránsito deben respetar. • Además, a la hora de cruzar la Línea Férrea, asegurarse que el tren no se aproxima, y si lo hace, detenerse y esperar que cruce. Por seguridad y precaución, siempre es mejor esperar. Cuida tu vida, y recuerda siempre, ¡el tren no puede parar, tú si puedes hacerlo! En el marco de la estrategia "Jou wasay kepein" (tomémonos un cafecito), la cual tiene como objetivo fortalecer la calidad del relacionamiento con las comunidades del área de influencia de Cerrejón, generar cercanía con la comunidad y reforzar el interés de la empresa por ser un buen vecino, se establece un diálogo directo con autoridad tradicional, indicándole que la empresa cuenta con un equipo y una oficina, para atender y escuchar las

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 108 de 435

					inquietudes de las comunidades y que se espera que estas utilicen los canales definidos para ello y no acudan a las vías de hecho como la alternativa para solución a sus problemas, se reitera el interés por estrechar los lazos, repercutiendo en un buen relacionamiento. Se finaliza la visita con la entrega de un termo corporativo, como parte del slogan de esta estrategia, en la cual también se entregaron los mensajes claves de prevención de accidentes y comportamiento seguro en LIFE.
				15/11/2022	Jisentira, Yotojolin, Entregar invitación a la autoridad para la socialización del tercer estudio de riesgos e impactos en derechos humanos de Cerrejón. Este espacio de encuentro tiene como propósito dar a conocer los resultados de ese ejercicio y dialogar con los miembros de la comunidad sobre los resultados del mismo, esta reunión se llevará a cabo el día 23 de noviembre de 2022 a las 9.00 a.m en el hotel Waya, para lo cual Cerrejón coordinará toda la logística para que puedan asistir.
				08,09,11/02/2022 09,11,14/03/2022	SECTOR III Yosuitpachon, ATACHONKAT, Maramalein, Satsapa, WARRARAT, Jaipalechi – Ruripumana, Mushalerain, Orochon, Taloulumana, Uraitchi, IRAMASEIN, KALINAPALAO, Karaluy, Manalein, Pattachon, HACER LA ENTREGA DE UN CALENDARIO 2022, ALINEADO AL PMA, ALUSIVO AL MEDIO AMBIENTE FLORA Y FAUNA Se realiza entrega de calendario 2022 y se procede a socializar el mismo, donde se le enseña a la líder que este va alineado con el Plan de Manejo Ambiental de Cerrejón, específicamente con el manejo de la biodiversidad donde se reconoce y se valora la riqueza de la flora y la fauna que habita en nuestro departamento, además, se adelantan programas encaminados a la preservación y cuidado de la biodiversidad, rescate de la fauna en áreas intervenidas y la reubicación de estos en zonas libres de minería. En esta oportunidad, se busca destacar como parte vital la fauna Guajira, en la que ha contribuido la compañía Cerrejón en la preservación de estos, como, por ejemplo, en la ayuda de la declaratoria de área protegida del Parque Nacional Natural de Bahía Portete donde habita la marmosa guajira. Se resalta que, desde la compañía se busca proteger y mantener una calidad de aire y agua en todo el territorio, por ser indispensable para la supervivencia del sapo cuerno, como indicador biológico de la salud del ecosistema, lo que quiere decir que si este se encuentra vivo y sano, el ambiente también lo está. En Cerrejón se construyó un Centro de Fauna que sirve como hogar para animales desorientados, maltratados o indefensos, en aras de proteger a las distintas especies en La Guajira y sobre todo a las que se encuentran en peligro de extinción como las tortugas, jaguar, cardenal guajiro, entre otros. Constantemente se busca monitorear y hacer estudios tanto de la fauna como de la flora ya que con el instituto Humboldt se instalaron herramientas para recoger información del ecosistema a lo largo de 10 hectáreas. Se informa que estas especies son tan importantes para el equilibrio del ecosistema, por lo cual debe ser generalizado la protección de estos. SECTOR IV Aruako, 1, Ashulamana, Ishamana, Ishasikat, Jamucheru Miechein, Jichinalu, Jichipa, Skeep, Lakatshi (Loma Fresca), Lanshalia, Luciamana, Murenaca, Paraiso (Norte), Uleule, Uleule 2, Waranka, Sirrapumana, Youlen Norte, Ipperrain, Jullorancan, Malein, Shimolu, Sholomana Acatando los protocolos de bioseguridad, se hace entrega del calendario 2022, que diseñó la compañía enfocado en temas ambientales. 2. Socialización del Plan de Manejo Ambiental, a través de la entrega de calendarios, donde se resalta las acciones que desarrolla la compañía para gestionar los impactos generados por la operación en los componentes social y ambiental.
				21/02/2022	Jichinalu, Se realizó la socialización con la comunidad de Jachinalu para el cumplimiento de la tranquilidad de dicha comunidad ante cualquier

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 109 de 435

					información. se le informo a los miembros de la comunidad que se tomara la vía cerca a la comunidad para transitar los carros por 5 días. por el tema de mantenimiento de la línea férrea del km 128. Warranka, 21/02/2022 Se realizo la socialización para el trabajo de mantenimiento de la linea férrea km 128. En la cual se identifico la comunidad de Warranka para la información de acceso de los pasos de vehículos cercanos a la comunidad. La Líder de la comunidad pregunta por el tiempo de mantenimiento que se ejecutara en el km 128, por prevención a los animales que son de la comunidad para no tener cualquier detalle frente al tema
				25/02/2022	Colombia; Uribia; Sector 4; Km 128; Aruako Caracterización poblacional Después de conversar y compartir los temas de relacionamiento comunitario, se le pregunta sobre su composición familiar para entender cuáles y cuantas son las posibles artesanas, a lo que la comunidad manifestó que: la comunidad Aruako se encuentra en el km 128 de la LIFE, manifiesta no contar con teléfono, al mismo modo que expresa que la comunidad se conforma de 30 nucleos familiares, por lo que se promedia un número de 60 artesanas.
				25/02/2022	Comunidad Casa Eléctrica Caracterización poblacional Después de conversar y compartir los temas de relacionamiento comunitario, se le pregunta sobre su composición familiar para entender cuáles y cuantas son las posibles artesanas, a lo que la comunidad manifestó que: Que la comunidad Casa Eléctrica se encuentra en el km 137 LIFE, cuenta con le siguiente número de contacto 3102494849, el autoridad tradicional manifiesta que la comunidad está conformada con 9 núcleos familiares, por lo que en promedio en la comunidad ha 18 artesanas.
				25/02/2022	Iperrain Caracterización poblacional Después de conversar y compartir los temas de relacionamiento comunitario, se le pregunta sobre su composición familiar para entender cuáles y cuantas son las posibles artesanas, a lo que la comunidad manifestó que: Que la comunidad Iperrain se encuentra en el km 137 LIFE, cuenta con el siguiente número de contacto 3234662755, que esta comunidad cuenta con 54 núcleos familiares según manifiesta su líder Darwin Epieyu, por lo que se promedia 108 artesanas dentro de la comunidad.
				25/02/2022	Colombia; Uribia; Sector 4; Km 137; Isashikat Caracterización poblacional Después de conversar y compartir los temas de relacionamiento comunitario, se le pregunta sobre su composición familiar para entender cuáles y cuantas son las posibles artesanas, a lo que la comunidad manifestó que: Que la comunidad Isashikat se encuentra en el km 137 LIFE, cuentan con el número de contacto 3135841606, al igual que manifiesta que la comunidad cuenta con 40 núcleos familiares, por lo que se promedia un número de 80 artesanas.
				25/02/2022	Comunidad Ishamana Caracterización poblacional Después de conversar y compartir los temas de relacionamiento comunitario, se le pregunta sobre su composición familiar para entender cuáles y cuantas son las posibles artesanas, a lo que la comunidad manifestó que: La comunidad Ishamana se encuentra en el km 136 LIFE, cuenta con el número de contacto 3123627495, manifiesta que su comunidad está conformada por 45 núcleos familiares, por lo que se promedia un número de 90 artesanos.
				25/02/2022	Colombia; Uribia; Sector 4; Km 136; Kassia Caracterización poblacional Después de conversar y compartir los temas de relacionamiento comunitario, se le pregunta sobre su composición familiar para entender cuáles y cuantas son las posibles artesanas, a lo que la comunidad

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 110 de 435

					manifestó que: Que la comunidad se encuentra en el Kasia km 137 LIFE, cuentan con el número de contacto 3148359104, manifiestan que la comunidad está conformada por 40 núcleos familiares, por lo que en su comunidad en promedio tienen 80 artesanas.
				25/02/2022	Colombia; Uribia; Sector 4; Km 138; Lanshalia Caracterización poblacional Después de conversar y compartir los temas de relacionamiento comunitario, se le pregunta sobre su composición familiar para entender cuáles y cuantas son las posibles artesanas, a lo que la comunidad manifestó que: Que la comunidad Lanshalia se encuentra en el km 139 LIFE, cuentan con los siguientes números de contacto 3116821301; 3177975221; 3112900646, su comunidad esta conformado por 15 núcleos familiares, por lo que en promedio cuenta con 30 artesanas
				25/02/2022	Colombia; Uribia; Sector 4; Km 139; Lakatshi (Loma Fresca) Caracterización poblacional Después de conversar y compartir los temas de relacionamiento comunitario, se le pregunta sobre su composición familiar para entender cuáles y cuantas son las posibles artesanas, a lo que la comunidad manifestó que: la comunidad Loma Fresca se encuentra en el km 140 LIFE, cuenta con número de contacto 3216854115, esta conformada por 15 núcleos familiares, por lo que se promedia un número de 30 artesanas de la comunidad
				25/02/2022	Colombia; Uribia; Sector 4; Km 139; Paktachon Caracterización poblacional Después de conversar y compartir los temas de relacionamiento comunitario, se le pregunta sobre su composición familiar para entender cuáles y cuantas son las posibles artesanas, a lo que la comunidad manifestó que: Que la comunidad Paktachon se encuentra en el km 139 LIFE, cuenta con número de contacto 3106052528, manifiestan que su comunidad esta conformado por 30 núcleos familiares, por lo que en la comunidad hay un promedio de 60 artesanas.
				25/02/2021	Colombia; Uribia; Sector 4; Km 130; Paraíso (Norte) Caracterización poblacional Después de conversar y compartir los temas de relacionamiento comunitario, se le pregunta sobre su composición familiar para entender cuáles y cuantas son las posibles artesanas, a lo que la comunidad manifestó que: la comunidad Paraíso-Norte se encuentra en el km 130, cuenta con el número de contacto 3174309451; 3128116547, según manifiesta el líder, la comunidad esta conformado por 15 núcleos familiares, por lo que en promedio en la comunidad hay 30 artesanas.
				25/02/2022	Colombia; Uribia; Sector 4; Km 128; Pesuapa Caracterización poblacional Después de conversar y compartir los temas de relacionamiento comunitario, se le pregunta sobre su composición familiar para entender cuáles y cuantas son las posibles artesanas, a lo que la comunidad manifestó que: La comunidad Pesuapa se encuentra en el km 128 LIFE, manifiesta no tener número telefónico, del mismo modo expresa que en la comunidad esta conformado con 50 familias, por lo que el número de artesanas es 100.
				25/02/2022	Colombia; Uribia; Sector 4; Km 136; Sirapumana Caracterización poblacional Después de conversar y compartir los temas de relacionamiento comunitario, se le pregunta sobre su composición familiar para entender cuáles y cuantas son las posibles artesanas, a lo que la comunidad manifestó que: que la comunidad Sirapumana se encuentra en el km 139 LIFE, cuentan con número de contacto 3145261272, al igual que manifiestan que la comunidad esta conformada por 10 núcleos familiares, por lo que en promedio en la comunidad hay 20 artesanas.
				25/02/2022	Colombia; Uribia; Sector 4; Km 128; Warranca Caracterización poblacional Después de conversar y compartir los temas de relacionamiento comunitario, se le pregunta sobre su composición familiar para entender cuáles y cuantas son las posibles artesanas, a lo que la comunidad manifestó que: La comunidad Warranca se encuentra en el km 130 LIFE, cuentan con el número de contacto 3205747817, con respecto a esto

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 111 de 435

					expresa que por la deficiente cobertura telefónica solo recibe WhatsApp y su comunidad esta compuesta por 30 núcleos familiares, por lo que se promedia que dentro de la comunidad se encuentran 60 artesanas.
				25/02/2022	Colombia; Uribia; Sector 4; Km 128; Youlein norte Caracterización poblacional Después de conversar y compartir los temas de relacionamiento comunitario, se le pregunta sobre su composición familiar para entender cuáles y cuantas son las posibles artesanas, a lo que la comunidad manifestó que: la comunidad Youlein se encuentra en el km 128 LIFE, cuentan con el número de contacto 3116628305, el líder Ángel Mejía manifiesta que la comunidad esta conformada por 12 núcleos familiares, por lo que se tiene en promedio un número de 24 artesanas, solicita que le escriban por WhatsApp porque la señal teléfono es regular.
				28/02/2022	Sector 4; Uribia; Km 137; Colombia Comunidad Iperrain Desarrollo de la reunión Se hace acompañamiento al analista de Tierras de Cerrejón Jhonatan Soledad, por tema de perturbación, consistente en la construcción de una tienda que se encuentra en el km 137 de la comunidad de Iperrain, lo cual se puso en conocimiento de la autoridad tradicional Lázaro Pacheco y al líder Darwin Epieyú, quienes expresaron que dicha construcción era de propiedad del señor Roki Barliza, hijo de la autoridad tradicional Blanca Barliza, de la comunidad de Kasushi Casa Eléctrica.
				28/02/2022	Enramada de Iperrain Desarrollo de la reunión Se hizo acompañamiento a Jhonatan de tierras Cerrejón, en la comunidad de Iperrain donde se abordaron a los señores Lázaro Pacheco (Autoridad y el líder) Darwin Acosta Epieyu, por el motivo de una construcción tipo vivienda, que esta dentro de la franja de 150 metros que le concierne a la operación y se le explica el contexto de mantener libre el espacio del metraje expuesto y por razones de seguridad no se permite que se haga construcciones de ese tipo. Los representantes de la comunidad manifiestan que la construcción lo hizo un familiar que vive en la comunidad vecina Kasushi Casa Eléctrica pero sin ningún permiso de consentimiento, en marco del respeto sin querer provocar alguna molestia en la comunidad se han quedado en silencio ante la edificación por lo tanto recomiendan hablar con el dueño de la vivienda Rocky Epieyu Barliza y con la Autoridad Blanca Barliza que es su señora madre. para llegar en acuerdos de solución. Se le agradeció por la atención y el tiempo valioso que tuvieron los jefes comunitarios.
				08/03/2022	Shimoluu, Se realiza entrega de calendario 2022 y se procede a socializar el mismo, donde se les enseña que este va alineado con el Plan de Manejo Ambiental de Cerrejón, específicamente con el manejo de la biodiversidad donde se reconoce y se valora la riqueza de la flora y la fauna que habita en nuestro departamento, además, se adelantan programas encaminados a la preservación y cuidado de la biodiversidad, rescate de la fauna en áreas intervenidas y la reubicación de estos en zonas libres de minería. En esta oportunidad, se busca destacar como parte vital la fauna Guajira, en la que ha contribuido la compañía Cerrejón en la preservación de estos, como, por ejemplo, en la ayuda de la declaratoria de área protegida del Parque Nacional Natural de Bahía Portete donde habita la marmosa guajira. Se resalta que, desde la compañía se busca proteger y mantener una calidad de aire y agua en todo el territorio, por ser indispensable para la supervivencia del sapo cuerno, como indicador biológico de la salud del ecosistema, lo que quiere decir que si este se encuentra vivo y sano, el ambiente también lo está. En Cerrejón se construyó un Centro de Fauna que sirve como hogar para animales desorientados, maltratados o indefensos, en aras proteger a las distintas especies en La Guajira y sobre todo a las que se encuentran en peligro de extinción como las tortugas, jaguar, cardenal guajiro, entre otros. Constantemente se busca monitorear y hacer estudios tanto de la fauna como de la flora ya que con el instituto Humboldt se instalaron herramientas para recoger información del ecosistema a lo largo de 10 hectáreas. Se informa que estas especies

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 112 de 435

					son tan importantes para el equilibrio del ecosistema, por lo cual debe ser generalizado la protección de estos.
				11/03/2022	Comunidad Ashulamana Se realizó la visita de relacionamiento con la comunidad Ashulamana, atendido por la autoridad tradicional Leticia Barliza. para la actualización de base de datos de la comunidad y emprendedoras de artesanías. paralelo a esto se entregó una lámpara solar con sus elementos relaciono de datos: familias 25 artesanías 12
				11/03/2022	Comunidad Juyolansein Desarrollo de la reunión Se realizó la visita de relacionamiento con la comunidad Juyolansein, atendido por la autoridad tradicional Rosa Epieyu. para la actualización de base de datos de la comunidad y emprendedoras de artesanías. paralelo a esto se entregó una lámpara solar con sus elementos relaciono de datos: familia 25 artesanías 20
				03/11/2022	Comunidad Pattachon Desarrollo de la reunión Se realizó la visita de relacionamiento con la comunidad Pattachon, atendido por la autoridad tradicional Elena Epieyu. para la actualización de base de datos de la comunidad y emprendedoras de artesanías. paralelo a esto se entregó una lámpara solar con sus elementos relaciono de datos: familia 25 artesanías 17
				14/03/2022	Comunidad Aruako Se realizó la visita de relacionamiento con la comunidad Arauco, atendido por la autoridad tradicional Rosa Epieyu. para la actualización de base de datos de la comunidad y emprendedoras de artesanías. paralelo a esto se entregó una lámpara solar con sus elementos relaciono de datos: familia 12 artesanías 8
				14/03/2022	Comunidad Pesuapa Se realizó la vista de relacionamiento con la comunidad de Pesuapa, atendido por el señor Autoridad Tradicional Fermín Epieyu para la actualización de base de datos de la comunidad y emprendedoras de artesanías. paralelo a esto se entregó una lámpara solar con sus elementos. relaciono los siguientes datos Familia 15 artesanías 12
				14/03/2022	Comunidad Warranka Desarrollo de la reunión Se realizó la visita de relacionamiento con la comunidad Warranka, atendido por la autoridad tradicional Emiro Epieyu. para la actualización de base de datos de la comunidad y emprendedoras de artesanías. paralelo a esto se entregó una lámpara solar con sus elementos relaciono de datos: familia 12 artesanías 6
				23/05/2022	Comunidad Waranca Desarrollo de la reunión Se lleva a cabo visita de relacionamiento, por el interés de la líder de tratar temas como el apoyo a las comunidades del área de influencia, que involucra los diferentes proyectos productivos, empleabilidad y otros de interés comunitario, en el marco de los programas sociales de la compañía, a través del Plan de Manejo Ambiental. La líder manifiesta su interés de trabajar conjuntamente con la empresa en pro de beneficiar a los miembros de su comunidad. Conclusiones generales Los gestores se despiden agradeciendo el espacio facilitado por la líder y reiteran el interés de la empresa por

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 113 de 435

					mantener el buen relacionamiento con las comunidades.
			03/06/2022		Alamachon, Ichichon, Socialización del ahorro y eficiente del agua Se realizó acompañamiento en la capacitación sobre el uso y ahorro del agua, fuentes de abastecimiento de agua, higiene y saneamiento básico, así como la buena disposición de residuos domésticos, con el objetivo de enseñar iniciativas enfocadas al cuidado y protección del medio ambiente, esto teniendo en cuenta la solución de agua de la comunidad.
			28/10/2022		Enramada de Youlein Ángel Mejía Se hizo acompañamiento con funcionario de la empresa Cerrejón, Jesualdo Castro y la empresa contratista K2, para la socialización y permiso de instalación de equipo ambiental, para la muestra de monitoreo en tipo ruido y otros factores, dicho equipo tiene como objetivo realizar estudios de seguimientos para el control de los impactos que surjan de la operación minera.
					COMUNIDADES NO ETNICAS
			19/01/2022		Compartir con los presidentes de las JAC la información mensual de las carteleras virtuales #SOMOSALIADOS y #SOMOSNATURALEZA la información de las carteleras virtuales edición No.40 de Cerrejón, correspondientes al mes de enero de 2022, #SOMOSALIADOS tituladas: "Conmemoración Día Internacional de los Derechos Humanos", "Cerrejón gana premio en la categoría de Debida Diligencia en Derechos Humanos del sector minero energético", "Donación de instalaciones de colegio y polideportivo en Hatonuevo a la Caja de Compensación de La Guajira, Comfaguajira", "Más de 200 clases virtuales para los niños del programa semilleros musicales de Cerrejón", " Media Luna estrena dos enramadas construidas por Cerrejón y miembros de la comunidad", "Cerrejón cerró 2021 con la firma de 198 acuerdos con las comunidades indígenas del área de influencia, en cumplimiento de la Sentencia T-704 de 2016.". De igual forma se compartió las carteleras #SOMOSNATURALEZA tituladas: "Más de 274.000 árboles nativos del bosque seco sembró Cerrejón durante 2021", "Cerrejón, Parques Nacionales y el Ejército siembran 2.000 árboles en el Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos", "Doce años con certificación en norma internacional ambiental", "Cerrejón confirma la presencia del Jaguar en áreas de la operación"
			17/02/2022		Se compartió con los presidentes de las JAC del municipio de Uribe, por medio del grupo de difusión de whatsapp, la información de las carteleras virtuales edición No.41 de Cerrejón, correspondientes al mes de febrero de 2022, #SOMOSALIADOS tituladas: "La Asociación de Negros Afrodescendientes de Chancleta da el primer paso para la producción de insumos para ganadería", "En el 2021, Cerrejón entregó más de 38 millones de litros de agua, la cifra más alta desde 2014", "2022, un año para seguir cuidándonos contra el COVID 19", "Visita la página Web de Cerrejón en wayuunaiki". De igual forma se compartió las carteleras #SOMOSNATURALEZA tituladas: "El caudal del río Ranchería aumentó a su paso por la operación de Cerrejón en 2021", y "Más de 4.500 hectáreas de tierras rehabilitadas por Cerrejón desde 1990"
			07/03/2022		Se compartió con los presidentes de las JAC del municipio de Uribe, por medio del grupo de difusión de whatsapp, la información de las carteleras virtuales edición No.42 de Cerrejón, correspondientes al mes de marzo de 2022, #SOMOSALIADOS tituladas: "Cerrejón dona 13 máquinas biosaludables al municipio de Barrancas", "Cerrejón comienza la implementación de los acuerdos firmados con las comunidades en el marco de la T 704", "2022, un año para seguir cuidándonos contra el COVID 19", "Cerrejón se une al Día Internacional de la Lengua Materna", "23,4 millones de toneladas de carbón produjo Cerrejón en 2021", "Cerrejón posiciona su página web en wayuunaiki", "Historias Cerrejón". De igual forma se compartió las carteleras #SOMOSNATURALEZA tituladas: "Todas las estaciones de calidad de aire de Cerrejón reportaron en 2021 el cumplimiento de la normatividad colombiana", "Los caimanes aguja nacidos en el Centro de Fauna de Cerrejón avanzan de manera satisfactoria para su liberación", "La inversión

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 114 de 435

				ambiental de Cerrejón superó los 300.000 millones de pesos en 2021", y "Toda la información de la biodiversidad del entorno en la página web de Cerrejón"
			07/04/2022	Se compartió con los presidentes de las JAC del municipio de Uribia, por medio del grupo de difusión de whatsapp, la información de las carteleras virtuales edición No.43 de Cerrejón, correspondientes al mes de abril de 2022, #SOMOSALIADOS tituladas: "Cerrejón y el Club Rotario transforman residuos en inversión social para La Guajira", "Cerrejón y la Alcaldía de Barrancas firman convenio para canalización de aguas en la comunidad Las Casitas", "Cerrejón y la comunidad de Provincial avanzan en el cumplimiento del acuerdo firmado" y "Cerrejón recibe un reconocimiento del Instituto Nacional de Salud por la donación del Laboratorio de Biología Molecular". De igual forma se compartió las carteleras #SOMOSNATURALEZA tituladas: "Cerrejón ha liberado en su hábitat a más de 10.700 animales en los últimos quince años", "52 estaciones de monitoreo confirman la buena calidad y caudal del río Ranchería a su paso por Cerrejón", "Cerrejón, Corpoguajira y las comunidades de Tigre Pozo y El Rocío conservan 259 hectáreas de bosques cercanos al arroyo Bruno", y "Cerrejón se suma al acuerdo para ayudar a conectar los ecosistemas del Caribe y La Guajira"
				04/05/2022 Socializar en qué consisten los programas de gestión social y generalidades del Plan de Manejo Ambiental de Cerrejón con los presidentes electos y nuevos miembros de las Juntas de Acción Comunal del municipio de Uribia. Luego de la presentación se realizó una explicación de la actividad económica desarrollada por Cerrejón y los impactos sociales, ambientales y económicos. El plan de manejo ambiental está diseñado para prevenir y mitigar esos impactos e implementar medidas de manejo para evitar generar molestias las comunidades y el entorno en general. Dicho plan se compone de programas de gestión ambiental y social, se detallaron los programas de gestión social: 1. Participación Comunitaria donde se establece como medida de manejo de los impactos sociales la interlocución directa con las comunidades vecinas y el fortalecimiento de las organizaciones sociales, como Juntas de Acción Comunal. 2. Información y Comunicación se trata de mantener canales de comunicación directa con los grupos de interés e informar acerca del proceso minero, la gestión realizada, los indicadores ambientales y resultados de estudios asociados a la operación. 3. Educación Ambiental a través de este programa Cerrejón fomenta espacios de capacitación y educación ambiental en las comunidades, al mismo tiempo que apoya iniciativas ambientales y fortalece el ejercicio de veeduría ambiental. Actualmente 3 presidentes de JAC de Albania son miembros activos de comité veedor ambiental del área MINA. 4. Fortalecimientos Institucional, diseñado para capacitar y fortalecer la gestión pública en los municipios del AID aportando al cumplimiento de los planes de desarrollo municipal. 5. Vinculación de mano de obra no calificada consiste en la implementación de estrategias para visibilizar y priorizar la contratación de mano de obra local. 6. Fortalecimiento Productivo de comunidades Indígenas 7. Manejo de afectación a terceros (Tierras + Reasentamientos) se definen medidas para el proceso de adquisición de tierras, concertaciones y compensaciones en caso de reasentamiento. 8. Capacitación, seguridad y medio ambiente programa aplicado a la comunidad empleada y contratista. 9. Arqueología Preventiva. En medio de la aplicación del plan de manejo ambiental de Cerrejón, se les explicó también a los presidentes de las juntas de acción comunal, la intención de retomar espacios de formación y capacitación orientados a mejorar el funcionamiento de las organizaciones que presiden. Los asistentes indagaron si los espacios de capacitación que se proponen organizar serían como los de la vigencia 2019 donde asistían a la formación en gestión de proyectos en la mina o si serían del estilo del año pasado (2021) donde se ofertaron diplomados virtuales con la universidad EAN. CONCLUSIONES Para Cerrejón es de suma importancia permanecer en contacto con los líderes comunitarios de los cascos urbanos que se encuentran dentro de su área influencia. De igual forma y en cumplimiento de sus obligaciones la empresa promueve este tipo de conversaciones para informar a las organizaciones sobre la gestión de los impactos sociales de su actividad. Se planteó a las JAC nuevas la realización de un programa o ciclo de formación para mejorar habilidades organizativas y el funcionamiento. Una parte del grupo se muestra interesada en seguir adquiriendo conocimiento en gestión de proyectos otros priorizaron desarrollo de habilidades de liderazgo y otros sugieren que Cerrejón en lugar de capacitarlos entregue donaciones o realice inversión en infraestructura deportiva para el municipio. Los presidentes oficializaran a Cerrejón el momento en que finalicen los procesos electorales en las organizaciones y se ratifique la conformación de la ASOJUNTA

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 115 de 435

			municipal, a la fecha no se tienen planes concretos de la gestión comunitaria solo se evidencia ideas y deseos personales.
		12/05/2022	Se compartió con los presidentes de las JAC del municipio de Uribia, por medio del grupo de difusión de WhatsApp, la información de las carteleras virtuales edición No.44 de Cerrejón, correspondientes al mes de mayo de 2022, #SOMOSALIADOS tituladas: "Cerrejón dona transformador para mejorar el servicio de energía del Resguardo Indígena de Provincial", "Cerrejón mejoró el acceso al agua de más de 400 familias de nueve comunidades wayuu", "Cerrejón y tres asociaciones comunitarias de La Guajira han restaurado 781 hectáreas de bosque seco tropical" y "Cerrejón realizará 3.663 exámenes médicos a sus trabajadores durante el 2022". De igual forma se compartió las carteleras #SOMOSNATURALEZA tituladas: "El Bruno, uno de los arroyos más estudiados del país con 19 campañas de monitoreos en 5 años", "Cerrejón inició la siembra de más de 600.000 árboles para proteger el bosque seco tropical en La Guajira", "Cerrejón destina el 20% de las siembras de sus programas de restauración y compensación ambiental a especies amenazadas", y "Un nuevo nido de huevos de caimán aguja fue recolectado en el Centro de Rehabilitación de Fauna de Cerrejón"
		16/06/2022	Se compartió con los presidentes de las JAC del municipio de Uribia, por medio del grupo de difusión de whatsapp, la información de las carteleras virtuales edición No.45 de Cerrejón, correspondientes al mes de junio de 2022, #SOMOSALIADOS tituladas: "Cerrejón dona implementos deportivos a clubes del municipio de Uribia", "Cerrejón ha iniciado cuatro obras que beneficiarán a 337 familias de comunidades vecinas a su operación", "Cerrejón generó 1,38 billones de pesos por el impuesto sobre la renta en 2021" y "Cerrejón y el Resguardo Indígena de Provincial comienzan las obras del nuevo puesto de salud". De igual forma se compartió las carteleras #SOMOSNATURALEZA tituladas: "La Guajira, segundo lugar en avistamiento de aves en la región Caribe", "Cerrejón protege el nacimiento del arroyo Bruno con la siembra de más de 33.500 árboles en 245 hectáreas Cerrejón", "Con la siembra de 9.100 árboles Cerrejón se unió a la Gran Sembratón Nacional", y "El comienzo de la temporada de lluvias en La Guajira muestra que el Bruno está muy vivo"
			22/06/2022 Dar a conocer a los presidentes de las JAC del municipio de Uribia, el proceso minero, la gestión ambiental y social de Cerrejón. Presentar material visual e instructivo sobre el funcionamiento de la empresa, controles de prevención, mitigación, compensación y corrección de los impactos ambientales y sociales relacionados con la minería. La actividad de la visita ambiental y social se realiza de manera semipresencial con la proyección de una presentación y una serie de videos que muestran cómo funciona el proceso minero que desarrolla Cerrejón y explica los programas de gestión ambiental y social. El espacio contó con guía del profesional social de AEOSTAVE, Edgar Quintero, apoyo social en el relacionamiento con los cascos urbanos del área de influencia directa de Cerrejón, quién sirvió de anfitrión. El desarrollo de la visita virtual consistió en explicar con ayuda de videos e imágenes cómo funciona la operación integrada de Cerrejón seguido de temas puntuales, tales como: generalidades y componentes del Plan de Manejo Ambiental, Programas de gestión ambiental: gestión de la calidad del aire, gestión integral del agua, gestión de residuos, áreas rehabilitadas y biodiversidad, así como los Programas de gestión social: participación comunitaria, educación y capacitación ambiental, fortalecimiento productivo de comunidades indígenas, vinculación de mano de obra local, afectaciones a terceros e infraestructura y por último se dio a conocer las actividades enmarcadas en el proceso de cierre de operaciones. Ante el recorrido semipresencial y la información presentada ante los líderes comunitarios que acudieron a esta actividad se recogieron los siguientes comentarios e impresiones: La presidente del Barrio Alfonso López, Nidia Montenegro, agradeció por la información suministrada en la visita ambiental y social, considero muy relevante los datos entregados y la aclaración de las dudas que por mucho tiempo han manejado en relación a las actividades ambientales que Cerrejón desarrollo en medio de sus operaciones mineras. El espacio sirvió para dar a conocer la existencia de la estación de monitoreo de aire en las cercanías del municipio de Uribia, de la cual la mayoría de los asistentes no conocía de su existencia. El saber que Cerrejón cuenta con una red de monitoreo para medir la calidad de aire no solo al interior de la mina, sino también por fuera, da la seguridad a la comunidad que se preocupan por el entorno de sus operaciones, manifestó la Sra Nidia.

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 116 de 435

			Por otro lado el Sr. Álvaro Corso, presidente de Asojuntas de Uribia, preguntó cómo se puede tener acceso a la información del sistema de monitoreo ambiental, puntualmente de la calidad de aire. Ante la pregunta planteada por el presidente, se le aclaró que desde la página web de Cerrejón: https://www.cerrejon.com/sostenibilidad/medio-ambiente/indicadores-ambientales toda persona tiene acceso a la información de la medición de los indicadores ambientales (aire, agua y tierra) que mes a mes son publicados en este medio para conocimiento de cualquier interesado. Así mismo se puso a consideración de los líderes que si requieren acompañamiento para revisar los resultados de los indicadores ambientales que se encuentran publicados se puede hacer la explicación y dar el instructivo para que cada uno de manera autónoma también los pueda descargar y analizar según lo requiera. CONCLUSIONES Se finalizó de manera satisfactoria el espacio de visita ambiental y social en donde desde Cerrejón se dio a conocer los aspectos más relevantes de su operación y las medidas de manejo que adopta en relación a los impactos generados por su actividad en la zona. Los líderes comunitarios del municipio de Uribia recibieron la información y despejaron dudas relacionadas con la gestión que adelanta la empresa de igual forma adquirieron nuevos conocimientos sobre el proceso minero y los programas de gestión ambiental y social. Desde Cerrejón se les propuso a los P.JAC entregarles un instructivo para que puedan acceder a los datos de medición de los indicadores ambientales de la compañía. La visita ambiental y social en modalidad semipresencial permitió realizar un recorrido virtual de la operación en MINA, LIFE y PBV al mismo tiempo que explicar el PMA de la compañía. Se lograron atender todas las preguntas generadas en el espacio. COMPROMISOS: Presentar el instructivo de acceso a la información de los indicadores ambientales de Cerrejón. Cerrejón Julio /2022
		06/07/2022	Compartir con los presidentes de las JAC la información mensual de las carteleras virtuales #SOMOSALIADOS y #SOMOSNATURALEZA. Se compartió con los presidentes de las JAC del municipio de Uribia, por medio del grupo de difusión de whatsapp, la información de las carteleras virtuales edición No.46 de Cerrejón, correspondientes al mes de julio de 2022, #SOMOSALIADOS tituladas: "Cerrejón y ASOROCHEOS firman un acuerdo histórico que afianza sus procesos de relacionamiento", "Cerrejón firma nuevos acuerdos de consulta con 11 comunidades de Media Luna", "El Resguardo Indígena de Provincial convierte un vivero en una fuente de ingresos para la comunidad" y "Tamaquito II el único resguardo indígena con conexión de gas gracias a la gestión de Cerrejón". De igual forma se compartió las carteleras #SOMOSNATURALEZA tituladas: "Cerrejón, con más de 34 millones de m³ de suelo, cuenta con el banco más grande del país", "Cerrejón mejora el proceso de rehabilitación de tierras con unas innovadoras estructuras para el manejo de agua", "Cerrejón aumenta en un 20% el acopio de los residuos de botellas plásticas en sus operaciones ", y " Miembros de Provincial, los nuevos vigías ambientales de la estación de calidad de aire"
		04/08/2022	Se compartió con los presidentes de las JAC del municipio de Uribia, por medio del grupo de difusión de whatsapp, la información de las carteleras virtuales edición No.47 de Cerrejón, correspondientes al mes de agosto de 2022, #SOMOSALIADOS tituladas: "Cerrejón impulsa las actividades deportivas en la comunidad indígena de Media Luna", " Cerrejón, dentro de las 30 empresas con mayor inversión social privada en Colombia", "Cerrejón y las comunidades indígenas avanzan con la ejecución de la sentencia T-704" y "La empresa se convirtió en un aliado importante para nosotros (Provincial)", Cerrejón recibe la recertificación como una organización saludable", "Artesanas del resguardo de Provincial llegan a feria de Bogotá con apoyo de Cerrejón". De igual forma se compartió las carteleras #SOMOSNATURALEZA tituladas: "Cerrejón inicia un proyecto para la conservación de cinco áreas protegidas de La Guajira", y "Cerrejón adelanta estudios para implementar su primer proyecto de compensación con manglares".
		10/08/2021	Dar a conocer a los veedores ambientales del corregimiento del municipio de Uribia la ruta de acceso a la información de los indicadores ambientales que se encuentra publicada en el portal web de Cerrejón, la cual es de acceso público.

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

		Con la asistencia de los presidentes de las JAC del municipio de Uribia cuyos nombres se encuentran en el acta de asistencia, se realizó sesión de la guía de acceso a la información de los indicadores ambientales que se divulgan en la página web de Cerrejón mensualmente. La información suministrada a los presidentes permitió que éstos conocieran la ruta de acceso a los datos que se recopilan con las estaciones de monitoreo de aire y agua que se encuentran en las comunidades vecinas y áreas circunvecinas de la operación de Cerrejón. En la actividad se les compartió la información difundida durante las reuniones virtuales que se desarrollaron durante el 2021, donde lamentablemente por cuestiones de conectividad los presidentes de la vigencia de 2021 no participaron por lo cual se les hace mención que los datos que están disponibles para su consulta en los link: https://www.cerrejon.com/index.php/desarrollo-sostenible/medioambiente/indicadores-ambientales/ y https://www.cerrejon.com/index.php/indicador-ambiental-semanal/. De igual forma se les recordó que los Indicadores Ambientales de Cerrejón se publican de forma semanal, quincenal y mensualmente. El principal objetivo de las publicaciones que se encuentran en la web de Cerrejón es que los miembros de la comunidad representada por los veedores, puedan tener acceso a la medición detallada de los indicadores de AIRE, AGUA y TIERRA, adicional a la gestión que se comparte en las reuniones virtuales realizadas. En esta espacio también asistieron las concejales Agar Siosi y Andrea Gómez y el Asesor jurídico de la Secretaria de Gobierno de Uribia, Farith Rivero, quienes juntos a los presidentes pudieron observar cómo ingresar a los datos de la primera semana del mes de agosto y cómo descargar el archivo PDF que detalla los resultados obtenidos durante el periodo de revisión. Así mismo, pudieron acceder a la información de forma directa desde un computador portátil, logrando descargar los datos adjuntos desde julio de 2022 hasta el último informe publicado. Comentarios de los Presidentes de las JAC de Uribia: Para Luis Pinto, la información entregada es de gran importancia ya que le permite conocer de primera mano la gestión adelantada por la empresa la cual sirve para dar respuestas a las inquietudes que la comunidad le manifiesta en cuanto a la gestión de Cerrejón en los controles para mitigar el material particulado que se observa cuando el tren pasa por Uribia, que en oportunidades se alcanza a observar. La Concejal Andrea Gómez expreso su agradecimiento por haber permitido su presencia en este espacio y observó con mucha admiración toda la gestión Cerrejón adelanta en pro del medio ambiente, manifestó también que es primera vez que recibe esta información lo cual genera confianza por la facilidad de su adquisición.
	12/09/2022	Compartir con los presidentes de las JAC la información mensual de las carteleras virtuales #SOMOSALIADOS y #SOMOSNATURALEZA Se compartió con los presidentes de las JAC del municipio de Uribia, por medio del grupo de difusión de whatsapp, la información de las carteleras virtuales edición No.48 de Cerrejón, correspondientes al mes de septiembre de 2022, #SOMOSALIADOS tituladas: “La comunidad Manatshiinicia proyecto de artesanía producto de los acuerdos con Cerrejón”, “Cerrejón entrega al resguardo indígena El Cerro un predio para implementar cultivos tradicionales”, “Cerrejón impulsa las actividades deportivas en el municipio de Albania” y “Cerrejón firma nuevos acuerdos de consulta con 10 comunidades indígenas de Uribia, Maicao y Albania”, Cerrejón apoya a agricultores de Oreganal”, “En Cerrejón, entrenadores de origen wayuu aseguran la inclusión de esta etnia en la operación”. De igual forma se compartió las carteleras #SOMOSNATURALEZA tituladas: “Los monitoreos de biodiversidad de Cerrejón se han convertido en insumo para 87 artículos científicos”, y “Cinco caimanes aguja, los nuevos inquilinos en el Centro de Rehabilitación de Fauna de Cerrejón”, “Cerrejón, Corpogaujira y la Fundación Igüaraya liberan 1.500 tortugas hicoteas en Dibulla”, “Cerrejón alcanza las 4.700 hectáreas rehabilitadas de antiguas áreas de minería”.
	Fuente: 3_ANEXOS\1A\PGS01\1.1.1\LIFE\COM_IND \REUNIONES \SECTOR_1_3_ANEXOS\1A\PGS01\1.1.1\LIFE\COM_IND	
	Los soportes presentados por parte de Cerrejón Limited, para el periodo enero a diciembre de 2022, están relacionados con aspectos como la socialización del PMA, seguridad y mantenimiento de la Línea Férrea, apoyos en temas de agua, atención de inquietudes planteadas por comunidades en relación con el proceso de Consulta Previa por la Sentencia T-704 de 2016, empleabilidad, entrega de calendarios, información relacionada con las artesanías en diferentes comunidades, plan de reversión al estado colombiano, caracterización	

			poblacional de comunidades, capacitación en ahorro y uso eficiente del agua, al respecto durante la visita de seguimiento y control ambiental las comunidades entrevistadas informaron de diferentes espacios que se han sostenido con la Sociedad, así como el contacto que mantuvieron durante 2021 y 2022 con los analistas y gestores sociales de la empresa. En relación con lo anterior, la Sociedad pese a realizar cambios en la medida de manejo, reportó espacios con comunidades de la línea férrea en la que se trataron temas de interés en los periodos 2021 y 2022, en este sentido se considera que la Sociedad dio cumplimiento a la presente medida para el periodo 2021-2022. Sin embargo, como se relacionó al inicio del presente numeral es necesario que la Sociedad presente el formato ICA 1-A establecido en el Apéndice 1 del “Manual de seguimiento Ambiental de Proyectos” del MMA-SECAB del 2002, debidamente diligenciado y con sus respectivas medidas de manejo para el programa.														
2 y 3	X		Como se indicó previo al inicio del análisis de los programas del Plan de manejo ambiental para el medio socioeconómico la Sociedad, realizó cambios en la redacción de las medidas de manejo aprobadas, las cuales fueron reportadas en el formato ICA 1-A, a continuación, se presenta la medida que presenta una mayor similitud a las medidas aprobada en el artículo Segundo de la Resolución 1386 del 18 de noviembre de 2014. <table><tr><td>1.3.1</td><td>Desarrollar procesos de consulta previa según aplique.</td><td>Anual</td><td>100%</td></tr></table> En el ICA 16 Correspondiente al periodo 2021, la Sociedad presentó las siguientes actas de reunión: <table><tr><th>Fecha</th><th>Contenido</th></tr><tr><td colspan="2">SECTOR I</td></tr><tr><td>15/01/2023</td><td>Proceso de consulta previa de interés gran interés para la comunidad de Yourepo. Se les informa sobre los detalles del procesos el cual se puede organizar de manera colectiva a fin de facilitar la atención sin que ello pueda afectar la autonomía de las comunidades.</td></tr><tr><td>23/01/2023</td><td>Comunidad de Aulalia. Inicia su intervención aclarando a la comunidad que la empresa cerrejón no interfiere en los procesos internos de las comunidades, así mismo indica que se asiste a la reunión con la finalidad de garantizar la participación de los miembros de la comunidad, y avanzar en una estrategia que permita la participación de todos los sectores que hacen parte de Aulaulia. Indica que el proceso de consulta previa es un proceso que permite revisar impactos del pasado para trabajar mejor el presente y el futuro.</td></tr><tr><td>10/02/2023</td><td>Comunidad Yourepo Se realiza comunicación vía telefónica con la líder de la comunidad de Yourepo a fin de consultar la posibilidad de adelantar la entrega de la dotación del aula multipropósito de la comunidad ya que por motivos de agilidad y buen desarrollo en las entregas respectivas en las diferentes comunidades del área de influencia se podría realizar la entrega programada para el día 11 de febrero el día de hoy 10 de febrero. La líder, quien consulta a la autoridad indica que efectivamente se puede realizar la entrega sin ningún inconveniente. Se confirma la hora de entrega por parte del grupo del voluntariado de cerrejón en el horario de las 2:00 p.m. Se realizan las recomendaciones de uso de tapabocas a las personas que</td></tr></table>	1.3.1	Desarrollar procesos de consulta previa según aplique.	Anual	100%	Fecha	Contenido	SECTOR I		15/01/2023	Proceso de consulta previa de interés gran interés para la comunidad de Yourepo. Se les informa sobre los detalles del procesos el cual se puede organizar de manera colectiva a fin de facilitar la atención sin que ello pueda afectar la autonomía de las comunidades.	23/01/2023	Comunidad de Aulalia. Inicia su intervención aclarando a la comunidad que la empresa cerrejón no interfiere en los procesos internos de las comunidades, así mismo indica que se asiste a la reunión con la finalidad de garantizar la participación de los miembros de la comunidad, y avanzar en una estrategia que permita la participación de todos los sectores que hacen parte de Aulaulia. Indica que el proceso de consulta previa es un proceso que permite revisar impactos del pasado para trabajar mejor el presente y el futuro.	10/02/2023	Comunidad Yourepo Se realiza comunicación vía telefónica con la líder de la comunidad de Yourepo a fin de consultar la posibilidad de adelantar la entrega de la dotación del aula multipropósito de la comunidad ya que por motivos de agilidad y buen desarrollo en las entregas respectivas en las diferentes comunidades del área de influencia se podría realizar la entrega programada para el día 11 de febrero el día de hoy 10 de febrero. La líder, quien consulta a la autoridad indica que efectivamente se puede realizar la entrega sin ningún inconveniente. Se confirma la hora de entrega por parte del grupo del voluntariado de cerrejón en el horario de las 2:00 p.m. Se realizan las recomendaciones de uso de tapabocas a las personas que
1.3.1	Desarrollar procesos de consulta previa según aplique.	Anual	100%														
Fecha	Contenido																
SECTOR I																	
15/01/2023	Proceso de consulta previa de interés gran interés para la comunidad de Yourepo. Se les informa sobre los detalles del procesos el cual se puede organizar de manera colectiva a fin de facilitar la atención sin que ello pueda afectar la autonomía de las comunidades.																
23/01/2023	Comunidad de Aulalia. Inicia su intervención aclarando a la comunidad que la empresa cerrejón no interfiere en los procesos internos de las comunidades, así mismo indica que se asiste a la reunión con la finalidad de garantizar la participación de los miembros de la comunidad, y avanzar en una estrategia que permita la participación de todos los sectores que hacen parte de Aulaulia. Indica que el proceso de consulta previa es un proceso que permite revisar impactos del pasado para trabajar mejor el presente y el futuro.																
10/02/2023	Comunidad Yourepo Se realiza comunicación vía telefónica con la líder de la comunidad de Yourepo a fin de consultar la posibilidad de adelantar la entrega de la dotación del aula multipropósito de la comunidad ya que por motivos de agilidad y buen desarrollo en las entregas respectivas en las diferentes comunidades del área de influencia se podría realizar la entrega programada para el día 11 de febrero el día de hoy 10 de febrero. La líder, quien consulta a la autoridad indica que efectivamente se puede realizar la entrega sin ningún inconveniente. Se confirma la hora de entrega por parte del grupo del voluntariado de cerrejón en el horario de las 2:00 p.m. Se realizan las recomendaciones de uso de tapabocas a las personas que																

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 119 de 435

					asistirán a la actividad, así como el distanciamiento social y la desinfección constante de manos, así como los cuidados que debemos mantener para evitar riesgo de contagio del virus COVID 19 a la líder de la comunidad. Se agradece a la líder su atención y apoyo.
				18/02/2023	Comunidad Aulalia. Acompañamiento a la reunión de identificación de impactos del equipo de trabajo de consulta previa. Agenda del día: 1 Apertura 2 presentación de protocolos de bioseguridad 3 oración presentación 4 taller de identificación de impactos -Antecedentes de la orden cuarta de la sentencia- proceso adelantado por la ANLA -Descripción del proyecto explotación del carbón cerrejón. LAM1094(impactos y medidas de manejo) - mesa de trabajo para la identificación de impactos 5 plenaria Se realiza la revisión de los impactos trabajados por la comunidad y sus asesores en los talleres realizados en las comunidades
				19/02/2023	Comunidad La Horqueta 1 Acompañamiento al equipo de trabajo de consulta previa en la reunión del proceso de identificación de impactos en las comunidades de La Horqueta 1, La Horqueta 2 y Charito. La cual da inicio con la verificación de la asistencia de las tres autoridades. Se propone la agenda de día a los presentes: 1 Apertura 2 presentación de protocolos de bioseguridad 3 oración presentación 4 taller de identificación de impactos -Antecedentes de la orden cuarta de la sentencia- proceso adelantado por la ANLA -Descripción del proyecto explotación del carbón cerrejón. LAM1094 (impactos y medidas de manejo) - mesa de trabajo para la identificación de impactos 5 plenaria Se realiza la revisión de los impactos identificados y plasmados en una matriz en talleres previos realizados por las comunidades y sus asesores.
				26/07/2021	Comunidades Charito, Cerejón 1 y Coveñas, Se realiza atención de bloqueo en el km 14 comunidades de Charito, Cerejón 1, y Coveñas cuyos miembros se encuentran bloqueando la vía férrea argumentando falta de atención por parte de la empresa en varios temas. Empleabilidad Consulta previa no le ha definido a la comunidad de Charito su presupuesto para efectos de contratación en este proceso. -Agua vía de acceso intransitable Solicitud de relleno de la rasante de la vía férrea
				13/10/2021	Paraíso, en acompañamiento al equipo de trabajo de consulta previa por solicitud de la comunidad. La líder informa sobre la decisión de trabajar el tema de consulta previa de manera independiente ya que se encontraba anteriormente con el grupo de asesoría de Yotirawa pero por razones personales ha decidido continuar de manera independiente e individual el proceso. manifiesta así mismo que el grupo de comunidades independientes se estará trabajando con el acompañamiento de la dra Angela Santos, que se le informará sobre la nueva situación de la comunidad para que se organice la metodología de trabajo y programe las acciones a seguir. Se agradece a la líder su atención.
				13/10/2021	Yourepo, se visita a la comunidad a fin de realizar seguimiento a queja instaurada por la comunidad debido a agrietamientos que se están sufriendo en las cercanías del jagüey de préstamo de la empresa Cerejón ubicado en zona cercana a la entrada de la comunidad margen derecho. El recorrido por las zonas afectadas señaladas es realizado por señor Fernando Andrade, y el señor Silfrido Peña acompañados por el líder y la autoridad de la comunidad. La analista le indica al líder y autoridad de la comunidad que se deben realizar las consultas y gestiones respectivas para dar respuesta a la comunidad frente a las acciones que se realizará desde la empresa a la comunidad frente a la queja presentada. La comunidad solicita se realicen trabajos de refuerzo para proteger el puente adecuado por la empresa en la entrada de la comunidad. Los funcionarios de ferrocarril manifiestan a los representantes de la comunidad que se realizarán unos trabajos de protección y refuerzo para evitar que se vea afectado por las corrientes de agua. Los cuales se estará adelantando aproximadamente a principios del mes de noviembre de año en curso, consistirá en la adecuación de escorrentías que van por debajo del puente de la comunidad. Se sugiere reunión Para revisión técnica entre las diferentes áreas oficinas quejas, gerencia social, ferrocarril, para tomar las decisiones respecto al tema.
				12/11/2021	Majayurumana se realiza acompañamiento a reunión del equipo de consulta previa a fin de retomar el proceso y su etapa de medidas de manejo con las comunidades representadas por Asomushaisa. (...) Se

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 120 de 435

				propone por parte de la asamblea para retomar la fase de acuerdos el día 9 de febrero. Se propone así mismo trabajar los días 9 y 10 de diciembre trabajar los preacuerdos. El día 18 de enero se debería presentar la contrapropuesta de la empresa Cerrejón. Con los agradecimientos por la asistencia de las autoridades se finaliza la reunión.
			12/11/2021	Yamain En esta misma fecha se realizará reunión de pre asamblea en la comunidad de Yamain a las 9 am. El día 14 de diciembre se realizará o en su defecto de no ser posible para ese día, la fecha que establezca el ministerio del interior la etapa de preconsulta y apertura. De esta manera se finaliza el bloqueo retirándose los miembros de las comunidades de la vía férrea.
			29/11/2021	se hace acompañamiento a la socialización del estudio técnico de respuesta a la orden quinta de la sentencia SU - 698 de 2017 de la mesa interinstitucional realizada en el polideportivo de Albania
			28/07/2021	Barranquilla El señor Ipuana manifiesta que requiere información con relación al proceso de consulta previa en su comunidad, dice tener conocimiento que ya en otras comunidades se ha adelantado bastante y en la suya no ha recibido visita alguna, por lo que solicitó esta reunión. La analista social le responde la duda señalando que: hay dos modalidades la cual la primera es la que se ha adelantado y es la colectiva, donde grupos de comunidades están representadas por asesores, y la otra modalidad de independientes que es donde la compañía tiene que realizar reuniones en la comunidad con todas las personas de la misma. Aclara que este proceso ya inició y se tienen identificadas las comunidades que llevarán este proceso de esa manera. Además le solicita a la autoridad tradicional si en el momento hay alguna de estas modalidades por la cual se incline, para así llevar la información al equipo de dialogo social y que posteriormente coordine con ellos que son el equipo idóneo en el tema. La autoridad manifiesta que ahora sabiendo esto, debe consultar a la comunidad para decidir que modalidad escogerán para el proceso.
				SECTOR II
			02/02/2021	Irruwain Esther Bolaños, inicialmente y debido a que no tenía claridad en la información sobre el proceso consultivo con Cerrejón, dimos poder a E. Liñan y por no tener avances solicitó de manera verbal el desistimiento a la representación de la comunidad Irruwain; participé de una reunión con Nación Wayuu para informarme y luego dimos poder al Dr. Cobo y después de una reunión con él me informó que no podía llevarnos el proceso. Quiero decirles que estamos en toda la capacidad para llevar el proceso de Consulta Previa de manera autónoma con La Empresa. La comunidad cuenta con, 40 familias, 60 niños, 3 docentes y contamos con la fundación Teichon la cual colocamos a disposición para avanzar en los procesos.
				Fuente: ICA 16 (2021) PGS 01/1.1.1/LIFE/COM_IND/REUNIONES/SEC_1SEC_2SEC_3SEC_4 Los soportes documentales presentados en el ICA 16 (2021) corresponden a soportes de reunión de las actividades realizadas en el marco de la Sentencia T-704 de 2016, tales como reuniones aclaratorias con comunidades para iniciar sus procesos consultivos, a su vez en el ICA 17 (2022) la Sociedad, presentó los soportes documentales del proceso consultivo de la Sentencia T-704-2016 en la ruta: 3_ANEXOS/4_OTROS/4- _FICHAS_PMA/SOCIAL/ANEXOS/1A/PGS01/1.3.1/INFORME_T-704/Soporte_ICA. Y en el documento informe de cumplimiento de la Consulta Previa de la Sentencia T704- de 2016 e informó: <i>“Como es de conocimiento de la ANLA, las órdenes 4ª a cargo de ésta y 5ª a cargo de Cerrejón, se adelantan en un sólo proceso de consulta con comunidades o grupo de comunidades étnicas de la Mina, Línea Férrea (sectores I, II, III y IV) y Puerto Bolívar, manteniendo un permanente diálogo</i>

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 121 de 435

			con las comunidades sujetas de la consulta previa y sus equipos asesores, en cumplimiento del principio de información adecuada y suficiente”. La Sociedad presentó soportes documentales que se relacionan con el derecho a la Consulta previa, establecido en la Sentencia T-704 de 2016, en la orden 4ta a cargo del grupo de sentencias de ANLA y 5ta Cerrejón y de la cual se presentaron soportes documentales, conforme al avance de su implementación en la Línea Férrea para los periodos 2021 y 2022, por lo que se considera que la Sociedad dio cumplimiento a la presente medida.										
4	X		En el ICA 16 (2021), la Sociedad presenta soportes documentales de los programas de la Gestión Social implementados con comunidades: PGS-01 Participación Comunitaria PGS-02 Información y comunicación PGS-05 Educación Ambiental PGS-06 Fortalecimiento productivo de comunidades indígenas PGS-07 Afectación a terceros e infraestructura Cada uno de estos programas, para su realización requieren del proceso de participación de las comunidades, organizaciones e instituciones cuyo asentamiento se encuentra en inmediaciones a la operación de línea férrea, en este sentido se realiza el respectivo seguimiento a cada uno de los programas de la Gestión Social, en el que se formularon los diferentes requerimientos, contemplando objetivos, metas e indicadores para la atención de los impactos del proyecto, en los que se puede ver reflejada la articulación o no del proyecto y las dinámicas sociales de las comunidades asentadas en la región, por lo que el seguimiento a la presente medida se desarrolla en cada uno de los programas del PMA anteriormente mencionado.										
5		X	La Sociedad realizó cambios en la redacción de las medidas de manejo aprobadas, las cuales fueron reportadas en el formato ICA 1-A, a continuación, se presenta la medida que tiene una mayor similitud a la medida aprobada en el artículo Segundo de la Resolución 1386 del 18 de noviembre de 2014: <table><tr><td>Acciones de capacitación y educación orientadas al fortalecimiento de organizaciones sociales</td><td>Anual</td></tr></table> En el Informe de Cumplimiento Ambiental ICA 16 (2021), la Sociedad presentó soportes documentales, relacionadas con actividades de capacitación: <table><tr><th>Soporte</th><th>Fecha</th><th>Contenido</th></tr><tr><td rowspan="2">Certificación de estudios</td><td>07/06/2021</td><td>El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA. Diplomado en Herramientas prácticas para la formulación de proyectos de inversión social e innovación en el sector minero en el marco del convenio No CO1.PCCNTR.2546839 de 2021 Celebrado entre el SENA y Asociación Colombiana de Minería,</td></tr><tr><td>2021</td><td>Modulo 1. Formulación de proyectos de innovación bajo el enfoque del marco lógico RSE Minero. Modulo 2. Gestión del Proyecto RSE y de su alcance- Modulo 3. Inversión Social en el sector minero Modulo 4. Economía Naranja, el proyecto innovador del sector minero Modulo 5. Habilidades transversales para la 4RI</td></tr></table>	Acciones de capacitación y educación orientadas al fortalecimiento de organizaciones sociales	Anual	Soporte	Fecha	Contenido	Certificación de estudios	07/06/2021	El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA. Diplomado en Herramientas prácticas para la formulación de proyectos de inversión social e innovación en el sector minero en el marco del convenio No CO1.PCCNTR.2546839 de 2021 Celebrado entre el SENA y Asociación Colombiana de Minería,	2021	Modulo 1. Formulación de proyectos de innovación bajo el enfoque del marco lógico RSE Minero. Modulo 2. Gestión del Proyecto RSE y de su alcance- Modulo 3. Inversión Social en el sector minero Modulo 4. Economía Naranja, el proyecto innovador del sector minero Modulo 5. Habilidades transversales para la 4RI
Acciones de capacitación y educación orientadas al fortalecimiento de organizaciones sociales	Anual												
Soporte	Fecha	Contenido											
Certificación de estudios	07/06/2021	El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA. Diplomado en Herramientas prácticas para la formulación de proyectos de inversión social e innovación en el sector minero en el marco del convenio No CO1.PCCNTR.2546839 de 2021 Celebrado entre el SENA y Asociación Colombiana de Minería,											
	2021	Modulo 1. Formulación de proyectos de innovación bajo el enfoque del marco lógico RSE Minero. Modulo 2. Gestión del Proyecto RSE y de su alcance- Modulo 3. Inversión Social en el sector minero Modulo 4. Economía Naranja, el proyecto innovador del sector minero Modulo 5. Habilidades transversales para la 4RI											

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 122 de 435

Acta de reunión	18/06/2021	- Envío de información inscripción diplomado a los presidentes de las JAC del municipio de Albania. Compartir por el grupo de difusión de WhatsApp de los presidentes de las JAC del municipio de Albania, la información acerca de la inscripción para la realización de un diplomado. - Envío de información inscripción diplomado a los presidentes de las JAC del municipio de Uribia Se le compartió con los presidentes de la JAC la información de la oportunidad de realizar un diplomado en Gestión ambiental o Formulación de Proyectos, los cuales fueron gestionados por Cerrejón.
	06/07/2021	- Uribia, generar más herramientas a las comunidades más cercanas a Cerrejón, se ha logrado gestionar una oferta de capacitación formal en modalidad virtual y asincrónica para seguir aportando al fortalecimiento de capacidades de las comunidades del Área de Influencia de Cerrejón y a ustedes como sus representantes.
Fuente: ICA 16 (2021) PGS 01/1.1.1/LIFE/COM_IND/REUNIONES/SEC_1SEC_2SEC_3SEC_4 La Sociedad presentó soportes documentales de las actividades de capacitación adelantadas de manera virtual, no obstante, con los soportes documentos presentados no es posible establecer los actores sociales beneficiarios de la implementación de la medida, por lo que no se da cumplimiento a esta para el periodo 2021. En cuanto al reporte sobre esta misma medida en el Informe de Cumplimiento Ambiental ICA 17 (2022), la Sociedad argumentó las razones por las que no adelantó la implementación de la medida con las comunidades de Mina, y las acciones adelantadas con las comunidades de Puerto Bolívar, sin embargo, para las comunidades y organizaciones de la Línea Férrea no se presentan soportes documentales o la argumentación del porque no se efectuó esta medida en el periodo, por lo que no se da cumplimiento a la presente medida para el periodo 2021 y 2022, se realiza el respectivo requerimiento en el sentido de aclarar qué organizaciones y participantes corresponden a comunidades en la línea férrea en el proceso de fortalecimiento reportado.		
Requerimientos		
- Aclarar qué organizaciones y participantes en el proceso de fortalecimiento reportado en los ICA 16 y 17 correspondiente a los periodos 2021 y 2022, pertenecen a Línea Férrea. Lo anterior, en cumplimiento de la medida 5. - Presentar el formato ICA 1-A establecido en el Apéndice 1 del “Manual de seguimiento Ambiental de Proyectos” del MMA-SECAB del 2002, debidamente diligenciado y con sus respectivas medidas de manejo para el programa PGS-01 Participación comunitaria.		

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 123 de 435

5.3.3.2. FICHA PGS-02. Programa de Información y Comunicación

Programas y proyectos: Programa de información y comunicación					
FICHA PGS-02					
Impacto atendido	Medidas de Manejo	Tipo de Medida			
		Prevención	Mitigación	Corrección	Compensación
Medida 1. Emplear de manera permanente los diferentes medios de comunicación local, regional y nacional, para informar las actividades de la Gestión Social, las medidas de manejo ambiental y la operación minera, para lograr en las partes una mayor percepción del Complejo Carbonífero. 1. Generación de Expectativas. 2. Generación de conflictos 3. Incremento del proceso migratorio 4. Perdida del patrimonio arqueológico 5. Riesgo de accidentalidad Impactos P40 1.Generación expectativas y de conflictos 2. Generación de empleo 3. Afectación de la infraestructura vial y de la conectividad de la población usuaria.	Los medios de comunicación más usuales que podrán implementarse en el programa de información y comunicación son: Carteleras. Se recomienda su utilización para fines específicos de reuniones informativas con las comunidades. Las carteleras son útiles como medios ilustrativos, referidos a aspectos particulares de los temas a tratar en cada evento y sobre las actividades generales que se desarrollen en torno al PMA y a la región. Audiovisuales. Como soporte de todas las reuniones con las comunidades, pueden ser informativos, didácticos, etc. Se sugiere la elaboración de videos, como registro de las reuniones y como memoria de los trabajos realizados en campo. Se considera importante registrar los avances anuales de la gestión socio ambiental, para mantener informadas a las comunidades. Publicaciones impresas. Estas piezas comunicativas, deben estar orientadas hacia el cumplimiento de los diferentes objetivos de los programas de gestión socio ambiental. Se sugiere editar una cartilla con material de carácter didáctico y divulgativo, la cual debe contener las explicaciones de las características ambientales del proyecto, los principales posibles impactos y sus medidas de manejo, de modo que sirva de motivación para que la comunidad y los profesores, sean multiplicadores de la información. Vallas educativas. En sitios de especial cuidado ambiental, en las áreas contractuales de influencia del Cerrejón y cercanas a los sitios de explotación, se sugiere instalar vallas educativas con información sobre protección del medio ambiente. Medios masivos de comunicación. De acuerdo con la importancia que tienen la radio, la prensa y la televisión en la región, se recomienda la participación periódica de Cerrejón, en programas de noticias o variedades, que se emitan en la programación de los medios locales y regionales. Su participación puede consistir en informar los avances del PMA, contribuciones y beneficios de la minería de carbón a la región, preparar boletines de prensa ambientales, informar sobre la Gestión Social y la programación de actividades.	X	X		

Expediente: LAM 1094]

Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900.467.239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 124 de 435

	Cuñas radiales. Las cuñas radiales se pueden utilizar como medio informativo para emitir mensajes socio ambientales e institucionales. Mapas y maqueta. Cuando aplique, en reuniones y talleres con la comunidad, se sugiere contar con mapas adecuados que sirvan como referencia espacial del proyecto. La maqueta no se requiere a escala, sino que permita visualizar de una manera didáctica la ubicación del proyecto con respecto al área de influencia. Medios informativos internos: Contribuyen en la socialización de la gestión socio ambiental y avances de la operación, a los empleados y contratistas, entre ellos, Revistas 60 días, carteleras, radio Cerrejón, Intranet e Informativo 60 días.				
	Medida 2. Fortalecer las oficinas de Atención a la Comunidad, como canales de comunicación directa entre las comunidades y Cerrejón.	X	X		
	Medida 3. Establecer la interlocución directa con los diversos actores sociales del área de influencia, en relación con el desarrollo de las medidas de manejo social, que propicien espacios de participación.	X	X		
	Medida 4. Realizar piezas comunicativas que apoyen, promuevan y difundan los programas sobre las medidas de manejo, Gestión Social desarrollados por la empresa.	X	X		
	Medida 5. Realizar visitas a La Mina, dirigida a diversos actores sociales, para informar sobre las actividades del complejo minero y la gestión ambiental.	X	X		
	Medida 6. Garantizar la continua participación de las comunidades del Resguardo Indígena de Provincial en las actividades propias de la modificación.				
	Medida 7. Con Resolución 1386 del 18 de noviembre de 2014, Se efectuó modificación de un Plan de Manejo Ambiental por lo que, en el ARTÍCULO SEGUNDO, subliteral II EN RELACION CON LOS PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL numeral 4. Con respecto al Programa de Información y Comunicación, Código PGS-02, se estableció las obligaciones adicionales: d. Adelantar previo al inicio de las obras aprobadas en la presente modificación, la socialización de lo autorizado, con el ánimo de informar sobre el alcance de la misma, haciendo énfasis en las actividades aprobadas y el Plan de Manejo Ambiental a implementar. Esta socialización debe dirigirse a las autoridades municipales y a la comunidad en general del Área de Influencia. Medida incluida en el programa, aprobada mediante Auto No. 4983 del 13 de octubre de 2016 y por Resolución 1340 del 8 de noviembre de 2016.	X	X		
	Medida 8. Con Resolución 1386 del 18 de noviembre de 2014, Se efectuó modificación de un Plan de Manejo Ambiental por lo que, en el ARTÍCULO SEGUNDO, subliteral II EN RELACION CON LOS PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL numeral 4. Con respecto al Programa de Información y Comunicación, Código PGS-02, se estableció obligaciones adicionales:	X	X		

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 125 de 435

		e. Cada año se realizará una reunión con estas mismas comunidades para entregar información sobre los avances del proyecto y del Plan de Gestión Social, haciendo claridad en la diferenciación de este último, con las políticas de responsabilidad social empresarial.								
		Medida incluida en el programa, aprobada mediante Auto No. 4983 del 13 de octubre de 2016 y por Resolución 1340 del 8 de noviembre de 2016.								
		Medidas de manejo adicionales con proyecto P40 Medida 9. Integrar dentro de las actividades de comunicación, espacios de feedback, para indagar acerca de la comprensión de los mensajes trasmitidos y el grado de efectividad de la comunicación lograda.		X	X					
Indicadores de la ficha del Plan de Manejo Ambiental										
Indicador 1		Número de personas y organizaciones convocadas en el proceso de información y comunicación y que efectivamente participaron.								
Indicador 2		Número y tipo de medios de comunicación propuestos y utilizados, Frecuencia y cobertura.								
Indicador 3		Número de reclamos, quejas y sugerencias recibidas en las oficinas de atención a la comunidad, y contestadas de manera oportuna.								
Indicador 4		Número de reuniones, actividades y talleres programados y desarrollados.								
Indicador 5		Temas propuestos, y transmitidos en el proceso de comunicación.								
Indicador(es)adicional(es) con proyecto P40										
Indicador 6		Número de reuniones de socialización con Autoridades Municipales del All.								
Indicador 7		% Asistencia a las reuniones convocadas								
Indicador 8		Número de preguntas presentadas y de respuestas dadas o en proceso de responder.								
Análisis de efectividad										
Nivel de Efectividad				Consideraciones						
Medida	SI	NO	N/A							
1	X			Como parte de la información reportada en los ICA 16 y 17, correspondientes al periodo 2021 y 2022, se observa que la Sociedad hace cambios a la redacción de la presente medida a continuación, se presenta la medida que presenta una mayor similitud a la medida aprobada en el artículo Segundo de la Resolución 1340 del 8 de noviembre de 2016: <table><tr><td>2.2.1</td><td>Desarrollar un Plan de Comunicaciones que incluya las medidas de manejo del componente social, ambiental y operación minera.</td><td>Anual</td></tr></table> Teniendo en cuenta la información reportada por la Sociedad, en lo relacionado con: <i>Emplear de manera permanente los diferentes medios de comunicación</i>				2.2.1	Desarrollar un Plan de Comunicaciones que incluya las medidas de manejo del componente social, ambiental y operación minera.	Anual
2.2.1	Desarrollar un Plan de Comunicaciones que incluya las medidas de manejo del componente social, ambiental y operación minera.	Anual								

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

local, regional y nacional, para informar las actividades de la Gestión Social, las medidas de manejo ambiental y la operación minera, para lograr en las partes una mayor percepción del Complejo Carbonífero: Carteleros, Audiovisuales, Publicaciones impresas, Vallas educativas, Medios masivos de comunicación, Cuñas radiales, mapas y maqueta, Medios informativos internos, la Sociedad realiza un cambio a la medida establecida en la Resolución 1340 del 8 de noviembre de 2016, haciendo de manera general alusión al Desarrollo de un plan de comunicaciones que incluya las medidas de manejo del componente social, ambiental y operación minera.

Como parte del registro entregado por la Sociedad en los ICAS 16 (2021) y 17 (2022) se reportan los medios de comunicación implementados, tales como:

- Carteleros
- Curso PMAI
- Fechas especiales
- Fortalecimiento equipo
- En la categoría OTRAS PUBLICACIONES, la Sociedad presentó:
- Contenido Pagina Web Wayunaiki,
- Gestión socioambiental (Cerrejón Comunica) Comunicados
- Audios Gestión socioambiental

No obstante, la mayoría de los medios reportados dentro de su plan de comunicaciones no se relaciona con los medios aprobados en la presente medida, o si se relacionan en el caso de los audios no es posible establecer a que comunidades de la línea férrea llega esta información. Durante la visita de seguimiento y control ambiental al preguntar a las comunidades sobre los medios de comunicación informan de la entrega de calendario en el que se puede observar las temáticas sociales y ambientales adelantadas por la empresa, así como de la instalación de carteleros en algunos puntos como instituciones educativas, las demás estrategias no son recordadas, ya que estas se relacionan con medios de divulgación que dependen del servicio de energía, acceso a internet, y a dispositivos (radio, teléfono, computador, Tablet).

En el ICA 16 (2021), la Sociedad presentó actas de reunión como soportes documentales:

CARTELERAS VIRTUALES INFORMATIVAS	
Fecha	Observaciones
31/05/2021	Sector II. Comunidades km 56-78 Como parte del programa de fortalecimiento de la información y comunicación que tiene Cerrejón con las comunidades de su área de influencia enmarcado en el PMAI, se realiza en el día de hoy difusión por whatsapp la carteleros edición No. 32 a las comunidades del sector II que cuenta con este instrumento de comunicación. Durante la próxima década, Cerrejón continuará contribuyendo a la mitigación del cambio climático con la conformación y fortalecimiento del corredor biológico Wüin-Manna. Con el propósito de contribuir a atender las necesidades básicas y acatar las medidas implementadas para disminuir el riesgo de contagio de covid-19 durante los primeros 4 meses del año la compañía ha entregado más de 20 millones de litros de agua potable en 162 comunidades de su área de influencia. Se le sugiere a los líderes y autoridades extender este mensaje a todos los habitantes de sus comunidades para que todos estén informándose sobre las actividades que desarrollan la empresa con los grupos de interés aledaños a la actividad minera.
Boletín # SOMOSALIADOS No 32:	

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 127 de 435

				- Durante los primeros meses de 2021 Cerrejón ha entregado a las comunidades más de 10 millones de litros de agua, Conmemoración día internacional de la tierra. Boletín # SOMOS NATURALEZA No 32: - Puerto Bolívar y Bahía Portete, 38 años de convivencia ambiental - Cerrejón contribuye a la mitigación del cambio climático con el fortalecimiento del corredor biológico Wuin-Manna	
			25/06/2021	Km 56-79 Sector II Como parte del programa de fortalecimiento de la información y comunicación que tiene Cerrejón con las comunidades de su área de influencia enmarcado en el PMAI, se realiza en el día de hoy difusión por whatsapp la cartelera edición No. 29 a las comunidades del sector II que cuenta con este instrumento de comunicación. En esta oportunidad la Empresa muestra lo logrado en el año 2020, llegar a más de 3.000 personas con programas de educación ambiental, una estrategia permanente que se ejecuta en el marco del relacionamiento con los grupos de interés. Se hizo donación de Apiario para la producción y venta de miel artesanal al Municipio de Hatonuevo. La compañía aportó más de 11.000 millones de pesos para reducir el riesgo de contagio del covid-19 en la Guajiradurente el año 2020, orientó esfuerzos y recursos en 3 grandes frentes: 1. Ayudas humanitarias 2. Mejoramiento de infraestructura del sector salud. 3. Entrega de agua. En los días de confinamiento se entregó 50.000 mercados que beneficiaron acerca de 350 comunidades así como elementos de protección e higiene entre lo que cabe mencionar 25.000 tapabocas. Por último y no menos importante, gracias a la estrategia de la compañía que contempla una adecuada conservación de los arroyos que abastecen el río ranchería el cual aumentó su caudal durante el año 2020.	
				Boletín # SOMOS ALIADOS No 29: - Cerrejón entregó más de 29 millones de litros de agua en 2020 a las comunidades vecinas. - Cerrejón aportó más de 11.000 millones de pesos para reducir el riesgo de contagio del COVID-19 en La Guajira durante 2020. - Alcaldía de Maicao cuenta ahora con una máquina procesadora de tubérculos donada por Cerrejón. Boletín # SOMOS NATURALEZA No 29: - El caudal del río Ranchería aumentó a su paso por la operación de Cerrejón 2020. - Durante el año 2020 Cerrejón logró llegar a más de 3.000 personas con programas de educación ambiental - Cerrejón libera los primeros animales animales rehabilitados de 2021	
			28/07/2021	Amasiralu, Apua, la loma sector II. A través de grupo de difusión por plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, se hace llegar a la gran mayoría de líderes y autoridades tradicionales información sobre la cartelera virtual No. 34 de cerrejón, donde esta informa a los lectores sobre los distintos manejos ambientales, sociales, entre otros, de la compañía cerrejón.	
			28/07/2021	Comunidades del sector 2 km 80 al 96 A través de grupo de difusión por plataforma de mensajería instantánea WhatsApp, se hace llegar a la gran mayoría de líderes y autoridades tradicionales información sobre la cartelera virtual No. 34 de cerrejón, donde esta informa a los lectores sobre los distintos manejos ambientales, sociales, entre otros, de la compañía cerrejón.	
				Boletín # SOMOS ALIADOS No 34: - Cerrejón ha donado 71.500 tapabocas a la gobernación para apoyar la prevención del COVID-19 en La Guajira - La comunidad y Cerrejón inauguran el nuevo cementerio y un tanque de agua en Patilla - Cerrejón reafirma su compromiso con el respeto de los derechos humanos en su operación Boletín # SOMOS NATURALEZA No 34: - Más de 1.150 tortugas hicoetas nacen en el centro de rehabilitación de fauna de Cerrejón. - Cerrejón y comunidades de Albania, Hatonuevo y Barrancas sembrarán más de 1.5 millones de árboles en los próximos 5 años	
			15/05/2021	Sector III. GRUPO DE DIFUSIÓN, MENSAJES CARTELERAS VIRTUALES COMUNIDADES DEL AREA DE INFLUENCIA LIFE dentro del marco de relacionamiento, continuamos haciendo presencia virtualmente en las comunidades de nuestro interés compartiendo a ustedes unas carteleras	

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 128 de 435

					alusivas a las actividades que son implementadas en comunidades como compromiso social y gestión humanitaria; La empresa Cerrejón ha estado atento a las conmemoraciones que tenga que ver con el medio ambiente, pendientes de salvaguardar y proteger nuestra biodiversidad, flora y fauna, medio ambiente, gracias al apoyo de ustedes como comunidad que son muy fundamentales en los programas sociales asociados al campo, su producción mediante el aprovechamiento amigable y sostenido con sentido social y humanitario. #somosaliados. #somosnaturaleza. Está cartelera fue difundida a 44 destinatarios en las comunidades del sector 3 life. 1. Comunidad: KAIWA; AT: CIRILO PANA (Respondió MABEL HERNÁNDEZ) 2. Comunidad: CARRIZAL; AT: BASILIO LINDAO PANA (respondió líder WILMER PANA) 3. Comunidad: DIVINO NIÑO; AT: JESÚS PUSHAINA, (respondió líderesa ANA MARÍA PUSHAINA) 4. Comunidad: SANTANA NORTE; AT: LIBARDONURIANA (respondió) 5. Comunidad: MARAMARALEN; AT: CASTRO JIRNU (Respondió JOSE MANUEL JIRNU líder) En total fueron 5 entre Autoridades y líderes quienes respondieron a los mensajes de cartelera
				22/11/2021	Sector I. En el marco de continuar la comunicación con las comunidades vecinas, a la operación de la Línea Férrea, durante el aislamiento social provocado, por el Covid - 2019 se optó por conformar un grupo de WhatsApp (lista de difusión) con el propósito de hacerle llegar a los líderes y Autoridades Tradicionales Información de su interés, en el marco de su relacionamiento con Cerrejón. En este caso puntual, carteleras informativas de la gestión social, ambiental entre otros adelantada por Cerrejón. En el marco del cumplimiento del PMA. comunidades que conforman la lista. Wara warao km. 39, organización Aiwa, km, 28, Río de Janeiro km. 18, Cerrejón uno km. 15, Charito km. 15, La Gran Parada km. 35, Los Maticos km. 20, Macarena km. 9, Caracolí km. 19, Yutaho km. 42, Urapa km. 20, internado Akuhaipa, Cadenita km. 30, SAn José km. 20, Tekia km. 31 y Santa Ana km. 39.
				02/12/2021	Se realizo la socialización de cartelera informativo correspondiente al mes de noviembre 2021, en el colegio de Jichipa con la profesora Yoailid Mejía, a través de WhatsApp la profesora, manifiesta que debe ser publicado en la cartelera del colegio para que los estudiantes estén informado. Cartelera 38
				06/12/2021	A través de vía telefónico se realiza la socialización de cartelera informativo con la profesora Yoailid Mejía, para hacer la divulgación de información antes los estudiantes y cuerpos de docentes. colocando en conocimiento de las gestiones que se ha venido adelantando por parte de la empresa cerrejón durante el mes de Diciembre 2021. La profesora Yoailid Mejía, agradece por la gestión de excelencia que realiza la empresa con las comunidades aledañas.
					Boletin # SOMOS ALIADOS No 38: - La asociacion indigena Awavichor y Cerrejon sembraran 27.000 planras de Bosque seco Tropical en 2021 - Continuan las jornadas de fortaelcimeinto en temas ambientales Boletin # SOMOS NATURALEZA No 38: - Parques Naconales Naturales y Cerrejón registran la reserva provada de la sociedad civil mas grande de La Guajira - Seis caimenas aguja crecen satisfactoriamente en el centro de Fauna de Cerrejón Boletin # SOMOS ALIADOS No 39: - Cerrejón y 63 comunidades firman los primeros acuerdos de consulta - Cerrejón entrega elementos deportivos a niños y adultos de cinco barrios de Papayal Boletin # SOMOS NATURALEZA No 39: - Cerrejón, Corpoguajira y asociaciones comunitarias firman acuerdos de conservación para proteger el bosque seco tropical - Cerrejón cuenta con lagunas artificiales para el manejo adecuado del agua de minería - Cámaras trampa capturan registro de venados en el nuevo cauce del arroyo Bruno
				2021	Contenido Notiwayu produccion de plantulas para la restrauracion de ecosistemas, informe de sostenibilidad, Centro de fauna,
					Uso del agua indistrial en la operación minera Rehabilitacion de tierras,
				2021	Gestion socioambiental:

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

			Fuente: ANEXOS\4_OTROS\4-1_FICHAS_PMA\SOCIAL\ANEXOS\1A\PGS02\2.2.1\ OTRAS PUBLICACIONES La Sociedad presentó la campaña de prevención del contagio del Covid-19, pero esta actividad y los soportes presentados es una información que No está relacionada con las medidas de manejo ambientales y sociales del PMA y obedece a estrategias dentro del marco de Responsabilidad social empresarial implementados durante la emergencia sanitaria por parte de Cerrejón Limited, y no se constituyen en un mecanismo dentro de la medida de manejo aprobada. La Sociedad presentó los boletines informativos Somos Aliados y Somos Naturaleza con los temas de educación ambiental, inauguración de cementerio y tanque de agua en el reasentamiento de Patilla, acuerdos de consulta previa, acuerdos de conservación para protección del bosque seco tropical de los que se presentó soporte de su divulgación mediante los grupos de WhatsApp, es decir de manera telefónica por ocasión de la emergencia sanitaria por Covid-19 y según lo reportado a 60 comunidades ubicadas en los diferentes sectores de la Línea Férrea. Así mismo, la Sociedad, en el ICA 16 (2021), presentó la siguiente información anexo ANEXOS\4_OTROS\4-1_FICHAS_PMA\SOCIAL\ANEXOS\1A\PGS02\2.2.1\ OTRAS PUBLICACIONES. 3_ANEXOS\4_OTROS\4-1_FICHAS_PMA\SOCIAL\ANEXOS\1A\PGS02\2.2.1\FORTALECIMIENTO_EQ UIPO 3_ANEXOS\4_OTROS\4-1_FICHAS_PMA\SOCIAL\ANEXOS\1A\PGS02\2.2.1\FECHAS_ESPECIALES. - Curso PMAI - Fechas especiales - Fortalecimiento equipo En la categoría OTRAS PUBLICACIONES, la Sociedad presentó: - Contenido Pagina Web Wayuunaiki, - Boletín convocatoria Diplomado virtual, - Gestión socioambiental (Cerrejón Comunica) - Comunicados - Audios Gestión socioambiental Categoría Informe de sostenibilidad (presentación Power point, guión, video) Categoría Oficina de Quejas (boletín informativo principios ODQ, procedimiento de la oficina, líneas de atención, ubicación de las oficinas en Mina y Puerto Bolívar) En la categoría GESTION SOCIOAMBIENTAL, la Sociedad presentó: CERREJON COMUNICA: 14 audios y 1 poster de invitación a escuchar la emisión los viernes a las 10:00 am, en la emisora Beraka Estéreo 88.2, 19 Comunicados(www.cerrejon.com) y gestión socioambiental 8 audios y presentación Power point <i>Publicaciones gestión social redes sociales</i>. En el ICA 17 (2022), la Sociedad presentó los siguientes soportes documentales:			
			<table><tr><th>Fecha</th><th>Soporte</th><th>Contenido</th></tr></table>	Fecha	Soporte	Contenido
Fecha	Soporte	Contenido				

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 130 de 435

SECTOR I		
05/01/2022	Acta de reunión	Comunidades sector 1 - Grupo de difusión WhatsApp. Socialización de información de gestión social y ambiental de Cerrejón en el marco del cumplimiento del PMA *Cerrejón 1 * Rio de Janeiro * Charito * Pirpir * Wale Walao *La Gran Parada * Los Maticos * Macarena * Caracoli * San José * Cadenita * Tekia * Santana Y los siguientes grupos: *Aíwa * Institución educativa Akuhaipa
#SOMOS ALIADOS No 41 La Asociación de Negros Afrodescendientes de Chancleta da el primer paso para la producción de insumos para ganadería En el 2021, Cerrejón entregó más de 38 millones de litros de agua, la cifra más alta desde 2014 Visita la página Web de Cerrejón en wayuunaiki #SOMOS NATURALEZA No 41 El caudal del río Ranchería aumentó a su paso por la operación de Cerrejón en 2021 Más de 4.500 hectáreas de tierras rehabilitadas por Cerrejón desde 1990		
14/10/2022	Acta de reunión	Socializar la cartelera informativa No.49 con la comunidad 4 de noviembre Se visita a la Institución Etnoeducativa Internado Indígena Rural Akuhaipa, con el fin de socializar la cartelera informativa, que muestra las acciones ejecutadas por la empresa en el mes de septiembre.
03/11/2022	Acta de reunión	Socializar con la comunidad la cartelera informativa No. 49 Internado Indígena Akuhaipa Se visita a la Institución Etnoeducativa Internado Indígena Rural Akuhaipa, con el fin de socializar la cartelera informativa, que muestra las acciones ejecutadas por la empresa en el mes de septiembre
04/11/2022	Acta de reunión	Socializar cartelera de ejecución de programas y proyectos con grupos de interés edición No. 49 a los estudiantes de los grados 1 A 5 de la escuela Ishamana. CONCLUSIONES Los docentes de la escuela agradecen por la información socializada, es importante saber cuales son las actividades que desarrolla la empresa en las comunidades, los beneficios que se obtiene a través de los proyectos y programas desarrollados por la empresa.
#SOMOS ALIADOS No 49		

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 131 de 435

				Cerrejón, la alcaldía de Barrancas y Veolia trabajan en un convenio para garantizar el acceso al agua de Papayal y Oreganal. Cerrejón inició la socialización de su informe de sostenibilidad con más de 100 comunidades vecinas Cerrejón apoyó a la delegación de guajiros que nos representó en el abierto de para atletismo en Cali La comunidad indígena de Urapá, ahora, con agua las 24 horas Cerrejón entregó dotación al centro de desarrollo infantil de Media Luna, sede Casablanca #SOMOS NATURALEZA No 49 Proceso de rehabilitación de tierras de Cerrejón, caso de éxito de restauración ecológica en el país Cerrejón, la sexta empresa que más árboles ha sembrado en Colombia
		03/11/2022	Acta de reunión	Socializar cartelera de ejecución de programas y proyectos de Cerrejón con grupos de interés. Edición No.50 a los estudiantes de los grados 9 y 10 de la I.E YAMAIN
		04/11/2022	Acta de reunión	Socializar cartelera de ejecución de programas y proyectos de Cerrejón con grupos de interés. Edición No.50 a los estudiantes de los grados 1 a 4 de la escuela de Majayurumana CONCLUSIONES La profesora y el cuerpo estudiantil, agradece a la compañía por informar y comunicar los proyectos y actividades que desarrollan con los grupos de interés relacionados a su operación, esperan que sigan construyendo y reforzando la comunicación.
				#SOMOS ALIADOS No 50 Cerrejón firmó nuevos acuerdos de consulta con veinte comunidades indígenas de su área de influencia. La ruta del carbón volvió a la presencialidad Cerrejón y la alcaldía de Hatonuevo adecuarán el Hospital Nuestra Señora del Carmen Comenzó el torneo de fútbol Jóvenes Talentos Cerrejón, con doscientas mujeres guajiras Cerrejón entregó 1.230 mercados a los damnificados en Uribia por el paso de la tormenta tropical Julia #SOMOS NATURALEZA No 50 Cerrejón ganó el premio BIBO 2022, del periódico El Espectador, en la categoría Naturaleza en Positivo En Cerrejón se han avistado 279 especies de aves
		03/11/2022	Acta de reunión	Compartir con los grupos de interés la cartelera informativa edición No.51 Piturumana 1 Se socializó e instaló en la sede educativa de la comunidad de Piturumana 1, la cartelera informativa No. 51, donde se informa sobre aquellas actividades que desarrolla la empresa con los grupos de interés cercanos a su operación, el objetivo es que la comunidad conozca de cerca y estén informados de la ejecución de estas obras, las cuales se llevan a cabo bajo 7 aspectos a resaltar.
				#SOMOS ALIADOS 51 Cerrejón, presente en Uribiapara ayudar al municipio frente a la ola invernal Yo le colaboro a la empresa en todo y ellos me colaboran a mí”, Jairo Gómez, comodatario de predio de Cerrejón Cerrejón v Campo Alegre inauguran la nueva vía de acceso a la comunidad

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
 Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
 Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
 Código Postal 110311156
 Nit.: 900 467 239-2
 Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 132 de 435

				Cerrejón y las comunidades de La Horqueta I y II y Charito firmaron acuerdos de consulta #SOMOS NATURALEZA 51 Más de 130 personas de las comunidades vecinas, inician procesos de rehabilitación de tierras en Cerrejón En el corredor biológico Wüin Manna transitan cinco de los seis grandes felinos que habitan en Colombia
				SECTOR II
		23/09/2022	Acta de reunión	Socializar con la comunidad la cartelera informativa No. 44 Se comparte por lista de difusión las comunidades de, Jisentirra, Salauos, Yotojoroin, Nortechon, Jirrijitpana, Sotalu, Juyasirain, Merra, Woruwootpana, con el fin de socializar la cartelera informativa edición No. 44, que muestra las acciones ejecutadas por la empresa
				#SOMOS ALIADOS No 44 Cerrejón dona transformador para mejorar el servicio de energía del Resguardo Indígena de Provincial Cerrejón mejoró el acceso al agua de más de 400 familias de nueve comunidades wayuu Cerrejón y tres asociaciones comunitarias de La Guajira han restaurado 781 hectáreas de bosque seco tropical Cerrejón realizará 3.663 exámenes médicos a sus trabajadores durante el 2022 #SOMOS NATURALEZA No 44 El Bruno, uno de los arroyos más estudiados del país con 19 campañas de monitoreos en 5 años Cerrejón inició la siembra de más de 600.000 árboles para proteger el bosque seco tropical en La Guajira Cerrejón destina el 20% de las siembras de sus programas de restauración y compensación ambiental a especies amenazadas Un nuevo nido de huevos de caimán aguja fue recolectado en el Centro de Rehabilitación de Fauna de Cerrejón
		01/10/2022	Acta de reunión	Socializar con la comunidad la cartelera informativa No. 45 Se comparte por lista de difusión a las comunidades de, Jisentirra, Salauos, Yotojoroin, Nortechon, Jirrijitpana, Sotalu, Juyasirain, Merra, Woruwootpana, con el fin de socializar la cartelera informativa edición No. 45, que muestra las acciones ejecutadas por la empresa
				#SOMOS ALIADOS No 45 Cerrejón dona implementos deportivos a clubes del municipio de Uribia Cerrejón ha iniciado cuatro obras que beneficiarán a 337 familias de comunidades vecinas a su operación Cerrejón generó 1,38 billones de pesos por el impuesto sobre la renta en 2021 Cerrejón y el Resguardo Indígena de Provincial comienzan las obras del nuevo puesto de salud #SOMOS NATURALEZA No 45 La Guajira, segundo lugar en avistamiento de aves en la región Caribe Cerrejón protege el nacimiento del arroyo Bruno con la siembra de más de 33.500 árboles en 245 hectáreas Con la siembra de 9.100 árboles Cerrejón se unió a la Gran Sembratón Nacional El comienzo de la temporada de lluvias en La Guajira muestra que el Bruno está muy vivo
		10/10/2022	Acta de reunión	Socializar con la comunidad la cartelera informativa No. 46.

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 133 de 435

		Se comparte por lista de difusión a las comunidades de, Jisentirra, Salauos, Yotojoroin, Nortechon, Jirijitpana, Sotalu, Juyasirain, Merra, Woruwootpana, con el fin de socializar la cartelera informativa edición No. 46, que muestra las acciones ejecutadas por la empresa
		#SOMOS ALIADOS No 46 <i>Cerrejón y ASOROCEROS firman un acuerdo histórico que afianza sus procesos de relacionamiento</i> <i>Cerrejón firma nuevos acuerdos de consulta con 11 comunidades de Media Luna</i> <i>El Resguardo Indígena de Provincial convierte un vivero en una fuente de ingresos para la comunidad</i> <i>Tamaquito II el único resguardo indígena con conexión de gas gracias a la gestión de Cerrejón</i> #SOMOS NATURALEZA No 46 <i>Cerrejón, con más de 34 millones de m³ de suelo, cuenta con el banco más grande del país</i> <i>Cerrejón mejora el proceso de rehabilitación de tierras con unas innovadoras estructuras para el manejo de agua</i> <i>Cerrejón aumenta en un 20% el acopio de los residuos de botellas plásticas en sus operaciones</i> <i>Miembros de Provincial, los nuevos vigías ambientales de la estación de calidad de aire</i>
27/10/2022	Acta de reunión	<i>Socializar cartelera de ejecución de programas y proyectos de Cerrejón, con grupos de interés. Edición No. 49 a los estudiantes de los grados 5 y 6 del CEIR Juyasirain</i>
28/10/2022		<i>Socializar cartelera de ejecución de programas y proyectos con grupos de interés edición No. 49 a los estudiantes de los grados 8 Y 9 del CEIR Nortechon</i>
		#SOMOS ALIADOS No 49 <i>Cerrejón, la alcaldía de Barrancas y Veolia trabajan en un convenio para garantizar el acceso al agua de Papayal y Oreganal.</i> <i>Cerrejón inició la socialización de su informe de sostenibilidad con más de 100 comunidades vecinas</i> <i>Cerrejóna apoyó a la delegación de guajiros que nos representó en el abierto de para atletismo en Cali</i> <i>La comunidad indígena de Urapá, ahora, con agua las 24 horas</i> <i>Cerrejón entregó dotación al centro de desarrollo infantil de Media Luna, sede Casablanca</i> #SOMOS NATURALEZA No 49 <i>Proceso de rehabilitación de tierras de Cerrejón, caso de éxito de restauración ecológica en el país</i> <i>Cerrejón, la sexta empresa que más árboles ha sembrado en Colombia</i>
31/10/2022	Acta de reunión	<i>Socializar cartelera de ejecución de programas y proyectos de Cerrejón con grupos de interés. Edición No.50 a los estudiantes de los grados 9 y 10 del CEIR Mapuain</i> CONCLUSIONES <i>La coordinadora, el profesorado y cuerpo estudiantil, agradece a la compañía por informar y comunicar los proyectos y actividades que desarrollan con los grupos de interés relacionados a su operación, esperan que sigan construyendo y reforzando la comunicación</i>
		#SOMOS ALIADOS No 50 <i>Cerrejón firmó nuevos acuerdos de consulta con veinte comunidades indígenas de su área de influencia.</i>

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 134 de 435

				La ruta del carbón volvió a la presencialidad Cerrejón y la alcaldía de Hatonuevo adecuarán el Hospital Nuestra Señora del Carmen Comenzó el torneo de fútbol Jóvenes Talentos Cerrejón, con doscientas mujeres guajiras Cerrejón entregó 1.230 mercados a los damnificados en Uribia por el paso de la tormenta tropical Julia #SOMOS NATURALEZA No 50 Cerrejón ganó el premio BIBO 2022, del periódico El Espectador, en la categoría Naturaleza en Positivo En Cerrejón se han avistado 279 especies de aves	
			27/12/2022	Acta de reunión Socializar cartelera de ejecución de programas y proyectos que desarrolla la empresa Cerrejón con grupos de interés, edición No.51 Juyasirain Se socializó cartelera No. 51 con la autoridad, donde se le informa sobre aquellas actividades que desarrolla la empresa con los grupos de interés cercanos a su operación, la intención de esta socialización es que la comunidad conozca de cerca y estén informados de la ejecución de estas obras. CONCLUSIONES La autoridad resalta la importancia de esta información, ya que es una buena manera de saber las actividades que realiza la compañía con los diferentes grupos de interés del área de su operación, agradece que en lo sucesivo se le mantenga informado. Socializar cartelera de ejecución de programas y proyectos que desarrolla la empresa Cerrejón con grupos de interés, edición No.51 NORTECHON KM 74 Se socializó cartelera No. 51 con la líder, donde se le informa sobre aquellas actividades que desarrolla la empresa con los grupo de interés cercanos a su operación, la intención de esta socialización es que la comunidad conozca de cerca y estén informados de la ejecución de estas obras Socializar cartelera edición No.51, de ejecución de programas y proyectos que desarrolla la empresa Cerrejón con grupos de interés. YOTOJOLOIN K 92	
				#SOMOS ALIADOS 51 Cerrejón, presente en Uribia para ayudar al municipio frente a la ola invernal Yo le colaboro a la empresa en todo y ellos me colaboran a mí”, Jairo Gómez, comodatario de predio de Cerrejón Cerrejón y Campo Alegre inauguran la nueva vía de acceso a la comunidad Cerrejón y las comunidades de La Horqueta I y II y Charito firmaron acuerdos de consulta #SOMOS NATURALEZA 51 Más de 130 personas de las comunidades vecinas, inician procesos de rehabilitación de tierras en Cerrejón En el corredor biológico Wüin Manna transitan cinco de los seis grandes felinos que habitan en Colombia	
				SECTOR III	
			11,14,18,19 22,24/10/2022	Acta de reunión Se visita la comunidad de Kojincito, Koishimana Satsapa, Koushotchon, Warulapalein, Karaluy, Kapui, con el fin de socializar la cartelera informativa, que muestra las acciones ejecutadas	

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 135 de 435

		por la empresa en el mes de septiembre Socializar con la comunidad la cartelera informativa No. 49 Conclusión COMUNIDAD KAPUI Resalta la Autoridad tradicional, el señor Efraín Jusayu, que muchas inquietudes fueron despejadas en el día de hoy con la información suministrada por el equipo social y esperan que continúe informando sus actividades para que tengamos conocimientos de sus gestiones. Los miembros de la comunidad junto con la Autoridad Tradicional agradecen a la empresa Cerrejón por mantenerlos informados de las gestiones que han realizado a favor de las comunidades del área de influencia a la operación.
		#SOMOS ALIADOS No 49 Cerrejón, la alcaldía de Barrancas y Veolia trabajan en un convenio para garantizar el acceso al agua de Papayal y Oreganal. Cerrejón inició la socialización de su informe de sostenibilidad con más de 100 comunidades vecinas Cerrejón apoyó a la delegación de guajiros que nos representó en el abierto de para atletismo en Cali La comunidad indígena de Urapá, ahora, con agua las 24 horas Cerrejón entregó dotación al centro de desarrollo infantil de Media Luna, sede Casablanca #SOMOS NATURALEZA No 49 Proceso de rehabilitación de tierras de Cerrejón, caso de éxito de restauración ecológica en el país Cerrejón, la sexta empresa que más árboles ha sembrado en Colombia
		SECTOR IV
11/01/2022	Acta de reunión	Colegio Jichipa Se realizó la socialización de cartelera No. 40, correspondiente al mes de enero de 2022, en el colegio de Jichipa, donde se relaciona la gestión realizada por Cerrejón
		#SOMOS ALIADOS No 40 Conmemoración Día Internacional de los Derechos Humanos Cerrejón gana premio en la categoría de Debida Diligencia en Derechos Humanos del sector minero energético Donación de instalaciones de colegio y polideportivo en Hatonuevo a la Caja de Compensación de La Guajira, Comfaguajira Más de 200 clases virtuales para los niños del programa semilleros musicales de Cerrejón Media Luna estrena dos enramadas construidas por Cerrejón y miembros de la comunidad Cerrejón cerró 2021 con la firma de 198 acuerdos con las comunidades indígenas del área de influencia, en cumplimiento de la Sentencia T-704 de 2016 #SOMOS NATURALEZA No 40 Más de 274.000 árboles nativos del bosque seco sembró Cerrejón durante 2021 Cerrejón, Parques Nacionales y el Ejército siembran 2.000 árboles en el Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos Doce años con certificación en norma internacional ambiental Cerrejón confirma la presencia del Jaguar en áreas de la operación
18,20,24/10 /2022	Acta de reunión	Socialización de cartelera de edición N 49 para su divulgación con los grupos de interés, durante la socialización de la actividad se entregó de manera física la información. Luciamana, Pesuapa, Woupase, Jichipa Jotomana Norte, Lakatshi (Loma Fresca), colegio de YOULEIN NORTE

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 136 de 435

		El día 18 de octubre de 2022, en la comunidad de LUCIAMANA con el señor autoridad tradicional MIGUELITO EPIEYU, se realizó la socialización de la cartelera No. 49.
		#SOMOS ALIADOS No 49 Cerrejón, la alcaldía de Barrancas y Veolia trabajan en un convenio para garantizar el acceso al agua de Papayal y Oreganal. Cerrejón inició la socialización de su informe de sostenibilidad con más de 100 comunidades vecinas Cerrejón apoyó a la delegación de guajiros que nos representó en el abierto de para atletismo en Cali La comunidad indígena de Urapá, ahora, con agua las 24 horas Cerrejón entregó dotación al centro de desarrollo infantil de Media Luna, sede Casablanca #SOMOS NATURALEZA No 49 Proceso de rehabilitación de tierras de Cerrejón, caso de éxito de restauración ecológica en el país Cerrejón, la sexta empresa que más árboles ha sembrado en Colombia
		COMUNIDADES NO ETNICAS
19/01/2022	Acta De reunión	Compartir con los presidentes de las JAC la información mensual de las carteleras virtuales #SOMOSALIADOS y #SOMOSNATURALEZA la información de las carteleras virtuales edición No.40 de Cerrejón, correspondientes al mes de enero de 2022,
		#SOMOS ALIADOS tituladas: "Conmemoración Día Internacional de los Derechos Humanos", "Cerrejón gana premio en la categoría de Debida Diligencia en Derechos Humanos del sector minero energético", "Donación de instalaciones de colegio y polideportivo en Hatonuevo a la Caja de Compensación de La Guajira, Comfaguajira", "Más de 200 clases virtuales para los niños del programa semilleros musicales de Cerrejón", " Media Luna estrena dos enramadas construidas por Cerrejón y miembros de la comunidad", "Cerrejón cerró 2021 con la firma de 198 acuerdos con las comunidades indígenas del área de influencia, en cumplimiento de la Sentencia T-704 de 2016." De igual forma se compartió las carteleras #SOMOS NATURALEZA tituladas: "Más de 274.000 árboles nativos del bosque seco sembró Cerrejón durante 2021", "Cerrejón, Parques Nacionales y el Ejército siembran 2.000 árboles en el Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos", "Doce años con certificación en norma internacional ambiental", "Cerrejón confirma la presencia del Jaguar en áreas de la operación"
17/02/2022	Acta de reunión	Se compartió con los presidentes de las JAC del municipio de Uribe, por medio del grupo de difusión de whatsapp, la información de las carteleras virtuales edición No.41 de Cerrejón, correspondientes al mes de febrero de 2022. #SOMOS ALIADOS tituladas: "La Asociación de Negros Afrodescendientes de Chancleta da el primer paso para la producción de insumos para ganadería", "En el 2021, Cerrejón entregó más de 38 millones de litros de agua, la cifra más alta desde 2014", "2022, un año para seguir cuidándonos contra el COVID 19", "Visita la página Web de Cerrejón en wayuunaiki". De igual forma se compartió las carteleras #SOMOS NATURALEZA tituladas: "El caudal del río Ranchería aumentó a su paso por la operación de Cerrejón en 2021", y "Más de 4.500 hectáreas de tierras

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
 Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
 Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
 Código Postal 110311156
 Nit: 900 467 239-2
 Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

Página 137 de 435

						#SOMOS ALIADOS tituladas: “Cerrejón dona transformador para mejorar el servicio de energía del Resguardo Indígena de Provincial”, “Cerrejón mejoró el acceso al agua de más de 400 familias de nueve comunidades wayuu”, “Cerrejón y tres asociaciones comunitarias de La Guajira han restaurado 781 hectáreas de bosque seco tropical” y “Cerrejón realizará 3.663 exámenes médicos a sus trabajadores durante el 2022”. De igual forma se compartió las carteleras #SOMOS NATURALEZA tituladas: “El Bruno, uno de los arroyos más estudiados del país con 19 campañas de monitoreos en 5 años”, “Cerrejón inició la siembra de más de 600.000 árboles para proteger el bosque seco tropical en La Guajira”, “Cerrejón destina el 20% de las siembras de sus programas de restauración y compensación ambiental a especies amenazadas”, y “Un nuevo nido de huevos de caimán aguja fue recolectado en el Centro de Rehabilitación de Fauna de Cerrejón”
				16/06/2022	Acta de reunión	Se compartió con los presidentes de las JAC del municipio de Uribia, por medio del grupo de difusión de whatsapp, la información de las carteleras virtuales edición No.45 de Cerrejón, correspondientes al mes de junio de 2022. #SOMOS ALIADOS tituladas: “Cerrejón dona implementos deportivos a clubes del municipio de Uribia”, “Cerrejón ha iniciado cuatro obras que beneficiarán a 337 familias de comunidades vecinas a su operación”, “Cerrejón generó 1,38 billones de pesos por el impuesto sobre la renta en 2021” y “Cerrejón y el Resguardo Indígena de Provincial comienzan las obras del nuevo puesto de salud”. De igual forma se compartió las carteleras #SOMOS NATURALEZA tituladas: “La Guajira, segundo lugar en avistamiento de aves en la región Caribe”, “Cerrejón protege el nacimiento del arroyo Bruno con la siembra de más de 33.500 árboles en 245 hectáreas Cerrejón”, “Con la siembra de 9.100 árboles Cerrejón se unió a la Gran Sembratón Nacional”, y “El comienzo de la temporada de lluvias en La Guajira muestra que el Bruno está muy vivo”
				06/07/2022	Acta de reunión	Compartir con los presidentes de las JAC la información mensual de las carteleras virtuales #SOMOS ALIADOS y #SOMOS NATURALEZA. Se compartió con los presidentes de las JAC del municipio de Uribia, por medio del grupo de difusión de WhatsApp, la información de las carteleras virtuales edición No.46 de Cerrejón, correspondientes al mes de julio de 2022, #SOMOS ALIADOS tituladas: “Cerrejón y ASOROCHEROS firman un acuerdo histórico que afianza sus procesos de relacionamiento”, “Cerrejón firma nuevos acuerdos de consulta con 11 comunidades de Media Luna”, “El Resguardo Indígena de Provincial convierte un vivero en una fuente de

						ingresos para la comunidad" y "Tamaquito II el único resguardo indígena con conexión de gas gracias a la gestión de Cerrejón". De igual forma se compartió las carteleras #SOMOS NATURALEZA tituladas: "Cerrejón, con más de 34 millones de m³ de suelo, cuenta con el banco más grande del país", "Cerrejón mejora el proceso de rehabilitación de tierras con unas innovadoras estructuras para el manejo de agua", "Cerrejón aumenta en un 20% el acopio de los residuos de botellas plásticas en sus operaciones", y " Miembros de Provincial, los nuevos vigías ambientales de la estación de calidad de aire"
				04/08/2022	Acta de reunión	Se compartió con los presidentes de las JAC del municipio de Uribia, por medio del grupo de difusión de whatsapp, la información de las carteleras virtuales edición No.47 de Cerrejón, correspondientes al mes de agosto de 2022, #SOMO SALIADOS tituladas: "Cerrejón impulsa las actividades deportivas en la comunidad indígena de Media Luna", "Cerrejón, dentro de las 30 empresas con mayor inversión social privada en Colombia", "Cerrejón y las comunidades indígenas avanzan con la ejecución de la sentencia T-704" y "La empresa se convirtió en un aliado importante para nosotros (Provincial)", Cerrejón recibe la recertificación como una organización saludable", "Artesanas del resguardo de Provincial llegan a feria de Bogotá con apoyo de Cerrejón". De igual forma se compartió las carteleras #SOMOS NATURALEZA tituladas: "Cerrejón inicia un proyecto para la conservación de cinco áreas protegidas de La Guajira", y "Cerrejón adelanta estudios para implementar su primer proyecto de compensación con manglares".
				12/09/2022	Acta de reunión	12/09/2022 Compartir con los presidentes de las JAC la información mensual de las carteleras virtuales #SOMOS ALIADOS y #SOMOS NATURALEZA Se compartió con los presidentes de las JAC del municipio de Uribia, por medio del grupo de difusión de whatsapp, la información de las carteleras virtuales edición No.48 de Cerrejón, correspondientes al mes de septiembre de 2022, #SOMOS ALIADOS tituladas: "La comunidad Manatshiinicia proyecto de artesanía producto de los acuerdos con Cerrejón", "Cerrejón entrega al resguardo indígena El Cerro un predio para implementar cultivos tradicionales", "Cerrejón impulsa las actividades deportivas en el municipio de Albania" y "Cerrejón firma nuevos acuerdos de consulta con 10 comunidades indígenas de Uribia, Maicao y Albania", Cerrejón apoya a agricultores de Oreganal", "En Cerrejón, entrenadores de origen wayuu aseguran la inclusión de esta etnia en la operación". De igual forma se compartió las carteleras #SOMOS NATURALEZA tituladas: "Los monitores de biodiversidad de Cerrejón se han convertido en insumo para 87 artículos científicos",

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

		y “Cinco caimanes aguja, los nuevos inquilinos en el Centro de Rehabilitación de Fauna de Cerrejón”, “Cerrejón, Corpoguajira y la Fundación Igüaraya liberan 1.500 tortugas hicoteas en Dibulla”, “Cerrejón alcanza las 4.700 hectáreas rehabilitadas de antiguas áreas de minería”.
INSTITUCIONES		
12/01/2022 03/02/2022 08/03/2022 23/05/2022 08/06/2022 05/07/2022	Correo Electrónico Despacho gobernación de La Guajira	Boletín Somos Aliados y Somos Naturaleza No 40, 41,42,45,46,48, DIARIO DEL NORTE BRUNO UN ARROYO QUE ESTA MUY VIVO
22,29/12/2022	Correo Electrónico	Boletín Somos Aliados y Somos Naturaleza No 50 y 51 Municipio de Albania, Hatonuevo, Gobernación de La Guajira, Maicao, Manaure, Riohacha, Uribia

Fuente: ICA 17 (2022) 3_ANEXOS/4_OTROS/4-1_FICHAS_PMA/SOCIAL/ANEXOS/1A/PGS02/2.2.1/CARTELERAS

En el ICA 17 (2022), los soportes presentados por la Sociedad corresponden a Actas de reunión en las que se registró la divulgación de los boletines Somos Aliados y Somos Naturaleza con algunas comunidades de la Línea Férrea, así como las estrategias:

- Curso PMA
- Posicionamiento de la página web Wayuunaiki,
- Fechas especiales
- Gestión Socioambiental (Cerrejón comunica 8 audios, 21 comunicados, redes sociales Presentación Power Point)
- Informe de Sostenibilidad Presentación Power Point, video

SECTOR	BOLETINES INFORMATIVOS	COMUNIDADES	FRECUENCIA
Sector 1	41, 49, 50, 51	15 comunidades: Cerrejón 1, Rio de Janeiro, Charito, Pirpir, Wale Walao, La Gran Parada, Los Maticos, Macarena, Caracoli, San José, Cadenita, Tekia, Santana, Piturumana 1. Institución educativa Akuaipa, Yamain, Majayurumana, Ishamana. y Organización Aiwa	enero, octubre noviembre
Sector 2	44, 45, 46, 49, 50, 51	10 comunidades: Jisentirra, Salauos, Yotojoroin, Nortechon, Jirrijitpana, Sotalu, Juyasirain, Merra, Woruwootpana, Yotojoloin Institución educativa: CEIR Juyasirain, Nortechon, Mapuain	septiembre, octubre, diciembre
Sector 3	49	7 comunidades: Kojincito, Koishimana Satsapa, Koushotchon, Warulapalein, Karraluv, Kapui	octubre

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Sector 4	40, 49,	6 comunidades: Luciamana, Pesuapa, Woupase, Jichipa Jotomana Norte, Lakatshi (Loma Fresca) colegio de Youlein Norte y Jichipa	enero, octubre
Comunidades no étnicas	40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48	Juntas de acción comunal de Uribia	enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre,

Fuente: Equipo de seguimiento y control ambiental basado en los soportes documentales ICA 17(2022)

Cursos PMA

En el ICA 17 (2022) la Sociedad presentó, los soportes de la capacitación en PMA realizado a los trabajadores.

CERREJON > ICA 2023 SOCIAL > ANEXOS > 1A > PGS02 > 2.2.1 > CURSO_PMA

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
 221124_L_CONTENIDOCURSOPMA	31/03/2023 3:55 p. m.	Documento Adob...	1.222 KB
 221124_L_CURSOPMA	31/03/2023 3:55 p. m.	Documento Adob...	540 KB
 221231_R_REALIZACIONCURSOPMA	31/03/2023 3:55 p. m.	Hoja de cálculo d...	546 KB

OTRAS PUBLICACIONES:

a

CERREJON > ICA 2023 SOCIAL > ANEXOS > 1A > PGS02 > 2.2.1

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
 CARTELERAS	30/05/2023 7:32 a. m.	Carpeta de archivos	
 CURSO_PMA	2/07/2023 9:36 p. m.	Carpeta de archivos	
 OTRAS_PUBLICACIONES	30/05/2023 7:32 a. m.	Carpeta de archivos	

Escritorio > ANLA 2023 > CERREJON > ICA 2023 SOCIAL > ANEXOS > 1A > PGS02 > 2.2.1 > OTRAS_PUBLICACIONES

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
 CONTENIDO_PAGINA_WEB_WAYUUNAII	30/05/2023 7:32 a. m.	Carpeta de archivos	
 DDHH	30/05/2023 7:32 a. m.	Carpeta de archivos	
 FECHAS_ESPECIALES	30/05/2023 7:32 a. m.	Carpeta de archivos	
 GESTION_SOCIOAMBIENTAL	30/05/2023 7:32 a. m.	Carpeta de archivos	
 INFORME_SOSTENIBILIDAD	2/07/2023 9:53 p. m.	Carpeta de archivos	

Fuente: ICA 17 (2022) 3_ANEXOS/4_OTROS/4-

1_FICHAS_PMA/SOCIAL/ANEXOS/1A/PGS02/2.2.1/CARTELERAS/DIVULGACIONCARTELERAS/DIVULGACIONCARTELERAS/INST//CURSO_PMA/OTRAS_PUBLICACIONES/CONTENIDO_PAGINA_WEB_WAYUUNAII/FECHAS_ESPECIALES/OTRAS_PUBLICACIONES/GESTION_SOCIOAMBIENTAL/CERREJONCOMUNICA//GESTION_SOCIOAMBIENTAL/COMUNICADOS/INFORME_SOSTENIBILIDAD

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

			La Sociedad en el ICA 16 y 17 correspondiente a los periodos 2021 y 2022, pese a que la Sociedad hace una modificación de la medida se presentó las estrategias implementadas, como carteleras informativas, boletines, audios, de los que durante la visita de seguimiento y control ambiental se informó por parte de algunas comunidades entrevistadas acerca del conocimiento de las carteleras en las que se publican los boletines con información ambiental del proyecto, y otras estrategias de comunicación nuevas como la página Web en Wayuunaiki, cursos PMAI, Fechas especiales, Fortalecimiento equipo, Presentaciones Power Point. Como se relacionó al inicio del presente numeral es necesario que la Sociedad presente el formato ICA 1-A establecido en el Apéndice 1 del “Manual de seguimiento Ambiental de Proyectos” del MMA-SECAB del 2002, debidamente diligenciado y con sus respectivas medidas de manejo para el programa.																		
2	X		La Sociedad realizó cambios en la redacción de las medidas de manejo aprobadas, las cuales fueron reportadas en el formato ICA 1-A, a continuación se presenta la medida que tiene una mayor similitud a la medida aprobada en el artículo segundo de la Resolución Artículo Tercero de la Resolución 1340 del 8 de noviembre de 2016: 2.3.3. Fortalecimiento del proceso de atención a grupos de interés Anual Para el caso de la Línea Férrea la Sociedad en el ICA 16 (2021) presentó en el documento Informe G Social 2021, e Informe del Plan de Gestión Social 2021, el estado de las quejas asociadas a la Línea Férrea que abarcan el periodo 2009 a 2021: <table><tr><th>TIPO DE QUEJA</th><th>ESTADO EN 2021</th><th>ESTADO EN 2022</th></tr><tr><td>ATROPELLAMIENTO DE ANIMALES</td><td>Total: 2327 Cerradas: 2260 en investigación: 54 concertadas: 13</td><td>Total: 2327 Cerradas: 2324 en investigación: 2 concertadas: 1</td></tr><tr><td>ATROPELLAMIENTO DE PERSONAS</td><td>Total 9 cerradas 9</td><td>Total: 11 Cerradas: 11</td></tr><tr><td>AUDIO/VIBRACIONES</td><td>Total 56 Cerrado 42 En investigación 14</td><td>Total: 56 Cerrado: 43 En investigación: 13</td></tr><tr><td>FATALIDADES DE TERCEROS</td><td>Total: 45 Cerrado: 37 En investigación: 6</td><td>Total: 45 Cerrado: 41 En investigación: 4</td></tr><tr><td>Movilidad</td><td>Total 48 Cerrado 24 En investigación 24</td><td>Total 48 Cerrado 31 En investigación 17</td></tr></table> Fuente: Elaboración equipo SELA, con base en la información reportada en el ICA 16 (2021) e ICA 17 (2022) D:\ANLA2022\ANLA 2022\CERREJON\ICA2021\SOCIAL\ANEXOS\1A\PGS02\2.3.3 y C:\Users\FAMILIA\Desktop\ANLA 2023\CERREJON\ICA 2023 SOCIAL\ANEXOS\1A\PGS02\2.3.3	TIPO DE QUEJA	ESTADO EN 2021	ESTADO EN 2022	ATROPELLAMIENTO DE ANIMALES	Total: 2327 Cerradas: 2260 en investigación: 54 concertadas: 13	Total: 2327 Cerradas: 2324 en investigación: 2 concertadas: 1	ATROPELLAMIENTO DE PERSONAS	Total 9 cerradas 9	Total: 11 Cerradas: 11	AUDIO/VIBRACIONES	Total 56 Cerrado 42 En investigación 14	Total: 56 Cerrado: 43 En investigación: 13	FATALIDADES DE TERCEROS	Total: 45 Cerrado: 37 En investigación: 6	Total: 45 Cerrado: 41 En investigación: 4	Movilidad	Total 48 Cerrado 24 En investigación 24	Total 48 Cerrado 31 En investigación 17
TIPO DE QUEJA	ESTADO EN 2021	ESTADO EN 2022																			
ATROPELLAMIENTO DE ANIMALES	Total: 2327 Cerradas: 2260 en investigación: 54 concertadas: 13	Total: 2327 Cerradas: 2324 en investigación: 2 concertadas: 1																			
ATROPELLAMIENTO DE PERSONAS	Total 9 cerradas 9	Total: 11 Cerradas: 11																			
AUDIO/VIBRACIONES	Total 56 Cerrado 42 En investigación 14	Total: 56 Cerrado: 43 En investigación: 13																			
FATALIDADES DE TERCEROS	Total: 45 Cerrado: 37 En investigación: 6	Total: 45 Cerrado: 41 En investigación: 4																			
Movilidad	Total 48 Cerrado 24 En investigación 24	Total 48 Cerrado 31 En investigación 17																			

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

			A su vez la Sociedad, presentó de manera específica para el periodo 2022 las quejas relacionadas a continuación: <table><tr><th>TIPO DE QUEJA</th><th>ESTADO EN 2022</th></tr><tr><td>Fatalidades A Terceros</td><td>Total: 3 en investigación: 3</td></tr><tr><td>Atropellamiento De Personas</td><td>Total: 11 Cerradas: 11</td></tr><tr><td>Audio/Vibraciones</td><td>Total: 6 En investigación: 6</td></tr><tr><td>Movilidad</td><td>Total 2 En investigación 2</td></tr></table> Fuente: Elaboración equipo SELA, con base en la información reportada en el ICA 16 (2021) documento Informe G Social 2021, e ICA 17 (2022) documento Informe del Plan de Gestión Social 2022 Por la información anteriormente expuesta la Sociedad presenta el estado de avance en la atención de las quejas para el periodo comprendido entre 2009 y 2021, así como el estado de las quejas presentadas en el periodo 2022, de la misma forma en el ICA 17(2022) documento Informe del Plan de Gestión Social 2022, la Sociedad reportó como acciones de fortalecimiento a efectuarse en 2023 en la oficina de quejas <i>el monitoreo a los tiempos de respuesta de las quejas cada tres meses, lo cual permitirá evaluar los aspectos que estén afectando dichos tiempos.</i> Teniendo en cuenta que la presente medida trata acerca del Fortalecer las oficinas de Atención a la Comunidad, como canales de comunicación directa entre las comunidades y Cerrejón, respecto al que la Sociedad informó del monitoreo a los tiempos de respuesta, se deberá presentar el monitoreo efectuado a los tiempos de respuesta de las quejas conforme a las actividades de fortalecimiento interno de la Oficina de quejas, propuesto en el informe del plan de gestión social ICA 2022, teniendo en cuenta que aún existen quejas del periodo 2009-2021 sin resolver.	TIPO DE QUEJA	ESTADO EN 2022	Fatalidades A Terceros	Total: 3 en investigación: 3	Atropellamiento De Personas	Total: 11 Cerradas: 11	Audio/Vibraciones	Total: 6 En investigación: 6	Movilidad	Total 2 En investigación 2
TIPO DE QUEJA	ESTADO EN 2022												
Fatalidades A Terceros	Total: 3 en investigación: 3												
Atropellamiento De Personas	Total: 11 Cerradas: 11												
Audio/Vibraciones	Total: 6 En investigación: 6												
Movilidad	Total 2 En investigación 2												
3	X		Como parte de la información reportada en los ICA 16 y 17, correspondientes al periodo 2021 y 2022, se observa que la Sociedad hace cambios a la redacción de la presente medida, las cuales fueron reportadas en el formato ICA 1-A, a continuación, se presenta la medida que presenta una mayor similitud a la medida aprobada en el artículo Segundo de la Resolución 1340 del 8 de noviembre de 2016: <table><tr><td>2.3.2</td><td>Ejecución del Plan de Relacionamiento con comunidades</td><td>Anual</td></tr></table> Teniendo en cuenta la información reportada por la Sociedad, se tiene que en relación con Establecer interlocución directa con los diversos actores sociales del área de influencia, en relación con el desarrollo de las medidas de manejo social, que propicien espacios de participación, la Sociedad realiza un cambio a la medida haciendo de manera general alusión al relacionamiento con	2.3.2	Ejecución del Plan de Relacionamiento con comunidades	Anual							
2.3.2	Ejecución del Plan de Relacionamiento con comunidades	Anual											

comunidades, sin embargo, la Resolución 1340 del 8 de noviembre de 2016, estableció la acción, que no concuerda al ajustar la medida.

Como parte de la información reportada en el ICA 17 (2022), la Sociedad efectuó reuniones con algunas comunidades de la Línea Férrea, en las que informó a las comunidades acerca de las medias de manejo social implementadas, durante el periodo, a su vez durante la visita de seguimiento y control ambiental, las comunidades entrevistadas manifestaron que se ha brindado información acerca de las medidas de manejo del PMA, y del que mayor recordación tienen es de los temas ambientales como la flora, fauna, y las compensaciones forestales adelantadas por Cerrejón como parte de las medidas ambientales, en cuanto al desarrollo de las medidas sociales, las comunidades no tienen claridad sobre la implementación de estas, refieren como mayor recordación las relacionadas con la prevención de accidentes en la Línea Férrea.

En el ICA 17 (2022), la Sociedad presentó los siguientes soportes documentales:

FECHA	CONTENIDO
SECTOR I	
30/09/2022 11,16,22/11/2022	Comundades: Pesuapa, Tolomana 2, Coveñas, Yutaho, Jaturruy, Kasporimana,
	<i>En esta oportunidad, bajo un nuevo formato, se presentó el proceso minero, los componentes ambientales y sociales, el cierre de operaciones, así como las medidas de manejo implementadas para gestionar los impactos asociados a la operación.</i>
	<i>La dinámica de la reunión se ajustó de manera que los asistentes en un espacio de interacción luego de la explicación de los temas puedan aclarar dudas, inquietudes o sugerencias. Para una mayor comprensión se ha realizado unos videos clips que describen los componentes y programas de Plan de Manejo Ambiental.</i>
	<i>En el acta se realiza un resumen de los pilares sobre los cuales se trabaja el PMAI, a continuación, se realiza una presentación del desarrollo de plan de manejo ambiental: Se inició con la presentación de un video que resume porque Somos Naturaleza, Somos La Guajira y Somos Cerrejón.</i>
	<i>La operación de Cerrejón integra tres componentes básicos: Mina, Ferrocarril y Puerto. El proceso incluye actividades de exploración, extracción, transporte, embarque y exportación de carbón, solo en el 2021, produjo 23,4 millones de toneladas, lo que nos permitió generar más de 11.000 empleos y pagamos 39.100 millones de pesos en impuestos a La Guajira y a los municipios de nuestra área de influencia.</i>
	<i>1.¿ Qué es el plan de manejo ambiental?</i>
	<i>Para desarrollar la operación y esta sea sostenible y cumplir con la normatividad vigente, Cerrejón realizó un plan de manejo el cual ha sido evaluado y aprobado por autoridad competente: Este plan describe y detalla las acciones, las obras y actividades que se deben implementar para prevenir, mitigar, corregir o compensar los posibles impactos causados por el ejercicio de las actividades productivas enmarcadas en programas de desarrollo y relacionamiento con nuestros grupos de interés del área de influencia. Se explica cada uno de los componentes del Plan de Manejo Ambiental Integral.</i>
	<i>Componente del PMAI.</i>
	<i>1.1. Gestión de la Calidad del aire:</i>
	<i>1.2. Gestión de Residuos.</i>
	<i>1.3. Áreas rehabilitadas:</i>

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 145 de 435

				1.4. Biodiversidad Entre los programas del componente social se pueden destacar los siguientes: 2.- Participación Comunitaria 2.1. Educación y capacitación ambiental 2.3.- Vinculación de mano de obra local 2.2.- Fortalecimiento productivo de comunidades indígenas 2.4.- Afectaciones a terceros e infraestructura
				22/11/2022 20/12/2022 Adicional a la Socialización del PMAI se socializo con la Comunidad Waitaki, La Gran Parada, Plan de reversión Se le socializó en el dialecto wayunaiki a la comunidad, sobre la proyección del plan de reversión de la empresa Cerrejón, la compañía se preocupa por atender y mantener informada a las comunidades de su área de influencia, ya que considera que el diálogo es esencial para escuchar y así poder mejorar el desempeño de la compañía y poder dar respuestas a las inquietudes de forma permanente y asertiva en aras de formar alianza y una sinergia que permita construir confianza y seguir contribuyendo al progreso de la Región. ¿Qué es la reversión? Es la devolución al Estado de toda la infraestructura y bienes mineros además de las áreas operativas que aun disponen de reservas una vez concluya el contrato minero, el cual está previsto para febrero del año 2034. ¿Por qué es importante? Para Cerrejón es importante hacer una entrega responsable de los bienes y la infraestructura minera junto a las áreas que están operativas por disponer de reservas una vez finalizado el contrato en 2034, como parte de las obligaciones ambientales aplicables por lo que la compañía desde sus inicios ha implementado acciones que contribuyen al cierre progresivo de las áreas ya trabajadas. ¿Qué estamos haciendo? 1.- Manejar los impactos durante la operación 2.- Evaluar los riesgos existentes para identificar las medidas de cierre y entrega de operaciones apropiadas 3.- Metodología de planeación utilizada, la cual integra requerimientos internos y externos y consideraciones ambientales, sociales y financieras sobre el ciclo de vida de la operación para poder entregar una mina al Estado en condiciones operativas. 4.- Desde el comienzo de la operación hay un plan para la reversión que incluye medidas de cierre progresivo asociada a la gestión responsable de los impactos ambientales y sociales. 5.- Rehabilitación de áreas intervenidas por la minería y declaración de área de reserva para la conservación de la biodiversidad 6.- Desarrollo de programas sociales para la generación de sistemas productivos alternativos a la minería en la Guajira. 7.- Implementar diferentes acciones de comunicación para dar a conocer nuestro plan de reversión a las comunidades y al tiempo recoger inquietudes y preocupaciones como parte de un insumo que nos ayude a fortalecer este requerimiento.
				SECTOR II 31/08/2022 01,09,16,20,22,26,30/09/2022 07,18, /10/2022 17/11/2022 07/12/2022 Comunidades: Juyasirrain, Nortechon, Jisentira, Yotojoroin, Irruain, Ishiruwou, Katzaliamana 1, Jasaichon Km 77, Juysirain 2, Urreichirap, Meera, Amasiralu, AMUYUWOU, Zona Vereda, Chuputchi, Kasischon, Oushinaru, Karekaremana, Salous, Colopontain,

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 146 de 435

			Se inicia la socialización con la presentación de un video que resume el compromiso de cerrejón en tres aspectos denominados: Somos Naturaleza, Somos La Guajira y Somos Cerejón. En un video corto se resaltan aspectos fundamentales de la operación de Cerejón, integrada por tres componentes básicos: Mina, Ferrocarril y Puerto. El proceso incluye actividades de exploración, extracción, transporte, embarque y exportación de carbón de diversas calidades a varios países. Esta operación en el año 2021 produjo 23,4 millones de toneladas, lo que nos permitió generar más de 11.000 empleos y pagamos 39.100 millones de pesos en impuestos a La Guajira y a los municipios de nuestra área de influencia. Posteriormente se trae a colación lo que es el Plan de Manejo Ambiental, Para desarrollar las operaciones de minería de manera sostenible y cumplir con la normatividad ambiental vigente, Cerejón cuenta con un Plan de Manejo Ambiental que ha sido evaluado y aprobado por la autoridad competente. Este plan describe y detalla las acciones, las obras y actividades que se deben implementar para prevenir, mitigar, corregir o compensar los posibles impactos causados por el ejercicio de las actividades productivas enmarcadas en programas de desarrollo y relacionamiento con nuestros grupos de interés del área de influencia. Este PMA posee unos Componentes, los cuales son: Gestión de la Calidad del aire: donde se monitorean las emisiones de material particulado, ruido, vibraciones u olores que pueden llegar a afectar a las comunidades vecinas. Cerejón cuenta con líneas de acción que apuntan al cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental para cubrir las operaciones en el área de MINA, LÍNEA FERREA y PUERTO BOLIVAR, se monitorean permanentemente la calidad del aire. Dicho sistema de vigilancia cuenta con 17 estaciones de monitoreo. Para el manejo y la gestión integral del agua en las áreas operativas de Mina, Línea Férrea y Puerto Bolívar, se cuenta de igual manera con un programa de monitoreo de aguas superficiales y subterráneas conformado por más de 35 estaciones, que permiten verificar la calidad del recurso hídrico del río Ranchería, así mismo, existe un sistema de alertas tempranas en tiempo real. En Cerejón, el uso responsable del agua es fundamental, de manera que se implementan diferentes medidas que permiten desarrollar la operación con agua industrial o minera, la cual no es apta para el consumo humano, animal ni agrícola. El 89% del agua empleada en procesos mineros proviene de las escorrentías de lluvias y de los mantos de carbón (agua minera), que se utiliza para controlar las emisiones de polvo derivadas de nuestras operaciones. El 11% restante se capta del río Ranchería y es utilizada para el consumo de empleados y la entrega de agua a las comunidades de nuestra área de influencia. Por su parte, en Puerto Bolívar, el 100% del agua utilizada proviene del mar y se potabiliza en una planta desalinizadora. La Gestión de Residuos: es uno más de los componentes, pero no menos importante del PMA toda vez que Cerejón garantiza la gestión integral de residuos, desde su generación hasta la disposición final, mediante la implementación de acciones que promueven la separación, aprovechamiento o posterior reciclaje por terceros. En cuanto a las Áreas rehabilitadas: desde hace más de 30 años la empresa está comprometida con la reconstrucción de las tierras intervenidas por la minería, integrándolas al ecosistema local, buscando que sus funciones y servicios ambientales, sean similares o mejores a los que ofrecían antes de la operación, manteniendo atributos y dinámicas ecológicas productivas y sostenibles. En este momento en Cerejón hay más de 4.400 hectáreas en proceso de rehabilitación, en las cuales se adelantan trabajos de protección, mantenimiento, construcción de estructuras para manejo de aguas, monitoreo y evaluación del proceso. Así como se habilitan las áreas intervenidas, es importante darle un manejo adecuado a la biodiversidad, en cerrejón hay un compromiso de proteger y conservar el medio ambiente, sobre todo de ecosistemas estratégicos y de gran importancia ecológica como el bosque seco tropical, uno de los más importantes y amenazados del mundo.

Expediente: LAM 1094 |
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 147 de 435

			La operación de cerrejón se encuentra ubicada en el valle del río Ranchería entre la Serranía del Perijá y la Sierra Nevada de Santa Marta rodeadas por cuatro áreas protegidas regionales: cada año se destinan cerca del 8% de nuestra inversión ambiental en iniciativas que permitan impulsar y promover la protección y conservación del bosque seco tropical de la mano de comunidades vecinas por medio de procesos de rehabilitación de tierras. Participación Comunitaria: A través de este programa se establecen mecanismos permanentes de diálogo, concertación y discusión con comunidades, instituciones locales y organizaciones sociales presentes en el área de influencia del proyecto minero. Dentro de las medidas de manejo más relevantes de este programa se encuentra el relacionamiento directo de Cerrejón con las comunidades, a través de su equipo social, que incluye analistas y gestores pertenecientes a la etnia wayuu. Además, desarrollamos actividades de capacitación para organizaciones sociales, tanto urbanas como rurales, con el objetivo de fortalecerlas en el cumplimiento de sus funciones y la capacidad de auto gestionar sus intereses. Educación y capacitación ambiental: Se promueven espacios de capacitación, asesoría y sensibilización en temas ambientales dirigidos a las comunidades y autoridades del área de influencia, dando a conocer también las acciones de monitoreo y gestión ambiental implementadas por Cerrejón en los componentes de calidad de aire, agua, rehabilitación de tierras y biodiversidad. A través de acciones como la conformación de comités veedores, el fortalecimiento de los proyectos ambientales escolares – PRAES y la formación de agentes ambientales impulsamos iniciativas comunitarias en materia de protección, preservación y/o recuperación ambiental, así como el mejoramiento del conocimiento sobre el proceso minero y su relación con el ambiente. Vinculación de mano de obra local: En Cerrejón se implementan estrategias para promover la contratación de mano de obra local y se divulgan las vacantes disponibles en Cerrejón y empresas contratistas, así como los perfiles, requisitos y procedimientos de selección, para ampliar las oportunidades de vinculación de miembros de las comunidades. Fortalecimiento productivo de comunidades indígenas: Con el propósito de promover el mejoramiento y el bienestar de la calidad de vida de las comunidades indígenas, a través de este programa se desarrollan actividades de capacitación, asistencia técnica y apoyo para impulsar la actividad económica y las iniciativas artesanales, agrícolas, pecuarias y pesqueras propias de las comunidades wayuu vecinas a la operación de Cerrejón. Como último componente, el cierre de operaciones, de abarcar una planeación del cierre de operaciones, que es una práctica normal del negocio, considerada desde el inicio y ejecutada de forma continua e ininterrumpida. Esto permite hacer una gestión responsable de los impactos sociales y ambientales, de manera que se realice una reversión responsable al Estado, una vez finalizados los contratos mineros, vigentes hasta febrero de 2034
			SECTOR III 12./09/2022 19,27/10/2022 26/12/2022 Comunidades: Kushimana, Jasakat, Warrishituo, San Martin En un espacio con miembros de la comunidad y en cabeza de su autoridad tradicional, se efectúa la socialización de la Visita Ambiental en la comunidad con la autorización de la Autoridad Tradicional, bajo un nuevo formato, se presentó el proceso minero, los componentes ambientales y sociales, el cierre de operaciones, así como las medidas de manejo implementadas para gestionar los impactos asociados a la operación. La dinámica de la reunión se ajustó de manera que los asistentes en un espacio de interacción luego de la explicación de los temas puedan aclarar dudas, inquietudes o sugerencias. Para una mayor comprensión se ha realizado unos videos clips que describen los componentes y programas de Plan de Manejo Ambiental.

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 148 de 435

			En el acta se realiza un resumen de los pilares sobre los cuales se trabaja el PMA, a continuación, se realiza una presentación del desarrollo de plan de manejo ambiental: Se inició con la presentación de un video que resume porque Somos Naturaleza, Somos La Guajira y Somos Cerrejón. La operación de Cerrejón integra tres componentes básicos: Mina, Ferrocarril y Puerto. El proceso incluye actividades de exploración, extracción, transporte, embarque y exportación de carbón, solo en el 2021, produjo 23,4 millones de toneladas, lo que nos permitió generar más de 11.000 empleos y pagamos 39.100 millones de pesos en impuestos a La Guajira y a los municipios de nuestra área de influencia. 1.¿Qué es el plan de manejo ambiental? Para desarrollar la operación y esta sea sostenible y cumplir con la normatividad vigente, Cerrejón realizó un plan de manejo el cual ha sido evaluado y aprobado por autoridad competente: Este plan describe y detalla las acciones, las obras y actividades que se deben implementar para prevenir, mitigar, corregir o compensar los posibles impactos causados por el ejercicio de las actividades productivas enmarcadas en programas de desarrollo y relacionamiento con nuestros grupos de interés del área de influencia. Se explica cada uno de los componentes del Plan de Manejo Ambiental. Componente del PMA. 1.1. Gestión de la Calidad del aire: 1.2. Gestión de Residuos. 1.3. Áreas rehabilitadas: 1.4. Biodiversidad Entre los programas del componente social se pueden destacar los siguientes: 2.- Participación Comunitaria 2.1. Educación y capacitación ambiental 2.2.- Vinculación de mano de obra local 2.3.- Fortalecimiento productivo de comunidades indígenas 2.4.- Afectaciones a terceros e infraestructura. PLAN DE REVERSIÓN: Se le socializó en el dialecto wayunaiki a la comunidad de San Martin, sobre la proyección del plan de reversión de la empresa Cerrejón, la compañía se preocupa por atender y mantener informada a las comunidades de su área de influencia, ya que considera que el diálogo es esencial para escuchar y así poder mejorar el desempeño de la compañía y poder dar respuestas a las inquietudes de forma permanente y asertiva en aras de formar alianza y una sinergia que permita construir confianza y seguir contribuyendo al progreso de la Región. ¿Qué es la reversión? Es la devolución al Estado de toda la infraestructura y bienes mineros además de las áreas operativas que aun disponen de reservas una vez concluya el contrato minero, el cual está previsto para febrero del año 2034. ¿Por qué es importante? Para Cerrejón es importante hacer una entrega responsable de los bienes y la infraestructura minera junto a las áreas que están operativas por disponer de reservas una vez finalizado el contrato en 2034, como parte de las obligaciones ambientales aplicables por lo que la compañía desde sus inicios ha implementado acciones que contribuyen al cierre progresivo de las áreas ya trabajadas. ¿Qué estamos haciendo? 1.- Manejar los impactos durante la operación 2.- Evaluar los riesgos existentes para identificar las medidas de cierre y entrega de operaciones apropiadas 3.- Metodología de planeación utilizada, la cual integra requerimientos internos y externos y consideraciones ambientales, sociales y financieras sobre el ciclo de vida de la operación para poder entregar una mina al Estado en condiciones operativas. 4.- Desde el comienzo de la operación hay un plan para la reversión que incluye medidas de cierre progresivo asociada a la gestión responsable de los impactos ambientales y sociales. 5.- Rehabilitación de áreas intervenidas por la minería y declaración de área de reserva para la conservación de la biodiversidad 6.- Desarrollo de programas sociales para la generación de sistemas productivos alternativos a la minería en la Guajira.

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 149 de 435

			7.- Implementar diferentes acciones de comunicación para dar a conocer nuestro plan de reversión a las comunidades y al tiempo recoger inquietudes y preocupaciones como parte de un insumo que nos ayude a fortalecer este requerimiento. También se apoyó con la impresión del concepto del PLAN DE REVERSION, con el objetivo de que sea entendible y práctico para mayor comprensión, debido que la comunidad había solicitado información del Plan de cierre de mina y se hace la claridad que hoy en día el concepto es de Plan de reversión y es compromiso de la empresa informar acerca de todo el proceso.
			SECTOR IV 29/09/2022 10/11/2022 18,19,24/10/2022 Comunidades: Iperain, Ishamana, Jeyutshi, Jichipa, Miechin, Luciamana, Pesuapa, Kewirarimana, Loma Fresca, Paktachon, Woupase, Jotomana Norte, Kasushi, En la comunidad se realizó, bajo un nuevo formato, la presentación del proceso minero, los componentes ambientales y sociales, el cierre de operaciones, así como las medidas de manejo implementadas para gestionar los impactos asociados a la operación. La dinámica de la reunión se ajustó de manera que los asistentes en un espacio de interacción, luego de la explicación de los temas, se puedan aclarar dudas, inquietudes o sugerencias. Para una mayor comprensión se presentaron videos clips que describen los componentes y programas que incluye el Plan de Manejo Ambiental. En el acta se realiza un resumen de los pilares sobre los cuales se trabaja el PMA: Se inició con la presentación de un video con las siguientes premisas: Somos Naturaleza, Somos La Guajira y Somos Cerrejón. La operación de Cerrejón integra tres componentes básicos: Mina, Ferrocarril y Puerto. El proceso incluye actividades de exploración, extracción, transporte, embarque y exportación de carbón, solo en el 2021, produjo 23,4 millones de toneladas, lo que permitió generar más de 11.000 empleos y pagar 39.100 millones de pesos en impuestos a La Guajira y a los municipios del área de influencia. 1. ¿Qué es el plan de manejo ambiental? Este ejercicio se realizó con los participantes de la comunidad. Para desarrollar la operación de manera que sea sostenible y cumplir con la normatividad vigente, Cerrejón realizó un plan de manejo el cual ha sido evaluado y aprobado por autoridad competente: este plan describe y detalla las acciones, las obras y actividades que se deben implementar para prevenir, mitigar, corregir o compensar los posibles impactos causados por el ejercicio de las actividades productivas enmarcadas en programas de desarrollo y relacionamiento con nuestros grupos de interés del área de influencia. Se explica cada uno de los componentes del Plan de Manejo Ambiental 1.1. Gestión de la Calidad del aire 1.2. Gestión de Residuos. 1.3. Áreas rehabilitadas 1.4. Biodiversidad Entre los programas del componente social se pueden destacar: 2.- Participación Comunitaria 2.1. Educación y capacitación ambiental 2.2.- Fortalecimiento productivo de comunidades indígenas 2.3.- Afectaciones a terceros e infraestructura. PLAN DE REVERSIÓN: Una vez que se finalice el contrato minero vigente hasta febrero de 2034 y se haga una revisión responsable con el Estado sobre los impactos sociales y ambientales asociados la operación minera.
			INSTITUCIONES 28/07/2022 Visita Ambiental y Social de concejales del Municipio de Maicao

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

Compartir información sobre las medidas implementadas por Cerrejón para la mitigación de impactos ambientales y Sociales. De igual manera se realizó recorrido en diferentes áreas de la operación para efectos que los asistentes aclararan dudas y expectativas sobre las diferentes acciones que desarrolla la empresa, por tratarse de los Honorables concejales del Municipio de Maicao el interés principal fue el Arroyo Bruno

Se realizó el recorrido en las diferentes áreas claves de la operación teniendo en cuenta las mayores expectativas de las comunidades.

Se presentó el Sistema de Gestión de Calidad de Aire, de manera directa en el Centro de Control en donde se encuentra el sistema de monitoreo de emisiones que permite la toma de decisiones oportunas y evitar afectar a las comunidades con polvo y material particulado.

En el Tajo Annex los visitantes evidenciaron los controles de riego de vías y las medidas implementadas por la operación de control de riesgos durante el proceso de voladuras.

La información ambiental fue compartida durante el recorrido en el Arroyo Bruno, en el cual se aclararon todas las dudas sobre el proyecto de modificación del cauce y la suspensión de operaciones del Tajo La Puente.

Fuente: ICA 17 (2022) 3_ANEXOS/4_OTROS/4-
1_FICHAS_PMA/SOCIAL/ANEXOS/1A/PGS02/2.3.1

La Sociedad presenta de manera general los programas del Plan de manejo Ambiental, sin embargo, para el medio socioeconómico no se informa del desarrollo a fin de facilitar espacios de participación como quedó establecido en la medida de manejo.

En los soportes documentales presentados por la empresa, las comunidades preguntan sobre la inversión social y los proyectos productivos, sin que se brinde una respuesta adecuada por parte de la Sociedad:

Por lo anterior, se efectúa el respectivo requerimiento a fin de que se aclare a las comunidades Jatkusira, Chonkomana, Yutaho, Pulowi, Marrajalu y Walirrumana, la diferencia entre los programas de inversión social voluntaria y los correspondientes a los programas del Plan de Manejo Ambiental, y atender las inquietudes presentadas por parte de las comunidades respecto a la implementación de estos.

Fecha	Contenido
SECTOR I	
01/02/2023	210201 Jatkusira km 47 La autoridad aprovecha el espacio para preguntar sobre los programas de inversión social que tiene la Empresa con las comunidades cual es el mecanismo para acceder a ello. Respondiendo a las inquietudes de la autoridad en referencia a los programas de inversión ellos aún existen, es una de las banderas de Cerrejón para el desarrollo sostenible de las comunidades, son focalizados de acuerdo a la fortaleza y enfoque de las comunidades, el paso es sencillo cuando así lo requieran solo es hacer la solicitud y entregarla a la oficina de atención a comunidades en Mina (Albania) al analista o gestor social del sector, si le queda más fácil.
04/02/2021	210204 Comunidad de Chonkomana La líder escucha atentamente, manifiesta su tranquilidad ya que la pedagogía siempre la réplica al interior de su comunidad y agradece a Cerrejón ya que siempre han sido muy constantes en este mensaje de autocuidado, así lo recuerda desde el apoyo humanitarias que fue de mucho ayuda para ellos en ese momento tan difícil de la pandemia, salvó a muchas familias del hambre, estará siempre agradecida por ese gesto de humanidad por parte de la empresa, aprovecha el espacio para manifestar una inquietud respecto a los programas de desarrollo productivo, cual es el mecanismo para solicitar las ayudas. Respondiendo a su inquietud en lo concerniente a los programas

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 151 de 435

						de inversión, son focalizados de acuerdo a la fortaleza y enfoque de las comunidades, el paso es sencillo cuando así lo requiera solo es hacer la solicitud y entregarla a la oficina de atención a comunidades en Mina (Albania) o al analista y/o gestor social del sector. No siendo otro el motivo de la llamada se da por terminado, se le agradece la atención prestada, espera que esta inf sea multiplicada al interior de la comunidad.
					09/03/2021	Se realiza visita a la comunidad de Yutaho por solicitud de la líder señora Cecilia Barros quien solicita información sobre programas o proyectos que en la actualidad se encuentren en desarrollo y puedan beneficiar a los miembros de la comunidad. Se le informa a la líder que, desde la gerencia de asuntos sociales, y en el marco del relacionamiento con las comunidades vecinas al área de influencia de la empresa nos encontramos prestos para el direccionamiento de las ofertas y programas que se desarrollen en beneficio de nuestras comunidades del área de influencia. Asimismo, se le manifiesta a la líder que estaremos informando oportunamente sobre los programas y beneficios que se adelanten a futuro en beneficio de las comunidades.
					19/01/2021	SEC_2 210119Pulowi En aras de fortalecer el relacionamiento con la comunidad hoy nos encontramos en la comunidad de Pulowi en la enramada del señor Evenio Pushaina quien solicitó hablar con el analista del sector, pero por motivo de vacaciones atiende la reunión el analista Juvenal Paz, quien se encargará de transmitir estas inquietudes a Milena Curvelo analista del sector 2. 3.- Cual es mecanismo para solicitar apoyo en los programas de inversión social que tiene para las comunidades? En cuanto a los programas de inversión ellos aún existen, es una de las banderas de Cerrejón para el desarrollo sostenible de las comunidades, son focalizados de acuerdo a la fortaleza y enfoque de las comunidades, el paso es sencillo cuando así lo requiera solo es hacer la solicitud y entregarla a la oficina de atención a comunidades en Mina (Albania) o al analista y/o gestor social del sector o en su defecto en la granja Paici si le queda más fácil.
					05/04/2021	Marrajalú solicita que de ser posible la empresa dé una mirada a su comunidad con inversión social y proyectos productivos que beneficien a la comunidad; que como comunidad y territorio de MARRAJALU, deben tenerlos en cuenta debido a que por su territorio pasa la línea férrea, que lo atraviesa la vía que de la mina conduce a Puerto Bolívar, que su territorio colinda con las torres de conducción eléctrica, que tiene unos límites al norte con la comunidad de ALUYAIN y al sur con la comunidad de WITKAT. Lo referente a proyectos de inversión social o proyectos productivos se le sensibiliza la importancia en cuanto a las iniciativa de la comunidad teniendo en cuenta que son ellos que conocen de sus necesidades o dificultades y que ellos mismos pueden decir cuáles pueden ser las posibles soluciones mediante la iniciativa de proyecto.
					09/04/2021	WALIRRUMANA 2 El Gestor Social, realiza una llamada vía celular, con el objetivo de atender la solicitud que hiciera la Autoridad para tratar temas de interés de la comunidad siente preocupado porque no hay presencia de la empresa en su comunidad y desconoce cualquier proceso, proyecto de inversión social y oferta por parte de la empresa, que sería importante mantener la comunicación. El Gestor le socializa a la lideresa, que si bien es cierto que no se ha hecho mayor presencia de manera personal en la comunidad por parte de la empresa es por la emergencia nacional que vive no solo el país sino nuestro departamento y los territorios indígenas wayuu, en especial aquellos con asentamiento en el área de influencia de operaciones de línea férrea y del Cerrejón como la Autoridad no estaba en el momento de la llamada se le deja la razón y en caso de cualquier requerimiento por favor llamar a la Analista del sector o al Gestor, de no responderle favor dejar un mensaje por WhatsApp o mensaje de texto que se le atenderá una vez se tenga la notificación. La lideresa expresa que dará la información a la Autoridad, llamará e informará de la respuesta.
					08/03/2022	Paradero, se hace entrega del calendario 2022, que diseñó la compañía enfocada en temas ambientales y se refuerzan los temas asociados al Plan de Manejo Ambiental de Cerrejón, resaltando las acciones que desarrolla la compañía para gestionar los impactos generados por la operación en los componentes social y ambiental.

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

La líder de la comunidad agradece la presencia de la entidad en la comunidad y manifiesta estar atento a que se les tenga en cuenta en sus diferentes programas. La gestora social agradece la disposición de la comunidad para recibir la visita.

Fuente: ICA2021/SOCIAL/ANEXOS/1A/PGS01/1.1.1/LIFE/COM_IND/REUNIONES/SEC_1_SEC_3 /ICA 2022 ICA2022 /ANEXOS/1A/PGS01/1.1.1/LIFE/COM_IND/REUNIONES/SECTOR_4

De otra parte, en los soportes documentales presentados por la Sociedad se identifica las inquietudes presentadas por la comunidad de Molokonosir y predio Chinay, sin embargo, no se presentan soportes documentales en atención a las inquietudes planteadas por la comunidad:

Fecha	Soporte
10/03/2022	Molokonosir y predio Chinay Se relaciona que el propósito de la visita es mantener la continuidad y fortalecimiento del relacionamiento con las comunidades del área de influencia de la empresa que permita construir confianza y trabajar de forma proactiva y cercana (...)se hace entrega del calendario 2022, que diseñó la compañía enfocada en temas ambientales y se refuerzan los temas asociados al Plan de Manejo Ambiental de Cerrejón, resaltando las acciones que desarrolla la compañía para gestionar los impactos generados por la operación en los componentes social y ambiental. De esta manera se genera un espacio para atender las inquietudes y sugerencias de líder de la comunidad, quien resalta los siguientes puntos: • Sugiere entrega de calendario en agenda para mejor aprovechamiento por parte del beneficiario y mayor visibilización de la imagen de la empresa. Así como también que se pueda entregar el calendario a fin de año como aguinaldo de las comunidades. • Solicita seguimiento a los miembros de la comunidad que se presentaron en la convocatoria SENA. • Solicitar con mayor detalle la ruta de relacionamiento de la empresa con las comunidades para el año 2022. Cuáles son los programas en proyección para apoyo de las comunidades del área de influencia. • Sugiere hacer mayor presencia en las comunidades para atender las inquietudes de las mismas. • Solicita apoyo con suministro de tanques para alimentos de agua que tengan boca ancha. Ya se deterioraron los que se habían entregado anteriormente. • También manifestó que tiene conocimiento del reinicio del programa Lumni, tiene entendido que los de la vía férrea se están atendiendo con este programa. Para el tema del programa Lumni, la gestora social aclara que el programa no se ha retomado por el momento en ninguna comunidad. La gestora social agradece nuevamente la disposición de la autoridad tradicional en compartir sus inquietudes con la empresa.

Fuente: ICA 17 (2022)

/ANEXOS/1A/PGS01/1.1.1/LIFE/COM_IND/REUNIONES/SECTOR_1/220310_A_MOL

Por lo anteriormente expuesto, la Sociedad no da cumplimiento a la presente medida relacionada con establecer la interlocución directa con los diversos actores sociales del área de influencia, de la línea férrea en relación con el desarrollo de las medidas de manejo social, que propicien espacios de participación, lo anterior genera desinformación acerca del alcance de las medidas de manejo aprobadas y confusión en cuanto a la diferencia entre los programas del Plan de Manejo Ambiental en el Medio Socioeconómico con estatus de obligatorio cumplimiento en su implementación por parte del titular del instrumento ambiental con las comunidades ubicadas en el área de influencia de la línea férrea, a diferencia de los programas voluntarios correspondientes a la Responsabilidad Social de la empresa.

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 153 de 435

			En las actas de reunión la empresa, informa a las comunidades: “en referencia a los programas de inversión ellos aún existen es una de las banderas de Cerrejón para el desarrollo sostenible de las comunidades, son focalizados de acuerdo a la fortaleza y enfoque de las comunidades, el paso es sencillo cuando así lo requieran solo es hacer la solicitud y entregarla a la oficina de atención a comunidades en Mina (Albania) al analista o gestor social del sector, si queda más fácil” A su vez se requiere a la Sociedad, se aclarare a las comunidades Jatkusira, Chonkomana, Yutaho, Pulowi, Marrajalu, y Walirrumana, la diferencia entre los programas de inversión social voluntaria y los correspondientes a los programas del Plan de Manejo Ambiental, así como brindar atención a las inquietudes presentadas por parte de las comunidades respecto a la implementación de estos y cada una de las solicitudes presentadas por la comunidad Molokonosir y predio Chinay, de acuerdo con el acta de reunión del 10 de marzo de 2022.			
4	X		Como parte de la información reportada en los ICA 16 y 17, correspondientes al periodo 2021 y 2022, se observa que la Sociedad hace cambios a la redacción de la presente medida, las cuales fueron reportadas en el formato ICA 1-A, a continuación, se presenta la medida que presenta una mayor similitud a la medida aprobada en el artículo Segundo de la Resolución 1340 del 8 de noviembre de 2016: <table> <tr> <td>2.2.1</td> <td>Desarrollar un Plan de Comunicaciones que incluya las medidas de manejo del componente social, ambiental y operación minera.</td> <td>Anual</td> </tr> </table> Teniendo en cuenta la información reportada por la Sociedad, en lo relacionado con <i>Realizar piezas comunicativas que apoyen, promuevan y difundan los programas sobre las medidas de manejo, Gestión Social desarrollados por la empresa</i>, la Sociedad realiza un cambio a la medida establecida en la Resolución 1340 del 8 de noviembre de 2016, haciendo de manera general alusión al Desarrollo de un plan de comunicaciones que incluya las medidas de manejo del componente social, ambiental y operación minera. El seguimiento a las piezas comunicativas elaboradas y divulgadas por la Sociedad se realizó en la Medida 1 del presente programa, por lo que se da cumplimiento a la presente medida para el periodo de seguimiento.	2.2.1	Desarrollar un Plan de Comunicaciones que incluya las medidas de manejo del componente social, ambiental y operación minera.	Anual
2.2.1	Desarrollar un Plan de Comunicaciones que incluya las medidas de manejo del componente social, ambiental y operación minera.	Anual				
5	X		La Sociedad realizó cambios en la redacción de las medidas de manejo aprobadas, las cuales fueron reportadas en el formato ICA 1-A, a continuación, se presenta la medida que tiene una mayor similitud a la medida aprobada en el artículo segundo de la Resolución Artículo Tercero de la Resolución 1340 del 8 de noviembre de 2016: ICA 2021 <table> <tr> <td>Desarrollar visitas plan de visitas en campo (PMAI - proyecto minero)</td> <td>Anual</td> </tr> </table>	Desarrollar visitas plan de visitas en campo (PMAI - proyecto minero)	Anual	
Desarrollar visitas plan de visitas en campo (PMAI - proyecto minero)	Anual					

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

ICA 2022

Desarrollar visitas sociales y ambientales dirigido a actores sociales.

Anual

En el ICA 16 (2021), la Sociedad en el documento Informe_G_Social 2021, presentó los siguientes soportes documentales:

Visitas ambientales a las comunidades de la Línea Férrea, de las que se presentaron actas de reunión:

FECHA	CONTENIDO
SECTOR I	
13, 19, 25/10/2021	Apiamana, Jaturuy, Kasporimana, Kanaan, Jackusira, Jepchon, Kurlikimana, Shonkomana. Se realizó visita a la comunidad con el fin de compartir información y socializar el proceso minero de la Empresa al momento de realizar la operación teniendo como eje principal el PMAI el cual abarca las temáticas sociales y ambientales relacionadas con el desarrollo de la operación de Cerrejón, igualmente todo los temas relacionados con programas de desarrollo y relacionamiento con los grupos de interés del área de influencia de la misma. Se contextualiza el tema a desarrollar, la cual consiste en un video donde observarán todo el proceso de extracción, tratamiento, transporte y embarque del carbón desde Mina a Puerto Bolívar, de igual modo cualquier inquietud que tengan pueden manifestarla al momento de finalizar el video y así darle respuesta. Debemos recordar que los programas de manejo ambiental y sociales se han desarrollado teniendo en cuenta el avance de la operación minera así mismo la jerarquía de controles que comprende; medidas de prevención y mitigación. Comprenden también medidas correctivas y por último en caso de que ninguna de las anteriores pueda manejar el impacto se usan las medidas compensatorias. El proceso minero inicia con la identificación de la fauna que habita en el área a intervenir con el fin de conservarla es relocalizada en áreas con habitas similares alrededor de la operación se hace una limpieza y una remoción cuidadosa de las capas vegetales y de suelo los cuales se almacenan en bancos de preservación y son usados en la rehabilitación de las tierras que han sido intervenidas posteriormente se hace una remoción del estéril que recubre el carbón en un proceso de voladura realizada de forma controlada y monitoreada permitiendo que las palas remuevan el material el cual es cargado y depositados en los botaderos para así poder llegar al carbón el cual es transportado de los tajos hasta una de las 2 plantas trituradoras o las diferentes pilas de almacenamiento dependiendo de su calidad o poder calorífico, una vez que es triturado, es llevada a la parte superior de los hilos por una banda transportadora de carbón por debajo de estas pasan el tren para ser cargado mientras está en movimiento a la salidas de los hilos se encuentra el sistema raspador compactador que nivela el carbón en la parte superior de los vagones, luego adiciona agua de usos industrial y un químico que aglomera las partículas evitando que se generen emisiones de polvo en su recorrido de la mina a puerto bolívar una vez este en puesto esta debe cumplir una serie de etapas antes de ser embarcada das en los buques de transporte hacia otros países.
SECTOR II	
5,9,10 /09/2021, Jeyupule, Ouspa, Kuluschon, Aruatachon,	Se le informa a la comunidad que se estarán presentando dos videos con información de interés general y como temas principales la: Visita ambiental al área mina e informe de sostenibilidad 2020. Visita ambiental; en esta se le informa a través de video proyectado en la comunidad que la información relacionada es lo concerniente a todo el manejo ambiental, antes y

durante y después de la minería. Como primera medida, se identifica el área donde se va a intervenir y con ello se reconoce la flora y la fauna para preservar el ecosistema, con la fauna se escogen los árboles y parte del suelo para llevarlo a una zona donde estas serán aprovechadas y posteriormente utilizadas cuando ya terminó la minería, con la fauna se reubican a estos animales en otras zonas y los que no, son llevados al centro de fauna para preservarlos y posteriormente liberarlos.

Cuando inicia la minería todo el material estéril es llevado a áreas que serán rehabilitadas posterior de la minería para rellenar los tajos y dejar el área en igual o mejores condiciones. De igual manera es necesario informar a la comunidad que se mantiene en constante monitoreo la calidad del aire por lo cual es necesario hacer riegos en las pilas de carbón como en las de estéril para así mantener un aire limpio, ahora bien, se hace la salvedad que el agua utilizada para estas maniobras es agua industrial captada de pozos o de agua lluvias. También importante resaltar que el agua captada por la empresa del río ranchería es solo para consumo humano de los operadores, residentes y comunidades indígenas del área de afectación directa. Cuando el carbón es transportado por la línea férrea en los trenes, este es regado de pegantes y rodillos para sus compactación y de esta manera no hay fuga del material.

Una vez en puerto bolívar el carbón es apilado o llevado directamente a los buques para su exportación. Todo lo anterior es en el marco del plan de manejo ambiental, el cual busca con los distintos programas de gestión, medidas de prevención y mitigación posteriormente medias correctivas y si estas no son capaces manejar el impacto este es compensado. En el informe de sostenibilidad se reconoce que fue un año de retos por los ocurrido con la pandemia la cual obligó a la empresa a trabajar solo con un 15% de la operación y este fue gradual a medida que se implementaban estrategias, solo se puedo cumplir con la meta de exportación de 13,6 millones de toneladas de carbón la cual está muy por debajo del 40 por ciento de la meta con relación al año anterior. Sin embargo, esto no fue impedimento para no cumplirle a la guajira donde se hizo equipamiento a los distintos hospitales y se siguió apoyando a las comunidades indígenas con agua potable y alimentos para aliviar las necesidades un poco en medio de la cuarentena. Paulatinamente se siguió cumpliendo con el mandato de la sentencia T-704 y se logró avanzar en la consulta previa. Hitos ambientales como el aumento de promedio del caudal del río ranchería, más de dos millones de árboles sembrados, se cumplió con la norma de calidad de aire y el bruno después de 4 años fue un corredor de biodiversidad.

5,8,15,22/10/2021 Aruatachon, Jotomana, Serutpian, Apusilamana, Kaliwasen, Ritacion, Wuituichon, Urraichirijunay, Botonchon, Kasischon, Aronshi, Se realizó visita a la comunidad con el fin de compartir información y socializar el proceso minero de la Empresa al momento de realizar la operación teniendo como eje principal el PMAI el cual abarca las temáticas sociales y ambientales relacionadas con el desarrollo de la operación de Cerrejón, igualmente todo los temas relacionados con programas de desarrollo y relacionamiento con los grupos de interés del área de influencia de la misma.

Se contextualiza el tema a desarrollar, la cual consiste en un video donde observarán todo el proceso de extracción, tratamiento, transporte y embarque del carbón desde Mina a Puerto Bolívar, de igual modo cualquier inquietud que tengan pueden manifestarla al momento de finalizar el video y así darle respuesta.

Debemos recordar que los programas de manejo ambiental y sociales se han desarrollado teniendo en cuenta el avance de la operación minera así mismo la jerarquía de controles que comprende; medidas de prevención y mitigación.

Comprenden también medidas correctivas y por último en caso de que ninguna de las anteriores pueda manejar el impacto se usan las medidas compensatorias.

El proceso minero inicia con la identificación de la fauna que habita en el área a intervenir con el fin de conservarla es relocalizada en áreas con habitas similares alrededor de la operación se hace una limpieza y una remoción cuidadosa de las capas vegetales y de suelo los cuales se almacenan en bancos de preservación y son usados en la rehabilitación de las tierras que han sido intervenidas posteriormente se hace una remoción del estéril que recubre el carbón en un proceso de voladura realizada de forma

			controlada y monitoreada permitiendo que las palas remuevan el material el cual es cargado y depositados en los botaderos para así poder llegar al carbón el cual es transportado de los tajos hasta una de las 2 plantas trituradoras o las diferentes pilas de almacenamiento dependiendo de su calidad o poder calorífico, una vez que es triturado, es llevada a la parte superior de los hilos por una banda transportadora de carbón por debajo de estas pasan el tren para ser cargado mientras está en movimiento a la salidas de los hilos se encuentra el sistema raspador compactador que nivela el carbón en la parte superior de los vagones, luego adiciona agua de usos industrial y un químico que aglomera las partículas evitando que se generen emisiones de polvo en su recorrido de la mina a puerto bolívar una vez este en puesto esta debe cumplir una serie de etapas antes de ser embarcada das en los buques de transporte hacia otros países. 05/08/2021, Jiritpana se le contextualiza el proceso de transformación que la empresa ha venido atravesando para poder seguir sosteniéndose dentro del mercado mundial ya seguir generando oportunidad no sólo al Departamento de la Guajira si no al País, ya que las regalías recibidas por la extracción es invertida desarrollo social de muchos Municipios del territorio, el mensaje de Cerrejón enviadas a las comunidades de su área de influencia siempre será fraternal buscando siempre fortalecer el buen relacionamiento ayudando en lo necesario para mitigar un poco las necesidades que a diario a traviesan los wayuu a través de su inversión social sostenible; creando programas y proyectos productivos acorde al contexto del territorio tal como lo da a conocer el informe de sostenibilidad que anualmente presenta la Empresa así como en sus carteleras virtuales mensuales las cuales demuestran las actividades que se desarrollan y adelantan en las comunidades de su área de influencia SECTOR III 20,25/08/2021, Parroujamana, Aliachikinai Pushoila, las visitas ambientales y sociales de Cerrejón se han definido como un espacio de fortalecimiento en las relaciones con los grupos de interés, y se trata de una oportunidad de conocer la operación de Cerrejón y compartir sus inquietudes en torno a la actividad minera y otros temas de interés. La lideresa y demás presentes en la comunidad, mostraron total interés en la actividad desarrollada y frente a la presentación quedaron complacidos los presentes debido a que no todos tenían el conocimiento de ese compromiso de parte de la empresa con la flora la fauna y el medio ambiente, que el video cambió totalmente la percepción negativa que tenían de la empresa, para ellos el hecho de reforestar, habilitar el ecosistema es un impacto que se debe multiplicarse mediante este tipo de campañas pero que vayan más allá y generen un impacto a la población wayuu, en especial al estudiante, ojalá la empresa facilite estos videos para enseñarlos en las escuelas. El Gestor Social, les pregunta si el ruido del tren, la vibración, se sienten afectados con la calidad del aire por las operaciones de transporte del carbón hacia Puerto Bolívar; la Autoridad responde manifestando que ellos se encuentran del lado derecho de la línea férrea viniendo desde la Mina hasta Puerto Bolívar y consideran que si los afecta el tema de la contaminación por el polvo del carbón, se le argumenta que hoy en día cada vagón del tren se está compactando para mitigar el residuo polvillo, referente al ruido ya están acostumbrados al ruido al momento del paso del tren. Son conscientes de los esfuerzos que la empresa adelanta para mitigar los impactos ambientales. 16,20/09/2021 Merra, Janulerau Se le informa a la comunidad que se estarán presentando dos videos con información de interés general y como temas principales la: Visita ambiental al área mina e informe de sostenibilidad 2020. Visita ambiental; en esta se le informa a través de video proyectado en la comunidad que la información relacionada es lo concerniente a todo el manejo ambiental, antes y durante y después de la minería. Como primera medida, se identifica el área donde se va intervenir y con ello se reconoce la flora y la fauna para preservar el ecosistema, con la fauna se escogen los árboles y parte del suelo para llevarlo a una zona donde estas serán aprovechadas y posteriormente utilizadas cuando ya termine la minería, con la fauna se reubican a estos animales en otras zonas y los que no, son llevados al centro de fauna para preservarlos y posteriormente liberarlos Cuando inicia la minería todo el material estéril es llevado a áreas que serán

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

				rehabilitadas posterior de la minería para rellenar los tajos y dejar el área en igual o mejores condiciones. De igual manera es necesario informar a la comunidad que se mantiene en constante monitoreo la calidad del aire por lo cual es necesario hacer riegos en las pilas de carbón como en las de estéril para así mantener un aire limpio, ahora bien, se hace la salvedad que el agua utilizada para estas maniobras es agua industrial captada de pozos o de agua lluvias. También importante resaltar que el agua captada por la empresa del río ranchería es solo para consumo humano de los operadores, residentes y comunidades indígenas del área de afectación directa. Cuando el carbón es transportado por la línea férrea en los trenes, este es regado de pegantes y rodillos para sus compactación y de esta manera no hay fuga del material. Una vez en puerto bolívar el carbón es apilado o llevado directamente a los buques para su exportación. Todo lo anterior es en el marco del plan de manejo ambiental, el cual busca con los distintos programas de gestión, medidas de prevención y mitigación posteriormente medias correctivas y si estas no son capaces manejar el impacto este es compensado. En el informe de sostenibilidad se reconoce que fue un año de retos por los ocurrido con la pandemia la cual obligó a la empresa a trabajar solo con un 15% de la operación y este fue gradual a medida que se implementaban estrategias, solo se pudo cumplir con la meta de exportación de 13,6 millones de toneladas de carbón la cual está muy por debajo del 40 por ciento de la meta con relación al año anterior. Sin embargo, esto no fue impedimento para no cumplirle a la guajira donde se hizo equipamiento a los distintos hospitales y se siguió apoyando a las comunidades indígenas con agua potable y alimentos para aliviar las necesidades un poco en medio de la cuarentena. Paulatinamente se siguió cumpliendo con el mandato de la sentencia T-704 y se logró avanzar en la consulta previa. Hitos ambientales como el aumento de promedio del caudal del río ranchería, más de dos millones de árboles sembrados, se cumplió con la norma de calidad de aire y el bruno después de 4 años fue un corredor de biodiversidad. 26/08/2021 Ishamana, Jichipa Se da la charla de Bioseguridad para prevenir el contagio del COVID 19. El uso de tapaboca lavado de mano con alcohol da inicio la socialización y proyección de video de visita ambiental en la comunidad de Ishamana. Dónde estuvo presente la AT y los miembros de la comunidad. - Se inicia la proyección de video ante los miembros de la comunidad participante para escuchar la charla de Visita ambiental. 01,27/09/2021 Lakatshi Loma Fresca, Aruako, Warranca, Youlein, Informe de Sostenibilidad se realiza socialización de Informe de sostenibilidad en la comunidad para dar a conocer el trabajo realizado durante el año 2020 la empresa se enfocó en el autocuidado de sus trabajadores y cuidar a los demás, se logró avances en t -704 de consultas previa, equipamientos de insumos médicos, apoyo humanitario, entrega de agua potable a las comunidades , apoyo en las artesanías y fortalecimiento de la protección del medio Ambiente. 1.semillero de seguridad se le socializa a la comunidad el cuidado que deben tener al cruzar la línea férrea también estar pendiente de sus animalitos para evitar fatalidades, ah un vehículo llamado jairriel que se encarga de realizar la inspección del camino para que el tren salga a trasladar el carbón que será descargado en puerto Bolívar y enviado al extranjero. 2.Ruta del carbón se realiza socialización en la comunidad LOMA FRESCA sector 4 para dar a conocer los procesos de explotación del carbón, en años anteriores las comunidades participaban en la mina para ver de cerca los procesos de traslado del carbón hasta Puerto Bolívar, debido a la pandemia no se realizó la actividad de manera presencial por lo cual se brindó charlas educativas a la comunidad. 3.Visita Ambiental Se le brinda educación acerca del medio Ambiente a la comunidad explicándoles que la empresa cuenta con monitoreo y seguimiento del plan de manejo Ambiental integral que se encarga de manejar los impactos y velar por la preservación de los animales salvajes y el cuidado de los ríos. 28/09/2021 Iperrain Se realizó la presentación de informe de sostenibilidad y visita Ambiental a la autoridad tradicional y 10 miembros de la comunidad de Iperain, en el marco de la gestión realizada por Cerrejón para dar a conocer los programas sociales y ambientales. Durante las presentaciones, la comunidad participó activamente y se mostraron dispuestos a replicar los mensajes con los demás miembros de la comunidad

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

que no estuvieron presentes. De igual manera, se reforzó a través de mensajes claves el tema de la seguridad para la prevención de accidentalidad y fatalidades.

Fuente: 3_ANEXOS\4_OTROS\4-1_FICHAS_PMA\SOCIAL\ANEXOS\1A\PGS02\2.3.1.

➤ **Visitas ambientales, ruta del carbón y semillero**

FECHA	CONTENIDO
SECTOR I	
17/08/2021 16/11/2021	Ishamana, La Loma, Youspa, Ichimana, Kanaan, Majuyulumana, Oururumana, En el marco de la información y comunicación, se realizó visita a la comunidad de con el fin de compartir información sobre las medidas de seguridad para reducir actos inseguros sobre la línea férrea, se les enfatiza el autocuidado que deben tener todos al transitar por esta. Es por ello que el día de hoy se realizó la actividad ruta del carbón en la comunidad
SECTOR II	
16,17,18/02/2021	Jañurerou, Sapalous, Kasischon, Suputchi, Irruan, Kararoutamana, Katsaliamana I, II, Moosotirra, Amuuchein, Ishipa, Manatshi, Mapuamana, Pulowi, Sawachimana 2, Woruwatpana, Apua, Witkat. (...) Se mostró que los trenes y equipos férreos están dirigidos desde el Ctc (control de tráfico centralizado) para llevar un orden en la vía, qué hay un equipo de hy-rail el cual es importante ya que este va a la vanguardia de cada tren para evitar accidentes e informar en el momento en que este debe parar ya que el tren por su gran tamaño no puede parar fácilmente y se toma varios kilómetros para detenerse. Se mostraron los equipos para mantenimiento de vía férrea como tanteadora, reguladora de balastro, pulidora de riel, estabilizadora, entre otras las cuales sirven para el correcto paso de tren, seguridades de la operación y sus maquinarias
SECTOR III	
16/03/2021	Manuyalu, se proyecta el video de la ruta del carbón, se observa a los participantes muy concentrados, el video muestra todos los equipos desde que inicia la extracción del carbón y hasta el descargue a Puerto Bolivar, que el tren siempre va acompañado con el hairiel, los presentes asumieron conocer las dinámicas de los diferentes equipos Férreos a lo largo de la línea férrea, debido que han convivido siempre como buenos vecinos. Se concluye haciendo referencia que el video es una estrategia pedagógica más de cómo conocer de cerca la operación, los equipos férreos, los riesgos que ocasionan y la importancia de mantener siempre como una medida de seguridad para las comunidades vecinas y para la población estudiantil que recorren frecuentemente a lo largo de la línea férrea.
16/02/2021	Witkat se realizó el preámbulo de la importancia de conocer los diferentes equipos férreos que transitan a lo largo de la línea férrea que se hará a través de un video proyectado a los 12 participantes de la comunidad, debido a un caso que se presentó con 2 miembros de la comunidad con el tren, se escoge a la comunidad de Witka haciendo la invitación precisa de los 2 jóvenes que estuvieron involucrados. Seguidamente se proyectó el video y los presentes estuvieron atentos, tanto así que solicitaron que se proyectara nuevamente, para ver con mayor claridad las imágenes y que quería salir de duda si el tren al transitar por la línea férrea de noche logra ver de lejos a las personas que transitan en los diferentes pasos a niveles, frente a esta inquietud, la analista le aclara que efectivamente hay diferentes señales que alertan a las personas que transitan en vehículos livianos sea motos, bicicletas y entre otros, el tren cuando se aproxima a los diferentes pasos a niveles debe pitar pero antes debe pasar el hairiel que va verificando en toda la línea férrea que no haya personas o animales que puedan estar en riesgos

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 159 de 435

			13,15./04/2021 22/06/2021 26/08/2021	<i>Juruolawain, Luluwawain, Suimana, Walirrumana 2, Cojoncito, Mojutkiou, estos espacios nos permiten interactuar con la comunidad, para compartir detalles de las actividades generadas en el recorrido del tren y, conocer cuáles son sus dudas o inquietudes. Será un nuevo formato para conocer el proceso ferroviario, los equipos que intervienen, de los cuales se reconoce la locomotora, los vagones, el Hi rail, pero, vamos a ir mucho más allá, por que los especialistas en el tema nos van a explicar los detalles del funcionamiento y demás; vamos a recordar las medidas de seguridad implementadas en la operación ferroviaria. Durante la actividad la comunidad mostró interés y atención, agradeciendo por la información suministrada manifestando que tendrán en cuenta al momento de sus desplazamientos.</i>
				SECTO IV
			01/27//09/2021	<i>Lakatshi Loma Fresca, Aruako, Warranca, Youlein, Informe de Sostenibilidad se realiza socialización de: 1.semillero de seguridad se le socializa a la comunidad el cuidado que deben tener al cruzar la línea férrea también estar pendiente de sus animalitos para evitar fatalidades, ah un vehículo llamado jairriel que se encarga de realizar la inspección del camino para que el tren salga a trasladar el carbón que será descargado en puerto Bolívar y enviado al extranjero. 2.Ruta del carbón se realiza socialización en la comunidad LOMA FRESCA sector 4 para dar a conocer los procesos de explotación del carbón, en años anteriores las comunidades participaban en la mina para ver de cerca los procesos de traslado del carbón hasta Puerto Bolívar, debido a la pandemia no se realizó la actividad de manera presencial por lo cual se brindó charlas educativas a la comunidad.</i>
				Fuente: ANEXOS\1A\PGS02\2.2\VISITAS_SIIO\LIFE\SEC_2/ 3_ANEXOS\4_OTROS\4-1_FICHAS_PMA\SOCIAL\ANEXOS\1A\PGS02\2.2\VISITAS_SIIO./ 3_ANEXOS\4_OTROS\4-1_FICHAS_PMA\SOCIAL\ANEXOS\1A\PGS02\PREVENCIÓN DE ACCIDENTES. 3_ANEXOS\4_OTROS\4-1_FICHAS_PMA\SOCIAL\ANEXOS\1A\PGS02\2.2\ RUTA_CARBÓN.
				Respecto a las visitas ambientales la Sociedad, presentó las actas de reunión en las que informó a las comunidades visitadas acerca de las actividades de minería, en el proceso de explotación, manejo de la fauna y la flora, así como el transporte de carbón hasta Puerto Bolívar, a su vez en el documento Informe Gestión Social 2021, informó: <i>Las visitas a la operación de Cerrejón por parte de los grupos de interés es una actividad que se ha ejecutado durante varios años en cumplimiento a las obligaciones de socializar el proceso minero y fortalecer lazos de confianza sobre las medidas de manejo ambiental y social que se implementan, a través de una experiencia que se vive en un recorrido por las diferentes áreas en la Mina. Desde el inicio de la pandemia nos ajustamos a las condiciones del entorno, que requirió la implementación de protocolos de bioseguridad y acatamiento de normas emitidas por el gobierno nacional, motivo por el cual las visitas ambientales y sociales, estuvieron suspendidas durante casi todo el 2020, luego se reestructuraron y, bajo un formato digital, hemos retomado y avanzado en este propósito de compartir la información a través de un video, elaborado en idioma wayunaiki y castellano que se presenta, en grupos pequeños de personas y se genera un espacio de interacción para la retroalimentación sobre la información presentada.</i>

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

		Al inicio del 2021, adicional a este formato, se crearon otras posibilidades utilizando las herramientas virtuales como plataformas de Microsoft Teams, para interactuar con otros grupos de interés de los municipios vecinos a la operación, para esta actividad se elaboró un guion que describe los programas y fichas del Plan de Manejo Ambiental y, se proyecta en una presentación con videoclips explicados por los expertos de cada área, en el cual se complementa e ilustra la información. En cuanto al ICA 17 (2022), la Sociedad presentó los siguientes soportes documentales: - PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD: Se tienen en cuenta las siguientes actas de reunión: <table><tr><th>FECHA</th><th>CONTENIDO</th></tr><tr><td colspan="2">SECTOR I</td></tr><tr><td>13,15,21,26,27/09/2022</td><td></td></tr><tr><td>03,04,06,12,13,14,20,23,28/10/2022</td><td></td></tr><tr><td>02,03,04,11,16,21,22/11/2022</td><td></td></tr><tr><td>02,05,06,07,08,09,12,15,20,28/12/2022</td><td></td></tr><tr><td></td><td>Comunidades: Jatkusira, Maikika, Porvenir, Shonkama'ana, Warruptamana, Resguardo 4 Noviembre (Coveñas, Río de Janeiro y Cerrejón 1), Kaskajalito, Panchomana, Pirpir, Yourepo, Caracoli, Horqueta 1, Charito, Nueva Esperanza, Jatto, Majayurumana, El Milagro, San José, Aulalia, Piturumana 1, Piturumana II, Campo Herrera, Palastaule, Cadenita, Macarena, Waitkaparrai, Toloo, Orroko, Julimakat, Jaturuy, comunidad La Loma, Waitaki, Ichimana, Guasimal, Masamana, Oururumana, Pesuapa, La Sabana, Yamain, Youspa, Ishamana, Jetchon, Tolomana, Yutaho, Aipiamana, Kulinatchi, Trillachon, Canaan, Mouwasira, Kalinatain, Lumakat, Guayacanal, Santana, Kululumana, Keeraajuli La Gran Parada, La Horqueta 2, Olonokiou, Pinski, Aruatachon, Jaipalijunai, Kachurapa, Kulikimana, Montep, Riritana, Torinche.</td></tr><tr><td></td><td>Visita comunitaria en el marco de la estrategia de seguridad prevención de accidentes y comportamiento seguro en LIFE.</td></tr><tr><td></td><td>Se visita la comunidad, con el fin de realizar visita de relacionamiento enfocada en la prevención de accidentes y comportamiento seguro en la línea férrea, para lo cual se informa a los presentes, que Cerrejón, mediante un sistema de cargue y descargue automático, a través del tren que comunica la operación de la mina hasta Puerto Bolívar hace un recorrido aproximado de cuatro horas. En línea con lo anterior, se imparten los siguientes mensajes de seguridad: • Durante el cargue, el carbón de cada vagón es nivelado, humectado y compactado con agua no apta para el consumo para evitar emisiones. • Además, contamos con la única operación ferroviaria en el mundo con un sistema de acompañamiento al tren a través del hi-rail para prevenir incidentes con las personas con las que interactuamos. • Permanentemente nos preocupamos por la seguridad de las comunidades vecinas a nuestras operaciones, por ello, les recomendamos tener mucha precaución y respetar las señales de tránsito antes de cruzar la Línea Férrea, sobre todo, teniendo en cuenta que el tren no puede parar. • Por lo cual, les recomendamos al cruzar la Línea Férrea tener en cuenta siempre: Antes de cruzar un paso a nivel detenerse, observar a ambos lados de la vía y asegurarse que no se aproxime el tren. Observar las luces y escuchar atentamente la campana del paso a nivel y bocina del tren. No cruzar la vía férrea con las talanqueras abajo, escuchando música, hablando o distraído en el celular. Podrá cruzar, una vez los semáforos estén apagados, la campana no este sonando y las talanqueras hayan subido. Recordar siempre atender las señales de tránsito y las recomendaciones de las autoridades competentes. Hay que recordar siempre que todo riesgo es prevenible, así que, si a casa a salvo quiere llegar, las señales de tránsito deben respetar.</td></tr></table>	FECHA	CONTENIDO	SECTOR I		13,15,21,26,27/09/2022		03,04,06,12,13,14,20,23,28/10/2022		02,03,04,11,16,21,22/11/2022		02,05,06,07,08,09,12,15,20,28/12/2022			Comunidades: Jatkusira, Maikika, Porvenir, Shonkama'ana, Warruptamana, Resguardo 4 Noviembre (Coveñas, Río de Janeiro y Cerrejón 1), Kaskajalito, Panchomana, Pirpir, Yourepo, Caracoli, Horqueta 1, Charito, Nueva Esperanza, Jatto, Majayurumana, El Milagro, San José, Aulalia, Piturumana 1, Piturumana II, Campo Herrera, Palastaule, Cadenita, Macarena, Waitkaparrai, Toloo, Orroko, Julimakat, Jaturuy, comunidad La Loma, Waitaki, Ichimana, Guasimal, Masamana, Oururumana, Pesuapa, La Sabana, Yamain, Youspa, Ishamana, Jetchon, Tolomana, Yutaho, Aipiamana, Kulinatchi, Trillachon, Canaan, Mouwasira, Kalinatain, Lumakat, Guayacanal, Santana, Kululumana, Keeraajuli La Gran Parada, La Horqueta 2, Olonokiou, Pinski, Aruatachon, Jaipalijunai, Kachurapa, Kulikimana, Montep, Riritana, Torinche.		Visita comunitaria en el marco de la estrategia de seguridad prevención de accidentes y comportamiento seguro en LIFE.		Se visita la comunidad, con el fin de realizar visita de relacionamiento enfocada en la prevención de accidentes y comportamiento seguro en la línea férrea, para lo cual se informa a los presentes, que Cerrejón, mediante un sistema de cargue y descargue automático, a través del tren que comunica la operación de la mina hasta Puerto Bolívar hace un recorrido aproximado de cuatro horas. En línea con lo anterior, se imparten los siguientes mensajes de seguridad: • Durante el cargue, el carbón de cada vagón es nivelado, humectado y compactado con agua no apta para el consumo para evitar emisiones. • Además, contamos con la única operación ferroviaria en el mundo con un sistema de acompañamiento al tren a través del hi-rail para prevenir incidentes con las personas con las que interactuamos. • Permanentemente nos preocupamos por la seguridad de las comunidades vecinas a nuestras operaciones, por ello, les recomendamos tener mucha precaución y respetar las señales de tránsito antes de cruzar la Línea Férrea, sobre todo, teniendo en cuenta que el tren no puede parar. • Por lo cual, les recomendamos al cruzar la Línea Férrea tener en cuenta siempre: Antes de cruzar un paso a nivel detenerse, observar a ambos lados de la vía y asegurarse que no se aproxime el tren. Observar las luces y escuchar atentamente la campana del paso a nivel y bocina del tren. No cruzar la vía férrea con las talanqueras abajo, escuchando música, hablando o distraído en el celular. Podrá cruzar, una vez los semáforos estén apagados, la campana no este sonando y las talanqueras hayan subido. Recordar siempre atender las señales de tránsito y las recomendaciones de las autoridades competentes. Hay que recordar siempre que todo riesgo es prevenible, así que, si a casa a salvo quiere llegar, las señales de tránsito deben respetar.
FECHA	CONTENIDO																			
SECTOR I																				
13,15,21,26,27/09/2022																				
03,04,06,12,13,14,20,23,28/10/2022																				
02,03,04,11,16,21,22/11/2022																				
02,05,06,07,08,09,12,15,20,28/12/2022																				
	Comunidades: Jatkusira, Maikika, Porvenir, Shonkama'ana, Warruptamana, Resguardo 4 Noviembre (Coveñas, Río de Janeiro y Cerrejón 1), Kaskajalito, Panchomana, Pirpir, Yourepo, Caracoli, Horqueta 1, Charito, Nueva Esperanza, Jatto, Majayurumana, El Milagro, San José, Aulalia, Piturumana 1, Piturumana II, Campo Herrera, Palastaule, Cadenita, Macarena, Waitkaparrai, Toloo, Orroko, Julimakat, Jaturuy, comunidad La Loma, Waitaki, Ichimana, Guasimal, Masamana, Oururumana, Pesuapa, La Sabana, Yamain, Youspa, Ishamana, Jetchon, Tolomana, Yutaho, Aipiamana, Kulinatchi, Trillachon, Canaan, Mouwasira, Kalinatain, Lumakat, Guayacanal, Santana, Kululumana, Keeraajuli La Gran Parada, La Horqueta 2, Olonokiou, Pinski, Aruatachon, Jaipalijunai, Kachurapa, Kulikimana, Montep, Riritana, Torinche.																			
	Visita comunitaria en el marco de la estrategia de seguridad prevención de accidentes y comportamiento seguro en LIFE.																			
	Se visita la comunidad, con el fin de realizar visita de relacionamiento enfocada en la prevención de accidentes y comportamiento seguro en la línea férrea, para lo cual se informa a los presentes, que Cerrejón, mediante un sistema de cargue y descargue automático, a través del tren que comunica la operación de la mina hasta Puerto Bolívar hace un recorrido aproximado de cuatro horas. En línea con lo anterior, se imparten los siguientes mensajes de seguridad: • Durante el cargue, el carbón de cada vagón es nivelado, humectado y compactado con agua no apta para el consumo para evitar emisiones. • Además, contamos con la única operación ferroviaria en el mundo con un sistema de acompañamiento al tren a través del hi-rail para prevenir incidentes con las personas con las que interactuamos. • Permanentemente nos preocupamos por la seguridad de las comunidades vecinas a nuestras operaciones, por ello, les recomendamos tener mucha precaución y respetar las señales de tránsito antes de cruzar la Línea Férrea, sobre todo, teniendo en cuenta que el tren no puede parar. • Por lo cual, les recomendamos al cruzar la Línea Férrea tener en cuenta siempre: Antes de cruzar un paso a nivel detenerse, observar a ambos lados de la vía y asegurarse que no se aproxime el tren. Observar las luces y escuchar atentamente la campana del paso a nivel y bocina del tren. No cruzar la vía férrea con las talanqueras abajo, escuchando música, hablando o distraído en el celular. Podrá cruzar, una vez los semáforos estén apagados, la campana no este sonando y las talanqueras hayan subido. Recordar siempre atender las señales de tránsito y las recomendaciones de las autoridades competentes. Hay que recordar siempre que todo riesgo es prevenible, así que, si a casa a salvo quiere llegar, las señales de tránsito deben respetar.																			

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 161 de 435

			• Además, a la hora de cruzar la Línea Férrea, asegurarse que el tren no se aproxima, y si lo hace, detenerse y esperar que cruce. Por seguridad y precaución, siempre es mejor esperar. Cuida tu vida, y recuerda siempre, ¡el tren no puede parar, tú si puedes hacerlo!
			SECTOR II 01,02,07,09,13,16,13,16,20,21,22,23/09/2022 07,12,14,1831/10/2022 01,02,16,28/11/2022 01,02,06,07,10,12,13,15,23/12/2022 Comunidades: Nortechon, Merra, Yotojolin, Sawachimana 2, 20 De Julio, Janulerau, Jisentira, Jasaychon, Kuluschon, Manatu, Irruain, Salous, Ishiruwou, Yaitalia, Aronshiramana, Karekaremana, Katzaliamana 1, Apua, Parrusain, Ishispa, Urreichirap, Malaki, Mapuasirrain, Amuyuwou, Zona Vereda, Flor Del Paraíso, Jotomana, Serutpie, Kaliwasen, Kararoutamana, Manatshi, Mosotirra, Urreichirajunai, Ichichon, Ouspa, Oushinaru, Mapuain, Apusalimana, Mapuamana, Wapamana, Chuputchi, Kassischon, Kuluschon, Manatu, Salous, Aruatachon, Botonchon, Kutimpa, Ritacon, Wuituichon, Zapatamana, Barranquita, Oukule, La Loma 2, Apua, Colopontain, Jirijitpana, Togouchon, Aranaipa, Sawachimana, Wishiwou, Mulamana, Aronshi, Maculintirra, Atunalipa, Janulerau, Jepirol, Yaitalia. Se llevan a cabo socializaciones de medidas preventivas y autocuidado en la línea férrea. Cerrejón permanentemente se preocupa por la seguridad de las comunidades vecinas y la operación, por ello, se le recomienda a la autoridad tradicional impartir estas medidas con la comunidad y de esta manera minimizar riesgos, tener mucha precaución y respetar las señales de tránsito antes de cruzar la Línea Férrea, sobre todo, teniendo en cuenta que el tren no puede parar fácilmente en distancias cortas. Por lo cual, se le recomienda que al cruzar la Línea Férrea tener en cuenta siempre: Antes de cruzar un paso a nivel detenerse, observar a ambos lados de la vía y asegurarse que no se aproxime el tren. Observar las luces y escuchar atentamente la campana del paso a nivel y bocina del tren. (en los casos donde haya). No cruzar la vía férrea, escuchando música, hablando o distraído en el celular, inclusive donde hay talanqueras. Podrá cruzar, una vez todo el tren haya pasado y en los paso a niveles cuando los semáforos estén apagados, la campana no esté sonando y las talanqueras hayan subido. Recordar siempre atender las señales de tránsito y las recomendaciones de las autoridades competentes. Hay que recordar siempre que todo riesgo es prevenible, así que, si a casa a salvo quiere llegar, las señales de tránsito deben respetar. • Además, a la hora de cruzar la Línea Férrea, asegurarse que el tren no se aproxima, y si lo hace, detenerse y esperar que cruce. Por seguridad y precaución, siempre es mejor esperar. Cuida tu vida.
			SECTOR III 21/09/2022 11,13,18,19,20,21,23/10/2022 01,02,04,06,07,10,17,18,21,24,25/11/2022 02,05,07,09,13,15,26/12/2022 Comunidades: Malein, Alanama, Atachonkat, Kojuncito, Jaipalechi, Juluwain, Naunashito, Satsapa, youlein, Ariachikanain, Koushotchon, Warulapalein, Koushimana, Jalatchon, Lechimana, Maranamana, Mushalerain, Parrirumana, Taloulamana, Urreichi, Mouispa, Maramalein, Sichipoten, Rutemana, Walli, Kalinapalao, Maishein Norte, Paroujamana, Wasajerou, Apulowou, Carrizal, Jaluatchon, Julaulia, Juroruwain, Tapalapchon, Witkat, Maleiwamana, Atapchon, Suimana, Yosuiapachon, Kasischon fondo, Kasporimana, Kapui, Julatchi, Wirulian, Iwanoure, Motshulia, Carrizal, Maranamana (Vía al Cabo), Olochon, Iramasein, Kaiwa, Palensou, Walirumana 1, Eraitpa, Warirshituo, Kalinamana, Koomana, Manuyaru, San Martin. Visita comunitaria en el marco de la estrategia de prevención de accidentes y comportamiento seguro en LIFE. Se visita la comunidad, con el fin de realizar visita de relacionamiento enfocada en la prevención de accidentes y comportamiento seguro en la línea férrea, para lo cual se

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 162 de 435

			informa a los presentes, que Cerrejón, mediante un sistema de cargue y descargue automático, a través del tren que comunica la operación de la mina hasta Puerto Bolívar hace un recorrido aproximado de cuatro horas. En línea con lo anterior, se imparten los siguientes mensajes de seguridad: • Durante el cargue, el carbón de cada vagón es nivelado, humectado y compactado con agua no apta para el consumo para evitar emisiones. • Además, contamos con la única operación ferroviaria en el mundo con un sistema de acompañamiento al tren a través del hi-rail para prevenir incidentes con las personas con las que interactuamos. • Permanentemente nos preocupamos por la seguridad de las comunidades vecinas a nuestras operaciones, por ello, les recomendamos tener mucha precaución y respetar las señales de tránsito antes de cruzar la Línea Férrea, sobre todo, teniendo en cuenta que el tren no puede parar. • Por lo cual, les recomendamos al cruzar la Línea Férrea tener en cuenta siempre: Antes de cruzar un paso a nivel detenerse, observar a ambos lados de la vía y asegurarse que no se aproxime el tren. Observar las luces y escuchar atentamente la campana del paso a nivel y bocina del tren. No cruzar la vía férrea con las talanqueras abajo, escuchando música, hablando o distraído en el celular. Podrá cruzar, una vez los semáforos estén apagados, la campana no este sonando y las talanqueras hayan subido. Recordar siempre atender las señales de tránsito y las recomendaciones de las autoridades competentes. Hay que recordar siempre que todo riesgo es prevenible, así que, si a casa a salvo quiere llegar, las señales de tránsito deben respetar. • Además, a la hora de cruzar la Línea Férrea, asegurarse que el tren no se aproxima, y si lo hace, detenerse y esperar que cruce. Por seguridad y precaución, siempre es mejor esperar. Cuida tu vida, y recuerda siempre, ¡el tren no puede parar, tú si puedes hacerlo!
			SECTOR IV
			06,14,21,22,27/09/2022 03,10,11,20,26,27,28/10/2022 07,18/12/2022 Comunidades: Ishamana, Kasushi, Casa Eléctrica, Paktachon, Sirapumana, Uleule, Ashuramana, Lanshalia, Loma Fresca, Malein, Paktachon, Ishamana, Aruako, Paraiso Norte, Jichinalu, Ipain, Kewirarimana, Luciamana, Uleule, Warranca, Youlein Norte, Ishamana, Jeyutshi, Jichipa, Miechin, Pesuapa, Woupase, Jotomana Norte, Iperrain, Kassia, Youreru, Ichichon 1, Isashikat, Jullorancen, Murenakat, Sholomana, Rutkain, Kacique Siikep, Sarulumana, Uyalainsein. Visita comunitaria en el marco de la estrategia de prevención de accidentes y comportamiento seguro en LIFE. Se visita la comunidad, con el fin de realizar visita de relacionamiento enfocada en la prevención de accidentes y comportamiento seguro en la línea férrea, para lo cual se informa a los presentes, que Cerrejón, mediante un sistema de cargue y descargue automático, a través del tren que comunica la operación de la mina hasta Puerto Bolívar hace un recorrido aproximado de cuatro horas. En línea con lo anterior, se imparten los siguientes mensajes de seguridad: • Durante el cargue, el carbón de cada vagón es nivelado, humectado y compactado con agua no apta para el consumo para evitar emisiones. • Además, contamos con la única operación ferroviaria en el mundo con un sistema de acompañamiento al tren a través del hi-rail para prevenir incidentes con las personas con las que interactuamos. • Permanentemente nos preocupamos por la seguridad de las comunidades vecinas a nuestras operaciones, por ello, les recomendamos tener mucha precaución y respetar las señales de tránsito antes de cruzar la Línea Férrea, sobre todo, teniendo en cuenta que el tren no puede parar. • Por lo cual, les recomendamos al cruzar la Línea Férrea tener en cuenta siempre: Antes de cruzar un paso a nivel detenerse, observar a ambos lados de la vía y asegurarse que no se aproxime el tren. Observar las luces y escuchar atentamente la campana del paso a nivel y bocina del tren. No cruzar la vía férrea con las talanqueras abajo, escuchando música, hablando o distraído en el celular. Podrá cruzar, una vez los semáforos estén apagados, la campana no este sonando y las talanqueras hayan subido. Recordar siempre atender las señales de tránsito y las recomendaciones de las

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

autoridades competentes. Hay que recordar siempre que todo riesgo es prevenible, así que, si a casa a salvo quiere llegar, las señales de tránsito deben respetar.

• Además, a la hora de cruzar la Línea Férrea, asegurarse que el tren no se aproxima, y si lo hace, detenerse y esperar que cruce. Por seguridad y precaución, siempre es mejor esperar. Cuida tu vida, y recuerda siempre, el tren no puede parar, tú sí puedes hacerlo!

Fuente: ICA 17 (2022) 3_ ANEXOS/4_OTROS/4-

1_FICHAS_PMA/SOCIAL/ANEXOS/1A/PGS02/2.2.2/PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

➤ **RUTA DEL CARBÓN. Actas De Reunión:**

FECHA	CONTENIDO
SECTOR I	
21/09/2022 05/10/2022 02,09/11/2022	comunidades: Panchomana, Pinsky, Kerajuli, Shonkomana, Waitaki, La Loma, Jaturuy y Jackutsira, La Loma, Shonkomana, Ichimana, Jaipalinujai, Kululumana,
	Resolver las dudas e inquietudes de la comunidad relacionadas con las operaciones de la ruta del carbón.
	Siendo las 9:20 se llega a las instalaciones de Ferrocarril con miembros de las comunidades.
	Se procede a hacer el recorrido por las instalaciones: maquinas, taller de locomotoras, taller de vagones, taller de equipo de vías y despacho de trenes. En complemento de lo anterior, se les explica a los presentes que el tren, además de carbón, también lleva agua, en el marco de los programas sociales de Cerrejón, 90.000 litros de agua potable para las comunidades, distribuidos en 2 vagones, llamado el tren del agua. Para concluir el recorrido, se presentan algunos videos de imprudencias de los transeúntes al interactuar en LIFE y paso a niveles, con el fin de generar conciencia de las medidas de seguridad que se deben tener en cuenta para no tener situaciones que lamentar.
	Se da un espacio para resolver las inquietudes de los asistentes, quienes se mostraron muy participativos, indagando sobre el funcionamiento eléctrico e hidráulico del tren, así como en las medidas para evitar que el conductor de la locomotora se quede dormido, todas estas inquietudes fueron resueltas por el equipo de Ferrocarril.
SECTOR II	
28/09/2022 05/10/2022 17/11/2022	Comunidades: Cadenachon, Jasaychon, Jisentira, Meerra, Karekaremana, Salous
	Resolver las dudas e inquietudes de la comunidad relacionadas con las operaciones de la ruta del carbón.
	Siendo las 9:00 se llega a las instalaciones de Ferrocarril con miembros de las comunidades.
	Se procede a hacer el recorrido por las instalaciones: maquinas, taller de locomotoras, taller de vagones, taller de equipo de vías y despacho de trenes. En complemento de lo anterior, se les explica a los presentes que el tren, además de carbón, también lleva agua, en el marco de los programas sociales de Cerrejón, 90.000 litros de agua potable para las comunidades, distribuidos en 2 vagones, llamado el tren del agua. Para concluir el recorrido, se presentan algunos videos de imprudencias de los transeúntes al interactuar en LIFE y paso a niveles, con el fin de generar conciencia de las medidas de seguridad que se deben tener en cuenta para no tener situaciones que lamentar.
	Se da un espacio para resolver las inquietudes de los asistentes, quienes se mostraron muy participativos, indagando sobre el funcionamiento eléctrico e hidráulico del tren, así como en las medidas para evitar que el conductor de la

				locomotora se quede dormido, todas estas inquietudes fueron resueltas por el equipo de Ferrocarril.
				SECTOR III
				21/09/2022 05,19,28/10/2022 17,22,24,25/11/2022 Comunidades: Apototpa, Oukule, Kewirarimana, Loma Fresca, Patatchon, Walli, Yosuiipachon, kasischon fondo, Karruluy, Koushotchon, Kapuy, Julatchi Se aborda con la explicación sobre el proceso de manejo de carbón, donde se le informa los presentes, los 3 procesos que se realizan tales como: 1. Planta de carbón donde se tritura el carbón y a su vez se realiza el cargue y es compactado con agua, no apta para el consumo humano 2. Ferrocarril es el transporte del carbón desde del sur hasta el norte 3. Puerto Bolívar donde se hace el embarque del carbón a los buques, también existe dos depósitos donde se almacenan el carbón, el cual tiene una capacidad de 1000 toneladas También se les explica la conformación del área de ferrocarril - Operación del tren - Mantenimiento de las vías - control de tráfico centralizado - Mantenimiento de locomotoras y vagones se informa que el tren realiza un recorrido de 150 km desde Albania hasta Puerto Bolívar Por otra parte, se resalta que es muy importante para la empresa la seguridad de las comunidades, por ende, realiza constante monitoreo de las actividades, se enfatiza que se cuenta con la única operación ferroviaria en el mundo con un sistema de acompañamiento para prevenir accidentes, con el propósito de proteger a la comunidad del área de influencia de la operación, a través del hi rail, del mismo modo existen dos trenes adicionales: el tren de suministros y tren de agua que distribuye agua en las comunidades del área de influencia de Cerrejón
				SECTOR IV
				05,19/10/2022 Comunidades: Aruako, Pesuapa, Youlein Norte, Kewirarimana, Loma Fresca, Paktachon Resolver las dudas e inquietudes de la comunidad relacionadas con las operaciones de la ruta del carbón. Siendo las 9:20 se llega a las instalaciones de Ferrocarril con miembros de las comunidades. Se procede a hacer el recorrido por las instalaciones: maquinas, taller de locomotoras, taller de vagones, taller de equipo de vías y despacho de trenes. En complemento de lo anterior, se les explica a los presentes que el tren, además de carbón, también lleva agua, en el marco de los programas sociales de Cerrejón, 90.000 litros de agua potable para las comunidades, distribuidos en 2 vagones, llamado el tren del agua. Para concluir el recorrido, se presentan algunos videos de imprudencias de los transeúntes al interactuar en LIFE y paso a niveles, con el fin de generar conciencia de las medidas de seguridad que se deben tener en cuenta para no tener situaciones que lamentar. Se da un espacio para resolver las inquietudes de los asistentes, quienes se mostraron muy participativos, indagando sobre el funcionamiento eléctrico e hidráulico del tren, así como en las medidas para evitar que el conductor de la locomotora se quede dormido, todas estas inquietudes fueron resueltas por el equipo de Ferrocarril.
				Fuente: /3_ANEXOS/4_OTROS/4- 1_FICHAS_PMA/SOCIAL/ANEXOS/1A/PGS02/2.2.2/RUTA_CARBON
				➤ SEMILLEROS (Video agente trencito, Wayuu/español, actas de reunión)

				- SOCIALIZAR A LOS GRADOS 9° Y 10 DE LA I.E. YAMAIN EL VIDEO DE SEMILLERO DE SEGURIDAD. - SOCIALIZAR A LOS GRADOS 1 A 5 DE LA ESCUELA DE ISHAMANA, EL VIDEO DE SEMILLERO DE SEGURIDAD. - SOCIALIZAR A LOS GRADOS 1 A 4 DE LA ESCUELA DE MAJAYURUMANA, EL VIDEO DE SEMILLERO DE SEGURIDAD "AGENTE TRENCITO" - Brindar a los niños y niñas de la escuela comunidad Canaan, escuela comunidad Kasporimana, escuela comunidad Warruptamana, escuela comunidad Aulaulia, escuela comunidad Panchomana, internado indígena Akuaipa, escuela comunidad Pinski, comunidad Yourepu, información sobre los cuidados que se deben tener en cuenta al paso de la línea férrea La ficha PMAI- PGS -02 es uno de los pilares más importante en el fortalecimiento de relaciones con las comunidades adyacentes a la life, el cual va inmerso en el programa de información y comunicación del PMAI con relación al Plan de Prevención de Accidentes sobre la línea férrea, es por ello que se desarrolla esta actividad con los estudiantes de los establecimientos educativos de la zona de influencia, con el claro propósito de crear conciencia sobre la seguridad de su integridad y sean precavidos cuando estén cerca de la life. Como habitante del Municipio de Uribia y sus comunidades aledañas, el tren carbonero hace parte de la cotidianidad en el área de operación desde mina hasta puerto Bolívar, por eso la observancia de las señalizaciones y el respeto por las mismas, estas han sido instaladas para alertar y dar seguridad a los transeúntes. En el día de hoy se realiza la actividad con los grados 9° y 10 de la I.E. Yamai, los estudiantes estuvieron muy atentos, algunos participaron dando su opinión: Luis Alonso Suarez, manifiesta que su casa queda del otro lado de la life, y siempre que va a cruzar por la línea férrea se percata que no venga el tren, para pasar con tranquilidad. Algunos estudiantes no entendían la razón por el cual el tren no para, al ver el video del agente trencito les quedó claro el mensaje, así como lo manifestó Jesús Pushaina, "el tren no puede parar por su pesada y larga carga "Estos fueron los puntos más relevantes del video "Semillero de la Seguridad" 1.- Ir concentrados en el camino, poniendo cuidado a todo lo que hay alrededor, evitando tener inconveniente a la hora de transitar 2.- Aplicar el 3 x 1; mirar (hacia la derecha, izquierda y en frente). pensar. parar, actuar: pasar 3.- El tren no se detiene por su carga larga y pesada. 4.- El HY RAIL pasa antes del tren para evitar y minimizar riesgo en la life. 5.- No descansar, no sentarse, ni parar sobre la línea de fuego. 6.- El tren no busca lastimar a nadie 7.- Cuidarse y cuidar a los demás, salva vidas. 8.- Espera que pase la locomotora a una distancia prudente
				SECTOR II 26,28/07/2022 - SOCIALIZAR A LOS GRADOS 9° DE LA I.E. JUYASIRAIN EL VIDEO DE SEMILLERO DE SEGURIDAD. - Brindar a los niños y niñas de la comunidad Nortechon, institución etnoeducativa Isabel Jusayu de Yotojoroin km 92, colegio Jisentira km 82, comunidad Jirijitpana información sobre los cuidados que se deben tener en cuenta al paso de la línea férrea El PMA- PGS -02 es uno de los pilares más importantes en el fortalecimiento de relaciones con las comunidades adyacentes a la life, el cual va inmerso en el programa de información y comunicación del PMA con relación al Plan de Prevención de accidentes sobre la línea férrea, es por ello que se desarrolla esta actividad con los estudiantes de los establecimientos educativos de la zona de influencia, con el claro propósito de crear conciencia sobre la seguridad de su integridad y sean precavidos cuando estén cerca de la life, como habitante del municipio de Uribia y sus comunidades aledañas, el tren carbonero hace parte de la cotidianidad en el área de operación desde mina hasta Puerto Bolívar, por eso, la observancia de las señalizaciones y el respeto por las mismas, estas han sido instaladas para alertar y dar seguridad a los transeúntes. En el día de hoy se realiza la actividad con los grados 9° de la I.E. Juyasirain, los estudiantes estuvieron muy atentos, algunos participaron dando su opinión: María Luisa Epieyú, manifiesta que su casa queda del otro lado de la life, y siempre que va a cruzar por la línea férrea se percata

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 166 de 435

			que no venga el tren, y si lo ve venir espera que pase en una distancia prudente, ya que tiene claro que el tren no para. Algunos estudiantes no entendían la razón por la cual el tren no para, al ver el video del Agente trencito les quedó claro el mensaje, así como lo manifestó Juan López, "el tren no puede parar por sus pesada y larga carga" Estos fueron los puntos más relevantes del video "Semillero de la Seguridad" 1.- Ir concentrados en el camino, poniendo cuidado a todo lo que hay alrededor, evitando tener inconvenientes a la hora de transitar 2.- Aplicar el 3 x 1; mirar (hacia la derecha, izquierda y al frente). Pensar, parar, actuar y pasar 3.- El tren no se detiene por su carga larga y pesada. 4.- El HY RAIL pasa antes del tren para evitar y minimizar riesgo en la life. 5.- No descansar, no sentarse, ni parar sobre la línea de fuego. 6.- El tren no busca lastimar a nadie 7.- Cuidarse y cuidar a los demás, salva vidas. 8.- Espera que pase la locomotora a una distancia prudente
			SECTOR III 09/03/2022 19/05/2022 03/04/11/2022 - INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA INDÍGENA RURAL SATSAPA SEDE PUERTO NUEVO - Brindar a los niños y niñas de la comunidad Carrizal, comunidad Warrarat - comunidad Samutpio, comunidad Kalinapalao, comunidad Maleiwana información sobre los cuidados que se deben tener en cuenta al paso de la línea férrea Se proyecta un video dirigido a los niños y a la población estudiantil de la comunidad, la actividad fue desarrollada de manera interactiva. Entre los mensajes impartidos a través del video, se encuentran: Antes de cruzar un paso a nivel detenerse, observar a ambos lados de la vía y asegurarse que no se aproxime el tren. Observar las luces y escuchar atentamente la campana del paso a nivel y bocina del tren. No cruzar la vía férrea con las talanqueras abajo, escuchando música, hablando o distraído en el celular. Podrá cruzar, una vez los semáforos estén apagados, la campana no este sonando y las talanqueras hayan subido. Recordar siempre atender las señales de tránsito y las recomendaciones de las autoridades competentes. Hay que recordar siempre que todo riesgo es prevenible, así que, si a casa a salvo quiere llegar, las señales de tránsito deben respetar. • Además, a la hora de cruzar la Línea Férrea, asegurarse que el tren no se aproxima, y si lo hace, detenerse y esperar que cruce. Por seguridad y precaución, siempre es mejor esperar. Cuida tu vida, y recuerda siempre, ¡el tren no puede parar, tú sí puedes hacerlo!
			SECTOR IV 18,19/08/2022 24/10/2022 - Brindar a los niños y niñas de la comunidad colegio Lanshaila, comunidad colegio Ulele, comunidad colegio Youlein, Lakatshi (Loma Fresca) información sobre los cuidados que se deben tener en cuenta al paso de la línea férrea Se proyecta un video dirigido a los niños y a la población estudiantil de la comunidad, la actividad fue desarrollada de manera interactiva. Entre los mensajes impartidos a través del video, se encuentran: Antes de cruzar un paso a nivel detenerse, observar a ambos lados de la vía y asegurarse que no se aproxime el tren. Observar las luces y escuchar atentamente la campana del paso a nivel y bocina del tren. No cruzar la vía férrea con las talanqueras abajo, escuchando música, hablando o distraído en el celular. Podrá cruzar, una vez los semáforos estén apagados, la campana no este sonando y las talanqueras hayan subido. Recordar siempre atender las señales de tránsito y las recomendaciones de las autoridades competentes. Hay que recordar siempre que todo riesgo es prevenible, así que, si a casa a salvo quiere llegar, las señales de tránsito deben respetar. • Además, a la hora de cruzar la Línea Férrea, asegurarse que el tren no se aproxima, y si lo hace, detenerse y esperar que cruce. Por seguridad y precaución, siempre es mejor esperar. Cuida tu vida, y recuerda siempre, ¡el tren no puede parar, tú sí puedes hacerlo!

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL		Fecha: 22/09/2023
			Versión: 9
			Código: SL-FO-05
			Página 167 de 435

				Fuente: /3_ANEXOS/4_OTROS/4-1_FICHAS_PMA/SOCIAL/ANEXOS/1A/PGS02/2.2.2/SEMILLEROS Para los ICAS 16 (2021) y 17 (2022), aunque la Sociedad efectuó cambios en la medida, presentó soportes documentales de las visitas ambientales, así como de otras actividades relacionadas con la seguridad en línea férrea: ruta del carbón y semillero de la seguridad, de los que presentó como soportes documentales actas de reunión, listados de asistencia y registro fotográfico, soportes en los que se identifica la información brindada a las comunidades en relación con las actividades del complejo minero, así como los soportes documentales de las visitas realizadas a comunidades de la Línea Férrea en las que se informó acerca de los componente del PMA, y plan de reversión, se identifica que la Sociedad ha venido implementando una modalidad virtual que consiste en la divulgación de un video explicativo de la operación minera y el manejo de impactos. Durante la visita de seguimiento y control ambiental las comunidades manifestaron de la actividad visita virtual con la que Cerrejón se ha acercado a sus comunidades mediante la cual se ha informado a través de video de la operación minera y la gestión ambiental, por lo que se da cumplimiento a la presente medida para el periodo 2021 y 2022.		
6			X	El seguimiento a las medidas 6, 7 y 8 corresponden a medidas de manejo para comunidades del área de influencia de Mina, por lo que no aplican su seguimiento en el presente concepto técnico el cual es específico para Línea Férrea.		
7						
8						
9	X			La Sociedad realizó cambios en la redacción de las medidas de manejo aprobadas, las cuales fueron reportadas en el formato ICA 1-A, a continuación, se presenta la medida que tiene una mayor similitud a la medida aprobada en el artículo segundo de la Resolución Artículo Tercero de la Resolución 1340 del 8 de noviembre de 2016: <table><tr><td>Realizar evaluación de las actividades de información y comunicación</td><td>Anual</td></tr></table> Teniendo en cuenta la información reportada por la Sociedad, en lo relacionado con <i>Integrar dentro de las actividades de comunicación, espacios de feedback, para indagar acerca de la comprensión de los mensajes transmitidos y el grado de efectividad de la comunicación lograda</i>, aprobada mediante la Resolución 1340 del 8 de noviembre de 2016, la Sociedad presenta una evaluación anual del programa de información. En el ICA 16 (2021) la Sociedad presentó soportes documentales de la actividad de las encuestas aplicadas para evaluar la ejecución del programa de Información y comunicación:	Realizar evaluación de las actividades de información y comunicación	Anual
Realizar evaluación de las actividades de información y comunicación	Anual					

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

Así como oportunidades de mejora del proceso en comunidades /FUN-URBANOS Y EMPLEADOS:

COMUNIDADES/FUN-URBANOS

COMO UNA OPORTUNIDAD DE MEJORA DEL PROCESO, ¿TIENE ALGUNA OBSERVACIÓN, RECOMENDACIÓN O COMENTARIO ADICIONAL?

Las personas entrevistadas manifestaron que se deben atender las necesidades y mejorar la comunicación, buscando con ello que sea más permanente con los líderes y miembros de las comunidades. Así mismo, recomiendan:

- Establecer diálogo con más cercanía con las comunidades para mejorar la comunicación y la confianza.
- Mejorar los tiempos de atención a las solicitudes que realiza la comunidad, ya que la información suministrada no es oportuna y se requiere una mayor celeridad.
- Utilizar más las emisoras locales del área de influencia directa.
- Mayor presencia de la empresa para acompañamiento a las comunidades en el desarrollo de proyectos sociales.
- Continuidad de los programas de inversión social actuales.
- Capacitaciones más didácticas a los niños sobre prevención en la vía férrea.
- Que la información sobre los programas y/o proyectos que involucran a las comunidades sean constantes.
- Que los cambios de personal no sean tan frecuentes porque esto afecta la continuidad de los procesos.
- Suministro de información de corredores biológicos (Corredor del Jaguar).

EMPLEADOS

COMO UNA OPORTUNIDAD DE MEJORA DEL PROCESO, ¿TIENE ALGUNA OBSERVACIÓN, RECOMENDACIÓN O COMENTARIO ADICIONAL?

- Mayor divulgación y visibilidad de los diferentes temas sociales al interior de la compañía.
- Mayor interacción con grupos de interés como sindicatos.
- Explorar estrategias de comunicación alternativas para las comunidades que carecen de internet y/o tienen poco acceso a redes sociales.
- Mayor presencia en medios de comunicación local, regional y nacional para dar a conocer los impactos positivos logrados. De igual forma, hacer llegar este mensaje a comunidades académicas como universidades.
- Ampliar los formatos de las comunicaciones para que la población con discapacidad visual, auditiva o cualquier otra tenga acceso a los mensajes de la compañía.
- Variar las frecuencias de las comunicaciones para evitar saturar a la audiencia por día ya que cuando llega tanta información ocasionalmente se pierde oportunidad en el mensaje.
- Continuación de la estrategia de comunicación de la Youtuber Minera dado que es un formato fresco y didáctico.
- Respuestas más ágiles de las oficinas de quejas.

Fuente: 3_ANEXOS\4_OTROS\4-
1_FICHAS_PMA\SOCIAL\ANEXOS\1A\PGS02\2.1.1\INFORME\210131_I_EVCOM.

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 169 de 435

			Por la información expuesta anteriormente se considera que, aunque la Sociedad modifica la medida dio cumplimiento a la misma para el periodo 2021, en la que se presentaron los soportes de las encuestas realizadas a las comunidades de los sectores de la línea férrea, que arrojaron oportunidades de mejora como parte de las estrategias de comprensión de mensajes y grado de efectividad en la comunicación entre empresa y comunidad. En el ICA 17 (2022), la Sociedad informa de la necesidad de cambio en la periodicidad de presentación del Estudio de comunicaciones de Cerrejón, mediante el radicado 2022165157-1-000, del 4 de agosto de 2022: <i>(...) “En el marco del seguimiento y control ambiental de la ANLA al proyecto carbonífero de Cerrejón, nos permitimos informar un cambio en la frecuencia de presentación del Estudio de Comunicaciones, de anual a bianual, para mejorar el cumplimiento de la Meta 1 asociada a la ficha PGS-02 consistente en: “Evaluar la ejecución del programa de Información y comunicación para medir el nivel de participación y receptividad por parte de los distintos actores sociales involucrados”.</i> DESCRIPCIÓN CAMBIO PERIODICIDAD ESTUDIO DE COMUNICACIONES DE CERREJÓN: 1.2. Con fundamento en lo expuesto en el presente oficio, se informa comedidamente a la ANLA que en adelante la realización del Estudio de Impacto de Comunicaciones se presentará con una periodicidad bianual, es decir cada dos (2) años. Esto permitiría prevenir que las comunidades se sientan saturadas al estar solicitadas para responder varias encuestas simultáneas y contar con un espacio tiempo en el que sea más viable identificar oportunidades de mejora en la comunicación y, en consecuencia, implementar los ajustes que resulten necesarios. 1.3. En otras palabras, el próximo Estudio de Comunicaciones se presentará a la ANLA con el ICA 2023 y después cada dos (2) vigencias sucesivamente, en cumplimiento de la meta 1 del Programa de Información y Comunicación (PGS-02) dentro del Plan de Manejo Ambiental de Cerrejón, consistente en: “Evaluar la ejecución del programa de Información y comunicación para medir el nivel de participación y receptividad por parte de los distintos actores sociales involucrados”. Teniendo en cuenta la información presentada por la Sociedad, y dado que esta actividad se venía reportando en el marco de las Meta 1 del programa PGS-02 Información y comunicación: <i>“Evaluar la ejecución del programa de Información y comunicación para medir el nivel de participación y receptividad por parte de los distintos actores sociales involucrados”.</i> Se considera la pertinencia de que la medida de manejo continúe para una implementación bianual, a fin de que las acciones de información y divulgación que implementa la Sociedad puedan ser debidamente evaluadas por las comunidades con las que se implementa el PMA en Línea Férrea, Puerto Bolívar y Mina, teniendo en cuenta que el ejercicio de evaluación del programa en cuanto a los medios, calidad del mensaje, comprensión de este y cobertura, arroja oportunidades de mejora que la Sociedad acoger en virtud de los objetivos del programa:

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 170 de 435

				<i>Establecer un adecuado proceso de comunicación, a través de canales y medios acordes con el contexto de las actividades de Cerrejón y con las características socioeconómicas y culturales de la población.</i> <i>Proveer a las autoridades civiles y ambientales, a los líderes y miembros de las comunidades y de las organizaciones sociales existentes, información veraz y oportuna sobre las características de las operaciones mineras, y sobre las medidas de manejo y gestión ambiental desarrolladas por la empresa.</i> <i>Minimizar las falsas expectativas de las comunidades en torno a las actividades mineras, generadas por posibles distorsiones de información, a fin de dar manejo a los impactos: Generación de expectativas y conflictos. Por lo anterior, se considera la necesidad de actualizar la medida de manejo la cual quedará en los siguientes términos:</i> - <i>Integrar dentro de las actividades de comunicación, espacios de feedback, cada dos años para indagar acerca de la comprensión de los mensajes transmitidos y el grado de efectividad de la comunicación lograda con los distintos actores sociales involucrados.</i>

Requerimientos

- Aclarar a las comunidades Jatkusira, Chonkomana, Yutaho, Pulowi, Marrajalu y Walirrumana, la diferencia entre los programas de inversión social voluntaria y los correspondientes a los programas del Plan de Manejo Ambiental, y atender las inquietudes presentadas por parte de las comunidades respecto a la implementación de estos. Lo anterior, en cumplimiento de la Medida 3. - Atender cada una de las solicitudes presentadas por la comunidad Molokonosir y predio Chinay, de acuerdo con el acta de reunión del 10 de marzo de 2022. y presentar los correspondientes soportes documentales (actas de reunión, listado de asistencia y registro fotográfico. Lo anterior, en cumplimiento de la Medida 3 - Presentar el formato ICA 1-A establecido en el Apéndice 1 del “Manual de seguimiento Ambiental de Proyectos” del MMA-SECAB del 2002, debidamente diligenciado y con sus respectivas medidas de manejo para el programa PGS-02 Información y Comunicación.

5.3.3.3. FICHA PGS-03. Programa Educación Ambiental y Capacitación

Programas y proyectos: Programa Educación Ambiental y Capacitación

FICHA PGS-03

Impacto atendido	Medidas de Manejo	Tipo de Medida			
		Prevención	Mitigación	Corrección	Compensación

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 11031156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 171 de 435

1. Generación de Expectativas 2. Generación de conflictos 3. Afectación a las actividades productivas 3. Generación de molestias a las comunidades Impactos P40 1. Generación de empleo 2. Incremento del proceso migración poblacional 3. posibles molestias a la comunidad por alteración de la calidad del aire (generación de molestias a las comunidades)	Medida 1. La educación ambiental “se orienta hacia la generación de cambios sustanciales en la manera de pensar y actuar no sólo en relación con el medio ambiente sino también en sus relaciones con el otro”. Dentro de este contexto el programa constituye una herramienta estratégica, que posibilitará iniciar cambios progresivos en el ámbito de las organizaciones sociales, instituciones y comunidades con presencia en las áreas de influencia de Cerrejón. Para facilitar el desarrollo del programa se requiere el concurso de actores sociales competentes del sector público y privado, tales como administraciones municipales y departamentales, autoridades ambientales, organizaciones sociales, Institutos y entidades de investigación, gremios de la producción, ONG’s, entre otras. La estrategia de formación contempla actividades de asesoría, apoyo, capacitación y sensibilización técnica dirigida a docentes y educandos, gestores comunitarios, grupos de economía solidaria, Juntas de Acción Comunal, promotores ambientales y grupos ecológicos. De acuerdo con el grupo en cuestión, se podrán abordar diferentes ejes temáticos, entre ellos:				
	Capacitación en técnicas participativas (política, administración, legislación y medio ambiente), en procesos democráticos que conduzcan a la toma colectiva de decisiones, y en organización y fortalecimiento comunitario.	X	X		
	Medida 2. Reconocimiento de las características generales de la composición étnico cultural de la región y de sus características históricas, sociales, económicas, culturales y políticas.	X	X		
	Medida 3. Conocimiento del proceso de recuperación de las coberturas de suelo de las zonas explotadas, de su nivel de fragilidad, y de las condiciones reales para su manejo y aprovechamiento mediante sistemas productivos de tipo agroforestal o silvopastoril.	X	X		
	Medida 4. Cursos dirigidos a los educadores para hacerlos multiplicadores del programa de Educación ambiental.	X	X		

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 172 de 435

	Medida 5. Procesos de formación en salud, higiene, y saneamiento básico en las comunidades rurales del área de influencia.	X	X		
	Medida 6. Hacer extensivas las experiencias y lecciones aprendidas por parte de Cerrejón en materia de manejo ambiental empresarial, para su réplica por parte de actores interesados del área de influencia directa del proyecto (administraciones municipales o departamentales, administradoras de servicios públicos domiciliarios, etc.).	X	X		
	Con Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021, Se efectuó un ajuste vía seguimiento y se incluyeron medidas adicionales por lo que en el ARTÍCULO SEGUNDO se estableció las medidas acciones y/o medidas: Medida 7. Desarrollar actividades de capacitación en agua potable y saneamiento básico, acorde al tipo de solución disponible, beneficiando a 150 comunidades del sector línea férrea durante el periodo 2021 – 2023. Miembros de comunidades ubicadas entre el Kilómetro 0 al 150 de la línea férrea, ubicadas en los municipios de Albania, Maicao, Manaure y Uribia.	X	X		
	Medida 8. Apoyar un proyecto estratégico anual en materia de gestión ambiental en el sector línea férrea, aportando al cumplimiento de metas de los planes de desarrollo de los municipios de Manaure, Maicao y Uribia durante el periodo 2021 – 2023. Población Beneficiada: Comunidades de los municipios de Manaure, Maicao y Uribia.	X	X		
	Medida 9. Análisis de planes de desarrollo e identificación de prioridades, Validación de planes operativos con municipios, Selección y definición de alcance de apoyo a proyecto estratégico ambiental, Alistamiento de apoyo a proyecto estratégico ambiental, Ejecución de apoyo a proyecto estratégico ambiental, Evaluación de apoyo a proyecto estratégico ambiental. PARÁGRAFO. El avance de la implementación de los anteriores programas deberá ser reportado en cada uno de los Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA.	X	X		
	Medida 10. Medidas de manejo adicionales con proyecto P40 Elaborar y proporcionar contenidos referidos a los aspectos y elementos mineros para familiarizar a la población con los términos				
Indicadores de la ficha del Plan de Manejo Ambiental					

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
 Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
 Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
 Código Postal 110311156
 Nit.: 900 467 239-2
 Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 173 de 435

Indicador 1	Número de Agentes en salud comunitario capacitados y ejerciendo
Indicador 2	Proyectos ambientales escolares PRAES identificados por municipios y apoyados por Cerrejón
Indicador 3	Número de grupos ambientales involucrados y fortalecidos.
Indicador 4	Número de actividades programadas y desarrolladas.
Indicador 5	Número de instituciones involucradas, y apalancando procesos de formación comprometidas.
Indicador 6	Número de Acciones programadas y desarrolladas con las diferentes comunidades en las diferentes temáticas.
Indicador 7	Número de proyectos formulados y gestionados por las comunidades
Indicador 8	Número de visitas ambientales, con énfasis en los procesos mineros y la gestión ambiental

Análisis de efectividad

Nivel de Efectividad				Consideraciones
Medida	SI	NO	N/A	
1	X			Como parte de la información reportada en los ICA 16 y 17, correspondientes al periodo 2021 y 2022, se observa que la Sociedad hace cambios a la redacción de la presente medida.
				3 Apoyar PRAES existentes en el área de influencia directa del proyecto, de acuerdo con criterios definidos por la empresa.
				3.3.1 Apoyar fortalecimiento de PRAES en instituciones educativas del área de influencia.
En el ICA 16 (2021), la Sociedad presentó los siguientes soportes documentales como informes y actas de reunión:				
Fecha		Contenido		

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 174 de 435

					Informe Diagnostico institución Etnoeducativa Internado Rural Akuaipa Diagnóstico Proyecto Ambiental Escolar: Revisión general de la aplicación o existencia de PRAE en la institución Etnoeducativa Rural AKUAIPA 1.1. Objetivo General: Fortalecer la educación ambiental en las Instituciones Educativas del Área de Influencia Directa del proyecto minero. Promoviendo la transversalización de este conocimiento y sostenibilidad en las instituciones. 1.2. Objetivo específico: Realizar un proceso diagnóstico que permita identificar el estado del PRAE de la Institución Educativa con el propósito de proponer un plan de acción encaminado al fortalecimiento del mismo.
				2021	
				21/05/2021	Acta de reunión Socialización y sesión introductoria sobre la intervención para el fortalecimiento del Proyecto Ambiental Escolar en la Institución Rural Isidro Ibarra Fernández – Uribia Presentación PRAE de la IE. Intervención Rector Sr. Isidro Ibarra y docentes Programas de gestión social - Plan de Manejo Ambiental de Cerrejón Intervención Corpoguajira. Presentación del operador Fundación Colombia Verde y Limpia. El objetivo de la reunión se cumplió con la participación de docentes de las 28 sedes de la institución, funcionarios de Corpoguajira, y un representante del operador Colombia Verde y Limpia. Se programará una mesa de trabajo para capacitar a los docentes en qué es PRAE, sus lineamientos y principales componentes.
				27/05/2021	Acta de reunión Socialización y sesión introductoria sobre la intervención para el fortalecimiento del Proyecto Ambiental Escolar en la Institución Etno-Educativa Internado Akuaipa 1. Necesidad de la creación de una guía PRAE 2. Confusión o mal interpretación por parte de la comunidad educativa frente a las actividades ambientales con la ejecución de un PRAE 3. Falta de conexión entre el proyecto educativo institucional (PEI) y el PRAE 4. Baja transversalización de los conocimientos ambientales 5. Algunos de estos Proyectos no hacen la identificación de problemas ambientales ni miden como aportan a su solución A partir de conocimiento y análisis del contexto regional que hace Corpoguajira, y con la información privilegiada sobre el estado de los PRAE en el departamento y los retos identificados en la etapa de formulación de los mismos, se trabajó en identificar un aliado experto que pudiera entrar a apoyar a las instituciones educativas a mejorar su PRAE. El objetivo de la reunión se cumplió con la participación de Rector y docentes del Internado Akuaipa, funcionarios de Corpoguajira, y dos representante del operador Colombia verde y limpia. Los representantes de la Institución educativa manifestaron que la información entregada fue clara, que entiende el alcance del proyecto y su duración. Se encuentran a la expectativa de iniciar el trabajo personalizado y manifestaron compromiso con el proceso y la información que se les solicite a partir de la fecha. Se programará sesión de trabajo de acuerdo a la disponibilidad de los docentes para capacitarlos en la guía PRAE, con el fin de que se encuentren con mayor conocimiento para la etapa del

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 175 de 435

					diagnóstico, esta capacitación será facilitada por Corpoguajira.
				09/06/2021	Nombre de la reunión: Socialización de metodología y aplicación de la primera encuesta valorativa a docentes de la institución Akuaipa.
				10/06/2021	visita de campo a Institución Etnoeducativa integral rural Isidro Ibarra Fernández/Guarerapu 3 - Aplicación de Herramienta diagnóstica. Reconocimiento locativo de la institución y Aplicación de Herramienta diagnóstica. La identificación directa de las problemáticas ambientales que se presentan en las instituciones es de vital importancia para el desarrollo de un PRAE para que este contenga y aborde las situaciones que docentes y estudiantes identifican. DESCRIPCIÓN: dentro del presente documento se evidencian los espacios locativos de la institución durante la visita realizada por la Fundación Colombia Verde Y Limpia. se tomó evidencia de las aulas, zonas y áreas comunes, así como las distintas dependencias que integran a la institución.
				21/07/2021	Nombre de la reunión: Mesa De Trabajo: aplicación de la Herramienta Diagnostica. PRAE Institución Etnoeducativa Integral Rural Isidro Ibarra Fernández – Uribia En este encuentro se completaron los aspectos relacionados con la pertinencia, transversalización, apropiación, y alianzas; cabe destacar que nuevamente se resalta el aspecto de parte del docente Lubín que el documento PRAE que se tiene hace referencia a la institución anterior, sin embargo, hay algunos aspectos que se pueden considerar de este proyecto con aportes iniciales al proyecto nuevo. Dentro del encuentro se logró consolidar la información de cada uno de los componentes que integran la herramienta o instrumento, la cual se constituyó como parte fundamental del informe diagnóstico final. Dentro de la reunión surgen algunas inquietudes con relación a la etapa posterior a este proceso diagnóstico y a como se va a abordar el tema de la problemática ambiental para la elaboración del nuevo PRAE. CONCLUSIONES - Importancia de determinar una problemática ambiental y los insumos para identificar la problemática - Establecer alianzas para el fortalecimiento del PRAE - Vincular a la comunidad educativa en general para el desarrollo de las actividades del proyecto y su proyección Con el docente Lubín se acuerda un espacio de trabajo con los docentes para entre todos compartir las ideas relacionadas con la metodología que utilizaremos para escoger la problemática. Así mismo se le socializa que una vez finalice el proceso diagnóstico, de los resultados que este arroje se compartirá la información con el equipo.
				09/06/2021	Nombre de la reunión: Socialización de metodología y aplicación de la primera encuesta valorativa a docentes de la institución Akuaipa.

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 176 de 435

				Sección de trabajo - Aplicación Herramienta Diagnóstica Institución Etnoeducativa Rural Akuaipa Completar aspectos relacionados a la herramienta diagnóstico-segunda parte. Dentro de este encuentro se complementan y se levanta información respecto de los componentes de: apropiación, transversalización, y alianzas. CONCLUSIONES/ PREGUNTAS es necesario reformar los espacios de reuniones para que todo el equipo PRAE este informado e involucrado con las actividades del proyecto. 22/07/2021 Fuente: _ANEXOS\4_OTROS\4-1_FICHAS_PMA\SOCIAL\ANEXOS\1A\PGS03\3.3.1. La Sociedad presentó soportes documentales de las actividades relacionadas con el diagnóstico para la toma de decisión frente a los PRAES de la Institución Etnoeducativa Rural Akuaipa Albania e Institución Etnoeducativa Integral Rural Isidro Ibarra Fernández – Uribia, en los que se reportó la articulación con la Corporación Autónoma Regional de La Guajira Corpoguajira. En el ICA 17 (2022) la Sociedad presentó los siguientes soportes documentales: Documento Ambiental Escolar PRAES Centro Etnoeducativo integral rural Anaswakuaipa – Sede Principal Suttalu Documento Ambiental PRAES Institución Etno Educativa Rural Akuaipa. Durante la visita de seguimiento y control ambiental se visitó la Institución Etnoeducativa Akuaipa ubicada en el Km 16 de la línea Férrea, en jurisdicción del municipio de Albania, en el marco del programa Ficha PGS-03 Educación y Capacitación Ambiental, en la que se informó por parte del Rector, docentes y estudiantes, de la implementación del programa PRAE – Proyecto Ambiental Escolar – el cual se formuló con la orientación y asesoría de los profesionales de Corpoguajira en articulación con Cerrejón y el operador Fundación Socya. Durante la visita se informó que el PRAE (Proyecto Ambiental Escolar) a la fecha de la visita de seguimiento y control ambiental, se encuentra en etapa de implementación, así mismo con la implementación del PRAE, se institucionaliza el logotipo del proyecto en el colegio, así como la inclusión de este en el currículo institucional es decir en las materias que ven los estudiantes para que la temática ambiental sea un eje trasversal en el proceso de aprendizaje en la institución. Durante la reunión en el Aula Ambiental, se presentaron los programas que actualmente se encuentran en ejecución los cuales cuentan con la participación de docentes y estudiantes, tiene dentro de su misión llegar a las familias y comunidades con el programa que permita una mayor

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 177 de 435

			concientización del manejo de residuos en los hogares teniendo en cuenta que este es una de las problemáticas de la zona. Destacan las personas presentes durante la visita de ANLA, que adelantan el programa del Grupo de Jóvenes de Guardianes Verdes con quienes se llevan a cabo emprendimientos ambientales en áreas como: Reciclaje papel y plásticos generados como residuos de las aulas de clase Huerta institucional cuyo objetivo es sembrar hortalizas cebolla ají, para vender en el mismo comedor del colegio Embelllecimiento de zonas verdes, para tener un espacio para descansar, ecológico y ambientalmente amigable con el entorno educativo. Elaboración Canecas con material reciclable En el formato ICA 1-A, la Sociedad indicó: A través del acompañamiento en las actividades realizadas en el periodo del 2022, se propendió por generar una transformación en la cultura ambiental de las instituciones educativas mediante prácticas ambientalmente responsables por parte de los estudiantes, docentes y comunidad educativa en general, a partir de la implementación de herramientas pedagógicas relacionadas con el fortalecimiento del proyecto Ambiental Escolar- PRAES-. En aras de soportar los avances obtenidos en el proceso, se referencia dentro del presente documento los diferentes encuentros y reuniones. Para la vigencia 2022 se sumó un colegio de la LIFE, para un total de seis (6) colegios del área de influencia ubicados en las diferentes áreas de la operación (MINA, LIFE y PBV), los cuales, con el acompañamiento de SOCYA, operador del proyecto, quienes con su experiencia, metodología y herramientas trabajan de la mano en la modificación de prácticas que contribuyan a mejorar la problemática ambiental. Por lo anterior, la Sociedad, presentó soportes documentales de las actividades de asesoría dirigida a docentes y estudiantes en instituciones educativas ubicadas en cercanía de la línea férrea cuyo tema central es el apoyo a temáticas colectivas de medio ambiente a través de los proyectos ambientales escolares PRAES, sin embargo, no se presentó el formato ICA 1-A para los periodos 2021 y 2022, conforme a los programas aprobados mediante Resolución 1340 del 8 de noviembre de 2016.

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL		Fecha: 22/09/2023
			Versión: 9
			Código: SL-FO-05
			Página 178 de 435

3			X	La presente medida aplica para el seguimiento a la Mina dado que el alcance de esta hace referencia al proceso de recuperación de suelo en área explotadas por lo que el seguimiento a la misma se realiza con el seguimiento a las comunidades ubicadas en el área de mina, toda vez que el presente seguimiento es específico para la Línea Férrea.									
2			X	Como se relacionó al inicio del presente numeral, es necesario que la Sociedad presente nuevamente el formato 1-A establecido en el Apéndice 1 del “Manual de seguimiento Ambiental de Proyectos” para los ICAS 2021 y 2022, del MMA-SECAB del 2002, debidamente diligenciado y con sus respectivas medidas de manejo para el programa PGS-03 Educación Ambiental, en este sentido se considera que la presente medida no aplica para el periodo de seguimiento.									
4													
6													
5 y 7	X			Con Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021, se efectuó por parte de ANLA, un ajuste vía seguimiento en el que se consideró pertinente que la Sociedad en el marco del programa de Educación Ambiental realizará actividades de capacitación en agua potable y saneamiento básico, de manera ampliada a las comunidades de la Línea Férrea, para lo cual se aprobó la medida consistente en: Desarrollar actividades de capacitación en agua potable y saneamiento básico, acorde al tipo de solución disponible, beneficiando a 150 comunidades del sector línea férrea durante el periodo 2021 – 2023. Miembros de comunidades ubicadas entre el Kilómetro 0 al 150 de la línea férrea, ubicadas en los municipios de Albania, Maicao, Manaure y Uribia. La cual tiene un periodo de tiempo y unos indicadores que permiten establecer el cumplimiento de la medida en cuanto a número de comunidades en el periodo de tiempo 2021-2023, razón por la que el análisis de las medidas 5 y 7 es el mismo toda vez que la medida establecida con la Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021, busco fortalecer los procesos de capacitación en las comunidades frente al tema específico de agua y saneamiento básico: <table><tr><td>3.2.1</td><td>Formación en agua y saneamiento básico</td><td>Anual</td></tr><tr><td>2</td><td>Formar técnicos profesionales en el uso del agua y saneamiento básico.</td><td></td></tr><tr><td>3.7.1</td><td>Desarrollar actividades de Capacitación en Agua Potable y Saneamiento Básico, acorde al tipo de solución disponible, beneficiando a 150 comunidades del sector LIFE, durante el periodo 2021 – 2023.</td><td>Anual</td></tr></table>	3.2.1	Formación en agua y saneamiento básico	Anual	2	Formar técnicos profesionales en el uso del agua y saneamiento básico.		3.7.1	Desarrollar actividades de Capacitación en Agua Potable y Saneamiento Básico, acorde al tipo de solución disponible, beneficiando a 150 comunidades del sector LIFE, durante el periodo 2021 – 2023.	Anual
3.2.1	Formación en agua y saneamiento básico	Anual											
2	Formar técnicos profesionales en el uso del agua y saneamiento básico.												
3.7.1	Desarrollar actividades de Capacitación en Agua Potable y Saneamiento Básico, acorde al tipo de solución disponible, beneficiando a 150 comunidades del sector LIFE, durante el periodo 2021 – 2023.	Anual											

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

7

Desarrollar actividades de capacitación en agua potable y saneamiento básico, acorde al tipo de solución disponible, beneficiando a 150 comunidades del sector línea férrea durante el periodo 2021 – 2023. Miembros de comunidades ubicadas entre el Kilómetro 0 al 150 de la línea férrea, ubicadas en los municipios de Albania, Maicao, Manaure y Uribia.

En el Informe ICA 16 (2021), la Sociedad presentó los siguientes soportes documentales:

SopORTE	Fecha	Contenido
Informe de capacitaciones sobre ahorro y uso eficiente del agua	2021	Objetivo de las capacitaciones Fortalecer el conocimiento de las comunidades en el ahorro y uso eficiente del agua potable y saneamiento básico, para promover hábitos saludables, manejo adecuado de residuos y protección de las fuentes hídricas
Presentación Power Point		Ahorro, uso eficiente del agua y saneamiento básico. Importancia del agua para la vida, la alimentación y la higiene personal Principales fuentes de abastecimiento de agua Abastecimiento de agua Como ahorrar agua en nuestros hogares Contaminación del agua para consumo humano Higiene y saneamiento básico Causas de contaminación Hábitos de higiene y saneamiento básico Manejo de los residuos domésticos Disposición y eliminación segura de excretas Problemas de la contaminación del agua por excretas

ACTAS SOCIALIZACIÓN DEL TEMA DE AHORRO, USO EFICIENTE DEL AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO registro fotográfico y listado de asistencia

Horqueta I y Horqueta II, Nueva Esperanza (jornada 18/08/2021 y compromiso para jornada 27/08/2021), Piturumana II (jornadas 18/08/2021 y 19/08/2021) Guasimal (19/08/2021), Alanamana (20/08/2021), Atunkamana (20/08/2021), Parojoujamana (20/08/2021), Suimana (20/08/2021) Olonokiao (23/08/2021 y compromiso para ampliar información sobre los temas Extracción de material de arrastre y las consecuencias negativas de esta práctica para el ambiente. Cuidado del arroyo de la comunidad y su restauración. El 30/10/2021) Aruako (27/09/2021) Warranca (27/09/2021) Youlein (27/09/2021) Casa Eléctrica (28/09/2021) Iperrain (28/09/2021) Isashikat (28/09/2021) Ishamana (28/09/2021), Kasia (28/09/2021) Lakatshi (29/09/2021) Paktachon (29/09/2021), Paraiso Norte (29/09/2021), Pesuapa (29/09/2021) Lanshalia (01/10/2021) Sirapuamana (01/10/2021) Apua (05/10/2021) La Loma (05/10/2021) Walepo (05/10/2021), Walirrumana 1 (05/10/2021), Aronshi Lamana (08/10/2021) Palomino (08/10/2021), Sapalousa (08/10/2021), Colopontain (11/10/2021) Wischiwou (11/10/2021), Yaitaria (11/10/2021), Yotolojoin (11/10/2021)

Socializar a la autoridad los temas a tratar y el objetivo de la capacitación de Ahorro, uso eficiente del Agua y saneamiento básico por parte de la empresa Cerrejón hacia la comunidad como medida de manejo del PMA, dentro del programa de Educación y capacitación ambiental.

Compartir conceptos básicos sobre el ahorro, uso eficiente del agua, manejo de residuos sólidos y saneamiento básico con los participantes mediante el desarrollo de un espacio de capacitación, como estrategias de participación y

				concientización dentro de las comunidades del AID de Cerrejón; dando cumplimiento a una de las actividades previstas en el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL de la compañía dentro del Programa de Gestión Social 03: Educación Ambiental y Capacitación. capacitador encargado recibe a los asistentes y prosigue con lo establecido en la agenda, explicando detalladamente el objetivo y procedencia de la actividad como estrategia de participación y concientización dentro de las comunidades del AID de la empresa. Se continúa la charla hablando con los asistentes sobre lo vital y esencial que es el agua para cada persona y los seres vivos en general. Pidiendo a los presentes que en pocas palabras expresaran que significado tenía el agua y como influía en la vida diaria y cada una de las actividades que realizan en sus hogares y parcelas; donde se obtuvieron participaciones como: “El agua es fuente de vida”, “El agua es necesaria para las personas, las maticas y los animales”, tomando en cuenta sus conceptos, usos y costumbres con el preciado líquido se logra incentivar a los asistentes a participar y estar atentos al tema tratado, Después de socializar el objetivo de la reunión y haber generado participación por parte de la comunidad el capacitador encargado continua con la presentación del contenido programado en el siguiente orden: - Circulación y distribución del agua en la naturaleza - Calidad del agua Donde se genera una intervención por parte de la señora María Josefina Gámez manifestando una inquietud sobre “¿Que era la sustancia blanca que se podía observar en el agua extraída del pozo de agua subterránea de la comunidad? La cual generaba inquietud porque podía ser la causante de algunas enfermedades en los miembros de la comunidad por causa de una mala calidad del agua”; donde el capacitador explica la posible procedencia de esta sustancia diciendo que el agua extraída del pozo puede ser una agua dura que contiene un alto contenido de minerales como sales de magnesio y calcio, brindando también algunas recomendaciones como la sedimentación, filtración, ebullición y oxigenación como medidas de tratamiento para este tipo de aguas y añade que la composición del agua subterránea depende de: - Tipo y características de la roca (tipos de suelo) - Composición del agua infiltrada (agua lluvia) - Procesos microbiológicos y químicos del suelo Se continua con el contenido programado por el capacitador en los usos del agua en los hogares y la comunidad donde se utiliza la estrategia de preguntar a los asistentes sobre el uso que se le está dando al agua en su vivienda como forma de participación e interacción, así como preguntar qué medidas de conservación se del agua y del medio ambiente se estaban tomando en su vivienda y comunidad; además se resalta la importancia de realizar un buen manejo de los residuos sólidos y basuras para evitar la contaminación del agua, del suelo y del medio ambiente por una mala disposición de estos y se continua con algunos temas sobre: - Actividades en las que utilizamos el agua - Ahorro y uso eficiente del agua en actividades diarias - Contaminación del agua - Gestión Integral de residuos solidos - Efectos del manejo inadecuado de los residuos solidos - Medidas de manejo de Residuos domésticos - Hábitos de higiene y saneamiento básico La capacitación termina con una invitación a leer la frase “Como persona y como líder, para aportar al cuidado del agua y la protección del medio ambiente, debo conocer lo que pasa a mi alrededor y así poder influir en mi familia, mi zona, mi localidad, para que juntos hagamos un uso adecuado del agua, implementemos un buen sistema de saneamiento e higiene, una adecuada disposición de los residuos y la conservación de los recursos naturales para

que juntos podamos construir un mundo mejor". Con el fin de que todos los asistentes y personas de la comunidad se apropiaran del cuidado del agua y la protección del medio ambiente de una manera individual, para un mejor futuro de la comunidad y de todos; así como la implementación de buenas prácticas de higiene y saneamiento básico en sus hogares.

Fuente: 3_ANEXOS\4_OTROS\4-1_FICHAS_PMA\SOCIAL\ANEXOS\1\PGS03\3.7.1.

Tabla 32. Indicadores de efectividad Meta 7. Resolución 1849 de 2021

INDICADORES	Nº de comunidades previstas dentro del alcance	
	Nº de comunidades beneficiadas	
META	150 comunidades del área de influencia de la Línea Férrea.	Año 2021 30 comunidades*
		Año 2022 60 comunidades
		Año 2023 60 comunidades

*Para el año 2021, teniendo en cuenta las restricciones por la emergencia sanitaria del COVID-19, así como las etapas de estructuración y planeación de la actividad, se proyecta desarrollar las capacitaciones en un total de 30 comunidades. Esperando cumplir con la totalidad de la meta en los próximos dos años.

Fuente: ICA 16 (2021) Informe G_Social 2021 y radicado 2021211103-1-000 del 30 de septiembre de 2021

La Sociedad presentó el informe de capacitaciones sobre ahorro y uso eficiente del agua, así como las actas de reunión de las capacitaciones que sobre el tema realizó con comunidades ubicadas en los 4 sectores de la Línea Férrea, teniendo en cuenta los indicadores solicitados por parte de ANLA y presentados por la Sociedad para el periodo en que se aprobó la implementación de esta medida de manejo se tiene que en 2021 la meta prevista era de 30 comunidades, indicador sobre el que se presentó un total de 35 capacitaciones realizadas a comunidades en el área de influencia de la línea férrea, así mismo, se presentó las encuestas de evaluación de la actividad realizadas, resultados que pueden llegar a ser temas valorados por la Sociedad para futuras capacitaciones:

Los resultados por comunidad indicaron que el 74% de las comunidades tiene miembros de las comunidades interesadas en el tema de la calidad del agua, 63% de las comunidades (12) tiene personas interesadas en el tema de manejo de residuos sólidos miembros del 3% de las comunidades están interesados en el tema de protección de fuentes hídricas.

En el ICA 17 (2022), la Sociedad presentó actas de reunión relacionadas con las actividades desarrolladas:

ACTAS DE REUNION, LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRAFICO DE CAPACITACION EN AHORRO, USO EFICIENTE DEL AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

09,10,11,15,16,17,22,23,24,31/03/2022

01,21/04/2022

05,11,12,19,25,26,27, /05/2021

01,03/06/2022

Objetivo:

Generar conocimientos sobre el ahorro, uso eficiente del agua y saneamiento básico en los participantes al espacio de capacitación como estrategias de participación y concientización dentro de las comunidades del AID de Cerrejón; dando cumplimiento de las actividades previstas en el PMA de la compañía dentro del Programa de Gestión Social: Educación Ambiental y

Capacitación.

Se dio inicio a la capacitación sobre agua y saneamiento básico dirigida a los habitantes de la comunidad de Barranquita, Salous, Sawachimana 1 y 2, Jañulerau, Nounamaná, Nuevo Amanecer, Nueva Esperanza, Aronshi Lamana, Ichichon, Mulamana, Ouspa, Apototpa, Atapchon, Kapchirramana, Samutpio, Atanchonkat, Luluwawain, Maramalen, Sichipoten, Guayacanal, Lumakat, Majayulumana, Ooroko, San José, Aulalia, El Milagro, Aruako, Casa Eléctrica, Malein, Miechein, Carrizal, Iperrain, Kewiralimana, Uyalaisein, jullorancen, Youlen, Coujuncito, Kasischon, Warrarat, Etkimana, Sarrutsira, Jotomana, Sarulamana, Yokuyokutshi, Ashulamana, Uleule, Kalinapalao, Karaluy, Manalen, Amalachon, Ichichon.

En el desarrollo de la capacitación que es una acción que constituye una de las medidas de manejo del programa de gestión social 03 educación ambiental del PMA de la compañía y tiene como objetivo principal generar conocimiento en materia de protección y conservación del medio ambiente en las comunidades del AID de Cerrejón.

Se avanza en el desarrollo de la actividad de gestión de conocimiento presentando pancartas de cartulina que contienen imágenes ilustrativas de los temas en su respectivo orden:

- Principales fuentes de agua en el mundo: Agua lluvia, agua subterránea, mares y aguas superficiales (ríos, arroyos, lagos y manantiales naturales).
- Importancia del agua y sus diferentes usos: consumo en el hogar, consumo en la agroindustria, uso en la industria (Ejemplo de la gestión del agua en Cerrejón, mencionando como se utiliza el agua en la empresa) y en la pesca.
- Uso eficiente y ahorro del agua: Recolección de agua lluvia, lavado de platos en recipientes plásticos, reutilización de agua y riego eficiente.
- Contaminación del agua para consumo humano: Causas (Origen doméstico, origen agrícola, origen industria, origen pluvial, origen fluvial). Consecuencias (Destrucción de la biodiversidad, Contaminación de la cadena alimentaria, Escasez de agua potable, enfermedades, mortalidad infantil).
- Hábitos de higiene y saneamiento básico: Desinfección domiciliar del agua, recipientes adecuados y lavado de manos.
- Disposición adecuada de Residuos domésticos: Regla de las 3R, Composta, fosa de desechos.
- Problemas de la contaminación del agua por excretas

Al terminar la sustentación de los temas se deja un espacio para preguntas e inquietudes por parte de los asistentes para dejar de la forma más clara el tema desarrollado y que puedan ayudar a cambiar hábitos dentro de la comunidad y que puedan mejorar los hábitos de usos del agua, manejo de residuos sólidos y disposición adecuada de las excretas.

Informe de seguimiento de capacitaciones sobre ahorro y uso eficiente del agua 2022.

Temas desarrollo durante las capacitaciones: PMA, Circulación y distribución del agua en la naturaleza, calidad del agua, actividades en las que utilizamos en el agua, ahorro y uso eficiente del agua, principales fuentes de abastecimiento de agua, higiene y saneamiento básico.

Conclusiones:

Se logró la capacitación de 503 personas en 64 comunidades, con lo que se obtuvo un avance sobre el número de comunidades previstas dentro del alcance del Requerimiento 12 13 del Acta 268 de 2021 del 73.3% de las comunidades del Mina, LIFE, Media Luna y Puerto Bolívar (sin tener en cuenta 3 comunidades que habían sido capacitadas en 2021).

Fuente: ICA 17 (2022) \CERREJON\ICA 2023 SOCIAL\ANEXOS\1A\PGS03\3.7.1

Por la información anteriormente expuesta, aunque la Sociedad modifica

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 183 de 435

			la medida presentó los soportes documentales relacionados la capacitación en agua y saneamiento básico, alcanzando el indicador planeado de 30 comunidades en 2021 y 64 comunidades en 2022. Nota: Es importante tener en cuenta que la Medida de manejo 7 del presente programa tiene una vigencia hasta 2023, por lo que una vez finalizado este periodo de tiempo es responsabilidad de la empresa presentar el análisis de cumplimiento de esta y la pertinencia de la implementación de forma permanente o la finalización de la medida.
8	X		Con Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021, se efectuó por parte de ANLA, un ajuste vía seguimiento en el que se consideró pertinente que la Sociedad en el marco del programa de Educación Ambiental reportara los apoyos que realiza a las instituciones municipales, con lo cual se apuntaba a la Meta 5 contemplada en el programa relacionada con Apoyar proyectos estratégicos de los municipios en materia de gestión ambiental, a fin de que esta actividad se hiciera extensiva a los municipios de la Línea Férrea, a continuación, se presenta la medida que tiene una mayor similitud a la medida aprobada en el artículo Segundo de la Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021: 6 Apoyar un proyecto estratégico anual en materia de gestión ambiental en el sector línea férrea, aportando al cumplimiento de metas de los planes de desarrollo de los municipios de Manaure, Maicao y Uribia durante el periodo 2021 – 2023. Población Beneficiada: Comunidades de los municipios de Manaure, Maicao y Uribia 5 Apoyar proyectos estratégicos de los municipios en materia de gestión ambiental. 3.8.1 Apoyo de tres proyectos anuales; población beneficiada: comunidades de los municipios de Manaure, Maicao y Uribia 3.5.1 Apoyo a acciones ambientales de municipios del área de influencia Anual En el ICA 16 (2021) la Sociedad mediante documento Informe G Social 2021, indica: “Es pertinente precisar que como consecuencia del estado de emergencia decretado a nivel Nacional por Covid-19, las actividades de las administraciones municipales y departamental, para la vigencia 2021 se enfocaron en mejorar la capacidad de respuesta ante la pandemia, la actualización de los planes de desarrollo a partir de la contingencia, así como la implementación del plan nacional de vacunación y la reactivación progresiva de las actividades económicas, por lo que las prioridades en

Expediente: [LAM 1094]
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900.467.239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

materia ambiental aún están siendo evaluadas. Todas estas actividades se consideran estratégicas en la medida en la cual, fueron los requerimientos esenciales de los municipios involucrados en materia ambiental, en la anualidad reportada. Con base en ello la empresa apoyó cuatro (4) proyectos o iniciativas en materia ambiental"

Se presentaron los siguientes soportes documentales:

Soporte	Fecha	Contenido
Informe	23/07/2021	Informe PROCEDA municipal Albania Verde Proceso Comunitario de Educación Ambiental Su alcance además de promover la siembra de especies nativas y ornamentales en las avenidas del municipio fue impartir capacitaciones y jornadas de sensibilización sobre los beneficios de las actividades de reforestación y conservación. Instituciones participantes: Alcaldía municipal de Albania. Cerrejón Aguas de Albania Triple A Aire Corpogujaira Constructora Sucre Actividades: Recorrido areas a intervenir (06/09/2021) 1era sesion pedagogica ecologica (08/09/2021) Donacion de herramientas y lementos de proteccion personal, (10/09/2021) 1era jornada de preparación y siembra (13/09/2021) 2da jornada de siembra (14/09/2021) 3ra jornada de siembra (15/09/2021) 3ra jornada de siembra (15/09/2021) 1ra noche ecologica (15/09/2021) 2da noche ecologica (15/09/2021) 2da noche ecologica (16/09/2021) 3ra noche ecologica (17/09/2021)
Informe de actividades y registro fotográfico	2021	1.0 EMERGENCIA INVERNAL URIBIA 2021 1.1 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA EMERGENCIA INVERNAL URIBIA – GUAJIRA. RETROEXCAVADORA DE ORUGAS TIPO CAT 320 AUXILIARES RETROEXCAVADORA (Celador) 1.2 COSTOS FINANCIERO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS 1.3 ANTECEDENTES 1.4 ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
Acta para inicio de	02/11/2021	Mitigar las afectaciones generadas por la

Expediente: [LAM 1094]
Concepto Técnico

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 185 de 435

				obras de canalización de arroyos en el municipio de Uribia	ola invernal Se realizó visita técnica al área Se realizará la limpieza del canal que conduce las aguas del arroyo Chemarrain, a partir de la vía nacional hacia agua abajo. Con este mantenimiento se logrará ampliar la capacidad del canal Esta obra contribuirá a la mitigación de futuras inundaciones que puedan afectar a este sector del municipio de Uribia. Se acordó el inicio de las obras con la llegada de la maquinaria el día 3 de noviembre.
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA EMERGENCIA INVERNAL URIBIA – GUAJIRA.					
El municipio de Uribia – La Guajira carece de un sistema de alcantarillado pluvial, por lo cual todas las agua lluvias circulan sobre las vías urbanas hasta ser recogidas por un canal, el cual atraviesa gran parte del casco urbano, llegando al arroyo Chemarrain y terminando en un punto ciego (taponamiento), donde hacen falta 15 km de canal, para lograr que estas aguas desemboken directo al mar caribe, cabe decir que el municipio ya radico el proyecto para la terminación de este canal y se encuentra en espera de los recursos por parte del fondo nacional de gestión del riesgo de desastre, para su ejecución. Se evidencia que a este canal no se le realizan las respectivas limpiezas periódicas (antes de cada invierno), por lo que llegan acumularse sedimentos y/o basuras, que a medida que pasa el tiempo disminuyen la capacidad hidráulica del mismo, generando que el agua no circule correctamente y se generen inundaciones en la población. Teniendo en cuenta la emergencia invernal ha empezado a generar pequeñas inundaciones en el municipio de Uribia – La Guajira, y a su vez de los antecedentes de las inundaciones de los años anteriores, La alcaldía de Uribia solicito el apoyo de maquinaria amarilla (Retroexcavadora de orugas) a Cerrejón para iniciar trabajos de movimiento de tierra a todo lo largo y ancho del canal de desagüe en una longitud de (1.5 km), y de esta manera poder recuperar toda su área aferente y evitar posibles inundaciones, logrando el objetivo propuesto entre ambas partes, trabajos que ejecuto la empresa contratista la Macuira.					
				Informe de actividades y registro fotográfico Programa de fumigación en Albania Realizada en la fecha 11 de diciembre de 2021	27/11/2021 11/12/2021 Grupo Gams Higiene Ambiental Programa de fumigación en Albania Realizada en la fecha 11 de diciembre de 2021. Para el control de insectos voladores y rastros la fumigación realizada es de tipo ambiental Se trataron todas las áreas de los barrios indicados con el acompañamiento de la delegada Sra. Rosalba Caballero de la secretaria de salud En zonas verdes, escenarios deportivos de los barrios más necesitados. Se hizo termonebulización y se abatizo en las zonas necesarias. El proceso de abatización consiste en la aplicación de un producto químico en las albercas de las viviendas, para impedir el desarrollo de los huevos de Aedes. La actividad la realiza personal debidamente

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
 Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
 Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
 Código Postal 110311156
 Nit: 900 467 239-2
 Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

					capacitado e identificado.	
				Informe de actividades y registro fotográfico Programa de fumigación en Albania Realizada en la fecha 18 de noviembre y 4 de diciembre de 2021	18/11/2021 04/12/2021	Grupo Gams Higiene Ambiental Para el control de insectos voladores y rastros la fumigación realizada es de tipo ambiental se trataron todas las áreas de los barrios indicados con el acompañamiento de la delegada de la secretaria de salud la Sra. Dayana Iguaran zonas verdes, escenarios deportivos, de los barrios más necesitados se realizó la operación sin ninguna novedad se hizo una aspersión en algunas áreas y termo nebulización en otras reforzando con abatizacion en las zonas necesarias. El proceso de abatización consiste en la aplicación de un producto químico en las albercas de las viviendas, para impedir el desarrollo de los huevos de Aedes la actividad la realiza personal debidamente capacitado e identificado
				Acta de reunión	08/11/2021	Identificar iniciativas ambientales en curso o planificadas por el municipio de Uribia con el propósito de articular esfuerzos y validar desde Cerrejón alternativas para vincularse a la ejecución de aquellas que se consideren prioritarias
Fuente: ICA 16 (2021) \ICA2021\SOCIAL\ANEXOS\1A\PGS03\3.8.1						
La Sociedad presentó soportes documentales de las actividades desarrolladas en el municipio de Albania durante el periodo 2021, las cuales están relacionadas con el desarrollo de proyecto de Educación ambiental comunitaria PROCEDA, el cual contó con la articulación entre Corpoguajira, municipio, comunidad y Cerrejón, de otra parte se reportó la adecuación de canal solicitado por la alcaldía de Uribia por riesgo ante la ola invernal, así como jornadas de fumigación en Albania y Uribia ante la alerta Naranja por presencia de Dengue.						
En el ICA 17 (2022) la Sociedad presentó los siguientes soportes documentales:						
				Soporte	Fecha	Contenido
				Informe de actividades y registro fotográfico	Julio de 2022	TORMENTA TROPICAL URIBIA (JULIO 2022) ACTIVIDADES PREVENTIVAS EJECUTADAS POR TORMENTA TROPICAL BONNIE, URIBIA – GUAJIRA Teniendo en cuenta la posible llegada de la tormenta tropical Bonnie a la costa caribe colombiana y las continuas lluvias caídas durante el último mes en la zona, La alcaldía de Uribia solicito el apoyo de maquinaria amarilla (Retroexcavadora de orugas) a Cerrejón para iniciar trabajos de limpieza a lo largo y ancho del canal de desagüe (1.5 km) del municipio, donde llegan todas las aguas recolectadas por el sistema de canales que

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL		Fecha: 22/09/2023
			Versión: 9
			Código: SL-FO-05
			Página 187 de 435

					tienen en el casco urbano y de esta manera poder recuperar su área aferente y evitar posibles inundaciones, logrando el objetivo propuesto entre ambas partes.	
				Informe de actividades Y registro fotográfico	28/10/2022	EMERGENCIA INVERNAL URIBIA (OCTUBRE - NOVIEMBRE 2022)
					2022	Jornadas de fumigación en Instituciones educativas: Internado Wayuu, San Rafael de Albania, Internado indígena Uribia, Normal superior Uribia, Para el control de insectos voladores y rastreros La fumigación realizada es de tipo Termo nebulización y aspersión Se trataron todas las áreas de los colegios Aulas, kioscos baños. Aspersión, Thermonebulización, Abatización,
				Fuente: ICA 17 (2022) C:\Users\FAMILIA\Desktop\ANLA 2023\CERREJONICA 2023 SOCIAL\ANEXOS\1AIPGS03\3.5.1		
				La Sociedad, aunque efectuó cambio en la medida de manejo, presentó soportes documentales relacionados con actividades de apoyo a los municipios de Uribia y Albania, en el periodo 2021 y 2022, relacionados con la implementación de PROCEDA en el municipio de Albania, la implementación de jornadas de fumigación ante la alerta por Dengue, y el apoyo al sector infraestructura en Uribia por ola invernal, por lo que se da cumplimiento a la presente medida.		
9	X			Con Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021, se efectuó por parte de ANLA, un ajuste vía seguimiento en el que se consideró pertinente que la Sociedad en el marco del programa de Educación Ambiental reportara el análisis de planes de desarrollo e identificación de prioridades, Validación de planes operativos con municipios, Selección y definición de alcance de apoyo a proyecto estratégico ambiental, Alistamiento de apoyo a proyecto estratégico ambiental, Ejecución de apoyo a proyecto estratégico ambiental, Evaluación de apoyo a proyecto estratégico ambiental, a continuación, se presenta la medida que tiene una mayor similitud a la medida aprobada en el artículo Segundo de la Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021:		
				3.8.1	Apoyo de tres proyectos anuales; población beneficiada: comunidades de los municipios de Manaure, Maicao y Uribia	Anual
				En el ICA 16 (2021) en el documento Informe G_Social 2021, la Sociedad manifestó:		
				En cumplimiento de esta meta, para el año 2022, se tiene planeado abordar los diferentes municipios, para definir de qué manera se pueden concretar apoyos estratégicos de acuerdo a los planes de desarrollo vigentes.		

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 188 de 435

			La Sociedad informó para el periodo 2022 ICA 17, de las gestiones adelantas en los municipios de Manaure, Maicao y Uribia, con miras a ejecutarse y reportarse en 2023: MANAURE – Proyectos Sobre Mantenimiento De Molinos Durante 2022, con el Municipio de Manaure no fue posible concretar la ejecución de los proyectos planeadas, debido a varios factores, entre ellos que i) el Municipio atravesó una situación política de cambio de Alcalde, elecciones atípicas y según lo informado por el nuevo Alcalde, Elven Meza, su Plan de Desarrollo fue aprobado por Concejo Municipal a finales del mes de Julio de 2022 razón por la cual no fue tan ágil el proceso de priorización de los proyectos. MAICAO-PROYECTO AMBIENTAL PARADOR TURÍSTICO 4 VÍAS Con el municipio de Maicao venimos trabajando en la apuesta por consolidar el Parador Turístico de 4 Vías, para lo cual realizamos una visita técnico-ambiental con el fin de determinar la magnitud en el manejo de los residuos sólidos producidos en sitio, logrando identificar que, si bien asiste el carro recolector de basuras, no se cuenta con una operación sistemática y organizada del servicio de aseo que permita regular la gestión de residuos sólidos. En conjunto con la Alcaldía se determina ejecutar como proyecto las acciones que determinen la regularización del servicio que permita erradicar fuentes de riesgo de proliferación de animales y contaminación de alimentos. Para el mes de julio de 2022, la Alcaldía designó el administrador del Parador Turístico de quien se espera que para inicios del año 2023, entregue la caracterización de los residuos sólidos que quedó a su cargo y que determinaría los pasos a seguir, entre los que se encuentran: la disposición de la cantidad necesaria de contenedores de basuras, planeación de ruta y frecuencia de recolección del carro de aseo, la gestión de jornadas pedagógicas asociadas a la separación y recolección en la fuente, las cuales se proyectan ejecutar durante la vigencia 2023. URIBIA – TERRENO PARA PROYECTO DE MANEJO INTEGRADO DE RESIDUOS SÓLIDOS Como apoyo a la Alcaldía de Uribia a su interés de poder hacer uso del predio conocido como “la Granja” para el desarrollo de un proyecto ambiental de manejo integrado de residuos sólidos representado en el establecimiento de un relleno sanitario, durante el 2022 desde Cerrejón se trabajó continuamente para concluir la terminación del contrato de comodato que existía entre la ANM y la Fundación Cerrejón, con el fin de que quedara liberado para que la ANM autorice a Cerrejón la respectiva entrega al municipio de Uribia en los términos indicados por la Agencia. Recibida dicha autorización a finales del año 2022, Cerrejón inicio el respectivo proceso para la entrega del predio a la Alcaldía, el cual se materializaría dentro del primer trimestre de 2023 La Sociedad, aunque realiza modificaciones en la medida, presentó el estado actual de indagación con los municipios de Manaure, Maicao y

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 189 de 435

				Uribia con miras a desarrollar actividades en 2023, dadas las gestiones que se surten al interior de los municipios y que fueron anteriormente expuestas, por lo que se da cumplimiento a la presente medida para el periodo 2021 – 2022.																
10	X			Como parte de la información reportada en los ICA correspondiente al periodo 2021 y 2022, se observa que la Sociedad hace cambios a la redacción de la presente medida, dichos ajustes presentan variaciones en el alcance de las medidas aprobadas en el artículo Tercero de la Resolución 1340 del 8 de noviembre de 2016. <table><tr><td>3.6.1</td><td>Mejorar el conocimiento de la gestión social y ambiental de la Empresa a través del programa de visitas ambientales con miembros de comunidades, funcionarios públicos, estudiantes y docentes vecinos del área de influencia.</td><td>Anual</td></tr><tr><td>6</td><td>Mejorar el conocimiento del proceso minero y su relación con el ambiente.</td><td></td></tr></table> Teniendo en cuenta la información reportada por la Sociedad, en lo relacionado con Elaborar y proporcionar contenidos referidos a los aspectos y elementos mineros para familiarizar a la población con los términos, la Sociedad reporta las visitas ambientales dos veces en la información del ICA en el programa PGS-02 de información y comunicación C:\Users\FAMILIA\Desktop\ANLA 2023\CERREJON\ICA 2023 SOCIAL\ANEXOS\1A\PGS02\2.3.1\VISITAS_AMBIENTALES\LIFE\COM_IND\SEC_4 y en el programa PGS-03 Educación ambiental 3_ANEXOS\4_OTROS\4-1_FICHAS_PMA\SOCIAL\ANEXOS\1A\PGS03\3.6.1, por lo que hay duplicidad de la información, que obedece a una sola actividad y propósito de dar a conocer información del proyecto minero, de otra parte, se presenta en el formato ICA 1-A la información relacionada con las veedurías ambientales comunitarias, en línea con la Meta de Conformar veedurías ambientales para las actividades de manejo de los impactos generados por el proyecto. En el ICA 16 (2021) la Sociedad presentó soportes documentales de la convocatoria realizada a comunidades de la Línea Férrea para la conformación del comité de veeduría ambiental comunitaria: <table><tr><th>FECHA</th><th>CONTENIDO</th></tr><tr><td>21,22,24,26,28,31/11/2021</td><td></td></tr><tr><td>01,02,04,06,09,10,12,13,14,15,16,17,20,21,22,23,24,26,27,28,29,/12/2021</td><td></td></tr><tr><td>05/01/2022</td><td></td></tr><tr><td colspan="2">Apreciada Autoridad Tradicional,</td></tr></table>	3.6.1	Mejorar el conocimiento de la gestión social y ambiental de la Empresa a través del programa de visitas ambientales con miembros de comunidades, funcionarios públicos, estudiantes y docentes vecinos del área de influencia.	Anual	6	Mejorar el conocimiento del proceso minero y su relación con el ambiente.		FECHA	CONTENIDO	21,22,24,26,28,31/11/2021		01,02,04,06,09,10,12,13,14,15,16,17,20,21,22,23,24,26,27,28,29,/12/2021		05/01/2022		Apreciada Autoridad Tradicional,	
3.6.1	Mejorar el conocimiento de la gestión social y ambiental de la Empresa a través del programa de visitas ambientales con miembros de comunidades, funcionarios públicos, estudiantes y docentes vecinos del área de influencia.	Anual																		
6	Mejorar el conocimiento del proceso minero y su relación con el ambiente.																			
FECHA	CONTENIDO																			
21,22,24,26,28,31/11/2021																				
01,02,04,06,09,10,12,13,14,15,16,17,20,21,22,23,24,26,27,28,29,/12/2021																				
05/01/2022																				
Apreciada Autoridad Tradicional,																				

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

Sea esta la oportunidad para saludarle y al mismo tiempo extender la más cordial invitación a ser parte del comité veedor ambiental de la línea férrea – LIFE un espacio de participación y capacitación, el cual tiene como objetivo crear un escenario de trabajo conjunto entre empresa, comunidades, entidades gubernamentales y academia, que permita construir conocimiento y confianza entre las partes, a través del desarrollo de actividades de educación ambiental, capacitaciones sobre la gestión ambiental de la compañía y seguimiento al monitoreo de indicadores ambientales e intercambio de experiencias.

Esperamos contar con la valiosa participación de su comunidad en esta convocatoria, agradeciendo de antemano confirmar nombre completo y número de contacto de los miembros que lo representarán en este proceso. Agradecemos entregar esta información al Analista Social encargado del relacionamiento en su sector o al correo electrónico linoska.mendoza@cerrejon.com

Comunidad de Ouispa, Wasachen, Aliachikanain (Arianchikanai) Apolowou, Casa Eléctrica, Charito, Cujicito, Ichichon, Iperrain, Pashara, Poloyomana, Irramase, Ishamana, Ruripamana (jalechi-Ruripamana), Jasakat, Jepenchon, Juyasirain, Kasischon, Katzaliamana uno, Katsaliamana, Kevirralimana, Koishimana, Luluwawain, La Macarena, Maleen, Mareiguamana, Mojutkiou (Mojuikiwou, Mojuipion), Olochon, Ouspa, Palepalein (norte), Parroujama, Parrirumana, Pushoulia, Sholomana, Sirrapumana, Taparachon Marañamana, Togouchon, Urratchirajunay, Wasajerou, Youren, Zapatamana, Aluatachon, Apua, Botonchon 1, Icheichankat, Ishiroo, Karroloutamana, Waapana, Manatshi, Mapuasirain, Maraki, Mosotirra, Japirol, Kurchepe-Mamnachipa, Mapuain, Mapuamana, Colopontain, Atunalipa, Amasirraru, Girigirpana, Jerrottou, Makuluntirra, Salous, Yaitalia, La Loma, Murenakat, Nounamana, Waalli, Horqueta 2, Amunchen, Sapalou, Alullain, Atachonkat, Jalatchon – Maipisat, Lechemana, Maramaralen, Moispa, Mushalerrain, Urraichi – Pachirramana, Warrarat, Jarauri de Carrizal, Polumosa (Polomut), Waalesirra, Kalinapalao, Samutpio, Pesuapa, Uleule, Woranca, Carrizal, Ashulamana, La Gran Parada, Gualirrumana, Jullorancen, Kaputchichon, Lanshalia, Walepo (Guarepo), 4 de noviembre, Organización Aiwa, Guarerapa, Perrotalimana, Alanaipa, Jalatchon – Maipisat, Kascjalito, Kuluschon, Mañatuy, Merra, Organización Mushaisa, El Rocío, Tigre Pozo, Zawachimana, Jañurerain, Jisentirra, Mulamana, Aranaipa, Kutimpa, Uraichirapa, (Uraichirap), Arruwacho, Kasia, Paktachon, Jeyuchon, Jururowain, Kalinamana, Kapchiramana, Maishein Norte, Ichipa, Karraluy, Koomana, Miechin, Paramana (Paraiso), Ullarancen, Youren, Atapchon, Kapui, Koushotchon, Manalen, Santana, Satsapa, Aulaulia, Isashikat, Jichinalu, Kasia, Lakatshi Loma Fresca, Paktachon, Urapa, Arruwacho, Yamain, Yourepo, Flor del paraíso, Malilaou,

Fuente: ICA 16 (2021) 3_ANEXOS\4_OTROS\4-

1_FICHAS_PMA\SOCIAL\ANEXOS\1A\PGS03\3.4.1\CV_LIFE\Entrega Invitación.

De otra parte, en el documento Informe_G_Social 2021, la Sociedad indicó:

“Con el fin de apoyar la conformación y fortalecimiento de la veeduría ambiental en las comunidades cercanas a la línea férrea durante 2021 se extendió invitación a las autoridades tradicionales ubicadas entre el KM 6 y 144 de la LIFE, expresando el interés de Cerrejón de acompañar la creación y consolidación de este espacio de participación y con el propósito de identificar los representantes seleccionados por cada comunidad para hacer parte del comité de veeduría ambiental y concertar la logística para establecer una dinámica de trabajo en torno a la educación ambiental.

En atención a la entrega de la totalidad de las invitaciones a las

				comunidades de la zona de línea férrea, para participar en el Comité Veedor de dicho sector, sólo fue posible la entrega de 155 invitaciones , debido a varias razones que lo imposibilitaron, por motivos tales como las dificultades logísticas y de aislamiento por la pandemia de Covid19, dificultades entre comunidades por disputas internas, algunas ceremonias asociadas a velorios, celebraciones temporales y fallecimientos de miembros de comunidades y principalmente por la negativa a recibir y suscribir comunicaciones en atención a las expectativas derivadas del avance en la consulta previa que se adelanta como resultado de la sentencia T-704”. La Sociedad, aunque hace modificaciones a la medida de manejo, presentó soportes de las actividades que desarrollo en el marco de las veedurías ambientales, sin embargo, no se presentó en el formato ICA 1-A para los periodos 2021 y 2022, las medidas de manejo aprobadas conforme a los programas aprobados mediante Resolución 1340 del 8 de noviembre de 2016.
Requerimientos				
Presentar el formato ICA 1-A establecido en el Apéndice 1 del “Manual de seguimiento Ambiental de Proyectos” del MMA-SECAB del 2002, debidamente diligenciado y con sus respectivas medidas de manejo para el programa PGS-03 Educación Ambiental.				

5.3.3.4. FICHA PGS-04. Fortalecimiento Institucional

Programas y proyectos: Fortalecimiento Institucional					
FICHA PGS-04					
Impacto atendido	Medidas de Manejo	Tipo de Medida			
		Prevención	Mitigación	Corrección	Compensación
1. Generación de Expectativas	Medida 1. Este programa hace parte de las estrategias de articulación del proyecto minero en la región, a través de la identificación y coordinación con una serie de instancias sociales y escenarios de organización, deliberación y concertación en los distintos niveles institucionales, sociales y políticos, cuya acción debe estar orientada a la inversión social, al desarrollo económico, a la satisfacción de las necesidades más apremiantes de las poblaciones, a la construcción de una infraestructura básica tanto urbana como rural y a la promoción e implementación la gestión ambiental.				
2. Incremento del proceso migratorio		X	X		
3. Afectación a las actividades productivas					
Impactos P40	Medida 2. Como actor fundamental en el desarrollo social y económico de la región, Cerrejón promueve la coordinación con estas entidades del Estado, asumiendo el papel de convocador de este programa, sin comprometer ni sustituir las responsabilidades exclusivas de las entidades oficiales o privadas.				
1. Generación de empleo		X	X		

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 192 de 435

Medida 3. Ante la probabilidad de cambios representativos en el desarrollo socioeconómico en las áreas de influencia directa de Cerrejón, es necesario una preparación y acompañamiento a los municipios y al Departamento a través de alianzas estratégicas para el fortalecimiento a su gestión.	X	X		
Medida 4. Temas como oferta de empleo, compra y administración de tierras, reasentamiento de familias, entre otros, son motivo de numerosas tensiones y expectativas en las comunidades, y en tal sentido, un manejo adecuado de éstos se facilita mediante la coordinación con las instituciones municipales, departamentales y las organizaciones sociales involucradas.	X	X		
Medida 5 Las medidas de manejo del programa de Fortalecimiento Institucional incluyen la interacción con representantes de la administración pública, para fortalecer las relaciones entre las partes, y facilitar mecanismos para que ellas asuman la responsabilidad de su desarrollo y manejo de los recursos naturales y económicos. Dentro de las acciones del programa se propone el fortalecimiento institucional, en las dependencias administrativas de los municipios, tales como Hacienda, Planeación, Gobierno, Agricultura, Desarrollo comunitario, Salud y Educación.				
Metas adicionales con proyecto P40 Medida 6. Elaborar un Informe de seguimiento cada dos años, de orden interinstitucional, en el que se evidencien el análisis del aspecto de migración. El informe de diagnóstico bianual se realizará a partir de cuatro monitoreos semestrales con base en un plan de recolección de información definida (reporte SISBEN, reporte de régimen contributivo, reporte de vinculación laboral en cerrejón), coordinación con las administraciones municipales y sus dependencias, reuniones interinstitucionales, con participación de los gremios productivos, las organizaciones o grupos organizados de ciudadanos; orientadas a la definición de las medidas.	X	X		
Con Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021, Se efectuó un ajuste vía seguimiento y se incluyeron medidas adicionales por lo que en el ARTÍCULO segundo se estableció las medidas acciones y/o medidas: Medida 7. Fomentar la ejecución de 3 proyectos anuales, uno por municipio, aportando al cumplimiento de metas de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial en el sector línea férrea de los municipios de Manaure, Maicao y Uribia durante el periodo 2021 – 2023. PARÁGRAFO. El avance de la implementación de los anteriores programas deberá ser reportado en cada uno de los Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA.	X	X		

Indicadores de la ficha del Plan de Manejo Ambiental

Indicador 1	Número de acuerdos o convenios institucionales adelantados.
Indicador 2	Nivel de participación de Cerrejón en la ejecución de proyectos de los Planes de desarrollo y ordenamiento Territorial de los municipios.
Indicador 3	Número de proyectos identificados y apalancados con recursos de regalías del carbón.
Indicador 4	Revisar las estadísticas municipales para analizar la migración que se pueda estar generando por las expectativas de los nuevos proyectos mineros.

Análisis de efectividad

Expediente: LAM 1094

Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
 Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
 Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
 Código Postal 11031156
 Nit: 900 467 239-2
 Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

Nivel de Efectividad				Consideraciones						
Medida	SI	NO	N/A							
1	X			Como parte de la información reportada en los ICA 16 y 17, correspondientes a periodo 2021 y 2022, se observa que la Sociedad hace cambios a la redacción de la presente medida, se presenta la que mayor similitud guarda con las medidas 1, 2, 3 y 5 <table><tr><td>4.1.1</td><td>Implementar plan de Asistencia técnica y acompañamiento para la formulación de proyectos de inversión pública y la gestión de recursos de diferentes fuentes de financiación en los municipios de Barrancas, Hatonuevo, Uribia, Manaure y Maicao.</td><td>Anual</td></tr><tr><td>4.3.1</td><td>Fortalecimiento de los procesos de Gestión Pública Municipal y Departamental</td><td>Anual</td></tr></table> En el ICA 16 (2021) la Sociedad presentó la siguiente información: (...) como resultado del relacionamiento institucional a nivel nacional, con la Vicepresidencia de la República se identificó la necesidad de apoyar a los gobiernos municipales y departamental en el cumplimiento y reporte de avance en la atención de lo estipulado en la Sentencia T302 de 2017. En esta ocasión y alineados con la Defensoría del Pueblo, regional La Guajira, la compañía contrató los servicios especializados de SETURMA SAS, para proporcionar un ciclo de capacitación virtual sobre el sistema normativo y la cosmovisión wayuu, dirigido especialmente a funcionarios de las Alcaldías de Maicao, Uribia, Manaure y Riohacha, así como a los líderes de instituciones como: Gobernación de La Guajira, ICBF, Ministerio de Vivienda y Administración Temporal de Agua. Entre los meses de mayo y julio se impartieron siete módulos virtuales a los funcionarios que se comprometieron con el espacio de formación para apoyar y facilitar discusiones orientadas a las acciones que se están ejecutando y las que tienen que ponerse en marcha en el cumplimiento de la orden constitucional y las sinergias que se pueden fortalecer para aumentar la efectividad de las intervenciones. El abordaje y principal objetivo alcanzado con esta formación, la cual estuvo a cargo de pensadores, académicos y líderes wayuu, fue mediante la explicación de las principales características sobre la población wayuu proporcionar elementos teóricos y prácticos para abordar eficientemente las disposiciones generadas en la Sentencia. Los contenidos, listados de asistencia para cada módulo, certificados e informe de esta acción se pueden revisar en la siguiente ruta: 3_ANEXOS\4_OTROS\4- _FICHAS_PMA\SOCIAL\ANEXOS\1A\PGS04\4.3.1\CAP_SISTEMA_WAYUU.	4.1.1	Implementar plan de Asistencia técnica y acompañamiento para la formulación de proyectos de inversión pública y la gestión de recursos de diferentes fuentes de financiación en los municipios de Barrancas, Hatonuevo, Uribia, Manaure y Maicao.	Anual	4.3.1	Fortalecimiento de los procesos de Gestión Pública Municipal y Departamental	Anual
4.1.1					Implementar plan de Asistencia técnica y acompañamiento para la formulación de proyectos de inversión pública y la gestión de recursos de diferentes fuentes de financiación en los municipios de Barrancas, Hatonuevo, Uribia, Manaure y Maicao.	Anual				
4.3.1					Fortalecimiento de los procesos de Gestión Pública Municipal y Departamental	Anual				
2										
3										
4										
5										

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Por su parte, en el ICA 17 (2022) la Sociedad presentó los siguientes soportes documentales:

Soportes	Fecha	Contenido
Acta de reunión	26/10/2022	SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN CURSO (DIPLOMADO) DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL DE LA GUAJIRA BASADO EN EL CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA REALIDAD URBANA, DIRIGIDO A FUNCIONARIOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE CERREJÓN AGENDA: 1. Confirmación aceptación contrato y revisión firma representante legal del contratista 2. Compromisos y obligaciones del contratista 3. Plazo de ejecución del contrato 4. Aspectos técnicos a considerar para el inicio del contrato: • Metodología, personal, equipos, fecha de iniciación de los Servicios 5. Definición de los representantes de las partes contratantes 6. Políticas corporativas, (Ética en los Negocios, Conflicto de Intereses y regalos) 7. Guía Anticorrupción 8. Otros – Varios
Convenio	15/09/2022	CONVENIO DE COOPERACION SUSCRITO ENTRE LA FUNDACION UNIVERSITARIA DEL NORTE Y CARBONES DEL CERREJON LIMITED ALCANCE: Alianzas de colaboración en la reserva, exposición y conservación de piezas, estudios arqueológicos y culturales, así como la implementación de actividades de educación cultural Financiación y fortalecimiento del programa institucional de Becas y apoyo financieros y otros proyectos especiales de infraestructura de la Universidad Programas de capacitación o formación para el desarrollo de competencias, aprendizaje a lo largo de la vida y trasferencia y apropiación social del conocimiento Servicios de centro, institutos y Observatorios de la Universidad Proyectos Conjuntos de investigación, creación e innovación sobre temas de interés común, elaboración y publicación de artículos científicos y servicios de asesorías y consultorías Iniciativas, proyectos y programas de emprendimiento Intervenciones sociales y de impacto en comunidades de influencia seleccionadas por las partes Implementación conjunta de programas sociales de propiedad de las partes Las demás que acuerden las partes siempre que guarden relación con el objeto del convenio.

					<i>Presentación Power Point</i>	2022	<i>Presentación Informativa</i> El Curso/Diplomado está encaminado a conocer, analizar y proponer intervenciones para la realidad urbano-territorial del Departamento de La Guajira, a partir de la aproximación a problemáticas puntuales en cinco (5) o seis (6) municipios de ese Departamento: Albania, Barrancas, Hatonuevo, Maicao, Manaure y Uribía. Para cada uno de estos Municipios se ha definido una Problemática específica (prioritaria), sobre la cual se trabajará a partir de un ejercicio de comprensión/conocimiento/propuesta real y activa, tomando conocimiento in situ sobre la realidad, sus elementos y dinámicas, con fines de formular propuestas de solución o, al menos, claridad y toma de posición.															
Fuente: C:\Users\FAMILIA\Desktop\ANLA 2023\CERREJONICA 2023 SOCIAL\ANEXOS\1A\PGS04\4.3.1																						
							<table><tr><th>Soporte</th><th>Fecha</th><th>Contenido</th></tr><tr><td>Acta de reunión</td><td>14/07/2022</td><td>Compartir con los alcaldes, secretarios de planeación, obras y hacienda del departamento de la Guajira a través de una capacitación de trasferencia de conocimiento sobre el Sistema General de Regalías por parte del personal de apoyo del Departamento Nacional de Planeación. Se logró compartir con alcaldes, Secretarios de Planeación, Obras y Hacienda del departamento de la Guajira una agenda de información relevante de la gestión de Cerrejón consignada en el informe de sostenibilidad 2021, al igual que la transferencia de conocimiento de los temas relacionados con el SGR, el aplicativo SUIF y la ley 2056 de obras por regalías. Así mismo se despejaron dudas e inquietudes que surgieron en el transcurso de la capacitación por parte de los asistentes.</td></tr><tr><td>Oficios</td><td>11/07/2022</td><td>Convocatorias: Alcaldía de Barrancas, Albania, Maicao, Uribia, Hatonuevo, Manaure, Gobernación de la Guajira</td></tr><tr><td>Agenda</td><td>12 a 14 de julio de 2022</td><td>Subdirección general del SGR Dirección de Gestión y Promoción del SGR Dirección de seguimiento, control y evaluación del SGR</td></tr><tr><td>Respuesta Ministerio de Minas y Energía</td><td>23/06/2022</td><td>De acuerdo con su solicitud, es preciso señalar que para el Ministerio de Minas y Energía es importante socializar Obras por Regalías, dado que es un mecanismo impulsado y reglamentado por este ministerio. En consecuencia, agradecemos su interés en generar espacios con las administraciones municipales para revisar los detalles de esta modalidad de pago y así analizar la viabilidad de su implementación. En ese sentido, confirmamos nuestra participación en la capacitación que se solicita.</td></tr></table>	Soporte	Fecha	Contenido	Acta de reunión	14/07/2022	Compartir con los alcaldes, secretarios de planeación, obras y hacienda del departamento de la Guajira a través de una capacitación de trasferencia de conocimiento sobre el Sistema General de Regalías por parte del personal de apoyo del Departamento Nacional de Planeación. Se logró compartir con alcaldes, Secretarios de Planeación, Obras y Hacienda del departamento de la Guajira una agenda de información relevante de la gestión de Cerrejón consignada en el informe de sostenibilidad 2021, al igual que la transferencia de conocimiento de los temas relacionados con el SGR, el aplicativo SUIF y la ley 2056 de obras por regalías. Así mismo se despejaron dudas e inquietudes que surgieron en el transcurso de la capacitación por parte de los asistentes.	Oficios	11/07/2022	Convocatorias: Alcaldía de Barrancas, Albania, Maicao, Uribia, Hatonuevo, Manaure, Gobernación de la Guajira	Agenda	12 a 14 de julio de 2022	Subdirección general del SGR Dirección de Gestión y Promoción del SGR Dirección de seguimiento, control y evaluación del SGR	Respuesta Ministerio de Minas y Energía	23/06/2022	De acuerdo con su solicitud, es preciso señalar que para el Ministerio de Minas y Energía es importante socializar Obras por Regalías, dado que es un mecanismo impulsado y reglamentado por este ministerio. En consecuencia, agradecemos su interés en generar espacios con las administraciones municipales para revisar los detalles de esta modalidad de pago y así analizar la viabilidad de su implementación. En ese sentido, confirmamos nuestra participación en la capacitación que se solicita.
Soporte	Fecha	Contenido																				
Acta de reunión	14/07/2022	Compartir con los alcaldes, secretarios de planeación, obras y hacienda del departamento de la Guajira a través de una capacitación de trasferencia de conocimiento sobre el Sistema General de Regalías por parte del personal de apoyo del Departamento Nacional de Planeación. Se logró compartir con alcaldes, Secretarios de Planeación, Obras y Hacienda del departamento de la Guajira una agenda de información relevante de la gestión de Cerrejón consignada en el informe de sostenibilidad 2021, al igual que la transferencia de conocimiento de los temas relacionados con el SGR, el aplicativo SUIF y la ley 2056 de obras por regalías. Así mismo se despejaron dudas e inquietudes que surgieron en el transcurso de la capacitación por parte de los asistentes.																				
Oficios	11/07/2022	Convocatorias: Alcaldía de Barrancas, Albania, Maicao, Uribia, Hatonuevo, Manaure, Gobernación de la Guajira																				
Agenda	12 a 14 de julio de 2022	Subdirección general del SGR Dirección de Gestión y Promoción del SGR Dirección de seguimiento, control y evaluación del SGR																				
Respuesta Ministerio de Minas y Energía	23/06/2022	De acuerdo con su solicitud, es preciso señalar que para el Ministerio de Minas y Energía es importante socializar Obras por Regalías, dado que es un mecanismo impulsado y reglamentado por este ministerio. En consecuencia, agradecemos su interés en generar espacios con las administraciones municipales para revisar los detalles de esta modalidad de pago y así analizar la viabilidad de su implementación. En ese sentido, confirmamos nuestra participación en la capacitación que se solicita.																				
Fuente: ICA 17 (2022) C:\Users\FAMILIA\Desktop\ANLA 2023\CERREJONICA 2023 SOCIAL\ANEXOS\1A\PGS04\4.1.1																						
La Sociedad, aunque efectúa cambios en la medida, presentó para los periodos 2021 y 2022 reportados en los ICA 16 y 17, soportes de las actividades con destino al fortalecimiento institucional a implementarse en alcaldías en cuya jurisdicción pasa la línea férrea. No obstante, como se relacionó al inicio del presente numeral																						

			es necesario que la Sociedad presente nuevamente el formato 1-A de los ICAS 2021 y 2022 con los soportes correspondientes, en función de dar alcance a las medidas aprobadas en el artículo Tercero de la Resolución 1340 del 8 de noviembre de 2016.
4		X	El seguimiento de esta medida en lo relacionado reasentamiento de comunidades se viene adelantando en la Ficha PGS-07 Programa de Afectación a terceros e infraestructura, razón por la que no aplica su seguimiento en el presente concepto técnico específico para Línea Férrea.
6		X	Como parte de la información reportada en los ICA 16 y 17, correspondientes al periodo 2021 y 2022, se observa que la Sociedad hace cambios a la redacción de la presente medida, se presenta la que mayor similitud guarda con la medida de manejo: ICA 16 (2021) 5 Elaborar un informe de seguimiento cada dos años, de orden interinstitucional, en el que se evidencien el análisis del aspecto de migración. P 40 ICA 17 (2022) 4.5.1 Informe de análisis sobre migración Teniendo en cuenta la información reportada por la Sociedad, en lo relacionado con la medida: <i>“el informe de diagnóstico bianual se realizará a partir de cuatro monitoreos semestrales con base en un plan de recolección de información definida (reporte SISBEN, reporte de régimen contributivo, reporte de vinculación laboral en cerrejón), coordinación con las administraciones municipales y sus dependencias, reuniones interinstitucionales, con participación de los gremios productivos, las organizaciones o grupos organizados de ciudadanos; orientadas a la definición de las medidas”</i>. La Resolución 1340 del 8 de noviembre de 2016, estableció una acción a efectuarse cada dos años la cual es el resultado de la información del SISBEN, la vinculación laboral en Cerrejón, coordinación interinstitucional, que como resultado oriente la definición de medidas en caso de requerirse. Se menciona la elaboración de un informe de orden interinstitucional o análisis de migración. La periodicidad para el seguimiento a la presente medida es cada dos (2) años, en el Concepto Técnico 3651 del 29/06/2021 acogido mediante Acta de seguimiento 268 del 29/06/2021 se realizó seguimiento del ICA 14 y 15 correspondiente a los periodos 2019 y 2020 en los que se reportó el informe de análisis efectuado por la Sociedad al aspecto migratorio en el departamento de La Guajira y su relación con la existencia del proyecto. Por lo anterior, el seguimiento a la presente medida no aplica para el periodo 2021 y 2022, el mismo se efectuará para la vigencia 2023, conforme a la periodicidad

				establecida en la presente medida, en el que la Sociedad deberá reportar como se relacionó al inicio del presente numeral en el formato 1-A para el ICA 2023, con los soportes correspondientes, en función de dar alcance a las medidas aprobadas en el artículo Tercero de la Resolución 1340 del 8 de noviembre de 2016, en este sentido se considera que la presente medida no aplica para el periodo de seguimiento.									
7	X			En el ICA 16 (2021), la Sociedad presentó los siguientes soportes documentales: Respecto al municipio de Manaure, la Sociedad en el documento G_Social 2021, informó: <i>“En lo relativo al municipio de Manaure, durante 2021, se presentaron hechos institucionales que implicaron elecciones atípicas en el mes de febrero, que no permitieron concretar acercamientos para definir el proyecto estratégico durante el 2021. La posesión del alcalde elegido realizada durante el mes de enero de 2022, permitirá que durante esta anualidad, se retome el relacionamiento.</i> <i>Con base en lo anterior, y para efectos de fomentar proyectos que contribuyan a los Planes de Ordenamiento Territorial, Cerrejón parte de la identificación de aquellos programas que han sido incluidos en los planes de desarrollo vigentes de los municipios del área de influencia directa de la empresa. En esta medida estaremos reportando las acciones desarrolladas tanto para los municipios de la Línea Férrea como para los demás municipios de los sectores del área de influencia del proyecto minero en las líneas:</i> ▪ Acceso al agua. ▪ Educación. ▪ Infraestructura. ▪ Cultura y deporte”. Pg 128 Soportes documentales presentados: <table><tr><th>Fecha</th><th>Soportes</th><th>Contenido</th></tr><tr><td colspan="3">AGUA</td></tr><tr><td colspan="3"> (...)Acta de reunión 24/02/2021Comunidad de Togouchon Socialización del inicio de obras para la construcción de los 2 pozos para el abastecimiento de agua de la planta de tratamiento de agua del sector Uribia a construir por Cerrejón a través de la Fundación y a donar en especie a la alcaldía de Uribia. Alcance de la donación de los 2 pozos para el establecimiento de agua de la planta de tratamiento: Construcción de los 2 pozos profundos prf. 100 metros, entubados en tubería PVC Instalación de 2 bombas con sus tableros y macro medidores (la capacidad será la establecida en las pruebas de bombeo después de construidos los pozos) Entregar la documentación relacionada con los 2 ítems anteriores. Responsabilidad de la Alcaldía Es responsabilidad de la alcaldía como beneficiario de la donación: Construir la red de conducción y la red eléctrica descritas anteriormente, junto con los sistemas complementarios que consideren necesarios para la operación y mantenimientos de los pozos, en paralelo con la finalización de las obras por parte de Cerrejón. Gestionar y obtener la concesión de aguas subterránea para estos pozos. Realizar la operación y el mantenimiento de estos pozos de forma que se asegure su correcto funcionamiento y su condición adecuada durante la vida útil de los mismo. Además, realizar la protección (seguridad y vigilancia) </td></tr></table>	Fecha	Soportes	Contenido	AGUA			(...)Acta de reunión 24/02/2021Comunidad de Togouchon Socialización del inicio de obras para la construcción de los 2 pozos para el abastecimiento de agua de la planta de tratamiento de agua del sector Uribia a construir por Cerrejón a través de la Fundación y a donar en especie a la alcaldía de Uribia. Alcance de la donación de los 2 pozos para el establecimiento de agua de la planta de tratamiento: Construcción de los 2 pozos profundos prf. 100 metros, entubados en tubería PVC Instalación de 2 bombas con sus tableros y macro medidores (la capacidad será la establecida en las pruebas de bombeo después de construidos los pozos) Entregar la documentación relacionada con los 2 ítems anteriores. Responsabilidad de la Alcaldía Es responsabilidad de la alcaldía como beneficiario de la donación: Construir la red de conducción y la red eléctrica descritas anteriormente, junto con los sistemas complementarios que consideren necesarios para la operación y mantenimientos de los pozos, en paralelo con la finalización de las obras por parte de Cerrejón. Gestionar y obtener la concesión de aguas subterránea para estos pozos. Realizar la operación y el mantenimiento de estos pozos de forma que se asegure su correcto funcionamiento y su condición adecuada durante la vida útil de los mismo. Además, realizar la protección (seguridad y vigilancia)		
Fecha	Soportes	Contenido											
AGUA													
(...)Acta de reunión 24/02/2021Comunidad de Togouchon Socialización del inicio de obras para la construcción de los 2 pozos para el abastecimiento de agua de la planta de tratamiento de agua del sector Uribia a construir por Cerrejón a través de la Fundación y a donar en especie a la alcaldía de Uribia. Alcance de la donación de los 2 pozos para el establecimiento de agua de la planta de tratamiento: Construcción de los 2 pozos profundos prf. 100 metros, entubados en tubería PVC Instalación de 2 bombas con sus tableros y macro medidores (la capacidad será la establecida en las pruebas de bombeo después de construidos los pozos) Entregar la documentación relacionada con los 2 ítems anteriores. Responsabilidad de la Alcaldía Es responsabilidad de la alcaldía como beneficiario de la donación: Construir la red de conducción y la red eléctrica descritas anteriormente, junto con los sistemas complementarios que consideren necesarios para la operación y mantenimientos de los pozos, en paralelo con la finalización de las obras por parte de Cerrejón. Gestionar y obtener la concesión de aguas subterránea para estos pozos. Realizar la operación y el mantenimiento de estos pozos de forma que se asegure su correcto funcionamiento y su condición adecuada durante la vida útil de los mismo. Además, realizar la protección (seguridad y vigilancia)													

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 198 de 435

				Abril de 2021	Informe	Informe Final construcción Pozo1 Atachon Togouchon
				ACERCAMIENTOS		
				08/11/2021	Acta de reunión	Proyectos priorizados en gestión ambiental municipio de Uribia OBJETIVO DE LA REUNIÓN Identificar iniciativas ambientales en curso o planificadas por el municipio de Uribia con el propósito de articular esfuerzos y validar desde Cerrejón alternativas para vincularse a la ejecución de aquellas que se consideren prioritarias. Identificación de iniciativas ambientales en el municipio de Uribia. Diplomado con Universidad EAFIT: Herramientas prácticas para la gestión pública Notificación y socialización de avances fortalecimiento PRAE (2) instituciones educativas del municipio de Uribia Compromisos Realizar una reunión de seguimiento para revisar oportunidades de articulación de alguna iniciativa ambiental el Uribia Corpoguajira, Cerrejón, secretaria Desarrollo Productivo y Medio Ambiente En máximo tres meses (Feb 2022 aprox.)
				22/12/2021	Oficio	Oficio Del director Del Departamento Administrativo De Planeación municipio de Maicao A: Gerente De Asuntos Sociales y Diálogos Solicitud apoyo parador turístico 4 vías (...) La Gobernación De La Guajira, con el objetivo de impulsar el turismo en el departamento, a su vez mejorar las condiciones socioeconómicas de comerciantes del punto estratégico cuatro vías Tomo la decisión de construir "EL PARADOR TURISITCO DE CUATRO VIAS" para lograr los fines anteriormente expuestos. Sabiendo que toda actividad genera residuos y con aras de prevenir que en el parador turístico de cuatro vías se presenten problemas ambientales por la mala disposición de residuos sólidos, falta de conciencia ambiental, entre otros. (...) la Administración Municipal de Maicao pretende prevenir el problema para así evitar entornos desagradables a la vista, mejorando el aspecto del lugar y a su vez disminuir los impactos ocasionados por la inadecuada disposición de elementos como: Contenedores de gran volumen, canecas (puntos ecológicos) y herramientas para hacer aseo (rastrillos, palas, escobas, sacos)
				AGUA		
				14/05/2021	Acta de reunión	Socialización avance del proyecto a la administración y empresa AAA del municipio de Uribia, Socializar el avance del proyecto "Construcción de dos pozos operativos como fuente de abastecimiento de agua de la planta de tratamiento de Uribia", obras desarrolladas por Cerrejón a través de su Fundación con el objetivo de entregar en calidad de donación en especie a la Alcaldía de Uribia
				29/07/2021	Acta de reunión	Revisión de los compromisos entre Cerrejón y el municipio de Uribia respecto a los 2 pozos profundos de agua construidos para la PTAT de Uribia.

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 199 de 435

		Revisar el pronóstico y próximos pasos para la finalización de la instalación y puesta en marcha de los 2 pozos profundos de agua construidos para la PTAP de Uribia.
Octubre de 2021	Informe	DIAGNOSTICO PARA LA REPARACION, MANTENIMIENTO DE MOLINO EN LA COMUNIDAD INDIGENA AULAULIA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. INFORME DE DIAGNOSTICO DE BOMBEO MECANICO ACCIONADO POR MOLINO DE VIENTO
EDUCACIÓN		
Informe	2021	Según EL informe entregado para el área de Línea Férrea: 1 estudiante de Maicao universidad de Santander UDES 1 estudiante de Maicao Universidad de La Guajira
CULTURAL		
Informe	Abril, mayo y junio de 2021	Informe Trimestral CONVENIO FUNDACION BOLIVAR DAVIVIENDA Ingresó en el proceso Santiago Prada (Maicao) del área cuerdas Por lo cual inicia en el proceso Daniela Zabaleta (Maicao)
INFRAESTRUCTURA		
Acta	2021	Acta Convenio para el fortalecimiento de capacidades en las comunidades del área de influencia directa de Cerrejón en los sectores Mina, Línea Férrea y Puerto Bolívar. Construcción espacios Multipropósitos Fecha de inicio 06/2019 Fecha de terminación 12/01/2021 Construcción Espacio Multipropósito Edificación e instalación de obra civil, cubierta, carpintería, sistema de captación aguas lluvias y dos tanques de almacenamiento de agua. Se realiza entrega final de las obras contempladas en la descripción, de igual manera se hace entrega de las llaves de la puerta de acceso, bodega y el biombo. Pendiente las jornadas de voluntariado y dotación. Comunidad de Samutpio
Acta	27/11/2021	Convenio para el fortalecimiento de capacidades en las comunidades del área de influencia directa de Cerrejón en los sectores Mina, Línea Férrea y Puerto Bolívar. Construcción espacios Multipropósitos Fecha de inicio 27/11/20218 Fecha de terminación 06/01/2021 Construcción Espacio Multipropósito Edificación e instalación de obra civil, cubierta, carpintería, sistema de captación aguas lluvias y dos tanques de almacenamiento de agua. Se realiza entrega final de las obras complementadas, especificadas en la descripción. Se entrega juego de llaves de la puerta de acceso, bodega y el biombo. Pendiente realizar mantenimiento de las ventanas y las dilataciones milimétricas en los muros el mantenimiento se efectuará en la jornada de voluntariado. Comunidad de Panchomana
Fuente: ICA 16 (2021)_3 ANEXOS\4 OTROS\4 FICHAS_PMA\SOCIAL\ANEXOS\1A\PGS04\4.6.1		

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

De otra parte, la Sociedad presentó soportes documentales de apoyos ayudas en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19:

“Para la vigencia 2021 y a partir del estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la gestión pública a nivel municipal y departamental continuó enfocada en aumentar la capacidad de respuesta para la atención de la pandemia. Es por eso que, a partir de las necesidades priorizadas por los gobiernos, los cuales determinaron dar principal atención a la preparación e implementación del plan nacional de vacunación contra el coronavirus, para el primer semestre del año la empresa realizó la compra y donación de dos ultracongeladores para garantizar el adecuado almacenamiento de las vacunas y en razón de que dicha acción representa el beneficio de todas las comunidades urbanas y rurales del área de influencia del proyecto”.

Soporte	Fecha	Contenido
OTROSI No 2	29/11/2021	OTROSI No 2 Al convenio de cooperación celebrado entre Carbones del Cerrejón Limited, La Gobernación del departamento de La Guajira y La Empresa Social del Estado HOSPITAL DE MAICAO para el funcionamiento del laboratorio de muestreo molecular para evaluación de Covid-19.
Informe seguimiento operación mes de diciembre de 2021 laboratorio de Biología Molecular Hospital San José de Maicao.	1 a 31 diciembre de 2021	OBJETIVO GENERAL: Brindar información de la operación y gestiones desarrolladas a través de la interventoría al Laboratorio de Biología Molecular del Hospital San José de Maicao correspondiente al mes de diciembre del año 2021. - TOTAL, PRUEBAS RECIBIDAS: 1151 - TOTAL, RESULTADOS CARGADOS SISMUESTRAS: 1151

Fuente: ICA 16 (2021) 3_ANEXOS\4_OTROSI\4-1_FICHAS_PMA\SOCIAL\ANEXOS\1\PGS04\4.4.1\

En el ICA 17 (2022), la Sociedad presentó los siguientes soportes documentales

AGUA		
Soporte	Fecha	Contenido
Informe	17/12/2022	Obras de acceso al agua para el resguardo indígena 4 de noviembre Pozo Coveñas y Pozo Río de Janeiro
	19/12/2022	Reparación del molino de la comunidad indígena Aulalia, perteneciente al municipio de Maicao, departamento de La Guajira, INFORME DE REPARACIÓN DE BOMBEO MECANICO ACCIONADO POR MOLINO DE VIENTO
	Enero 2022 Febrero 2022	Reparación del molino de la comunidad indígena Cachurapa, perteneciente al municipio de Maicao, departamento de La Guajira, INFORME DE REPARACIÓN DE BOMBEO MECANICO ACCIONADO POR MOLINO DE VIENTO
		Reparación del molino de la comunidad indígena Kutimpa, perteneciente al municipio de Maicao, departamento de La Guajira, INFORME DE REPARACIÓN DE BOMBEO MECANICO ACCIONADO POR MOLINO DE VIENTO
		Reparación del molino de la comunidad indígena Pirpir, perteneciente al municipio de Maicao, departamento de

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 201 de 435

					<i>La Guajira, INFORME DE REPARACIÓN DE BOMBEO MECANICO ACCIONADO POR MOLINO DE VIENTO</i> <i>Reparación del molino de la comunidad indígena Yourepo, perteneciente al municipio de Maicao, departamento de La Guajira, INFORME DE REPARACIÓN DE BOMBEO MECANICO ACCIONADO POR MOLINO DE VIENTO</i> <i>Reparación del molino de la comunidad indígena Yutaho, perteneciente al municipio de Maicao, departamento de La Guajira, INFORME DE REPARACIÓN DE BOMBEO MECANICO ACCIONADO POR MOLINO DE VIENTO</i> <i>Reparación del molino de la comunidad indígena Ishiruwou, perteneciente al municipio de Manaure, departamento de La Guajira, INFORME DE REPARACIÓN DE BOMBEO MECANICO ACCIONADO POR MOLINO DE VIENTO</i> <i>Reparación del molino de la comunidad indígena Kalarutamana, perteneciente al municipio de Uribia, departamento de La Guajira, INFORME DE REPARACIÓN DE BOMBEO MECANICO ACCIONADO POR MOLINO DE VIENTO</i> <i>Reparación del molino de la comunidad indígena Woluwopana, perteneciente al municipio de Maicao, departamento de La Guajira, INFORME DE REPARACIÓN DE BOMBEO MECANICO ACCIONADO POR MOLINO DE VIENTO</i>
				7 de abril de 2022 27 de agosto de 2022	<i>Reparación del molino de la comunidad indígena Kaspolimana, perteneciente al municipio de Uribia, departamento de La Guajira, INFORME DE REPARACIÓN DE BOMBEO MECANICO ACCIONADO POR MOLINO DE VIENTO</i>
				07 de junio 22 y 23 de julio de 2022	<i>Reparación del molino de la comunidad indígena Jaipirijunay, perteneciente al municipio de Uribia, departamento de La Guajira, INFORME DE REPARACIÓN DE BOMBEO MECANICO ACCIONADO POR MOLINO DE VIENTO</i>
				8 de junio a 18 de agosto de 2022	<i>Reparación del molino de la comunidad indígena Chuputchi, perteneciente al municipio de Uribia, departamento de La Guajira, INFORME DE REPARACIÓN DE BOMBEO MECANICO ACCIONADO POR MOLINO DE VIENTO</i>
				9 de junio de 2022 y 19 de agosto de 2022	<i>Reparación del molino de la comunidad indígena Zapatamana, perteneciente al municipio de Uribia, departamento de La Guajira, INFORME DE REPARACIÓN DE BOMBEO MECANICO ACCIONADO POR MOLINO DE VIENTO</i>
				19 de agosto de 2022	<i>Reparación del molino de la comunidad indígena Warawarao, perteneciente al municipio de Maicao, departamento de La Guajira, INFORME DE REPARACIÓN DE BOMBEO SOLAR</i>
					INFRAESTRUCTURA
				Convenio	<i>Convenio de colaboración celebrado entre Carbones del Cerrejón Limited y la Alcaldía municipal de Uribia, para obras de mejoramiento del desarrollo urbanístico del acceso principal al caso urbano.</i> <i>Presupuesto oficial de obra 2.779.983.771</i>

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900.467.239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 202 de 435

				Acta de reunión	15/10/2022	Fortalecimiento institucional Firmar Convenio de Colaboración entre Carbones del Cerrejón Limited y Municipio de Albania para la donación de predio y construcción de Parque Temático. Reunidas las partes intervinientes del Convenio se explica que el alcance de este involucra la donación del predio y construcción de parque temático con la disposición de una locomotora y rieles que simulan una vía férrea, entre otros detalles que contiene el proyecto. Se hace referencia al compromiso del Municipio, quien deberá iniciar los trámite para la contratación que le corresponde en el convenio que es el mejoramiento de la estación de taxi ubicada al lado de dicho parque y para la cual, la Alcaldía soportó la disponibilidad de los recursos asignados para tal fin. Esta inversión busca aunar esfuerzos para mejorar el entorno ambiental y embellecer la entrada principal del Municipio, toda vez que aporta al manejo de basuras que cotidianamente se presenta en el sitio por el uso de algunas personas como botadero, afectando el canal natural de aguas lluvias y el humedal donde este último desemboca. Se hace referencia que el proyecto incluye el mejoramiento de la conformación del canal y retiro de sedimento y basura de este. Limpieza del canal natural de aguas lluvias, así como del predio en general. Cerrejón 20/10/2022 Nivelación del terreno donde se ubicará la locomotora Cerrejón 10/11/2022 Instalación de rieles Cerrejón 10/12/2022 Traslado y ubicación de la locomotora Cerrejón febrero 2023
					23/05/2022	Acta de reunión Conocer y verificar en campo las condiciones y el estado actual del Parador Turístico de Cuatro Vías en cuanto a procesos que aplican los vendedores y usuarios del Parador en cuanto a gestión de residuos sólidos, prácticas de disposición de basuras y gestión de la administración municipal de Maicao, con el fin de Diseñar un esquema de manejo de residuos para que sea funcional 1. Almacenamiento 2. Recolección 3. Disposición final. Durante la visita al Parador se evidenció el manejo deficiente que se hace en el proceso de disposición de residuos sólidos, no se encuentran puntos (canecas) acorde a la normatividad; los usuarios no cuentan con los conocimientos adecuados de la normatividad. Se informó que el camión que recolecta las basuras y las transporta al Relleno Sanitario Regional en Maicao a pesar de que va los días lunes y jueves no obedece a una programación regular sino a un cumplimiento de responsabilidad social del operador. El municipio aún no ha contratado a la entidad que administre el Parador, razón por la cual no se cuenta con un proceso sistemático y organizado en cuanto a Gestión de Residuos Sólidos se refiere. Se detectaron algunas fuentes de riesgos, como en el manejo de la planta de tratamiento de agua y el cuarto de almacenamiento de basuras

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 203 de 435

CULTURA		
Informe	Abril. Mayo, junio de 2022	Fundación FONDECOR, mostrar las actividades administrativas, logísticas y académicas de la Orquesta Sinfónica Cerrejón en el segundo trimestre de 2022 Área musical: Armonía, instrumento piano, municipio Maicao.
DEPORTES		
Acta de reunión	13/04/2022 07/05/2022 25/11/2022	Comunidad de Pinski, yourepo, Yamain, entrega de implementos deportivos Balones de futbol, cronometros, juego de tarjetas, guantas para arquero, petos infantiles, trofeos campeón, subcampeón, goleadro,
Informe	2022	Cuarto trimestre comprendido entre Octubre, Noviembre y Diciembre desde el Programa de Deportes se lograron brindar apoyos con la entrega de un total de: 721 implementos deportivos para el desarrollo de actividades, torneos y competencias en la siguientes Comunidades, fundaciones y asociaciones, quedando detallado de la siguiente manera: • Wara Warao • Urraicharijunai • Yamain • Julimakal
		07/10/2022 a 04/11/2022 Jóvenes talentos femeninos Este torneo tiene el objetivo principal de mejorar y aportar a los diferentes municipios en el aspecto deportivo, social y crecimiento de futbol femenino a nivel departamental, a las comunidades vecinas recreándose como un solo equipo y mantener a las deportistas alejadas del alcohol, las drogas y a las adolescentes el embarazo a temprana edad. Todas estas actividades realizadas desde el 07 de octubre al 4 de diciembre se desarrollaron de la siguiente manera: SOCIALIZACION Y ENTREGA DE UNIFORMES Se realizó el día 07 de octubre, en las instalaciones del cerrejón reuniendo a los representantes de cerrejón, la fundación Fondecor, coordinadores del torneo y los entrenadores de los equipos participantes los cuales fueron: Mushaisa, Nueva Esperanza, Uribia, Maicao, Albania, Hatonuevo, Barrancas y Distracción. FINALIZACION Y PREMIACION DEL TORNEO En esta final jugaron por el tercero y cuarto puesto los equipos de Maicao vs Uribia y Albania vs Distracción, otorgando a MAICAO COMO GANADOR DEL TERCER, ALBANIA SUBCAMPEÓN Y DISTRACCIÓN COMO CAMPEÓN de este torneo. Por la información expuesta anteriormente, la Sociedad dio cumplimiento a la presente medida para el periodo 2021. LOGROS Se promovió y se difundió la práctica deportiva en las comunidades más vulnerables, incentivando a la amistad la confraternidad a través del trabajo en equipo y propiciar una mejor calidad de vida y salud. o Participación de comunidades asistiendo a los escenarios deportivos fecha tras fecha. Trabajo en equipo de las deportistas para obtener logros en pro de sus delegaciones. Asistencia de 300 personas para disfrutar estas finales del torneo. Reconocimiento del futbol femenino en los municipios y el Dpto. Liga de Futbol de La Guajira reviva los procesos para Selecciones Guajira femenina
	26/10/2022	CONTRATO SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN CURSO (DIPLOMADO) DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL DE LA GUAJIRA BASADO EN EL

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 204 de 435

CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA REALIDAD URBANA, DIRIGIDO A FUNCIONARIOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE CERREJÓN.UNINORTE-CERREJON			
En el ICA 17 (2022), la Sociedad presentó los siguientes soportes documentales Fuente: ICA 17 (2022) C:\Users\FAMILIA\Desktop\ANLA 2023\CERREJON\ICA 2023 SOCIAL\ANEXOS\1A\PGS04 Otros proyectos reportados: - 09/11/2022, Acta de reunión para firmar Convenio de Colaboración entre Carbones del Cerrejón Limited y la Alcaldía Municipal de Uribia, para mejoramiento del desarrollo urbanístico del acceso principal al caso urbano. - 02/12/2022, Acta de reunión para entrega carta de respuesta de donación de un vehículo tipo bus para transporte intermunicipal de estudiantes universitarios del municipio de Maicao al alcalde de Maicao. La Sociedad para los periodo 2021 y 222 reportados en los ICA 16 y 17, presentó soportes de las actividades adelantadas con las alcaldías de los municipios en cuya jurisdicción se encuentra el paso de la línea férrea, a su vez durante la visita de seguimiento y control ambiental, los funcionarios de las alcaldías de Albania, Maicao y Uribia informaron de la articulación que se da con la empresa para la ejecución de proyectos como parte de las necesidades de sus alcaldías, en este sentido se considera que la Sociedad dio cumplimiento a la presente medida para el periodo 2021 y 2022.			
Requerimientos			
Presentar el formato ICA 1-A establecido en el Apéndice 1 del “Manual de seguimiento Ambiental de Proyectos” del MMA-SECAB del 2002, debidamente diligenciado y con sus respectivas medidas de manejo para el programa PGS-04 Fortalecimiento Institucional.			

5.3.3.5. FICHA PGS-06. Fortalecimiento productivo de comunidades indígenas

Programas y proyectos: Fortalecimiento productivo de comunidades indígenas					
FICHA PGS-06					
Impacto atendido	Medidas de Manejo	Tipo de Medida			
		Prevención	Mitigación	Corrección	Compensación
1. Generación de Expectativas	Medida 1. Identificación de las comunidades indígenas del área de influencia directa del proyecto, que serán objeto del programa.		X		
2. Generación de Conflictos	Medida 2. Cualificación y reconocimiento de actores sociales (autoridades tradicionales, palabreros, representantes legales, gestores comunitarios, docentes), que participarán del programa, así como las unidades familiares.		X		
3. Afectación a las actividades productivas	Medida 3.				

Expediente: [LAM 1094]
Concepto Técnico

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 205 de 435

4. Transformación de los usos del suelo	Realización de un diagnóstico participativo sobre sus condiciones socioeconómicas y culturales, que permita elementos de concertación y aprehensión en la implementación del programa				
	Medida 4. Acompañamiento de asesoría y asistencia técnica de todo el proceso				
	Medida 5. Fomento de prácticas culturales orientadas a ofrecer alternativas de mejoramiento productivo de las comunidades.				
	Medida 6. Constitución de grupos de apoyo encargados de hacer veeduría ciudadana y seguimiento a las actividades desarrolladas por el programa.				

Indicadores de la ficha del Plan de Manejo Ambiental

Indicador 1	Incidencia del programa en el apoyo del mejoramiento de la calidad de vida de la población Wayuu.
Indicador 2	Porcentaje de personas – familias beneficiadas con el programa en cada comunidad
Indicador 3	Número de proyectos productivos propuestos y operativizados.
Indicador 4	Número de convenios institucionales establecidos y comprometidos en apalancar el programa.
Indicador 5	Grupos de apoyo encargados de hacer veeduría ciudadana y seguimiento a las actividades desarrolladas por el programa.

Análisis de efectividad

Nivel de Efectividad				Consideraciones						
Medida	SI	NO	N/A							
1			X	Como parte de la información reportada en los ICA 16 y 17, correspondiente al periodo 2021 y 2022, se observa que la Sociedad hace cambios a la redacción de la presente medida, dichos ajustes presentan variaciones en el alcance de las medidas aprobadas en el artículo Segundo de la Resolución 1386 del 18 de noviembre de 2014.						
2			X							
3			X							
4		X								
5			X							
6		X		<table><tr><td>6.1.1</td><td>Desarrollo de proyectos de fortalecimiento de capacidades para la puesta en marcha de proyectos productivos artesanales definidos de manera participativa con las comunidades indígenas del AID.</td><td>Anual</td></tr><tr><td>6.2.1</td><td>Apoyar proyectos productivos artesanales y agropecuarios de los grupos indígenas wayuu</td><td>Semestral</td></tr></table>	6.1.1	Desarrollo de proyectos de fortalecimiento de capacidades para la puesta en marcha de proyectos productivos artesanales definidos de manera participativa con las comunidades indígenas del AID.	Anual	6.2.1	Apoyar proyectos productivos artesanales y agropecuarios de los grupos indígenas wayuu	Semestral
6.1.1	Desarrollo de proyectos de fortalecimiento de capacidades para la puesta en marcha de proyectos productivos artesanales definidos de manera participativa con las comunidades indígenas del AID.	Anual								
6.2.1	Apoyar proyectos productivos artesanales y agropecuarios de los grupos indígenas wayuu	Semestral								

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 206 de 435

			Teniendo en cuenta la información reportada por la Sociedad, en lo relacionado con: - <i>Identificación de las comunidades indígenas del área de influencia directa del proyecto, que serán objeto del programa.</i> - <i>Cualificación y reconocimiento de actores sociales (autoridades tradicionales, palabreros, representantes legales, gestores comunitarios, docentes), que participarán del programa, así como las unidades familiares</i> - <i>Realización de un diagnóstico participativo sobre sus condiciones socioeconómicas y culturales, que permita elementos de concertación y aprehensión en la implementación del programa</i> - <i>Acompañamiento de asesoría y asistencia técnica de todo el proceso</i> - <i>Fomento de prácticas culturales orientadas a ofrecer alternativas de mejoramiento productivo de las comunidades.</i> - <i>Constitución de grupos de apoyo encargados de hacer veeduría ciudadana y seguimiento a las actividades desarrolladas por el programa.</i> La Sociedad realiza un cambio a las medidas en el sentido de que cambia el alcance de estas y se desarrolla de manera general el desarrollo de proyectos de fortalecimiento de capacidades para la puesta en marcha de proyectos productivos definidos con las comunidades y el apoyo a proyectos productivos artesanales y agropecuarios. En el ICA 16 (2021) en el documento Informe G_Social 2021, la Sociedad indicó: <i>“En el ICA 2020 se informó que con ocasión de este programa entre la Agencia Nacional Minera – ANM y la Fundación Cerrejón de manera anticipada finalizaba el comodato del predio en el que se estableció La Granja, instancia a través el cual se desarrolló el Plan de Ayuda Integral a la comunidad indígena “PAICI”. Teniendo en cuenta la entrega del predio y en el marco del compromiso social de Cerrejón con los grupos de interés vecinos a su operación minera, y buscando aprovechar los bienes y/o activos asociados a los programas que se venían desarrollando en la Granja, durante 2021, estos elementos se destinaron al fortalecimiento de proyectos productivos de diferentes comunidades, instituciones educativas, organizaciones sociales, entidades e instituciones regionales, entre otros”</i>

Tabla 39. Relación de entrega de inventario Granja

BENEFICIARIO	FECHA DE ENTREGA
Asociación AIWA	Marzo 15 Abril 14 Julio 23
ASOMUSHAISA	Marzo 10
Alcaldía de Hatonuevo	Marzo 11
Centros Etnoeducativos (Sectores 2 y 3 LIFE)	Mayo 26 – Junio 2
Comunidades del Sur	Marzo 11
Institución Etnoeducativa El Edén	Junio 15
Internado Indígena Akuaipa	Abril 14
Alcaldía de Maicao	Enero 22
9 Comunidades de Manaure y Uribia (Entrega de Caprinos)	Junio 9 y 10

La Sociedad presentó soportes documentales de la entrega de los activos resultado del cierre de la Granja PAICl, como lo menciona la Sociedad buscando aprovechar los bienes y/o activos asociados a los programas que se venían desarrollando en la Granja.

De otra parte, la Sociedad informa que, *“Derivado de la situación de pandemia y del aislamiento, tanto artesanos como pastores y agricultores wayuu han visto afectada su actividad productiva, de manera que finalizando la vigencia 2020 se inició gestiones para la compra de material de apoyo constituido por conos de hilos y kits agrícolas, como mecanismo para promover la reactivación de sus respectivas labores. Es así como se concretó la entrega de estos apoyos que beneficiaron a diferentes grupos de artesanas de 51 comunidades, así como con 59 comunidades con proyectos agrícolas distribuidos en los sectores de Mina, Línea Férrea y Puerto Bolívar. A continuación, se relacionan los beneficiarios en artesanías y agricultura.”*

Soportes presentados Acta de entrega:

Fecha	Contenido
	SECTOR I
	Fecha: 12,30/03/2021, 11,17,29,22/06/2021, 07,14,15,22/07/2021 Comunidad La Gran Parada, Oururumana km 47, Orroko km 53, Rirritana km 55, Palastaule, Kerrajuli, Kululumana, Wala walao, Santana, Kululumana, Masamana, Urapa, Chonomana, Guasimal, Jackusira km 48, Kanaan km 54, Kaskajalito, Pirpir, Mouwasira, Cadenita, Yutaho, Entrega Apoyo Humanitario OBJETO: La entrega de cualquier cosa de valor consistente en apoyo solidario y humanitario se hace por: Apoyo a la actividad económica de las artesanas de la comunidad con el aporte de capital semilla a sus miembros. Fecha: 15,16,17,22,24,27,29,30 /09/2021 22/10/2021

			OBJETO: La entrega de cualquier cosa de valor consistente en apoyo solidario y humanitario se hace por: Apoyo a la vocación agrícola de los miembros de la comunidad con la entrega de kit herramientas. Apoyo a la vocación agrícola de los miembros de la comunidad con la entrega de kit herramientas: Palín hollador, carretilla plástica, palín palmero, barretón 3 pulgadas, martillo, rula 24 pulgada, azadón cucteno, Pala cuadrada. Comunidad La Gran Parada, Kululumana, Kaskajalito, Kerrajuli, Palastaule, Panchomana, Cadenita, La Macarena, San José, Carretamana, Guasimal, Waikaparray, Ishamana km 47, Parenstu km 43, Pesuapà km 47, Ichimana km 47, Waitaki km 52, Youspa km 4, Aronshi km 92
			SECTOR II 03,04/06/2021 23/06/2021 Jañurerou km 87, Ouspa km 92, Sawachimana 1 km 87, Sotalu km 92, Wuichiou km 95, Ishispa km 68, Walepou km 90, Sapalous km 93, Woluwampana km 69 OBJETO: La entrega de cualquier cosa de valor consistente en apoyo solidario y humanitario se hace por: Proyecto productivo para fortalecimiento económico de la comunidad, en el marco del PMA PGS 06 Entrega d ehilo como parte de capital semilla 10,11,21,29/09/2021 04,05,22/10/2021 Jirijitpana, Juyasirain, Kuluschon, Mapuain, Salous, Irruain, Yaitalia, Jackusira, Flor del paraíso, Santana norte, Apua, Aronshi, La Loma 2. Relacionamiento con comunidades etnicas entrega de cualquier cosa de valor (herramientas agrícolas) Con el objetivo de apoyar a las comunidades en el marco del PMA – PGS06 que busca fortalecer los proyectos productivos de los distintos grupos de interés, se realizó el apoyo solidario y humanitario que consiste en herramientas para uso goce por parte de los miembros de la comunidad para labores agropecuarias. Se entregaron los siguientes elementos y cantidades 1. 2. Carretillas anti-pinchazos, 2. 2. Palas cuadradas, 3. 2 Martillos, 4. 2 azadón, 5. 2 Palín Palmero, 6. 2 Palín ahoyador, 7. 2 machetes, 8. 2 Barretón
			SECTOR III 11/03/2021 03, 04, 23,25/06/2021 02, 09/07/2021 20/08/2021 Atachonkat Km 128, Satsapa, Kaiwa, Kapui, Koishimana, Atachonkat Km 128, Kalinamana Km 128, Aluyain, Naunashito, Waletsirra, Marañamana, Pushoulia, Palepalen OBJETO: La entrega de cualquier cosa de valor consistente en apoyo solidario y humanitario se hace por: Proyecto productivo entrega de hilos, asociado al PMA PGS06 FORTALECIMIENTO ARTESANAL A MUJERES ARTESANA OBJETO: La entrega de cualquier cosa de valor consistente en apoyo solidario y humanitario se hace por: Entrega de Capital Semilla, Fortalecimiento Comunitario, Plan de Manejo Ambiental (PMA), a las artesanas (nos), mejorando sus condiciones socioeconómica, a través del tejido; este programa permite posesionarse como comunidades autosuficientes y sostenible. 22/09/2021 05/11/2021 Lechimana, Jalatchon, Maramalein, Warrarat, Marajalu. ENTREGA DE CUALQUIER COSA DE VALOR, CONSISTENTE EN UNOS KITS (HERRAMIENTAS) AGROPECUARIOS, COMO PARTE DEL COMPONENTE SOCIAL, FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE COMUNIDADES INDIGENAS; DANDOLE CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PMA.
			Fuente: ICA 16 (2021) \CERREJON\ICA2021\SOCIAL\ANEXOS\1A\PGS06\6.2.1\LIFE \PGS06\6.2.2\LIFE

Los soportes presentados por parte de la Sociedad para el periodo 2021, están relacionados con:

- Donación de hilos, kit de herramientas,
- Distribución de los enseres resultado de la liquidación de la Granja PAICI.

Con los soportes documentales presentados no es posible establecer el cumplimiento a las medidas de manejo establecidas en el programa PGS-06 Fortalecimiento productivo de comunidades étnicas.

En el ICA 17 (2022), documento Informe del Plan de Gestión Social ICA 2022, la Sociedad presentó la siguiente información para las comunidades de Línea Férrea:

“A nivel institucional se avanzó con la puesta en marcha del proyecto Parador Turístico de 4 Vías, gracias a las gestiones conjuntas entre Cerrejón, Gobernación de La Guajira, municipio de Maicao y los vendedores y comerciantes beneficiarios del mismo. Desde el mes de enero de 2022, una vez la Alcaldía de Maicao recibió la infraestructura construida por la Gobernación, se activaron todas las acciones planeadas para el traslado de los vendedores beneficiarios al nuevo sitio y junto con ello, Cerrejón entregó a cada uno, un bono redimible en establecimientos comerciales autorizados para la compra exclusiva de utensilios, elementos e insumos, como apoyo para a sus negocios, con la intención de promover la generación de ingresos y el mejoramiento de las condiciones de vida.”

Fecha	Soportes	Contenido
24/02/2022 23/03/2022	Oficio y registro fotográfico	CUPO REDIMIBLE PARA COMPRA DE UTENSILIOS PARA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL EN EL NUEVO PARADOR TUTISITICO DE CUATRO VÍAS 51 negocios de restaurantes- asaderos y vendedores ambulantes entrega de apoyo mejoramiento de negocio en parador turístico de Cuatro vías Consistente en cupo para efectuar redención de compra para reclamar en almacén Éxito del centro comercial Viva Wajira del Distrito de Riohacha, productos asociados al negocio.

Fuente: ICA 17 (2022) CERREJONICA 2023 SOCIAL\ANEXOS\1A\PGS06\6.1.4

Entrega Conos de Hilo:

SECTOR I
26/08/2022 24/11/2022 22/12/2022 Comunidad Amuyuwou, Aulalia, Curari Realizar la entrega de cualquier cosa de valor consistente en apoyo solidario, humanitario u otros artículos. En el marco de la socialización de mantenimiento de torres eléctricas, la comunidad de Amuyuwou, representada por su autoridad tradicional y miembros de la comunidad, solicitaron 36 conos de hilos para el fortalecimiento de su actividad artesanal, la cual se procede a hacer dentro del plan de relacionamiento de la empresa, a través de la Debida Diligencia No. DD13801. La comunidad recibió a satisfacción esta entrega por parte de la empresa y se dio viabilidad al mantenimiento de las torres eléctricas que pasan por la comunidad.

			24/11/2022 comunidad de Kayusuwalu. Se realiza entrega de 80 kilos de hilo, para el desarrollo de la actividad de artesanías y beneficio de 10 artesanas
			SECTOR II
			26/08/2022 Comunidad Kasutotchon Realizar la entrega de cualquier cosa de valor consistente en apoyo solidario, humanitario u otros artículos. En el marco de la socialización de mantenimiento de torres eléctricas, comunidad Kasutotchon, representada por su autoridad tradicional y miembros de la comunidad, solicitaron 36 conos de hilos para el fortalecimiento de su actividad artesanal, la cual se procede a hacer dentro del plan de relacionamiento de la empresa, a través de la Debida Diligencia No. DD13801. La comunidad recibió a satisfacción esta entrega por parte de la empresa y se dio viabilidad al mantenimiento de las torres eléctricas que pasan por la comunidad.
			29/11/2022 22,27/12/2022 Barranquita, Kasischon, Katsaliamana I, Merra, Entregar conos de hilos a los miembros de la comunidad como parte del programa de fortalecimiento de la actividad artesanal. Se realiza entrega de cono de hilos a la autoridad en presencia de los miembros artesanos de la comunidad, entrega que se hace parte del programa PGS-06: Fortalecimiento Productivo de comunidades, en el apoyo a la implementación de proyectos artesanales establecidos como parte de la Gestión Social, Emprendimiento y Economía Colaborativa, en el marco de la responsabilidad social compartida de la empresa Cerrejón. La artesanía es una de las bases productivas más fuertes de la economía productiva y fuente de sustento de los hogares wayuu, los miembros se capacitan para mejorar la técnica en el tejido, el apoyo que la empresa les brinda a través de las entregas es un gesto que agradecen, porque a través de ello se desarrolla la economía sostenible de sus familias. Número de caso: DD-13713-C Número de conos entregados: 87 Número de conos de hilo por artesanos: 6
			SECTOR III
			26/09/2022 31/10/2022 03,08,09/11/2022 14,16,22,23/12/2022 Maramalein, Warrarat, Pushoulia, San Martin, Julaulia, Palepalein, Polumowou, Waletsira, Mojuikiwou, Waliapala, Warratsa, Carizal, Atapchon, Kapchiramana, Koishimana, Motshoulia, Parrirumana, Youlein, Apulowou, Juroruwain, Kojunsito, Luluwain, Oukule, Paparatchon Marañamana, Walirumana, Youlein, Maleiwamana, Maranamana, Parrojamana, Japurao, Shara Pasuaipa, En cumplimiento al acuerdo definido en la socialización del mantenimiento de las torres eléctricas 110KV, se procede a realizar entrega de los siguientes beneficios, en el marco de los programas sociales de Cerrejón: conos de hilos para el fortalecimiento de la actividad artesanal de la comunidad.
			09/11/2022 22,23,26,27,29/12/2022 Alanamana, Japurao, Nawnashito, Satsapa, Aluyain, Apulowou, Atachonkat, Julaulia, Kojunsito, San Martin, Karraluy, Koushotchon, Manuyaru, Taloulumana, Witkat, Ariachikanain, Atunkamana, Warulapalein Entrega de Conos de hilos a la autoridad tradicional de la comunidad Teniendo en cuenta que el Plan de Manejo Ambiental de Cerrejón, incluye dentro de sus programas sociales el fortalecimiento productivo, se ha identificado que una de las actividades productivas más importantes de las comunidades del área de influencia directa, es la artesanal, para lo cual se resalta el compromiso de continuar apoyando en esta importante actividad, que a su vez afianza el componente cultural de las comunidades.

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 211 de 435

			En línea con lo anterior, se hace entrega a la autoridad tradicional de un capital semilla, representado en conos de hilos para beneficiar a las artesanas de la comunidad de Alanamana, se indica que la idea es que se distribuya equitativamente los conos de hilos a las artesanas. En línea con lo anterior, se hace entrega de conos de Hilo Marca Miratex
			SECTOR IV
			11,12,13,16,18,19,23,24/05/2022 Ashuramana (Ashulamana), Casa Eléctrica, Kasushi, Lanshalia, Kasiia, Iperrain, Sholomana, Uyalaisen, Ishamana, Ichichon, Uleule, Ipain, Aruako, Jotomana Norte, Paraíso Norte, Warranca, sashikat, Descripción de entregas de cualquier cosa de valor Teniendo en cuenta que el Plan de Manejo Ambiental de Cerrejón, incluye dentro de sus programas sociales el fortalecimiento productivo, se ha identificado que una de las actividades productivas más importantes de las comunidades del área de influencia directa, es la artesanal, para lo cual se resalta el compromiso de continuar apoyando en esta importante actividad, que a su vez afianza el componente cultural de las comunidades. En línea con lo anterior, se hace entrega a la autoridad tradicional de un capital semilla, representado en conos de hilos (28) para beneficiar a 7 artesanas de la comunidad de Ashulamana, se indica que la idea es que se distribuya equitativamente los conos de hilos (4 conos por artesana). 220524 Jeyutshi, 24/05/2022 Se hizo entrega de 28 conos de hilos al señor Autoridad tradicional Esteban Epieyu de Jeyutshi, del sector 4, para fortalecer las actividades artesanales de las familias que practican a diario a esta actividad, que parte de un plan semilla de la empresa como iniciativa para apoyar a las personas emprendedoras en esta arte cultural A continuación se relaciona las entregas de la siguiente manera: 1) Cuatro conos de hilos por cada familia 2) Beneficiadas siete familias El señor autoridad manifiesta que el beneficio podía escalar a un problema de malestar comunitaria dado que todas las artesanas no serían beneficiadas por igual, por el mayor número de artesanas existentes en la comunidad. Recomienda, para una segunda entrega sea revestida en su totalidad. 24/05/2022 Jichinalu; Se hizo entrega de 28 conos de hilos a la señora autoridad de Jichinalu sector 4, para el fortalecimiento de las familias que practican cotidianamente la actividad artesanal. en a continuación se da la entrega de la siguiente manera: 1) Cuatros conos de hilos para cada familia para seguir ejerciendo esta tarea de suma importancia tanto cultural y económico La señora autoridad tradicional agradece el buen gesto de la compañía pero manifiesta que a las familias que no fueron beneficiadas por dicha ayuda, que para una próxima sea incluida en el paquete de apoyo que brinda la empresa Cerrejón. 24/05/2021 Pesuapa, Se le hizo entrega de 28 conos de hilos al señor A.T. Fermín Epieyu, por iniciativa de la empresa Cerrejón para fortalecer a las pequeñas artesanas de la comunidad. que se distribuirá de la siguiente manera: 1) 4 conos de hilos por artesana cabeza de hogar 2) Total entregado de 28 conos de hilos. El señor A.T. manifiesta que se la compañía tenga en cuenta a las artesanas que no son beneficiadas por esta vez que para próxima entrega sea incluidas en el paquete de beneficiadas, se les manifestó que se estará elevando sus mensaje a la compañía. 02/06/2022 Rutakain Descripción de entregas de cualquier cosa de valor Se da entrega de apoyo solidario representado en conos de hilos a la señora autoridad Carmita Uriana de Rutkain sector 4, para ser distribuidas a las familias artesanas de la comunidad. Esto se da por iniciativa de un plan semilla de la empresa Cerrejón para fortalecer a las comunidades circunvecinas de la operación Se describe lo entregado:

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

			* Una familia corresponde cuatro conos de hilos * Distribuidas siete familia * Total 28 conos de hilos entregados 3 conclusiones generales La señora autoridad primeramente le da gracias a Dios, por el apoyo de la empresa Cerrejón, por ser tenidos en cuenta en dicha entrega, también hace énfasis a las nuevas familias que son artesanas innatas 02/06/2022 Malein Entrega de 28 conos de hilos a 7 familias artesanas Se da entrega de apoyo solidario representado en conos de hilos a la señora autoridad Dennis Velázquez de Malein sector 4, para ser distribuidas a las familias artesanas de la comunidad. Esto se da por iniciativa de un plan semilla de la empresa Cerrejón para fortalecer a las comunidades circunvecinas de la operación Se describe lo entregado: * Una familia corresponde cuatro conos de hilos * Distribuidas siete familia * Total 28 conos de hilos entregados La señora autoridad Dennis, solicita para una próxima entrega sean incluidas todas las artesanas de su comunidad. 02,09,13,16/06/2022 20,28/07/2022 Morrenakat, Youlein norte, Luciamana, Woupase, Palantalu, Sarrulumana, Shimoluu, Ichichon 1, Skeput, Miechin, Se da entrega de apoyo solidario representado en conos de hilos, para ser distribuidas a las familias artesanas de la comunidad. Esto se da por iniciativa de un plan semilla de la empresa Cerrejón para fortalecer a las comunidades circunvecinas de la operación Se describe lo entregado: * Una familia corresponde cuatro conos de hilos * Distribuidas siete familia * Total 28 conos de hilos entregados 09/06/2022 Jichipa Entrega de 28 conos de hilos Se hizo entrega de 28 conos de hilos a la señora líder Omaira Pushaina de la comunidad de Jichipa sector 4, para fortalecer las actividades artesanales de las familias que practican a diario a esta actividad, que parte de un plan semilla de la empresa como iniciativa para apoyar a las personas emprendedoras en este arte cultural A continuación, se relaciona las entregas de la siguiente manera: 1)Cuatro conos de hilos por cada familia 2)Beneficiadas siete familias 3 conclusiones generales La señora líder y delegada de la autoridad José Miguel Cotes, solicita que se genere el mayor apoyo de beneficio a las mujeres artesanas que dependen de la actividad cultural como es la artesanía. 29/09/2022 31/10/2022 01,02,03,09,22/11/2022 Ishamana, Alamachon, Jeyutshi Lanshalia, Alamachon, Hapuachi, Jichipa, Miechin, Uyalainsein, Jeyutshi, Luciamana, Sarulumana, Ichichon Entrega de cualquier cosa de valor En el marco del relacionamiento y en acuerdo a la socialización del mantenimiento de las torres eléctricas, se realiza entrega de cualquier cosa de valor a las comunidades para beneficio de las actividades productivas artesanales de las comunidades. Esta entrega cuenta con la Debida Diligencia No. DD 14299C. Informe final expoartesanas 2022 Inventario previo a Expoartesanas 2022, clasificado por casa artesana participante: Satsapa Km124, Yotojoroin Km 92, Shorrecho km 2, Rirritana km 55,

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 213 de 435

				ELEMENTOS AGROPECUARIOS
				SECTOR II
				01/06/2023 Mulamana, Alejandrina, Urariyu, Realizar la entrega de cualquier cosa de valor consistente en apoyo solidario, humanitario u otros artículos Descripción de entregas de cualquier cosa de valor En el marco del relacionamiento y en acuerdo a la socialización del mantenimiento de las torres eléctricas, se realiza entrega de cualquier cosa de valor a la autoridad tradicional de la comunidad de, consistente en 15 rollos de alambres y 30 kilos de grapas, para beneficio de las actividades productivas de la comunidad. Esta entrega cuenta con la Debida Diligencia No. DD 14299C. La autoridad agradece el apoyo de la empresa, a través de sus programas sociales. 10/02/2022 Jeyupule Con el objetivo de apoyar a las comunidades y en cumplimiento del plan de manejo ambiental componente social de participación comunitaria en las distintas necesidades planteadas ante la gerencia de asuntos sociales por las comunidades se procede a hacer entrega de apoyo solidario y humanitario que consistió en elementos para cerramientos ya destinados por los miembros de la comunidad. Los siguientes elementos gestionaron internamente con: Debida diligencia: DD-11239-C Orden de compra: H09128. Valor: 1,565,140 Se entregaron los siguientes elementos y cantidades: 1. 10 rollos de alambres de púa 2. 25 kilos de Grapa 14/02/2022 Amuyuwou En el marco del relacionamiento de la Empresa Cerrejón con las comunidades Indígenas Wayuu del área de influencia de su operación, en atención a la solicitud enviada por la autoridad de la comunidad, se hace entrega de cualquier cosa de valor, comprendido en 10 rollos de alambre como apoyo a cerramiento de cementerio, el lugar importante y sagrado del territorio, como morada de los miembros de la comunidad. Orden Maestra: H09128. DEBIDA DILIGENCIA: DD- DD-11239-C
				SECTOR III
				01,03,08,09,22/11/2022 Atachonkat, Jalatchon, Kalinamana, Lechimana, Aluyain, Julaulia, Palepalein, Polumowou, Waletsira, Mojuikiwou, Naunashitou, Moispa, Descripción de entregas de cualquier cosa de valor En el marco del relacionamiento y en acuerdo a la socialización del mantenimiento de las torres eléctricas, se realiza entrega de cualquier cosa de valor a la Líder de la comunidad de Atanchokat, Yolanda Uriana Epieyú, consistente en 20 rollos de alambres de púa y 40 kilos de grapas, para beneficio de las actividades productivas de la comunidad. Esta entrega cuenta con la Debida Diligencia No. DD 14299C. La líder agradece el apoyo de la empresa, a través de sus programas sociales. Se concluye con esta entrega la solicitud de apoyo que realizó la comunidad en el marco del mantenimiento de las torres eléctricas
				17/11/2022 Yosuipachon 2 Entrega de cualquier cosa de valor En el marco de los programas sociales de Cerrejón, a través de los cuales se busca beneficiar a las comunidades del área de influencia, se visita a la comunidad Yosuipachon, con el propósito de hacer entrega de 06 Rollos de Alambre Púa marca Puma, los cuales fueron recibidos satisfactoriamente por la líder de la comunidad, la señora Yomaira Medero, este material será utilizado por la comunidad para mejoramiento de áreas comunes.
				SECTOR IV
				01,02,03,17/11/2022 05/01/2023 Alamachon, Hapuachi, Ishamana, Warranca, Jichipa, Malein, Muyeshein, Uyalainsein, Uyalainsein, Jeyutshi, Luciamana, Ipain, Ichichon, Sholomana

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 214 de 435

			<i>Entrega de cualquier cosa de valor En el marco del relacionamiento y en acuerdo a la socialización del mantenimiento de las torres eléctricas, se realiza entrega de cualquier cosa de valor a la autoridad tradicional de la comunidad de Alamachon, Seniria Epieyú, para beneficio de las actividades productivas de la comunidad. Esta entrega cuenta con la Debida Diligencia No. DD 14299C. La autoridad agradece el apoyo de la empresa, a través de sus programas sociales.</i> Fuente: ICA 17 (2022) \CERREJON\ICA 2023 SOCIAL\ANEXOS\1A\PGS06\6.1.4\PGS06\6.2.1PGS06\6.2.2 La Sociedad también presentó el soporte documental denominado Tejiendo mis sueños (EINNAA TALAPUIN) Fortalecimiento Productivo – Artesanal comunidades indígenas AAD, en el que se informa: <i>Desde hace más de diez años Cerrejón viene apoyando y fortaleciendo a las comunidades en el área artesanal, a través de varias iniciativas, partiendo de una línea base de las comunidades dedicadas a esta actividad productiva.</i> 2. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO COMUNIDADES INDÍGENAS <i>El programa de fortalecimiento productivo en el marco del componente artesanal contempla las siguientes acciones:</i> <i>1. Priorización de comunidades de acuerdo con su actividad productiva</i> <i>2. Actualización de base de datos de artesanos de las comunidades AAD</i> <i>3. Capacitación y fortalecimiento a las comunidades priorizadas</i> <i>4. Entrega de capital semilla (conos de hilos)</i> <i>5. Apoyo a eventos y/o ferias</i> <i>6. Apoyo en la comercialización de productos</i> 4. DESCRIPCIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO COMUNIDADES INDÍGENAS <i>1. Priorización de comunidades de acuerdo con su actividad productiva. En el marco del relacionamiento con las comunidades del AAD, los analistas y gestores sociales identificaron 24 comunidades organizadas en su actividad productiva, distribuidas en los siguientes sectores:</i>

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO COMUNIDADES INDÍGENAS AAD

2	SECTOR 1	ORROKO	MARTA ROBLES
		WARA WARAO	
		MILAGRO	
		LA HORQUETA	
		CHARITO	
		RIRRITANA	
		MAJAYULUMANA	
3	SECTOR 2	PITURUMANA	MILENA CURVELO
		ZONA VEREDA	
		ARUATACHON	
		YOTOJOROIN	
		COLEGIO COMUNIDAD MAPUAIN	
4	SECTOR 3	SANTA ANA	ADA LUZ SUAREZ
		SATSAPA	
		MARAMARALEIN	
		WARRARAT	
5	SECTOR 4	WITKAT	JUVENAL PAZ
		YOUREN	
		JICHIPA	

Fuente: ICA 17(2022) Programa PGS-06 Fortalecimiento productivos a comunidades étnicas - informe: Programa Tejiendo mis sueños

En este mismo informe, se presentan los datos numéricos de los artesanos ubicados en los sectores de la línea férrea para entrega de capital semilla que se identifica como artesanas independientes en cada sector.

No.	SECTOR	No. ARTESANOS
1	SECTOR MINA	312
2	SECTOR 1	561
3	SECTOR 2	790
4	SECTOR 3	601
5	SECTOR 4	613
6	SECTOR MEDIA LUNA	500
TOTAL ARTESANOS		3.377

Fuente: ICA 17(2022) Programa PGS-06 Fortalecimiento productivos a comunidades étnicas - informe: Programa Tejiendo mis sueños

En los soportes presentados por la Sociedad se destacan los siguientes elementos:

- Se identifica como unidad de negocio el relacionamiento con las comunidades, grupos de interés, asuntos y diálogo social y asuntos públicos y comunicaciones.
- El objetivo de las reuniones es el de entrega de cualquier cosa de valor consistente en apoyo solidario, humanitario u otros artículos y dentro la identificación de la actividad artesanal como una de las actividades productivas más importantes de las comunidades del área de influencia de Cerrejón, se hace referencias a la autoridad Tradicional de la comunidad a la que se entregan los hilos.

- Se reporta de una parte la entrega de hilos en el marco de la ayuda humanitaria, otras en el marco del PGS-06 Fortalecimiento a comunidades étnicas y una cantidad considerable en el marco de la ayuda humanitaria por la actividad de mantenimiento a la línea eléctrica que se extiende desde Puerto Bolívar hasta el municipio de Albania.
- Se presenta la participación en feria de artesanías con representantes de 4 comunidades de la línea férrea, número que se considera no representativo si se tiene en cuenta que se reporta en el informe *“Programa Tejiendo mis sueños”*, un total de 2.565 artesanos independientes y una priorización de 23 de acuerdo con su actividad productiva en artesanías, de las cuales participaron 3.

Los soportes presentados por la Sociedad corresponden a donaciones, que no se relacionan con las medidas de manejo aprobadas en el presente programa, en el que se reporta la entrega de hilos de los cuales tampoco es claro, cuales corresponden a ayuda humanitaria, proyectos productivos, y cuantos corresponden por la actividad de mantenimiento a la línea eléctrica, resalta que en las actas de reunión presentadas se cuestiona por parte de las comunidades acerca de la cantidad de hilos por familia y número de familias beneficiadas, pero no es claro el tratamiento que se dará por parte de la empresa derivado de esta reclamación, a su vez se presentan soportes documentales clasificados como elementos agropecuarios en los que no se identifica cual es el proyecto productivo ya que el reporte se hacen en su mayoría como resultado de la socialización del mantenimiento a la línea eléctrica y es mencionado como la *entrega de cualquier cosa de valor consistente en apoyo solidario, humanitario u otros artículos*.

Si bien se presenta una identificación de comunidades y de artesanos independientes, y una priorización de 4 comunidades se considera que la Sociedad no presenta el desarrollo de las medidas de manejo establecidas en el programa.

De otra parte, en los soportes documentales presentados por la Sociedad relacionados con reuniones sostenidas con las comunidades se presenta la siguiente acta de reunión:

Fecha	Contenido
20/08/2021	<i>Palepalein, Kaulasira y Olochon- Jalaipa Se realiza reunión acorde a compromisos adquiridos en la comunidad en el año 2017 y 2018. Primeramente, el objetivo de los compromisos es realizar un proyecto productivo a largo plazo para llevar a cabo un proceso de seguimiento para ser sostenible. Reiteran que debe ser un proyecto de auge para que pueda tener su base fundamental, recibir captaciones de mejoramiento de técnicas, acorde a las que suelen ser muy adquiridas en el mercado nacional e internacional y en un futuro ser una empresa de exportación a nivel mundial, el espacio de comercialización es lo más importante para mejorar las condiciones de vida de las comunidades que hacen parte de esta reunión, Kaulasira, Palepalein y Olochon. Solicitan tener una capacitación o solicitan una veeduría para llevar a cabo el seguimiento. Crear una veeduría para el seguimiento de las ventas de artesanías producto de las entregas de conos de hilos en la comunidad. Solicitar acompañamiento para crear una página web</i>

Fuente: ICA 16 (2021) PGS 01/1.1.1/LIFE/COM_IND/REUNIONES/SEC_1SEC_2SEC_3SEC_4

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 217 de 435

			La Sociedad reportó una reunión con comunidades, relacionada con los temas productivos, sin embargo, no se presenta en los ICAs la información que permita establecer el cumplimiento de las actividades en el marco del fortalecimiento productivo a comunidades étnicas. De otra parte, en el Informe de Evaluación del Programa de Fortalecimiento de las Actividades productivas tradicionales, la producción y comercialización de Artesanías, la Sociedad presentó los resultados de la evaluación requerida a la Sociedad concluyen que existen requerimientos por parte de las comunidades en relación con el apoyo a los artesanos: - <i>El 100% de las comunidades/asociaciones evaluadas (15) recomiendan al programa que continúe con la ejecución de más capacitaciones, con un mayor énfasis en fortalecer las estrategias de promoción comercialización y ventas dado que consideran que es su principal debilidad al momento del proceso de producción y comercialización de productos artesanales.</i> - <i>El 20% comunidades/asociaciones (3) considera que las capacitaciones desarrolladas durante el programa deberían tener una mayor duración para que el proceso de fortalecimiento sea completo. Por otro lado, otras comunidades/asociaciones consideran que las capacitaciones en tejidos deben ser instruidas por artesanas de la alta Guajira (Kaliwacien), que debe haber mayor fortalecimiento en tejido de gazas (Olonokiu) y Chinchorros de dos caras. Así mismo, recomiendan que debe existir un mejor seguimiento al aprendizaje de los artesanos durante este tipo de programas (Resguardo Provincial - Asociación Kannas).</i> De manera más puntual, se identifica en los resultados de la evaluación que comunidades ubicadas en al paso de la línea férrea tienen requerimientos específicos: - <i>Cabecera municipal Uribia - taller comunitario amuche: Ampliación de punto de venta. Taller Atia- Rirritana, municipio Maicao: Mayor capacitación en estrategias digitales de comercialización, ya que presentan falencias en la utilización de medios virtuales y carecen de conocimiento técnico para mostrar sus productos, mayor apoyo para la participación de ferias artesanales.</i> - <i>Julimakal - Fundación Julima Mayor capacitación en estrategias digitales de comercialización, ya que presentan falencias en la utilización de medios virtuales y carecen de conocimiento técnico para mostrar sus productos por estos medios.</i> - <i>Olonokiu Capital semilla para compra de materia prima y ventas digitales.</i> <i>Urrachirijunai Ser priorizados como artesanos dado que también hacen parte del AID y se</i> - <i>sienten sin respaldo. Capacitaciones con técnicas básicas y avanzadas de tejidos. Que se fortalezca la producción de vestidos, trajes, etc.</i>

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 218 de 435

			<i>Suministro de telar para elaborar más productos y conocimientos en técnicas para elaborarlos de manera más eficiente. Capacitaciones para organizarse como asociación.</i> - Zona vereda Capacitaciones para organizarse como asociación, estrategias de ventas y - apoyos en la comercialización de sus productos. La Sociedad presentó la evaluación al proyecto de fortalecimiento de actividades productivas, el cual arrojó resultados que están asociados a requerimientos realizados por parte de las comunidades objeto del estudio, sin embargo, en los soportes documentales presentados por la Sociedad no es posible establecer la atención de estos requerimientos por lo que se efectúa el respectivo requerimiento, Por la información expuesta anteriormente, la Sociedad no da cumplimiento a la implementación de las medidas de manejo del presente programa y en atención a las expectativas generadas en las comunidades deberá presentar el desarrollo del proyecto productivo, capacitación y veeduría con las comunidades de Palepalein, Kaulasira y Olochon Jalaipa, de acuerdo con el acta de reunión del 20 de agosto de 2021. Lo anterior en cumplimiento de la medida 4 y 6 del programa PGS-06 Fortalecimiento productivo de comunidades indígenas y atender cada uno de los requerimientos efectuados por las comunidades ubicadas en los diferentes sectores de la línea férrea y que hicieron parte de las conclusiones y recomendaciones del Informe de Evaluación del Programa de Fortalecimiento de las Actividades productivas tradicionales, la producción y comercialización de Artesanías. De otra parte, como se relacionó al inicio del presente numeral es necesario que la Sociedad presente el formato ICA 1-A establecido en el Apéndice 1 del “Manual de seguimiento Ambiental de Proyectos” del MMA-SECAB del 2002, debidamente diligenciado y con sus respectivas medidas de manejo.
Requerimientos			
			- Presentar los soportes de las gestiones realizadas en el marco del proyecto productivo, capacitación y veeduría con las comunidades de Palepalein, Kaulasira y Olochon Jalaipa, de acuerdo con el acta de reunión del 20 de agosto de 2021. Lo anterior, en cumplimiento de la medida 4 y 6. - Atender cada uno de los requerimientos efectuados por las comunidades ubicadas en los diferentes sectores de la línea férrea y que hicieron parte de las conclusiones y recomendaciones del Informe de Evaluación del Programa de Fortalecimiento de las Actividades productivas tradicionales, la producción y comercialización de Artesanías en cumplimiento de la medida 4. - Presentar el formato ICA 1-A establecido en el Apéndice 1 del “Manual de seguimiento Ambiental de Proyectos” del MMA-SECAB del 2002, debidamente diligenciado y con sus respectivas medidas de manejo para el programa PGS-06 Fortalecimiento productivo a comunidades étnicas.

5.3.3.6. FICHA PGS-07. Manejo afectaciones a terceros e infraestructura (Subprograma de Reasentamiento)

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 219 de 435

El seguimiento a la Ficha PGS-07 Afectación a Terceros e Infraestructura subprogramas de Reasentamiento, Compensación y Compra de predios, se realizará en el seguimiento específico a Mina, teniendo en cuenta que su aplicación esta direccionada a las comunidades reasentadas pertenecientes al área de influencia del proyecto, dado que en el área de Línea Férrea no existe procesos de reasentamiento de comunidades.

5.3.3.7. FICHA PGS-08. Capacitación, Seguridad y medio ambiente

Programas y proyectos: Capacitación, Seguridad y medio ambiente					
FICHA PGS-08					
Impacto atendido	Medidas de Manejo	Tipo de Medida			
		Prevención	Mitigación	Corrección	Compensación
1. Accidentalidad laboral.	Medida 1 El desconocimiento de programas y medidas de seguridad industrial, salud ocupacional y manejo ambiental entre los empleados de Cerrejón y sus contratistas podría generar accidentes laborales, accidentes ambientales y el incumplimiento de requerimientos reglamentarios, deteriorando las condiciones ambientales y la imagen de la compañía. Dentro de este contexto, el programa cubre los siguientes aspectos asociados con la mina y con sus áreas contractuales de influencia: Análisis de riesgos, Plan de manejo ambiental y Plan de contingencias. En relación con el tema de Análisis de riesgos las actividades de capacitación y sensibilización incluirán los siguientes aspectos: - Elaboración de matriz de riesgos del área e implementación oportuna de las medidas de control. - Conocimiento del plan mensual de operaciones - Caminatas Gerenciales para verificar cumplimiento de los estándares operacionales y de los requerimientos legales. - Charlas diarias de Integridad Operacional. - Señalización con el fin de prevenir accidentes (significado y uso de las señales)	X	X		X
2. Accidentalidad ambiental					
3. Afectación potencia de la salud					
4. Deterioro de la calidad ambiental.					
5. Incumplimiento de requerimientos reglamentarios	Medida 2 En cuanto al desarrollo de estrategias de educación y capacitación para minimizar el deterioro del medio ambiente y de sus recursos naturales, se realizarán conferencias y talleres dictados por especialistas en cada temática ambiental, con las siguientes temáticas: - Lineamientos generales del PMA Unificado. - Calidad del aire del agua - Contaminación (suelo, agua subterránea, ruido) - Impactos de las voladuras - Objetivos y estructura del sistema de manejo ambiental ISO 14001. - Aguas residuales - Rehabilitación de tierras - Monitoreo ambiental				X
6. Deterioro de la imagen corporativa.					

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 220 de 435

	• Manejo del Parque automotor y transporte de materiales • Manejo y disposición de residuos sólidos • Conservación de los recursos naturales • Importancia y manejo de la flora y la fauna silvestre local • Características sociales, económicas, culturales y políticas de la región. • Mecanismos para la solución de posibles conflictos que surjan a raíz de las actividades propias del proyecto con las poblaciones locales. • Protección del patrimonio arqueológico • Inspecciones ambientales planeadas				
	Medida 3 Respecto al Plan de contingencia desarrollado para el manejo adecuado de emergencias: • Establecimiento de sitios críticos de control para potenciales accidentes ambientales. • Charlas sobre riesgos de seguridad y riesgo ambiental • Mecanismos para atención de emergencias De manera paralela con estas estrategias, se adelantará una labor de información mediante la colocación de vallas, afiches e información en las distintas áreas de trabajo, alusivos a los riesgos operacionales inherentes con el desarrollo de las diferentes actividades, a las medidas preventivas y de control ambiental del Plan de Manejo Ambiental y al compromiso de cada empleado con el cuidado del medio ambiente.		X		X
Indicadores de la ficha del Plan de Manejo Ambiental					
Indicador 1		Número de empleados capacitados en cada temática: seguridad industrial, salud ocupacional, buenas prácticas operacionales, medio ambiente, y conocimiento sobre las características generales del Pueblo Wayuu			
Indicador 2		Número de reuniones, actividades y talleres propuestas y desarrolladas.			
Indicador 3		Temáticas propuestas y transmitidas en el proceso de capacitación.			
Análisis de efectividad					
Nivel de Efectividad				Consideraciones	
Medida	SI	NO	N/A		
1			X	El seguimiento a la presente medida no aplica, toda vez que no hace parte de las competencias de la ANLA, conforme a las facultades legales establecidas en el Decreto Ley 3573 del 2011, modificado por el Decreto 376 del 11 de marzo de 2020 y el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015.	
2 y 3	X			Como parte de la información reportada en los ICA 16 y 17, correspondiente al periodo 2021 y 2022, se observa que la Sociedad hace cambios a la redacción de la presente medida, se presenta la que mayor similitud guarda con la medida de manejo:	

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

					8.2.1	Entrenamientos a contratistas en Inducción y Reentrenamiento en seguridad básica, haciendo énfasis en la gestión ambiental de Cerrejón.	Semestral									
Teniendo en cuenta la información reportada por la Sociedad, en lo relacionado con: <i>El desarrollo de estrategias de educación y capacitación para minimizar el deterioro del medio ambiente y de sus recursos naturales, se realizarán conferencias y talleres dictados por especialistas en cada temática ambiental, con las siguientes temáticas:</i> • <i>Lineamientos generales del PMA Unificado.</i> • <i>Calidad del aire del agua</i> • <i>Contaminación (suelo, agua subterránea, ruido)</i> • <i>Impactos de las voladuras</i> • <i>Objetivos y estructura del sistema de manejo ambiental ISO 14001.</i> • <i>Aguas residuales</i> • <i>Rehabilitación de tierras</i> • <i>Monitoreo ambiental</i> • <i>Manejo del Parque automotor y transporte de materiales</i> • <i>Manejo y disposición de residuos sólidos</i> • <i>Conservación de los recursos naturales</i> • <i>Importancia y manejo de la flora y la fauna silvestre local</i> • <i>Características sociales, económicas, culturales y políticas de la región.</i> • <i>Mecanismos para la solución de posibles conflictos que surjan a raíz de las actividades propias del proyecto con las poblaciones locales.</i> • <i>Protección del patrimonio arqueológico</i> • <i>Inspecciones ambientales planeadas</i> Y - <i>Establecimiento de sitios críticos de control para potenciales accidentes ambientales</i> - <i>Charlas sobre riesgos de seguridad y riesgo ambiental</i> - <i>Mecanismos para atención de emergencias</i> En el ICA 16 (2021) la Sociedad presentó, soportes documentales: <table><tr><td>Listado y guion</td><td>Enero a diciembre 2021</td><td> - <i>Entrenamiento PMA conceptos básico</i> - <i>Curso virtual Plan de Manejo Ambiental</i> </td></tr></table> Fuente: 3_ANEXOS\4_OTROS\4-_FICHAS_PMA\SOCIAL\ANEXOS\1A\PGS08\8.1.1 <table><tr><th>Soporte</th><th>Fecha</th><th>Contenido</th></tr><tr><td>Acta, listado de asistencia y registro fotográfico</td><td>18/03/2021</td><td>A Contratistas y empleados de Cerrejón, En el marco de las actividades para lograr un buen relacionamiento de las comunidades con la empresa se realiza la inducción a empleados nuevos y contratistas de Cerrejón, sobre responsabilidad social en Cerrejón. PMAI y</td></tr></table>								Listado y guion	Enero a diciembre 2021	- <i>Entrenamiento PMA conceptos básico</i> - <i>Curso virtual Plan de Manejo Ambiental</i>	Soporte	Fecha	Contenido	Acta, listado de asistencia y registro fotográfico	18/03/2021	A Contratistas y empleados de Cerrejón, En el marco de las actividades para lograr un buen relacionamiento de las comunidades con la empresa se realiza la inducción a empleados nuevos y contratistas de Cerrejón, sobre responsabilidad social en Cerrejón. PMAI y
Listado y guion	Enero a diciembre 2021	- <i>Entrenamiento PMA conceptos básico</i> - <i>Curso virtual Plan de Manejo Ambiental</i>														
Soporte	Fecha	Contenido														
Acta, listado de asistencia y registro fotográfico	18/03/2021	A Contratistas y empleados de Cerrejón, En el marco de las actividades para lograr un buen relacionamiento de las comunidades con la empresa se realiza la inducción a empleados nuevos y contratistas de Cerrejón, sobre responsabilidad social en Cerrejón. PMAI y														

		condiciones culturales de las comunidades indígenas del área de afectación. Todo esto a fin de elevar el nivel de conocimiento que se posee sobre esta población, y con ello garantizar el respeto y el reconocimiento de sus valores culturales y usos propios.
	08/06/2021	Mushaisa Se les socializa los cinco comportamientos en salud, para prevenir, evitar la propagación del COVID-19 verificación de estado de salud se le recomienda el lavado de mano frecuentemente, el uso de tapaboca, distanciamiento social y evitar asistir donde haya aglomeraciones. Se realiza inducción a empleados nuevos y contratistas de Cerrejón sobre responsabilidad social en Cerrejón, PMAI y sobre las condiciones étnico-culturales de los Indígenas wayuu del área de influencia de la empresa, con el propósito de dar a conocer los valores culturales y tradiciones que posee esta etnia y de garantizar el respeto y el reconocimiento de uso y costumbres.
	21/09/2021	Charla transcultural Wayuu socializar información de los grupos de interés atendidos por la gerencia de asuntos sociales de la empresa, así como de realizar recomendaciones para mantener el buen relacionamiento con las comunidades vecinas al área de influencia de la empresa.
	7/10/2021 24/11/2021 15/12/2021	Cultura wayuu, Política de Derechos humanos y estándares internacionales

Fuente: 3_ANEXOS\4_OTROS\4_FICHAS_PMA\SOCIAL\ANEXOS\1A\PGS08\8.4.1.

En el ICA 17, periodo 2022, la Sociedad presentó los siguientes soportes documentales:

C:\Users\FAMILIA\Desktop\ANLA 2023\CERREJON\ICA 2023
SOCIAL\ANEXOS\1A\PGS08:

- Presentación Power Point Incendios
- Guion curso virtual del Plan de manejo Ambiental de Cerrejón: que es el PMA, Gestión de impactos ambientales y sociales. Programas ambientales: gestión de la calidad del aire, agua, residuos, tierras, biodiversidad, hidrocarburos y sustancias químicas, coberturas vegetales, manejo de suelos. Programas Sociales: participación comunitaria, información y comunicación, educación y capacitación ambiental, fortalecimiento institucional, vinculación de mano de obra local, fortalecimiento productivo de comunidades indígenas, afectaciones a terceros e infraestructura, capacitación seguridad y medio ambiente y arqueología preventiva, cierre de operaciones.
- Guion curso aislamiento de energías
- Guion conceptos básicos de salud y seguridad
- Guion de permisos de trabajo
- Presentación Power point Primeros auxilios
- Excel listado Inducción, Salud y seguridad, PMA,
- Presentación Power Point Curso Transcultural Wayuu y Excel realización curso

La Sociedad presentó soportes documentales que hacen referencia de manera general al proceso minero y la gestión ambiental.

De otra parte, la Sociedad presentó soportes documentales asociados a otras temáticas: En el ICA 16 (2021) La Sociedad presentó los siguientes soportes documentales:

Soporte	Fecha	Contenido
Presentación PowerPoint	Enero a diciembre de 2021	Contra incendios: fuego, conato, incendio, incendio incipiente, triangulo del fuego, componentes del fuego, transferencia de calor, leyes fundamentales de la propagación del fuego, incendios estructurales, forestales, proceso de extinción del fuego, clasificación de los fuegos, que es un extintor, partes, ubicación, requisitos de inspección, tipos de extintor, usos al momento de la emergencia, contraindicaciones, - Primeros auxilios, Entrenamientos en salud y seguridad, la frecuencia cardiaca o pulso, frecuencia respiratoria, temperatura, signos vitales, OVACE obstrucción vía aérea por cuerpo extraño, maniobra Heimlich, hemorragia, tipos y clasificación, fracturas y tipos, Reanimación Cardiopulmonar, factores de riesgo cardiovascular, Desfibrilador externo automático, picadura de abejas y avispas, accidente ofídico,
Guion		- Curso virtual Plan de Manejo Ambiental - Protocolo de Aislamiento de energías y procedimiento de etiqueta y candado de fuentes de energías con el propósito de proteger la integridad física durante el desarrollo de las actividades en Cerrejón. - Conceptos básicos de Salud y Seguridad - Guía para reducir la propagación de eventos de salud pública tipo Coronavirus. - Guion permisos de trabajo
Listado	Enero a diciembre 2021	Entrenamiento PMA conceptos básicos.
Listado	Enero a diciembre 2021	Entrenamiento COPASS

Fuente: ICA 16 (2021) 3_ANEXOS\4_OTROS\4_FICHAS_PMA\SOCIAL\ANEXOS\1A\PGS08\8.1.1.

Se considera que la Sociedad presenta el desarrollo de las medidas de manejo establecidas en el programa, para el periodo en seguimiento.

Requerimientos

- Presentar el formato ICA 1-A establecido en el Apéndice 1 del "Manual de seguimiento Ambiental de Proyectos" del MMA-SECAB del 2002, debidamente diligenciado y con sus respectivas medidas de manejo para el programa PGS-08 Capacitación, Seguridad y medio ambiente.

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 224 de 435

5.4. Aplicabilidad de las fichas del PSM en el periodo de seguimiento

Tabla 5 Aplicabilidad fichas PSM en el periodo de seguimiento

Código Ficha	Nombre	Acto Administrativo que autoriza la ficha	Aplica	Justificación de la no aplicabilidad
S-01	MONITOREO DE AGUAS	Resolución 0263 del 18 de marzo de 2015 Resolución 945 del 29 de agosto de 2017	NO	Ficha aplicada sólo para la operación minera. Se precisa que el único drenaje que cruza la línea férrea que presenta un flujo constante en el Río Ranchería. La sociedad cuenta con una red de monitoreo de agua superficiales sobre el río ranchería; en la cual estable los puntos RIO107 y RIO109, aguas arriba y aguas abajo del del punto de cruce con la línea férrea (km 7)
PBS-01	MONITOREO CALIDAD DEL AIRE: MATERIAL PARTICULADO (PUERTO BOLÍVAR)	Resolución 2097 de 2005. Modificada mediante la Resolución 1632 del 15 de agostos de 2006.	NO	Ficha aplicada sólo para la operación de Puerto Bolívar.
S-02	CALIDAD DE AIRE, MATERIAL PARTICULADO Y RUIDO PROGRAMA MONITOREO CALIDAD DE AIRE: MATERIAL PARTICULADO TOTAL, RESPIRABLE Y RUIDO	Resolución 0945 del 14 de agosto de 2017, resuelve el recurso de reposición interpuesto sobre la Resolución 1340 de 2016	NO	Ficha aplicada sólo para la operación de la mina.
PBS-02	ECOSISTEMAS MARINOS	Resolución 2097 de 2005. Modificación mediante la Resolución 1632 del 15 de agostos de 2006	NO	Ficha aplicada sólo para la operación de Puerto Bolívar.
S-03	FAUNA TERRESTRE	Resolución 1386 del 18 de noviembre de 2014 Resolución 0263 del 18 de marzo de 2015	SI	

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 225 de 435

Código Ficha	Nombre	Acto Administrativo que autoriza la ficha	Aplica	Justificación de la no aplicabilidad
S-04	MONITOREO HIDROBIOLÓGICO (FAUNA ACUÁTICA)	Resolución 0263 del 18 de marzo de 2015.	SI	
PBS-04	PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL RELLENO SANITARIO Y RESIDUOS PELIGROSOS ENCAPSULADOS EN PUERTO BOLÍVAR	Resolución 0794 del 06 de julio de 2015. 17 de diciembre de 2015, queda ejecutoriada la Resolución 1502 del 24 de noviembre de 2015 que resuelve el recurso de reposición interpuesto sobre la Resolución 794 de 2015. Ajustado mediante artículo segundo de la Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021.	NO	Ficha aplicada sólo para la operación de Puerto Bolívar.
S-05	PROGRAMA DE MONITOREO DE ÁREAS EN REHABILITACIÓN	Resolución 1386 del 18 de noviembre de 2014 Resolución 0263 del 18 de marzo de 2015	NO	Conforme al alcance del seguimiento, la presente ficha no aplica. Su seguimiento se realizará en el concepto técnico de Puerto Bolívar y Mina.
S-06	PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN SOCIAL	Resolución 1386 del 18 de noviembre de 2014	SI	
S-07	PROGRAMA PARA EL MONITOREO DE LAS CONDICIONES FÍSICOQUÍMICAS DE LOS SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.	Resolución 0029 del 15 de enero de 2015. Modificada por la Resolución 0570 del 22 de mayo de 2015. Versión 1.	NO	Conforme al alcance del seguimiento, la presente ficha no aplica. Su seguimiento se realizará en el concepto técnico de Mina. Los residuos sólidos que se generan en la operación de la línea ferra son llevados según su cercanía al área de Mina o puerto Bolívar para su respectivo manejo y disposición final.
S-08	PROCESOS EROSIVOS PRESENTES EN EL TERRAPLÉN DE LA LÍNEA FÉRREA	Resolución 222 del 10 de marzo de 2014. Versión 1.	SI	

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 226 de 435

Código Ficha	Nombre	Acto Administrativo que autoriza la ficha	Aplica	Justificación de la no aplicabilidad
	ENTRE LA MINA Y PUERTO BOLÍVAR			
S-15	PROGRAMA DE MONITOREO DEL RECURSO SUELO DE ÁREAS EN REHABILITACIÓN.	Resolución 1340 del 08 de noviembre de 2016	NO	Conforme al alcance del seguimiento, la presente ficha no aplica. Su seguimiento se realizará en el concepto técnico de Mina.

5.5. Seguimiento al Plan de seguimiento y monitoreo

La presente verificación se realizará sobre las medidas aplicables para la fase de operación de la línea férrea, conforme a la información contenida en los Informes de Cumplimiento Ambiental ICA No. 16 (2021) e ICA No.17 (2022).

5.5.1. Medio Abiótico

5.5.1.1. FICHA S-01 Programa de monitoreo de aguas

Teniendo en cuenta lo incorporado en la Ficha PBF-01 y el requerimiento del numeral 25 del Artículo 2 del Auto 10818 de 2019, se realiza el análisis de la información en el marco de la presente ficha la cual está asociada al monitoreo de aguas.

FICHA S-01 Programa de monitoreo de aguas			
Componente	Impacto	Medida de seguimiento y monitoreo	Cumple
Hídrico	Deterioro de la calidad de las aguas superficiales del río Ranchería, tributarios y otros, así como los drenajes presentes a lo largo de la Línea Férrea, por entrar en contacto con residuos o materiales de las obras de intervención, al ser arrastrados por escorrentía no controlada y que además pueden generar erosión en las riberas de los cauces	Ficha PBF-01 Se realizarán monitoreos de calidad de agua de los drenajes interceptados con la Línea Férrea (ver Anexo A5) con una frecuencia trimestral, los cuales dependerán de las temporadas climáticas dado que los mismos son de carácter intermitente o torrencial. Los parámetros para analizar corresponderán al uso doméstico de acuerdo con lo establecido en el decreto 1076 de 2015 en sus artículos 2.2.3.3.9.3 y 2.2.3.3.9.4, o el que lo sustituya, modifique o derogue. Dichos monitoreos se reportarán en el programa de seguimiento y monitoreo a las aguas – S01.	SI

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

		Numeral 25 del Artículo 2 del Auto 10818 de 2019 La cartografía completa asociada a la red de drenaje y cuerpos de agua existentes a lo largo del corredor de la línea férrea y área de influencia de Puerto Bolívar, diferenciando entre los drenajes permanentes de los intermitentes y lagunas naturales y cuerpos de agua artificiales. Sobre los cuerpos de agua lóticos permanentes ubicados a lo largo del corredor de la línea férrea, cuerpos lénticos naturales y al menos diez (10) jagüeyes, se deberán efectuar cuatro (4) jornadas de monitoreo al año, en las que se considere lo siguiente: a. Se deben monitorear como mínimo los siguientes parámetros: Ph (unidades), temperatura (°C), conductividad (µS/cm), oxígeno disuelto (mg/l), Demanda Química de Oxígeno – DQO (mg/l), Demanda Bioquímica de Oxígeno – DBO5 (mg/l), sólidos suspendidos totales (mg/l), sólidos sedimentables (ml/l), grasas y aceites (mg/l), fenoles (mg/l), Sustancias Activas al Azul de Metileno – SAAM (mg/l), hidrocarburos totales (mg/l), hidrocarburos aromáticos policíclicos – HAP (mg/l), BTEX (mg/l), compuestos orgánicos halogenados absorbibles – AOX, (mg/l), ortofosfatos (mg/l), fósforo total (mg/l), nitratos (mg/l), nitritos (mg/l), nitrógeno amoniacal (mg/l), nitrógeno total (mg/l), cianuro total (mg/l), cloruros (mg/l), sulfatos (mg/l), sulfuros (mg/l), arsénico (mg/l), cadmio (mg/l), cinc (mg/l), cobre (mg/l), cromo (mg/l), hierro (mg/l), mercurio (mg/l), níquel (mg/l), plata (mg/l), plomo (mg/l), acidez total (mg/l), alcalinidad total (mg/l), dureza cálcica (mg/l), dureza total (mg/l), color real (m-1) y turbiedad (NTU). b. Se deben realizar monitoreos de sedimentos tanto en suspensión como de fondo, los cuales deberán incluir un	

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 228 de 435

		análisis mineralógico para determinar la existencia de partículas de carbón sobre los mismos. c. Los monitoreos sobre cuerpos lóticos se deberán efectuar mediante muestreos integrados a lo ancho de cada corriente, incluyendo por lo menos un punto tanto aguas arriba y como aguas abajo del sitio de cruce de la línea férrea, considerando distancias no superiores a 50 m. d. Los periodos de muestreo deben ser espaciados temporalmente, considerando las diferentes variaciones del régimen climático e hidrológico a nivel interanual. e. Los monitoreos que se adelanten sobre los cuerpos de agua mencionados deben ser concordantes con los que se presenten en cumplimiento del programa de seguimiento S-04 Programa de monitoreo hidrobiológico (fauna acuática). f. Los monitoreos solicitados deben ser desarrollados por parte de un laboratorio acreditado por el IDEAM, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.8.9.1.5 del Decreto 1076 de 2015.	

Consideraciones

Monitoreos de calidad de agua de los drenajes interceptados con la Línea Férrea (Ficha PBF-01)

En cuanto a los **monitoreos de calidad de agua** de los drenajes interceptados con la Línea Férrea, en el formato ICA-1a del **ICA 17** correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, presentado mediante radicado 20236200049132 del 28 de abril de 2023, Carbones del Cerrejón Limited., indica:

(...)

Los monitoreos realizados sobre la calidad de agua de los drenajes que son interceptados con la Línea Férrea se realizaron en el 2022, estos se encuentran en el informe de este ICA 2022: Informe Monitoreo Drenajes LIFE 2022 ubicado en la ruta ICA 22: 3_ANEXOS\4_OTROS\4-2_SOPORTES_AA\1_Gestion_Operativa\2_LIFE

(...)

Expediente: LAM 1094

Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
 Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
 Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
 Código Postal 110311156
 Nit.: 900.467.239-2
 Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111

www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

Revisado el anexo en mención este corresponde a la respuesta del requerimiento de los literales a, b, c, d, e y f del numeral 25 del Artículo 2 del Auto 10818 del 09 de diciembre de 2019.

No obstante, en el marco de la presente ficha, en el documento Anexo No.1 Informe Cumplimiento S-01, se presentan los resultados del programa de monitoreo de línea férrea para el año 2022, en cuanto al cumplimiento de la frecuencia trimestral de los muestreos

Así las cosas, a continuación, se realiza la verificación de la información el marco del requerimiento numeral 25 del Artículo 2 del Auto 10818 del 09 de diciembre de 2019

Requerimiento de los literales a, b, c, d, e y f del numeral 25 del Artículo 2 del Auto 10818 del 09 de diciembre de 2019

A continuación, se realiza el análisis de la información presentada en cumplimiento para los años 2021 y 2022.

ICA 16 correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, presentado mediante radicado 2022081939-1-000 del 29 de abril de 2022

Verificado el informe presentado, en este se identifica que realizaron la identificación de la red de drenaje y cuerpos de agua existentes a lo largo del corredor de la línea férrea, teniendo como resultado:

Drenajes dobles: Identificaron solo el río Ranchería y establecieron 2 puntos de monitoreo correspondientes a aguas arriba y abajo.

Drenajes sencillos: identificaron 72 drenajes sobre los cuales esta tiene influencia directa al atravesar el eje de la vía y establecieron dos puntos de monitoreo correspondientes a aguas arriba y abajo.

Jagueyes: identificaron 10 jagueyes y establecieron 1 punto de monitoreo

Lagunas: identificaron 7 lagunas y establecieron 1 punto de monitoreo

A partir la identificación efectúan cuatro (4) jornadas de monitoreo al año, en las que por las condiciones propias de cada drenaje al momento de la toma de la muestra algunos se encuentra secos. A continuación, los puntos que fueron asociados a los drenajes que monitoreados en 2021.

ID	Abril	Julio	Octubre	Diciembre
DS-AB-01 (AAR)	✓	✓	✓	✓
DS-AB-02 (AAB)	✓	✓	✓	✓
DR-SE-09 (AAR)			✓	
DR-SE-09 (AAB)			✓	✓
DR-SE-26 (AAB)			✓	✓

DR-SE-27 (AAB)			✓	
DR-SE-32 (AAR)		✓	✓	
DR-SE-32 (AAB)		✓	✓	
DR-SE-37 (AAR)			✓	
DR-SE-37 (AAB)			✓	
DR-SE-38 (AAR)			✓	
DR-SE-39 (AAR)			✓	
DR-SE-46 (AAR)			✓	
DR-SE-47 (AAR)			✓	
DR-SE-54 (AAB)			✓	
DR-SE-55 (AAR)			✓	
DR-SE-55 (AAB)			✓	

Fuente: ICA 16, Monit_Drenajes_LIFE

En cuanto al **literal a**, reportan un total de 60 variables de carácter fisicoquímico y bacteriológico, al igual que familias de compuestos (Bifenilos Policlorado PCB's y Compuestos Semivolátiles Fenólicos, Compuestos Orgánicos Volátiles (BTEX) e Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos. A continuación, las variables reportadas

PARÁMETRO	UNIDADES	PARÁMETRO	UNIDADES
Potencial de Hidrógeno	pH	Cianuro total	mg CN/L
Temperatura del Agua	°C	Cobalto Total	mg Co/L
Conductividad	uS/cm	Cobre total	mg Cu/L
Oxígeno Disuelto	mg/L	Color real a 436 nm	m-1
Salinidad	g/Kg	Color real a 525 nm	m-1
Turbiedad	UNT	Color real a 620 nm	m-1
Alcalinidad	mg CaCO3/L	Cromo Hexavalente	mg Cr6+/L
Cloruros	mg Cl-/L	Cromo total	mg Cr/L
C. Fecales	NMP/100 mL	Dureza cálcica	mg CaCO3/L
C. Totales	NMP/100 mL	Fenoles	mg Fenol /L
DBO	mg/L	Fosforo total	mg P/L
DQO	mg/L	Grasas y Aceites	mg/L
Dureza Total	mg CaCO3/L	Halógenos Absorbibles enlazados Orgánicamente (AOX)	mg/L
Fluoruros	mg F-/L	Hidrocarburos	mg/L
Fosfatos	mg P/L	Hierro total	mg Fe/L
Nitratos	mg NO3- N/L	Litio Total	mg Li/L
Nitritos	mg NO2- N/L	Manganeso Total	mg Mn/L
Ortofosfato	mg PO3-4 /L	Mercurio total	mg Hg/L

Expediente: LAM 1094

Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

Sólidos Disueltos	mg/L	Molibdeno Total	mg Mo/L
Sólidos Sedimentables	mL/L	Níquel total	mg Ni/L
Sólidos Suspendedos	mg/L	Nitrógeno Amoniacal	mg NH3-N/L
Sólidos Totales	mg/L	Nitrógeno Total Kjeldahl	mg N/L
Sulfatos	mg SO42-/L	Nitrógeno Total	mg/L
Acidez total	mg CaCO3/L	Plata total	mg Ag/L
Aluminio Total	mg Al/L	Plomo total	mg Pb/L
Arsénico total	mg As/L	Selenio	mg/L
Bario Total	mg Ba/L	Sulfuros	mg S2/L
Berilio Total	mg Be/L	Surfactantes: Aniónicos como SAAM	mg SAAM/L
Boro	mg B/L	Vanadio Total	mg V/L
Cadmio total	mg Cd/L	Zinc total	mg Zn/L

Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, 2023. Con información del ICA 17 de 2022

Teniendo en cuenta que corresponde al primer monitoreo realizado en los diferentes cuerpos de agua a lo largo de línea férrea los resultados son la línea base.

Referente al **literal b**, se presenta los resultados del monitoreo de sedimentos realizado por el laboratorio de Carbones de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, el cual mediante 4 procesos (1secado y preparación, 2 Quema, 3 separación en medios densos y 4 caracterización macroscópica y microscópica) determinan la presencia/ausencia de carbón en muestras sólidas. A continuación, los resultados para 2021.

Estación	Presencia/Ausencia		
	Julio	Octubre	Diciembre
JAG-LIFE 01	Ausencia	Presencia	Presencia
JAG-LIFE 02	Presencia	Presencia	Presencia
JAG-LIFE 03	Presencia	Presencia	Presencia
JAG-LIFE 04	Ausencia	Presencia	Presencia
JAG-LIFE 05	Ausencia	Presencia	Presencia
JAG-LIFE 06	Presencia	Presencia	Presencia
JAG-LIFE 07	Ausencia	Presencia	Presencia
JAG-LIFE 08	Ausencia	Presencia	Presencia
JAG-LIFE 09	Presencia	Presencia	Presencia
JAG-LIFE 10	Ausencia	Presencia	Presencia
LG-LIFE 01	Ausencia	Presencia	Ausencia
LG-LIFE 02	Ausencia	Presencia	Ausencia
LG-LIFE 03	Presencia	Presencia	Ausencia
LG-LIFE 04	Ausencia	Presencia	Ausencia
LG-LIFE-05	Ausencia	Presencia	Presencia
LG-LIFE-06	Presencia	Ausencia	Presencia
LG-LIFE 07	Ausencia	Presencia	Ausencia
DD-RR-01 A. ARRIBA	Ausencia	Ausencia	Ausencia
DD-RR-01 A. ABAJO	Ausencia	Ausencia	Ausencia
DR-SE-AB A. ARRIBA	Ausencia	Ausencia	Ausencia
DR-SE-AB A. ABAJO	Ausencia	Ausencia	Ausencia

Fuente: ICA 16, Monit_Drenajes_LIFE

De lo anterior se identifica que las muestras de sedimentos obtenidos en los drenajes naturales tales como río Ranchería y Arroyo Bruno no presentaron presencia de partículas de carbón.

En cuanto a los porcentajes de carbón identificados en las muestras para el año 2022, posterior al lavado del material flotante con agua se encuentran por debajo del 2%

ICA 17 correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, presentado mediante radicado 20236200049132 del 28 de abril de 2023

Verificado el informe presentado, en este se identifica que realizaron la identificación de la red de drenaje y cuerpos de agua existentes a lo largo del corredor de la línea férrea, teniendo como resultado:

Drenajes dobles: Identificaron solo el río Ranchería y establecieron 2 puntos de monitoreo correspondientes a aguas arriba y abajo.

Drenajes sencillos: identificaron 72 drenajes sobre los cuales esta tiene influencia directa al atravesar el eje de la vía y establecieron dos puntos de monitoreo correspondientes a aguas arriba y abajo.

Jagueyes: identificaron 10 jagueyes y establecieron 1 punto de monitoreo

Lagunas: identificaron 7 lagunas y establecieron 1 punto de monitoreo

A partir la identificación efectúan cuatro (4) jornadas de monitoreo al año, en las que por las condiciones propias de cada drenaje al momento de la toma de la muestra algunos se encuentra secos. A continuación, los puntos que fueron asociados a los drenajes que monitoreados en 2022.

ID	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
DD-RR-01 AAR	✓	✓	✓	✓
DD-RR-02 AAB	✓	✓	✓	✓
DR-SE-AB (AAR)	x	✓	✓	✓
DR-SE-AB (AAB)	✓	✓	✓	✓
DR-SE-04 (AAR)	x	x	✓	✓
DR-SE-04 (AAB)	x	x	✓	✓
DR-SE-05 (AAR)	x	x	✓	✓
DR-SE-05 (AAB)	x	x	✓	✓
DR-SE-07 (AAR)	x	x	✓	✓
DR-SE-07 (AAB)	x	x	✓	✓
DR-SE-08 (AAR)	x	x	x	✓
DR-SE-08 (AAB)	x	x	✓	x
DR-SE-09 (AAR)	x	x	x	✓
DR-SE-09 (AAB)	x	x	✓	✓
DR-SE-16 (AAB)	x	x	x	✓
DR-SE-17 (AAR)	x	x	x	✓
DR-SE-18 (AAR)	x	x	x	✓
DR-SE-18 (AAB)	x	x	x	✓
DR-SE-21 (AAB)	x	x	x	✓
DR-SE-26 (AAB)	x	✓	x	✓
DR-SE-31 (AAR)	x	x	x	✓
DR-SE-31 (AAB)	x	x	✓	✓
DR-SE-32 (AAR)	✓	✓	✓	✓
DR-SE-32 (AAB)	✓	✓	✓	✓
DR-SE-46 (AAR)	x	x	✓	x
DR-SE-47 (AAR)	x	x	✓	x
DR-SE-54 (AAB)	x	x	✓	x
DR-SE-55 (AAR)	x	x	x	✓
DR-SE-55 (AAB)	x	x	x	✓
DR-SE-57 (AAB)	x	✓	x	x
DR-SE-69 (AAB)	x	x	✓	x

Fuente: ICA 17, Anexo No.1 Informe Cumplimiento S-01

En cuanto al **literal a**, reportan un total de 60 variables de carácter fisicoquímico y bacteriológico, al igual que familias de compuestos (Bifenilos Policlorado PCB's y Compuestos Semivolátiles Fenólicos, Compuestos Orgánicos Volátiles (BTEX) e Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos. A continuación, las variables reportadas

PARÁMETRO	UNIDADES	PARÁMETRO	UNIDADES
Potencial de Hidrógeno	pH	Cianuro total	mg CN/L
Temperatura del Agua	°C	Cobalto Total	mg Co/L
Conductividad	uS/cm	Cobre total	mg Cu/L
Oxígeno Disuelto	mg/L	Color real a 436 nm	m-1
Salinidad	g/Kg	Color real a 525 nm	m-1
Turbiedad	UNT	Color real a 620 nm	m-1
Alcalinidad	mg CaCO3/L	Cromo Hexavalente	mg Cr6+/L
Cloruros	mg Cl-/L	Cromo total	mg Cr/L
C. Fecales	NMP/100 mL	Dureza cálcica	mg CaCO3/L
C. Totales	NMP/100 mL	Fenoles	mg Fenol /L
DBO	mg/L	Fosforo total	mg P/L
DQO	mg/L	Grasas y Aceites	mg/L
Dureza Total	mg CaCO3/L	Halógenos Absorbibles enlazados Orgánicamente (AOX)	mg/L
Fluoruros	mg F-/L	Hidrocarburos	mg/L
Fosfatos	mg P/L	Hierro total	mg Fe/L
Nitratos	mg NO3- N/L	Litio Total	mg Li/L
Nitritos	mg NO2- N/L	Manganeso Total	mg Mn/L
Ortofosfato	mg PO3-4 /L	Mercurio total	mg Hg/L
Sólidos Disueltos	mg/L	Molibdeno Total	mg Mo/L
Sólidos Sedimentables	mL/L	Níquel total	mg Ni/L
Sólidos Suspendidos	mg/L	Nitrógeno Amoniacal	mg NH3-N/L
Sólidos Totales	mg/L	Nitrógeno Total Kjeldahl	mg N/L
Sulfatos	mg SO42-/L	Nitrógeno Total	mg/L
Acidez total	mg CaCO3/L	Plata total	mg Ag/L
Aluminio Total	mg Al/L	Plomo total	mg Pb/L
Arsénico total	mg As/L	Selenio	mg/L
Bario Total	mg Ba/L	Sulfuros	mg S2/L
Berilio Total	mg Be/L	Surfactantes: Aniónicos como SAAM	mg SAAM/L
Boro	mg B/L	Vanadio Total	mg V/L
Cadmio total	mg Cd/L	Zinc total	mg Zn/L

Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, 2023. Con información del ICA 17 de 2022

Teniendo en cuenta que corresponde al segundo monitoreo realizado en los diferentes cuerpos de agua a lo largo de línea férrea los resultados no presentan variaciones importantes que pueden

Expediente: LAM 1094

Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111

www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

atribuirse a la presencia de carbón. Por lo anterior es necesario que se continúe presentando la información en el marco de la presente ficha

Referente al **literal b**, se presenta los resultados del monitoreo de sedimentos realizado por el laboratorio de Carbones de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, el cual mediante 4 procesos (1secado y preparación, 2 Quema, 3 separación en medios densos y 4 caracterización macroscópica y microscópica) determinan la presencia/ausencia de carbón en muestras sólidas. A continuación, los resultados para 2022.

Estación	Presencia/Ausencia			
	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
JAG-LIFE 01	Ausencia	Presencia	Presencia	Presencia
JAG-LIFE 02	Ausencia		Presencia	Ausencia
JAG-LIFE 03	Presencia	Presencia		
JAG-LIFE 04	Presencia	Presencia	Presencia	Presencia
JAG-LIFE 05	Presencia	Presencia	Presencia	Presencia
JAG-LIFE 06	Presencia	Ausencia	Presencia	Presencia
JAG-LIFE 07	Ausencia	Presencia	Presencia	Presencia
JAG-LIFE 08	Presencia	Presencia	Ausencia	Ausencia
JAG-LIFE 09	Presencia	Ausencia	Presencia	Presencia
JAG-LIFE 10	Presencia	Ausencia	Presencia	Presencia
JAG-WALE WALAO		Presencia	Presencia	Presencia
LG-LIFE 01			Ausencia	Presencia
LG-LIFE 02/03	Presencia	Presencia	Presencia	Presencia
LG-LIFE 04	Presencia	Presencia	Ausencia	Presencia
LG-LIFE-05		Presencia	Ausencia	Presencia
LG-LIFE-06			Presencia	Presencia
LG-LIFE 07		Ausencia	Presencia	Ausencia
DD-RR-01-AAR	Presencia	Presencia	Presencia	Presencia
DD-RR-02-AAB	Ausencia	Presencia	Presencia	Ausencia
DR-SE-AB (AAR)		Presencia	Presencia	
DR-SE-AB (AAB)	Ausencia	Presencia	Presencia	

Fuente: ICA 17, Inf_Monit_Aguas_LIFE_2022

De lo anterior se identifica que las muestras de sedimentos obtenidos en los drenajes naturales tales como río Ranchería y Arroyo Bruno tienen presencia de partículas de carbón el cual se relaciona con el material de alrededor de los rieles del tren.

En cuanto a los porcentajes de carbón identificados en las muestras para el año 2022, posterior al lavado del material flotante con agua se encuentran por debajo del 2%

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 236 de 435

En cuanto al **literal d**, según la información de ambos años los monitoreos trimestrales estos consideran las diferentes variaciones del régimen climático e hidrológico a nivel interanual, garantizando el monitoreo en temporadas de altas y bajas precipitaciones, así como en épocas de transición.

Frente al **literal e**, indican que en ambos años no se realizaron monitoreos en el marco de la ficha S-04 Programa de monitoreo hidrobiológico (fauna acuática), debido a que requieren la obtención del permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial.

Finalmente, para el **literal f** en ambos años se presentan los resultados del monitoreo realizado por el laboratorio K2 Ingeniería S.A.S., con acreditación del IDEAM mediante la Resolución 281 del 31 de marzo de 2020, con una vigencia hasta el 26 de septiembre de 2023. Así como la acreditación de laboratorios (2) SGS de Colombia, (3) Acueducto de Bogotá (4), AGQ PRODYCON COLOMBIA S.A.S., (5) Laboratorio CHEMILAB, (6) CIMA, (7) ALS MIDDLETOWN, (8) Bureau Veritas Canadá 2019, (9) Laboratorio Microbiológico de Barranquilla, (10) Pace Analytical y (11) sociedad servicio de Ingeniería y Ambiente S.A.S.

En tal sentido, se establece que Carbones del Cerrejón Limited., ha presentado la información de la tendencia de la calidad del agua de los cuerpos de agua que cruzan con la Línea Férrea según lo requerido. Por tanto, se solicita el cierre y por lo tanto no se tendrá en cuenta en futuros seguimientos ambientales.

Sin embargo, teniendo en cuenta los resultados obtenidos de los monitoreos realizados para el año 2021 y 2022 a lo largo de la línea férrea en los cuerpos de agua es necesario que se continúe presentando la información en el marco de la presente ficha con la finalidad de verificar la eficacia de las medidas de prevención implementadas para mantener la calidad de las aguas de drenaje superficial. Las consideraciones respecto se realizan en el numeral 10 del presente concepto.

Requerimientos
No se generan requerimientos

5.5.1.2. FICHA S-08 Programa de monitoreo y seguimiento procesos erosivos presentes en el terraplén de la línea férrea entre la mina y Puerto Bolívar

FICHA S-08 Programa de monitoreo y seguimiento procesos erosivos presentes en el terraplén de la línea férrea entre la mina y Puerto Bolívar			
Componente	Impacto	Medida de seguimiento y monitoreo	Cumple
Hídrico	Afectación a calidad de cuerpos de agua naturales (superficiales)	Medida 1 Durante la operación del tren de transporte de carbón de la Mina a Puerto Bolívar se realiza mantenimiento mensual a los taludes que conforman la banca de la	NO

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 11031156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 237 de 435

FICHA S-08 Programa de monitoreo y seguimiento procesos erosivos presentes en el terraplén de la línea férrea entre la mina y Puerto Bolívar			
		infraestructura de la Línea Férrea, se hará seguimiento a la erosión causada por la escorrentía de aguas lluvias y acción eólica sobre dichos taludes, durante las diferentes épocas del año se realizarán los monitoreos de rutina diarias sobre el comportamiento de los taludes y se tomarán las acciones correctivas para mantenerlos estables. Medida 2 Mediante inspecciones programadas garantizar el buen estado de la vía férrea realizando chequeos visuales de taludes, cunetas, alcantarillas, cortes, terraplenes, cauces de puentes, de acuerdo con las normas de la FRA (Federal Railroad Association). Medida 3 Cada año se realizará el monitoreo al plan de mantenimiento de las siguientes actividades: • Limpieza de rasante. • Corrección de drenajes por saturación de agua. • Adecuación de vías de acceso incluyendo a los de las comunidades. • Limpieza de encole y descole de alcantarillas • Limpieza de maleza y conformación de rasante y cunetas • Reparación de taludes • Reparación de puentes y sus empalmes • Reparación general de la banca y desvíos a las bahías" Medida 4 Para cada aspecto se verificará lo siguiente: •Alcantarilla. Encoles y descoles libres de sedimentos (arena), obstrucciones y maleza, los tubos deben de estar en buen estado y sin colmatación (arena/lodo). • Rasante. No erosionadas y no estén obstruidas por material extraño o	

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 238 de 435

FICHA S-08 Programa de monitoreo y seguimiento procesos erosivos presentes en el terraplén de la línea férrea entre la mina y Puerto Bolívar

		maleza, y que su pendiente sea la correcta y no este hacia la vía férrea. • Cortes. Estables y sin señal de derrumbe ni erosión, garantizando que no ocurran deslizamientos que afecten la vía férrea. • Cunetas. No sedimentadas o colmatadas y que no tengan aguas represadas, que su cauce sea limpio y adecuado, con la pendiente correcta y no hacia la vía férrea. • Contra cunetas. Sin erosión o material deslizado. • Taludes. Deben estar estables sin deslizamiento de material ni erosión. • Cauces de puente. Deben tener un drenaje correcto, que no estén colmatados y no tengan aguas estancadas, estos cauces deben de permanecer limpios en ambos lados de los puentes. • Terraplenes o bancada. Deben de estar limpias, que no existan materiales extraños ni erosiones (huecos) que puedan impedir el buen transito libre sobre ella."	

Consideraciones

Medida 1 Mantenimiento mensual a los taludes que conforman la banca de la infraestructura de la Línea Férrea, seguimiento a la erosión causada por la escorrentía de aguas lluvias y acción eólica

En el formato ICA-1a del **ICA 16** correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, presentado mediante radicado 2022081939-1-000 del 29 de abril de 2022, Carbones del Cerrejón Limited., respecto de la medida indica:

(...)

"Para el 2021 se realizaron las inspecciones y los monitoreos de los taludes que soportan la Línea Férrea, evaluando su estado y formación de canalículos de erosión. Con base en las inspecciones se tomaron las medidas pertinentes de mantenimiento y taluceo.

En el Anexo_1_Inf_Cump_S-08, donde se detallan las actividades de inspección de la condición de la Línea Férrea. Ver ruta ICA 2021: 3_ANEXOS\4_OTROS\4-1_FICHAS_PMA\MINA\SEGUIMIENTO\S-08"

(...)

Revisado el anexo en mención en este se identifica durante el 2021 adelantaron actividades asociadas a los mantenimientos de taludes y saneamiento de cárcavas en los taludes ubicados

Expediente: LAM 1094

Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

FICHA S-08 Programa de monitoreo y seguimiento procesos erosivos presentes en el terraplén de la línea férrea entre la mina y Puerto Bolívar

entre el K123 y K135 de la Línea Férrea, utilizando dos (2) métodos, los cuales son: estabilización con instalación de celdas Geoweb y aplicación de relleno compactado y material granular. A continuación, el registro fotográfico

Celdas GEOWEB KM 127+900 al KM 128+440



Fuente: ICA 16, Subanexo 1\Avance_Mtto_Taludes_LIFE_2021

Aplicación de relleno compactado y material granular KM 124+000 al KM 125+000



Fuente: ICA 16, Subanexo 1\Avance_Mtto_Taludes_LIFE_2021

En el formato ICA-1a del **ICA 17** correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, presentado mediante radicado 20236200049132 del 28 de abril de 2023, Carbones del Cerrejón Limited., respecto de la medida indica:

(...)

FICHA S-08 Programa de monitoreo y seguimiento procesos erosivos presentes en el terraplén de la línea férrea entre la mina y Puerto Bolívar

"Durante el 2022 se llevaron a cabo las respectivas inspecciones y seguimientos a los taludes que hacen parte de la Línea Férrea, verificando su estado y conformación, para prevenir procesos erosivos.

Con los resultados de las inspecciones periódicas, se aplicaron las acciones correspondientes de mantenimiento y correcciones en los taludes que presentaban puntos de mejoramiento, esto se detalla en: En el Informe Avance de mantenimiento de taludes y alcantarillas LIFE 2022 ubicado en la ruta ICA 2022: 3_ANEXOS\4_OTROS\4-1_FICHAS_PMA\PBV\SEGUIMIENTO\S-08"

(...)

Revisado el anexo en mención en este se identifica durante el 2022 adelantaron actividades asociadas a los mantenimientos de taludes y saneamiento de cárcavas en los taludes ubicados entre el K124 al K129 de la Línea Férrea, utilizando dos (2) métodos, los cuales son: estabilización con instalación de celdas Geoweb y aplicación de relleno compactado y material granular. A continuación, el registro fotográfico

Celdas GEOWEB KM 124 al KM 129



Proceso constructivo de la estabilización de taludes con instalación de celdas Geoweb Km124 - Km129



Proceso constructivo de la estabilización de taludes con instalación de celdas Geoweb Km124 - Km129

Fuente: ICA 17, Avance_Mtto_Taludes_LIFE_2022

Aplicación de relleno compactado y material granular KM 124+000 al KM 125+000



Construcción reportada Km 124 - Km 129. Tránsito en pendiente, aplicación por barridos de cárcavas compactando la estabilización de la misma



Aplicación Km 124 - Km 129. Mezcla de arcilla y conformación de rasante.

Fuente: ICA 17, Avance_Mtto_Taludes_LIFE_2022

FICHA S-08 Programa de monitoreo y seguimiento procesos erosivos presentes en el terraplén de la línea férrea entre la mina y Puerto Bolívar

Durante la visita de seguimiento ambiental realizada del 7 al 12 de mayo se realizó la verificación de los mantenimientos a los taludes que conforman la banca de la infraestructura de la Línea Férrea, como se muestra a continuación.

Fotografía 13. Actividades de mantenimiento de

taludes K124+900

Coordenadas Magna Sirgas, origen Único

E: 5099037 - N: 2893075



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, fecha de toma de la fotografía 11/05/2023

Medida 2 Inspecciones programadas garantizar el buen estado de la vía férrea

En el formato ICA-1a del **ICA 16** correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, presentado mediante radicado 2022081939-1-000 del 29 de abril de 2022, Carbones del Cerrejón Limited., respecto de la medida indica:

(...)

"Durante el 2021 se realizaron inspecciones a lo largo de los sectores referenciados en el numeral 6 del informe Subanexo 1 Informe mantenimiento de taludes, cubriendo así toda la Línea Férrea e identificando el estado de la misma, generando con ellas las respectivas medidas de manejo y planes de mantenimiento a Línea Férrea.

En el Anexo_1_Inf_Cump_S-08, se muestran todas las medidas de control aplicadas como resultado de las inspecciones. Ver ruta ICA 2021: 3_ANEXOS\4_OTROS\4-1_FICHAS_PMA\MINA\SEGUIMIENTO\S-08"

(...)

Revisado el anexo en este se presenta que para el 2021 realizaron 17 inspecciones a infraestructuras y drenajes como se muestra a continuación.

FICHA S-08 Programa de monitoreo y seguimiento procesos erosivos presentes en el terraplén de la línea férrea entre la mina y Puerto Bolívar

ORDEN	TIPO	MANTTO	DESCRIPCION	FECHA APERTUR.	FECHA PLANEAD.	FECHA CIERRE
FV061242	IS	PE	INSP INFRAESTRUCTURA Y DRENAJES SECTOR5	20210114	20210115	20210119
FV061241	IS	PE	INSP INFRAESTRUCTURA Y DRENAJES SECTOR2	20210114	20210114	20210123
FV061297	IS	PE	INSP INFRAESTRUCTURA Y DRENAJES SECTOR1	20210120	20210124	20210124
FV061308	IS	PE	INSP INFRAESTRUCTURA Y DRENAJES SECTOR3	20210125	20210127	20210128
FV061328	IS	PE	INSP INFRAESTRUCTURA Y DRENAJES SECTOR6	20210127	20210201	20210209
FV061456	IS	PE	INSP INFRAESTRUCTURA Y DRENAJES SECTOR4	20210205	20210227	20210306
FV061453	IS	PE	INSP INFRAESTRUCTURA Y DRENAJES SECTOR7	20210205	20210226	20210307
FV061567	IS	PE	INSP INFRAESTRUCTURA Y DRENAJES SECTOR8	20210303	20210311	20210316
FV062615	IS	PE	INSP INFRAESTRUCTURA Y DRENAJES SECTOR5	20210622	20210628	20210629
FV062600	IS	PE	INSP INFRAESTRUCTURA Y DRENAJES SECTOR2	20210622	20210627	20210630
FV062841	IS	PE	INSP INFRAESTRUCTURA Y DRENAJES SECTOR1	20210721	20210723	20210725
FV062843	IS	PE	INSP INFRAESTRUCTURA Y DRENAJES SECTOR6	20210721	20210728	20210730
FV062985	IS	PE	INSP INFRAESTRUCTURA Y DRENAJES SECTOR3	20210810	20210812	20210826
FV063031	IS	PE	INSP INFRAESTRUCTURA Y DRENAJES SECTOR7	20210811	20210826	20210907
FV063056	IS	PE	INSP INFRAESTRUCTURA Y DRENAJES SECTOR4	20210818	20210828	20210914
FV063172	IS	PE	INSP INFRAESTRUCTURA Y DRENAJES SECTOR8	20210901	20210909	20210914
FV064127	IS	PE	INSP INFRAESTRUCTURA Y DRENAJES SECTOR2	20211216	20211219	20211220

Fuente: ICA 16, Anexo_1_Inf_Cump_S-08

El detalle de las inspecciones se muestra a continuación.

FECHA: 01/26/ 2021		O.T : FV061308	INSPECTOR : Luis Manjarres/ Luis Roa
ABCISA INICIAL	ABCISA FINAL	DESVIACIONES	RECOMENDACIONES
30+420	30+420	PAN con alcantar lateral lado este esta tapada en un 80%y maleza, no permite ver salida ni entrada y maleza	Limpiar alcantarilla.
30+440	30+440	Alcant. Con 2 tubos y tubo tapado 70% en encole con material de desecho, maleza y tubo pangado en descole	Limpiar encole y instalar señal.
30+780	32+340	Corte con cunetas sedimentadas	Conformar cunetas.
32+560	32+560	Alcant. Con tubo pangado en descole	Reparar tubo
32+910	2 tubos	No tiene señal, encole y descole con sedimento en 30% balasto de desecho y maleza	Se recomienda instalar tablilla, y limpiar
33+210	1 tubo		

Fuente: ICA 16, Insp_Infraestructura_drenajes Semestre 1-2021

Producto de los hallazgos identificados, fueron registrados en el sistema denominado MOWIS que permite hacer seguimiento y administrar los ítems en la implementación de las respectivas acciones de control en la Línea Férrea.

Defect Number	Line	Zone	Track	Start Mark	Start Offset	End Mark	End Offset	Mts Totale	Rail side	Component	Failure mode	Defect rating
99903 MAIN LINE	TRAMO 7	LINEA FERREA		128	80	128	240	161	O	INFRAESTRUCTURA RASANTE EROSIONADA		2
100925 MAIN LINE	TRAMO 7	LINEA FERREA		128	0	128	999	1000	A	INFRAESTRUCTURA RASANTE EROSIONADA		2
100145 MAIN LINE	TRAMO 7	LINEA FERREA		131	0	131	999	1000	A	INFRAESTRUCTURA RASANTE EROSIONADA		3
111965 MAIN LINE	TRAMO 7	LINEA FERREA		123	800	123	999	200	E	INFRAESTRUCTURA RASANTE EROSIONADA		2
113159 MAIN LINE	TRAMO 7	LINEA FERREA		128	390	128	410	21	O	INFRAESTRUCTURA RASANTE EROSIONADA		2

Fuente: ICA 16, Anexo_1_Inf_Cump_S-08

FICHA S-08 Programa de monitoreo y seguimiento procesos erosivos presentes en el terraplén de la línea férrea entre la mina y Puerto Bolívar

En el formato ICA-1a del ICA 17 correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, presentado mediante radicado 20236200049132 del 28 de abril de 2023, Carbones del Cerrejón Limited., respecto de la medida indica:

(...)

"En el periodo 2022 se realizaron 88 inspecciones programadas a lo largo de los 150 kilómetros sobre los 8 sectores que se subdivide, abarcando así toda la Línea Férrea, en estas inspecciones se identifica el estado de esta y sus taludes, con los resultados se generaron acciones de manejo y mantenimiento a los taludes de la Línea Férrea para el 2022, estas se describen en: En el Informe Avance de mantenimiento de taludes y alcantarillas LIFE 2022 ubicado en la ruta ICA 2022: 3_ANEXOS\4_OTROS\4-1_FICHAS_PMA\PBV\SEGUIMIENTO\S-08"

(...)

Revisado el anexo en este indican que durante el año 2022 realizaron 88 inspecciones en tres modalidades: A pie (33), en vehículo de carretera-ferrocarril - Hy Rail (31) y Ambientales (24), presentando las siguientes tablas.

Inspecciones a pie

CHEN	TIPO	MANTEN	SECTOR	DESCRIPCION	FECHA APRUEB	FECHA PLANAD	FECHA CERR
FV067919	IS	PE	SECTOR2	INSPECCION A PIE SECTOR2	20221221	20221227	
FV064251	IS	PE	SECTOR2	INSPECCION A PIE SECTOR 2 (RD-25)	20221120	20220106	20220106
FV064416	IS	PE	SECTOR3	INSPECCION A PIE SECTOR3 KM-25 A KM-35	20220119	20220124	20220129
FV064335	IS	PE	SECTOR3	INSPECCION A PIE SECTOR3 KM-35 A KM-40	20220105	20220110	20220105
FV064418	IS	PE	SECTOR6	INSPECCION A PIE SECTOR 6 KM-100 A KM-120	20220119	20220124	20220128
FV064709	IS	PE	SECTOR6	INSPECCION A PIE SECTOR 6 KM-55 A KM-80	20220217	20220217	20220227
FV064490	IS	PE	SECTOR7	INSPECCION A PIE SECTOR 7 KM-130 A KM-144	20220116	20220217	20220202
FV064388	IS	PE	SECTOR8	INSPECCION A PIE SECTOR 8 PATIO PTO.	20220303	20220308	20220315
FV064887	IS	PE	SECTOR1	INSPECCION A PIE SECTOR1	20220309	20220310	20220321
FV063049	IS	PE	SECTOR2	INSPECCION A PIE SECTOR 2 (RD-25)	20220324	20220318	20220404
FV063183	IS	PE	SECTOR5	INSPECCION A PIE SECTOR 5 KM-80 A KM-100	20220407	20220410	20220418
IF070345	IS	PE	SECTOR3	INSPECCION A PIE SECTOR3 KM-35 A KM-55	20220410	20220414	20220427
IF070266	IS	PE	SECTOR6	INSPECCION A PIE SECTOR 6 KM-100 A KM-120	20220420	20220424	20220501
FV065253	IS	PE	SECTOR7	INSPECCION A PIE SECTOR 7 KM-130 A KM-144	20220428	20220503	20220521
FV065183	IS	PE	SECTOR4	INSPECCION A PIE SECTOR 4 KM-55 A KM-80	20220512	20220518	20220522
FV065372	IS	PE	SECTOR8	INSPECCION A PIE SECTOR 8 PATIO PTO.	20220602	20220606	20220609
FV065188	IS	PE	SECTOR1	INSPECCION A PIE SECTOR1	20220603	20220608	20220622
FV065112	IS	PE	SECTOR5	INSPECCION A PIE SECTOR 5 KM-80 A KM-100	20220706	20220715	20220725
FV065832	IS	PE	SECTOR2	INSPECCION A PIE SECTOR 2 (RD-25)	20220810	20220727	20220730
FV066068	IS	PE	SECTOR3	INSPECCION A PIE SECTOR3 KM-25 A KM-35	20220720	20220727	20220808
FV066069	IS	PE	SECTOR6	INSPECCION A PIE SECTOR 6 KM-100 A KM-120	20220720	20220728	20220811
06913120	IS	PE	SECTOR4	INSPECCION A PIE SECTOR4	20220724	20220908	20220907
FV066267	IS	PE	SECTOR7	INSPECCION A PIE SECTOR7	20220726	20220811	20220907
06912069	IS	PE	SECTOR1	INSPECCION A PIE SECTOR1	20220828	20220906	20220906
06912070	IS	PE	SECTOR8	INSPECCION A PIE SECTOR8	20220826	20220913	20220924
FV066286	IS	PE	SECTOR5	INSPECCION A PIE SECTOR5	20220908	20221007	20221016
FV066202	IS	PE	SECTOR2	INSPECCION A PIE SECTOR2	20220923	20221003	20221019
FV066114	IS	PE	SECTOR6	INSPECCION A PIE SECTOR6	20221016	20221025	20221024
FV066913	IS	PE	SECTOR3	INSPECCION A PIE SECTOR3	20221016	20221025	20221026
06913122	IS	PE	SECTOR7	INSPECCION A PIE SECTOR7	20221104	20221117	20221120
06913121	IS	PE	SECTOR8	INSPECCION A PIE SECTOR8	20221105	20221117	20221125
06918939	IS	PE	SECTOR6	INSPECCION A PIE SECTOR6	20221124	20221203	20221209
06918934	IS	PE	SECTOR1	INSPECCION A PIE SECTOR1	20221126	20221205	20221213

Fuente: ICA 17, Avance_Mtto_Taludes_LIFE_2022

Inspecciones en Hy Rail

FICHA S-08 Programa de monitoreo y seguimiento procesos erosivos presentes en el terraplén de la línea férrea entre la mina y Puerto Bolívar

ORDEN	TIPO	MANITTO	DESCRIPCION	FECHA APERTURA	FECHA PLANEO	FECHA CIERRE
FV064252	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	202201230	20220105	20220105
FV064358	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220105	20220112	20220112
FV064404	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220112	20220119	20220119
FV064420	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220119	20220126	20220126
FV064485	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220126	20220202	20220202
FV064585	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220202	20220209	20220209
FV064644	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220209	20220216	20220216
FV064716	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220216	20220223	20220223
FV064785	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220223	20220302	20220302
FV064845	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220302	20220309	20220309
FV064905	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220309	20220316	20220316
FV064962	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220316	20220323	20220323
FV065000	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220323	20220330	20220330
FV065077	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220330	20220406	20220406
FV065189	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220406	20220413	20220413
FV065248	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220413	20220420	20220420
FV065329	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220420	20220427	20220427
FV065380	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220427	20220434	20220434
FV065419	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220434	20220441	20220441
FV065495	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220441	20220448	20220448
FV065579	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220448	20220455	20220455
FV065654	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220455	20220462	20220462
FV065714	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220462	20220469	20220469
FV065785	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220469	20220476	20220476
FV065839	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220476	20220483	20220483
FV065929	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220483	20220490	20220490
FV065977	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220490	20220497	20220497
FV066044	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220497	20220504	20220504
FV066093	IS	PE	INSPECCION EN HY RAIL LA MINA-PUERTO	20220504	20220511	20220511

Fuente: ICA 17, Avance_Mtto_Taludes_LIFE_2022

Inspecciones Ambientales

ORDEN	TIPO	MANITTO	DESCRIPCION	FECHA APERTURA	FECHA PLANEO	FECHA CIERRE
FV064396	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220112	20220114	20220116
FV064673	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220116	20220119	20220120
FV064638	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220119	20220123	20220124
FV064738	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220123	20220128	20220130
FV064904	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220128	20220131	20220131
FV065001	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220131	20220130	20220131
FV065087	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220131	20220134	20220136
FV065229	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220136	20220129	20220130
FV065375	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220130	20220134	20220134
FV065480	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220134	20220129	20220129
FV065552	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220129	20220113	20220112
FV065763	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220113	20220108	20220108
FV065930	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220108	20220113	20220114
FV066030	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220113	20220128	20220129
FV066276	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220128	20220112	20220113
FV066421	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220112	20220107	20220101
00945081	AS	NM	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220101	20220091	20220091
00951408	IS	PE	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220091	20220086	20220090
FV066006	IS	PE	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220090	20220101	20220103
FV066018	IS	PE	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220103	20220106	20220108
00971323	IS	PE	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220108	20220110	20220116
FV067131	IS	PE	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220116	20220112	20220118
00980080	IS	PE	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220112	20220110	20220112
00992568	IS	PE	INSPECCION AMBIENTAL VIA FERREA	20220111	20220125	20220126

Fuente: ICA 17, Avance_Mtto_Taludes_LIFE_2022

Producto de los hallazgos identificados, se registraron en el sistema denominado MOWIS que permite hacer seguimiento y administrar los ítems en la implementación de las respectivas acciones de control. Sin embargo, no se presentan los formatos de las inspecciones, no obstante, estos fueron solicitados en el marco de la ficha PBF-01.

FICHA S-08 Programa de monitoreo y seguimiento procesos erosivos presentes en el terraplén de la línea férrea entre la mina y Puerto Bolívar

Medida 3 Cada año se realizará el monitoreo al plan de mantenimiento de las siguientes actividades...

En el formato ICA-1a del **ICA 16** correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, presentado mediante radicado 2022081939-1-000 del 29 de abril de 2022, Carbones del Cerrejón Limited., respecto de la medida indica:

(...)

La ejecución del plan de mantenimiento de la Línea Férrea, se encuentra en el numeral 3.3 del informe Anexo_1_Inf_Cump_S-08, en este se presentan todas las actividades relacionadas con el mantenimiento de la infraestructura asociada a Línea Férrea para el periodo de reporte. Ver ruta ICA 2021: 3_ANEXOS\4_OTROS\4-1_FICHAS_PMA\MINA\SEGUIMIENTO\S-08

(...)

Revisado el anexo, en este se presenta la información correspondiente al cumplimiento del 100% del plan de mantenimiento programado para el año 2021, en donde realizaron limpieza de obras hidráulicas (encole y descole de alcantarillas) en el K107, 111, 113 y 118, intervención de 4 puentes (Km 7+497, Km 19+300, Km 43+718 y Km 111+490) entre los meses de mayo y agosto. Para los siguientes meses intervinieron 14 puentes. De igual manera en cuanto a la conformación de rasantes, reparación de cárcavas y mantenimientos de taludes se presente la información correspondiente para 7 sectores en donde intervinieron 955,77 km como se muestra a continuación.

TOTAL METROS INTERVENIDOS POR SECTOR		
SECTOR INTERVENIDO	TOTAL METROS INTERVENIDOS	TOTAL KM INTERVENIDOS
SECTOR2 (KM 0 A 25)	11450	11,45
SECTOR3 (KM 25 A 55)	265500	265,5
SECTOR4 (KM 55 A 80)	165300	165,3
SECTOR5 (KM 80 A 100)	177880	177,88
SECTOR6 (KM 100 A KM 120)	154880	154,88
SECTOR7 (KM 120 A KM 144)	180760	180,8
	955770	955,77

Fuente: ICA 16, Avance_Mtto_Taludes_LIFE_2021

En el formato ICA-1a del **ICA 17** correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, presentado mediante radicado 20236200049132 del 28 de abril de 2023, Carbones del Cerrejón Limited., respecto de la medida indica:

FICHA S-08 Programa de monitoreo y seguimiento procesos erosivos presentes en el terraplén de la línea férrea entre la mina y Puerto Bolívar

(...)

"El plan de mantenimiento de la Línea Férrea, se ejecutó teniendo en cuenta los ítems listados en esta ficha, incluyó relleno de taludes, mantenimiento de cárcavas y rasantes, estandarización de subrasantes, limpieza de encoles y descoles entre otras.

Las actividades desarrolladas se encuentran en el Informe Avance de mantenimiento de taludes y alcantarillas LIFE 2022 ubicado en la ruta ICA 2022: 3_ANEXOS\4_OTROS\4-1_FICHAS_PMA\PBV\SEGUIMIENTO\S-08"

(...)

Revisado el anexo, en este se presenta la información correspondiente al cumplimiento del 100% del plan de mantenimiento programado para el año 2022, en donde realizaron limpieza de obras hidráulicas (encole y descole de alcantarillas) en el K5 al K80 y del K82 al 145. De igual manera en cuanto a la conformación de rasantes, reparación de cárcavas y mantenimientos de taludes se presente la información correspondiente para 7 sectores en donde intervinieron 810,08 km como se muestra a continuación.

TOTAL METROS INTERVENIDOS POR SECTOR		
SECTOR	TOTAL METROS	TOTAL KM
INTERVENIDO	INTERVENIDOS	INTERVENIDOS
SECTOR2	29040	29.04
SECTOR3	94570	94.57
SECTOR4	140610	140.61
SECTOR5	112000	112
SECTOR6	241008	241.008
SECTOR7	135700	135.7
SECTOR8	57160	57.16
	810088	810.088

Fuente: ICA 17, Avance_Mtto_Taludes_LIFE_2022

Medida 4 Para cada aspecto se verificará lo siguiente...

En el formato ICA-1a del **ICA 16** correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, presentado mediante radicado 2022081939-1-000 del 29 de abril de 2022, Carbones del Cerrejón Limited., respecto de la medida indica:

(...)

Las verificaciones se encuentran dentro del plan de inspecciones y en la aplicación mediante el mantenimiento de la Línea Férrea, estas se encuentran en el numeral 3.3 del informe Anexo_1_Inf_Cump_S-08, donde se presentan las actividades de mantenimiento a la infraestructura asociada a Línea Férrea. Ver ruta ICA 2021: 3_ANEXOS\4_OTROS\4-1_FICHAS_PMA\MINA\SEGUIMIENTO\S-08

FICHA S-08 Programa de monitoreo y seguimiento procesos erosivos presentes en el terraplén de la línea férrea entre la mina y Puerto Bolívar

(...)

Revisado el documento se identifica que realizan la verificación sobre la línea férrea de manera semestral (2 al año). Las inspecciones son realizadas por sectores desde el 1 al 8, siendo el sector 1 (La Mina) y sector 8 (Puerto Bolívar). En total reporta para 2021 se realizaron 17 inspecciones con el siguiente detalle.

INSPECTOR: A.PORTO / A.ROJAS		O.T. FV061453	FECHA: MARZO 05 2021	SECTOR: 7
ABSCISA INICIAL	# TUBOS # P.B. QTE	DEFECT. NOMES	DESVIACION	RECOMENDACIONES
132+530	1	113757	Alt. Con descole presenta maleza alta y tablilla borrosa	Se recomienda cortar maleza y cambiar señal de abscisa
133+532	2	113164	Alt. Con drenaje ok. Le falta la señal de abscisa	Se recomienda colocar tablilla
134+600-467	5	113165	Fuente, tablilla borrosa	Se recomienda corregir tablilla
135+660	1	113166	Alt. tablilla borrosa	Se recomienda corregir tablilla
135+265	1	111291	Alt. se encuentra maleza en el drenaje lado vía	Se recomienda se recomienda cortar maleza

Fuente: ICA 16, Insp_Infraestructura_drenajes Semestre 1-2021

Es los formatos presentados permite identificar que se verifican aspectos como encoles y descoles libres de sedimentos (arena), obstrucciones y maleza. Procesos erosivos en la rasante, taludes conformados.

En el formato ICA-1a del **ICA 17** correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, presentado mediante radicado 20236200049132 del 28 de abril de 2023, Carbones del Cerrejón Limited., respecto de la medida indica:

(...)

En cada inspección o caminata realizada se realizaron las verificaciones de la infraestructura, rasantes, cunetas, alcantarillas, terraplenes, taludes, cauces, entre otras, estas se encuentran dentro del plan de inspecciones y de mantenimiento que se ejecutó a la Línea Férrea en 2022, están detalladas en el Informe Avance de mantenimiento de taludes y alcantarillas LIFE 2022 ubicado en la ruta ICA 2022: 3_ANEXOS\4_OTROS\4-1_FICHAS_PMA\PBV\SEGUIMIENTO\IS-08

(...)

En el documento indican que durante el año 2022 realizaron 88 inspecciones en tres modalidades: A pie (33), en vehículo de carretera-ferrocarril - Hy Rail (31) y Ambientales (24), presentando las tablas compiladas por cada modalidad. Sin embargo, no se presentan los formatos de las inspecciones, no obstante, estos fueron solicitados en el marco de la ficha PBF-01.

De acuerdo con expuesto, Carbones del Cerrejón Limited., no ha dado cumplimiento para la vigencia 2022.

Requerimientos

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 248 de 435

FICHA S-08 Programa de monitoreo y seguimiento procesos erosivos presentes en el terraplén de la línea férrea entre la mina y Puerto Bolívar

El requerimiento se realiza en el marco de la ficha PBF-01.

5.5.2. Medio Biótico

5.5.2.1. FICHA S-03 Programa de Monitoreo Fauna Terrestre

FICHA S-03 Programa de Monitoreo Fauna Terrestre			
Componente	Impacto	Medida de seguimiento y monitoreo	Cumple
Fauna terrestre	Pérdida del recurso fauna, a causa de muerte por atropellamiento de animales en las vías.	<i>El programa de monitoreo de fauna se realizará para aves, mamíferos, reptiles, anfibios e insectos en las diversas áreas establecidas del complejo minero cada tres años, en época lluviosa y seca, utilizando la metodología estandarizada que se viene implementando para facilitar la comparación de los resultados.</i> <i>El monitoreo también será llevado a cabo en áreas en rehabilitación y compensación, teniendo en cuenta tiempos razonables de sucesión vegetal. De acuerdo a los resultados de los monitoreos podrán ser realizados con una menor frecuencia para poder visualizar los cambios ocurrentes en el tiempo.</i>	N. A
	Deterioro en procesos ecológicos como cadenas tróficas, a causa de la pérdida de la fauna local.	Especificaciones del monitoreo: <i>Teniendo en cuenta que algunas dimensiones de la biodiversidad están ligadas a las funciones de los ecosistemas y representan el estado de la calidad de estos, es conveniente generar información sobre las poblaciones faunísticas que puedan indicar los efectos generados por actividades antrópicas como la minería y así poder controlar, mitigar y compensar eficiente y oportunamente los cambios que puedan presentarse....</i> <i>La especie Alouatta Seniculus (mono aullador), de acuerdo a los resultados de los</i>	

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 249 de 435

FICHA S-03 Programa de Monitoreo Fauna Terrestre			
		monitoreos, requerirá translocación en casos indispensables y necesarios para el mantenimiento saludable de los grupos poblacionales de esta especie. Dentro de lo posible, se hará el monitoreo de fauna en otros sitios frecuentados por los animales como los Jagüeyes y humedales localizados dentro de las áreas receptoras de fauna.... Grupos monitoreados y métodos de campo: – Entomofauna: Se muestrearán los órdenes Coleóptera Lepidóptera e Himenóptera (Formicidae). – Herpetofauna. – Avifauna. – Mastofauna: Quirópteros. Mamíferos pequeños. Mamíferos medianos y grandes. Monos aulladores (<i>Alouatta seniculus</i>). La información obtenida servirá para mantener actualizados las listas de especies por grupos, se construirán bases de datos con variables que brinden información para estimar la estructura de las poblaciones y el cálculo de índices de diversidad que permitan comparar los resultados de variables a través del tiempo y entre localidades Mediante el literal b del numeral 1 del artículo tercero de Resolución 0029 del 15 de enero De 2015, estableció: <i>“b. Efectuar estudios que permitan conocer en más detalle si las poblaciones de la especie <i>Aiouatta seniculus</i> (mono aullador) consideradas como especies centinela, son viables a largo plazo en los bosques intervenidos y fragmentados en la zona del proyecto.”</i>	

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 250 de 435

FICHA S-03 Programa de Monitoreo Fauna Terrestre

		Mediante el literal b del numeral 2 del artículo tercero de Resolución 0029 del 15 de enero de 2015, estableció: <i>b) Promover estudios de rango de hogar, termorregulación, uso de micro hábitat, reproductivo y ecológicos con las especies con algún grado de amenaza y/o vulnerabilidad de la herpetofauna de la zona, ya que se conoce muy poco de estos estudios en algunas especies reportadas en este informe.”</i> Mediante el literal a del numeral 1 del artículo cuarto de Resolución 0029 del 15 de enero de 2015, estableció: <i>“a) Implementar un mayor esfuerzo de muestreo de la especie Cebús albifrons (mono cariblanco) para obtener un mejor registro de la densidad de la población, en el sentido de contemplar otras áreas tales como son el arroyo Cerrejón y la zona de Los Remedios.”</i> Mediante el literal a del numeral 2 del artículo cuarto de Resolución 0029 del 15 de enero de 2015, estableció: <i>“a) Realizar valoraciones de la importancia de las estaciones de muestreo para la conservación de aves migratorias, realizando monitoreos intensivos en las fechas coincidentes con los máximos de migración, lo que permitirá conocer la información necesaria para proponer estrategias de conservación para estas especies como el uso del hábitat y la cronología de la migración.”</i>	

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 251 de 435

FICHA S-03 Programa de Monitoreo Fauna Terrestre

		Mediante el literal a del artículo cuarto de Resolución 570 del 22 de mayo de 2015, estableció: <i>“a). Aumentar los esfuerzos para el seguimiento de la especie Ateles hybridus (mono araña) como parte del programa de seguimiento y monitoreo de fauna terrestre. De acuerdo a los resultados obtenidos y en el evento que se defina que dicha especie hace uso de las áreas boscosas al interior del área de influencia del proyecto, adoptar las medidas más adecuadas para su conservación y realizar estudios que permitan obtener información sobre su requerimiento de espacio, sobre su dieta o su patrón de actividad”.</i> Mediante el artículo segundo de Resolución 00948 del 02 de junio de 2022, estableció: “- Fichas S-03 Programa Seguimiento Y Monitoreo Fauna Terrestre y S-04 Programa Seguimiento Y Monitoreo Hidrobiológico: Fauna Acuática. 1. Incluir en las respectivas Fichas los monitoreos para las lagunas de compensación por conceptos de intervención de hábitats acuáticos y corredores ambientales (5 en total), conforme a los parámetros y periodicidad establecida en estos.”	

Consideraciones

Conforme al alcance del presente concepto técnico y ficha, las medidas u obligaciones impuestas mediante diferentes actos administrativos, es importante indicar:

1. Las medidas relacionadas con la Resolución 0029 del 15 de enero de 2015 (Literal b del numeral 1 del artículo tercero, Literal b del numeral 2 del artículo tercero, Literal a del numeral 1 del artículo cuarto, Literal a del numeral 2 del artículo cuarto); Resolución 570 del 22 de mayo de 2015 (Literal a del artículo cuarto) y Resolución 00948 del 02 de junio

FICHA S-03 Programa de Monitoreo Fauna Terrestre

de 2022 (Artículo segundo), están asociadas a la operación de mina, por lo tanto, no aplican para el corredor férreo.

2. En cuanto a las obligaciones relacionadas con el monitoreo de la fauna silvestre para la operación de la línea férrea, es necesario precisar que la ANLA requirió:

- Numeral 78 del Artículo segundo de Auto 10818 del 09 de diciembre de 2019: “El plan de monitoreo y seguimiento a la fauna terrestre en las áreas de operación de Línea Férrea y PVB extendiendo la red de monitoreo que se encuentra definida para la operación minera y en línea con los requerimientos de la ficha seguimiento S-03. Con el objetivo de definir los puntos donde se debe realizar el monitoreo se deberá realizar un análisis de conectividad ecológica que permita evaluar la pérdida de estas a razón de la operación del proyecto; en cumplimiento de la Ficha Seguimiento y Monitoreo Fauna Terrestre.”
- Numeral 31 de Acta 68 del 27 de mayo de 2020 y, Requerimiento No. 25 de Acta 268 del 29 de junio de 2021: “Presentar las evidencias documentales de las gestiones realizadas ante la autoridad ambiental competente para la obtención del permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial que ampare las actividades de colecta, recolecta, captura, caza o pesca de especímenes en las áreas de operación férrea, en cumplimiento del numeral 7.6, del título III del Artículo sexto de la Resolución 2097 de 2005, y el requerimiento 31 de Acta 068 del 27 de mayo de 2020. Los soportes deberán ser aportados en el próximo Informe de Cumplimiento Ambiental – ICA (Periodo 2020).”

Sobre el particular se especifica, que:

1º. El PMAI no incluye permisos ni autorizaciones ambientales para el uso y/o aprovechamiento de recursos naturales, por lo tanto, los permisos y autorizaciones son tramitados ante la Corporación Autónoma Regional de la Guajira – Corpoguajira; en este sentido, la corporación mediante Resolución 1289 del 11 de septiembre de 2012, otorgó a Cerrejón permiso de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica para el monitoreo y caracterización de fauna y flora en el valle de Cerrejón y en Puerto Bolívar, en un área total de 133.112,95 ha; con prorroga de dos años mediante Resolución 01493 del 13 de julio de 2018 (hasta el 8 de septiembre de 2020).

Zona	Nombre	Ha	Km
1	Puerto Bolívar	55.696,88	180,19
2	La Mina	77.416,07	193,91
Total		33.112,95	374,1

Tabla 4. Zonas aprobadas de la prórroga del permiso

Fuente: CORPOGUAJIRA - Resolución 1493 del 13 de julio de 2018

FICHA S-03 Programa de Monitoreo Fauna Terrestre

2°. La Sociedad dio inicio con el levantamiento de la información requerida para solicitar el permiso de recolección de especímenes para las tres operaciones (Mina, línea férrea y Puerto Bolívar) e incluyendo la gestión para obtener “la certificación del Ministerio del Interior sobre la presencia de comunidades étnicas, bien sea indígenas o negras, así como el pueblo al que pertenecen, su representación y la ubicación, en el marco de lo querido en el numeral 31 de Acta No. 68 de 2020, de conformidad con el artículo 76 de la Ley 99 de 1993 y el Decreto 1320 de 1998, compilado en el Decreto 1076 de 2015, que en sus artículos 2.2.2.8.3.1 y 2.2.2.8.3.2.” En comunicaciones con radicado 2021084825-1-000 del 3 de mayo de 2021 y, 2021286338-1-000 del 12 de diciembre de 2021, reposa la información en detalle sobre lo señalado.

3°. En comunicación con radicado No. 2020064459-1-000 del 27 de abril de 2020, la Sociedad dio a conocer la propuesta sobre los puntos de fauna terrestre relacionados con la operación férrea, información valorada en el concepto técnico 3651 del 29 de junio de 2021, concluyendo que de acuerdo con el análisis de fragmentación y conectividad los monitoreos de fauna terrestre relacionados con la operación férrea son viables en las dos estaciones seleccionadas: La primera estación se localiza a la altura del Río Ranchería (E 1165984.5, N 1728151.49) y la segunda se ubica sobre el arroyo Porciosa (E 1171950.72, N 1732549.46), resaltando que *“la Sociedad puede iniciar con la ejecución estos para los diferentes grupos faunísticos definidos en la presente ficha, conforme a la periodicidad y época (lluvia y seca) establecidas, allegando la información pertinente en los Informes de Cumplimiento Ambiental que corresponda.”*

4°. Que, mediante comunicación con radicado 2022185403-1-000 del 26 de 2022, la Sociedad allego respuesta al numeral del 31 Acta No. 068 de 2020, destacando:

(...)

“2.3. En tal sentido, mediante la comunicación con radicado No. EXT_S21-00107695-PQRSD-104456-PQR con código de consulta 4423161921363112349 de 29 de diciembre de 2021, Cerrejón presentó ante la Subdirección Técnica de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, la solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de consulta previa Actividades permiso de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica Áreas cercanas a la línea férrea de Cerrejón.

2.4. En respuesta a la solicitud, la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, profirió la Resolución Número ST-0726 de 27 de mayo de 2022 (Anexo No. 1) “Sobre la procedencia o no de la consulta previa con comunidades étnicas para proyectos obras o actividades”, en la cual resolvió, en su artículo primero, lo siguiente:

“PRIMERO: Que para las actividades y características que comprenden el proyecto: «MONITOREO DE FAUNA EN ÁREAS CERCANAS A LA

FICHA S-03 Programa de Monitoreo Fauna Terrestre

LÍNEA FÉRREA DE CERREJÓN», que se localizará en los municipios de Albania, Maicao y Uribia, en el departamento de La Guajira, no procede la realización del proceso de Consulta Previa.”

(...)

“2.6. Por lo anterior, mediante comunicación con radicado 202207283440044321 del 28 de julio de 2022 (Anexo No. 2), Cerrejón presentó ante Corpoguajira, la solicitud de Permiso de Estudio para la Recolección de Especímenes de especies silvestres de la Diversidad Biológica con fines de investigación científica no comercial - Línea Férrea.

2.7. Así las cosas, nos encontramos a la espera de que CORPOGUAJIRA expida el acto administrativo a que haya lugar dentro del trámite referido, con el fin de obtener el permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial que ampare las actividades de colecta, recolecta, captura, caza o pesca de especímenes en las áreas de operación férrea.”

5°. Mediante Artículo Primero de la Resolución No. 01894 del 27 de octubre de 2021, la ANLA efectuó ajustes vía seguimiento, que para efecto del Programa Manejo Fauna Terrestre (FICHA PBF-07) la medida 3.3 implícitamente incluye el programa S-03 Monitoreo de fauna terrestre, correspondió en integrar las tres operaciones (Mina, línea férrea, Puerto Bolívar y Conexas) a las medidas y acciones ya establecidas y, conforme a las actividades específicas en cada área sean ejecutadas en la medida que aplique.

6°. Conforme a lo establecido en la circular externa ANLA 00001 del 18 de marzo de 2022, respecto a la “Aplicación en el marco del licenciamiento ambiental de las actividades de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial”, se concluye que la Autoridad Nacional no tiene competencia frente al pronunciamiento en la obtención o renovación del permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial que ampare las actividades de colecta, recolecta, captura, caza o pesca de especímenes en las áreas de operación (mina, línea férrea y puerto bolívar).

7°. Frente a lo anterior, ANLA mediante Acta 194 del 29 de abril de 2022, requirió: “Requerir a la sociedad CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED el cumplimiento y/o ejecución de la siguiente obligación ambiental; y presentar a esta Autoridad Nacional, los respectivos soportes documentales que permitan verificar su cumplimiento, en el Informe de Cumplimiento Ambiental – ICA 17 (periodo 2022):

1. *Presentar un cronograma de ejecución para los monitoreos establecidos en el programa (S-03) Fauna Terrestre, así como los monitoreos de parámetros*

FICHA S-03 Programa de Monitoreo Fauna Terrestre

fisicoquímicos, sedimentos tanto en suspensión como de fondo, y de peces sobre bioacumulación o histología en el corredor férreo, en cumplimiento con la Ficha S-04: Programa de Monitoreo Hidrobiológico (Fauna Acuática) y de conformidad con los numerales 25, 78 y 96 del Artículo segundo de Auto 10818 del 09 de diciembre de 2019.”

Al respecto, conforme a la información consignada en los archivos: *Anexo 2. Cronograma monitoreo de flora y fauna terrestre en LIFE* y, *Anexo 4. Metodología para monitoreo de flora y fauna terrestre en LIFE.*, del ICA No. 17 (ruta: 3_ANEXOS\4_OTROS\4-2_SOPORTES_AA\5_Ges_Biodiv\Rta_Acta_194_2022_Req1_Jagueyes_life), se considera viable el cronograma propuesto para la ejecución de los monitoreos de fauna: Entomofauna (Escarabajos Coprófagos, Mariposas, Hormigas), avifauna, mastofauna (Mamíferos medianos y grandes; voladores) y flora, en los puntos de fauna definidos en LIFE: A la altura del Río Ranchería (E: 1165984.5, N: 1728151.49) y sobre el arroyo Porciosa (E: 1171950.72, N: 1732549.46):

Cronograma Monitoreo de fauna en LIFE CERREJÓN																				
ACTIVIDADES	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				mes 5			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Preparación Logística																				
Salida de campo (muestreo en 2 estaciones)																				
Elaboración de informe preliminar																				
Entrega resultados preliminares																				
Elaboración de informe final																				
Entrega de informe consolidado, GDB																				

 Monitoreo en temporada seca
 Monitoreo en temporada de lluvia

Fuente: ICA 2022. 3_ANEXOS\4_OTROS\4-2_SOPORTES_AA\5_Ges_Biodiv\Rta_Acta_194_2022_Req1_Jagueyes_life

Por lo anteriormente expuesto se considera que no aplica para los periodos objeto de seguimiento: 2021 (ICA No. 16) y 2022 (ICA No.17).

Requerimientos

No se realiza requerimiento.

5.5.2.2. FICHA S-04 Programa de Monitoreo Hidrobiológico (Fauna Acuática)

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 256 de 435

FICHA S-04 Programa de Monitoreo Hidrobiológico (Fauna Acuática)			
Componente	Impacto	Medida de seguimiento y monitoreo	Cumple
Hidrobiológico (Fauna Acuática)	Pérdida de comunidades ícticas en los ecosistemas lentos. Deterioro de los ecosistemas acuáticos regionales.	El monitoreo hidrobiológico se realizará cada tres años, uno en época de lluvias y otro en época seca, en el río Ranchería y tributarios (Paladines, Palomino, Cerrejón, Tabaco, Bruno, Aguas Blancas). El programa de monitoreo hidrobiológico se hará con los métodos estandarizados que la empresa viene implementando, en las estaciones de la red de monitoreo hidrobiológico, que se presenta en la Tabla 1, y se localizan en el plano M-2012-4. Estos puntos de muestreo están sujetos a modificaciones debido a disponibilidad de agua en el momento del muestreo y otros factores. Cuando en el desarrollo de las labores ambientales o mineras se evidencien su necesidad de actualización, ésta se presentará en el informe ICA, gestión agua. Grupos monitoreados y métodos de campo ➤ Perifiton: Se muestrearán las algas epilíticas, de sustratos pedregosos en los lechos de los arroyos. ➤ Bentos: La macrofauna de los sustratos pedregosos se muestrearán empleando una red surber y en los sustratos de fondos blandos (sustrato areno-fangoso) se empleará una draga Eckman. ➤ Peces: Se practicarán dos artes de pesca, atarraya y red tipo trasmallo de 10 x 1,3 m (con ojo de malla de 4 mm). Las muestras de cada uno de los grupos serán fijadas y llevadas al laboratorio, donde serán fotografiadas e identificadas utilizando claves taxonómicas y literatura especializada; se hará una colección de referencia de los macroinvertebrados y de los peces que constituyan nuevos registros para la región, la	N. A

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 257 de 435

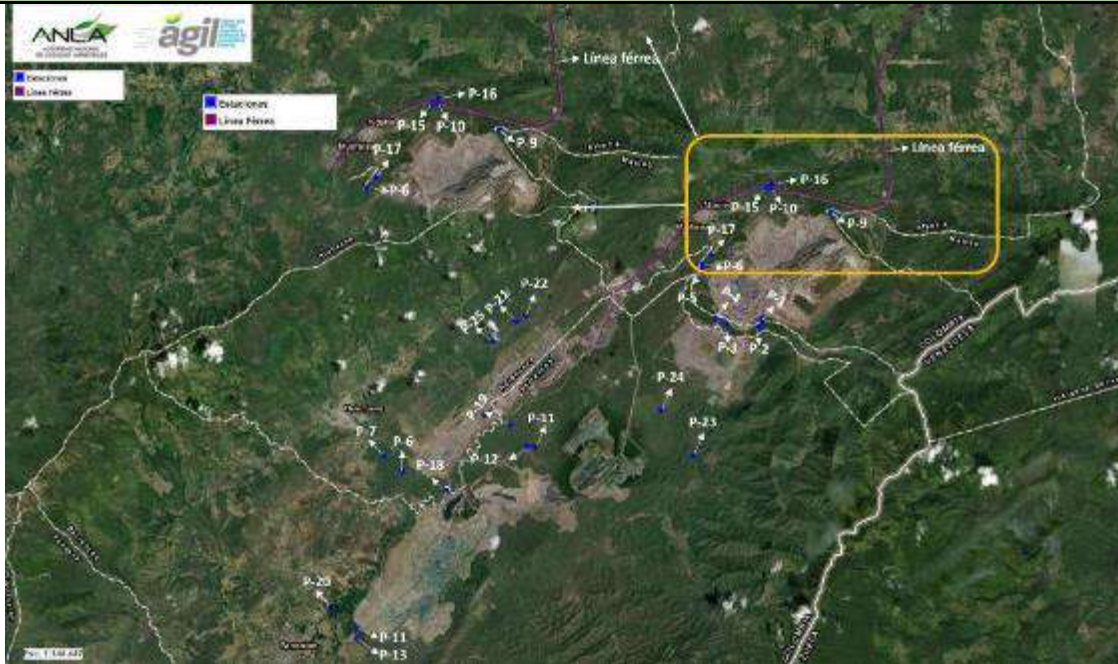
FICHA S-04 Programa de Monitoreo Hidrobiológico (Fauna Acuática)

		cual se depositará en un museo de referencia avalado por el Instituto de los Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt. La información obtenida servirá para la mantener actualizados las listas de especies por grupos, se construirán bases de datos con variables que brinden información para estimar la estructura de las poblaciones y el cálculo de índices de diversidad que permitan comparar los resultados de variables a través del tiempo y entre localidades; además estos resultados se confrontarán con los obtenidos en el Programa de Monitoreo de Aguas S-01 que miden los parámetros físicos, químicos y bacteriológicos.	

Consideraciones

En lo que respecta a lo requerido en el literal e del numeral 2º del artículo cuarto de Resolución 1596 del 29 de septiembre de 2020, es importante indicar que conforme al alcance del presente concepto técnico, la Sociedad a allegado informes de monitores hidrobiológicos, para un total de 25 estaciones (6 en el arroyo Tabaco y río Ranchería, dos en A. Paladines, Bruno, Cerrejón, Palomino, Aguas Blancas y Caurina, y una estación en el embalse El Muerto). Respecto al corredor férreo el cual transcurre por un paisaje donde predomina una red de drenaje de carácter intermitente, siendo el río Ranchería (K07+280) la única corriente con flujo permanente y, en menor proporción el arroyo Bruno (K07+530), las estaciones E-10, E-15, y E-16 se localizan aguas arriba y abajo del cruce de la línea férrea en la abscisa K07+280, como de la red de drenaje que hace parte del área de proyecto (operación de mina), junto a las 22 estaciones de monitoreo restantes, por consiguiente se considera que tres puntos señalados continente por la dinámica del sistema hídrico un conglomerado de elementos ya influenciados por operatividad de proyecto y otros factores, como aprecia en la siguiente imagen.

FICHA S-04 Programa de Monitoreo Hidrobiológico (Fauna Acuática)



Referente lo expuesto, para los ICA's No. 16 (periodo 2021) y No. 17 (periodo 2022) objeto del presente seguimiento ambiental específico (línea férrea) su valoración se encuentra realizada en el concepto técnico No. 07704 del 09 de diciembre de 2022 (específico a mina: Periodo 2021 – ICA No. 16) y, será valorada en el seguimiento específico para Mina (periodo 2022 – ICA No. 17) en ejecución; donde se analiza el comportamiento de las 25 estaciones de manera integral.

Por otra parte, la ANLA mediante Acta 194 del 29 de abril de 2022, requirió: “Requerir a la sociedad CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED el cumplimiento y/o ejecución de la siguiente obligación ambiental; y presentar a esta Autoridad Nacional, los respectivos soportes documentales que permitan verificar su cumplimiento, en el Informe de Cumplimiento Ambiental – ICA 17 (periodo 2022):

1. *Presentar un cronograma de ejecución para los monitoreos establecidos en el programa (S-03) Fauna Terrestre, así como los monitoreos de parámetros fisicoquímicos, sedimentos tanto en suspensión como de fondo, y de peces sobre bioacumulación o histología en el corredor férreo, en cumplimiento con la Ficha S-04: Programa de Monitoreo Hidrobiológico (Fauna Acuática) y de conformidad con los numerales 25, 78 y 96 del Artículo segundo de Auto 10818 del 09 de diciembre de 2019. “*

Conforme a la información consignada en los archivos: Anexo 1. Cronograma estudio bioacumulación en peces en LIFE y, Anexo 3. Metodología para estudio de bioacumulación en peces LIFE., del ICA No. 17 (ruta: 3_ANEXOS\4_OTROS\4-2_SOPORTES_AA\5_Ges_Biodiv\Rta_Acta_194_2022_Req1_Jagueyes_life), se considera

Expediente: [LAM 1094]

Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

FICHA S-04 Programa de Monitoreo Hidrobiológico (Fauna Acuática)

viable el cronograma propuesto para el estudio de bioacumulación de partículas de carbón en tejidos de peces presentes en 10 jagüeyes seleccionados por la Sociedad Cerrejón a lo largo del corredor férreo.



Fuente: ICA 2022. 3_ANEXOS\4_OTROS\4-
2_SOPORTES_AA\5_Ges_Biodiv\Rta_Acta_194_2022_Req1_Jagüeyes_life

Por lo anteriormente expuesto se considera que no aplica para los periodos objeto de seguimiento: 2021 (ICA No. 16) y 2022 (ICA No.17)., toda vez que, para la ejecución del estudio de bioacumulación en peces en el corredor férreo la Sociedad requiere el permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial que ampare las actividades de colecta, recolecta, captura, caza o pesca de especímenes en las áreas de operación (mina, línea férrea y puerto bolívar), el cual es competencia de Corpoguajira.

Requerimientos

No se generan requerimientos.

5.5.3. Medio Socioeconómico

FICHA S-06 Programa de Monitoreo Gestión social

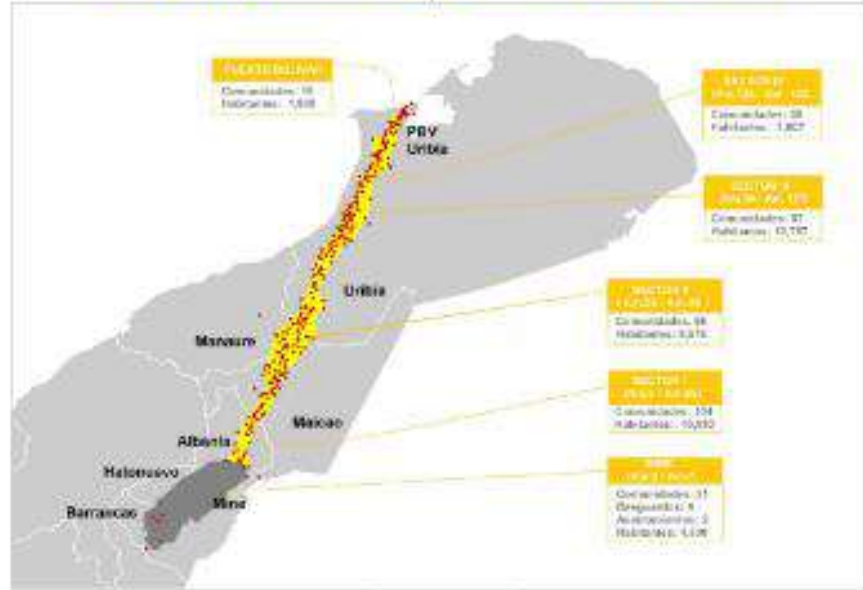
Componente	Impacto	Medida de seguimiento y monitoreo	Cumple
Medio Socioeconómico	El programa S-06 no establece un impacto para la ficha	Para el seguimiento de cada uno de los programas de Gestión Social, se aplicarán las siguientes medidas y acciones: - Seguimiento a los impactos causados según su prioridad, para determinar las variaciones ocasionadas por el desarrollo de la operación minera sobre la población y el ambiente. - Elaboración de una programación del seguimiento, ajustada a cada una de las etapas del PMA, al inicio, durante, y al final de su ejecución.	NO

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 260 de 435

FICHA S-06 Programa de Monitoreo Gestión social																							
		• <i>Registro continuo de cada actividad, mediante instrumentos que aporten la información necesaria para hacer el seguimiento y la evaluación de los programas. Esta actividad se realizará periódicamente dependiendo del aspecto a analizar (bimestral, trimestral, semestral o anual).</i> • <i>Evaluación anual del programa de seguimiento, para ajustar los mecanismos de registro y seguimiento empleados, para lo cual es necesario identificar aquellas variables que se consideran tienen efectos irreversibles sobre la población, o que por sus costos sociales y económicos son difícilmente mitigables.</i>																					
Consideraciones																							
Para el seguimiento y monitoreo a cada uno de los programas del Plan de manejo Ambiental en cuanto al medio Socioeconómico, es necesario tener como base la información presentada en el formato ICA 1-A, así como los informes de relacionamiento presentados en el ICA 16 (2021) e ICA 17 (2022), en los que se establece por parte de la Sociedad el número aproximado de 335 comunidades ubicadas a lo largo de los diferentes sectores de la Línea Férrea, con las que se viene reportando la implementación de las medidas de manejo, en este sentido se hace necesario el seguimiento y monitoreo específico a los programas de la Gestión Social, para la línea férrea dadas las características en cuanto cantidad y distribución de comunidades a lo largo de la línea férrea, conforme al Manual de seguimiento y monitoreo a fin de establecer la efectividad de las medidas en línea con los objetivos, metas e impactos. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sector de la Línea Férrea</th> <th>ICA 2021</th> <th>Imagen relacionamiento por sectores del área de influencia Informe G_Social 2021</th> <th>ICA 2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SECTOR I</td> <td>86 comunidades</td> <td>104 comunidades</td> <td>86 COMUNIDADES</td> </tr> <tr> <td>SECTOR II</td> <td>80 comunidades</td> <td>95 comunidades</td> <td>85 COMUNIDADES</td> </tr> <tr> <td>SECTOR III</td> <td>78 comunidades</td> <td>97 comunidades</td> <td>No se reportó número de comunidades</td> </tr> <tr> <td>SECTOR IV</td> <td>37 comunidades</td> <td>39 comunidades</td> <td>39 COMUNIDADES</td> </tr> </tbody> </table> Fuente: Elaboración Equipo Técnico SSLA con base en la información reportada en el ICA 16 (2021) e ICA 17 (2022) CERREJONICA2021\SOCIAL\ANEXOS\1A\PGS02\2.3.2 y SOCIAL\ANEXOS\1A\PGS02\2.3.2\INFORME_RELACIONAMIENTO2022				Sector de la Línea Férrea	ICA 2021	Imagen relacionamiento por sectores del área de influencia Informe G_Social 2021	ICA 2022	SECTOR I	86 comunidades	104 comunidades	86 COMUNIDADES	SECTOR II	80 comunidades	95 comunidades	85 COMUNIDADES	SECTOR III	78 comunidades	97 comunidades	No se reportó número de comunidades	SECTOR IV	37 comunidades	39 comunidades	39 COMUNIDADES
Sector de la Línea Férrea	ICA 2021	Imagen relacionamiento por sectores del área de influencia Informe G_Social 2021	ICA 2022																				
SECTOR I	86 comunidades	104 comunidades	86 COMUNIDADES																				
SECTOR II	80 comunidades	95 comunidades	85 COMUNIDADES																				
SECTOR III	78 comunidades	97 comunidades	No se reportó número de comunidades																				
SECTOR IV	37 comunidades	39 comunidades	39 COMUNIDADES																				

FICHA S-06 Programa de Monitoreo Gestión social

Ilustración 15. Relacionamiento por sectores del área de influencia



Fuente: Correón

En el ICA 16 (2021), mediante anexo 2_ICA_1_SOCIAL, y FORMATOS_ICA\2_ICA_1\SOCIAL\PMA, la Sociedad, presentó la siguiente información de análisis al cumplimiento de metas e indicadores de programas de Gestión social para el periodo 2021 y 2022:

➤ **PGS-01 PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (indicadores reportados ICA 2021)**

2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO		3. VALOR DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICA DE CALIDAD	
Descripción	Valor	Descripción	Valor
Comunidades del área de influencia con las que se tuvo relacionamiento en 2021	334	Comunidades del área de influencia	361
Organizaciones sociales del área de influencia capacitadas	15	Organizaciones sociales priorizadas para capacitación	6
Procesos de participación y consulta adelantados en el año	198	Procesos de participación y consulta en el marco de proyectos de expansión minera, requeridos en el año	0
Porcentaje de comunidades que han sido objeto de reasentamiento, con las que se desarrollaron actividades en 2021 de	NA	Porcentaje de comunidades objeto de reasentamiento con las que se lleven a cabo actividades, aplicando principios IFC	NA

Expediente: LAM 1094

Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111

www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

FICHA S-06 Programa de Monitoreo Gestión social

manera participativa y concertada.			

➤ **PGS-01 PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (indicadores reportados ICA 2022)**

2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO		3. VALOR DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICA DE CALIDAD	
Descripción	Valor	Descripción	Valor
# de actividades Desarrolladas, soportados en actas de asistencias	908	# de actividades Programadas soportados en actas de asistencias	908
# Número de convenios institucionales que evidencien la articulación con las administraciones de orden municipal, departamental o nacional, en el desarrollo de programas que benefician a las comunidades a través de la participación comunitaria ejecutados	0	# Número de convenios institucionales que evidencien la articulación con las administraciones de orden municipal, departamental o nacional, en el desarrollo de programas que benefician a las comunidades a través de la participación comunitaria Planeados.	0
# de organizaciones sociales activas, fortalecidas y en funcionamiento	75	# de organizaciones sociales priorizadas para ser fortalecidas	75
# de proyectos planeados, formulados y gestionados, por los grupos de población organizada, y número de participantes en cada proyecto.	0	# de proyectos planeados, formulados y gestionados, por los grupos de población organizada, y número de participantes en cada proyecto.	0
# de organizaciones surgidas dentro del desarrollo de las acciones del programa de participación comunitaria	NA	# Número de organizaciones surgidas dentro del desarrollo de las acciones del programa de participación comunitaria	NA
# Procesos de participación y consulta adelantados en el año	357	# Procesos de participación y consulta programados en el año	357

FICHA S-06 Programa de Monitoreo Gestión social

Porcentaje de comunidades que han sido objeto de reasentamiento, con las que se desarrollaron actividades en 2021 de manera participativa y concertada.

NA

Porcentaje de comunidades objeto de reasentamiento con las que se lleven a cabo actividades, aplicando principios IFC

NA

PGS-01 PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (indicadores aprobados) Artículo Segundo de la Resolución 1386 del 18 de noviembre de 2014.

Indicadores de seguimiento

- *Número de convenios institucionales que evidencien la articulación con las administraciones de orden municipal, departamental o nacional, en el desarrollo de programas que benefician a las comunidades a través de la participación comunitaria.*
- *Número de actividades programadas y desarrolladas, soportados en actas de asistencia.*
- *Número de organizaciones sociales activas, fortalecidas y en funcionamiento.*
- *Número de procesos de consulta previa adelantados (cuando aplique).*
- *Número de proyectos planeados, formulados y gestionados, por los grupos de población organizada, y número de participantes en cada proyecto.*
- *Número de organizaciones surgidas dentro del desarrollo de las acciones del programa de participación comunitaria.*

Respecto a este programa la Sociedad para el periodo ICA 16, no reporta en los formatos ICA 1-A, los indicadores y su correspondiente seguimiento de conformidad con el programa de Seguimiento y monitoreo aprobado, mediante el artículo Segundo de la Resolución 1386 de 2014:

- Número de actividades desarrolladas, soportados en actas de asistencia / Número de actividades programadas soportadas en actas de asistencia

En el formato ICA 1-A del periodo 2021, no se presentó el monitoreo al indicador, en el formato ICA 1-A del periodo 2022, la Sociedad reporta el indicador como fue aprobado en la Resolución 1386 de 2014, y presenta de manera desagregada las actividades identificando el número de actividades desarrolladas con comunidades de línea férrea teniendo en cuenta que el proceso consultivo fue iniciado con comunidades ubicadas en inmediaciones de Puerto Bolívar y Línea Férrea.

Respecto a los indicadores:

- *Número de convenios institucionales que evidencien la articulación con las administraciones de orden municipal, departamental o nacional, en el desarrollo de programas que benefician a las comunidades a través de la participación comunitaria ejecutados / Planeados.*
- *Número de proyectos planeados, formulados y gestionados, por los grupos de población organizada, y número de participantes en cada proyecto.*

En el formato ICA 1-A, la Sociedad manifestó:

Durante las mesas de diálogo y espacios de interlocución con las comunidades, estas han priorizado los temas y las acciones de su interés como es el caso de la mesa de diálogo de media luna y/o los procesos de consulta previa a lo largo del AID del proyecto minero. Dichos acuerdos no decantaron durante la vigencia 2022 en programas desarrollados por medio de convenios

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 264 de 435

FICHA S-06 Programa de Monitoreo Gestión social

institucionales; sin embargo, la articulación con la institucionalidad ha permitido que se generen espacios donde la comunidad pueda manifestar sus opiniones y expectativas frente a diferentes dependencias gubernamentales en el ejercicio de sus funciones.

Para 2023 Se continuarán propiciando espacios que permitan viabilizar convenios para el desarrollo de programas siempre que sean concertados previamente con las comunidades y aceptados por sus autoridades tradicionales. Lo anterior también aplica para las acciones tendientes al cumplimiento del indicador de proyectos planeados, formulados y gestionados por grupos de población organizada.

Por la información expuesta anteriormente se considera la necesidad realizar el monitoreo de los indicadores de manera específica teniendo en cuenta las diferentes dinámicas que caracterizan a las comunidades o grupos de comunidades según su ubicación con los componentes del proyecto con lo que se observan diferencias en el relacionamiento para el caso de las comunidades de Puerto Bolívar, línea Férrea o Mina que indican diferencias a la hora de establecer el monitoreo a los indicadores del Plan de Manejo Ambiental para el medio socioeconómico, por lo que a fin de establecer la efectividad de la medida de manejo y el comportamiento de los indicadores en el tiempo es necesario que se efectúe de manera diferenciada para Línea Férrea, Puerto y Mina.

En cuanto al indicador:

- *Número de organizaciones sociales activas, fortalecidas y en funcionamiento*

La Sociedad en el ICA 17 (2022) informa de 75 organizaciones, sin embargo, con la información presentada no es posible establecer de manera diferenciada la distribución de estas organizaciones para los componentes de Línea Férrea, Puerto Bolívar y Mina por lo que se hace necesario que el monitoreo al indicador se presente de manera específica para cada componente del proyecto minero.

Respecto al indicador:

- *Número de organizaciones surgidas dentro del desarrollo de las acciones del programa de participación comunitaria*

La Sociedad no presenta el monitoreo para el periodo 2021, en el formato ICA 1-A del ICA 2022, la Sociedad reporta No Aplica, no se presenta el análisis del indicador en el periodo, por lo que no se conoce el resultado de este para la línea férrea, en este sentido se considera necesario como ya se mencionó anteriormente que el seguimiento y monitoreo al indicador se presente de manera diferenciada teniendo en cuenta las formas organizativas que se pueden promover con la implementación de las medidas de manejo en cada uno de los componentes del proyecto.

Para finalizar respecto al indicador:

- *Número de procesos de consulta previa adelantados (cuando aplique).*

La Sociedad reporto un total de 357 procesos en el seguimiento al indicador, sin embargo, dado que el proyecto tiene procesos judiciales con orden de consulta previa, de las cuales se adelantan en Línea Férrea, Puerto Bolívar y Mina es necesario se reporte de manera específica para cada uno de los componentes.

FICHA S-06 Programa de Monitoreo Gestión social

PGS-02 PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (indicadores reportados ICA 16 Periodo 2021)

2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO		3. VALOR DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICA DE CALIDAD	
Descripción	Valor	Descripción	Valor
Evaluación del programa de información y comunicación (ejecutado).	1	Evaluación del programa de información y comunicación (planeado)	1
Estrategias de comunicación implementadas con comunidades, autoridades y colaboradores durante la vigencia	4	Estrategias de comunicación planificadas con comunidades, autoridades y colaboradores durante la vigencia	4
Cantidad de medios de comunicación utilizados en la vigencia para comunicar oportuna y transparentemente, a grupos de interés sobre aspectos relevantes de la operación minera.	4	Cantidad de medios de comunicación planificados en la vigencia para comunicar oportuna y transparentemente, a grupos de interés sobre aspectos relevantes de la operación minera.	5
No. de visitas de relacionamiento realizadas a comunidades del área de influencia para gestionar sus expectativas	1696	No. de visitas de relacionamiento programadas a comunidades del área de influencia para gestionar sus expectativas	668
Avance en la gestión de peticiones y solicitudes registradas durante el periodo 2017-2020	53%	Avance en la gestión de peticiones y solicitudes registradas durante el periodo 2017-2020	60%
Avance en la gestión de quejas registradas durante el periodo 2009-2021	84,4%	Avance en la gestión de quejas registradas durante el periodo 2009-2020	85%

PGS-02 PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (indicadores reportados ICA 17 Periodo 2022)

2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO		3. VALOR DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICA DE CALIDAD	
Descripción	Valor	Descripción	Valor
Evaluación del programa de información y comunicación (ejecutado).	N/A	Evaluación del programa de información y comunicación (planeado)	N/A
# y tipo de medios de comunicación utilizados	9	# y tipo de medios de comunicación propuestos	9
Temas transmitidos en el proceso de comunicación.	7	Temas propuestos en el proceso de comunicación.	7
# de reuniones, actividades y talleres desarrollados.	9296	# de reuniones, actividades y talleres programados	9296
# de personas y organizaciones que	8646	# de personas y organizaciones convocadas	8646

Expediente: LAM 1094]

Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
 Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
 Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
 Código Postal 110311156
 Nit: 900 467 239-2
 Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

FICHA S-06 Programa de Monitoreo Gestión social

<i>efectivamente participaron. en el proceso de información y comunicación.</i>		<i>en el proceso de información y comunicación.</i>	
<i>No. de visitas de relacionamiento realizadas a comunidades del área de influencia para gestionar sus expectativas</i>	908	<i>No. de relacionamiento programadas a comunidades del área de influencia para gestionar sus expectativas</i>	908
<i># solicitudes y peticiones gestionadas y cerradas 2022</i>	59	<i># solicitudes y peticiones ingresadas 2022</i>	191
<i># quejas gestionadas y cerradas</i>	307	<i># quejas ingresadas 2022</i>	341

PGS-02 PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (indicadores aprobados) Artículo Segundo de la Resolución 1386 del 18 de noviembre de 2014

Indicadores de seguimiento

- Número de personas y organizaciones convocadas en el proceso de información y comunicación y que efectivamente participaron.
- Número y tipo de medios de comunicación propuestos y utilizados, Frecuencia y cobertura.
- Número de reclamos, quejas y sugerencias recibidas en las oficinas de atención a la comunidad, y contestadas de manera oportuna.
- Número de reuniones, actividades y talleres programados y desarrollados.
- Temáticas propuestas, y transmitidos en el proceso de comunicación.

Indicador(es) adicional(es) con proyecto P40

- Número de reuniones de socialización con Autoridades Municipales del AII.
- % Asistencia a las reuniones convocadas
- Número de preguntas presentadas y de respuestas dadas o en proceso de responder

Respecto a este programa la Sociedad para el periodo ICA 16 (2021) e ICA 17 (2022), no reporta en los formatos ICA 1-A, los indicadores y su correspondiente seguimiento de conformidad con el programa de Seguimiento y monitoreo aprobado, mediante el artículo Segundo de la Resolución 386 de 2014:

- En el caso del indicador: *Número y tipo de medios de comunicación propuestos y utilizados Frecuencia y cobertura:*

En el formato ICA 1-A del periodo 2021, no se presentó el monitoreo al indicador, la Sociedad reportó un total de 9 (número y tipo) medios de comunicación propuesto/utilizado, se omite la frecuencia y cobertura del indicador, teniendo en cuenta que el seguimiento a la Línea Férrea abarca los 150 kilómetros en los que existe por sectores un número determinado de comunidades, según los informes de relacionamiento presentados:

Sectores de la Línea Férrea	Número de comunidades en el Informe de Relacionamiento 2021	Número de comunidades en la Figura área de afectación Directa en el informe de Relacionamiento 2021	Número de comunidades en el Informe de Relacionamiento 2022
Sector 1	86 comunidades	104 comunidades 10,583 habitantes	86 comunidades

FICHA S-06 Programa de Monitoreo Gestión social

Sector 2	80 comunidades	95 comunidades 9,576 habitantes	85 comunidades
Sector 3	78 comunidades	97 comunidades 13,797 habitantes	No se indica la cantidad de comunidades para este sector
Sector 4	37 comunidades	39 comunidades 7,607 habitantes	39 comunidades
Total	281	335	210

Fuente: Elaboración Equipo Técnico SSLA con base en la información reportada en el ICA 16 (2021)

Los medios de comunicación aprobados son 8 y corresponden a la Medida 1 del programa PGS-02 Información y comunicación, la Sociedad no presentó el respectivo monitoreo, se trae a colación el medio de comunicación reportado en el formato ICA 1-A, y la finalidad en la implementación de este conforme a lo aprobado, así como otros medios reportados no aprobados:

Medio de comunicación aprobado Resolución 1386 de 2014	Medio de comunicación implementado y reportado por la Sociedad en el Formato ICA 1-A	Otros medios de comunicación reportados No aprobados
Carteleras: (actividades generales que se desarrollen en torno al PMA y a la región)	25 en LIFE <i>En los cascos urbanos se distribuyeron 48 carteleras</i>	Socializaciones, visitas casos SIIO, Ruta del carbón, Acércate seguro y semilleros de seguridad para la prevención de siniestros en la Línea Férrea. (...) <i>*Dentro de la estrategia de comunicaciones se contempla un Plan de Prevención de Accidentes en la Línea Férrea a través del cual se definen acciones para socializar la operación del tren y sensibilizar a las comunidades sobre las medidas de prevención</i> <i>-a. Visitas Casos SIIO: Para el caso de la vigencia 2021 se realizaron 71 visitas cuya distribución por sectores se detalla:</i> <i>SECTOR LIFE. 64 visitas.</i> <i>b. Ruta del Carbón:</i> <i>En total se realizaron 51 Rutas del carbón en comunidades de I</i> <i>d. Acércate Seguro: Esta estrategia consiste en mensajes de prevención que se comparten a través de los grupos de WhatsApp de la empresa de vigilancia que opera en la línea férrea, dirigidos específicamente a los vigilantes</i> <i>e. Semilleros de la Seguridad: En total se desarrollaron 26 actividades dirigidas a población juvenil:</i> <i>Sector 1: 8 actividades</i> <i>Sector 2: 5 actividad</i> <i>Sector 3: 9 actividades</i> <i>Sector 4: 3 actividades</i>
	<i>*Campañas de prevención del COVID-19</i> <i>*Otras piezas y acciones de comunicación: días especiales, y reinicio de operaciones.</i> No hace parte de la información del PMA y/o de las medidas de manejo aprobadas.	

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
 Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
 Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
 Código Postal 110311156
 Nit.: 900.467.239-2
 Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 268 de 435

FICHA S-06 Programa de Monitoreo Gestión social		
Audiovisuales: (avances anuales de la gestión socio ambiental, para mantener informadas a las comunidades)	visitas ambientales virtuales 47 en las comunidades de LIFE	
Publicaciones impresas: (contener las explicaciones de las características ambientales del proyecto, los principales posibles impactos y sus medidas de manejo)	Informe de Sostenibilidad anual de Cerrejón Esta información fue compartida a un total de 72 receptores de la siguiente manera: LIFE	
Medios masivos de comunicación: (informar los avances del PMA, contribuciones y beneficios de la minería de carbón a la región, preparar boletines de prensa ambientales, informar sobre la Gestión Social y la programación de actividades)	Sector 1: 14 receptores Sector 2: 10 receptores Sector 3: 10 receptores Sector 4: 15 receptores	
Vallas educativas: (información sobre protección del medio ambiente)	No se reporta la utilización de este medio de comunicación	
Cuñas radiales: (medio informativo para emitir mensajes socio ambientales e institucionales)	c. Gira de medios Se realizó difusión de mensajes de autocuidado a través de las emisoras locales que tienen cubrimiento en los principales municipios, con alcance a las comunidades de la línea férrea de Cerrejón Albania, Uribe y Maicao. En un espacio de la mañana, coordinado previamente con los periodistas encargados de los programas de la mañana y con la participación de los analistas wayuu de Asuntos Sociales, se socializan las medidas y recomendaciones para evitar accidentes en el corredor férreo	
Mapas y maqueta: (visualizar de una manera didáctica la ubicación del	No se reporta la utilización de este medio de comunicación	

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 269 de 435

FICHA S-06 Programa de Monitoreo Gestión social

proyecto con respecto al área de influencia).		
Medios informativos internos: (Contribuyen en la socialización de la gestión socio ambiental y avances de la operación, a los empleados y contratistas)	Curso Virtual PMAI para empleados y colaboradores A diciembre 31 de 2021, 7853 personas realizaron el curso de manera exitosa.	

Fuente: Elaboración equipo técnico de seguimiento y control ambiental con base en formato ICA 1-A (2021 y 2022)

De acuerdo con la información anteriormente expuesta, el monitoreo presentado por la Sociedad no permite establecer la frecuencia y cobertura de los medios de comunicación propuestos/utilizados, es decir a cuantas comunidades de la línea férrea, Mina y Puerto Bolívar y cada cuanto llegó la información relacionada con la información y divulgación de los avances de las medidas del componente social y de la operación minera.

De otra parte, la Sociedad reportó otras actividades tales como: Socializaciones, visitas casos SIIO, Ruta del carbón, Acércate seguro y semilleros de seguridad, que se constituyen en medios de comunicación en los que se da relevancia al tema de seguridad en la Línea Férrea, dinámica que obedece de manera particular para este componente del proyecto.

Por lo anterior, es importante que el reporte de los indicadores se efectué de manera diferenciada para las operaciones de Mina, Puerto Bolívar, y Línea Férrea a fin de que se pueda establecer el nivel de efectividad de la medida, en línea con el objetivo del programa PGS-02 Información y comunicación, en lo referido a:

- *Informar y comunicar a las comunidades localizadas en el área de influencia directa, autoridades civiles y ambientales locales, regionales y nacionales, sobre la Gestión Ambiental, los avances de las medidas de manejo del componente social, y de la operación minera, para incentivar la participación, garantizar relaciones armónicas entre las partes y hacer viable y sostenible el desarrollo de las actividades mineras del Complejo Carbonífero del Cerrejón.*

Por lo anterior, con la información presentada por la Sociedad respecto al indicador: *Número y tipo de medios de comunicación propuestos y utilizados, Frecuencia y cobertura*, no es posible establecer cuantos de estos propuestos y utilizados se implementaron efectivamente con las comunidades ubicadas en los diferentes componentes del proyecto, por ejemplo en el informe de Gestión Social 2021, se informó por parte de la Sociedad que el cubrimiento de la emisora es en el municipio de Albania y abarca barrios periféricos hasta algunas comunidades cercanas a la línea férrea, con lo que no es posible establecer el porcentaje de comunidades cubierto con este mecanismo, adicional a que durante la visita de seguimiento y control ambiental las comunidades manifestaron que no tienen buen cubrimiento las emisoras en las comunidades de la línea férrea y que han escuchado las emisiones en Riohacha cuando eventualmente viajan a esta ciudad, situación diferenciada para las comunidades que habitan en inmediaciones a la Mina o Puerto Bolívar.

Otro tipo de medios reportado corresponde a:

- Presentación Power point Informe de sostenibilidad, guion, video y posters oficina de quejas, soportes Fechas especiales: Educación ambiental, Lengua Materna, día de la tierra,

FICHA S-06 Programa de Monitoreo Gestión social

Reciclaje, Pueblos indígenas, Biodiversidad, Curso PMA Comunicados Cerrejón informa y audios Gestión Socioambiental

Con los que no es posible establecer las comunidades destinatarias de esta información en los diferentes componentes del proyecto, por lo que se considera pertinente el seguimiento y monitoreo. Respecto al indicador:

- *Número de reclamos, quejas y sugerencias recibidas en las oficinas de atención a la comunidad, y contestadas de manera oportuna.*

La Sociedad modificó el alcance del indicador y presentó el siguiente reporte:

INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	Indicador
ICA 2021	Avance en la gestión de peticiones y solicitudes registradas durante el período 2017-2021 53% y 60%
	Avance en la gestión de quejas registradas durante el período 2009-2021 84,4% y 85%
ICA 2022	# solicitudes y peticiones ingresadas 2022 191
	# solicitudes y peticiones gestionadas y cerradas 2022 59
	# de quejas ingresadas 2022 341
	# quejas gestionadas y cerradas 307

La Sociedad presenta información relacionada con porcentajes de avance en la gestión de las peticiones y solicitudes de las comunidades y de otra parte de las quejas presentadas, haciendo una diferenciación entre petición y queja, a su vez presenta información en el ICA 2021, que abarca los periodos 2017 – 2021 y 2009 – 2021, evidenciando que existe atraso en la atención oportuna de las quejas presentadas por las comunidades y los diferentes actores sociales, lo cual se presenta de manera general sin que se logró identificar el estado del monitoreo de acuerdo al número de quejas que pueda existir para Mina, Línea Férrea y Puerto Bolívar, por lo que es necesario diferenciar a fin de establecer la efectividad de la medida.

Durante la visita de seguimiento y control ambiental las comunidades informaron que, si bien existe un relacionamiento con la empresa a través de los gestores y analistas sociales, la respuesta a las quejas y/o peticiones que se realizan por parte de la comunidad es un asunto que presenta demoras dado que depende de las diferentes áreas internas de la empresa en las que se surte el proceso de toma de decisiones frente a la solución de quejas y/o peticiones presentadas.

Otro aspecto que se resalta es la existencia de dos oficinas de atención una ubicada en Albania en jurisdicción de la Mina más cercana a las comunidades en Mina y de los primeros kilómetros de la línea férrea y otra en Puerto Bolívar, en jurisdicción del Puerto y cercana a las comunidades de la Línea Férrea, que estén más próximas al Puerto, con lo que no se identifica un punto de atención intermedio para la atención a las comunidades que se ubican en los diferentes sectores de la línea férrea, alejados de Puerto Bolívar y del municipio de Albania en donde puede influir el

FICHA S-06 Programa de Monitoreo Gestión social

acceso a transporte y facilidad de movilidad para llegar a estas oficinas de atención a la comunidad.

Así mismo la Sociedad, reconoce que existen los analistas y gestores sociales a quienes se informa de las diferentes quejas y/o solicitudes que puedan surgir, sin embargo la comunidad advierte que este proceso debe ser escrito y que a través de analistas y gestores sociales se direccionan quejas y peticiones, y sobre estas personas se tiene la expectativa de la atención que se pueda brindar, sin embargo en este proceso de comunicación, influye el proceso al interior de Cerrejón, la disposición al uso escrito para la presentación de peticiones o atención a quejas derivadas del proyecto minero, conforme a las tradiciones de las comunidades que se encuentran ubicadas inmediaciones a los componentes del proyecto minero.

De otra parte, existen quejas abiertas desde el periodo 2009 a la actualidad, por lo anteriormente expuesto, que se considera necesario que la Sociedad realice el seguimiento y monitoreo del indicador de manera específica para línea férrea, Puerto Bolívar y Mina, teniendo en cuenta la alta conflictividad presente en las comunidades, y la tendencia a efectuar bloqueos y utilizar vías de hecho, por lo que se hace necesario efectuar el monitoreo al indicador de manera diferenciada con el fin de atender los impactos relacionados con Generación de expectativas y conflictos, en línea con los objetivos de programa PGS-02 relacionados con:

Minimizar las falsas expectativas de las comunidades en torno a las actividades mineras, generadas por posibles distorsiones de información y Establecer un adecuado proceso de comunicación, a través de canales y medios acordes con el contexto de las actividades de Cerrejón y con las características socioeconómicas y culturales de la población.

En cuanto a los indicadores:

- *Número de personas y organizaciones convocadas que efectivamente participaron en el proceso de información y comunicación.*
- *Numero de reuniones, actividades y talleres programados y desarrollados*
- *Temas propuestos y transmitidos en el proceso de comunicación*

La Sociedad presentó en el formato ICA 1-A, de los periodos 2021 y 2022, la siguiente información:

INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	Indicador
	# de personas y organizaciones convocadas en el proceso de información y comunicación.
ICA 2021	No se reportó el indicador
ICA 2022	8646
INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	Indicador
	# de reuniones, actividades y talleres programados
ICA 2021	No se reportó el indicador
ICA 2022	9296
INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	Indicador
	# de reuniones, actividades y talleres desarrollados.
ICA 2021	No se reportó el indicador
ICA 2022	9296
INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	Indicador
	Temas propuestos en el proceso de comunicación.
ICA 2021	No se reportó el indicador
ICA 2022	9296
INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	Indicador
	Temas transmitidos en el proceso de comunicación.
ICA 2021	No se reportó el indicador
ICA 2022	9296

FICHA S-06 Programa de Monitoreo Gestión social

ICA 2022	7
INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	Indicador Número de reuniones de socialización con Autoridades Municipales del AII % de asistencia a las reuniones convocadas Número de preguntas presentadas y de respuestas dadas o en proceso de responder
ICA 2021	No se reportó el indicador
ICA 2022	No se reportó el indicador

Fuente: Elaboración equipo técnico de seguimiento y control ambiental con base en formato ICA 1-A (2021 y 2022)

Teniendo en cuenta la información presentada por la Sociedad, no es posible establecer cuantas personas y organizaciones participaron de manera diferenciada por ejemplo para Línea Férrea, dada la presencia de actores sociales y organizaciones a lo largo de los 150 km, si se tiene en cuenta que en el documento Informe relacionamiento 2021 VF, la Sociedad indica un número de comunidades correspondientes a la categoría indígena, sin contar con las comunidades no étnicas pertenecientes a las ubicadas en los barrios y representadas por las juntas de acción comunal en los municipios de Albania, Maicao, Manaure y Uribia:

- *“El sector 1 ubicado entre el Km.0 al Km.55 de la línea férrea (LIFE) está conformado por 86 comunidades con las cuales se desarrollan actividades de interlocución directa, como resultado de dichas actividades se realizó de 298 reuniones en el periodo 2021.*
- *Sector 2*
En la vigencia 2021, a través de la interlocución directa con grupos de interés establecidos en las 80 comunidades ubicadas en el tramo del Km. 55 hasta el Km. 96 de la línea férrea (LIFE), se logró efectuar 197 reuniones de las cuales 89 fueron atendidas por las autoridades tradicionales, 37 por líderes de la comunidad y otros encuentros se realizaron de manera personalizada y teniendo en cuenta los requerimientos manifiestos. Lo anterior se desarrolló respetando la autonomía y sistema normativo de las comunidades vecinas a la operación.
Sector 3 Como resultado de las actividades de interlocución directa con las 78 comunidades que conforman el sector 3 ubicados entre el Km.97 al Km.127 de la línea férrea (LIFE) en el transcurrir del año 2021, se logró la realización de 238 reuniones de las cuales 120 fueron atendidas por las autoridades tradicionales, 75 por líderes de la comunidad y, las otras son personalizadas de acuerdo con requerimientos, pero siempre respetando las jerarquías establecidas mediante los usos y costumbres.
- *Sector 4*
Como resultado de las actividades de interlocución directa con las 37 comunidades que conforman el sector 4 ubicados entre el Km.128 al Km.144 de la línea férrea (LIFE) en el transcurrir del año 2021, se logró la realización de 80 reuniones, respetando las jerarquías establecidas mediante los usos y costumbres, en el marco del relacionamiento corporativo”.

Y en línea con los objetivos específicos del programa PGS-02:

- *Proveer a las autoridades civiles y ambientales, a los líderes y miembros de las comunidades y de las organizaciones sociales existentes, información veraz y oportuna sobre las características de las operaciones mineras, y sobre las medidas de manejo y gestión ambiental desarrolladas por la empresa,*
- *Establecer mecanismos de información y comunicación con las comunidades urbanas, rurales e indígenas Wayuu del área de influencia directa de Cerrejón, que favorezca unas*

Expediente: LAM 1094

Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 11031156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

FICHA S-06 Programa de Monitoreo Gestión social

relaciones armónicas de apoyo, solidaridad y beneficio mutuo entre las partes acorde con las características socioeconómicas y culturales de la población y; en el contexto de las actividades de Cerrejón.

Por lo anteriormente expuesto se considera pertinente que el seguimiento y monitoreo al indicador se efectúe de manera diferenciada para línea férrea, Puerto Bolívar y Mina.

Para finalizar la Sociedad omite la presentación del monitoreo a los siguientes indicadores:

- Número de reuniones de socialización con Autoridades Municipales del AII y
- Número de preguntas presentadas y de respuestas dadas o en proceso de responder

Por lo que se hace el respectivo requerimiento a fin de que se presente el monitoreo de los indicadores relacionados anteriormente, de otra parte, se considera necesario que se realice el respectivo monitoreo al indicador teniendo en cuenta la existencia de los municipios de Uribia, Manaure, Maicao, en cuya jurisdicción se encuentra el paso de la línea férrea y Puerto Bolívar, así como de los municipios de Albania, Hatonuevo y Barrancas en inmediaciones de la Mina, a fin de establecer la eficiencia del programa y el cumplimiento de su objetivo: *Informar y comunicar a las comunidades localizadas en el área de influencia directa, autoridades civiles y ambientales locales, regionales y nacionales, sobre la Gestión Ambiental, los avances de las medidas de manejo del componente social, y de la operación minera, para incentivar la participación, garantizar relaciones armónicas entre las partes y hacer viable y sostenible el desarrollo de las actividades mineras del Complejo Carbonífero del Cerrejón.*

PGS-03 EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CAPACITACIÓN (indicadores reportados ICA 2021)

2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO		3. VALOR DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICA DE CALIDAD	
Descripción	Valor	Descripción	Valor
NA		NA	
NA		NA	
No. De Instituciones educativas del área de influencia fortalecidas durante periodo 2021 - 2023	5	No. De Instituciones educativas del área de influencia programadas para fortalecimiento durante periodo 2020 – 2021	3
Veedurías ambientales promovidas dentro del área de influencia (ejecutado)	2	Veedurías ambientales promovidas dentro del área de influencia (programado)	2
No. visitas ambientales y sociales / actividades de sensibilización ejecutadas para la vigencia	65	No. visitas ambientales y sociales / actividades de sensibilización programadas para la vigencia	58
Grupo capacitado en el uso de agua y saneamiento básico y conformado por comunidades de mina, línea férrea y puerto bolívar (ejecutado)	40	Grupo formado en el uso de agua y saneamiento básico y conformado por comunidades de mina, línea férrea y Puerto bolívar (programado)	60
No. Proyectos estratégicos ambientales apoyados dentro del área de influencia (ejecutado)	4	No. Proyectos estratégicos ambientales apoyados dentro del área de influencia (programado)	3

PGS- EDUCACION AMBIENTAL Y CAPACITACIÓN (indicadores reportados en el periodo 2022)

Expediente: LAM 1094

Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
 Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
 Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
 Código Postal 110311156
 Nit: 900 467 239-2
 Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

FICHA S-06 Programa de Monitoreo Gestión social

2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO		3. VALOR DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICA DE CALIDAD	
Descripción	Valor	Descripción	Valor
NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA
# de Proyectos ambientales escolares PRAES identificados y apoyados por Cerrejón.	6	# de Proyectos ambientales escolares PRAES priorizados y apoyados por Cerrejón.	6
# Grupos ambientales involucrados y fortalecidos. (ejecutado)	2	# Grupos ambientales involucrados y fortalecidos. (programado)	3
No. Proyectos estratégicos de los municipios en materia de gestión ambiental (ejecutado)	3	No. Proyectos estratégicos de los municipios en materia de gestión ambiental (ejecutado)	3
# de visitas ambientales, con énfasis en los procesos mineros y la gestión ambiental (ejecutadas)	78	# de visitas ambientales, con énfasis en los procesos mineros y la gestión ambiental (programadas)	78
# de proyectos formulados y gestionados por las comunidades (ejecutado)	1	# de proyectos formulados y gestionados por las comunidades (planeado)	1
# de actividades desarrolladas	61	# de actividades programadas	60
No. Proyectos estratégicos ambientales apoyados dentro del área de influencia (ejecutado)	2	No. Proyectos estratégicos ambientales apoyados dentro del área de influencia (programado)	3

PGS-03 EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CAPACITACIÓN (indicadores aprobados) Artículo Segundo de la Resolución 1386 del 18 de noviembre de 2014

Indicadores de seguimiento

- Número de Agentes en salud comunitario capacitados y ejerciendo
- Proyectos ambientales escolares PRAES identificados por municipios y apoyados por Cerrejón
- Número de grupos ambientales involucrados y fortalecidos.
- Número de actividades programadas y desarrolladas.
- Número de instituciones involucradas, y apalancando procesos de formación comprometidas.
- Número de Acciones programadas y desarrolladas con las diferentes comunidades en las diferentes temáticas.
- Número de proyectos formulados y gestionados por las comunidades
- Número de visitas ambientales, con énfasis en los procesos mineros y la gestión ambiental

Respecto a este programa la Sociedad para el periodo ICA 16 (2021), no reporta en los formatos ICA 1-A, los indicadores y su correspondiente seguimiento de conformidad con el programa de Seguimiento y monitoreo aprobado, mediante el artículo Segundo de la Resolución 1386 de 2014.

En cuanto al indicador:

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 275 de 435

FICHA S-06 Programa de Monitoreo Gestión social

- *Número de Agentes en salud comunitario capacitados y ejerciendo*

Conforme a las facultades legales establecidas en el Decreto Ley 3573 del 2011, modificado por el Decreto 376 del 11 de marzo de 2020 y el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, el seguimiento al presente indicador No aplica, toda vez que no hace parte de las competencias de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, por lo que se considera pertinente solicitar al área jurídica excluir de futuros seguimientos.

Respecto al indicador

- *Proyectos ambientales escolares PRAES identificados por municipios y apoyados por Cerrejón*

En el periodo 2022 ICA 17, la Sociedad reporta un total de 6 proyectos identificados/apoyados y priorizados/apoyados, los cuales están distribuidos en instituciones educativas ubicadas en los sectores de Línea Férrea, Puerto Bolívar y Mina, es necesario que el seguimiento y monitoreo se continúe presentando de manera diferenciada a fin de poder establecer cuantos y en que instituciones educativas a través del tiempo se han venido fortaleciendo los PRAES, en línea con el objetivo específico del relacionado con:

- *Fortalecer los procesos de educación ambiental, y en particular los programas ambientales escolares (PRAES) que se adelantan en el área de influencia del proyecto por parte de las comunidades y establecimientos educativos locales, avalados por la entidad ambiental competente y las secretarías de educación del departamento.*

Respecto al indicador:

- *Número de grupos ambientales involucrados y fortalecidos*

En el formato ICA 1-A del periodo 2021, no se presentó el monitoreo al indicador. Para el periodo 2022 ICA 17, la Sociedad presentó 2 ejecutados sobre 3 programados, en este indicador se reporta las acciones con veedurías ambientales comunitarias que tienen dinámicas para su consolidación que son diferenciadas en Puerto Bolívar, Mina y Línea Férrea, como se cita a continuación, fue informado por la Sociedad:

COMITÉ VEEDOR AMBIENTAL LINEA FÉRREA

Durante 2022 se identificó que la distribución de las comunidades a lo largo de la línea férrea implica amplias dificultades en la creación del comité veedor de LIFE toda vez que dicha distribución no permite que un comité logre los objetivos propuestos de compartir información de manera sistemática y periódica. En 2023 se trabajará sobre una estrategia para la implementación varios comités veedores de Línea Férrea, que tenga en consideración la identificación de los sectores en donde se permita contar con una mayor concentración de comunidades y se cuente con escenarios como centros educativos para facilitar puntos de encuentro.

Teniendo en cuenta lo anterior, respecto a la estrategia que se tiene prevista para la Línea Férrea, en cuanto a veedurías ambientales se considera pertinente el monitoreo de este indicador de manera diferenciada a fin de asegurar el seguimiento y monitoreo de acuerdo con las dinámicas que la sociedad identificó para estas comunidades.

FICHA S-06 Programa de Monitoreo Gestión social

Respecto al indicador número de actividades programadas y desarrolladas, en el formato ICA 1-A del periodo 2021, no se presentó el monitoreo al indicador, para el periodo 2022 ICA 17, la Sociedad reportó un total de 61 desarrolladas sobre 60 programadas correspondientes a las actividades de capacitación en agua potable y saneamiento básico.

En los formatos ICA 1-A para los periodos 2021 y 2022, no se reporta los indicadores:

- *Número de instituciones involucradas y apalancando procesos de formación comprometidas y*
- *Número de acciones programadas y desarrolladas con las diferentes comunidades en las diferentes temáticas*

Se identifica que el indicador *Número de acciones programas y desarrolladas*, presenta similitud con el indicador *Número de acciones programadas y desarrolladas con las diferentes comunidades en las diferentes temáticas*, por lo que se considera pertinente omitir el indicador *Numero de acciones programadas y desarrolladas* y continuar el monitoreo al indicador que quedará en los siguientes términos:

- *Número de acciones programadas y desarrolladas con las comunidades en las diferentes temáticas.*

Lo anterior, teniendo en cuenta que reúne y abarca a las comunidades en general y los diferentes temas que se aborden en el marco de las medidas del programa PGS-03 Educación ambiental tales como:

- *Capacitación en técnicas participativas (política, administración, legislación y medio ambiente), en procesos democráticos que conduzcan a la toma colectiva de decisiones, y en organización y fortalecimiento comunitario.*
- *Reconocimiento de las características generales de la composición étnico cultural de la región y de sus características históricas, sociales, económicas, culturales y políticas*
- *Conocimiento del proceso de recuperación de las coberturas de suelo de las zonas explotadas, de su nivel de fragilidad, y de las condiciones reales para su manejo y aprovechamiento mediante sistemas productivos de tipo agroforestal o silvopastoril.*
- *Cursos dirigidos a los educadores para hacerlos multiplicadores del programa de Educación ambiental.*
- *Procesos de formación en salud, higiene, y saneamiento básico en las comunidades rurales del área de influencia*
- *Hacer extensivas las experiencias y lecciones aprendidas por parte de Cerrejón en materia de manejo ambiental empresarial, para su réplica por parte de actores interesados del área de influencia directa del proyecto (administraciones municipales o departamentales, administradoras de servicios públicos domiciliarios, etc.)*
- *Elaborar y proporcionar contenidos referidos a los aspecto y elementos mineros para familiarizar a la población con los términos*

En cuanto al indicador:

- *Número de proyectos formulados y gestionados por las comunidades*

En el formato ICA 1-A del periodo 2021, no se presentó el monitoreo al indicador, para el ICA 17 periodo 2022, la Sociedad reporta 1 de 1 sin embargo, en los soportes documentales y en el

FICHA S-06 Programa de Monitoreo Gestión social

formato ICA 1-A, no es posible establecer a que proyecto formulado y gestionado por la comunidad se refiere, y si este se encuentra en las comunidades de línea férrea, Puerto Bolívar o Mina, por lo que se considera pertinente que el monitoreo al indicador se presente de manera específica para cada componente del proyecto Cerrejón.

Para finalizar, en cuanto al indicador:

- *Número de visitas ambientales, con énfasis en los procesos mineros y la gestión ambiental*

En el ICA 16 (2021), la Sociedad modifica el alcance del indicador:

No. visitas ambientales y sociales / actividades de sensibilización ejecutadas para la vigencia y reporta un total de 65 ejecutado/programado.

En el ICA 17 (2022), la Sociedad reporta las visitas ambientales dos veces en la información del ICA en el programa PGS-02 de información y comunicación C:\Users\FAMILIA\Desktop\ANLA 2023\CERREJON\ICA 2023 SOCIAL\ANEXOS\1A\PGS02\2.3.1\VISITAS_AMBIENTALES\LIFE\COM_IND\SEC_4 y en el programa PGS-03 Educación ambiental 3_ANEXOS\4_OTROS\4-1_FICHAS_PMA\SOCIAL\ANEXOS\1A\PGS03\3.6.1, por lo que hay duplicidad de la información, que obedece a una sola actividad y propósito de dar a conocer información del proyecto minero, por lo que se considera pertinente que este indicador se reporte únicamente en el programa PGS-02 Información y comunicación, en correspondencia con la medida de manejo:

- *Realizar visitas a La Mina, dirigida a diversos actores sociales, para informar sobre las actividades del complejo minero y la gestión ambiental.*

Por lo que quedará en los siguientes términos:

- *Número de visitas ambientales con las comunidades con énfasis en los procesos mineros y la gestión ambiental*

Lo anterior, a fin de evitar duplicidad en el reporte de actividades y monitoreo de estas, teniendo en cuenta que se continua el cumplimiento con el objetivo de:

- *Informar y comunicar a las comunidades localizadas en el área de influencia directa, autoridades civiles y ambientales locales, regionales y nacionales, sobre la Gestión Ambiental, los avances de las medidas de manejo del componente social, y de la operación minera, para incentivar la participación, garantizar relaciones armónicas entre las partes y hacer viable y sostenible el desarrollo de las actividades mineras del Complejo Carbonífero del Cerrejón.*

PGS-04 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (indicadores reportados ICA 2021)

2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO		3. VALOR DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICA DE CALIDAD	
Descripción	Valor	Descripción	Valor

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

FICHA S-06 Programa de Monitoreo Gestión social

Municipios del área de influencia apoyados en procesos de gestión durante la vigencia (ejecutado)	6	Municipios del área de influencia apoyados en procesos de gestión durante la vigencia (programado)	6
Municipios del área de influencia en los que se ha fomentado la ejecución de proyectos incluidos en planes territoriales (ejecutado)	N/A	Municipios del área de influencia en los que se ha fomentado la ejecución de proyectos incluidos en planes territoriales (programado)	N/A
Instituciones municipales y departamentales fortalecidas para el cumplimiento de sus competencias (programado)	8	Instituciones municipales y departamentales fortalecidas para el cumplimiento de sus competencias (programado)	6
Proyectos anuales iniciados o ejecutados por los municipios del AID, de importancia ambiental apoyados durante la vigencia por Cerrejón. (ejecutados)	4	Proyectos anuales iniciados o ejecutados por los municipios del AID, de importancia ambiental apoyados durante la vigencia por Cerrejón. (planeados)	2
Cantidad de Informes de seguimiento del proceso migratorio realizado en el AID en 2020.	1	Cantidad de Informes de seguimiento del proceso migratorio realizado en el AID cada 2 años.	1

PGS-02 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (indicadores reportados ICA 17 Periodo 2022)

2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO		3. VALOR DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICA DE CALIDAD	
Descripción	Valor	Descripción	Valor
Municipios del área de influencia apoyados en procesos de gestión durante la vigencia (ejecutado)	7	Municipios del área de influencia apoyados en procesos de gestión durante la vigencia (programado)	7
# de acuerdos o convenios institucionales adelantados. (ejecutado)	5	# de acuerdos o convenios institucionales adelantados. (planeado)	5
Participación de Cerrejón en la ejecución de proyectos de los Planes de desarrollo y ordenamiento Territorial de los municipios. (Ejecutado)	0	"Participación de Cerrejón en la ejecución de proyectos de los Planes de desarrollo y ordenamiento Territorial de los municipios. (Planeado)"	0
Proyectos anuales iniciados o ejecutados por los municipios del AID, de importancia ambiental apoyados durante la vigencia por Cerrejón. (ejecutados)	5	Proyectos anuales iniciados o ejecutados por los municipios del AID, de importancia ambiental apoyados durante la vigencia por Cerrejón. (planeados)	6
Cantidad de Informes de seguimiento del proceso migratorio realizado en el AID en 2020.	NA	Cantidad de Informes de seguimiento del proceso migratorio realizado en el AID cada 2 años.	NA
# de proyectos que aportan al cumplimiento de metas de los	2	# de proyectos que aportan al cumplimiento de metas de los	3

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900.467.239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 279 de 435

FICHA S-06 Programa de Monitoreo Gestión social

planes de desarrollo y de ordenamiento territorial en el sector línea férrea (Manaure, Maicao y Uribia) (ejecutado)		planes de desarrollo y de ordenamiento territorial en el sector línea férrea (Manaure, Maicao y Uribia) (planeado)	

PGS-04 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (indicadores aprobados) Artículo Segundo de la Resolución 1386 del 18 de noviembre de 2014.

Indicadores de seguimiento:

- *Número de acuerdos o convenios institucionales adelantados.*
- *Nivel de participación de Cerrejón en la ejecución de proyectos de los Planes de desarrollo y ordenamiento Territorial de los municipios.*
- *Número de proyectos identificados y apalancados con recursos de regalías del carbón.*
- *Revisar las estadísticas municipales para analizar la migración que se pueda estar generando por las expectativas de los nuevos proyectos mineros.*

Respecto a este programa la Sociedad para el periodo ICA 16 (2021), no reporta en los formatos ICA 1-A, los indicadores y su correspondiente.

En cuanto al indicador:

- *Número de acuerdos o convenios institucionales adelantados*

En el ICA 16 (2021), no se presentó el monitoreo a este indicador, en el periodo ICA 17 (2022), la Sociedad presentó un total de cinco (5) en total de lo ejecutado sobre lo planeado, sin embargo, con la información presentada no es posible establecer cuantos acuerdos o convenios institucionales se implementaron para la Línea Férrea, dado que se reporta en el formato ICA 1-A, dos (2) veces el convenio, por lo que no es claro cuantos convenios se adelantaron para el periodo 2022:

_ANEXOS\4_OTROS\4-

1_FICHAS_PMA\SOCIAL\ANEXOS\1A\PGS04\4.2.3\LIFE\221109_C_MEJ_URI

y

3_ANEXOS\4_OTROS\4-1_FICHAS_PMA\SOCIAL\ANEXOS\1A\PGS04\4.6.1\URIBIA

Por lo anterior, se considera pertinente el seguimiento y monitoreo de manera específica para la Línea Férrea, Puerto Bolívar y Mina.

En cuanto al indicador:

- *Nivel de participación de Cerrejón en la ejecución de proyectos de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los municipios*

La Sociedad en el ICA 16 (2021) no reporta el monitoreo al indicador y en el ICA 17 (2022) presentó como 0 el nivel de participación, y a la vez el desarrollo de acciones encaminadas al fortalecimiento de los municipios sin embargo con este dato no es posible establecer si el resultado arrojado del monitoreo al indicador corresponde a Línea Férrea, Mina o Puerto Bolívar y en este sentido se hace necesario el reporte de manera diferenciada.

En relación con el indicador:

FICHA S-06 Programa de Monitoreo Gestión social

- Revisar las estadísticas municipales para analizar la migración que se pueda estar generando por las expectativas de los nuevos proyectos mineros.

La Sociedad presentó el monitoreo al indicador como:

- *Cantidad de informes de seguimiento del proceso migratorio realizado en el AID en 2020*
N/A
E informó: Esta meta fue reportada en el 2021 con informe suministrado por la Oficina de Migración Colombia, sede La Guajira, cumpliendo el requerimiento, el cual volverá a reportarse en el ICA 2023. Para la vigencia 2022, no se realiza reporte, toda vez que la Meta 5 descrita en la ficha PGS04 indica que dicho reporte se realizará cada dos (2) años.

El monitoreo permite establecer el resultado del indicador para el periodo de seguimiento.

Para finalizar, la Sociedad presentó el monitoreo a otros indicadores, que se encuentran mayormente relacionados con las medidas del programa:

- *Número de proyectos que aportan al cumplimiento de metas de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial en el sector línea férrea (Manaure, Maicao y Uribia)*

Se presentan un total de 2 sobre 3 planeados, el cual se encuentra acorde con lo reportado en el formato ICA 1 -A.

PGS-06 FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE COMUNIDADES INDÍGENAS (indicadores reportados ICA 2021)

2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO		3. VALOR DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICA DE CALIDAD	
Descripción	Valor	Descripción	Valor
# de comunidades beneficiadas en el 2021	80	# de comunidades programadas a beneficiar en el año	80
# de proyectos productivos propuestos y operativizados en el 2021	1	# de proyectos productivos propuestos y operativizados en el 2021.	1

PGS-06 FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE COMUNIDADES INDÍGENAS (indicadores reportados ICA 2022)

2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO		3. VALOR DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICA DE CALIDAD	
Descripción	Valor	Descripción	Valor

FICHA S-06 Programa de Monitoreo Gestión social

# de convenios institucionales establecidos y comprometidos en apalancar el programa.	1	# de convenios institucionales establecidos y comprometidos en apalancar el programa.	1
Grupos de apoyo encargados de hacer veeduría ciudadana y seguimiento a las actividades desarrolladas por el programa.	1	Grupos de apoyo encargados de hacer veeduría ciudadana y seguimiento a las actividades desarrolladas por el programa.	1
# de proyectos productivos operativizados	1	# de proyectos productivos propuestos	1
Porcentaje de personas – familias beneficiadas con el programa en cada comunidad	100%	Porcentaje de personas – familias beneficiadas con el programa en cada comunidad	100%
Incidencia del programa en el apoyo del mejoramiento de la calidad de vida de la población Wayuu.	1	Incidencia del programa en el apoyo del mejoramiento de la calidad de vida de la población Wayuu.	1

PGS-06 FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE COMUNIDADES INDÍGENAS (indicadores aprobados)
Artículo Segundo de la Resolución 1386 del 18 de noviembre de 2014.

Indicadores de seguimiento

- Incidencia del programa en el apoyo del mejoramiento de la calidad de vida de la población Wayuu.
- Porcentaje de personas – familias beneficiadas con el programa en cada comunidad
- Número de proyectos productivos propuestos y operativizados.
- Número de convenios institucionales establecidos y comprometidos en apalancar el programa.
- Grupos de apoyo encargados de hacer veeduría ciudadana y seguimiento a las actividades desarrolladas por el programa.

En el ICA 17 (2022) la Sociedad presentó respecto al indicador:

- *Número de convenios institucionales establecidos y comprometidos en apalancar el programa*

La Sociedad reporta 1 en cuanto a lo previsto para el periodo, dadas las dimensiones socioculturales presentes en la línea férrea relacionadas al inicio del análisis al presente programa, con el monitoreo efectuado no es posible establecer si los convenios establecidos corresponden a línea férrea, Puerto Bolívar o Mina por lo que es necesario que se presente el monitoreo del indicador de manera específica para cada componente.

En cuanto al indicador:

- *Grupos de apoyo encargados de hacer veeduría ciudadana y seguimiento a las actividades desarrolladas por el programa*

La Sociedad reporta 1 programado sobre 1 ejecutado para el periodo, sin embargo, en el formato ICA 1-A así como en los soportes documentales presentados en el ICA 17(2022), no es posible establecer el monitoreo del indicador para Mina, Línea Férrea y Puerto Bolívar, de otra parte,

Expediente: LAM 1094

Concepto Técnico

FICHA S-06 Programa de Monitoreo Gestión social

dadas las dimensiones en cuanto al número de comunidades presentes en la línea férrea, es necesario que se presente el monitoreo del indicador de manera específica para cada componente.

Respecto al indicador:

- *Número de proyectos productivos operativizados*

La Sociedad reporta un total de 1 programado sobre 1 ejecutado, para el periodo, sin embargo, con la información presentada no es posible establecer la existencia de ese proyecto y en qué lugar se encuentra operativizado dada la cantidad de comunidades en línea férrea, Puerto Bolívar y Línea Férrea.

En cuanto al indicador:

- *Porcentaje de personas – familias beneficiadas con el programa en cada comunidad*

La Sociedad reporta un total de 100% programado sobre 100% ejecutado, para el periodo, sin embargo, con este no es posible establecer el porcentaje de familias y personas beneficiadas toda vez que el reporte del anterior indicador dio como resultado 1, por lo que se hace necesario el monitoreo específico del indicador para las comunidades en línea férrea, Puerto Bolívar y Línea Férrea

En cuanto al indicador:

- *Incidencia del programa en el apoyo del mejoramiento de la calidad de vida de la población Wayuu.*

La Sociedad reporta un total de 1 programado sobre 1 ejecutado, para el periodo, sin embargo, dada la cantidad de comunidades identificadas por la Sociedad por ejemplo en línea férrea este monitoreo general no permite conocer la incidencia real del indicador en los diferentes componentes del proyecto.

PGS-08 CAPACITACIÓN, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE (indicadores reportados ICA 2021)

2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO		3. VALOR DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICA DE CALIDAD	
Descripción	Valor	Descripción	Valor
Número de participantes empleados y contratistas durante la inducción general a la compañía temática (conceptos básicos de salud y seguridad). (Cód. 9090, 9066 y 7469)	8.406	Número participantes de empleados capacitados 2021	8.406
Número de participantes empleados y contratistas durante la	7.794	# de participantes programados para inducción en el año.	4.300

FICHA S-06 Programa de Monitoreo Gestión social

inducción general a la compañía temática (Ind Gestión ambiental) (Cód. 15004)			
# de sesiones de capacitación realizadas en el 2021 en PPABC y COPASST.	35	# de sesiones de capacitación realizadas en el 2020 en PPABC y COPASST.	7
# de personas empleado o contratistas capacitados en gestión social, principios voluntarios y usos y costumbres de la etnia wayuu (2021) (Cód. 23019)	1457	# de personas empleado o contratistas capacitados en gestión social, principios voluntarios y usos y costumbres de la etnia wayuu (2020)	99

PGS-08 CAPACITACIÓN, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE (indicadores reportados ICA 2022)

2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO		3. VALOR DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICA DE CALIDAD	
Descripción	Valor	Descripción	Valor
# Temáticas propuestas y transmitidas en el proceso de capacitación	5	# Temáticas propuestas y transmitidas en el proceso de capacitación	5
# de empleados y contratistas capacitados en (conceptos básicos de salud y seguridad). (Cód. 9090, 9066 y 7469)	9885	# de empleados y contratistas capacitados en (conceptos básicos de salud y seguridad). (Cód. 9090, 9066 y 7469) en la vigencia anterior (2021)	8406
# de empleados y contratistas capacitados en Gestión ambiental (Cód. 15004) en la vigencia actual (2022)	8491	# de empleados y contratistas capacitados en Gestión ambiental (Cód. 15004) en la vigencia anterior (2021)	7794
# de reuniones, actividades y talleres propuestas y desarrolladas. (vigencia actual 2022)	37	# de reuniones, actividades y talleres propuestas y desarrolladas (Vigencia anterior 2021)	35
# de personas empleado o contratistas capacitados en gestión social, principios voluntarios y usos y costumbres de la etnia wayuu (2021) (Cód. 23019)	4030	# de personas empleado o contratistas capacitados en gestión social, principios voluntarios y usos y costumbres de la etnia wayuu (2021)	1457

PGS-08 CAPACITACIÓN, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE (indicadores aprobados) Artículo Segundo de la Resolución 1386 del 18 de noviembre de 2014.

Indicadores de seguimiento

- Número de empleados capacitados en cada temática: seguridad industrial, salud ocupacional, buenas prácticas operacionales, medio ambiente, y conocimiento sobre las características generales del Pueblo Wayuu.
- Número de reuniones, actividades y talleres propuestas y desarrolladas.
- Temáticas propuestas y transmitidas en el proceso de capacitación.

En el caso del indicador:

Expediente: LAM 1094

Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.

Código Postal 110311156

Nit.: 900 467 239-2

Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1)

2540111

www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 284 de 435

FICHA S-06 Programa de Monitoreo Gestión social

- *Número Temáticas propuestas y transmitidas en el proceso de capacitación*

La Sociedad reporta 5 sobre 5 de lo planeado sobre lo ejecutado.

En lo relacionado con el indicador:

- *Número de empleados capacitados en cada temática: seguridad industrial, salud ocupacional, buenas prácticas operacionales, medio ambiente y conocimiento sobre las características generales del Pueblo Wayuu.*
- *Número de personas empleado o contratistas capacitados en gestión social, principios voluntarios y usos y costumbres de la etnia wayuu (2021) / Número de personas empleado o contratistas capacitados en gestión social, principios voluntarios y usos y costumbres de la etnia wayuu (2021)*

La Sociedad reporta un total de 4030 ejecutado, sobre 1457 planeado, e informó que la temática fue impartida por analistas Wayuu.

En cuanto al indicador:

- *Número de empleados y contratistas capacitados en Gestión ambiental en la vigencia actual (2022) / Número de empleados y contratistas capacitados en Gestión ambiental (Cód. 15004) en la vigencia anterior (2021)*

La Sociedad reporta un total de 8491 en 2022 sobre 7794 en 2021.

Y para el indicador:

- *Número de reuniones, actividades y talleres propuestas y desarrolladas.*

Se presenta un total de 35 en 2021 sobre 37 efectuadas en 2022.

Respecto al seguimiento y monitoreo esta Autoridad Nacional ha efectuado diferentes requerimientos a la Sociedad, con el objetivo de adelantar un seguimiento efectivo a los programas de la Gestión social aprobados al titular del instrumento ambiental, en este sentido se han efectuado los siguientes requerimientos:

- **Acta de Seguimiento y Control Ambiental 068 de 2020 Requerimiento 38.** *Presentar el análisis de cumplimiento de las metas e indicadores de éxito formuladas en los programas de la Gestión Social de acuerdo con los soportes documentales exigidos para cada una de las fichas del PMA, incluyendo los indicadores utilizados para el monitoreo, los resultados esperados y las modificaciones establecidas para corregir las posibles inconsistencias o errores que se hayan encontrado en la ejecución de los programas; en cumplimiento a la Ficha S-06 y del numeral 38, artículo sexto de la Resolución 2097 del 16 de diciembre de 2005.*
- **Acta de Seguimiento y Control Ambiental 199 de 2020 Requerimiento 40.** *Aclarar la información que se reporta en el ICA 14 correspondiente al año 2019, en cuanto al seguimiento de los indicadores en el sentido de presentar lo planeado versus lo ejecutado en la Ficha S-06 Seguimiento y Monitoreo del Plan de Gestión Social en Puerto Bolívar.*

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 285 de 435

FICHA S-06 Programa de Monitoreo Gestión social

- **Acta de Seguimiento y Control Ambiental 437 de 2020 Requerimiento 36.** *Presentar, de manera diferenciada para Mina, los indicadores de lo planeado versus lo ejecutado y los respectivos soportes para cada una de las medidas que conforman el Plan de Gestión Social. Lo anterior, en cumplimiento de la ficha S-06 Seguimiento y Monitoreo a la Gestión Social.*
- **Acta de seguimiento y control Ambiental 906 del 16 de diciembre de 2022 Requerimiento 44.**
Realizar el seguimiento y monitoreo a los indicadores aprobados mediante Resolución 1386 del 18 de noviembre de 2014 y presentar los respectivos soportes documentales para el periodo 2021. Lo anterior, en cumplimiento de la FICHA S-06. Programa de Seguimiento y Monitoreo a la Gestión Social.

La Sociedad viene presentando un monitoreo a los indicadores de los programas del manejo social, de manera unificada para los componentes de Mina, Línea Férrea y Puerto Bolívar, no obstante, resultado de los requerimientos efectuados en los que se ha buscado conocer el monitoreo individual para cada uno de los componentes del proyecto, estos han sido requerimientos temporales, en el análisis del presente seguimiento, se tiene en cuenta la alta complejidad social por ejemplo de la Línea Férrea asociada al número de comunidades con las que Cerrejón informa adelanta su relacionamiento para la implementación de las medidas de manejo del componente social del Plan de Manejo Ambiental vigente, que implica unas dinámicas diferenciadas a las que pueden presentarse en Puerto Bolívar y Mina, por lo que se hace necesario que la Sociedad adelante el seguimiento y monitoreo y reporte de manera específica, para Línea férrea, Puerto Bolívar y Mina el resultado de los indicadores, así mismo, se identificó el no reporte de los indicadores aprobados para el periodo 2021, con lo que no se puede establecer la efectividad de las medidas de manejo y la tendencia del medio socioeconómico en relación con el control de impactos del medio para el seguimiento.

Por lo anteriormente expuesto y como resultado del análisis de los indicadores presentados por la Sociedad para el periodo 2021 y 2022, se hace necesario implementar como medidas de monitoreo adicional:

- El monitoreo específico de los indicadores aprobados mediante Resolución 1386 de 2014 y sus modificatorias para los Programas de la Gestión Social de manera diferenciada para Línea Férrea, Mina y Puerto Bolívar.
- La síntesis de tendencia del componente Socioeconómico, mediante el análisis de los indicadores de los programas de manejo ambiental del PMA vigentes para la Gestión social de Cerrejón, por lo que la Sociedad deberá presentar el análisis de tendencia del medio Socioeconómico a fin de que se pueda establecer el comportamiento de cada uno de los indicadores de los programas de la Gestión Social del PMA, en un periodo de tiempo cada dos (2) años, iniciando con el periodo 2021 y 2022, de manera que el respectivo análisis permita establecer la implementación y efectividad de las medidas de manejo, metas, objetivos de cada uno de los programas en función del control de impactos.

De otra parte, una vez revisados los indicadores reportados en el formato ICA 1-A, para el periodo 2021 y 2022, se identifica la pertinencia de formular requerimientos a fin de estos sean atendidos por la Sociedad los cuales se integran en el ítem requerimientos de la presente ficha.

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 286 de 435

FICHA S-06 Programa de Monitoreo Gestión social
Requerimientos
En cumplimiento de la Ficha S-06 Programa de Monitoreo a la Gestión Social presentar el monitoreo y seguimiento efectuado durante el periodo 2022 a los indicadores y presentar los correspondientes soportes documentales: - Número de instituciones involucradas y apalancando procesos de formación comprometidas - Número de acciones programadas y desarrolladas con las diferentes comunidades en las diferentes temáticas, del programa PGS-03 Educación Ambiental. - Número de reuniones de socialización con Autoridades Municipales del AII - Número de preguntas presentadas y de respuestas dadas o en proceso de responder y sus correspondientes soportes documentales, del programa PGS-02 Información y comunicación.

5.6. Plan de contingencias

De acuerdo con el alcance y la actividad objeto de seguimiento el presente numeral no aplica.

5.7. Plan de Inversión forzosa de no menos del 1%

El proyecto analizado en el presente concepto técnico no está sujeto a implementar la inversión de no menos del 1%, teniendo en cuenta que mediante Resolución 2097 del 16 de diciembre de 2005, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial MAVDT (hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS) estableció un Plan de Manejo Ambiental Integral a la empresa CARBONES DEL CERREJÓN LLC, para el Manejo Integral del Proyecto de Explotación de Carbón, Transporte Férreo y Operación Portuaria de la zona denominada Cerrejón, que cubre las antiguas áreas Cerrejón Zona Norte, Área Patilla, Cerrejón Central y Oreganal, Nuevas Áreas de Minería en el departamento de la Guajira, acogiendo un instrumento de seguimiento diferente a una Licencia Ambiental, en atención a lo establecido por el acápite b del artículo 2 del Decreto 1900 de 2006 del MAVDT.

5.8. Plan de Compensación

De acuerdo con el alcance y la actividad objeto de seguimiento el presente numeral no aplica. Para los planes de compensaciones se ha realizado un seguimiento específico.

5.9. Plan de Desmantelamiento y Abandono

De acuerdo con el alcance y la actividad objeto de seguimiento el presente numeral no aplica.

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 287 de 435

6. EVALUACIÓN ECONÓMICA

6.1. Internalización de impactos ambientales

De acuerdo con el alcance y la actividad objeto de seguimiento el presente numeral no aplica.

7. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

En los siguientes numerales se presenta el estado de cumplimiento de las obligaciones vigentes:

7.1. Resoluciones

7.1.1. Resolución 2097 del 06 de diciembre de 2005

Por la cual se revoca la Resolución 942 de 2002 y 1243 de 2002, se modifica la Resolución 797 de 1983, se acumulan unos expedientes, se establece un Plan de Manejo Ambiental Integral y se dictan otras determinaciones.

En el presente Concepto Técnico no son objeto de verificación las siguientes obligaciones toda vez que estas fueron declaradas cumplidas en los distintos seguimientos ambientales efectuados al Proyecto:

- Numerales 5, 5.1 y 5.2 del artículo 6; numeral 25.8 y sus respectivos subnumerales del Artículo sexto, fueron cumplidos mediante el Auto 2505 del 1 de julio de 2010.
- Numerales 2.9, 2.9.1, 2.9.2, 2.9.3., numeral 4.6, 5.9 y los subnumerales; numeral 1 del Título II. Numerales 3.2 y 4.12 del Título IV del Artículo 5. Numerales 8, 8.1, 9, 9.1, 17 y sus subnumerales; numerales 25, 25.1 al 25.7 excepto el numeral 25.6 del Artículo 6, fueron cumplidos en el concepto técnico 11505 del 5 de octubre de 2014 acogido con el Auto 5557 del 5 de diciembre de 2014.
- Numerales 4, 4.13.9, 4.13.10, 4.13.11, 4.13.13, 4.13.14, 4.13.15, 4.14, 15.5, 15.5.1, 15.5.2, 15.5.3, 15.5.4, 15.5.5, 15.5.5, 15.5.6, 15.6 del título IV del Artículo 5. Subnumerales 20, 20.1, 20.3, 20.4, 20.5, 20.6, 20.7 y 20.8, 21, 21.1, 21.2 del numeral 8 del Artículo 7 y artículo 25, fueron cumplidos en el concepto técnico 11505 del 5 de octubre de 2014 acogido con el Auto 5557 del 5 de diciembre de 2014.
- Subnumerales 4.8, 4.9, 4.10 del Numeral 4 del Artículo 5, título IV se dieron por cumplidos en el Auto 5557 del 5 de diciembre de 2014.
- Numeral 3 del artículo 7, se dio por cumplido en el Auto 5557 del 5 de diciembre de 2014 y se continuaran los seguimientos en el numeral 14.4.1 del Artículo 6 por hacer parte de la misma obligación.

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111

www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 288 de 435

- Numerales 2.9, 2.9.1, 2.9.2, 2.9.3; 4.6; 5.9 y sus subnumerales y numeral 1 del Título II. Numerales 3.2 y 4.12 del Título IV del Artículo Quinto. Numerales 8, 8.1; 9, 9.1; 17 y sus subnumerales 25, 25.1 al 25.7. Numeral 4, 4.13.9, 4.13.10, 4.13.11, 4.13.13, 4.13.14, 4.13.15, 4.14, 15.5, 15.5.1, 15.5.2, 15.5.3, 15.5.4, 15.5.5, 15.5.5, 15.5.6, 15.6 del título IV del Artículo 5. Subnumerales 20, 20.1, 20.3, 20.4, 20.5, 20.6, 20.7 y 20.8, 21, 21.1, 21.2 del numeral 8 del Artículo Séptimo, y Artículo Vigésimo cinco, toda vez que fueron dados por cumplidos en el Concepto Técnico 11505 del 5 de octubre de 2014 acogido mediante Auto 5557 del 5 de diciembre de 2014.
- Subnumerales 4.8, 4.9, 4.10 del Numeral 4 del Artículo Quinto, título IV toda vez que fueron dados por cumplidos en el Concepto Técnico 11505 del 5 de octubre de 2014 acogido mediante Auto 5557 del 5 de diciembre de 2014.
- Numeral 5, 5.1 y 5.2 y numeral 25.8 junto con sus respectivos subnumerales, del del artículo Sexto; dado que fueron cumplidos mediante el Auto 2505 del 1 de julio de 2010.
- Numeral 3 del Artículo Séptimo se dio por cumplido en el Concepto Técnico 11505 del 5 de octubre de 2014 acogido mediante Auto 5557 del 5 de diciembre de 2014 y se continuaran los seguimientos en el numeral 14.4.1 del artículo Sexto por hacer parte de la misma obligación.
- Los numerales 5 y 10 del Título III del Artículo Quinto; numerales 3.1, 4.7, 4.8, 4.9, 4.10 del Título IV del Artículo Quinto, y numeral 10.2 del Artículo Séptimo, se dieron por cumplidos en el Auto 6342 del 22 de diciembre de 2016
- Numeral 4.13.6 del título IV del Artículo 5 de la Resolución 2097 del 16 de diciembre de 2005. Todas las obligaciones anteriores, se dieron por cumplidas y concluidas mediante Auto 01347 del 28 de marzo de 2018.
- Las obligaciones impuestas en los numerales 3.3.1, 3.3.2, 6.1, 6.2, 6.3 y 7.1 del acápite I, del artículo quinto, se dieron por cumplidas y concluidas mediante Auto 8812 del 28 de diciembre de 2018.
- Las obligaciones impuestas en los numerales 2.1 y 4.2 del acápite II del artículo quinto, se dieron por cumplidas y concluidas mediante Auto 8812 del 28 de diciembre de 2018.
- Las obligaciones impuestas en los numerales 3, 5, 6, los literales a, b, y c del numeral 7 y numeral 10 del acápite III del artículo quinto, se dieron por cumplidas y concluidas mediante Auto 8812 del 28 de diciembre de 2018.
- Las obligaciones impuestas en los numerales 2.1.1., 2.2.2., 2.2.4., 3.1., 4.1., 4.2., 4.7.1., 4.7.2., 4.7.3., 4.7.4., 4.9., 4.10., 4.13.6., 4.13.8., 4.13.9., 4.13.10, 4.13.11., 4.13.13., 4.13.14., 4.13.15. y 4.14. del Título IV del artículo quinto, se dieron por cumplidas y concluidas mediante Auto 8812 del 28 de diciembre de 2018.
- Las obligaciones impuestas en los numerales 22.1 y 24.1 de los títulos 22 y 24 del título IV del artículo quinto. se dieron por cumplidas y concluidas mediante Auto 8812 del 28 de diciembre de 2018.
- Los numerales 1, 3.1, 6.1., 6.3., 6.5., 6.7., 7.1., 7.2., 7.3., 7.4., 8.1, 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5.1, 9.5.2, 9.5.3, 9.5.4, 10.1, 10.2, 11, 12.1, 12.2, 12.3., 12.4, 12.5, 13.1, 14.1, 14.2, 14.3, 15.1.1, 15.1.2., 15.1.3., 15.1.4, 15.2.1., 15.2.2., 15.2.3., 15.3.1., 15.3.2., 15.4.6., 15.4.12, 16.1.1., 16.1.2., 16.1.3., 16.1.4., 16.1.6., 16.1.7., 16.1.9., 16.1.10, 16.1.11, 16.1.12, 17.1., 17.2., 18, 19.1, 19.2., 22.1, 24.1., 24.2., 25.1.1., 25.1.2., 25.1.3., 25.1.4., 25.2.1., 25.2.2., 25.2.3., 25.2.4., 25.2.5., 25.2.6., 25.3.1., 25.3.2., 25.3.3., 25.3.4., 25.3.5., 25.3.6., 25.4.1., 25.4.2., 25.4.3., 25.4.5., 25.5.1., 25.5.2, 25.5.3., 25.5.4., 25.5.5., 25.6.1., 25.6.2., 25.7.1, 25.7.2, 25.7.3, 25.8.1., 25.8.2., 25.8.3., 25.8.4., 26.1.3, 29.8.,

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

35.1. y 38 del artículo sexto. se dieron por cumplidas y concluidas mediante Auto 8812 del 28 de diciembre de 2018.

- Numeral 2.2.4., 4.12., 4.13.9., 4.13.10., 4.13.11., 4.13.13., 4.13.14., 4.13.15., 4.14., 6.1., 6.3., 6.4., 6.5., 6.7.7.1., 6.7.7.2., 6.7.7.3., 7.2., 7.3., 7.4.1., 7.4.2., 15.1.1., 15.1.2., 15.1.3., 15.1.4., 15.2.1., 15.2.2., 15.2.3., 15.3.1., 15.3.2., 15.4.6., 15.4.12., 22.1., 4.13.10., 4.13.11., 4.13.13., 4.13.14., 4.13.15., del título IV del Artículo Quinto. Todas las obligaciones anteriores, se dieron por cumplidas y concluidas mediante Auto 10818 del 09 de diciembre de 2019.
- Numerales 10.2., 22., subnumeral 22.1., 22.2., 22.3., 22.4., 22.5., del subnumeral 35.1 y 36.1 del Artículo Sexto. Todas las obligaciones anteriores, se dieron por cumplidas y concluidas mediante Auto 10818 del 09 de diciembre de 2019.
- Numerales 2.1 del Título II del artículo Quinto y Numerales 36.3 de Artículo Sexto estas obligaciones, se dieron por cumplidas y concluidas mediante Acta 252 del 26 de diciembre de 2019.
- Numeral 3 del título III del Artículo Quinto, cuya obligación se dio por cumplida y concluida mediante Acta 68 del 27 de mayo 2020.
- El numeral 3.1.2 del literal I y el numeral 3 del literal III del artículo quinto, los numerales 6.2, 7.8, 15.4.1, 15.4.2, 15.4.10 34.2, y 36.4. del Artículo Sexto y el numeral 10.2 del artículo séptimo. se dieron por cumplidas y concluidas mediante Acta 199 del 06 de agosto de 2020.
- Los numerales 1.3, 3.1.1, 3.2.1, 3.2.3, 4.1 del título I del Artículo Quinto, se dio por cumplida y concluida mediante el Acta 437 de Reunión de Control y Seguimiento Ambiental del 11 de noviembre de 2020.
- Los numerales 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.8, 4.1, 4.4, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 6.5, 6.6.1, 6.6.2, del acápite II del artículo quinto, se dio por cumplida y concluida mediante el Acta 437 de Reunión de Control y Seguimiento Ambiental del 11 de noviembre de 2020.
- Los numerales 1.1.1, 1.1.2, 2.1.2, 2.1.4, 2.1.8, 2.1.9, 4.8, 4.11, 4.13.1, 4.13.2, 4.13.3, 4.13.4, 4.13.5, 4.13.7 del acápite IV del artículo quinto, se dio por cumplida y concluida mediante el Acta 437 de Reunión de Control y Seguimiento Ambiental del 11 de noviembre de 2020
- Los numerales 4.2.2, 4.3.3.1, 5.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.3.3, 6.2, 7.6, 7.8, 14.4.1, 15.4.1, 15.4.2, 15.4.3, 15.4.8, 15.4.9, 15.4.10, 15.4.11, 26.1.1, 26.2.2, 26.4, 26.5.1, 29.1, 29.2, del artículo sexto, y el numeral 10.2 del artículo séptimo se dio por cumplida y concluida mediante el acta 437 de Reunión de Control y Seguimiento Ambiental del 11 de noviembre de 2020.

Teniendo en cuenta lo establecido en el alcance de seguimiento del presente concepto técnico, se establece que para las siguientes obligaciones **No Aplica** su seguimiento ambiental, principalmente por estar asociadas a la operación de la Mina o Puerto Bolívar.

- Numerales 1.3, 1.3.3, 3.1.2, 3.2.3, 3.3.1, 3.1.1, 3.1.4, 3.3.2, 3.3.3, 4.1, 5.5, 5.6, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 7.2, 7.3, 7.3 del título I del Artículo Quinto.
- Numerales 2.1, 2.2, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.8.2, 2.8.2, 2.8.3, 3, 4, 4.1, 4.2, 4.4, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 6.5, 6.6.1, 6.6.2, 6.6.3 del título II del Artículo Quinto.
- Numerales 4, 5, 6, 8, 9, 10 del título III del Artículo Quinto.
- Subnumeral a del numeral 1 del título III del Artículo Quinto.
- Subnumeral a, b, c del numeral 7 del título III del Artículo Quinto.

Expediente: LAM 1094

Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 290 de 435

- Subnumeral a, b del numeral 9 del título III del Artículo Quinto.
- Subnumeral a, b, c del numeral 11 del título III del Artículo Quinto.
- Numerales 1.1.1, 1.1.2; 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.7, 2.1.8, 2.1.9; 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3; 3.1; 4.1, 4.2 4.7.1, 4.7.2, 4.7.3, 4.7.4 4.8, 4.9, 4.10, 4.11, 4.13.1, 4.13.2, 4.13.3, 4.13.4, 4.13.5, 4.13.6, 4.13.7, 4.13.8, del título IV del Artículo Quinto.
- Numerales 1, 2.4, 2.6, 3.1, 4.2.2, 4.3.3.1, 5.2, 5.3.1, 5.3.2, 5.3.3, 5.4, 5.5, 6.1, 6.3, 6.4, 6.5, 6.7.7.1, 6.7.7.2, 7.4.1, 7.4.2, 9.3, 9.4, 9.5.1, 9.5.2, 9.5.3, 9.5.4, 11.1.1, 11.1.2, 11.1.3, 11.1.4, 11.1.5, 11.1.6, 13.2, 13.3.1, 14.2, 14.4.1, 15.2.1, 15.4.1, 15.4.2, 15.4.3, 15.4.4, 15.4.5, 15.4.6, 15.4.7, 15.4.10, 15.4.12, 19.1, 19.2, 25.3.1, 25.3.2, 25.3.3, 25.3.4, 25.3.5, 25.3.6, 25.4.4, 26.1.1, 26.1.3, 26.1.2, 26.2.1, 26.2.2, 26.3, 26.5.1, 27, 29.4, 29.5, 29.6, 29.7, 29.8, 30.1, 30.2, 30.3, 30.4, 31, 32.1, 32.2, 32.4, 32.5, 32.6, 32.7, 32.8, 33, 34, 36.2, 36.5, 37.1, 37.2, del Artículo Sexto.
- Numeral 10.2 del Artículo Séptimo.

Tabla 5. Tabla cumplimiento de obligaciones de los actos administrativos

Resolución 2097 del 06 de diciembre de 2005		
ARTÍCULO SEXTO: <i>Requerir a la empresa CARBONES DEL CERREJÓN LLC, para que dentro del término de seis (6) meses, contados a partir de la ejecutoria de este acto administrativo, estructure un documento de Plan de Manejo Ambiental que compile todas las actividades relacionadas con la explotación minera que se desarrollan dentro del área de influencia de dicho proyecto, acorde con lo establecido en el artículo cuarto de esta Resolución y para cada una de las fichas de manejo, para lo cual se mantendrá la codificación realizada por la Empresa, iniciando en su orden con el componente biofísico, Social, y el monitoreo y seguimiento ambiental, para facilitar su referenciación, así:</i>		
Obligación	Carácter	Cumple
26.4: <i>Programa seguimiento y monitoreo fauna terrestre – (S-03) Establecer estaciones de seguimiento que permitan referenciar u obtener los patrones de distribución de las poblaciones y tasas de interés. En consecuencia, es necesario conocer las especies que soportan espectros grandes y/o estrechos rangos en las variaciones físicoquímicas o medioambientales.</i>	Permanente	N/A
Análisis del cumplimiento		
Conforme al análisis realizado en la ficha S-03 Programa de Monitoreo Fauna Terrestre del presente concepto técnico, no aplica.		
Requerimientos		
No se realiza requerimientos.		
En cuanto al Programa de seguimiento a la gestión social - (S-06)		
Obligación	Carácter	Cumple

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 291 de 435

Resolución 2097 del 06 de diciembre de 2005		
28. Adelantar un seguimiento a las condiciones de salud de las comunidades asentadas en el área de influencia del proyecto. Se trata de una revisión periódica de estadísticas de salud, que permitan conocer el comportamiento de la morbilidad referida a enfermedades respiratorias susceptibles de asociar con contaminación atmosférica, con el objeto de contar con indicadores de alarma al respecto.	Permanente	N/A
Análisis del cumplimiento		
El seguimiento al cumplimiento del presente requerimiento no aplica toda vez que no hace parte de las funciones y competencias de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA. Al respecto mediante radicado 2022097089-2-000 del 17 de mayo de 2022, se remitió a la Dirección de Salud Pública Departamental y a la Secretaria de salud del departamento de La Guajira el estudio realizado por CARBONES DEL CERREJON LIMITED y la Universidad Javeriana, denominado “Asociación entre la salud respiratoria de las comunidades y la cercanía a la operación minera de Cerrejón” que fue presentado en el Informes de Cumplimiento Ambiental ICA 16 (2021) por la Sociedad, teniendo en cuenta las competencias asignadas a esta Autoridad Nacional por el Decreto 3573 de 2011, modificado por el Decreto 376 de 2020, y dado el alcance del estudio frente al que la entidad no puede emitir pronunciamiento, se consideró pertinente ponerlo en conocimiento de las autoridades de salud del departamento, para los fines pertinentes en el ámbito de sus competencias legales. Por lo expuesto anteriormente se solicita al área jurídica excluir la presente obligación de futuros seguimientos.		
Requerimientos		
No se realizan requerimientos.		

7.1.2. Resolución 1632 del 15 de agosto de 2006

Por la cual el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT, resolvió Recurso de Reposición contra la Resolución 2097 de 2005, en el sentido de modificar varios artículos.

En el presente Concepto Técnico no son objeto de verificación las siguientes obligaciones, toda vez que estas fueron declaradas cumplidas en los distintos seguimientos ambientales efectuados al Proyecto:

- Subnumeral 1.1, numeral 1 del artículo 3 se dio por cumplido en el Auto 5557 del 5 de diciembre de 2014 por ser una obligación de carácter puntual y los futuros seguimientos se realizará en la ficha PBF-9 Manejo residuos ordinarios – RSO y Ficha PBF-10 Manejo de residuos sólidos especiales RSE.

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 292 de 435

- Subnumeral 1.2 del numeral 1 del artículo 3 se dio por cumplido en el Auto 5557 del 5 de diciembre de 2014 y los futuros seguimientos se realizarán en la ficha S-01 Monitoreo de aguas.
- Subnumeral 1.3 del numeral 1 del artículo 3 se dio por cumplido en el Auto 5557 del 5 de diciembre de 2014 y los futuros seguimientos se realizarán en la ficha PBF-10 Manejo de residuos sólidos especiales RSE.
- Subnumeral 2.1, 2.2 del numeral 2 del artículo 3 se dio por cumplido en el Auto 2505 del 1 de julio de 2010 por ser una obligación de carácter puntual.
- Subnumeral 2.3 del numeral 2 del artículo 3 se dio por cumplido en el Auto 2505 del 1 de julio de 2010 y los futuros seguimientos se realizarán en el numeral 6 del artículo 5 del acápite II “requerimientos relacionados con los planes y programas del plan de manejo a cumplir dentro del próximo informe de cumplimiento ambiental” de la Resolución No. 2097 de diciembre 16 de 2005 por relacionarse con la misma obligación.
- Subnumeral 3.2 del numeral 3, Subnumeral 10.1 del numeral 10 y su numeral 11.1 del numeral 11 del Artículo 3 se dio por cumplido en el Auto 5557 del 5 de diciembre de 2014.
- Numeral 6 y subnumeral 6.1 del artículo 4 se dio por cumplido en el Auto 5557 del 5 de diciembre de 2014 y los futuros seguimientos se realizarán en el numeral 12 del artículo 6 de la Resolución 2097 de diciembre 16 de 2005 por relacionarse con la misma obligación.
- Numeral 8 y subnumerales 8.1 y 8.2 del artículo 4 se dio por cumplido en el Auto 2505 del 1 de julio de 2010 y Auto 5557 del 5 de diciembre de 2014 y los futuros seguimientos se realizarán en la ficha PBF-17 - Manejo hidrocarburos.
- Numeral 12 y subnumerales 12.1, 12.2 y 12.3 se dieron cumplimiento en el Auto 2505 del 1 de julio de 2010 y Auto 5557 del 5 de diciembre de 2014 y los futuros seguimientos se realizarán en la ficha S-01 - Monitoreo de aguas.
- Artículo 5 y numerales 1 y 2 se dieron por cumplidos en el Auto 2505 del 1 de julio de 2010 y Auto 5557 del 5 de diciembre de 2014.
- Artículo 7 se dio por cumplido en el Auto 3488 del 2 de diciembre de 2008 y confirmado mediante el Auto 1877 del 23 de junio de 2009. Sin embargo, los futuros seguimientos se deben realizar en las fichas PBF-9 Manejo residuos ordinarios – RSO y Ficha PBF-10 Manejo de residuos sólidos especiales RSE.
- Artículo 8 se dio por cumplido en el Auto 5557 del 5 de diciembre de 2014 y los futuros seguimientos se deben realizar en el numeral 12 del artículo 6 de la Resolución 2097 de diciembre 16 de 2005.
- Numeral 1.4 del Artículo Tercero, del Acápite I y Numeral 14.1 del Artículo Cuarto, del Numeral 29, las cuales, se dieron por cumplidas y concluidas mediante Auto 10818 del 09 de diciembre de 2019.
- El numeral 5.2 del artículo cuarto, se dio por cumplida y concluida mediante Acta 199 del 06 de agosto de 2020.

De acuerdo con lo establecido en el alcance de seguimiento del presente concepto técnico, se establece que para las siguientes obligaciones No Aplica su seguimiento ambiental, principalmente por estar asociadas a la operación de la Mina o Puerto Bolívar.

- Subnumerales 2.4, 2.5 del Numeral 2 del Artículo 5°; acápite II del Artículo Tercero.

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 293 de 435

- Subnumerales 3.1 del Numeral 3 del Artículo 5°; acápite II del Artículo Tercero.
- Subnumeral 1.1 del numeral 1° del Artículo Cuarto.
- Subnumerales 2.1, 2.2 del numeral 2° del Artículo Cuarto.
- Subnumerales 3.1, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6 del numeral 4° del Artículo Cuarto.
- Subnumerales 5.1, 5.2 del numeral 6° del Artículo Cuarto.
- Subnumeral 13.1, del numeral 26 del Artículo Cuarto.

Resolución 1632 del 15 de agosto de 2006		
Obligación	Carácter	Cumple
ARTÍCULO DECIMO QUINTO: <i>La Empresa debe proceder a ejecutar las obras y acciones necesarias para el control de la erosión y retención de sedimentos, incluyendo cobertura vegetal de las laderas o áreas utilizadas para disposición del material de rechazo de la vía férrea. Para tal efecto es necesario presentar el avance documentado en los informes de seguimiento o gestión ambiental, aportando la cartografía que permita ubicar todas las obras y acciones adelantadas dentro del periodo anterior y la programación pendiente para los años siguientes hasta completar la total rehabilitación y protección de todas las áreas intervenidas.</i>	Permanente	SI
Análisis del cumplimiento		
Durante el periodo 2022, se llevaron a cabo las respectivas inspecciones y seguimientos a los taludes que hacen parte de la Línea Férrea, verificando su estado y conformación, para prevenir procesos erosivos. Con los resultados de las inspecciones periódicas, se aplicaron las acciones correspondientes de mantenimiento y correcciones en los taludes que presentaban puntos de mejoramiento, esto se detalla en: En el Informe Avance de mantenimiento de taludes y alcantarillas LIFE 2022 ubicado en la ruta ICA 2022: 3_ANEXOS\4_OTROS\4-1_FICHAS_PMA\PBV\SEGUIMIENTO\S-08. Para el año 2022 se ejecutaron inspecciones relacionadas con la Línea Férrea en tres modalidades: A pie (33), en vehículo de carretera-ferrocarril - Hy Rail (31) y Ambientales (24), que totalizan 88 (ochenta y ocho) inspecciones, estas permitieron identificar condiciones en los diferentes sectores para poder realizar las intervenciones que requiera la Línea Férrea para conservar su funcionalidad Las inspecciones a procesos erosivos programadas son incluidas y digitadas en el Sistema MOWIS, donde se identifica el sector por kilómetros desde donde inicia hasta donde finaliza el sector del hallazgo convirtiéndose en un tramo medido en metros, estos defectos identificados en la vía férrea (conocidos como modo de fallas en el sistema MOWIS) se convierten en el insumo para programar el mantenimiento de taludes, resane de cárcavas y rasantes. Con base en las inspecciones, acorde con el plan presentado en el ICA 2021 para implementarlo en el año 2022, que comprendía del kilómetro 124 al 126, es decir, 2 kilómetros principalmente, más las inspecciones posteriores, fue desarrollado en mayor detalle y con ajustes en la cobertura, el plan de mantenimiento conciliado de taludes 2022. A partir de la ejecución de este Plan que se dio desde el kilómetro 124 al 129, abarcando 5 kilómetros, se implementaron los procesos de		

Expediente: LAM 1094

Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 294 de 435

Resolución 1632 del 15 de agosto de 2006

resane de cárcavas, compactación de pisos y paredes con la aplicación de material granular y la aplicación de Geoweb en taludes para su estabilización. Sin embargo, en este aspecto la sociedad hace claridad al indicar que este plan incluye toda la Línea Férrea, aunque inicialmente solo hace mención a los 5 kilómetros, del 124 al 129, lo hace para enfocar dónde se utilizan los equipos mayores y el área que concentra la aplicación de Geoweb, los otros sectores, por tratarse de una extensión mayor, se van interviniendo de acuerdo a las inspecciones donde se corrobora su estado.

Este plan contiene tres líneas de trabajo, la primera destinada a resane de cárcavas identificadas con material granular y su posterior compactación y la segunda a través de la utilización del método de confinamiento de los materiales en celdas de polietileno de alta densidad que previene su deslizamiento o desprendimiento, permitiendo estabilizarlos, para lo cual en este caso se viene utilizando el denominado Geoweb. La aplicación de esta solución es llevada a cabo en sectores donde los taludes requieren control de la erosión superficial. El Geoweb aplicado tanto en el año 2021 como en el 2022 según el plan mantuvo su configuración y ante los eventos de lluvias presentados se confirmó su capacidad de control.

Las acciones ejecutadas para el mantenimiento de los taludes comprendieron: el arreglo de los accesos, la humectación previa para el cepillado de la vía y su posterior compactación, la limpieza de las rasantes y subrasantes permitiendo así tener los taludes adecuados para poder realizar apropiadamente sobre estos los rellenos de las cárcavas presentes en las rasantes, así como la aplicación de Geoweb donde era requerido.

De acuerdo a lo evidenciado por la sociedad en el ICA 17, el Plan de Mantenimiento de Taludes fue logrado en los sectores planeados y comprendidos en los kilómetros 24, 70, 71, 72, 76, 77, 78, 107, 122, 130 y el tramo comprendido entre los kilómetros 124 al 129 fueron intervenidos y se les aplicó material tanto para resane de cárcavas como para la estabilización de taludes, ejecutando así la totalidad de actividades de mantenimiento en los taludes inspeccionados que produjeron hallazgos.

En el anexo 1 (GDB) “Ubicación mantenimientos LIFE 2022” se adjunta la cartografía en donde se ubicaron todas las obras y acciones adelantadas para la Línea Férrea dentro del periodo 2022.

El plan de mantenimiento de las alcantarillas de la Línea Férrea se desarrolla desde el momento en que se verifica el estado de alcantarillas, encoles y descoles libres de sedimentos (arena), obstrucciones y maleza, los tubos deben de estar en buen estado y sin colmatación (arena/lodo)”.

La sociedad allega el respectivo cronograma de intervención donde el mantenimiento incluye tanto las reparaciones como la limpieza de las alcantarillas de la Línea Férrea, con las fechas de los diferentes hitos de este proyecto. Informan que las reparaciones se realizan en la estructura de concreto y las limpiezas dentro de la tubería. Para el 2022 se realizaron 21 (veintiún) reparaciones estructurales de alcantarillas en encoles y descoles cumpliendo así con el 100% de lo planeado. Adicionalmente, se ejecutó la limpieza dentro de las tuberías de 13 (trece) alcantarillas más por condición encontrada (algunos sedimentos en el fondo), para un total de 34 (treinta y cuatro) intervenciones, cifra superior a las 21 (veintiún) que era la cantidad planeada para 2022.

Requerimientos

No se realiza requerimientos.

Expediente: LAM 1094

Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
 Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
 Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
 Código Postal 110311156
 Nit.: 900 467 239-2
 Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

Página 294 de 435

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 295 de 435

Resolución 1632 del 15 de agosto de 2006		
Obligación	Carácter	Cumple
ARTÍCULO DECIMO SEPTIMO. - <i>La empresa CARBONES DEL CERREJÓN LLC, no podrá realizar ninguna intervención en el Río Ranchería y sus afluentes sin los correspondientes permisos, concesiones o autorizaciones a que hubiere lugar por la autoridad ambiental competente.</i>	Permanente	SI
Análisis del cumplimiento		
Durante el recorrido de la visita de seguimiento no se evidenció la intervención adicionales o nuevos cuerpos de agua a los ya autorizados por Corpoguajira al Río Ranchería y sus afluentes, razón por la cual se considera que la sociedad dio cumplimiento a la presente obligación para el periodo de seguimiento. Cerrejón mediante radicado 202212143440077431 del 14 de diciembre de 2022, solicitó prórroga para las concesiones de agua subterránea y superficial del río Ranchería. Para el año 2022, no se tramitaron permisos de ocupación de cauce.		
Requerimientos		
No se realiza requerimientos.		

7.1.3. Resolución 1502 del 24 de noviembre de 2015

Por lo cual se resuelve el recurso de reposición, interpuesto contra la Resolución 794 del 6 de julio de 2015.

En el presente Concepto Técnico no son objeto de verificación las siguientes obligaciones, toda vez que estas fueron declaradas cumplidas en los distintos seguimientos ambientales efectuados al Proyecto:

- Numeral 1 del artículo segundo, y artículo cuarto, se dieron por cumplidas y concluidas mediante Acta 268 del 29 de junio de 2021.

De acuerdo con lo establecido en el alcance de seguimiento del presente concepto técnico, se establece que para las siguientes obligaciones **No Aplica** su seguimiento ambiental, principalmente por estar asociadas a la operación de la Mina o Puerto Bolívar.

- Subnumerales 1.1.1, 1.1.2, 1.2.1, 1.3.1, 1.4.1, 1.7.2 del del numeral 1 del Artículo Primero.
- Numerales 2, 3 del Artículo Segundo.

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 296 de 435

Resolución 1502 del 24 de noviembre de 2015

ARTÍCULO QUINTO: Reponer en el sentido de modificar el Sub numeral 1 del literal b) del Numeral 5 del Artículo Tercero de la Resolución 0794 del 6 de Julio de 2015, el cual quedará como a continuación se consigna:

b. Elección del lugar de medición y puntos de monitoreo: Las mediciones de vibración ambientales y en operación de la fuente se realizarán al aire libre, pero cerca de las edificaciones receptoras con el fin de estimar de manera global si los valores de vibración generados por la operación del tren pueden estar generando daños en las edificaciones y/o molestias de confort de la población de acuerdo con los estándares internacionales. El sitio elegido para la medición de la vibración generada por la operación del tren debe tener en cuenta los siguientes requisitos:

Obligación	Carácter	Cumple
1. Los puntos de medición se deben ubicar principalmente sobre la zona de emisión directa de la vía férrea, ubicando el primer punto en el límite del corredor férreo, que se encuentra a 125 m al lado y lado del eje de la vía férrea. Adicionalmente se realizarán mediciones a 250m desde el eje central del riel de la vía férrea, como mínimo.	Temporal	SI

Análisis del cumplimiento

La Resolución 1502 del 24 de noviembre de 2015 resuelve un recurso de reposición interpuesta en contra de la Resolución 794 del 6 de julio de 2015, mediante la cual se resuelve reponer el literal b del numeral 5 que corresponde a determinar el impacto que pueda generar el paso del tren de carga de carbón a nivel de vibraciones.

Como se verifica a través de la Resolución 794 de 2015, los requerimientos del Artículo Tercero se imponen para cumplimiento en un término de tres (3) meses.

“ARTICULO TERCERO: Requerir a la empresa CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED la ejecución de las siguientes actividades y la presentación de la información que a continuación se señala en el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de ejecutoria del presente acto administrativo, conforme lo expresado en la parte motiva del presente acto administrativo: (...)”

En cumplimiento de lo anterior, mediante el CT 2233 del 28 de abril de 2022 se realizó el análisis del impacto a nivel de vibraciones que pueda generar el paso del tren de carga de carbón mediante documentación radicada por el titular del instrumento de manejo y control ambiental con NUR 2021146423-1-000 del 16/07/2021, Lo anterior, siguiendo lo dispuesto en el numeral 5 del artículo tercero de la Resolución 0794 del 6 de julio de 2015, el numeral 1 del artículo quinto de la Resolución 1502 de 24 de noviembre de 2015 y el numeral 20 del artículo primero del Auto 10818 del 09 de diciembre de 2019.

Tal como se verifica a través del concepto técnico en mención, la sociedad complemento el estudio de estudio de 2015 con el estudio de 2021 dando cumplimiento con la medida de la Resolución

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 297 de 435

Resolución 1502 del 24 de noviembre de 2015

794 del 6 de julio de 2015 y su posterior modificación a través de la Resolución 1502 del 24 de noviembre de 2015.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita el cierre de la presente obligación por cumplimiento de la misma.

Requerimientos

N/A

ARTICULO SEXTO: Confirmar las demás disposiciones, contenidas en la Resolución No. 794 de 6 de Julio de 2015, de conformidad con lo expresado en la parte motiva del presente acto administrativo.

7.1.4. Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021

Por la cual se efectúa un ajuste vía seguimiento.

Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar vía seguimiento el Plan de Manejo Ambiental del proyecto: “Explotación de Carbón Bloque Central del Cerrejón Zona Norte. Mina el Cerrejón (Áreas Integradas)”, ubicado en los municipios de Albania, Manaure, Maicao y Uribia, en el departamento de la Guajira, incluyendo las medidas, acciones y/o actividades para los siguientes programas, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo:

- PBF – 01 Programa manejo drenaje superficial: río ranchería, tributarios y otros.
- PBF –11 Programa manejo aguas residuales domésticas -ARD-
- PB-02 Programa manejo residuos sólidos -RS.
- PB-04 Programa manejo aguas residuales.
- PB-05 Programa manejo hidrocarburos.
- PB-07 Programa manejo de aguas de lastre de los buques.
- PBF-07 Programa de manejo fauna terrestre.

PARÁGRAFO. El avance de la implementación de los anteriores programas deberá ser reportado en cada uno de los Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA.

Obligación	Carácter	Cumple
ARTÍCULO SEGUNDO. Ajustar vía seguimiento el Plan de Seguimiento y Monitoreo del proyecto: “Explotación de Carbón Bloque Central del Cerrejón Zona Norte. Mina el Cerrejón (Áreas Integradas)”, ubicado en los municipios de Albania, Manaure, Maicao y Uribia, en el departamento de la Guajira, incluyendo las medidas, acciones y/o	Permanente	N/A

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 298 de 435

Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021

actividades para los siguientes programas, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo:

- PBS-4 Programa de seguimiento y monitoreo del relleno sanitario y de residuos peligrosos encapsulados en puerto bolívar.
- PGS – 03 Programa educación ambiental y capacitación.
- PGS- 04 Programa de fortalecimiento institucional.

PARÁGRAFO. El avance de la implementación de los anteriores programas deberá ser reportado en cada uno de los Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA.

Análisis del cumplimiento

La obligación en relación con el ajuste vía seguimiento de la FICHA PBS-4 Programa de seguimiento y monitoreo del sanitario y de residuos peligrosos encapsulados en puerto Bolívar, NO APLICA, toda vez que se encuentra por fuera del alcance del Concepto Técnico establecido para la Línea Férrea.

El seguimiento a las medidas adicionales establecidas mediante este acto administrativo en los programas, PGS – 03 Programa educación ambiental y capacitación, y PGS- 04 Programa de Fortalecimiento Institucional, se efectúa en el capítulo 5 del presente Concepto Técnico.

Requerimientos

N/A

Obligación	Carácter	Cumple
ARTÍCULO QUINTO. Ajustar vía seguimiento el Plan de Manejo Ambiental del proyecto: “Explotación de Carbón Bloque Central del Cerrejón Zona Norte. Mina el Cerrejón (Áreas Integradas)”, ubicado en los municipios de Albania, Manaure, Maicao y Uribia, en el departamento de la Guajira, en sentido de incluir la ficha PBF-21 Programa de manejo ambiental para el transporte de carbón y las actividades de mantenimiento de la vía férrea, presentada mediante comunicación 2017034248-1-000 del 12 de mayo de 2017, para el proyecto, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo. PARÁGRAFO. La implementación de las acciones, medidas y actividades establecidas en la Ficha deberán ser reportados en cada uno de los Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA.	Permanente	SI

Análisis del cumplimiento

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 299 de 435

Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021

La implementación de las acciones, medidas y actividades revisadas en visita de seguimiento ambiental, en cumplimiento de la Ficha PBF-21, se realizan por parte de esta Autoridad en el capítulo 6 numeral 6.3.1 PMA del presente concepto técnico, en la cual se ajustó vía seguimiento lo dispuesto mediante la Resolución 1894 de 2021.

En cuanto al párrafo de la obligación, la sociedad presenta respuesta al presente requerimiento en los siguientes términos:

El cumplimiento de este requerimiento se continuará entregando en los reportes asociados a las fichas:

- PBF – 01 Programa manejo drenaje superficial: río ranchería, tributarios y otros.
- PBF –11 Programa manejo aguas residuales domésticas -ARD-
- PBF-07 Programa de manejo fauna terrestre

Ver rutas ICA 2022: 2_FORMATOS_ICA\2_ICA_1\MINA\PMA y en la ruta ICA 2021: 3_ANEXOS\4_OTROS\4-1_FICHAS_PMA\MINA\PMA.

- PB-02 Programa manejo residuos sólidos -RS.
- PB-04 Programa manejo aguas residuales.
- PB-05 Programa manejo hidrocarburos.
- PB-07 Programa manejo de aguas de lastre de los buques.

Ver rutas ICA 2022: 2_FORMATOS_ICA\2_ICA_1\PBV\PMA y en la ruta ICA 2021: 3_ANEXOS\4_OTROS\4-1_FICHAS_PMA\PBV\PMA

Por lo anterior, se establece que la sociedad viene dando cumplimiento con el requerimiento en los términos que fueron solicitados por esta Autoridad.

Requerimientos

No se realiza requerimiento

ARTÍCULO SEXTO. La sociedad CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED – CERREJÓN deberá presentar en el término de seis (6) meses, contados a partir de la ejecutoria de este acto administrativo, como complemento a las medidas de mitigación de ruido adicionales, presentadas mediante comunicación con radicado 2021062833-1-000 del 07 de abril de 2021, la siguiente información, de acuerdo con las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta resolución:

Obligación	Carácter	Cumple
1. Cronograma de ejecución de las medidas de manejo propuestas para el componente ruido relacionadas con: - Redefinición de procedimiento de frenado en apartadero - Redefinición de procedimiento de aceleración desde frenado en apartadero - Sustitución de señalización acústica en apartaderos por sistema alternativo modulable y con directividad.	Temporal	SI

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 300 de 435

Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021

- *Implantación de pantallas de baja altura en las vías del tren.*
- *Implantación de pantallas/túnel acústico en zonas de parada del tren*
- *Lubricadores del lado de la pista y modificadores de fricción*

Análisis del cumplimiento

Respecto al numeral 1 del Artículo Sexto de la Resolución 01894 del 27 de octubre de 2021 donde se le solicita a la Sociedad el cronograma de ejecución de las medidas de manejo, la Sociedad mediante radicado NUR 2022092733-1-000 del 12/05/2022 da cumplimiento a la obligación en el sentido presentar el cronograma donde relacionan las estrategias, para el abatimiento de los niveles de ruido producto de las actividades de tráfico férreo el cual se presenta a continuación:

Anexo 1. Cronograma de implementación medidas de reducción efecto acústico apartaderos LFE

ACTIVIDAD	Duración	Inicio	Fin
Implementación de medidas de Mitigación de emisión de ruido en los cuatro apartaderos de la Vía Férrea	1494 days	1/3/2022	2/4/2026
Planeación y Estructuración	86 days	1/3/2022	3/28/2022
Definición	470 days	1/24/2022	6/8/2023
Análisis del estudio entregado por Inerco Acústica	25 days	1/24/2022	2/17/2022
Evaluación de medidas a implementar	20 days	1/24/2022	2/12/2022
Entrega de resultados evaluación de potenciales medidas a implementar	5 days	2/13/2022	2/17/2022
Definición plan de implementación Piloto	206 days	4/6/2022	10/28/2022
Evaluación de beneficios vs potenciales impactos según medidas propuestas en el estudio	25 days	4/6/2022	4/30/2022
Definición Plan de implementación Piloto	181 days	5/1/2022	10/28/2022
Definición barreras blandas	15 days	5/15/2022	5/30/2022
Definición barreras duras	60 days	5/15/2022	7/14/2022
Ingenierías detalladas	166 days	5/16/2022	10/28/2022
Ingenierías detalladas para medidas blandas	121 days	5/16/2022	9/13/2022
Ingenierías detalladas para medidas duras	186 days	5/16/2022	10/28/2022
Medidas duras (obras / medidas ambientales / Protección de motores)	121 days	5/16/2022	9/13/2022
Medidas duras (lubricadores adicionales y modificadores de fricción / Sustitución señalización acústica apartaderos por sistema alternativo modulable y con directividad)	121 days	6/30/2022	10/28/2022
Definición plan de relacionamiento social	120 days	5/1/2022	8/28/2022
Procesos de contrataciones y compras Piloto	237 days	9/14/2022	5/8/2023
Proceso contratación y compras Fase I	192 days	9/14/2022	3/24/2023
Proceso contratación y compras Fase II	192 days	10/29/2022	5/8/2023
Análisis Financiero y Aprobaciones	128 days	12/31/2022	5/7/2023
Ejecución	988 days	3/25/2023	12/6/2025
Implementación de medidas para mitigación de ruido en Vía Férrea	988 days	3/25/2023	12/6/2025

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021

Implementación del Plan Piloto	328 days	3/25/2023	2/15/2024
Implementación Barreras blandas	120 days	5/9/2023	9/5/2023
Implementación barreras duras	268 days	5/9/2023	1/31/2024
Realizar verificación de eficacia de medidas y obras implementadas	103 days	11/5/2023	2/15/2024
Implementación del Plan definitivo	660 days	2/16/2024	12/6/2025
Definición de medidas para implementación definitiva	30 days	2/16/2024	3/16/2024
Procesos de contrataciones y compras	90 days	3/17/2024	6/14/2024
Análisis financiero y aprobaciones para plan definitivo	60 days	6/15/2024	8/13/2024
Planeación detallada	30 days	8/14/2024	9/12/2024
Implementación plan definitivo	450 days	9/13/2024	12/6/2025
Implementación Plan Apartadero 2	150 days	9/13/2024	2/9/2025
Implementación Plan Apartadero 3	150 days	2/10/2025	7/9/2025
Implementación Plan Apartadero 4	150 days	7/10/2025	12/6/2025
Cierre	60 days	12/7/2025	2/4/2026
Entrega y puesta en Marcha	30 days	12/7/2025	1/5/2026
Cierre Administrativo del Proyecto	30 days	1/6/2026	2/4/2026

Fuente: Radicado 2022092733-1-000 del 12 de mayo de 2022

El cronograma presentado a esta Autoridad se divide en cuatro etapas principales, planeación y estructuración, definición, ejecución y cierre, cada una presenta un periodo de duración el cual se resume a continuación:

Etapas	Periodo	Duración
Planeación y Estructuración	3 de enero al 28 de marzo de 2022	85 días
Definición	24 de enero de 2022 al 8 de mayo de 2023	470 días
Ejecución	25 de marzo de 2022 al 6 de diciembre de 2025	988 días
Cierre	7 de diciembre de 2025 al 6 de diciembre de 2025 al 4 de febrero de 2026.	60 días

Fuente: Equipo ANLA, adaptado del Radicado 2022092733-1-000 del 12 de mayo de 2022

Ahora bien, si bien es cierto que la Autoridad corrobora el cumplimiento de la obligación en el sentido que se tiene un cronograma que dictamina como se va a desarrollar el estudio e implementación de las medidas que mitigan el nivel de emisión de ruido generado por la carga del carbón a través de la línea férrea (LIFE), esta Autoridad considera que las medidas de manejo planteadas en el cronograma deben estar contempladas en un programa de manejo específico para este componente que permitan validar los ítems descritos así toda documentación que surja de las diferentes actividades plasmadas.

Por lo anterior, se establece que la sociedad da cumplimiento con el requerimiento para el periodo de seguimiento ambiental.

Es de resaltar, que una vez verificado el “Cronograma de implementación de medidas de reducción efecto acústico apartaderos LIFE” remitido en la comunicación con radicado NUR 2022092733-1-000 del 12/05/2022, el desarrollo del estudio de las medidas de mitigación acústica depende de las etapas que se ejecutaran en el tiempo, hasta el cierre en febrero de 2026.

En tal sentido, es imperativo para esta Autoridad Nacional mantener la vigente la presente obligación, con el objetivo de realizar el seguimiento ambiental al cronograma según las etapas planteadas por el titular del instrumento de manejo y control ambiental. Por tanto, la misma se

 ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 302 de 435

Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021

cerrará una vez la sociedad de cumplimiento con las etapas que relacionan en el Cronograma anterior.

Requerimientos

No se realiza requerimiento.

Obligación	Carácter	Cumple
2. Pronunciamento del proveedor del material rodante sobre el sistema de reducción de ruido a implementar en el motor.	Temporal	NO

Análisis del cumplimiento

En el formato ICA_3a del ICA 17 – 2022, la sociedad expresa que: “Cerrejón ha realizado diferentes acercamientos con el proveedor del material rodante, con el fin de encontrar alternativas para disminuir la emisión de ruido generada por el motor de las locomotoras” además, mediante Radicado NUR 2022092733-1-000 del 12/05/2022 manifestó que:

- Ha tenido varios acercamientos con el proveedor, que el 21 de abril de 2022 recibió un comunicado por parte de este en el cual manifiestan estar trabajando en propuestas para dar soluciones que permitan la reducción del ruido en 3 dB(A).
- A partir de la comunicación del 21 de abril de 2022, el proveedor ha compartido información adicional y considerando que la reducción del ruido está enfocada en el motor Diesel ha propuesto hasta el momento dos opciones:
 - a) Instalación de un Coffin Muffler (Pendiente verificación altura)
 - b) Aislamiento de la cabina (Si bien puede contribuir a la reducción de ruido, no es seguro que lograr la meta de reducción de 3 dB(A))
- Solicitud de dos meses adicionales a la Autoridad para definir la solución a probar en el Piloto
- Luego de la prueba Piloto y las diferentes evaluaciones y cuantificaciones propuestas en conformidad con el cronograma, la implementación del sistema definitivo que se prevé desarrollar en el primer semestre de 2024.

Al respecto de la información presentada, esta Autoridad considera que si bien es cierto que la Sociedad ha presentado avances en lo que respecta a esta obligación, esta no está cumplida, dado que una vez revisada la información entregada incluyendo el periodo de dos meses adicionales solicitado por la Sociedad para la definición de los sistemas definitivos el 12 de mayo de 2022, no se ha evidenciado la entrega por parte de la Sociedad del pronunciamiento definitivo por parte del Proveedor sobre los sistemas de reducción a probar en la fase piloto, la cual según cronograma propuesto en el Anexo 1 el Radicado NUR 2022092733-1-000 del 12 de mayo de 2022 se debía definir a más tardar el 28 de octubre de 2022 y cuya implementación del piloto iniciaría el 23 de marzo 2023, en ese sentido y si el cronograma se está llevando acorde a lo planteado la Sociedad debe contar con la información requerida, razón por la cual se reitera este requerimiento.

Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021

Requerimientos

Presentar el pronunciamiento del proveedor del material rodante sobre el sistema de reducción de ruido a implementar en el motor. Lo anterior, en cumplimiento del numeral 2 del artículo sexto de la Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021.

Obligación	Carácter	Cumple
3. Cronograma de seguimiento a la efectividad de las medidas de conformidad con la tabla 18 “Estrategia de seguimiento sobre propuesta final de medidas adicionales de manejo” del Informe denominado PROPUESTA DE MEDIDAS ADICIONALES DE MANEJO DE RUIDO, incluyendo la presentación de los informes técnicos de medición y análisis de eficiencia acústica de conformidad con los estándares internacionales aplicables allí descritos.	Temporal	NO

Análisis del cumplimiento

De acuerdo con la revisión del documento radicado por la sociedad bajo NUR 2022092733-1-000 del 12/05/2022, se encontró que para el cumplimiento del numeral 3 del Artículo Sexto de la Resolución 01894 del 27 de octubre de 2021, la sociedad presentó a través del Anexo 2. Cronograma de seguimiento a la efectividad de las medidas, el plan de seguimiento, el cual se divide en cinco (5) etapas, las cuales para las tres (3) primeras se dividen a su vez en tres fases y corresponden a monitoreo, análisis del monitoreo y los recálculos acústicos de las medidas con modelaciones; el detalle de cronograma presentado por la Sociedad se relaciona a continuación:

Anexo 2. Cronograma de seguimiento a la efectividad de las medidas

Task Name	Duration	Start	Finish
PLAN DE SEGUIMIENTO PARA VERIFICACIÓN DE SOLUCIÓN		8/19/2022	2/15/2024
Desarrollo de medidas acústicas durante el desarrollo de la ingeniería de detalle para medidas blandas	80 days	8/19/2022	3/13/2023
Fase de Monitoreo	30 days	8/19/2022	9/13/2022
Monitoreo en línea	30 days	8/19/2022	9/13/2022
Campañas de monitoreo de 72 horas	3 days	8/19/2022	8/19/2022
Fase de análisis del Monitoreo	6 days	8/19/2022	8/24/2022
Recálculos acústicos con medidas blandas (Modelaciones)	20 days	8/24/2022	9/13/2022
Desarrollo de medidas acústicas durante el desarrollo de la ingeniería de detalle para medidas duras (líneas / medidas ambientales / Protección de motores)	80 days	8/19/2022	8/13/2023
Fase de Monitoreo	30 days	8/19/2022	9/13/2022
Monitoreo en línea	30 days	8/19/2022	9/13/2022
Campañas de monitoreo de 72 horas	3 days	8/19/2022	8/19/2022
Fase de análisis del Monitoreo	6 days	8/19/2022	8/24/2022
Recálculos acústicos con medidas duras (Modelaciones)	20 days	8/24/2022	9/13/2022
Desarrollo de medidas acústicas durante el desarrollo de la ingeniería de detalle para medidas duras (alternativas modales y con directividad)	80 days	8/29/2022	10/29/2022
Fase de Monitoreo	30 days	8/29/2022	10/29/2022
Monitoreo en línea	30 days	8/29/2022	10/29/2022
Campañas de monitoreo de 72 horas	3 days	8/29/2022	10/29/2022
Fase de análisis del Monitoreo	6 days	10/29/2022	10/29/2022
Recálculos acústicos con medidas duras (Modelaciones)	20 days	10/29/2022	10/29/2022
Cálculo de las atenuaciones de cada una de las soluciones propuestas	30 days	10/29/2022	11/29/2022
Campaña de verificación final con el análisis del efecto económico de todas las medidas	100 days	11/29/2022	2/15/2024
Seguimiento durante la implementación del plan de acción	400 days	8/19/2024	12/15/2025

Fuente: Radicado 2022092733-1-000 del 12 de mayo de 2022

Ahora bien, respecto a esta obligación si bien la Autoridad entiende la presentación del cronograma como parte del cumplimiento, al detallar cómo se va a realizar el seguimiento a la efectividad de las medidas de manejo de ruido planteadas en lo que respecta a la ingeniería de detalle de la instalación de los sistemas de control propuesto. La Autoridad no puede dar por cumplida la presente obligación en el sentido que dentro de la revisión realizada por el equipo de seguimiento

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 304 de 435

Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021

no se encontraron los informes de técnicos de medición que soporten los hitos 1,2,3 mediante un radicado específico o a través del Informe de Cumplimiento Ambiental – ICA No 17 radicado bajo el NUR 20236200049132 del 28 de abril de 2023, que soporten las medidas y el análisis de eficiencia acústica tal como fue requerido en la obligación.

Razón por la cual se mantiene vigente la presente obligación, y se realiza un requerimiento vía seguimiento en el sentido que se presenten los informes técnicos de medición y análisis de eficiencia acústica asociados a los estudios que de acuerdo con el cronograma presentado ya deberían estar listos, entendiendo que la proyección de la realización de estas medidas tenía como fecha máxima de terminación el 28 de octubre de 2022 y por ende entran en el periodo del presente seguimiento.

Requerimientos

Presentar los informes técnicos de medición y análisis de eficiencia acústica asociados al Cronograma de Seguimiento a la efectividad de las medidas ruido presentado mediante radicado 2022092733-1-00 del 12/05/2022. Lo anterior, en cumplimiento del numeral 3 del artículo sexto de la Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021.

7.2. Auto o Actas con obligaciones temporales vigentes

7.2.1. Auto 10818 del 09 de diciembre de 2019

Por la cual se lleva a cabo un seguimiento ambiental y se hacen unos requerimientos.

En el presente Concepto Técnico no son objeto de verificación las siguientes obligaciones toda vez que estas fueron declaradas cumplidas en los distintos seguimientos ambientales efectuados al Proyecto:

- Numerales 5, 12, 28, 29, 30, 34, 35, 37 del Artículo Primero, cuyas obligaciones se dieron por cumplidas y concluidas mediante Acta de Seguimiento y control Ambiental número 68 del 27 de mayo de 2020.
- Numeral 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 15, 16, 17, 18, 23, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, de artículo Primero, Numeral 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 19, literal a, b, c, d, del numeral 20, 21, 24, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 47, 49, 50, 52, 53, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 76, 77, 80, 81, literal a, b, c, d, e, f, g, h, del Numeral 82, 83, 84, 98, 99, del artículo Segundo y Numeral 1 del artículo Tercero; cuyas obligaciones se dieron por cumplidas y concluidas mediante Acta de Seguimiento y control Ambiental número 199 del 6 de agosto de 2020.
- Numeral 2, 7, 10, 11, 21, 24, 27 del artículo Primero, Numeral 1, 2, 3, 5, 7, 14, 19, 23, 27, 31, 44, 45, 46, 51, 54, 55, 56, 57, 65, 85, 86, 87, 90, 92, 94, 97 del artículo segundo; cuyas obligaciones se dieron por cumplidas y concluidas mediante Acta de Seguimiento y control Ambiental número 268 del 29 de junio de 2021.

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 305 de 435

- Literal e, del numeral 20; numeral 22 y 88 del artículo segundo, numeral 2 del artículo tercero; cuyas obligaciones se dieron por cumplidas y concluidas mediante Acta de Seguimiento y control Ambiental número 268 del 29 de junio de 2021.
- Numerales 19, 20, 25 del artículo primero, cuyas obligaciones se dieron por cumplidas y concluidas mediante Acta de Seguimiento y control Ambiental número 194 del 29 de abril de 2022.

De acuerdo con lo establecido en el alcance de seguimiento del presente concepto técnico, se establece que para las siguientes obligaciones **No Aplica** su seguimiento ambiental, principalmente por estar asociadas a la operación de la Mina o Puerto Bolívar.

- Numeral 22, 26 del artículo primero.
- Numeral 28, 36, 48, 89 del artículo segundo.
- Numeral 3, 5, 6, del artículo tercero.

Tabla 6. Tabla cumplimiento de obligaciones de los actos administrativos (Auto/acta)

Auto 10818 del 09 de diciembre de 2019		
ARTÍCULO SEGUNDO. <i>Requerir a la Sociedad CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED CERREJÓN, para que en el próximo Informe de Cumplimiento Ambiental – ICA, presente los respectivos soportes documentales que permitan evidenciar el cumplimiento de las siguientes obligaciones ambientales del proyecto, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo:</i>		
Obligación	Carácter	Cumple
25. La cartografía completa asociada a la red de drenaje y cuerpos de agua existentes a lo largo del corredor de la línea férrea y área de influencia de Puerto Bolívar, diferenciando entre los drenajes permanentes de los intermitentes y lagunas naturales y cuerpos de agua artificiales. Sobre los cuerpos de agua lóticos permanentes ubicados a lo largo del corredor de la línea férrea, cuerpos lénticos naturales y al menos diez (10) jagüeyes, se deberán efectuar cuatro (4) jornadas de monitoreo al año, en las que se considere lo siguiente: a. Se deben monitorear como mínimo los siguientes parámetros: Ph (unidades), temperatura (°C), conductividad (µS/cm), oxígeno disuelto (mg/l), Demanda Química de Oxígeno – DQO (mg/l), Demanda Bioquímica de Oxígeno – DBO5 (mg/l), sólidos suspendidos totales (mg/l), sólidos sedimentables (ml/l), grasas y aceites (mg/l), fenoles (mg/l), Sustancias Activas al Azul de Metileno – SAAM (mg/l), hidrocarburos totales (mg/l), hidrocarburos aromáticos policíclicos – HAP (mg/l), BTEX (mg/l), compuestos orgánicos halogenados absorbibles – AOX, (mg/l), ortofosfatos (mg/l), fosforo total (mg/l), nitratos (mg/l), nitritos (mg/l), nitrógeno amoniacal (mg/l), nitrógeno total (mg/l), cianuro total (mg/l), cloruros (mg/l), sulfatos (mg/l), sulfuros (mg/l), arsénico (mg/l), cadmio (mg/l), cinc (mg/l), cobre (mg/l), cromo	Temporal	SI

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 306 de 435

Auto 10818 del 09 de diciembre de 2019		
(mg/l), hierro (mg/l), mercurio (mg/l), níquel (mg/l), plata (mg/l), plomo (mg/l), acidez total (mg/l), alcalinidad total (mg/l), dureza cálcica (mg/l), dureza total (mg/l), color real (m-1) y turbiedad (NTU). b. Se deben realizar monitoreos de sedimentos tanto en suspensión como de fondo, los cuales deberán incluir un análisis mineralógico para determinar la existencia de partículas de carbón sobre los mismos. c. Los monitoreos sobre cuerpos lóticos se deberán efectuar mediante muestreos integrados a lo ancho de cada corriente, incluyendo por lo menos un punto tanto aguas arriba y como aguas abajo del sitio de cruce de la línea férrea, considerando distancias no superiores a 50 m. d. Los periodos de muestreo deben ser espaciados temporalmente, considerando las diferentes variaciones del régimen climático e hidrológico a nivel interanual. e. Los monitoreos que se adelanten sobre los cuerpos de agua mencionados deben ser concordantes con los que se presenten en cumplimiento del programa de seguimiento S-04 Programa de monitoreo hidrobiológico (fauna acuática). f. Los monitoreos solicitados deben ser desarrollados por parte de un laboratorio acreditado por el IDEAM, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.8.9.1.5 del Decreto 1076 de 2015. Dicha información se deberá ser presentada en adelante en los Informes de Cumplimiento Ambiental- ICA.		
Reiteraciones		
N/A		
Análisis del cumplimiento		
Conforme al análisis realizado en la Ficha S-01 Programa de monitoreo de aguas, se considera que Carbones del Cerrejón Limited., dio cumplimiento con lo establecido en la presente obligación y por lo tanto no se tendrá en cuenta en futuros seguimientos ambientales.		
Requerimientos		
No se generan requerimientos.		
Obligación	Carácter	Cumple
96. Realizar un monitoreo en peces sobre bioacumulación o histología en búsqueda de partículas de polvillo de carbón en el sistema digestivo, cavidad del peritoneo, agallas o demás tejidos; en cumplimiento de la	Temporal	N.A

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co
Página 306 de 435

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 307 de 435

Auto 10818 del 09 de diciembre de 2019

Ficha de Seguimiento y Monitoreo: Hidrobiológico (Fauna Acuática), que tenga la siguiente información:

- Este se debe realizar en los cuerpos de agua loticos permanentes, lenticos naturales y 10 jagüeyes más cercanos a lo largo de la vía férrea.
- Se deben escoger 10 especies por cuerpo de agua natural, muestreando por lo menos 10 ejemplares, los cuales deben tener diferentes hábitos de vida, en la columna de agua y de los jagüeyes las principales especies empleadas.
- Realizar en un año 4 jornadas de monitoreo y entregar un informe final con los análisis de los resultados 5 meses después del final del año de muestreo, se debe empezar el monitoreo no más de 3 meses después de la notificación del presente acto administrativo.
- En los ICA que se presenten antes del informe final se debe mostrar el avance de la realización de los muestreos.

Reiteraciones

N/A

Análisis del cumplimiento

Sobre el particular de acuerdo con la información obrante en el expediente, se registra que la Sociedad mediante comunicación con radicado 2020042536_1_000 de 18 de marzo de 2020, solicitó a la ANLA, ampliación en seis (6) meses el plazo inicial. Igualmente, en el radicado N° 2020097686-1-000 del 23 de junio de 2020, de nuevo solicitó ampliación de plazo debido a la situación ambiental sanitaria derivada de la pandemia COVID-19. Igualmente, en el ICA No. 15 (Periodo 2020), la Sociedad presentó un informe relacionado con bioacumulación de carbón en peces en los jagüeyes; información valorada en el Concepto Técnico No. 03651 del 29 de junio de 2021.

Bajo este contexto, se precisa que en el archivo “Monit_Bioacumu_Carbon” del ICA del periodo 2020 (ruta: 3_ANEXOS\4_OTROS\4-2_SOPORTES_AA\5_Ges_Biodiv), la Sociedad dio a conocer la localización de los 10 jagüeyes seleccionados, señalando:

(...)

“Dado a las restricciones generadas por la pandemia ocasionada por el Covid 19 y la huelga que se extendió por tres meses, no fue posible la realización del primer estudio bajo un análisis rápido ambiental (RAP), propuesto para identificar si estos cuerpos de agua cuentan con las especies solicitadas por ANLA. No obstante, fue posible realizar el reconocimiento y valoración de los Jagüeyes cercanos a la línea férrea y teniendo en

Auto 10818 del 09 de diciembre de 2019

cuenta la presencia superficial de agua, vegetación circundante y cercanía a la línea férrea, fueron seleccionados 10 jagüeyes, de los cuales se tomaran cuatro (los mencionados en el Anexo 1) para hacer el análisis rápido ambiental (RAP), con lo cual daremos inicio a la gestión para la realización del mismo.

Es importante mencionar que en la línea férrea se diferencian 4 sectores que se distribuyen de la siguiente manera: Sector 1. Km 0 al 43, Sector 2. Km 44 al 79, Sector 3. Km 80 al 119 y Sector 4. Km 120 al 141. De manera secuencial los sectores se ubican desde la mina en Albania, y terminan en Puerto Bolívar.”

Tabla 1. Localización de los 10 Jagüeyes seleccionados a lo largo de la vía férrea

Sector	Km (Vía)	Coordenadas	
		X	Y
Sector 1	4+100	1162480	1726989
	16+980	1171596	1730637
	38+480	1180257	1749822
Sector 2	49+400	1184703	1759783
	59+240	1188577	1768851
	70+00	1192760	1778713
Sector 3	93+720	1202338	1800462
	94 al 95	1202498	1800806
	106+100	1207709	1811624
Sector 4	122+640	1215269	1826397

Fuente: ICA 2020: 3_ANEXOS\4_OTROS\4-2_SOPORTES_AA\5_Ges_Biodiv

Para el ICA No. 16 (Periodo 2021), la Sociedad en el formato “4_ICA_3”, señala:

“Cerrejón presentó el cumplimiento del presente requerimiento con el informe de avance con las gestiones realizadas ante la autoridad ambiental competente para la obtención del permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica. El monitoreo en peces se llevará a cabo una vez se obtenga el permiso de recolección de especímenes, que ampare las actividades de colecta, recolecta, captura, caza o pesca de especímenes en el área de operación férrea.” Información consignada en el archivo “Info_Avance_Monitoreo_Peces” (ruta: 3_ANEXOS\4_OTROS\4-2_SOPORTES_AA\5_Ges_Biodiv).”

En cuanto al ICA No. 17 (periodo 2022), la Sociedad en el formato “4_ICA_3”, indica:

“Cerrejón continúa a la espera de la obtención del permiso recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica por parte de Corpoguajira. El monitoreo en peces se llevará a cabo una vez se obtenga el permiso de recolección de especímenes, que ampare las actividades de colecta, recolecta, captura, caza o pesca de especímenes en el áreas de operación férrea. Sin embargo, Cerrejón presenta en la carpeta Rta_Acta_194_2022_Req1_Jagueyes_LIFE el cronograma y metodología (Anexos 1, 2 , 3

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 309 de 435

Auto 10818 del 09 de diciembre de 2019

y 4) que se llevara a cabo para el monitoreo en peces sobre bioacumulación o histología en búsqueda de partículas de polvillo de carbón en el sistema digestivo, cavidad del peritoneo, agallas o demás tejidos, así como el monitoreo de fauna terrestre en dos puntos identificados en el corredor férreo, una vez se obtenga el permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial que ampare las actividades de colecta, recolecta, captura, caza o pesca de especímenes en las áreas de operación férrea.”

Sobre el particular, en el requerimiento No. 1 de Acta 194 de 2022 se valora la viabilidad el cronograma y metodología para los monitoreos de fauna terrestres (S-03) y el estudio de bioacumulación de partículas de carbón en tejidos de peces presentes en 10 jagüeyes seleccionados por la Sociedad Cerrejón a lo largo del corredor férreo (S-04).

No obstante, es importante aclarar que la ANLA mediante Circular externa No. 00001 del 18 de marzo de 2022, relacionada con “*Aplicación en el marco del licenciamiento ambiental de las actividades de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial*”, se concluye que la misma es clara en el sentido que al existir en el instrumento de control y manejo ambiental programas con sus respectivas fichas de manejos con actividades de monitoreos (este caso fauna terrestre e hidrobiológicos-componente íctico), las actividades de recolección de especímenes de especies silvestres se encuentra incluidas en el PMA o licencia ambiental, según el caso; toda vez que, el “Permiso de Recolección de Especímenes de Especies Silvestres de la Diversidad Biológica con Fines de Investigación Científica No Comercia” no se constituye en la actividad principal o el objetivo del proyecto.

Por consiguiente, la Autoridad Nacional no tiene competencia frente al pronunciamiento en la obtención o renovación del permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial que ampare las actividades de colecta, recolecta, captura, caza o pesca de especímenes en las áreas de operación (mina, línea férrea y puerto bolívar).

Así mismo, Durante visita de seguimiento ambiental, se accedió a nueve (9) de los 10 jagüeyes seleccionados realizando verificación desde una percepción visual al estado del cuerpo de agua artificial (Jagüey), detallando en el jagüey No. 1 (K4+100) que este mantiene el espejo de agua con presencia de especies acuáticas y su perímetro mantiene una constante vegetación arbustiva y arbórea; en el No. 2 (K16+980) debido a la presencia vegetación arbustiva y arbórea en su perímetro visualmente conserva mejor el cuerpo de agua, el No.4 (K49+400) mantiene su perímetro cercado con restos vegetales (troncos y ramas) construido por la comunidades wayuu que se beneficia (abastecimiento y recreación) y registrado en visitas de seguimientos en años anteriores (2021 y 2022) y, se apreció una disminución en el espejo de agua respecto a las últimas visitas realizadas por la ANLA, igual en el No. 6 (K70+000), lo cual está asociado principalmente al régimen climático y condición de aridez de la zona. En todos los Jagüeyes se registró el uso por la comunidad wayuu para abastecimiento y recreación. También, se observó presencia de avifauna en todos los cuerpos de agua artificiales.

Expediente: LAM 1094]

Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

Auto 10818 del 09 de diciembre de 2019

**Fotografía 14. Percepción visual Jaguey No. 1
– Km 4+100**

Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E 5044890.80 - N 2791933.80



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA,
fecha de toma de la fotografía 09/05/2023

**Fotografía 15. Percepción visual Jaguey No. 1
– Km 4+100**

Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E 5044888.80 - N 2791940.28



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA,
fecha de toma de la fotografía 09/05/2023

**Fotografía 16. Percepción visual Jaguey No. 2
(Km 16+980) – Línea férrea**

Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E 5053798.90 - N 2795573.07



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA,
fecha de toma de la fotografía 11/05/2023

**Fotografía 17. Percepción visual Jaguey No. 2
(Km 16+980) – Línea férrea**

Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E 5053798.03 - N 2795583.79



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA,
fecha de toma de la fotografía 11/05/2023

**Fotografía 18. Jaguey No. 4 cercado con restos
vegetales – Km 49+400**

Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E 5067055.52 - N 2824569.26

**Fotografía 19. Espejo de agua en Jaguey No. 4 –
Km 49+400**

Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E 5067055.65 - N 2824569.51

Auto 10818 del 09 de diciembre de 2019



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA,
fecha de toma de la fotografía 08/05/2023



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA,
fecha de toma de la fotografía 08/05/2023

Estado espejo de agua Jaguey No. 4 (Km 49+400) – Visita seguimiento 2021



Tipo Imagen: PSScene. id: 20210304_143941_10_227e. Cobertura Nube: 0%. Resolución espacial: 3.9 (m)

Fuente: Sistema para el Análisis y Gestión de Información del Licenciamiento Ambiental – Ágil, modificado por Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, 2023

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

Auto 10818 del 09 de diciembre de 2019

Estado espejo de agua Jaguey No. 4 (Km 49+400) – Visita seguimiento 2022



Tipo Imagen: PSScene. id: 20220210_15641_22_1064. Cobertura Nube: 1%. Resolución espacial: 3.6 (m)

Fuente: Sistema para el Análisis y Gestión de Información del Licenciamiento Ambiental – Ágil, modificado por Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, 2023

Estado espejo de agua Jaguey No. 4 (Km 49+400) – Visita seguimiento 2023



Fuente: Sistema para el Análisis y Gestión de Información del Licenciamiento Ambiental – Ágil, modificado por Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, 2023

Fotografía 20. Percepción visual Jaguey No. 5
(Km 59+240)
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único

Fotografía 21. Percepción visual Jaguey No. 5
(Km 59+240) – Línea férrea
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único

Expediente: [LAM 1094]
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

Auto 10818 del 09 de diciembre de 2019

E 5062604.49 - N 2814720.69



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA,
fecha de toma de la fotografía 11/05/2023

E 5062607.98 - N 2814729.12



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA,
fecha de toma de la fotografía 11/05/2023

Fotografía 22. Percepción visual Jaguey No 6
(Km 70+000) – Línea férrea
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E 5075187.63 - N 2843480.25



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA,
fecha de toma de la fotografía 11/05/2023

Fotografía 23. Percepción visual Jaguey No 6
(Km 70+000) – Línea férrea
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E 505208.63 - N 2843475.02



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA,
fecha de toma de la fotografía 11/05/2023

Auto 10818 del 09 de diciembre de 2019

Fotografía 24. Percepción visual Jaguey No 6
(Km 70+000) – Línea férrea
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E 5075187.63 - N 2843480.25



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA,
fecha de toma de la fotografía 11/05/2023

Fotografía 25. Percepción visual Jaguey No 6
(Km 70+000) presencia de avifauna – Línea férrea
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
505208.63 - N 2843475.02



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA,
fecha de toma de la fotografía 11/05/2023

Fotografía 26. Percepción visual Jaguey No 7
(Km 93+720) – Línea férrea
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E 5084795.24 - N 2865105.27



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental
ANLA, fecha de toma de la fotografía 11/05/2023

Fotografía 27. Percepción visual Jaguey No 7 (Km
93+720) – Línea férrea
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E 5084990.42 - N 1865433.68



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA,
fecha de toma de la fotografía 11/05/2023

Auto 10818 del 09 de diciembre de 2019

Fotografía 28. Percepción visual Jaguey No 7
(Km 93+720) servicio de abastecimiento – Línea
férrea
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E 5084795.24 - N 2865105.27



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA,
fecha de toma de la fotografía 11/05/2023

Fotografía 29. Percepción visual Jaguey No 7
(Km 93+72) servicio de recreación – Línea férrea
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E 5084795.24 - N 2865105.27



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA,
fecha de toma de la fotografía 11/05/2023

Fotografía 30. Percepción visual Jaguey No 8
(Km 94+180) – Línea férrea
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E 5084952.56 - N 2865423.33



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA,
fecha de toma de la fotografía 11/05/2023

Fotografía 31. Percepción visual Jaguey No 8
(Km94+180) – Línea férrea
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E 5084990.42 - N 1865433.68



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA,
fecha de toma de la fotografía 11/05/2023

Auto 10818 del 09 de diciembre de 2019

Fotografía 32. Percepción visual Jaguey No 9
(Km 106+100) – Línea férrea
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E 5090195.73 - N 2876196.04



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA,
fecha de toma de la fotografía 11/05/2023

Fotografía 33. Percepción visual Jaguey No 9
(Km 106+1009 – Línea férrea
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E 5090195.73 - N 2876196.04



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA,
fecha de toma de la fotografía 11/05/2023

Fotografía 34. Percepción visual Jaguey No 10
(Km 122+640) – Línea férrea
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E 5097824.88 - N 2890948.12



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA,
fecha de toma de la fotografía 11/05/2023

Fotografía 35. Percepción visual Jaguey No 10
(Km 122+640) – Línea férrea
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E 5097824.88 - N 2890948.12



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA,
fecha de toma de la fotografía 11/05/2023

 ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 317 de 435

Auto 10818 del 09 de diciembre de 2019

Fotografía 36. Percepción visual Jagüey No 10 (Km 122+640) servicio de abastecimiento – Línea férrea Coordenadas Magna Sirgas, origen Único E 5097847.42 - N 2890950.18	Fotografía 37. Percepción visual Jagüey No 10 (Km 122+640) presencia de avifauna – Línea férrea Coordenadas Magna Sirgas, origen Único E 5097847.42 - N 2890950.18
	
Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, fecha de toma de la fotografía 11/05/2023	Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, fecha de toma de la fotografía 11/05/2023

Por lo anteriormente expuesto se considera que no aplica para los periodos objeto de seguimiento: 2021 (ICA No. 16) y 2022 (ICA No.17)., toda vez que, para la ejecución del estudio de bioacumulación en peces en el corredor férreo la Sociedad requiere el permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial que ampare las actividades de colecta, recolecta, captura, caza o pesca de especímenes en las áreas de operación (mina, línea férrea y puerto bolívar), el cual es competencia de Corpoguajira..

Requerimientos

No se generan requerimientos.

ARTÍCULO TERCERO. Requerir a la sociedad CARBONES DEL CERREJON LIMITED CERREJON., para que dentro del término de tres (3) meses, contados a partir del día siguiente de la ejecutoria del presente acto administrativo, presente la siguiente información en cumplimiento de las obligaciones correspondientes, conforme a lo indicado en la parte dispositiva del presente acto:

Obligación	Carácter	Cumple
4. Realizar un estudio de simulación de calidad del aire de PM10 y PM2.5 para la operación de transporte de carbón en línea férrea; en cumplimiento de la Ficha de Seguimiento y Monitoreo: Calidad de Aire, Material Particulado y Ruido. Que tenga las siguientes características: a. Para la simulación de calidad del aire se deberá utilizar un modelo de dispersión para fuentes lineales o móviles avalado por la US-EPA. b. La malla de receptores a utilizar deberá tener una resolución de 500 X 500 metros.	Temporal	NO

Expediente: LAM 1094
 Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
 Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
 Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
 Código Postal 11031156
 Nit.: 900 467 239-2
 Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 318 de 435

Auto 10818 del 09 de diciembre de 2019

c. La meteorología deberá ser representativa de la zona obtenida a partir de un modelo meteorológico validado con datos de una estación del IDEAM, para una misma resolución de 500 X 500 metros.

d. Realizar y presentar perfiles vectoriales en superficie del comportamiento promedio mensual de los vientos, utilizados en el modelo como dato de entrada.

e. Los parámetros para modelar deberán ser PM10 y PM2.5 en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 2254 del 1 de noviembre de 2017.

f. Radicar todos los archivos de entrada y salida del modelo utilizado.

g. Presentar en la respectiva GDB, las salidas gráficas de los resultados del modelo de dispersión en formato Shapefile, mediante la isopleta de mayor extensión entre PM10 con concentración anual de $20\mu\text{g}/\text{m}^3$ y PM2.5 con concentración anual de $10\mu\text{g}/\text{m}^3$, asimismo el delta concentración de las isopletas deberá ser máximo de $5\mu\text{g}/\text{m}^3$.

Reiteraciones

Requerimiento 11 del Acta No. 68 del 27 de mayo de 2020.

Análisis del cumplimiento

Mediante la comunicación con radicado 2021125612-1-000 del 22/06/2021 la sociedad da respuesta al numeral 4 del artículo tercero del Auto 10818 de 2019, radicado verificado mediante Concepto Técnico 02233 del 28 de abril de 2022 en la cual se establece no fue posible por parte de esta Autoridad Nacional la revisión de los anexos e Informe de resultados, toda vez que no fue posible acceder a los archivos.

Como consecuencia de lo anterior, la ANLA procedió a solicitar nuevamente la información correspondiente a Informe, archivos de entrada y salida del Modelamiento de dispersión de Calidad del aire de La Línea Férrea mediante oficio con radicado 2022072681-2-000 del 4 de abril de 2022.

En respuesta la Sociedad CARBONES DEL CERREJON LIMITED presenta con la comunicación con radicado 2022074953-1-000 del 21/04/2022 el documento “Informe de Validación Modelo de Calidad del Aire Línea Férrea Año 2020” y carpeta “Subanexos” en la que se encuentra la información:

1. **CARPETA A1:** Mapa Isopleta resultados de aportes de concentración PM10 y PM2.5 de los tramos de la línea férrea y Archivo de pronóstico del escenario 2021 que corresponde a la información de los aportes de concentración de PM10 y PM2.5 en las comunidades o asentamientos, obtenidos por el modelo CALPUFF.

Los resultados de las concentraciones de material particulado por los aportes del transporte de carbón cargado en tren desde la mina a Puerto Bolívar establecen concentraciones máximas de $37\mu\text{g}/\text{m}^3$ de PM10 y $15\mu\text{g}/\text{m}^3$ de PM2.5 en la comunidad de Yokuyukushi, con una población de 51 y 9 familias. El modelo de dispersión atmosférico establece en cada receptor sensible valores que no alcanzan el umbral establecido por la norma colombiana para exposición anual de PM10 y PM2.5.

Aporte de concentración del modelo CALPUFF – 2021 en comunidades de Línea Férrea.

Expediente: LAM 1094

Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
 Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
 Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
 Código Postal 110311156
 Nit: 900 467 239-2
 Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

Auto 10818 del 09 de diciembre de 2019

NOMBRE	POBLACION	FAMILIAS	PM10 (µg/m3)	PM2.5 (µg/m3)
Piturumana 2	216	46	27	11
Mushalerain	30	0	27	11
Rutkain	70	18	27	11
Villa Reina	100	1	27	11
Jasakat	50	12	27	11
Marajalu	53	10	27	11
Seruwanaakat	0	0	27	11
La Horqueta 2	60	13	27	11
Jeyutshi	150	20	27	11
Wirulian	70	6	27	11
Taleshaa	4	1	27	11
Wosholoin	41	10	27	11
Wishiwou	168	30	27	11
La Horqueta 1	50	9	27	11
Satsapa	91	12	27	11
Karraluy	72	36	27	11
Ichichon	81	15	27	11
Panchomana	200	9	27	11
Witkat	99	17	27	11
Julatchi	264	56	27	11
Kapui	36	7	27	11
Jeyuki	50	8	27	11
Murenakat	29	8	27	11
Santafe	170	30	27	11
Youlowouchon	90	14	27	11
Wale walao	230	48	27	11
Caracoli	250	11	27	11
Olonokiou	189	42	27	11
Apotopaa	99	19	27	11
Pirpir	21	12	27	11
Taloulumana	90	14	27	11
Atuschon	104	37	27	11
Maishein Norte	190	18	27	11
Ishamana	135	25	27	11
Manalein	48	12	27	11
Piturumana 1	398	87	27	11
Toloo	25	5	27	11
Kasischon (fondo)	450	40	27	11
Warerapu	100	30	27	11
El Pozo	150	8	27	11
Kassia	70	12	27	11
Sirramana	70	18	27	11
Suimana	48	7	27	11
Rutemana	120	21	27	11
Polumout	39	4	27	11
Perratmana	0	0	27	11
Campo Herrera	139	30	27	11
Julishimana	70	30	27	11
Mayetchon	0	0	27	11
Nuevo Amanecer	80	25	27	11
Iramasein	35	8	27	11
Janulerau	124	30	27	11
Koushotchon	85	5	27	11
Olokomana	60	25	27	11
Aruako	31	6	27	11
Buenos Aires	1	1	27	11
Maikika	30	5	27	11
Rio de Janeiro	384	66	27	11
Eraitpa	43	7	27	11

Expediente: LAM 1094

Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

Auto 10818 del 09 de diciembre de 2019

Kulikimana	77	17	27	11
Predio Kayusuwalu	18	1	27	11
Urapa	30	12	27	11
Tranket	30	9	27	11
Internado Indígena Akuaipa	1200	0	27	11
Macarena	33	8	27	11
La Loma	68	13	27	11
Yotojoloín	145	50	27	11
Apusalimana	56	8	27	11
Ariachikanain	57	8	27	11
Jawapiaka	30	0	27	11
Youlein norte	175	35	27	11
Chonkomana	27	6	27	11
Guasimal	65	10	27	11
La Loma 2	0	0	27	11
Paradero	29	6	27	11
Uribia	117624	24	27	11
Nawnashito	140	32	27	11
Pesuapa	28	6	27	11
Santana	145	19	27	11
Aulaulia 2	61	11	27	11
Walepo	83	8	27	11
Jichinalu	0	0	27	11
Yourepo	110	25	27	11
Jichipa- Jancherru	147	26	27	11
Isashikat	50	7	27	11
Villa Paloma	24	1	27	11
Katsaliamana 2	200	22	27	11
Res. Indi. 4 de Noviembre	4492	0	27	11
Kewiraimana	47	9	27	11
Uyalainsein	180	60	27	11
Tolomana 2	171	37	27	11
Moloconosir	58	17	27	11
Uleule 1	94	19	27	11
Uleule 2	60	10	27	11
Kacique (siikep)	80	12	27	11
Kalinapalao	50	8	27	11
Tekia	153	22	27	11
Kachurapa	159	0	27	11
Perottalimana	32	10	27	11
Jatkusira	150	14	27	11
Wooruwotpanaa	97	18	27	11
Mojuikiwou	32	10	27	11
Piuula	74	18	27	11
Warulapalein	100	14	27	11
El Milagro	42	10	27	11
Ishispa	97	12	27	11
Jañulerrou	0	0	27	11
Tekia 2	33	4	27	11
Jaluatchon	42	8	27	11
Maishen	60	0	27	11
Hullaraisein	18	3	27	11
Malilaou	60	0	27	11
Wasachein	150	13	27	11
Predio Chinay	12	5	27	11
Katsaliamana 1	182	24	27	11
Youlein	51	13	27	11
Masamana	145	30	27	11
Parusain	62	9	27	11
Los Maticos	53	30	27	11

Expediente: LAM 1094]

Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

Auto 10818 del 09 de diciembre de 2019

Kasischon	53	25	27	11
Karretamana	120	60	27	11
Mouwasira	200	15	27	11
Olochon	50	15	27	11
Pioulekat	71	22	27	11
Iperain	120	27	27	11
Keeraajuli	70	16	28	11
Jaipalijunai	180	11	28	11
Warruptamana	65	15	28	11
Porvenir	65	11	28	11
Wasajerou	120	24	28	11
Paraíso	41	5	28	11
Motshulia	50	7	28	11
Atapchon	60	11	28	11
Jatto	82	12	28	11
Casa Electrica	150	43	28	11
Waitkaparraí	170	45	28	11
Aruatachon 2	35	6	28	11
Ichichon 2	73	15	28	11
Nounamana	30	0	28	11
Jasaychon	66	13	28	11
Kasporimana	115	24	28	11
Sholoomana	30	5	28	11
Shimolu	600	110	28	11
Ipain	120	8	28	11
Kashushujuna 2	37	10	28	11
Julaulia	40	10	28	11
Nou Nou	18	1	28	11
Chuputchi	122	27	28	11
Ichichon 1	81	15	28	11
Tarumase	0	0	28	11
Pulowi	98	7	28	11
Mosotirra	170	5	28	11
Ashuramana	71	14	28	11
Jotomana Norte	44	10	28	11
Sirapumana	33	8	28	11
Waneshipa	50	10	28	11
Maranamana (Via al Cabo)	70	12	28	11
Piedra Amarilla	0	0	28	11
Sawachimana 2	38	8	28	11
La Esperanza 2	40	9	28	11
Jalatchon	366	45	28	11
Jepirol	173	34	28	11
Palomino	60	12	28	11
Parenstu	180	29	28	11
Manatshi	110	27	28	11
Yamain	167	15	28	11
Warrarat	127	20	28	11
Woupase	76	12	28	11
Paktachon	55	9	28	11
Irruatanalu	150	21	28	11
Ishain	92	25	28	11
Karalouttamana	109	13	28	11
Salous	65	13	28	11
Calenachon	5	2	28	11
Aranaipa	78	14	28	11
Amuyowou	150	32	28	11
Carrizal	52	6	28	11
Panerakat	25	5	28	11
Guayacanal	129	10	28	11

Expediente: LAM 1094

Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

Auto 10818 del 09 de diciembre de 2019

Oroliwou	85	18	28	11
Trillachon	30	0	28	11
Janulerou (fondo)	86	10	28	11
Majayurumana	120	22	28	11
Kalinamana	45	10	28	11
Palepalein	79	12	28	11
Jisentira	116	24	28	11
Yutaho	74	0	28	11
Kouchamana	0	0	28	11
Colopontain	215	60	28	11
Cardon	67	0	28	11
Jeyuchon	40	20	28	11
Warranca	20	4	28	11
Palepalein (norte)	63	12	28	11
La Trampa	110	30	28	11
Jasalen	150	21	28	11
Sawachimana 1	94	36	28	11
Cuatro Vias	46	0	28	11
Kalinatain	101	24	28	11
Albania	27102	1100	28	11
Julimakat	270	36	28	11
Petsuapa	85	26	28	11
Aruatachon	250	31	28	11
Lechimana	177	37	28	11
Maramalein	99	10	28	11
Malein	76	12	28	11
Aronshi - Lamana	123	28	28	11
Walirumana 1	100	12	28	11
Tapalatchon	55	11	28	11
Maleiwamana	170	24	28	11
Amasiralu	195	25	28	11
Covenas	212	39	28	11
Kaiwa	165	20	28	11
Sapalousa	60	15	28	11
Cadenita	70	14	28	11
Lakatshi (Loma Fresca)	58	11	28	11
Sichipoten	160	21	28	11
Manatu	122	42	28	11
Lechemana	127	37	28	11
Jeyupule	37	8	28	11
Waalii	95	15	28	11
La Gran Parada	60	9	28	11
Walirumana 2	50	10	28	11
Kaliwasen	30	0	28	11
Canaan	128	25	28	11
Flor del Paraiso	68	6	28	11
Sarampiomana	75	0	28	11
Kululumana	103	14	28	11
Serrutpian	58	0	28	11
Oroko	180	10	28	11
Pushoulia	50	18	28	11
Kapchiramana	50	5	29	11
Manuyaru	87	10	29	11
Atachonkat	52	13	29	11
Toromana	21	4	29	11
Palensou	55	12	29	11
Jirjitpana	128	23	29	11
Aipiamana	174	18	29	11
Charito	65	11	29	11
Barranquita	81	10	29	11

Expediente: LAM 1094

Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

Auto 10818 del 09 de diciembre de 2019

Jaipalechi - Ruripumana	60	8	29	12
Ishirrouwou	258	64	29	12
Koishimana	120	25	29	12
Paraiso (Norte)	26	5	29	12
Casa Blanca	63	10	29	12
Zapatamana	92	17	29	12
Paroujamana	114	7	29	12
Uraichirapa	110	18	29	12
San Martin	70	15	29	12
Jamucheen	73	15	29	12
Mouispa	78	5	29	12
Merra	195	33	29	12
Yosuitpachon	60	30	29	12
Luciamana	26	5	29	12
Irruain	63	7	29	12
Sarulumana	65	15	29	12
Aulaulia	115	7	29	12
Muyeshein	30	10	29	12
San Jose	120	22	29	12
Apulowou	126	24	29	12
Mulamana	101	20	29	12
Ritasion	80	9	29	12
Kaulasira	69	6	29	12
Ouspa	102	16	29	12
Juyasirain	320	30	29	12
Aluyain	35	10	29	12
Maranamana	107	29	29	12
Palastaule	29	6	30	12
Aronshi	100	12	30	12
Jururowain	90	12	30	12
Nueva Esperanza	120	23	30	12
Kaskajalito	80	32	30	12
Cerrejon 1	209	41	30	12
Mapuain	67	14	30	12
Youleru	63	10	30	12
Urraichen	80	16	30	12
Japuralao	120	16	30	12
Rulipumana	75	10	30	12
Lanshalia	57	14	30	12
Kuluschon	72	12	30	12
Ko'ushimana II	49	13	30	12
Jararalu'u	128	26	30	12
Apua	47	10	30	12
Ko'ushimana	120	25	30	12
Pinski	130	14	31	12
Etkimana	131	27	31	12
Parrirrumana	50	10	31	12
La Loma Norte	68	11	31	12
Samulumana	22	6	31	12
Arrutkajui	30	0	31	13
Montep	50	15	31	12
Waletsira	26	5	31	12
Jetchon	81	11	31	12
Kojunsito	36	5	31	12
Cadenachon	122	16	32	12
Kamusuchiwou	121	26	32	13
Sarutsira	87	14	32	13
Puerto Bolivar	400	0	32	13
Choretchon	95	26	32	13
Aturrutchon	115	25	32	13

Expediente: LAM 1094

Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

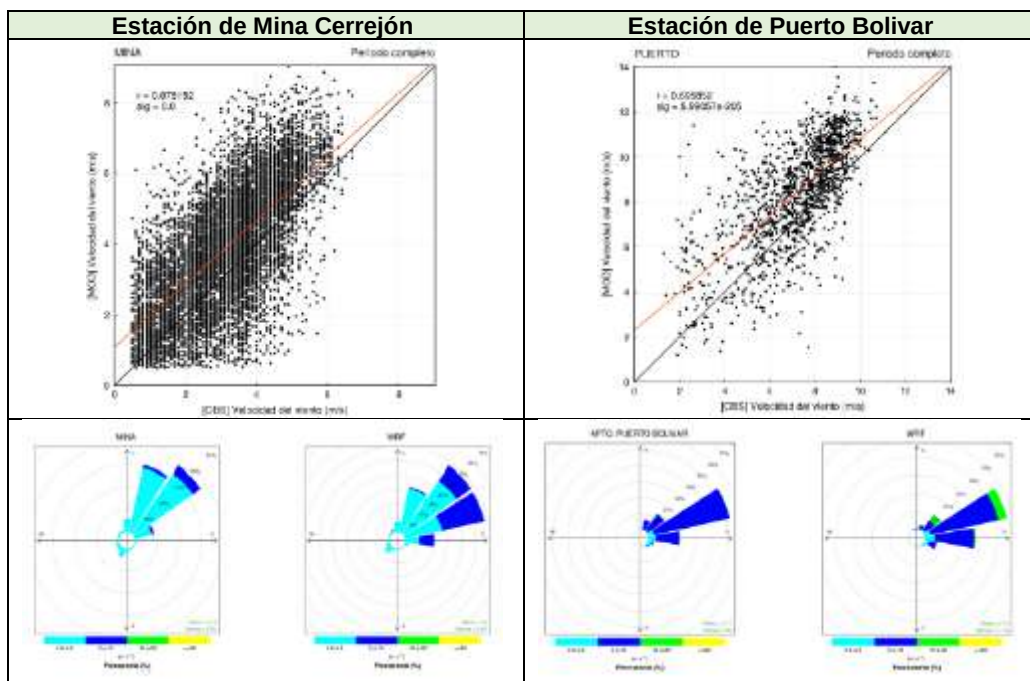
Auto 10818 del 09 de diciembre de 2019

requerimiento. Las características de cada uno de los dominios de modelización corresponden a:

CARACTERÍSTICA	DD1	DD2	DD3	DD4
Descripción	Surte de Sudamérica	Surte de Colombia	La Guajira	La Guajira
Resolución	12 x 12 km ²	3 x 3 km ²	1 x 1 km ²	0,5 x 0,5 km ²
Número de celdas	220 x 210	341 x 333	118 x 169	200 x 300
Extensión del dominio	2500 x 2570 km ²	1021a 996km ²	118 x 169 km ²	100 x 150km ²
Modelo aplicado	WRF-ARW v3.7	WRF-ARW v3.7	WRF-ARW v3.7	CALMET v6.334

Se utilizó los datos meteorológicos a 1 km de resolución del modelo WRF como data de entrada para el modelo CALMET. La resolución utilizada para el modelamiento con CALMET fue de 500 metros.

La validación de los datos WRF con los de las estaciones meteorológicas de línea Férrea, Puerto Bolívar y Mina Cerrejón concluyo mediante el diagrama de dispersión una correlación de 0,68 para la estación de Mina Cerrejón, y de 0,70 para Puerto Bolívar, siendo estos unos valores de concordancia aceptables entre las observaciones y el modelo.



Fuente: Radicado 2022072681-2-000 del 4 de abril de 2022

La comparación entre las rosas del viento de las observaciones y del modelo WRF para las distintas estaciones muestran ligeras diferencias, las cuales se encuentran dentro de los límites aceptables. La distribución de vientos débiles y moderados se reproduce de forma aceptable en la modelización, aunque el modelo tiende a sobreestimar ligeramente la velocidad del viento.

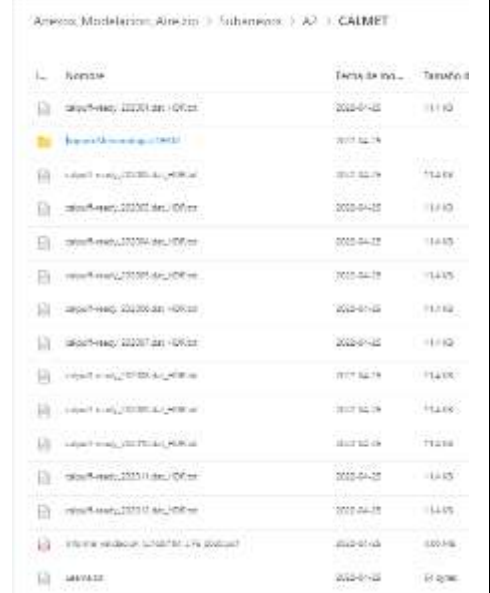
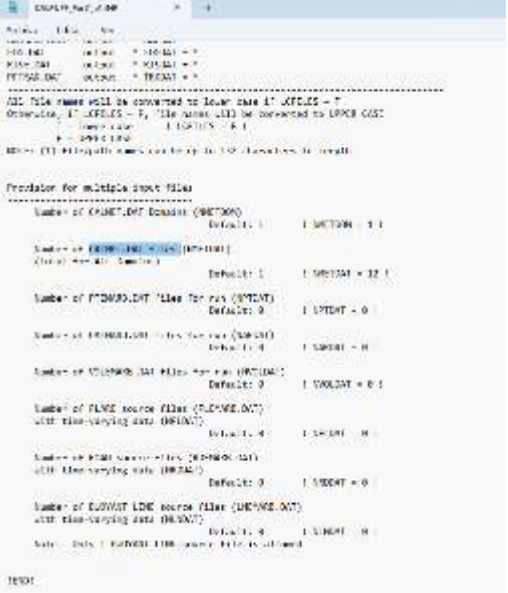
Correspondiente a los archivos que se encuentran en la Carpeta A2-CALMET, se establece:

- Datos La Mina_2020 y Met_PBV: Información meteorológica de las estaciones La Mina (15065501) y Puerto Bolívar (automática y convencional), las cuales registran las variables de dirección y velocidad del viento, humedad relativa, precipitación, presión atmosférica,

Auto 10818 del 09 de diciembre de 2019

radiación, temperatura y evaporación.

- Adjunto se encuentran archivos de configuración CALMET los cuales se generaron mes a mes, no obstante, el archivo CALPUFF permite establecer que se utilizó un solo archivo de salida denominado CALMET.dat que contiene campos de datos meteorológicos de 2020 cuadriculados necesarios para impulsar el CALPUFF. También contiene campos geofísicos, como elevaciones del terreno, longitudes de rugosidad de la superficie y tipos de uso del suelo, utilizados tanto por el modelo meteorológico CALMET como por CALPUFF.

Archivos A2- CALMET	Archivo CALPUFF
	

Fuente: Radicado 2022072681-2-000 del 4 de abril de 2022

Adjunto se encuentra en la carpeta A2-CALPOST los archivos de los escenarios 2020 y 2021. CALPOST es un programa de posprocesamiento con opciones para el cálculo de concentraciones promediadas en el tiempo y flujos de deposición predichos por el modelo CALPUFF.

En la carpeta A2-CALPUFF que corresponden a los archivos de entrada y salida del Modelo del escenario de transporte de carbón sobre la línea férrea de 2020.

Auto 10818 del 09 de diciembre de 2019

Archivos A2- CALPUFF	Archivos A2- CALPUFF 2021
	

Fuente: Radicado 2022072681-2-000 del 4 de abril de 2022

La carpeta IE correspondiente al inventario de emisiones se presentan los formatos de estimación de emisiones del escenario 2020 y 2021, la cual empleo el factor de emisión del US-EPA para estimar las emisiones del transporte de carbón por tren en los contaminantes PM10 y PM2.5.

$$\text{Factor de emisión(kg/tn)PST} = 0.1 * (0.62 * D)^{0.6} * (365 - P) / 365 * (SD/D) * (100 - CE) / 100$$

Donde:

- ✓ *D = Distancia total recorrida en km (150 km)*
- ✓ *SD = Segmento para la estimación de las emisiones en km (150 km)*
- ✓ *P = Número de días del año con precipitaciones medibles (32 días)*
- ✓ *CE = Control de eficiencia para el control de polvo (85 %); 85 % corresponde a un valor teórico de la eficiencia esperada, actualmente se aplica humectación y compactación al carbón cuando se carga el tren.*

Respecto a las emisiones de PM₁₀, se asumió el 50% con respecto a PST según lo descrito en el reporte “Evaluación ambiental de las emisiones de polvo de carbón fugitivo de los trenes de carbón” (Goonyella, Blackwater and Moura Coal Rail Systems), y 15% de PM_{2.5} de acuerdo con lo descrito por de Robert Kotchenruther.

En tal sentido la sociedad da cumplimiento con lo establecido mediante el literal a) de utilizar un modelo de dispersión para fuentes lineales o móviles avalado por la US-EPA, como el modelo CALPUFF empleado para establecer los aportes por el transporte de carbón en tren.

De igual manera, se pudo verificar que se configuró la malla de receptores discretos con resolución de 500 X 500 metros, en cumplimiento de lo establecido en el literal b) de la presente obligación.

En referencia al literal c, se pudo verificar los archivos CALMET radicados por la sociedad mes a

Auto 10818 del 09 de diciembre de 2019

mes dominio tiene como origen las coordenadas (SCG Magna Origen Nacional) Este 5,033,785 m y Norte 2,775,995 m, con una extensión de 100 km * 150 km y resolución espacial de 500 m* 500 m, en cumplimiento de la medida.



Ilustración 1. Malla meteorológica WRF

Fuente: Radicado 2022072681-2-000 del 4 de abril de 2022

La sociedad presenta en el Informe en la tabla 2 los perfiles vectoriales en superficie del comportamiento promedio mensual de los vientos utilizados como dato de entrada al modelo CALPUFF, en cumplimiento del literal d del requerimiento.

**Tabla 2. Tabla de Distribución de Frecuencias de Dirección y Velocidad del Viento,
PBV 2020 (Porcentajes)**

Direcciones del viento	Rango de Velocidades (m/s)						Total (%)
	0.00 - 1.54	1.54 - 3.09	3.09 - 5.14	5.14 - 8.23	8.23 - 10.80	>= 10.80	
348.75 - 11.25	0.05	0.34	0.66	0.07	0.00	0.00	1.12
11.25 - 33.75	0.09	0.17	0.90	1.83	0.05	0.00	3.04
33.75 - 56.25	0.13	0.30	1.14	5.23	4.37	0.00	11.16
56.25 - 78.75	0.16	0.79	7.26	26.61	7.49	0.00	42.31
78.75 - 101.25	0.27	1.57	11.39	19.56	0.76	0.02	33.58
101.25 - 123.75	0.34	1.08	1.46	1.31	0.05	0.00	4.24
123.75 - 146.25	0.38	0.63	0.67	0.33	0.00	0.00	2.00
146.25 - 168.75	0.17	0.33	0.01	0.00	0.00	0.00	0.51
168.75 - 191.25	0.17	0.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.39
191.25 - 213.75	0.09	0.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.24
213.75 - 236.25	0.08	0.06	0.01	0.00	0.00	0.00	0.15
236.25 - 258.75	0.06	0.01	0.02	0.00	0.00	0.00	0.09
258.75 - 281.25	0.05	0.05	0.03	0.00	0.00	0.00	0.13
281.25 - 303.75	0.01	0.01	0.06	0.01	0.00	0.00	0.09
303.75 - 326.25	0.02	0.05	0.24	0.00	0.00	0.00	0.31
326.25 - 348.75	0.09	0.17	0.39	0.00	0.00	0.00	0.65
Calma							0.0
Incompleto							0.01
Total	100.0						

Fuente: Radicado 2022072681-2-000 del 4 de abril de 2022

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

Auto 10818 del 09 de diciembre de 2019

Los parámetros modelados en CALPUFF fueron material particulado expresado como PM₁₀ y PM_{2.5} (partículas con diámetro aerodinámico inferior a 10 y 2.5 µ). Los resultados se presentaron en comunidades ubicadas a lado y lado de la línea férrea, como en las estaciones de calidad del aire denominadas Uribia y Cuatro Vías.

Tabla 1. Resultados PM₁₀ en Receptores Discretos

Estación	Aporte LIFE PM ₁₀ µg/m ³	Aportes PBV Puerto PM ₁₀ (µg/m ³)	Fondo Local (µg/m ³)	Fondo PM ₁₀ (µg/m ³)	CA Modelada PM ₁₀ (µg/m ³)	Calidad del Aire Real PM ₁₀ 2020 (µg/m ³)
Uribia	1.74	0.0	*14	25	40	40
Cuatro Vías	4.09	0.0	2	25	31	29

*Efecto local por paso nivel al Noreste, a menos de 30m y vía Nacional sin Pavimentar al Oeste a 50m de distancia

Tabla 1. Resultados PM_{2.5} en Receptores Discretos

Estación	Aporte LIFE PM _{2.5} µg/m ³	Aportes PBV Puerto PM _{2.5} (µg/m ³)	Fondo Local (µg/m ³)	Fondo PM _{2.5} (µg/m ³)	CA Modelada PM _{2.5} (µg/m ³)	Calidad del Aire Real PM _{2.5} 2020 (µg/m ³)
Uribia	0.53	0.0	7	10	18	*DN
Cuatro Vías	1.24	0.0	1	10	12	12

*DN: Datos No Disponible, No Mide PM_{2.5}

Fuente: Radicado 2022072681-2-000 del 4 de abril de 2022

- CARPETA A3:** Se anexan los archivos correspondientes a la GDB en cumplimiento del literal g de la presente obligación.

Archivos GDB PM_{2.5} 2021



Archivos A2- CALPUFF 2021



Fuente: Radicado 2022072681-2-000 del 4 de abril de 2022

Expediente: LAM 1094

Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 330 de 435

Auto 10818 del 09 de diciembre de 2019

En cuanto al literal f que establece radicar todos los archivos de entrada y salida del modelo utilizado, la sociedad deberá presentar a esta Autoridad los archivos correspondientes del escenario 2020 de CALPUFF y el archivo meteorológico CALMET.dat con el cual fue corrido el modelo para la línea férrea.

Por lo anterior, se establece el cumplimiento parcial del numeral 4 del artículo tercero del Auto 10818 de 2019, toda vez que se da cumplimiento con los literales a, b, c, d, e, g; y se encuentra que no se da cumplimiento con el literal f. En tal sentido, se reitera la presente obligación.

Requerimientos

Presentar la siguiente información utilizada en la corrida del modelo de dispersión atmosférica por la operación de transporte de carbón de línea férrea con radicado 2021125612-1-000 del 22/06/2021 y 2022074953-1-000 del 21/04/2022. Lo anterior, en cumplimiento del literal f del numeral 4 del artículo tercero del Auto 10818 del 9 de diciembre de 2019 y el requerimiento 11 del Acta 68 del 27 de mayo de 2020:

- Archivos del modelo CALPUFF correspondiente al escenario 2020
- Archivo meteorológico CALMET.dat (ficheros de entrada al modelo CALPUFF)
- Archivo en formato shape.file, que permita identificar la ubicación de los receptores discretos del archivo: "Pronostico2021CalidadAireComunidades"

7.2.2. Acta 68 del 27 de mayo de 2020

Por la cual se efectúa oralidad de seguimiento y control ambiental y se adoptan otras determinaciones.

En el presente Concepto Técnico no son objeto de verificación las siguientes obligaciones toda vez que estas fueron declaradas cumplidas en los distintos seguimientos ambientales efectuados al Proyecto:

- Requerimientos 2, 5, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 32, 33, 34, 35 y 38.
- Requerimiento 36 y 37 se dio por cumplido mediante Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021.
- Requerimiento 6, 7 cuyas obligaciones se dieron por cumplidas y concluidas mediante Acta de Seguimiento y control Ambiental número 194 del 29 de abril de 2022.

Acta 68 del 27 de mayo de 2020

Reiterar a la sociedad CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED, el cumplimiento de las siguientes obligaciones y medidas ambientales:

Obligación	Carácter	Cumple

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 331 de 435

Acta 68 del 27 de mayo de 2020

11. Realizar un estudio de simulación de calidad del aire de PM10 y PM2.5 para la operación de transporte de carbón en línea férrea; en cumplimiento de la Ficha de Seguimiento y Monitoreo: Calidad de Aire, Material Particulado y Ruido y al numeral 4 del artículo tercero del Auto 10818 del 09 de diciembre de 2019. Deberá tener las siguientes características: a) Para la simulación de calidad del aire se deberá utilizar un modelo de dispersión para fuentes lineales o móviles avalado por la US-EPA. b) La malla de receptores a utilizar deberá tener una Resolución de 500 X 500 metros. c) La meteorología deberá ser representativa de la zona obtenida a partir de un modelo meteorológico validado con datos de una estación del IDEAM, para una misma Resolución de 500 X 500 metros. d) Realizar y presentar perfiles vectoriales en superficie del comportamiento promedio mensual de los vientos, utilizados en el modelo como dato de entrada. e) Los parámetros para modelar deberán ser PM10 y PM2.5 en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 2254 del 1 de noviembre de 2017. f) Radicar todos los archivos de entrada y salida del modelo utilizado. g) Presentar en la respectiva GDB, las salidas gráficas de los resultados del modelo de dispersión en formato Shapefile, mediante la isopleta de mayor extensión entre PM10 con concentración anual de 20µg/m³ y PM2.5 con concentración anual de 10µg/m³, asimismo el delta concentración de las isopletas deberá ser máximo de 5µg/m³.	Temporal	NO
Reiteraciones		
- Numeral 4 del artículo tercero del Auto 10818 del 09 de diciembre de 2019		
Análisis del cumplimiento		
La presente obligación se analiza y verifica en el numeral 4 del artículo tercero del Auto 10818 del 09 de diciembre de 2019 del presente concepto técnico, en la cual se verifica los soportes documentales del modelo de dispersión atmosférica para las áreas de la línea férrea. Por tanto y correspondiente al literal f) Radicar todos los archivos de entrada y salida del modelo utilizado, se solicita a la sociedad el cumplimiento de la presente medida, en relación con los anexos meteorológicos para modelación CALPUFF.		
Requerimientos		
Presentar la siguiente información utilizada en la corrida del modelo de dispersión atmosférica por la operación de transporte de carbón de línea férrea con radicado 2021125612-1-000 del 22/06/2021 y 2022074953-1-000 del 21/04/2022. Lo anterior, en cumplimiento del literal f del		

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 332 de 435

Acta 68 del 27 de mayo de 2020

numeral 4 del artículo tercero del Auto 10818 del 9 de diciembre de 2019 y el requerimiento 11 del Acta 68 del 27 de mayo de 2020:

- d) Archivos del modelo CALPUFF correspondiente al escenario 2020
- e) Archivo meteorológico CALMET.dat (ficheros de entrada al modelo CALPUFF)
- f) Archivo en formato shape.file que permita identificar la ubicación de los receptores discretos del archivo: "Pronostico2021CalidadAireComunidades"

Obligación	Carácter	Cumple
28. Integrar la operación de la línea férrea a las campañas de monitoreo de ruido ejecutadas actualmente en las áreas de Mina y Puerto a fin de establecer la incidencia del transporte de carbón sobre los receptores sensibles; en cumplimiento de la Ficha de Seguimiento y Monitoreo: Calidad de Aire, Material Particulado y Ruido. Las evidencias documentales deberán ser allegadas en el próximo Informe de Cumplimiento Ambiental – ICA (Periodo 2020).	Temporal	SI

Reiteraciones

N/A

Análisis del cumplimiento

En lo que refiere al presente requerimiento, en el concepto técnico No. 03651 del 29 de junio de 2021, acogido en reunión de seguimiento y control ambiental por el Acta 268 del 29 de junio de 2021, se consideró que en el ICA 16 correspondiente al año 2021, la obligación será revisada.

En tal sentido, para el ICA de 2021 la sociedad presentó a través del radicado NUR 2021284260-1-000 del 28 de diciembre de 2021 un monitoreo de emisión de ruido; en la tabla que se presenta a continuación, se presenta un resumen de las principales condiciones técnicas que se tuvieron en cuenta durante la ejecución del muestreo realizado en los apartaderos en junio de 2021.

Tabla 1 Condiciones técnicas de los monitoreos de emisión de ruido

Laboratorio que ejecuta el monitoreo	K2 INGENIERÍA S.A.S, acreditado ante el IDEAM mediante Resolución N° 0448 del 8 de junio de 2020, por la cual se amplía el alcance de la acreditación establecida en la Resolución 1695 del 4 de agosto de 2016 producto de la renovación de la Resolución 0031 del 21 de enero de 2013 con extensión del alcance mediante las Resoluciones 0232 del 5 de febrero de 2017 y 1313 del 16 de junio de 2017.
Tiempo de muestreo	15 minutos fuente prendida. 15 minutos fuente apagada.
Número de puntos de medición	7 puntos de monitoreo de emisión de ruido 4 (Apartaderos). • Apartadero Ishamana • Apartadero Itaka • Apartadero Kosinas • Apartadero Uribia
Equipos utilizados	FUSION marca 01 dB SN 11427, SN10432, Clase 1 con las siguientes características técnicas:

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

Acta 68 del 27 de mayo de 2020

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
NORMATIVA	IEC 61673-2:2013 (todas las partes) Clase 1	INTERFAZ	Display a color de alta definición Teclado silencioso de 3 teclas Pantalla de agarre de goma
SENSORIA	Microfona de campo libre S.R.A.S. 400E Preamplificador incorporado a externo (PRZ2) con cable de extensión Pantalla anti-viento y filtro de protección de extremos (PMOL)	INTELIGENTE	Detección automática de calibrador acústico Triggers avanzados Indicadores acústicos avanzados Sincronización temporal Codificación en unidades multi-punto
CONECTIVIDAD	Wi-Fi incorporado con red AD-HOC 3G Modem y Antena GPS Interfaz LAN	POTENCIA	Autonomía de 24 horas Conexión a batería externa y panel solar
CONTROL Y NOTIFICACIÓN	Control remoto por interfaz web Notificación de mensajes de texto de eventos acústicos y de problemas de conexión	OTRAS	Acústica de edificios Medidas de seguridad y salud
INNOVACIÓN	Medición de señales de vibración en 8 ejes de forma simultánea Señales acústicas de grabación simultánea Almacenamiento de múltiples indicadores acústicos en paralelo Medición de vientos meteorológicos con una estación externa	FUENTE: BROCHURE FUSION SMART SOUND & VIBRATION ANALYZER – ACOENARDUM®	

Fuente: 2021284260-1-000 del 28 de diciembre de 2021

Certificados de calibración Pistófono y sonómetros

Los certificados de calibración son adjuntados en el anexo 6, del informe de monitoreo, cuya información se relaciona a continuación:

Periodo de medición	Equipo	Serial	Fecha de Calibración
Junio 2021	Sonómetro	11427	15/5/2021
	Sonómetro	10432	13/11/2020
	Pistófono	34375238	18/08/2021
	Pistófono	34675329	13/08/2020

Fuente: Equipo de Seguimiento de la ANLA

En los certificados de calibración para los equipos utilizados no está registrada una fecha de vencimiento y establece que el laboratorio es el responsable del intervalo de calibración, para este monitoreo en particular en el informe técnico presentado el laboratorio encargado de realizar las mediciones no presenta tampoco las frecuencias de calibración, sin embargo, los mismos cuentan con tiempos inferiores a un año con respecto a la fecha de ejecución del muestreo, por ende, se consideran aptos, para el caso específico del pistófono SN 34375238 se presentó un certificado de calibración del 18/08/2021 posterior a la fecha de muestreo, para este caso al hacer la revisión del certificado respectivo se encontró que el equipo presento condiciones del equipo como *Conforme*, sin cambios significativos en la incertidumbre expandida antes y después de realizar el ajuste en el equipo, razón por la cual el equipo no presento cambios que se puedan considerar estadísticamente diferentes con respecto a la condiciones durante la ejecución del monitoreo y por tanto el equipo es apto para la realización de la calibración de los equipos, lo que conlleva a que las mediciones realizadas sean confiables.

Acta 68 del 27 de mayo de 2020

Ubicación
de los
equipos

Ubicación	Coordenadas	Altura	Observaciones
	W: 77° 12' 41" W: 77° 12' 41" N: 4° 21' 11" N: 4° 21' 11" UTM: 18QUD 688 500 m UTM: 18QUD 688 500 m	11.2 metros	Señal de ruido ambiental registrada.
Señal de ruido ambiental registrada			

Ubicación	Coordenadas	Altura	Observaciones
	W: 77° 12' 41" W: 77° 12' 41" N: 4° 21' 11" N: 4° 21' 11" UTM: 18QUD 688 500 m UTM: 18QUD 688 500 m	11.2 metros	Señal de ruido ambiental registrada.
Señal de ruido ambiental registrada			

Ubicación	Coordenadas	Altura	Observaciones
	W: 77° 12' 41" W: 77° 12' 41" N: 4° 21' 11" N: 4° 21' 11" UTM: 18QUD 688 500 m UTM: 18QUD 688 500 m	11.2 metros	Señal de ruido ambiental registrada.
Señal de ruido ambiental registrada			

Ubicación	Coordenadas	Altura	Observaciones
	W: 77° 12' 41" W: 77° 12' 41" N: 4° 21' 11" N: 4° 21' 11" UTM: 18QUD 688 500 m UTM: 18QUD 688 500 m	11.2 metros	Señal de ruido ambiental registrada.
Señal de ruido ambiental registrada			

Ubicación	Coordenadas	Altura	Observaciones
	W: 77° 12' 41" W: 77° 12' 41" N: 4° 21' 11" N: 4° 21' 11" UTM: 18QUD 688 500 m UTM: 18QUD 688 500 m	11.2 metros	Señal de ruido ambiental registrada.
Señal de ruido ambiental registrada			

Ubicación	Coordenadas	Altura	Observaciones
	W: 77° 12' 41" W: 77° 12' 41" N: 4° 21' 11" N: 4° 21' 11" UTM: 18QUD 688 500 m UTM: 18QUD 688 500 m	11.2 metros	Señal de ruido ambiental registrada.
Señal de ruido ambiental registrada			

Ubicación	Coordenadas	Altura	Observaciones
	W: 77° 12' 41" W: 77° 12' 41" N: 4° 21' 11" N: 4° 21' 11" UTM: 18QUD 688 500 m UTM: 18QUD 688 500 m	11.2 metros	Señal de ruido ambiental registrada.
Señal de ruido ambiental registrada			

Fuente: 2021284260-1-000 del 28 de diciembre de 2021

Ajustes K

En el numeral 7.1 del informe, se presentan los resultados de los ajustes por impulsos y tonales para cada uno de los puntos muestreados para las fuentes prendidas y apagadas, en el anexo 5 se presentan los análisis espectrales de 1/3 octava.

Anexos

Para todos los informes radicados se presentan los siguientes anexos:

- Anexo 1. Formatos Campo
- Anexo 2. Acreditación IDEAM
- Anexo 3. Registro fotográfico
- Anexo 4. Formatos calculo
- Anexo 5. Tercios de octava
- Anexo 6. Certificados Calibración
- Anexo 7. Firma Consultora

Fuente: informe monitoreo de ruido ambiental – adaptado Equipo de Seguimiento de la ANLA.

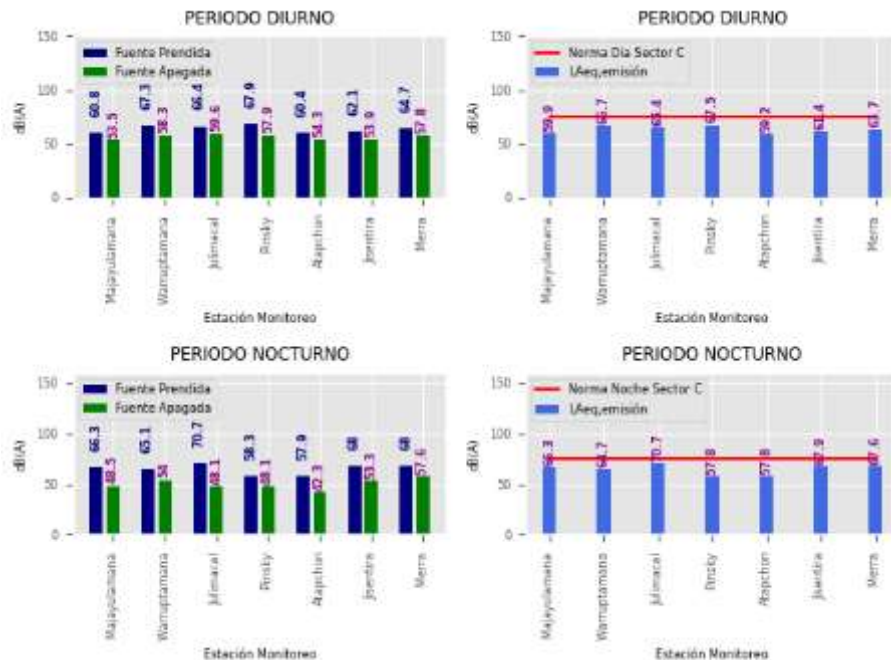
Acta 68 del 27 de mayo de 2020

Por otro lado, los resultados presentados a continuación registraron las siguientes incertidumbres en dB(A):

Apartadero	Punto	Fuente Encendida		Fuente Apagada	
		Diurno	Nocturno	Diurno	Nocturno
Apartadero Ishamana	Majayulamana	±1,33	±1,23	±1,23	±1,23
	Warruptamana	±1,28	±1,24	±1,28	±1,23
Apartadero Itaka	Julimacal	±1,24	±1,24	±1,23	±1,23
	Pinsky	±1,43	±1,25	±1,28	±1,25
Apartadero Kosinas	Atapchon	±1,24	±1,23	±1,26	±1,23
Apartadero Uribia	Jisentira	±1,24	±1,23	±1,23	±1,23
	Merra	±1,24	±1,23	±1,24	±1,25

Fuente: 2021284260-1-000 del 28 de diciembre de 2021

Los resultados obtenidos de la caracterización del estudio de emisión en los apartaderos se relacionan a continuación



Fuente: Adaptado Equipo de Seguimiento de la ANLA Informe radicado 2021284260-1-000 del 28 de diciembre de 2021.

Los resultados de emisión obtenidos indicaron niveles de presión sonora entre 59,2 dB(A) (Aptachon - Apartadero Kosinas) y 67,5 dB(A) (Pinsky - Apartadero Itaka) para el periodo diurno y entre 57,8 dB(A) (Pinsky - Apartadero Itaka, Aptachon - Apartadero Kosinas) y 70,7 dB(A) (Julimacal - Apartadero Itaka), con respecto a la comparación normativa los valores cumplen con el nivel de referencia estipulado para el Sector C por la Resolución 627 del 2006, sin embargo, a

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 336 de 435

Acta 68 del 27 de mayo de 2020

manera de referencia si se llega a extrapolar los valores o niveles más restrictivos como lo son para el Sector D los niveles de presión sonora excederían los valores de referencia por ende se puede esperar trascendencia del impacto hacia las comunidades cercanas a los apartaderos, tal como se observó en la modelación y monitoreos analizados en el Concepto técnico de Seguimiento No. 03651 del 29 de junio de 2021 dado que en algunos de sitios, en las zonas donde están las comunidades se presentan valores de ruido que superan la norma, además del análisis de la diferencia aritmética entre la fuente prendida o en funcionamiento y apagada para el periodo diurno se obtuvo un delta entre 6,1 dB(A) y 10 dB(A), mientras que para el periodo nocturno el delta encontrado entre 10,2 dB(A) y 22,6 dB(A), situación que permite observar que en la noche hay una mayor variabilidad cuando el tren llega a los apartaderos conlleva a que la condiciones del clima acústico varíe considerablemente y por ende se tenga una alta variabilidad de los niveles de presión sonora, situación que conlleva a que si bien esta Autoridad considera que partiendo de la verificación documental efectuada por esta Autoridad se observa que el estudio radicado cumple con los mínimos establecidos por la Resolución 0627 de 2006 del MADS y se puede dar por cumplida la presente obligación, sin embargo es importante generar una ficha de seguimiento y monitoreo.

Por lo anterior, se establece que la sociedad da cumplimiento con el requerimiento en los términos que fueron solicitados por esta Autoridad, no se hace necesario continuar haciendo seguimiento a la misma, y por ende se solicita dar cierre a la obligación.

Requerimientos

No se realiza requerimiento.

7.2.3. Acta 199 del 06 de agosto de 2020

Por la cual se efectúa oralidad de seguimiento y control ambiental y se adoptan otras determinaciones.

En el presente Concepto Técnico no son objeto de verificación las siguientes obligaciones toda vez que estas fueron declaradas cumplidas en los distintos seguimientos ambientales efectuados al Proyecto:

- Requerimientos 2, 3, 6, 13, 15, 16, 18, 20, 22, 26, 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39 y 40

De acuerdo con lo establecido en el alcance de seguimiento del presente concepto técnico, se establece que para las siguientes obligaciones **No Aplica** su seguimiento ambiental, principalmente por estar asociadas a la operación de la Mina o Puerto Bolívar.

- Requerimiento 5, 7, 9, 10, 14, 17, 21, 23, 24, 27, 32, 33, 36, 37, 38.

7.2.4. Acta 268 del 29 de junio de 2021

Por la cual se efectúa oralidad de seguimiento y control ambiental y se adoptan otras determinaciones.

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 337 de 435

En el presente Concepto Técnico no son objeto de verificación las siguientes obligaciones toda vez que estas fueron declaradas cumplidas en los distintos seguimientos ambientales efectuados al Proyecto:

- Requerimiento 1, 7, 8, 17, 18 y 19 cuyas obligaciones se dieron por cumplidas y concluidas mediante Acta de Seguimiento y control Ambiental número 194 del 29 de abril de 2022.
- Requerimiento 10 cuya obligación se dio por cumplida y concluida mediante Acta de Seguimiento y control Ambiental número 485 del 9 de agosto de 2022.

De acuerdo con lo establecido en el alcance de seguimiento del presente concepto técnico, se establece que para las siguientes obligaciones No Aplica su seguimiento ambiental, principalmente por estar asociadas a la operación de la Mina o Puerto Bolívar.

Requerimiento 2, 3, 4, 5, 6, 9, 11, 14, 21, 22, 23 y 24.

Acta 268 del 29 de junio de 2021		
Obligación	Carácter	Cumple
Requerir a la sociedad CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED el cumplimiento y/o ejecución de las siguientes medidas de manejo y obligaciones ambientales, así como la presentación a esta Autoridad Nacional de los respectivos soportes documentales que permitan verificar su cumplimiento, en el próximo Informe de Cumplimiento Ambiental (periodo 2021).		
Obligación	Carácter	Cumple
16. Presentar en cumplimiento de la medida 2 de la Ficha PGS-01 PGS-06 Fortalecimiento Productivo de Comunidades Indígenas, la siguiente información: b) La evaluación realizada al proyecto de fortalecimiento de actividades productivas artesanales y las comunidades participantes de la Línea Férrea para el fortalecimiento en las líneas producción y comercialización.	Temporal	SI
Reiteraciones		
N. A		
Análisis del cumplimiento		
En el ICA 17 (2022), Ruta ICA 2022: 3_ANEXOS\4_OTROS\4-2_SOPORTES_AA\8_Ges_Social\044, la Sociedad presentó los siguientes soportes documentales: <i>Informe de Evaluación del Programa de Fortalecimiento de las Actividades productivas tradicionales, la producción y comercialización de Artesanías</i>		

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
 Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
 Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
 Código Postal 110311156
 Nit.: 900 467 239-2
 Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 338 de 435

Acta 268 del 29 de junio de 2021

-Contexto del programa

convenio con Artesanías de Colombia en 2016.

Para el desarrollo de la evaluación se tomó información de línea base del programa de artesanías 2013 - 2018 consolidada por la fundación Cerrejón mediante contrato prestación servicios³, información de la línea base socioeconómica de las comunidades Wayuu realizada por el CNC en el 2018-2019⁴, información recolectada como producto de visita final realizada a los diferentes grupos beneficiarios recolectada en agosto, septiembre y octubre de 2021 e informes finales de ejecución del programa de Fortalecimiento Artesanal.

Por su parte el estudio resalta que en el componente de comercialización y ventas se presenta un volumen de ventas bajo atribuido a que *no tienen poder de negociación de sus productos artesanales dado que la falta de ventas obliga a bajar los precios.*

Y en cuanto al destino final de los productos artesanales se informa en el estudio que

La comercialización de productos en la capital del país se ha logrado gracias la participación en ferias como es el caso de las asociaciones de Semillero Wiwa (Curazao) y Atia (Rirritana), con Expoartesanías el Taller Comunitario Amuche y para el resto ha sido por contactos particulares o a través de familiares que se encuentran radicados en la capital y aprovechan y comercializan productos a baja escala. Solo los miembros de la asociación Wiwa han comercializado sus productos en el extranjero y eso se debe a gestiones de los miembros con personas particulares.

Los resultados de la evaluación requerida a la Sociedad concluyen que existen requerimientos por parte de las comunidades en relación con el apoyo a los artesanos:

- *El 100% de las comunidades/asociaciones evaluadas (15) recomiendan al programa que continúe con la ejecución de más capacitaciones, con un mayor énfasis en fortalecer las estrategias de promoción comercialización y ventas dado que consideran que es su principal debilidad al momento del proceso de producción y comercialización de productos artesanales.*
- *El 20% comunidades/asociaciones (3) considera que las capacitaciones desarrolladas durante el programa deberían tener una mayor duración para que el proceso de fortalecimiento sea completo. Por otro lado, otras comunidades/asociaciones consideran que las capacitaciones en tejidos deben ser instruidas por artesanas de la alta Guajira (Kaliwacien), que debe haber mayor fortalecimiento en tejido de gazas (Olonokiu) y Chinchorros de dos caras. Así mismo, recomiendan que debe existir un mejor seguimiento al aprendizaje de los artesanos durante este tipo de programas (Resguardo Provincial - Asociación Kannas).*

De manera más puntual, se identifica en los resultado de la evaluación que comunidades ubicadas en al paso de la línea férrea tienen requerimientos específicos:

- *Cabecera municipal Uribia - taller comunitario amuche: Ampliación de punto de venta. Taller Atia- Rirritana, municipio Maicao: Mayor capacitación en estrategias digitales de comercialización, ya que presentan falencias en la utilización de medios virtuales y carecen*

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 339 de 435

Acta 268 del 29 de junio de 2021

de conocimiento técnico para mostrar sus productos, mayor apoyo para la participación de ferias artesanales.

- Julimakal - Fundación Julima Mayor capacitación en estrategias digitales de comercialización, ya que presentan falencias en la utilización de medios virtuales y carecen de conocimiento técnico para mostrar sus productos por estos medios.
- Olonokiu Capital semilla para compra de materia prima y ventas digitales. Urrachirijunai Ser priorizados como artesanos dado que también hacen parte del AID y se sienten sin respaldo. Capacitaciones con técnicas básicas y avanzadas de tejidos. Que se fortalezca la producción de vestidos, trajes, etc. Suministro de telar para elaborar más productos y conocimientos en técnicas para elaborarlos de manera más eficiente. Capacitaciones para organizarse como asociación.
- Zona vereda Capacitaciones para organizarse como asociación, estrategias de ventas y apoyos en la comercialización de sus productos.

La Sociedad presentó la evaluación al proyecto de fortalecimiento de actividades productivas efectuado con las comunidades ubicadas en el recorrido de la línea férrea y Mina principalmente por lo que se da cumplimiento a la presente obligación y se considera pertinente el cierre de esta para futuros seguimientos.

Requerimientos

No se realizan requerimientos

7.2.5. Acta 194 del 29 de abril de 2022

Por la cual se efectúa oralidad de seguimiento y control ambiental y se adoptan otras determinaciones.

Acta 194 del 29 de abril de 2022

Requerir a la sociedad CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED el cumplimiento y/o ejecución de la siguiente obligación ambiental; y presentar a esta Autoridad Nacional, los respectivos soportes documentales que permitan verificar su cumplimiento, en el Informe de Cumplimiento Ambiental – ICA 17 (periodo 2022):

Obligación	Carácter	Cumple
MEDIO BIÓTICO Requerimiento No. 1 Presentar un cronograma de ejecución para los monitoreos establecidos en el programa (S-03) Fauna Terrestre, así como los monitoreos de parámetros fisicoquímicos, sedimentos tanto en suspensión como de fondo, y de peces sobre bioacumulación o histología en el corredor férreo, en cumplimiento con la Ficha S-04: Programa de Monitoreo Hidrobiológico	Temporal	SI

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 340 de 435

Acta 194 del 29 de abril de 2022

(Fauna Acuática) y de conformidad con los numerales 25, 78 y 96 del Artículo segundo de Auto 10818 del 09 de diciembre de 2019.

Reiteraciones

- Numerales 25, 78 y 96 del Artículo segundo de Auto 10818 del 09 de diciembre de 2019

Análisis del cumplimiento

Respecto al requerimiento No. 25 del 25 del Artículo segundo de Auto 10818 del 09 de diciembre de 2019, la Sociedad en el formato “4_ICA_3” (ruta: 2_FORMATOS_ICA\4_ICA_3\3a_LMN_PBV_2022) del ICA No. 17 (Periodo 2022) expresa:

“Para el ICA 2021, Cerrejón presentó el cumplimiento del presente requerimiento con el informe de avance de las gestiones realizadas ante la autoridad ambiental competente para la obtención del permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica. Cerrejón a través del radicado No. 2021286338-1-000 de 30 de diciembre de 2021, solicitó tener en cuenta la gestión adelantada hasta el momento para la obtención del permiso de recolección de especímenes. Adicionalmente, se indicó que una vez Cerrejón obtenga respuesta de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, continuará con las gestiones ante Corpoguajira para obtener el permiso al que hace referencia el requerimiento del asunto.

El documento se encuentra en la siguiente ruta ICA 2021: 3_ANEXOS\4_OTROS\4-2_SOPORTES_AA\5_Ges_Biodiv, bajo el nombre de “Info_Avance_Monitoreo_Peces”.

Para ICA 2022, Cerrejón continúa a la espera de la obtención del permiso recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica por parte de Corpoguajira. El monitoreo en peces se llevará a cabo una vez se obtenga el permiso de recolección de especímenes, que ampare las actividades de colecta, recolecta, captura, caza o pesca de especímenes en el áreas de operación férrea.”

Por otra parte, en cuanto al presente requerimiento la Sociedad en el formato 4_ICA_3 (ruta: 2_FORMATOS_ICA\4_ICA_3\3a_LMN_PBV_2022) del ICA No. 17 (Periodo 2022) señala:

“Para el ICA 2022, Cerrejón presenta en la carpeta Rta_Acta_194_2022_Req1_Jagueyes_LIFE el cronograma y metodología (Anexos 1, 2, 3 y 4) que se llevara a cabo para el monitoreo en peces sobre bioacumulación o histología en búsqueda de partículas de polvillo de carbón en el sistema digestivo, cavidad del peritoneo, agallas o demás tejidos, así como el monitoreo de fauna terrestre en dos puntos identificados en el corredor férreo, una vez se obtenga el permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial que ampare las actividades de colecta, recolecta, captura, caza o pesca de especímenes en las áreas de operación férrea.”

Acta 194 del 29 de abril de 2022

Una vez revisada la información señalada se considera viable el cronograma propuesto para la ejecución de los monitoreos de fauna: Entomofauna (Escarabajos Coprófagos, Mariposas, Hormigas), avifauna, mastofauna (Mamíferos medianos y grandes; voladores) y flora, en los puntos de fauna definidos en LIFE: A la altura del Río Ranchería (E: 1165984.5, N: 1728151.49) y arroyo Porciosa (E: 1171950.72, N: 1732549.46); así como para el estudio de bioacumulación de partículas de carbón en tejidos de peces presentes en 10 jagüeyes seleccionados por la Sociedad Cerrejón a lo largo del corredor férreo, como se detalla a continuación.

Cronograma monitoreo de fauna terrestre en Línea férrea



Cronograma monitoreo de bioacumulación de partículas de carbón en tejidos de peces presentes en 10 jagüeyes seleccionados en el corredor férreo



Fuente: ICA 2022. 3_ANEXOS\4_OTROS\4-2_SOPORTES_AA\5_Ges_Biodiv\Rta_Acta_194_2022_Req1_Jagueyes_life

Por lo tanto, se considera el cumplimiento del presente requerimiento.

Requerimientos

No se genera requerimientos.

Reiterar a la sociedad CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED el cumplimiento de las obligaciones y medidas ambientales que se indican a continuación, en los términos y condiciones en que fueron establecidas en los actos administrativos a los que hace referencia:

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 342 de 435

Acta 194 del 29 de abril de 2022		
Obligación	Carácter	Cumple
MEDIO SOCIOECONÓMICO Requerimiento No. 2 <i>Presentar los indicadores de efectividad a fin de establecer el seguimiento y monitoreo para la propuesta presentada de apoyar proyectos estratégicos en materia de gestión ambiental en los municipios de Manaure y Maicao. Lo anterior, de conformidad con el requerimiento 12 del Acta 268 del 29 de junio de 2021 y de conformidad con el artículo 3 de la Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021.</i>	Temporal	SI
Reiteraciones		
- Artículo Tercero Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021 - Requerimiento 12 del Acta 268 del 29 de junio de 2021		
Análisis del cumplimiento		
Mediante Radicado 2022102100-1-000 del 24 de mayo de 2022, la Sociedad presentó los indicadores correspondientes a la medida de manejo 7 de la ficha PGS-03 Programa de Educación Ambiental y Capacitación: - <i>Desarrollar capacitaciones en ahorro, uso eficiente del agua y saneamiento básico en 150 comunidades del área de influencia de la Línea Férrea durante el período 2021 – 2023. Dirigido a miembros de comunidades ubicadas entre el Kilómetro 0 al 150 de la Línea Férrea, pertenecientes a los municipios de Albania, Maicao, Manaure y Uribia.</i> Indicadores propuestos: - <i>Número de comunidades previstas dentro del alcance / Número de comunidades beneficiadas.</i> <i>Meta: 150 comunidades del área de influencia de la Línea Férrea.</i> <i>Año 2021 30 comunidades</i> <i>Año 2022 60 comunidades</i> <i>Año 2023 60 comunidades</i> Los anteriores indicadores que consideran viables para el monitoreo a la efectividad de medida acerca de capacitaciones en las comunidades del área de influencia de la línea férrea. De otra parte, para la medida de manejo 8 la ficha PGS-03 Programa de Educación Ambiental y Capacitación, relacionada con: - <i>Apoyar un proyecto estratégico anual en materia de gestión ambiental en el sector línea férrea, aportando al cumplimiento de metas de los planes de desarrollo de los municipios de Manaure, Maicao y Uribia durante el periodo 2021 – 2023. Población Beneficiada: Comunidades de los municipios de Manaure, Maicao y Uribia.</i> La Sociedad presenta el siguiente indicador:		

Acta 194 del 29 de abril de 2022

- Número de proyectos estratégicos en materia de gestión ambiental identificados en el sector LIFE / Número de proyectos estratégicos en materia ambiental apoyados en el sector LIFE (periodo 2022 – 2024)

De otra parte, respecto a estas medidas la Sociedad realiza la siguiente petición:

- **Solicitud integración Metas 8 y 9 PGS-03:** en relación con las metas No. 8 y 9 nos permitimos solicitar su integración en la Ficha PGS-03 en la medida que, el análisis de planes de desarrollo e identificación de prioridades, validación de planes operativos con municipios etc. Corresponde al compendio de pasos que propenden por alcanzar la Meta 8. Así fue planteado originalmente por Cerrejón en la propuesta de actualización presentada en el ICA 2020, en donde el contenido de la “Meta 9” corresponde a un listado de Acciones Generales En este orden de ideas, no es posible tener lo descrito en la “Meta 9” como independiente de la Meta 8 pues hace parte de la misma propuesta de apoyo a proyectos estratégicos en materia ambiental. Por lo anterior, se solicita respetuosamente a la Autoridad retirar las acciones de la “Meta 9” como una meta individual de la PGS-03 y aceptar que su contenido quede integrado en el alcance del indicador de la Meta 8
- **Solicitud modificación periodo (2021 – 2023) por (2022 – 2024):** en cuanto al periodo de ejecución de la Meta 8 bajo estudio (2021 – 2023), se solicita comedidamente a la ANLA realizar su cambio para que comprenda del año 2022 al 2024, teniendo en cuenta que la Ficha PGS-03 fue modificada mediante la Resolución No. 1894 de 2021, notificada a Cerrejón solo hasta el 27 de octubre de 2021. A partir de la publicación de este acto administrativo restaban 2 meses de la vigencia 2021, lo que implicó que en este lapso de tiempo solo se pudiera avanzar en la identificación de proyectos.

A continuación, se presenta los ajustes solicitados por la Sociedad:

OBJETIVO	Apoyar un proyecto estratégico por municipio (Manaure, Maicao y Uribia) en materia de gestión ambiental durante el periodo (2022-2024).
ALCANCE	Identificar proyectos estratégicos en materia de gestión ambiental para beneficio de las comunidades del AID de la Línea Férrea que se ubiquen en los municipios de Uribia, Manaure y Maicao, para definir la participación de Cerrejón en una iniciativa por municipio durante el periodo. Lo anterior, mediante el análisis y la identificación de prioridades según los planes de desarrollo, validación con las administraciones municipales, definición del apoyo requerido, alistamiento, ejecución y evaluación del apoyo de Cerrejón a proyecto estratégico ambiental
INDICADOR	Número de proyectos estratégicos en materia de gestión ambiental identificados en el sector LIFE / Número de proyectos estratégicos en materia ambiental apoyados en el sector LIFE (periodo 2022 – 2024)

Respecto a la petición presentada por la Sociedad, se considera viable la unificación de las metas 8 y 9 toda vez que se incluye en la nueva propuesta el proceso de alistamiento, ejecución y evaluación en lo relacionado con la identificación de proyectos en materia ambiental en los municipios, no obstante, se considera necesario modificar la periodicidad de esta medida y cambiar

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 344 de 435

Acta 194 del 29 de abril de 2022

de temporal en el lapso de tiempo solicitado por la Sociedad de 2022 a 2024 a permanente por la vida útil del proyecto, teniendo en cuenta:

- La Ficha PGS-03 Programa de Educación ambiental contempla en sus Metas el *Apoyo a proyectos estratégicos de los municipios en materia de gestión ambiental*, a la vez que *Fortalecer iniciativas comunitarias en materia de protección, preservación y/o recuperación ambiental, para la formulación y ejecución de proyectos sostenibles*. Con lo que se busca el control de impactos asociados a la generación de expectativas, conflictos, afectación a las actividades productivas y generación de molestias en las comunidades.
- Los municipios de Uribia, Manaure y Maicao hacen parte de los entes administrativos por cuya jurisdicción se extiende el recorrido la línea Férrea del proyecto, y son entidades de orden local con los que la Sociedad viene adelantando su relacionamiento con las diferentes administraciones a través del tiempo.
- La Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021, entro en vigor faltando 2 meses para la finalización del periodo y como lo indicia la Sociedad en el radicado 2022102100-1-000 del 24 de mayo de 2022, la implementación de esta medida depende del avance de las entidades públicas en cuanto a disponibilidad, definición de proyectos y contratación.
- El indicador se considera viable para el seguimiento a la medida de manera permanente a fin de establecer la efectividad de esta.

Por lo anteriormente expuesto, la integración de las metas 8 y 9 de la Ficha PGS-03 Educación Ambiental se traduce en una nueva medida de manejo e indicador para su correspondiente monitoreo los cuales quedarán de manera permanente y para remitir los respectivos soportes documentales en cada informe de cumplimiento ambiental en los siguientes términos:

Medida 8:

- *Apoyar un proyecto estratégico anual en materia de gestión ambiental en el sector línea férrea, aportando al cumplimiento de metas de los planes de desarrollo de los municipios de Manaure, Maicao y Uribia, mediante el análisis y la identificación de prioridades según los planes de desarrollo, validación con las administraciones municipales, definición del apoyo requerido, alistamiento, ejecución y evaluación del apoyo de Cerrejón a proyecto estratégico ambiental.*

Indicador:

- *Número de proyectos estratégicos en materia de gestión ambiental identificados en el sector LIFE / Número de proyectos estratégicos en materia ambiental apoyados en el sector LIFE*

Por la información expuesta anteriormente, la Sociedad presentó respuesta a los requerimientos contenidos en el Artículo Tercero Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021 y Requerimiento 12 del Acta 268 del 29 de junio de 2021, por lo que se da cumplimiento a la obligación y se considera pertinente solicitar al área jurídica dar cierre a la obligación.

Requerimientos

No se realizan requerimientos

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co
Página 344 de 435

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 345 de 435

Acta 194 del 29 de abril de 2022		
Obligación	Carácter	Cumple
Requerimiento No. 3 Presentar los indicadores de efectividad a fin de establecer el seguimiento y monitoreo para la propuesta presentada de ampliar la cobertura para fomentar la ejecución de proyectos incluidos en los Planes de Ordenamiento Territorial a los municipios de Uribia, Manaure, Maicao. Lo anterior en cumplimiento del requerimiento 13 del Acta 268 del 29 de junio de 2021 y de conformidad con el artículo 4 de la Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021.	Temporal	SI
Reiteraciones		
- Artículo Cuarto Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021 - Requerimiento 13 del Acta 268 del 29 de junio de 2021		
Análisis del cumplimiento		
Mediante Radicado 2022102100-1-000 del 24 de mayo de 2022, la Sociedad presentó los indicadores correspondientes a la medida: - Fomentar la ejecución de 3 proyectos anuales, uno por municipio, aportando al cumplimiento de metas de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial en el sector línea férrea de los municipios de Manaure, Maicao y Uribia durante el periodo 2021 – 2023. Indicador propuesto: - % de avance de los proyectos identificados para ser fomentados por Cerrejón que aportan al cumplimiento de los Planes de Desarrollo de cada Municipio / % de avance de los proyectos identificados luego de la ejecución del fomento por parte de Cerrejón, contribuyendo al cumplimiento de los Planes de Desarrollo de cada Municipio (periodo 2022-2024) Respecto a esta medida de manejo la Sociedad realiza la siguiente petición: - Solicitud ajuste Meta 6 PGS-04: en relación con la Ficha PGS-04, se sugiere retirar de la Meta No. 6 la referencia a aportar a los planes de ordenamiento territorial, en la medida en que estos instrumentos de planificación del territorio no contienen proyectos específicos, a diferencia de los planes de desarrollo que sí contemplan metas y proyectos dirigidos al cumplimiento de tales metas - Solicitud cambio periodo (2021 – 2023) por (2022 – 2024): en cuanto al periodo de ejecución de la Meta 6 bajo estudio (2021 – 2023), se solicita comedidamente a la ANLA realizar su cambio para que comprenda del año 2022 al 2024, teniendo en cuenta que la Ficha PGS-04 fue modificada mediante la Resolución No. 1894 de 2021, notificada a Cerrejón solo hasta el 27 de octubre de 2021. A partir de la publicación de este acto administrativo restaban 2 meses de la vigencia 2021, lo que implicó que en este lapso de tiempo solo se pudiera avanzar en la identificación de proyectos, tal como se reportó en ICA 2021.		

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

Acta 194 del 29 de abril de 2022

A continuación, se presenta los ajustes solicitados por la Sociedad:

OBJETIVO	<i>Fomentar la ejecución de 3 proyectos anuales, uno por municipio, aportando al cumplimiento de metas de los planes de desarrollo en el sector línea férrea de los municipios de Manaure, Maicao y Uribia durante el período 2022 – 2024</i>
ALCANCE	<i>Fomentar la planeación y ejecución de proyectos que hacen parte de los planes de desarrollo de los municipios del área de influencia directa sector LIFE (Manaure, Uribia y Maicao)</i>
INDICADOR	<i>% de avance de los proyectos identificados para ser fomentados por Cerrejón que aportan al cumplimiento de los Planes de Desarrollo de cada Municipio / % de avance de los proyectos identificados luego de la ejecución del fomento por parte de Cerrejón, contribuyendo al cumplimiento de los Planes de Desarrollo de cada Municipio (periodo 2022-2024)</i>

Respecto a la petición presentada por la Sociedad, se considera viable continuar con el aporte al cumplimiento de los planes de desarrollo teniendo en cuenta que la información de los planes de desarrollo contiene una versión más actualizada de la realidad de los municipios que puedan contenerse en los planes o esquemas de ordenamiento territorial dada la vigencia de estos últimos y su necesidad de actualización, sin embargo se considera necesario modificar la periodicidad de esta medida y cambiar de temporal en el lapso de tiempo solicitado por la Sociedad de 2022 a 2024 a permanente por la vida útil del proyecto, teniendo en cuenta:

- La Ficha PGS-04 Fortalecimiento institucional contempla en sus objetivos *Apoyar la planeación y ejecución de proyectos que hacen parte de los planes de desarrollo de los municipios del área de influencia directa y del departamento (Gobernación de La Guajira), a fin de atender los impactos relacionados con Generación de expectativas y conflictos.*
- La falta de precisión de las medidas de manejo de la ficha PGS-04 Fortalecimiento Institucional, ya que están formuladas como párrafos con información general de lo que puede ser una medida de manejo.
- El relacionamiento que reporta la Sociedad con los municipios de Uribia, Manaure y Maicao entes administrativos por cuya jurisdicción se extiende el recorrido la línea Férrea del proyecto.
- La Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021, entro en vigor faltando 2 meses para la finalización del periodo y como lo indicia la Sociedad en el radicado 2022102100-1-000 del 24 de mayo de 2022, la implementación de esta medida depende del avance de las entidades públicas en cuanto a disponibilidad, definición de proyectos y contratación.
- El indicador se considera viable para el seguimiento a la medida de manera permanente a fin de establecer la efectividad de esta.

Por lo anteriormente expuesto, la redacción de la *Meta 6* de la Ficha PGS-04 Fortalecimiento institucional se traduce en una nueva medida de manejo e indicador para su correspondiente monitoreo los cuales quedarán de manera permanente y para remitir los respectivos soportes documentales en cada informe de cumplimiento ambiental en los siguientes términos:

Medida 7:

- Fomentar la ejecución de 3 proyectos anuales, uno por municipio, aportando al cumplimiento de metas de los planes de desarrollo en el sector línea férrea de los municipios de Manaure, Maicao y Uribia.

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 347 de 435

Acta 194 del 29 de abril de 2022

Indicador:

% de avance de los proyectos identificados para ser fomentados por Cerrejón que aportan al cumplimiento de los Planes de Desarrollo de cada Municipio / % de avance de los proyectos identificados luego de la ejecución del fomento por parte de Cerrejón, contribuyendo al cumplimiento de los Planes de Desarrollo de cada Municipio.

Por la información expuesta anteriormente, la Sociedad presentó respuesta a los requerimientos contenidos en el Artículo Cuarto Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021 y Requerimiento 13 del Acta 268 del 29 de junio de 2021, por lo que se da cumplimiento a la obligación y se considera pertinente solicitar al área jurídica dar cierre a la obligación.

Requerimientos

No se realizan requerimientos

7.3. Levantamiento de veda

Dado que el instrumento de control y manejo ambiental establecido por esta Autoridad corresponde a un Plan de Manejo Ambiental para las operaciones mineras, férreas y portuaria que adelanta la Sociedad, y en efecto no incluye permisos ni autorizaciones ambientales para el uso y/o aprovechamiento de recursos naturales incluidos, por lo que el permiso único de aprovechamiento forestal y el levantamiento de veda fueron tramitados ante Corpoguajira; por consiguiente, las compensaciones establecidas por conceptos de levantamiento de veda regional son objeto de seguimiento ambiental por dicha corporación regional.

8. IMPACTOS NO PREVISTOS

Teniendo en cuenta la verificación realizada, así como lo observado en la visita de seguimiento ambiental, no se identificaron impactos no previstos para la vigencia del presente seguimiento.

9. ANÁLISIS REGIONAL

El expediente LAM1094 *Explotación de Carbón Bloque Central del Cerrejón Zona Norte, Mina el Cerrejón (Áreas Integradas)*, presenta una complejidad final Alta, según lo establecido en documento 20220223_Expedientes_complejidad_final_V4, el cual es determinado de acuerdo con el protocolo de firmas, la priorización de coordinadores y la sensibilidad ambiental.

El proyecto se encuentra localizado en una de las áreas del territorio nacional regionalizada por esta Autoridad, denominada ZH Caribe - Guajira. La ANLA implementa ejercicios de

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co
Página 347 de 435

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 348 de 435

análisis desde el enfoque regional sobre las áreas del territorio nacional que presentan categorías de sensibilidad ambiental Altas y Muy Altas, con el fin de fortalecer la función de control y seguimiento a partir del estudio del efecto acumulado de los proyectos, obras y/o actividades objeto de Licenciamiento Ambiental.

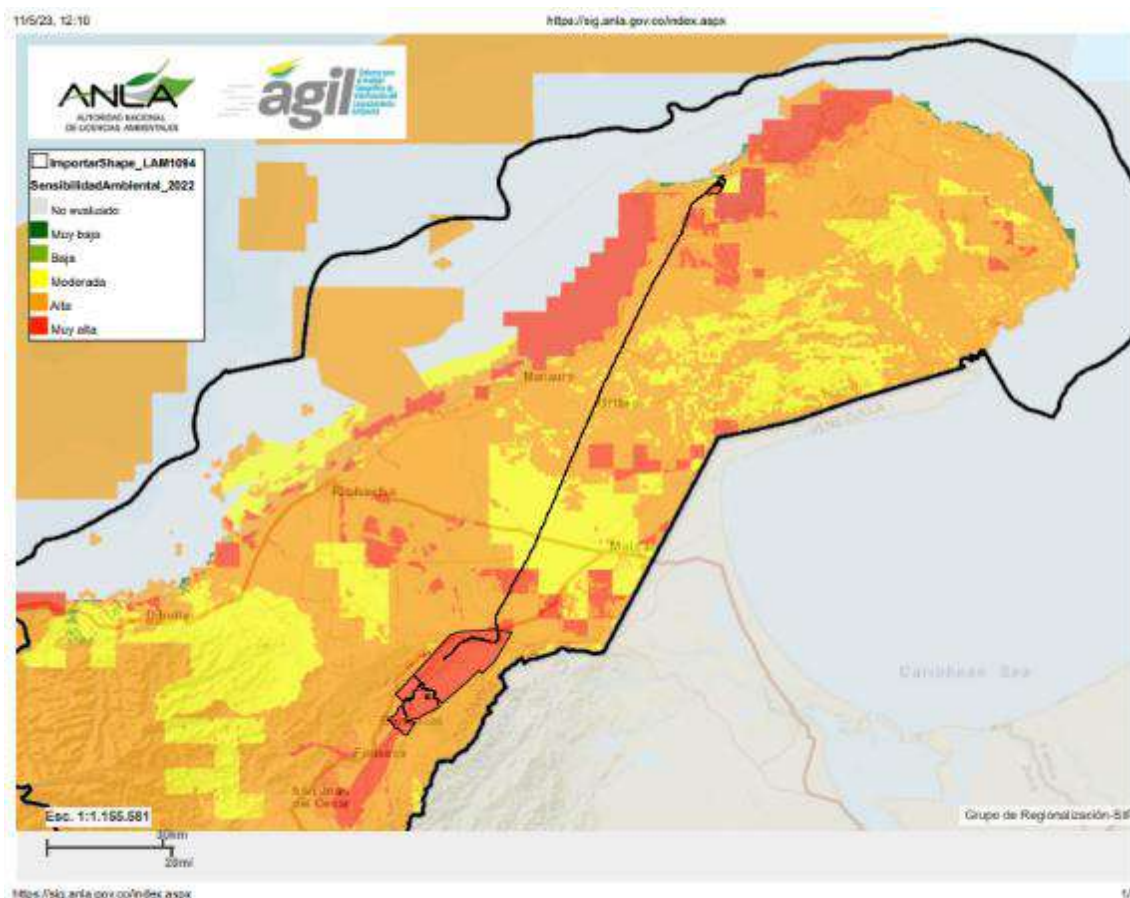
Los ejercicios desde el enfoque regional se documentaron a través del documento *Actualización del Reporte de Alertas de Caribe – Guajira* Publicado en junio de 2022 con corte documental 25 de mayo de 2022. De esta manera, el presente capítulo analiza el estado actual del proyecto, específicamente en lo correspondiente a la línea férrea con las conclusiones del citado documento y se complementa con la información actual del proyecto, analizada desde el enfoque regional.

9.1 Sensibilidad Ambiental

El análisis de Sensibilidad Ambiental Regional realizado por el Grupo de Regionalización y Centro de Monitoreo de la Subdirección de Instrumentos y Permisos Ambientales - SIPTA (2022)¹, comprende el análisis de la oferta y demanda de recursos naturales, asociado a aspectos de importancia ambiental de acuerdo con su localización geográfica dentro del territorio nacional y enmarcado en las condiciones actuales del licenciamiento ambiental, en temas como la criticidad por subsector, frecuencia de proyectos por región, amenazas de origen natural, cambio climático, entre otros. Este ejercicio fue desarrollado a partir de información secundaria y la contenida en las bases de datos de esta Autoridad, a partir de las cuales se definieron nueve (9) criterios: Licenciamiento ambiental, Componente hídrico superficial, Componente hídrico subterráneo, Componente atmosférico componente geotécnico, medio biótico, medio socioeconómico, cambio climático y zonas marino-costeras.

Figura. Análisis de Sensibilidad Ambiental Expediente LAM1094

¹ Disponible en <https://www.anla.gov.co/proyectos-anla/centro-de-monitoreo/sensibilidad-ambiental-regional>
Expediente: LAM 1094]
Concepto Técnico



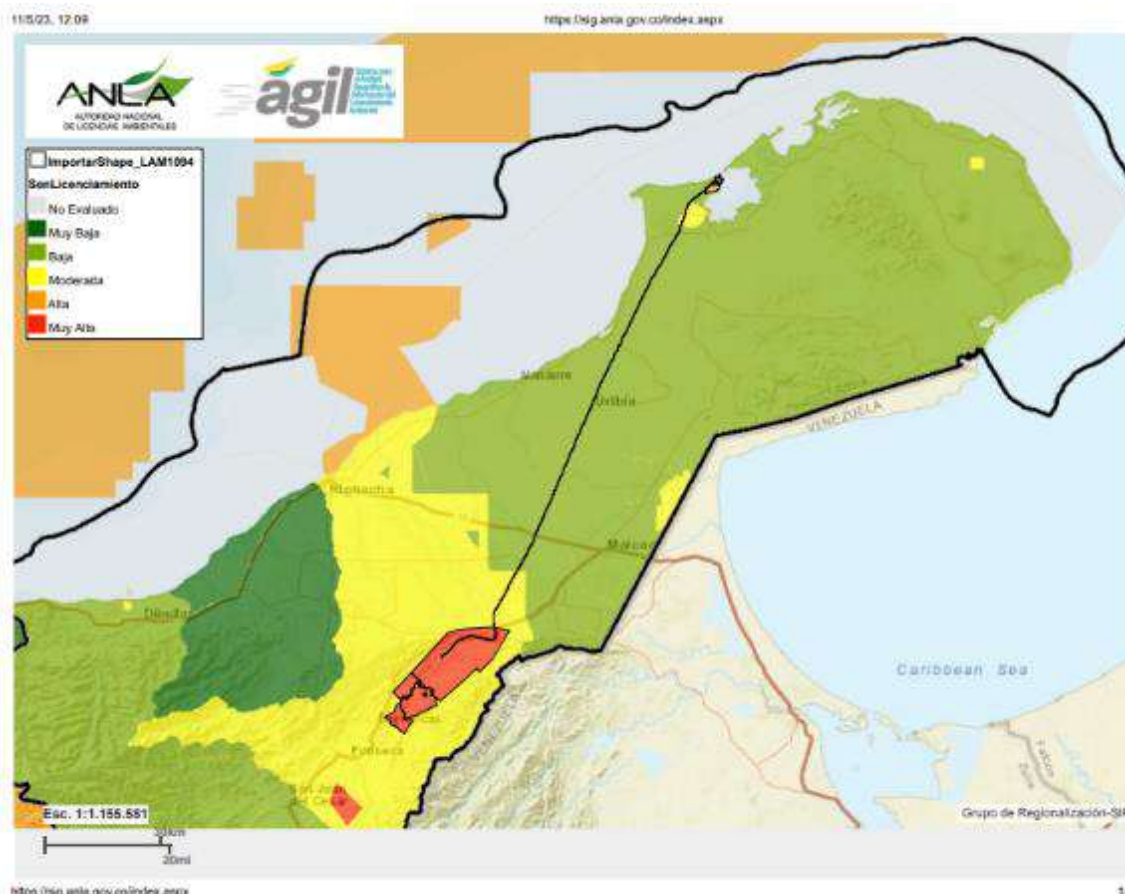
Fuente: ANLA, 2022.

De esta forma, la Sensibilidad Ambiental Regional del expediente LAM1094, se estableció en las categorías Alta y Media para la línea férrea como resultado de la ponderación de los criterios de los componentes o sensibilidades intermedias evaluadas. A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad para cada uno de los componentes y criterios analizados.

9.1.1 Licenciamiento Ambiental

Se consideró la densidad o frecuencia de proyectos que han sido objeto de Licenciamiento Ambiental por parte de esta Autoridad en la región de Caribe - Pacífico, según la subzona hidrográfica y otorgando una calificación de criticidad según el subsector y medio. Respecto al expediente LAM1094 se observan valores bajos en la zona de la Línea férrea, lo cual está asociado a la cantidad de expedientes activos, como se observa a continuación:

Figura Análisis de Sensibilidad Ambiental Licenciamiento Ambiental – Expediente LAM1094



Fuente: ANLA, 2022.

9.1.2 Componente hídrico superficial.

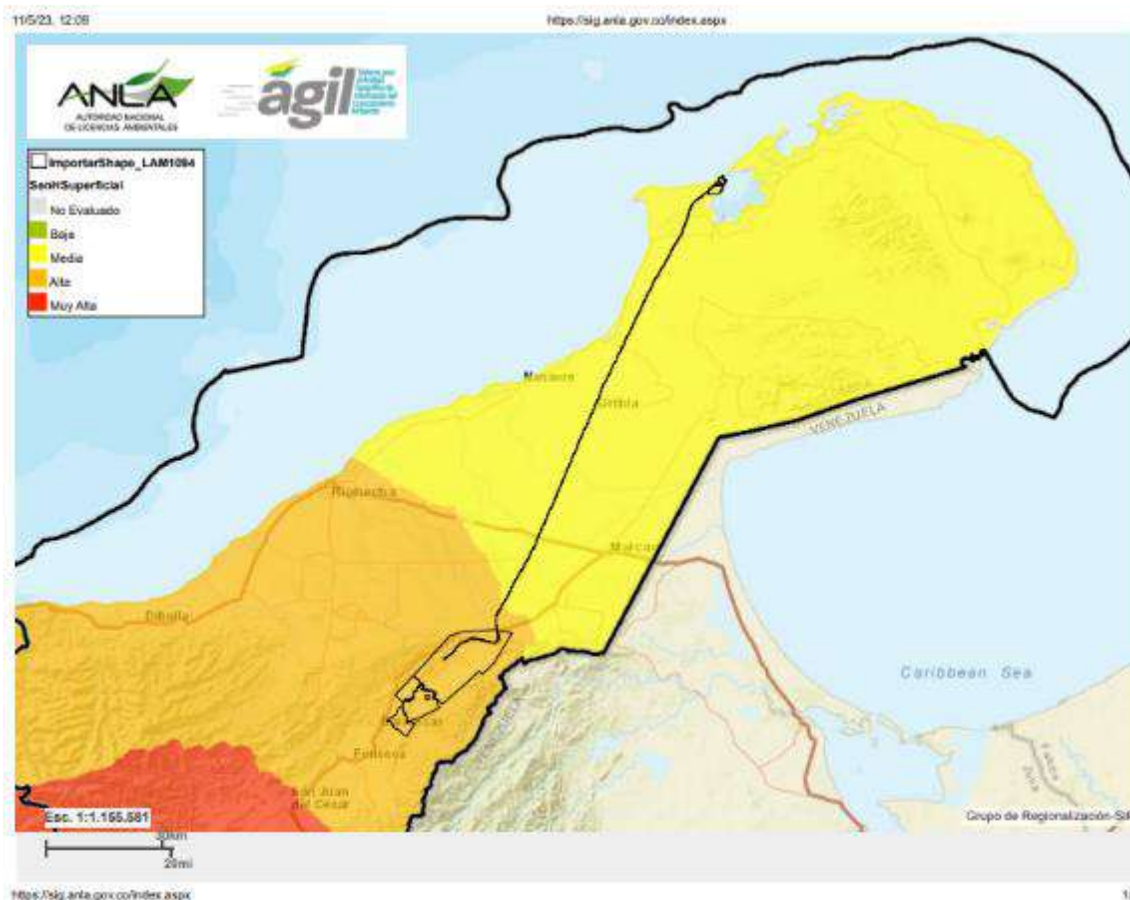
Para valorar la sensibilidad de este componente, se ponderó la información generada por el Estudio Nacional del Agua - ENA (2018) para diferentes subzonas hidrográficas del país, ajustando el índice de variabilidad del recurso hídrico en condiciones extremas, con información de concesiones de agua superficial del Sistema de Información del Recurso Hídrico – SIRH. Así mismo se evaluó el índice de alteración potencial de la calidad de agua – IACAL, el cual se ajustó con mediciones de calidad de agua recopiladas en las bases de datos de esta Autoridad y valorando el impacto según la subzona hidrográfica.

De esta forma, se determinó que la sensibilidad del componente hídrico superficial, para las subzonas hidrográficas asociada al proyecto, presenta una categoría Alta para la parte sur de la línea férrea (SZ Río ranchería), y Media para la parte norte de la línea férrea (SZ Directos Caribe Ay. Sharimahana Alta Guajira). En la siguiente figura se presenta el resultado del análisis de sensibilidad para el componente hídrico superficial.

Figura Análisis de Sensibilidad Ambiental del componente hídrico superficial – Expediente LAM1094

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 11031156
Nit: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co



Fuente: ANLA, 2022.

De lo anterior, puede inferirse que, dado que la línea férrea atraviesa una importante cantidad de cuerpos de agua, lo cual puede tener incidencia en la dinámica hidrológica y de inundaciones en la subzona SZ Directos Caribe Ay. Sharimahana Alta Guajira, se considera que el proyecto aporta a la sensibilidad del componente.

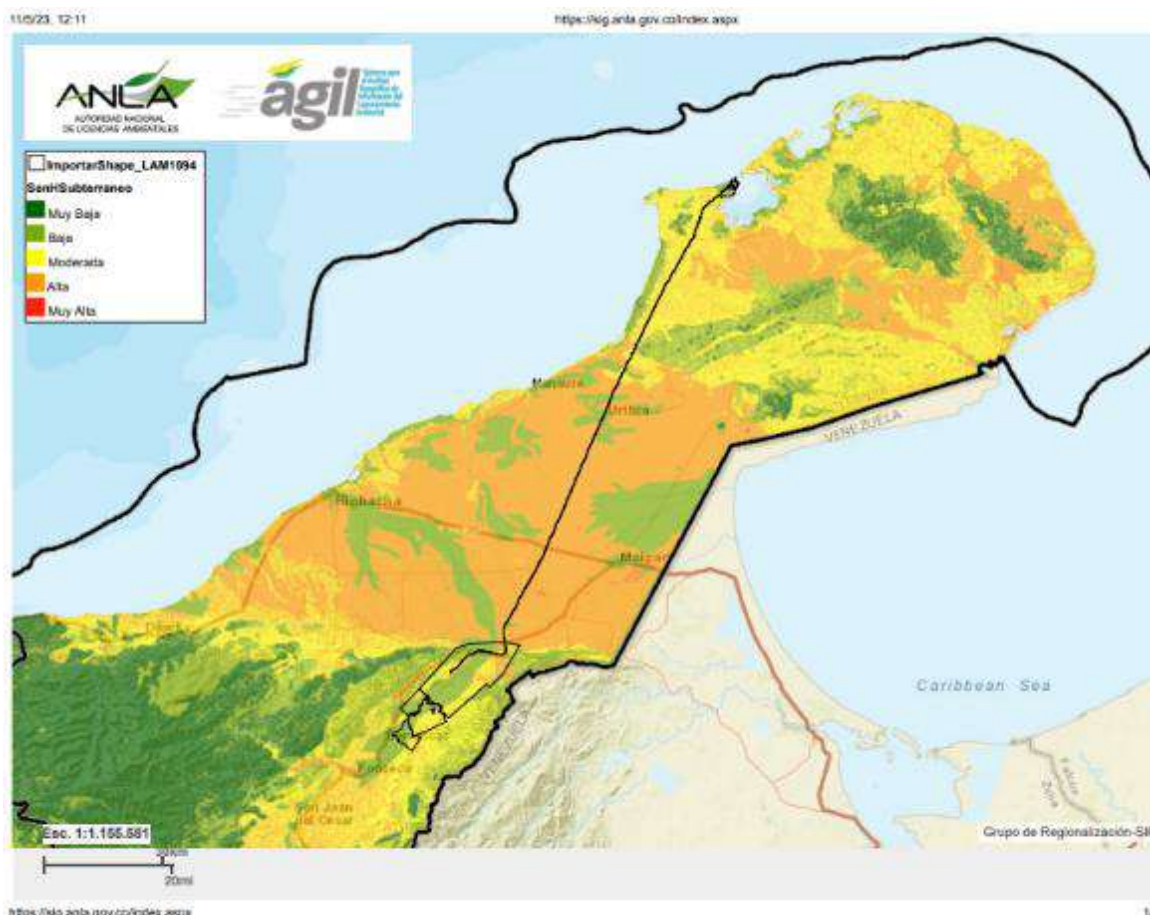
9.1.3 Componente hídrico subterráneo.

Para este componente se emplea la cartografía concerniente a la delimitación de las zonas potenciales de recarga de aguas subterráneas (ZPRAS), elaborada por el IDEAM en el marco del Estudio Nacional del Agua del año 2018, la cual ofrece información espacial a escala 1:1.000.000. Se realizó una calificación del territorio, partiendo de la premisa que explica que las zonas con un alto potencial de recarga hídrica constituyen áreas donde los acuíferos son más vulnerables ante cargas de contaminación que tienen lugar en superficie, las cuales pueden introducir cambios en la calidad de las aguas subterráneas, y, por el contrario, las zonas con una baja potencialidad de recarga conforman áreas donde los acuíferos son menos susceptibles frente a focos de contaminación

Figura Análisis de Sensibilidad Ambiental Componente hídrico subterráneo – Expediente LAM1094

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 11031156
Nit: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

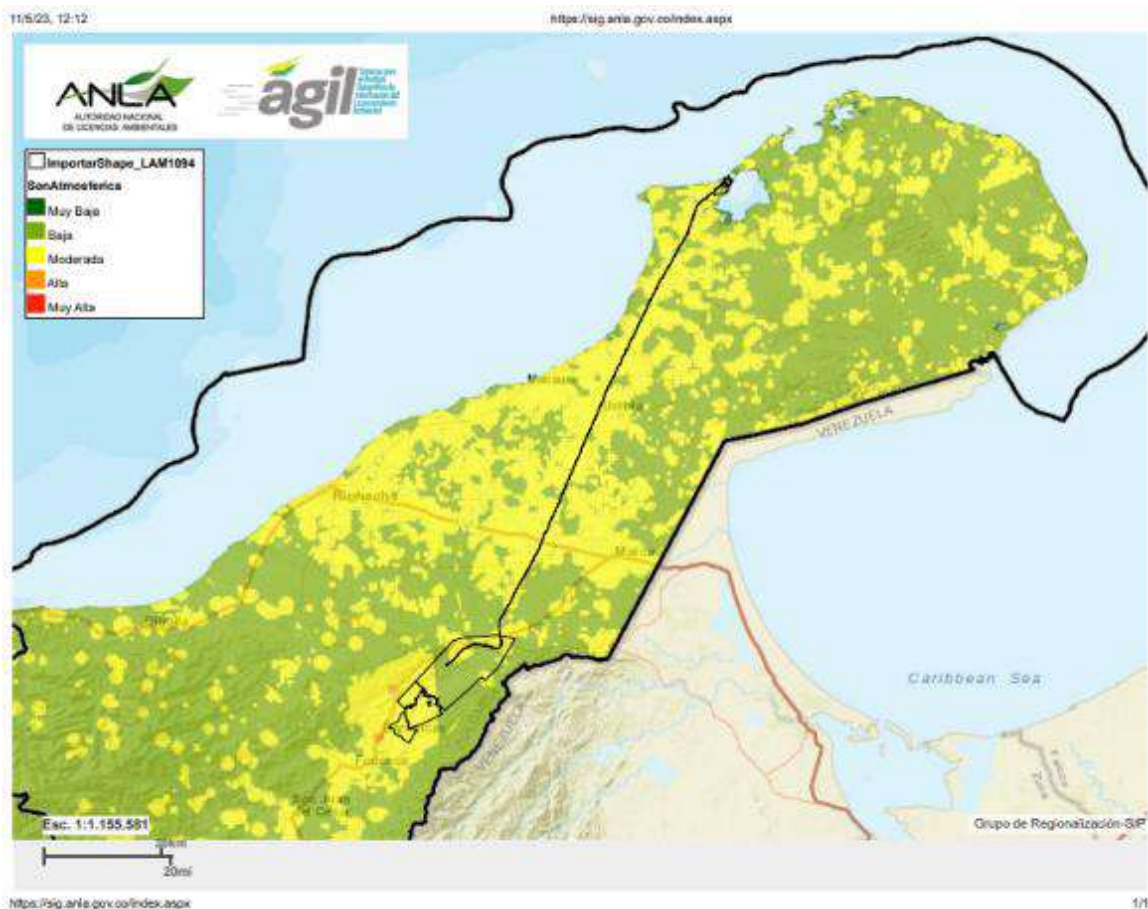


Fuente: ANLA, 2022.

9.1.4 Componente atmosférico.

La sensibilidad atmosférica comprende el análisis de cinco (5) criterios, concentración de material particulado, velocidad media de viento, precipitación total anual, número de habitantes y zonas declaradas áreas fuente de contaminación por autoridades ambientales.

Figura Análisis de Sensibilidad Ambiental Componente Atmosférico – Expediente LAM1094

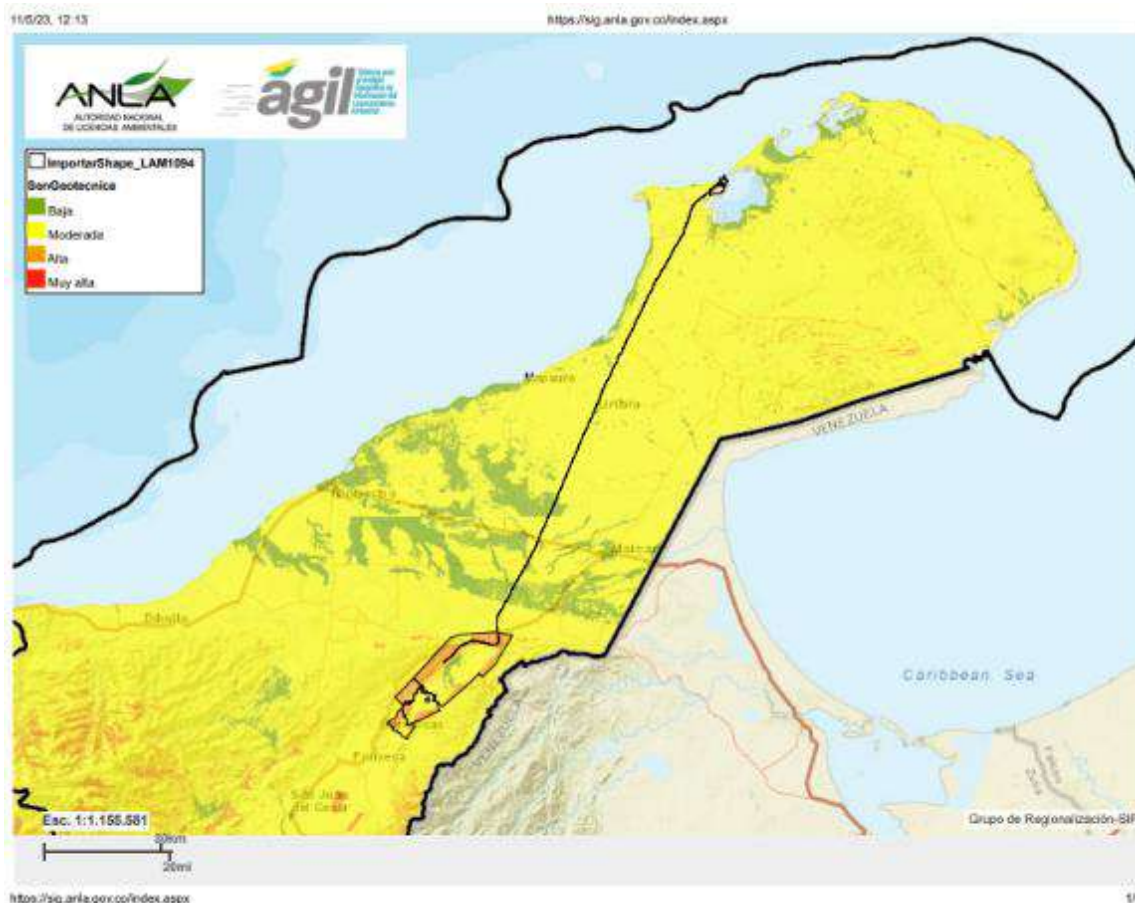


Fuente: ANLA, 2022.

9.1.5 Componente geotécnico

Para la categorización de la sensibilidad geotécnica se tomó como insumo principal el Mapa Nacional de Amenaza por Remoción en Masa (escala 1:100.000), desarrollado en 2017 por el Servicio Geológico Colombiano – SGC; en la elaboración de este mapa se tuvieron en cuenta parámetros como: contexto geológico estructural, litología, calidad de las rocas y geomorfología según las condiciones físicas, químicas, bióticas y climáticas del medio; en cuanto a los suelos se valoró el tipo de estructura, la cobertura vegetal y sus cambios condicionados por la dinámica de la superficie terrestre, y teniendo como factores desencadenantes de los procesos de remoción en masa, la precipitación y los sismos.

Figura Análisis de Sensibilidad Ambiental del componente geotécnico – Expediente LAM1094

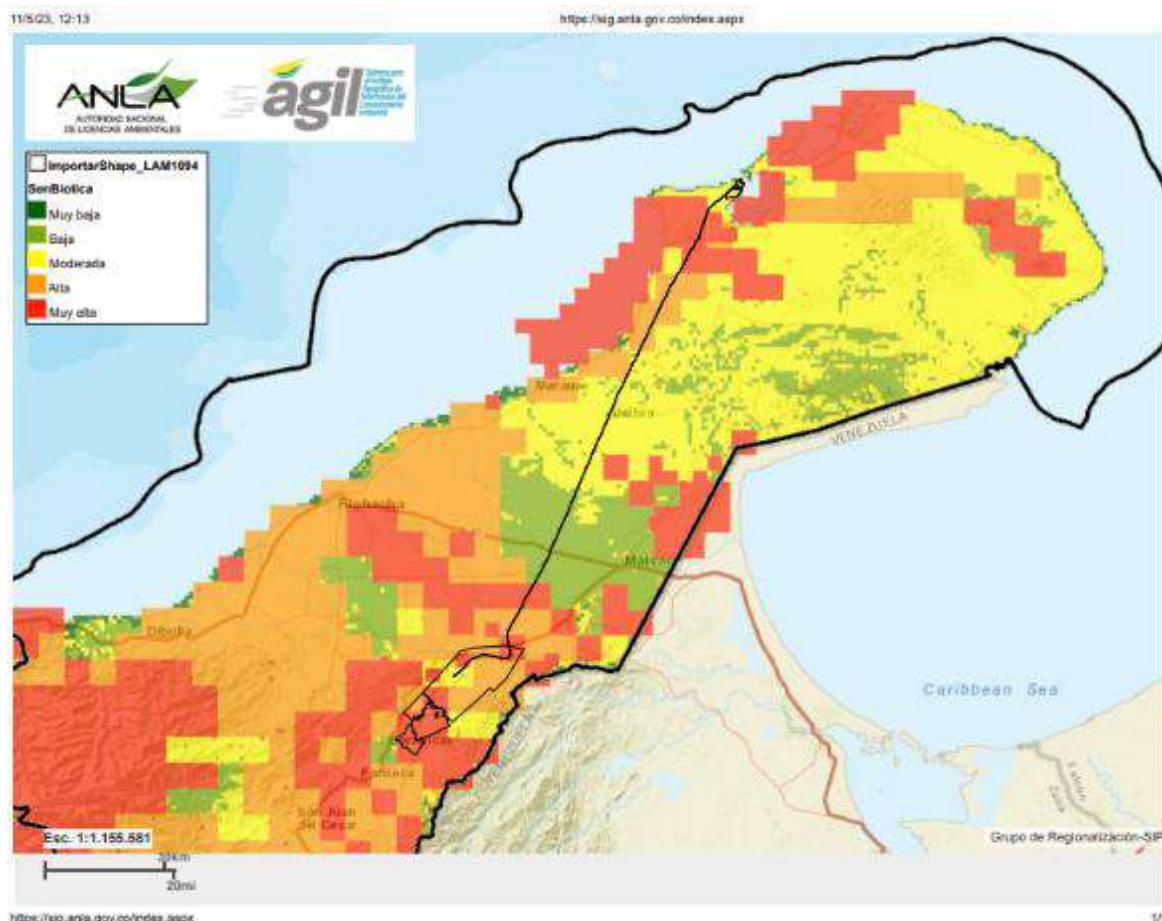


Fuente: ANLA, 2022.

9.1.6 Medio biótico

Para la definición de la sensibilidad del medio biótico se tomaron como referencia las particularidades regionales en lo referente al tipo de biomas existentes (MADS, 2018), las unidades bióticas compartidas, las características específicas de las ecorregiones reconocidas por la Corporaciones Autónomas Regionales, las formaciones vegetales existentes (Rangel-Ch, 2011)8, las áreas de importancia ecológica como áreas protegidas y zonas con mayor potencial en la contribución de la conectividad funcional, las capas de bosque/ no bosque del IDEAM (2013- 2019) y la información de riqueza de especies disponible en los repositorios del IAvH (2013).

Figura Análisis de Sensibilidad Ambiental Medio biótico – Expediente LAM1094

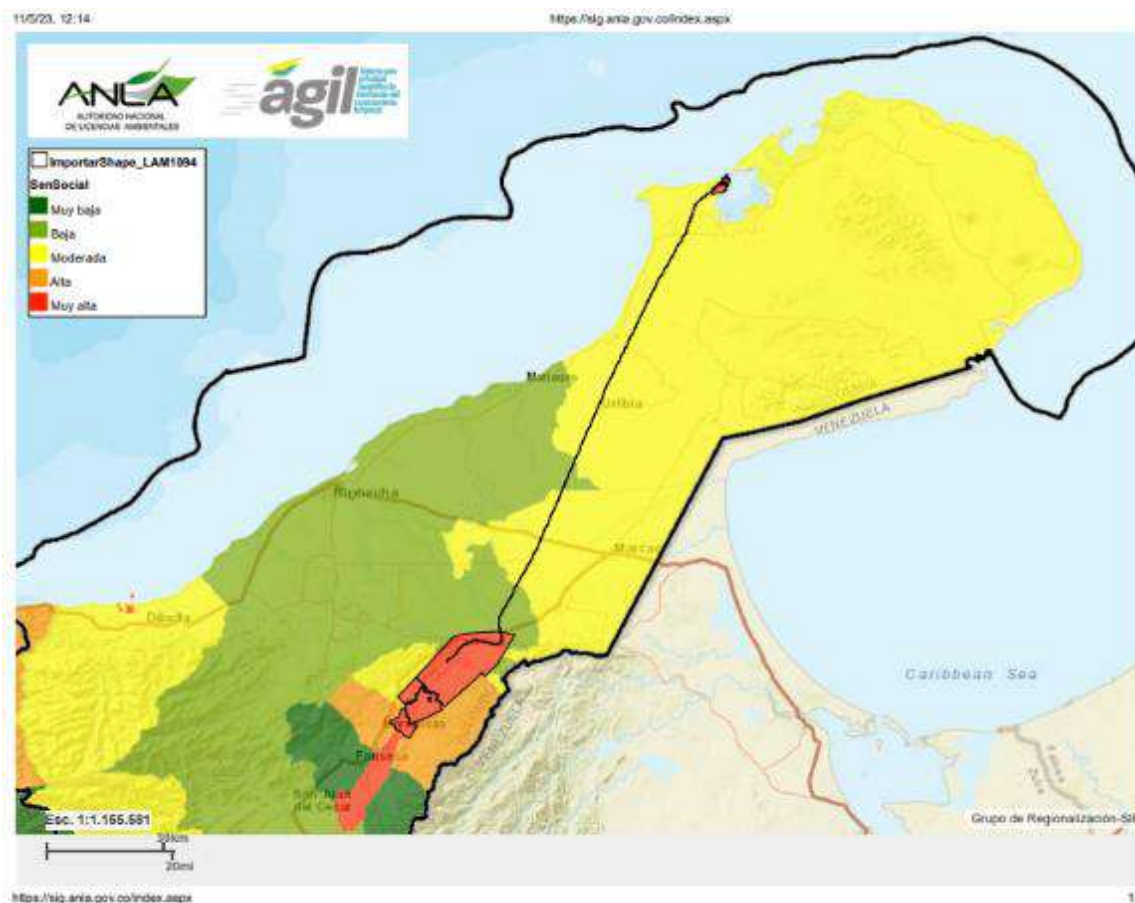


Fuente: ANLA, 2022.

9.1.7 Medio socioeconómico

Para la definición de la sensibilidad del medio socioeconómico se tomaron como referencia la información disponible en los diferentes Tableros de Control de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, donde se identificaron 4 elementos que permiten identificar los territorios donde se podría estar presentando una presunta afectación a algún recurso natural y un mayor nivel de sensibilidad social, y de esta manera generar las acciones oportunas en materia de seguimiento ambiental y las estrategias para prevención y la transformación positiva de la conflictividad. Los elementos identificados corresponden a 1) Denuncias por presuntas infracciones ambientales, 2) Análisis de trámites de atención de PQRS- ECOS, 3) QUEDASI y 4) Procesos judiciales y/o tutelas reportadas por municipios.

Figura Análisis de Sensibilidad Ambiental Medio Socioeconómico – Expediente LAM1094



Fuente: ANLA, 2022.

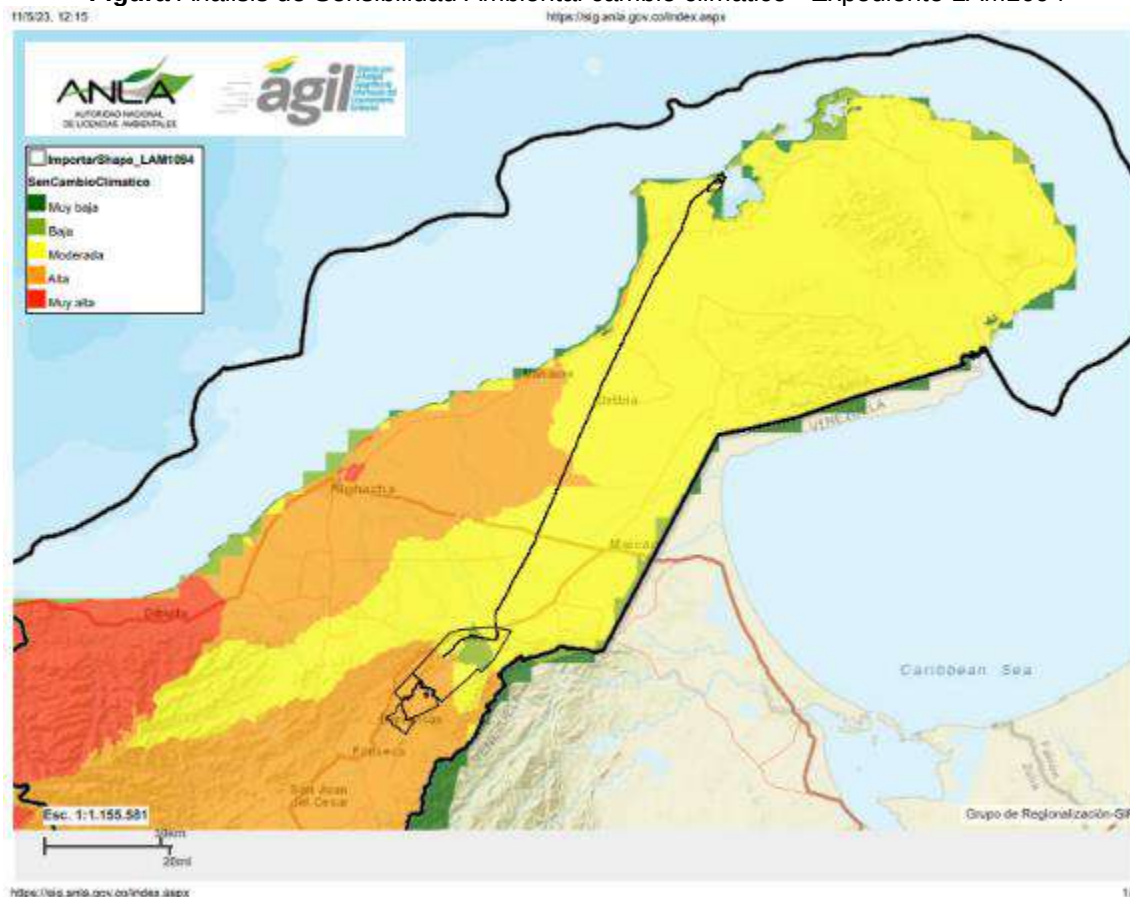
9.1.8 Cambio climático

Para la capa de cambio climático se tomó información generada por el IDEAM en el marco de la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático e insumos del DNP en cuanto al índice de riesgo de desastres. De acuerdo con las características internas en cada una de las variables (mapas) incluidas posteriormente (2021) se dio una calificación de 1 a 5 siendo 5 las calificaciones dadas al elemento que generara mayor afectación sobre el territorio y 1 la que menos. La capa de sensibilidad por cambio climático contó con dos criterios: El criterio 1: Conformado por las capas de los escenarios de cambio climático 2011 – 2040, escenarios de temperatura 2011 – 2040 y el Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado por Capacidades. El criterio 2: Conformado por el Índice de precipitación estandarizada e Inundación Fenómeno Niña 2010 -2011 y Asenso del nivel del mar 2040 (18 cm).

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

Figura Análisis de Sensibilidad Ambiental cambio climático– Expediente LAM1094

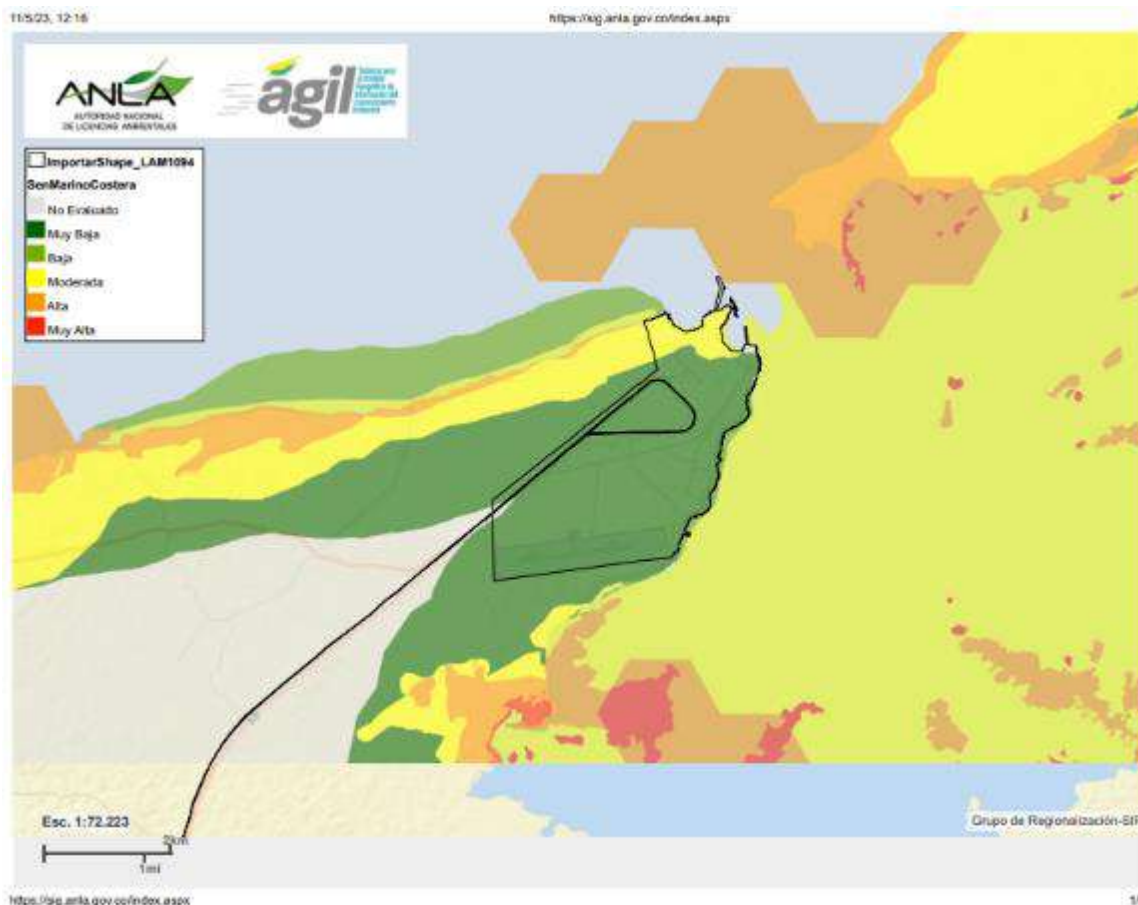


Fuente: ANLA, 2022.

9.1.9 Zonas marino-costeras

En el marco de la actualización del ejercicio del mapa de sensibilidad para las áreas marino-costeras del país, se tuvo en cuenta información de estudios realizados por INVEMAR cuya información se encuentra actualizada en la página a corte de junio de 2022. De los datos ambientales disponibles para el medio biótico se escogieron en total ocho capas, seis de las cuales están dentro del área de Biodiversidad y Ecosistemas y dos al área de Conservación de la Biodiversidad. Para el componente físico fueron consideradas 10 capas de geomorfología marino-costera, donde se pueden identificar los paisajes costeros propios de procesos sedimentarios y los de procesos erosivos, además de la geomorfología representativa de fondos marinos en algunos sectores. Una vez establecidos los criterios para obtener la capa final de sensibilidad marino-costera, se integraron las capas del medio biótico con las capas del medio abiótico.

Figura Análisis de Sensibilidad Ambiental zonas marino-costeras– Expediente LAM1094



Fuente: ANLA, 2022.

En cuanto al expediente LAM1094 la zona marino-costera asociada al Puerto Bolívar, presenta una sensibilidad ambiental *Moderada y Baja*.

9.2 Reporte De Análisis Regional

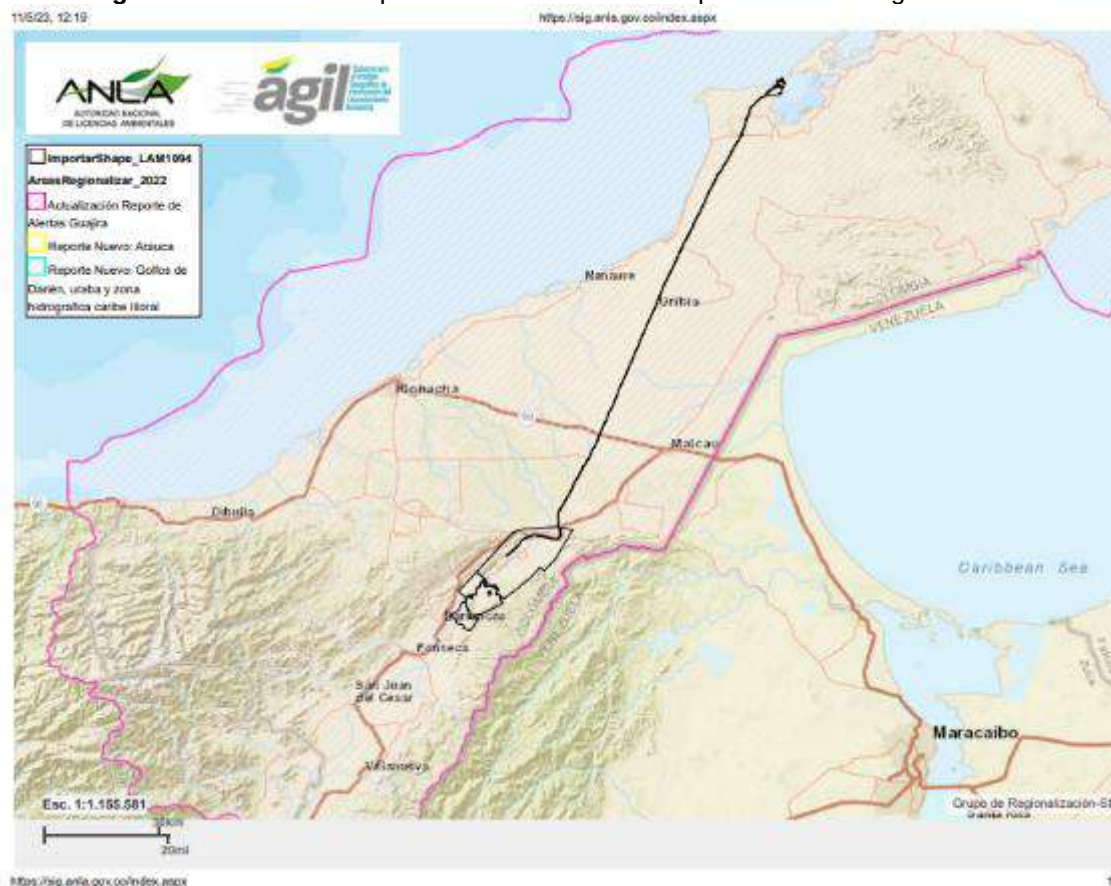
De acuerdo con la consulta al sistema ÁGIL de la ANLA, el expediente se encuentra dentro de un área regionalizada la cual cuenta con el reporte de alertas regionales denominado “*Actualización del Reporte de Alertas de Caribe – Guajira*” publicado en junio de 2022 con corte documental 25 de mayo de 2022², el cual sintetiza los aspectos más relevantes sobre el estado de los recursos naturales por componentes y la sensibilidad de estos frente a la ejecución de los proyectos, obras o actividades objeto de licenciamiento ambiental. La siguiente figura presenta la relación entre el área regionalizada y la zona donde se ubica el expediente LAM1094.

² Disponible en www.anla.gov.co/images/documentos/reportes-alertas/10-010-2022-anla-actualizacion-reportes-de-guajira-1.pdf
Expediente: LAM 1094

Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 11031156
Nit: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

Figura. Ubicación del expediente LAM1094 con respecto a áreas regionalizadas



Fuente: ÁGIL, ANLA 2023

De acuerdo con el reporte de alertas, se identifica que el área de estudio se localiza en el norte del país y abarca en su totalidad el departamento de La Guajira y las subregiones Norte Cesar y Distrito de Santa Marta de los departamentos de Magdalena y Cesar con un total de 18 municipios. Comprende el área geográfica de 8 subzonas hidrográficas más la adición de la parte marina del límite de las Unidades Ambientales Costeras (UAC) de la Alta Guajira y un sector de la UAC de la vertiente de la Sierra Nevada de Santa Marta. En el área tienen jurisdicción 3 Autoridades Ambientales regionales, siendo CORPOGUAJIRA; la que mayor % del área abarca con 90.5%. Adicionalmente en el área regionalizada se identifican un total de 30 proyectos activos en el Sistema de Información de Licencias Ambientales de ANLA.

A partir de los resultados del documento “*Actualización del Reporte de Alertas de Caribe – Guajira*”, se generan recomendaciones y criterios técnicos regionales para ser tenidos en cuenta durante el seguimiento ambiental para cada medio y componente, lo cual se presenta a continuación.

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 11031156
Nit: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co
Página 359 de 435

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 360 de 435

9.2.1 Componente hídrico superficial

En el numeral 7.2.1.1 Concepto Técnico 7704 del 9 de diciembre de 2022 se presentan las conclusiones del análisis regional del componente hídrico superficial el cual estuvo enfocado en la cuenca del río Ranchería. Con respecto a las recomendaciones del reporte de alertas estas están enfocada en criterios de evaluación de nuevos permisos de captación y vertimiento, para nuevos POA en el área regionalizada, por lo que no se generan consideraciones ni requerimientos adicionales para este expediente.

9.3 Estrategias De Monitoreo

De acuerdo con la información reportada en el Sistema para el Análisis y Gestión de Información del Licenciamiento Ambiental - AGIL, el proyecto LAM1094 “*Explotación Carbonífera El Cerrejón*”, área minera, se encuentra dentro de las áreas de estrategias de monitoreo regional denominadas “*La Guajira*” para el componente calidad del aire y “*SZH Río Ranchería*” para el componente hídrico superficial, esta última abarcando los puntos de monitoreo existentes del Proyecto establecidos en el programa de seguimiento al recurso hídrico superficial (Ficha S-01). A continuación, se presentan las consideraciones respectivas para cada uno de los componentes mencionados.

9.3.1 Componente hídrico superficial

De acuerdo con el documento “*Estrategia Regional De Monitoreo Del Recurso Hídrico Superficial Para La Cuenca Del Río Ranchería – Departamento De La Guajira*”, se identifican estaciones de monitoreo de la red básica del IDEAM para mediciones de variables hidrometeorológicas, así como la red complementaria regional de CORPOGUAJIRA, la cual monitorea 41 sitios de muestreo recurrentes de los cuales se incluye en río Ranchería. En cuanto a la red local, vale la pena mencionar que la red de monitoreo actual del proyecto coincide con la red de puntos de la estrategia regional de monitoreo de recurso hídrico superficial, contribuyendo así con el análisis regional y de impactos acumulativos en el área de estudio.

Teniendo en cuenta que la estrategia del componente hídrico superficial está asociada a la cuenca del río Ranchería, lo cual será objeto de seguimiento específico asociado al área de explotación minera, no se generan consideraciones ni requerimientos para este componente.

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 361 de 435

9.4 Instrumentos de Planeación y Ordenación Regional

9.4.1 Componente hídrico superficial continental y marino costero

En el numeral 7.4.1.1 del concepto técnico 7704 del 9 de diciembre de 2022 se presentan las consideraciones respecto a los instrumentos de planificación aplicables al expediente LAM1094, por lo tanto, no se generan consideraciones adicionales.

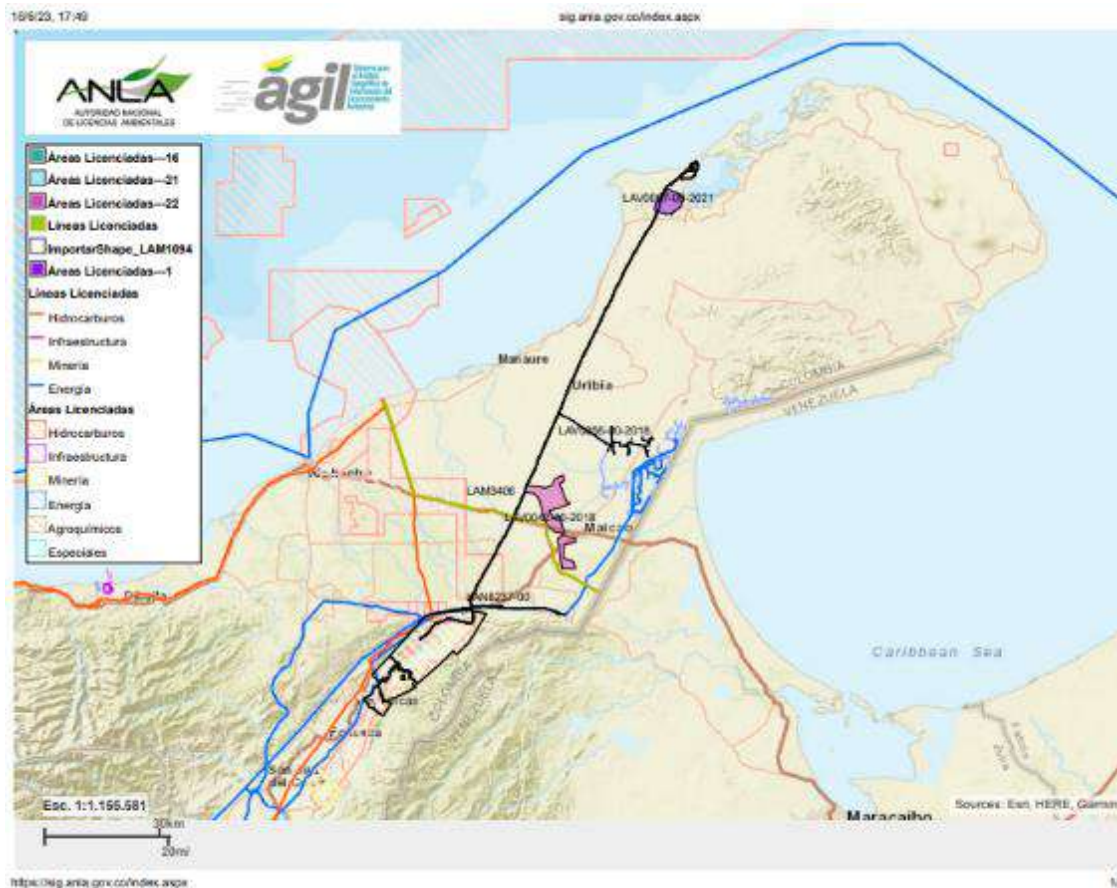
9.5 Estado del Licenciamiento

De acuerdo con el reporte de análisis regional denominado “*Actualización del Reporte de Alertas de Análisis Regional de la Zona Hidrográfica Caribe – Guajira*” con corte al 25 de mayo de 2022, en el área regionalizada se ubican 30 proyectos activos en estado de seguimiento ambiental por ANLA, de los cuales 2 corresponden al sector de minería, 1 a infraestructura, 14 a hidrocarburos y 13 a energía. A continuación, el análisis del estado del licenciamiento en el contexto de cada medio y componente.

9.5.1 Componente hídrico superficial

Para el análisis de estado del licenciamiento del componente hídrico superficial, se revisaron los proyectos que cruzan la línea férrea del Cerrejón, lo cual se muestra a continuación. También es importante tener presente que en el Municipio de Maicao se concentran varios proyectos del sector energía principalmente proyectos eólicos los cuales no cruzan directamente la línea férrea, sin embargo, el acceso de estos proyectos o la línea de transmisión si presentan cruce, por lo tanto, se muestra su localización.

Figura. Proyectos que cruzan la Línea férrea del expediente LAM1094



Fuente: ANLA, 2023

Expedientes que cruzan la Línea Férrea

LAV0067-00-2021: Parque eólico casa eléctrica

LAV0056-00-2018: Proyecto de generación de energía eólica BETA

LAM8237-00: Línea de transmisión Cuestecitas-Majayura a 230kV

LAM3406: Interconexión gasífera Colombia - Venezuela territorio colombiano

LAV0042-00-2018: Área de perforación exploratoria Gua 2

Otros Expedientes del sector energía en Maicao:

LAV0007-00-2018: Proyecto de generación de energía eólica ALFA

LAV0038-00-2020: Proyecto parque eólico Guajira II

LAV0029-00-2019: Parque Eólico Windpeshi

LAV0004-00-2022: PROYECTO EÓLICO EO2001

LAV0002-00-2021: Línea eléctrica de transmisión parque eólico Windpeshi – subestación Cuestecitas

En los expedientes que cruzan la línea férrea del Cerrejón, se revisaron los permisos de uso y aprovechamiento del recurso hídrico superficial (captaciones superficiales, ocupaciones de cauce y vertimientos a cuerpos superficiales), de acuerdo con la información recopilada en el documento *Actualización del Reporte de Alertas de Análisis Regional de la Zona Hidrográfica Caribe – Guajira*, cuya localización se muestra a continuación:

Expediente: LAM 1094

Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540 100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co



Fuente: ANLA, 2023

El expediente LAV0067-00-2021 (ubicado en la zona norte) cuenta con 119 permisos de ocupaciones de cauce asociadas a los cruces de infraestructura del proyecto (obras hidráulicas y zanjas eléctricas) con cuerpos de agua intermitentes, sin embargo, el proyecto aún no ha iniciado su construcción.

El LAV0056-00-2018 el cual cuenta con 5 permisos de ocupación de cauce, de los cuales de acuerdo con el ultimo seguimiento realizado (Concepto técnico 4375 del 29 de julio de 2022 acogido mediante Acta de control y seguimiento 449 del 29 de julio de 2022) se encuentra que solo se ha iniciado la construcción de 1 de ellas y se concluye que la Sociedad ha dado cumplimiento a las medias de manejo aprobadas en el instrumento de manejo FICHA PM-A7.

El expediente LAM8237-00 cuenta con 8 permisos de ocupación de cauce, asociados a obras hidráulicas para cruce de cuerpos de agua, sin embargo, el proyecto aún no ha iniciado su construcción.

El expediente LAM3406 cuenta con 4 permisos de captación sobre el Río ranchería y Río Carraipa con un caudal total otorgado de 48 l/s, 1 permiso de vertimiento de aguas residual doméstica y permisos de ocupaciones de cauces para cruce subfluviales. De acuerdo con el ultimo seguimiento realizado al expediente (concepto técnico documental 05929 del 04 de octubre de 2018 acogido mediante Auto 7410 del 27 de noviembre de 2018), el licenciatario presento los soportes del cumplimiento de las medidas de manejo asociadas a

Expediente: LAM 1094

Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111

www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 364 de 435

los permisos, hasta marzo de 2017; en adelante no se cuenta con seguimiento a este expediente.

El expediente LAV0042-00-2018 cuenta con autorización de 90 permisos de ocupación de cauces, sin embargo, se encuentra en fase de desmantelamiento y abandono (Auto 3584 del 23 de mayo de 2023); de acuerdo con el último seguimiento realizado (Concepto técnico 01539 del 29 de marzo de 2022 acogido mediante acta 89 del 31 de marzo de 2022) el licenciatario realizó la intervención en una de las ocupaciones autorizadas y presenta cumplimiento de las medidas de manejo asociadas a la ficha MMA-2.1.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, no se evidencian hallazgos relevantes o significativos respecto los cruces de infraestructura de estos expedientes con cuerpos de agua que puedan llegar a generar una alerta a nivel regional.

Por su parte el expediente LAM1094 cuenta con 15 permisos de ocupación de cauce sobre el río Ranchería, para obras tipo diques, puentes y obras de cruce, 17 puntos para vertimiento a cuerpos de agua superficial y 8 permisos de captación de aguas superficiales sobre el Río ranchería, Arroyo Bruno y Arroyo Tabaco. Adicionalmente la Línea Férrea tiene un recorrido de 150 kilómetros, su infraestructura cuenta con 27 puentes, 3 de cruces vehiculares y 24 cruces en cuerpos de agua intermitentes y permanentes, lo cual es objeto de manejo y de seguimiento y monitoreo a través de las medidas planteadas en la ficha PBF-01 Manejo drenaje superficial: Río Ranchería y tributarios y S-01 Programa de monitoreo de aguas, donde para el periodo de seguimiento año 2022 se reporta la realización de monitoreos de calidad de agua sobre el río Ranchería, 72 drenajes intermitentes que cruzan la línea férrea y 16 jagüeyes.

Al respecto es importante tener en cuenta que en el marco de las reuniones de consulta previa que se llevan a cabo en cumplimiento de la sentencia T-704 de 2016, específicamente en lo relacionado con la Orden 4, durante la visita de seguimiento realizada entre el 8 y 12 de mayo de 2023, se realizó atención de quejas y verificación técnica en las comunidades, las cuales esta relacionadas con problemáticas de inundaciones asociadas a la construcción de línea férrea y a la vía paralela, dificultades en los cruces peatonales, afectación a los jagüeyes, entre otros, lo cual se describe en detalle en el capítulo 10 del presente concepto técnico, y es objeto de consideraciones y requerimientos.

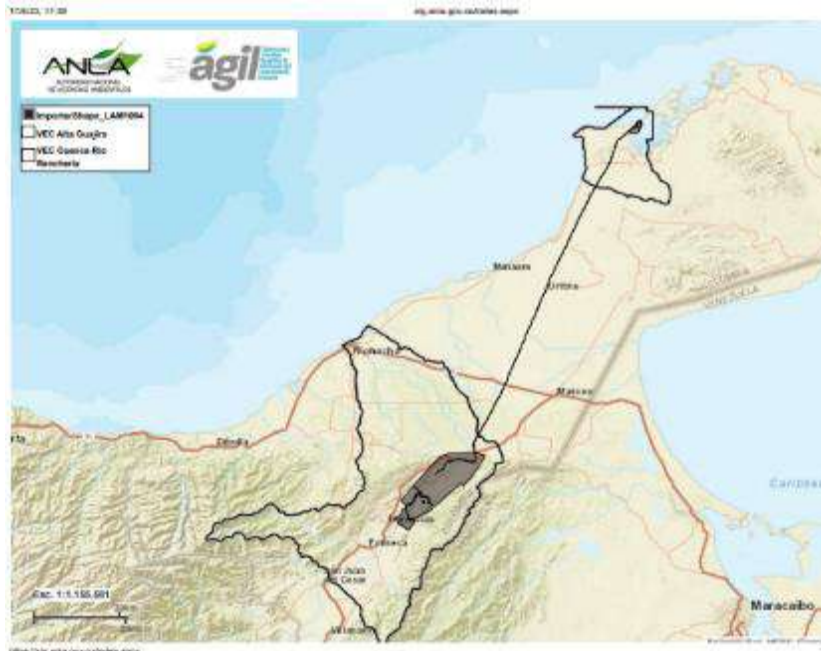
9.2 Análisis De Impactos Acumulativos

En el documento *Actualización del Reporte de Alertas de Análisis Regional de la Zona Hidrográfica Caribe – Guajira*, se ha realizado el análisis de impactos acumulativos, es decir aquellos que resultan de efectos sucesivos, incrementales, y/o combinados de proyectos, obras y/o actividades, cuando se suman a otros impactos existentes, planeados y/o futuros razonablemente anticipados, y se han definido los VEC, es decir los receptores socioambientales sensibles cuyo estado o condición futura deseada pudieran verse afectada por impactos acumulativos.

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 365 de 435

Para la definición de las áreas VEC se realizó una identificación de zonas sensibles al licenciamiento y se realizaron modelaciones de los diferentes componentes ambientales efectuados en el marco del reporte de análisis regional, a partir de lo cual se seleccionaron las áreas de VEC, los cuales se definen como: VEC1 - La cuenca del río Ranchería y, VEC2 - la Alta Guajira, y los potenciales impactos acumulativos que se indican a continuación:

Figura Límites del VEC e impactos acumulativos en las áreas regionalizadas.



VEC 1: Cuenca del río Ranchería	VEC 2: Alta Guajira
Alteración en la calidad del recurso hídrico superficial Alteración en la oferta y disponibilidad del recurso hídrico superficial Alteración de la calidad del aire	Alteración a las propiedades físicas del aire Alteración de la percepción visual del paisaje
Alteración de la calidad del agua subterránea Pérdida y alteración de hábitat Generación y/o alteración de conflictos sociales	Alteración de rutas de migración de aves y quirópteros Generación y/o alteración de conflictos sociales

Fuente: ANLA, 2022.

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111

www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 366 de 435

Como se observa, las áreas del VEC coinciden áreas en las que se desarrolla el expediente LAM1094, específicamente la zona de explotación (VEC1) y la zona del Puerto (VEC2), áreas que son objeto de seguimiento mediante conceptos técnicos específicos, por lo tanto, para el área de la línea férrea no se identifican impactos acumulativos.

10. OTRAS CONSIDERACIONES

NECESIDAD DE AJUSTES VÍA SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL INTEGRAL.

10.1 Programas del Medio Abiótico

Con el objetivo de realizar seguimiento ambiental a las medidas de manejo y monitoreo del componente atmosférico de la Línea Férrea de la Sociedad Carbones del Cerrejón Limited, que hace parte de lo aprobado por esta Autoridad Nacional mediante los diversos actos administrativos (Resolución 2097 de 2005, Resolución 1386 de 2014, Resolución 0945 de 2017 y sus correspondientes modificaciones), a continuación, se realiza el análisis tendencial de las mediciones de calidad del aire y ruido que se producen para el corredor férreo.

Lo anterior, en el marco de las funciones y competencias, establecidas a La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en el numeral 2 del artículo 3 del Decreto 3573 de 2011³, lo dispuesto en el artículo 2.2.2.3.9.1. del Decreto 1076 de 2015⁴ y el numeral 1 del artículo 10 del Decreto 376 del 11 de marzo de 2020, toda vez que como se ha evidenciado a través de los CT 03100 el 26 de mayo de 2020, CT 03651 del 29 de junio de 2021, entre otros, el PMAI no cuenta con un programa específico de seguimiento y monitoreo para las áreas de la línea férrea y en tanto la ANLA ha realizado sus requerimientos en los programas ya aprobados para las áreas de Mina o Puerto Bolívar que corresponde a las Fichas S-02 y PBS-01.

Tal como se ha podido verificar el programa S-02 tiene por objetivo “*Verificar que los registros de la concentración de material suspendido total, respirable y ruido generados por la **operación minera** cumplen con la normatividad vigente de calidad de aire*”; y a su vez el objetivo del programa PBS-01 consiste en “*Verificar la eficacia de las medidas establecidas de control de emisiones y ruido atmosféricas establecidas en las **áreas operativas del Puerto***”. Negrilla fuera de texto.

³ “Artículo 30. Funciones. La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA– cumplirá, las siguientes funciones: (...) 2. Realizar el seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales”.

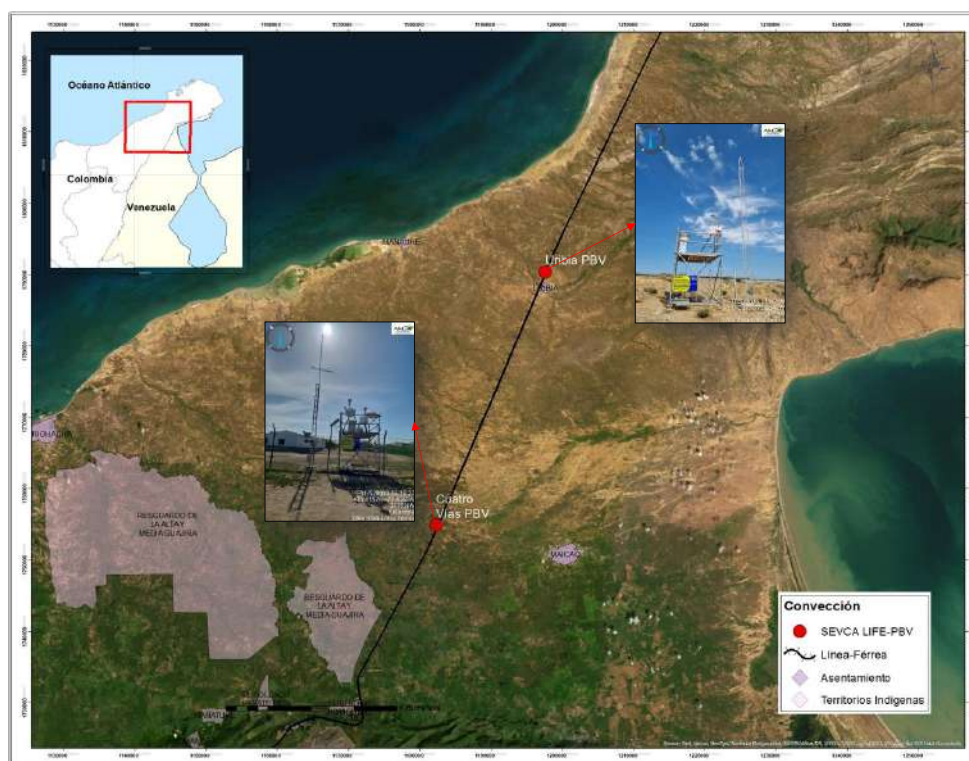
⁴ “Artículo 2.2.2.3.9.1. Control y seguimiento. Los proyectos, obras o actividades sujetos a licencia ambiental o plan de manejo ambiental, serán objeto de control y seguimiento por parte de las autoridades ambientales (...)”
Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL		Fecha: 22/09/2023
			Versión: 9
			Código: SL-FO-05
			Página 367 de 435

✓ **En cuanto al recurso aire:**

Mediante ICA No. 17 correspondiente a 2022 la sociedad presenta los informes anual y trimestral de la vigencia 2022. En este informe se evidencia que en el área de línea férrea la sociedad cuenta con dos (2) estaciones de calidad del aire instaladas en 4 Vías y Uribia, para determinar material particulado medido como PM₁₀ y PM_{2.5}.

En visita de seguimiento ambiental se pudo verificar las condiciones de microlocalización de las estaciones encargadas de determinar el impacto a la calidad del aire, por la actividad de transporte de carbón desde la mina a Puerto Bolívar. En cumplimiento del Protocolo de seguimiento y monitoreo acogido mediante Resolución 650 de 2010 y modificada por la Resolución 2154 de 2010, se pudo verificar las dos estaciones cuentan con buenas condiciones de microlocalización, encontrándose en andamios de alrededor 2.5 metros sobre nivel de suelo.



Fuente: ANLA, visita de seguimiento ambiental 11 de mayo de 2023.

La estación 4 Vías (coordenadas WGS84: 11°26'00.2" N, 72°23'51.4" W) se encuentra conformada por 2 equipos de monitoreo: PM₁₀ equipo Low Vol PQ200 y PM_{2.5} equipo Low Vol PQ200. De igual manera en la estación Uribia (coordenadas WGS84: 11°44'11.9" N,

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 11031156
Nit.: 900.467.239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111

www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

Página 367 de 435

72°15'50.8" W) se tiene dos equipos de monitoreo: PM₁₀ Hi-Vol y PM_{2.5} equipo Low Vol PQ200.

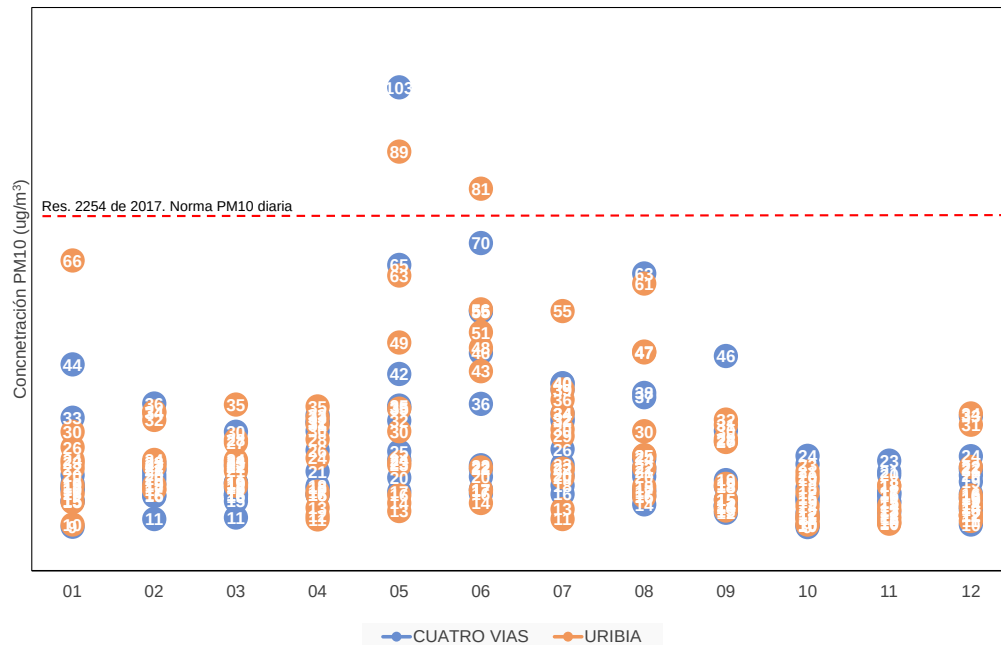
Las concentraciones diarias de PM₁₀ y PM_{2.5} en la línea férrea cumplen con el 75% mínimo requerido de muestras válidas para comparar con el límite máximo permisible anual establecido en la Resolución 2254 del 01 de noviembre de del 2017. Los resultados de los monitoreos se comparan con el límite máximo permisible anual de PM₁₀ (50 µg/m³) y PM_{2.5} (25 µg/m³) establecido en la Resolución 2254 del 01 de noviembre de del 2017, en se verifica el cumplimiento de los límites máximos permisibles.

Datos en 2022	Est. Cuatro Vías		Est. Uribia	
	PM ₁₀	PM _{2.5}	PM ₁₀	PM _{2.5}
Concentración promedio anual (µg/m ³)	24	11	24	10
Concentración máxima (µg/m ³)	103	38	89	34
Concentración mínima (µg/m ³)	9	4	10	4
Cantidad de Muestras (#)	122	122	121	122
% representatividad de muestras	100	100	99.18	100

Fuente: ANLA, visita de seguimiento ambiental 11 de mayo de 2023.

En cuanto al análisis de las concentraciones diarias de material particulado obtenido en Cuatro Vías y Uribia, se registraron tres (3) excedencias a la norma diaria para exposición de PM₁₀ (75 µg/m³) y una (1) excedencia para exposición PM_{2.5} (37 µg/m³), como se puede observar en las imágenes siguientes.

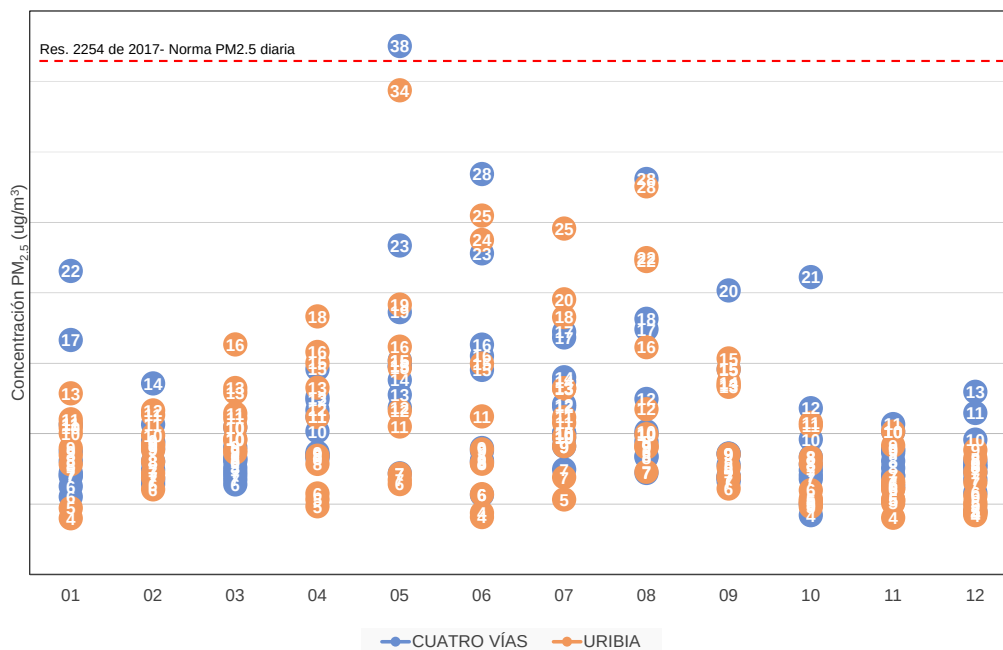
Figura 2 Concentración diaria PM10 estaciones Línea Férrea de 2022



Fuente: Equipo de seguimiento ambiental, ANLA 2023.

Que, según los reportes radicados por la sociedad a esta Autoridad las excedencias normativas de las concentraciones diarias de material particulado se encuentran asociadas a la influencia de aerosoles provenientes del desierto del Sahara durante el periodo comprendido entre el 17 al 23 de mayo de 2022, causando un total de 23 excedencias en los parámetros de PM₁₀ y PM_{2.5} en las diferentes estaciones que conforma el SEVCA de Carrejón, entre ellas las estaciones de la Línea Férrea del proyecto.

Figura 3 Concentración diaria PM_{2.5} estaciones Línea Férrea de 2022



Fuente: Equipo de seguimiento ambiental, ANLA 2023.

Los episodios de contaminación por excedencias normativas fueron notificados por la sociedad con la comunicación con radicado 2022113773-1-000 del 6 de junio de 2022.

En cuanto al Índice de Calidad del aire se establece para PM₁₀ agrupación mayoritaria en las concentraciones en categoría “Buena” y para PM_{2.5} se reporta más del 80% de los registros en categoría “Buena” y el restante se ubicó en categoría “Aceptable”.

En tal sentido, se puede establecer que sí bien la sociedad ha presentado la información de la tendencia de la calidad del aire de las estaciones asociadas a la Línea Férrea, es necesario para el desarrollo de las funciones de seguimiento ambiental de esta Autoridad Nacional, que el titular del instrumento de manejo y control ambiental incluya las estaciones Uribia y Cuatro Vías al programa PBS-01 con sus correspondientes características para el monitoreo a reportar en los ICA.

Por tanto, se recomienda ajustar vía seguimiento del PROGRAMA MONITOREO CALIDAD DEL AIRE: MATERIAL PARTICULADO PBS-01 a presentar en los Informes de Cumplimiento Ambiental, en los siguientes términos:

1. Ajustar el objetivo, alcance, área de cobertura y las metas del programa PBS-01, garantizando medidas de seguimiento y monitoreo para el control del impacto por

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 371 de 435

emisiones atmosféricas y ruido del área operativa de Puerto Bolívar, así como de la operación de la Línea Férrea.

2. Incluir las estaciones de calidad del aire Cuatro Vías y Uribia correspondiente a la Línea Férrea, (se entenderá para la Autoridad Nacional que las estaciones de Línea Férrea conforman el SEVCA-CER del proyecto). Incorporar la tecnología de monitoreo, coordenadas, periodicidad de muestreo y clasificación de las estaciones.
3. Las estaciones deberán monitorear material particulado PM₁₀ y PM_{2.5} y variables meteorológicas (temperatura del aire, precipitación, presión atmosférica, humedad relativa, radiación solar, velocidad y dirección del viento), en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire y Resolución 2254 de 2017 o aquellas que la modifique, sustituya, adicione o derogue.
4. Realizar las mediciones de concentración de PM₁₀ y PM_{2.5} utilizando equipos con métodos acreditados por IDEAM, en cumplimiento del artículo 2.2.8.9.1.5 del Decreto 1076 de 2015.
5. Presentar ficha técnica de las estaciones de monitoreo de calidad del aire donde se evidencie el cumplimiento de los criterios de microlocalización establecidos en el Manual de Diseño de Sistemas de Vigilancia de la Calidad del Aire del Protocolo de Monitoreo y Seguimiento de la Calidad de Aire, aprobado mediante Resolución 650 de 2010 y ajustado por la Resolución 2154 de 2010 y georreferenciar (este, norte, elevación) de las mismas.
6. Presentar los soportes de los reportes de la información en el SISAIRE en cumplimiento del Artículo 25 de la Resolución 2254 de 2017 y artículo 5 de la Resolución 651 del 29 de marzo de 2010 o aquella que la modifique o sustituya.
7. Ajustar las acciones e indicadores según la normatividad vigente, esto es, el seguimiento que se realice en materia de calidad de aire debe tener en cuenta los parámetros de material particulado regulados en la Resolución 2254 de 2017 o aquella que la modifique, sustituya, adicione o derogue. El índice de Calidad del aire (ICA) deberá ser uno de los indicadores del programa PBS-01.

✓ **En cuanto al recurso ruido y vibraciones:**

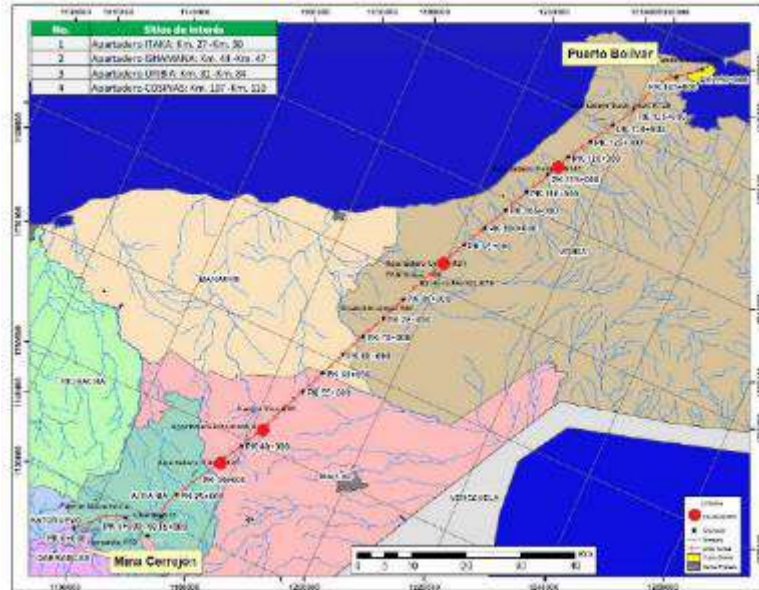
Mediante el análisis del CT 3651 del 29 de junio de 2021 se realizó la revisión de la información entregada por la Sociedad en cuanto a la caracterización de Línea de Base de Ruido (ambiental y emisión) en los cuatro apartaderos en cumplimiento con lo establecido en el Auto 101818 de 2019 en el numeral 2 del artículo tercero, en el sentido de realizar un estudio para determinar la afectación por ruido debido a la operación de la Línea Férrea en el que se incluyeron monitoreos y simulación acústicas.

En lo que respecta al monitoreo efectuado y de acuerdo con lo consignado en el Concepto Técnico 3652 del 29 de junio de 2021, la caracterización se desarrolló en todo el recorrido

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

de la línea férrea enfocados en los apartaderos ITAKA, ISHAMANA, URIBIA y COCINAS considerando las condiciones de seguridad, accesibilidad y objetivo de las mediciones.



Fuente: Radicado 2021061337-1-000 del 6 de abril de 2021

El monitoreo específico se realizó en los apartaderos en 20 puntos, distribuido de la siguiente manera:

PK	COORDINACIÓN	DISTANCIA AL SIGUIENTE LA VÍA (m)	COORDINADAS GEOGRÁFICAS (WGS84)	SECTO R FÉRREA SÍ/NO	ESTADOS MANTENIMIENTO PUNTOS DE MONITOREO AMBIENTAL (UAS)	
					UAS UAS %	UAS INDICAR %
27+000	PK27_000A_30 ITAKA	30	8367285 2308181	C	-	-
	PK27_000A_30 ITAKA	30	8367254 2308166	C	-	-
	PK27_000A_125 ITAKA PIRAI	125	8367181 2308141	O	55	45
	PK27_000A_135 ITAKA	135	8367245 2308192	C	70	70
	PK27_000A_135 ITAKA	Comunidad (115 m)	8367370 2308197	O	55	45
44+000	PK44_000A_30 ISHAMANA	30	8368178 2308072	C	-	-
	PK44_000A_30 ISHAMANA	30	8368220 2308133	C	-	-
	PK44_000A_125 ISHAMANA	Comunidad (125 m)	8368217 2308134	O	55	45
	PK44_000A_125 ISHAMANA	125	8368177 2308062	C	70	70
	PK44_000A_125 ISHAMANA	Comunidad (200 m)	8368220 2308134	O	55	45
81+000	PK81_000A_30 APARTADERO URIBIA	30	8371195 2308071	C	-	-
	PK81_000A_30 APARTADERO URIBIA	30	8371206 2308072	C	-	-
	PK81_000A_125 APARTADERO URIBIA	125	8371206 2308072	C	70	70
	PK81_000A_125 APARTADERO URIBIA	Comunidad (125 m)	8371206 2308072	O	55	45
	PK81_000A_125 APARTADERO URIBIA	125	8371206 2308072	C	70	70
107+000	PK107_000A_30 APARTADERO COCINAS	30	8380055 2308066	C	-	-
	PK107_000A_30 APARTADERO COCINAS	30	8380055 2308066	C	-	-
	PK107_000A_125 APARTADERO COCINAS	125	8380055 2308066	C	70	70
	PK107_000A_125 APARTADERO COCINAS	125	8380055 2308066	C	70	70
	PK107_000A_125 APARTADERO COCINAS	Comunidad (200 m)	8380055 2308066	O	55	45
	PK107_000A_125 APARTADERO COCINAS	Comunidad (425 m)	8380055 2308066	O	55	45

Tabla 4. Puntos de medición considerados en el monitoreo de ruido de LIPE.

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 11031156
Nit: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 373 de 435

Fuente: Radicado 2021061337-1-000 del 6 de abril de 2021

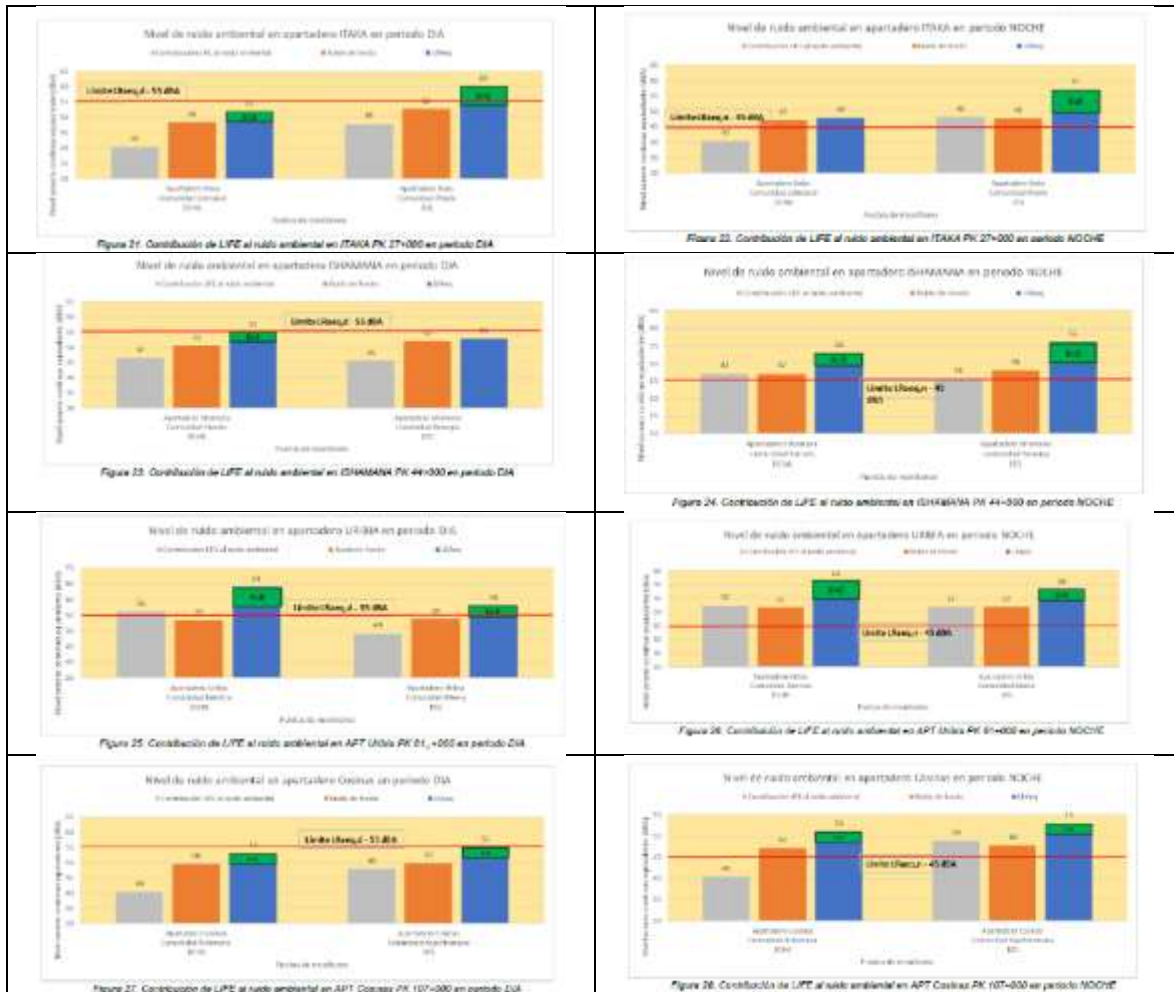
Respecto a la caracterización la sociedad aclara que las ubicaciones a los 30 metros con respecto al eje en los dos costados tanto de emisión de ruido como Ruido Ambiental se realizaron con el objeto de hacer un ejercicio de correlación en función de la distancia y por ende no son comparables con lo establecido por la Norma. Es decir que los puntos objeto de comparación normativa se corresponden a 12 puntos, de los cuales se destacan 8 puntos los cuales corresponden a las comunidades y núcleos urbanos más cercanos al corredor férreo y se resumen a continuación.

PK	Codificación		Distancia Al Eje De La Vía (m)	Coordenadas (Origen Nacional)		Sector Res. 627/06	Estándares Máximos Permisibles Ruido Ambiental dB(A)	
				Este	Norte		LEQ día	LEQ noche
27+000	ITAKA	Julimakal	165 m Costado derecho	5057375	2804897	D	55	45
		Pinski	125 m Costado izquierdo	5057182	2805141	D	55	45
44+000	ISHAMANA	Colegio Yamain	125 m Costado derecho	5065247	2820182	D	55	45
		Petsuapa	200 m Costado izquierdo	5065126	2820794	D	55	45
81+000	URIBIA	Jisentira	125 m Costado derecho	5079844	2854004	D	55	45
		Meera	200 m (Com B) Costado izquierdo	5080218	2855486	D	55	45
107+000	COCINAS	Kapchiramana	200 m Costado izquierdo	5092100	2879213	D	55	45
	COCINAS	Rutemana	420 m Costado derecho	5091033	2878006	D	55	45

Fuente: Equipo de Seguimiento ANLA adaptado de Radicado 2021061337-1-000 del 6 de abril de 2021.

Respecto a la condición de modo y tiempo los monitoreos se realizaron durante 72 horas en continuo, reportado los indicadores Ld, Ln, Ldn, Lmax, LAleq, L05, L10, L50, L95 con un tiempo de muestreo temporal de 1s, ajustes K s acordes a lo establecido anexo II de la Resolución 627 de 2006.

Los resultados obtenidos para los puntos en mención luego de la caracterización, tal como se analizaron en el Concepto Técnico 3651 del 29 de junio de 2021, obtenidos a partir de la información radicada por la sociedad en cuanto al aporte del paso de la actividad desarrollada en la línea férrea sobre las comunidades aledañas, se presentan a continuación.



Fuente: Equipo de Seguimiento ANLA adaptado de Radicado 2021061337-1-000 del 6 de abril de 2021.

Los resultados de esta caracterización en términos generales para los puntos ubicados en las comunidades, permitieron concluir que para el periodo diurno el 50 % de los datos (Itaka-Julimakal, Ishamana- Petsupa, Cocinas – Kapchiramana, Cocinas – Rutemana) están por debajo o el nivel de presión sonora es igual al valor de referencia dado y el otro 50 % de los datos superan este valor, ahora bien si se considera la incertidumbre de la medición tan solo el 12,5 % de los datos sería Conforme, el 37,5% No Conforme y el 50 % Indeterminado al intersecar el dato de la medida más o menos incertidumbre expandida con el límite dado por la normatividad, lo cual conlleva a que se deben tener más mediciones para poder determinar en efecto si los valores cumplen o no con los niveles de presión sonora dados por la norma.

Para el periodo nocturno los resultados de la caracterización indican que el 100 % de los datos superan el valor de referencia. Para este caso en particular la incertidumbre no genera puntos en los cuales se declare la indeterminación con respecto a la comparación normativa.

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit: 900.467.239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 375 de 435

Situación que conllevo tal como es mencionado en el Concepto Técnico 3651 del 29 de junio de 2021 y en cumplimiento del Artículo 2 de la Resolución 1502 del 2015, el planteamiento de las medidas adicionales por parte de la Sociedad que permitan reducir los niveles de ruido en los apartaderos.

Por otro lado, en cumplimiento del requerimiento 28 del Acta 68 del 27 de mayo de 2020 la sociedad presento a través del radicado NUR 2021284260-1-000 del 28 de diciembre de 2021 un estudio de emisión de ruido, datos que fueron analizados en el numeral 8.2.2. del presente Concepto Técnico.

Por ende, respecto a la información presentada y analizada en el presente Concepto y en el Concepto técnico 3651 del 29 de Junio de 2021, es menester indicar que de acuerdo con los resultados obtenidos y analizados, para llevar a cabo un adecuado seguimiento esta Autoridad considera pertinente la creación de una ficha de monitoreo y seguimiento específico para la Línea Férrea o en su defectos la actualización de las ya existente para el componente atmosférico, de tal forma que se tenga mediciones de Ruido Ambiental como Emisión Ruido por la operación de la línea férrea y se pueda evaluar de manera periódica la incidencia que tiene el paso del tren en los puntos receptores que tienen mayor sensibilidad, identificados en los apartaderos cuya información de línea base fue presentada y analizada en el Concepto técnico 3651 del 29 de junio de 2021, y en la cual, se ven influenciados por procesos como el pito de seguridad, paso del tren, aceleraciones, desaceleraciones, entre otros; actividades para las cuales se están implementado medidas que permitan mitigar el efecto de la operación del tren sobre los receptores ubicados en los apartaderos y para lo que ya se tiene una información de línea base con la operación sin medidas adiciones de mitigación.

En cuanto a vibraciones generadas por el paso del tren en el CT 0223 del 28 de abril de 2002 se realizó el análisis del impacto a nivel de vibraciones que pueda generar el paso del tren de carga de carbón en cumplimiento de lo establecido a lo establecido en el numeral 5 del artículo tercero de la Resolución 0794 del 6 de julio de 2015, el numeral 1 del artículo quinto de la Resolución 1502 de 24 de noviembre de 2015 y el numeral 20 del artículo primero del Auto 10818 del 09 de diciembre de 2019.

Conforme a lo descrito y con el fin de valorar los cambios sobre el clima de ruido y vibraciones en función de la fuente objeto de estudio, se recomienda ajustar vía seguimiento el PROGRAMA MONITOREO CALIDAD DEL AIRE: MATERIAL PARTICULADO PBS-01 a presenta en los Informes de Cumplimiento Ambiental, considerando lo siguiente:

I. Correspondiente a Ruido en Línea férrea (ambiental y emisión)

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

Página 375 de 435

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 376 de 435

Realizar los monitoreos de ruido por la operación de la Línea Férrea, de conformidad con las siguientes condiciones:

Condición de Modo:

- a) Realizar Monitoreos de ruido ambiental mínimo durante 24 horas continuas para jornada ordinario y 24 horas continuas en dominical. Los monitoreos de ruido ambiental en cada uno los aparcaderos deberán ejecutarse en simultaneo, con el objetivo de realizar una correlación de información sobre diferentes receptores que puedan estar influenciados por las fuentes de interés
- b) Realizar Monitoreos de emisión de ruido bajo condiciones de operación más alta de la fuente en materia de ruido, que deberán coincidir con la jornada día ordinario de la campaña de ruido ambiental.
- c) Los monitoreos de ruido (ambiental y emisión) deben cumplir con los lineamientos de la Resolución 627 del 7 de abril de 2006, del actual Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, o de aquella que la modifique o sustituya, y demás observaciones descritas en los literales a y b de este numeral.
- d) Realizar los monitoreos de ruido teniendo en cuenta las dinámicas de operación de la fuente objeto de estudio (periodo y tipo de ruido), se debe considerar un tiempo de observación adecuado que permita la caracterización de aquellos eventos que pudiesen generar perturbaciones al ambiente y sobre los receptores identificados en el proyecto.
- e) Considerar en los monitoreos de ruido, las características de las fuentes y clasificación del sonido objeto de evaluación y registro, teniendo en cuenta la tasa de muestreo adecuada que permitan una caracterización de los eventos particulares, así como los niveles de ruido en ausencia de la fuente, con el fin de validar la tendencia del medio.
- f) Presentar con los informes de ruido ambiental y emisión de ruido la siguiente información, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Resolución 627 de 2006:
 - i) Certificados de calibración de los equipos empleados en el monitoreo con fecha de emisión vigente de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.
 - ii) Calibraciones de los equipos realizadas en campo de acuerdo con lo recomendado por el marco nacional regulatorio.
 - iii) Cartografía temática que permita identificar la ubicación de los receptores objeto de investigación, puntos de monitoreo, inventarios de fuentes y vías relacionadas en el proyecto en formato pdf y shape.

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 377 de 435

iv) Memorias de cálculo de los indicadores de ruido analizados, cálculos de factores de ajuste K e incertidumbre asociada a la medida en formato editable.

v) Reporte de resultados emitidos por el software del equipo.

Condición de Tiempo:

Los monitoreos se deben realizar de manera anual

Condición de Lugar:

- a) El monitoreo de Ruido Ambiental se deberá realizar en las zonas adyacentes a los cuatro aparcaderos y de manera complementaria en aquellas zonas donde se identifiquen receptores sensibles considerando los modelos de ruido ya realizados, la distancia de estos con respecto a la fuente y las quejas por los niveles de ruidos asociados a la fuente (pito, frenado, aceleración, movimiento y demás actividades generadoras intrínsecas a la fuente de evaluación).
- b) El monitoreo de Emisión de Ruido se deberá realizar en los cuatro aparcaderos, la ubicación y cantidad de puntos está en potestad de Carbones del Cerrejón Limited, teniendo en cuenta las dinámicas de operación de la fuente objeto de estudio (periodo y tipo de ruido).

II. Correspondiente a vibraciones en Línea férrea

Realizar los monitoreos de vibración por la operación de la Línea férrea, bajo los siguientes términos:

Condición de Modo:

- a) Realizar los monitoreos de vibraciones teniendo en cuenta los eventos de paso del tren: identificando las condiciones de operación del tren (vacío y lleno), así como la condición sin fuente de vibración de las actividades intrínsecas al proyecto.
- b) Presentar el análisis de resultados de los monitoreos de vibraciones en los receptores sensibles y aquellos para el evento de paso del tren y condición sin fuente de vibración.
- c) Presentar los informes de vibraciones incluyendo como mínimo la siguiente información:
 - i) Reportar los niveles de vibraciones generadas por la operación de línea férrea (Formato Excel), adjuntando los certificados de calibración de los equipos en cumplimiento de los lineamientos de la ISO 17025:2017.

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 378 de 435

ii) Comparar los niveles de vibraciones generadas por la operación de línea férrea con referentes internacionales (DIN4150-2), hasta tanto no se establezca límites permisibles para el territorio colombiano.

iii) Anexar los formatos que genera el equipo por cada registro medido y reportado, así como los datos de los eventos, frecuencia dominante por cada eje de evaluación x, y, z, de conformidad con la norma DIN4150-2.

iv) Anexar Mapa en formato Shape file de las áreas de la línea férrea vs distancia con las comunidades.

Condición de Tiempo:

Los monitoreos se deben realizar de manera anual

Condición de Lugar:

Realizar el monitoreo de vibraciones en aquellas zonas donde se identifiquen receptores sensibles más cercanos a la operación de línea férrea.

✓ En cuanto al recurso agua:

El marco de las funciones y competencias establecidas a La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en el numeral 2 del artículo 3 del Decreto 3573 de 2011⁵, lo dispuesto en el artículo 2.2.2.3.9.1. del Decreto 1076 de 2015⁶ y el numeral 1 del artículo 10 del Decreto 376 del 11 de marzo de 2020, toda vez que como se ha comprobado a través de los conceptos técnicos 1265 del 05 de abril de 2019, 3100 del 26 de mayo de 2020, 3651 del 29 de junio de 2021, el PMAI no cuenta con un programa específico de seguimiento y monitoreo para las áreas de la línea férrea y en tanto la ANLA ha realizado requerimientos para los diferentes periodos de seguimiento.

De igual forma teniendo en cuenta que el programa S-01 tiene por objetivo: *Verificar la eficacia de las medidas de control implementadas para mantener la calidad de las aguas de drenaje superficial y subterráneas que se encuentran en la zona de **influencia del complejo minero***. Negrilla fuera de texto.

Asimismo, según los resultados de los monitoreos realizados para el año 2021 y 2022 a lo largo de la línea férrea en los cuerpos de agua en donde existen presencia de partículas de

⁵ “Artículo 30. Funciones. La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA– cumplirá, las siguientes funciones: (...) 2. Realizar el seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales”.

⁶ “Artículo 2.2.2.3.9.1. Control y seguimiento. Los proyectos, obras o actividades sujetos a licencia ambiental o plan de manejo ambiental, serán objeto de control y seguimiento por parte de las autoridades ambientales (...)”
Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 379 de 435

carbón en las muestras de sedimentos recolectados en los drenajes, jagüeyes y lagunas ubicadas a lo largo de la línea férrea.

Donde el monitoreo realizado en el tercer trimestre (temporada de lluvias) en ambos años presenta la mayor presencia de carbón en los cuerpos de agua y/o estaciones de la línea férrea debido a las altas precipitaciones que genera el arrastre de restos de carbón que se encuentra en el corredor férreo.

Frente al porcentaje de fracción flotante, con el cual se determinan las concentraciones de partículas de carbón en los cuerpos de agua monitoreados de la Línea Férrea para el año de 2021 y 2022 la media fue inferior al 2%; es importante continuar con el monitoreo para verificar la eficacia de las medidas de prevención implementadas para mantener la calidad de las aguas y el bajo porcentaje y/o baja presencia de estas partículas.

En tal sentido, se establece que Carbones del Cerrejón Limited., ha presentado la información de la tendencia de la calidad del agua de los cuerpos agua que cruzan con la Línea Férrea. Sin embargo, es necesario para el desarrollo de las funciones de seguimiento ambiental de esta Autoridad Nacional, que el titular del instrumento de manejo y control ambiental incluya lo referente a la línea férrea (estaciones de monitoreo, matrices y parámetros) al programa S-01 que se reporta en los ICA.

Por tanto, se requiere ajustar vía seguimiento el PROGRAMA MONITOREO DE AGUAS S-01 a presentar en los Informes de Cumplimiento Ambiental - ICA, en los siguientes términos:

1. Ajustar el objetivo, alcance, área de cobertura y metas del programa S-01, garantizando medidas de seguimiento y monitoreo para el control del impacto del deterioro de la de la calidad de las aguas superficiales del río Ranchería, tributarios y los drenajes presentes a lo largo de la Línea Férrea.
2. Monitoreo de drenajes permanentes e intermitentes, lagunas naturales y cuerpos de agua artificiales ubicados a lo largo del corredor de la línea férrea, efectuando cuatro (4) jornadas de monitoreo al año (trimestral), espaciadas temporalmente, considerando las diferentes variaciones del régimen climático e hidrológico a nivel interanual.
3. Los parámetros para analizar corresponderán al uso doméstico, agrícola y pecuario de acuerdo con lo establecido en el decreto 1076 de 2015 en sus artículos 2.2.3.3.9.3, 2.2.3.3.9.4, 2.2.3.3.9.5 y 2.2.3.3.9.6, o el que lo sustituya, modifique o derogue.
4. Monitoreos de sedimentos tanto en suspensión como de fondo de, los cuales deberán incluir un análisis mineralógico para determinar la existencia de partículas de carbón sobre los mismos.

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 380 de 435

5. El monitoreo debe ser desarrollado por parte de un laboratorio acreditado por el IDEAM, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.8.9.1.5 del Decreto 1076 de 2015.

10.2 Programas del Medio Socioeconómico

A continuación, se presenta la relación de las fichas de manejo del Medio Socioeconómico que son ajustadas/ actualizadas en función de la operación que se lleva a cabo actualmente en la línea a férrea y cuyos ajustes fueron presentados por la Sociedad mediante radicado 2022102100-1-000 del 24 de mayo de 2022.

Ficha	Observación
PGS-03 Programa de Educación Ambiental y Capacitación	Los ajustes a esta ficha son de carácter puntual en el sentido de actualizar el alcance de la medida de manejo número 8, así como la incorporación de los respectivos indicadores de seguimiento y monitoreo y la necesidad de pasar de una aplicación temporal a una permanente en los municipios del área de influencia de Línea Férrea. Esta Ficha fue aprobada mediante Resolución 1340 del 8 de noviembre de 2016, la Sociedad presenta la actualización de la Ficha de conformidad con el Artículo Tercero de la Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021, y respuesta al requerimiento 12 del Acta 268 del 29 de junio de 2021 y requerimiento 2 del Acta 194 de 29 de abril de 2022.
PGS- 04 Programa de fortalecimiento institucional	Los ajustes a esta ficha son de carácter puntual en el sentido de actualizar el alcance de la medida de manejo número 7, en términos de pasar de una aplicación temporal a una permanente en los municipios del área de influencia de Línea Férrea, así como incorporar los respectivos indicadores de seguimiento y monitoreo. Esta Ficha fue aprobada mediante Resolución 1340 del 8 de noviembre de 2016, la Sociedad presenta la actualización de la Ficha de conformidad con el Artículo Cuarto de la Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021, y en respuesta al requerimiento 13 del Acta 268 del 29 de junio de 2021 y requerimiento 3 del Acta 194 de 29 de abril de 2022.

I. FICHA PGS-03 Programa de Educación Ambiental y Capacitación

REQUERIMIENTO Artículo Tercero Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021

La sociedad CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED – CERREJÓN deberá formular indicadores para las medidas propuestas dentro de la ficha PGS – 03 Programa educación ambiental y capacitación, presentadas mediante comunicación con radicado 2021049945-

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 381 de 435

1-000 del 19 de marzo del 2021, a fin de que se pueda monitorear la efectividad de estas, de acuerdo con las consideraciones expuestas en la parte motiva de este acto administrativo. Los soportes de su implementación deberán presentarse en los Informes de Cumplimiento Ambiental.

REQUERIMIENTO 12 del Acta de seguimiento y control ambiental No 268 del 29 de junio de 2021

Presentar los indicadores de efectividad a fin de establecer el seguimiento y monitoreo para la propuesta presentada de ampliar la cobertura de formación de técnicos profesionales en el uso del agua y saneamiento básico y apoyar proyectos estratégicos en materia de gestión ambiental en los municipios de Manaure y Maicao. Lo anterior de conformidad con el numeral 36 del Acta 68 del 27 de mayo de 2020.

REQUERIMIENTO 2 del Acta de seguimiento y control ambiental 194 del 29 de abril de 2022

Presentar los indicadores de efectividad a fin de establecer el seguimiento y monitoreo para la propuesta presentada de apoyar proyectos estratégicos en materia de gestión ambiental en los municipios de Manaure y Maicao. Lo anterior, de conformidad con el requerimiento 12 del Acta 268 del 29 de junio de 2021 y de conformidad con el artículo 3 de la Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021.

Mediante Radicado 2022102100-1-000 del 24 de mayo de 2022, la Sociedad presentó los indicadores correspondientes a la medida de manejo 7 de la ficha PGS-03 Programa de Educación Ambiental y Capacitación:

- *Desarrollar capacitaciones en ahorro, uso eficiente del agua y saneamiento básico en 150 comunidades del área de influencia de la Línea Férrea durante el período 2021 – 2023. Dirigido a miembros de comunidades ubicadas entre el Kilómetro 0 al 150 de la Línea Férrea, pertenecientes a los municipios de Albania, Maicao, Manaure y Uribia.*

Indicadores propuestos:

- *Número de comunidades previstas dentro del alcance / Número de comunidades beneficiadas.*
Meta: 150 comunidades del área de influencia de la Línea Férrea.
Año 2021 30 comunidades
Año 2022 60 comunidades
Año 2023 60 comunidades

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 382 de 435

De otra parte, para la medida de manejo 8 la ficha PGS-03 Programa de Educación Ambiental y Capacitación, relacionada con:

- *Apoyar un proyecto estratégico anual en materia de gestión ambiental en el sector línea férrea, aportando al cumplimiento de metas de los planes de desarrollo de los municipios de Manaure, Maicao y Uribia durante el periodo 2021 – 2023. Población Beneficiada: Comunidades de los municipios de Manaure, Maicao y Uribia.*

La Sociedad presenta el siguiente indicador:

- *Número de proyectos estratégicos en materia de gestión ambiental identificados en el sector LIFE / Número de proyectos estratégicos en materia ambiental apoyados en el sector LIFE (periodo 2022 – 2024)*

De otra parte, respecto a estas medidas la Sociedad realiza la siguiente petición:

- **Solicitud integración Metas 8 y 9 PGS-03:** *en relación con las metas No. 8 y 9 nos permitimos solicitar su integración en la Ficha PGS-03 en la medida que, el análisis de planes de desarrollo e identificación de prioridades, validación de planes operativos con municipios etc. Corresponde al compendio de pasos que propenden por alcanzar la Meta 8. Así fue planteado originalmente por Cerrejón en la propuesta de actualización presentada en el ICA 2020, en donde el contenido de la “Meta 9” corresponde a un listado de Acciones Generales En este orden de ideas, no es posible tener lo descrito en la “Meta 9” como independiente de la Meta 8 pues hace parte de la misma propuesta de apoyo a proyectos estratégicos en materia ambiental. Por lo anterior, se solicita respetuosamente a la Autoridad retirar las acciones de la “Meta 9” como una meta individual de la PGS-03 y aceptar que su contenido quede integrado en el alcance del indicador de la Meta 8*
- **Solicitud modificación periodo (2021 – 2023) por (2022 – 2024):** *en cuanto al periodo de ejecución de la Meta 8 bajo estudio (2021 – 2023), se solicita comedidamente a la ANLA realizar su cambio para que comprenda del año 2022 al 2024, teniendo en cuenta que la Ficha PGS-03 fue modificada mediante la Resolución No. 1894 de 2021, notificada a Cerrejón solo hasta el 27 de octubre de 2021. A partir de la publicación de este acto administrativo restaban 2 meses de la vigencia 2021, lo que implicó que en este lapso de tiempo solo se pudiera avanzar en la identificación de proyectos.*

Se presenta los ajustes solicitados por la Sociedad:

OBJETIVO	<i>Apoyar un proyecto estratégico por municipio (Manaure, Maicao y Uribia) en materia de gestión ambiental durante el periodo (2022-2024).</i>

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 383 de 435

ALCANCE	Identificar proyectos estratégicos en materia de gestión ambiental para beneficio de las comunidades del AID de la Línea Férrea que se ubiquen en los municipios de Uribia, Manaure y Maicao, para definir la participación de Cerrejón en una iniciativa por municipio durante el periodo. Lo anterior, mediante el análisis y la identificación de prioridades según los planes de desarrollo, validación con las administraciones municipales, definición del apoyo requerido, alistamiento, ejecución y evaluación del apoyo de Cerrejón a proyecto estratégico ambiental
INDICADOR	Número de proyectos estratégicos en materia de gestión ambiental identificados en el sector LIFE / Número de proyectos estratégicos en materia ambiental apoyados en el sector LIFE (periodo 2022 – 2024)

A continuación, se realiza un análisis comparativo entre la medida que actualmente se encuentra vigente y la propuesta por la Sociedad:

Medidas de manejo Ficha Vigente	Medidas de manejo nuevas Ficha PGS-03 Educación y Capacitación ambiental	Observaciones
Metas Propuestas (Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021) Meta 7. Desarrollar actividades de capacitación en agua potable y saneamiento básico, acorde al tipo de solución disponible, beneficiando a 150 comunidades del sector línea férrea durante el periodo 2021 – 2023. Miembros de comunidades ubicada entre el Kilómetro 0 al 150 de la línea férrea, ubicadas en los municipios de Albania, Maicao, Manaure y Uribia.	Medida 7. Desarrollar actividades de capacitación en agua potable y saneamiento básico, acorde al tipo de solución disponible, beneficiando a 150 comunidades del sector línea férrea durante el periodo 2021 – 2023. Miembros de comunidades ubicadas entre el Kilómetro 0 al 150 de la línea férrea, ubicadas en los municipios de Albania, Maicao, Manaure y Uribia.	La presente medida no cambia se conserva el alcance aprobado mediante la Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021, tiene una vigencia hasta el 2023, Se aclara por parte de esta Autoridad, que será responsabilidad de la Sociedad, revisar y presentar una vez finalizado el periodo de aplicación de esta medida teniendo en cuenta la pertinencia de la implementación su, conforme a la tendencia del medio que arroje el análisis del indicador.
	Indicador propuesto - Número de comunidades previstas dentro del alcance / Número de comunidades beneficiadas.	El indicador propuesto se considera viable para el monitoreo a la efectividad de medida acerca de capacitaciones en las comunidades del área de influencia de la línea férrea, el

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 384 de 435

	<i>Meta: 150 comunidades del área de influencia de la Línea Férrea.</i> <i>Año 2021 30 comunidades</i> <i>Año 2022 60 comunidades</i> <i>Año 2023 60 comunidades</i>	cual debe ser presentado en el formato ICA 1-A con los correspondientes soportes documentales.
Meta 8. Apoyar un proyecto estratégico anual en materia de gestión ambiental en el sector línea férrea, aportando al cumplimiento de metas de los planes de desarrollo de los municipios de Manaure, Maicao y Uribia durante el periodo 2021 – 2023. Población Beneficiada: Comunidades de los municipios de Manaure, Maicao y Uribia. Meta 9. Análisis de planes de desarrollo e identificación de prioridades, Validación de planes operativos con municipios, Selección y definición de alcance de apoyo a proyecto estratégico ambiental, Alistamiento de apoyo a proyecto estratégico ambiental, Ejecución de apoyo a proyecto estratégico ambiental, Evaluación de apoyo a proyecto estratégico ambiental. El avance de la implementación de los anteriores programas deberá ser reportado en cada uno de los Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA.	Medida 9 Apoyar un proyecto estratégico anual en materia de gestión ambiental en el sector línea férrea, aportando al cumplimiento de metas de los planes de desarrollo de los municipios de Manaure, Maicao y Uribia durante el periodo 2022 – 2024. Población Beneficiada: Comunidades de los municipios de Manaure, Maicao y Uribia.	La medida de manejo presenta un cambio en la temporalidad propuesto a 2024, así como la unificación entre Metas 8 y 9, por lo que se considera viable el ajuste en cuanto a la unificación de las Metas 8 y 9 que da como resultado una sola medida de manejo. En Cuanto a la temporalidad, teniendo en cuenta que es una medida de manejo se debe extender en el tiempo por la vida útil del proyecto y pasa de una medida temporal a una medida permanente, así mismo se aclara, que no corresponde a una Meta toda vez que ya existe la Meta 5 dentro del programa y corresponde con: <i>Apoyo a proyectos estratégicos de los municipios en materia de gestión ambiental</i>, por lo anterior, la actualización corresponde a una Medida de manejo acción para la Prevención y Mitigación de los impactos Generación de expectativas y de conflictos, tenido en cuenta que no existe una medida de manejo o acción formulada para los municipios de la Línea Férrea y que el ámbito de aplicación del programa contempla el área de influencia directa del

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 385 de 435

		Complejo minero (Mina, Línea Férrea y Puerto Bolívar). Por lo anterior la medida de manejo quedará de la siguiente manera: Medida 8: • Apoyar un proyecto estratégico anual en materia de gestión ambiental en el sector línea férrea, aportando al cumplimiento de metas de los planes de desarrollo de los municipios de Manaure, Maicao y Uribia. Lo anterior, mediante el análisis y la identificación de prioridades según los planes de desarrollo, validación con las administraciones municipales, definición del apoyo requerido, alistamiento, ejecución y evaluación del apoyo de Cerrejón a proyecto estratégico ambiental.
N.A	<i>Número de proyectos estratégicos en materia de gestión ambiental identificados en el sector LIFE / Número de proyectos estratégicos en materia ambiental apoyados en el sector LIFE (periodo 2022 – 2024)</i>	Como se mencionó anteriormente, el cambio de temporal a permanente en la medida de manejo conlleva a la necesidad de efectuar el respectivo monitoreo a la eficacia de la acción, así como al cumplimiento de la Meta y de los objetivos del programa por lo que el indicador quedará de la siguiente manera: - Número de proyectos estratégicos en materia de gestión ambiental identificados en el sector LIFE / Número de proyectos estratégicos en

Expediente: LAM 1094 |
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900.467.239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 386 de 435
		materia ambiental apoyados en el sector LIFE.

En cuanto a la presente medida y respecto a la petición presentada por la Sociedad, se considera viable la unificación de las medidas 8 y 9 toda vez que se incluye en la nueva propuesta el proceso de alistamiento, ejecución y evaluación en lo relacionado con la identificación de proyectos en materia ambiental en los municipios, no obstante, se considera necesario modificar la periodicidad de esta medida y cambiar de temporal en el lapso de tiempo solicitado por la Sociedad de 2022 a 2024 a permanente por la vida útil del proyecto, teniendo en cuenta los siguientes aspectos de relevancia para el programa:

- Los municipios de Uribia, Manaure y Maicao hacen parte de los entes administrativos por cuya jurisdicción se extiende el recorrido la línea Férrea del proyecto, y son entidades de orden local, con los que la Sociedad viene adelantando su relacionamiento.
- La Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021, entro en vigor faltando 2 meses para la finalización del periodo y como lo indicia la Sociedad en el radicado 2022102100-1-000 del 24 de mayo de 2022, la implementación de esta medida depende del avance de las entidades públicas en cuanto a disponibilidad, definición de proyectos y contratación.
- La Ficha PGS-03 Programa de Educación ambiental aprobado contempla en la Meta 5 el *Apoyo a proyectos estratégicos de los municipios en materia de gestión ambiental*, a la vez que el objetivo general del programa pretende *Fortalecer iniciativas comunitarias en materia de protección, preservación y/o recuperación ambiental, para la formulación y ejecución de proyectos sostenibles*. Con lo que se busca la aplicación de medidas - acciones de manejo para la Prevención y Mitigación a fin a controlar los impactos asociados a la *generación de expectativas, conflictos*, de lo anterior la importancia de la aplicación de la medida adicional a la población beneficiada que en la ficha aprobada esta dirigida a las comunidades que habitan el área de influencia directa del Complejo minero (mina, línea férrea y puerto).
- En cuanto al indicador se considera viable para el seguimiento a la medida de manera permanente a fin de establecer la efectividad de esta.

Por lo anteriormente expuesto, la integración de las metas 8 y 9 de la Ficha PGS-03 Educación Ambiental se traduce en una nueva medida de manejo e indicador para su correspondiente monitoreo los cuales quedarán de manera permanente, a fin de que sean reportados con los respectivos soportes documentales en cada informe de cumplimiento ambiental en los siguientes términos:

Medida 8:

- Apoyar un proyecto estratégico anual en materia de gestión ambiental en el sector línea férrea, aportando al cumplimiento de metas de los planes de desarrollo de los

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 387 de 435

municipios de Manaure, Maicao y Uribia. Población Beneficiada: Comunidades de los municipios de Manaure, Maicao y Uribia. Lo anterior, mediante el análisis y la identificación de prioridades según los planes de desarrollo, validación con las administraciones municipales, definición del apoyo requerido, alistamiento, ejecución y evaluación del apoyo de Cerrejón a proyecto estratégico ambiental.

Indicador:

- Número de proyectos estratégicos en materia de gestión ambiental identificados en el sector LIFE / Número de proyectos estratégicos en materia ambiental apoyados en el sector LIFE

II. FICHA PGS-04 Programa Fortalecimiento Institucional

REQUERIMIENTO Artículo Cuarto Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021

La sociedad CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED – CERREJÓN deberá formular indicadores para las medidas propuestas dentro de la ficha PGS- 04 Programa de fortalecimiento institucional, presentadas mediante comunicación con radicado 2021049945-1-000 del 19 de marzo del 2021, a fin de establecer el seguimiento y monitoreo para la propuesta presentada de ampliar la cobertura para fomentar la ejecución de proyectos incluidos en los Planes de Ordenamiento Territorial a los municipios de Uribia, Manaure, Maicao, de acuerdo con las consideraciones expuestas en la parte motiva de este acto administrativo. Los soportes de su implementación deberán presentarse en los Informes de Cumplimiento Ambiental.

REQUERIMIENTO 13 del Acta de seguimiento y control ambiental No 268 del 29 de junio de 2021

Presentar los indicadores de efectividad a fin de establecer el seguimiento y monitoreo para la propuesta presentada de ampliar la cobertura para fomentar la ejecución de proyectos incluidos en los Planes de Ordenamiento Territorial a los municipios de Uribia, Manaure, Maicao. Lo anterior de conformidad con el numeral 37 del Acta 68 del 27 de mayo de 2020

REQUERIMIENTO 2 del Acta de seguimiento y control ambiental 194 del 29 de abril de 2022

Presentar los indicadores de efectividad a fin de establecer el seguimiento y monitoreo para la propuesta presentada de ampliar la cobertura para fomentar la ejecución de proyectos incluidos en los Planes de Ordenamiento Territorial a los municipios de Uribia, Manaure,

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 388 de 435

Maicao. Lo anterior en cumplimiento del requerimiento 13 del Acta 268 del 29 de junio de 2021 y de conformidad con el artículo 4 de la Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021.

Mediante Radicado 2022102100-1-000 del 24 de mayo de 2022, la Sociedad presentó los indicadores correspondientes a la medida:

- *Fomentar la ejecución de 3 proyectos anuales, uno por municipio, aportando al cumplimiento de metas de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial en el sector línea férrea de los municipios de Manaure, Maicao y Uribia durante el periodo 2021 – 2023.*

Indicador propuesto:

- *% de avance de los proyectos identificados para ser fomentados por Cerrejón que aportan al cumplimiento de los Planes de Desarrollo de cada Municipio / % de avance de los proyectos identificados luego de la ejecución del fomento por parte de Cerrejón, contribuyendo al cumplimiento de los Planes de Desarrollo de cada Municipio (periodo 2022-2024)*

Respecto a esta medida de manejo la Sociedad realiza la siguiente petición:

- **Solicitud ajuste Meta 6 PGS-04:** en relación con la Ficha PGS-04, se sugiere retirar de la Meta No. 6 la referencia a aportar a los planes de ordenamiento territorial, en la medida en que estos instrumentos de planificación del territorio no contienen proyectos específicos, a diferencia de los planes de desarrollo que sí contemplan metas y proyectos dirigidos al cumplimiento de tales metas
- **Solicitud cambio periodo (2021 – 2023) por (2022 – 2024):** en cuanto al periodo de ejecución de la Meta 6 bajo estudio (2021 – 2023), se solicita comedidamente a la ANLA realizar su cambio para que comprenda del año 2022 al 2024, teniendo en cuenta que la Ficha PGS-04 fue modificada mediante la Resolución No. 1894 de 2021, notificada a Cerrejón solo hasta el 27 de octubre de 2021. A partir de la publicación de este acto administrativo restaban 2 meses de la vigencia 2021, lo que implicó que en este lapso de tiempo solo se pudiera avanzar en la identificación de proyectos, tal como se reportó en ICA 2021.

Se presenta los ajustes solicitados por la Sociedad:

OBJETIVO	<i>Fomentar la ejecución de 3 proyectos anuales, uno por municipio, aportando al cumplimiento de metas de los planes de desarrollo en el sector línea férrea de los municipios de Manaure, Maicao y Uribia durante el período 2022 – 2024</i>

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 389 de 435

ALCANCE	<i>Fomentar la planeación y ejecución de proyectos que hacen parte de los planes de desarrollo de los municipios del área de influencia directa sector LIFE (Manaure, Uribia y Maicao)</i>
INDICADOR	<i>% de avance de los proyectos identificados para ser fomentados por Cerrejón que aportan al cumplimiento de los Planes de Desarrollo de cada Municipio / % de avance de los proyectos identificados luego de la ejecución del fomento por parte de Cerrejón, contribuyendo al cumplimiento de los Planes de Desarrollo de cada Municipio (periodo 2022-2024)</i>

A continuación, se realiza un análisis comparativo entre la medida que actualmente se encuentra vigente y la propuesta por la Sociedad:

Medidas de manejo Ficha Vigente	Medidas de manejo nuevas Ficha PGS-04 Fortalecimiento Institucional	Observaciones
<i>Meta 6. Fomentar la ejecución de 3 proyectos anuales, uno por municipio, aportando al cumplimiento de metas de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial en el sector línea férrea de los municipios de Manaure, Maicao y Uribia durante el periodo 2021 – 2023.</i>	<i>Meta 6. Fomentar la ejecución de 3 proyectos anuales, uno por municipio, aportando al cumplimiento de metas de los planes de desarrollo en el sector línea férrea de los municipios de Manaure, Maicao y Uribia durante el período 2022 – 2024</i>	La medida de manejo presenta un énfasis relacionado con aportar al cumplimiento de metas de los planes de desarrollo en los municipios ubicados en el sector de la línea férrea se considera viable continuar con el aporte al cumplimiento de los planes de desarrollo teniendo en cuenta que la información de los planes de desarrollo contiene una versión más actualizada de la realidad de los municipios que puedan contenerse en los planes o esquemas de ordenamiento territorial dada la vigencia de estos últimos y su necesidad de actualización En cuanto a la periodicidad se considera necesario que esta medida pase de ser temporal a permanente teniendo en cuenta el alcance de esta para los municipios de la línea férrea y en correspondencia con la Meta 2 <i>Fomentar la ejecución de proyectos incluidos en los Planes de Ordenamiento Territorial de</i>

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 390 de 435

		los municipios del área de influencia directa de Cerrejón, a través de la optimización y priorización de la inversión de las regalías y otros tributos. Se aclara que corresponde a una medida específica para la Línea Férrea en correspondencia con la Meta asociada al fomento de ejecución de proyectos. Por lo anterior la medida de manejo quedará en los siguientes términos: Medida 7. Fomentar la ejecución de 3 proyectos anuales, uno por municipio, aportando al cumplimiento de metas de los planes de desarrollo en el sector línea férrea de los municipios de Manaure, Maicao y Uribia.
	% de avance de los proyectos identificados para ser fomentados por Cerrejón que aportan al cumplimiento de los Planes de Desarrollo de cada Municipio / % de avance de los proyectos identificados luego de la ejecución del fomento por parte de Cerrejón, contribuyendo al cumplimiento de los Planes de Desarrollo de cada Municipio (periodo 2022-2024)	El cambio de temporal a permanente en la medida de manejo conlleva a la necesidad de efectuar el respectivo monitoreo a la eficacia de la acción, así como al cumplimiento de la Meta y de los objetivos del programa por lo que el indicador quedará de la siguiente manera: % de avance de los proyectos identificados para ser fomentados por Cerrejón que aportan al cumplimiento de los Planes de Desarrollo de cada Municipio / % de avance de los proyectos identificados luego de la ejecución del fomento por parte de Cerrejón, contribuyendo al

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 391 de 435
		cumplimiento de los Planes de Desarrollo de cada Municipio.

Respecto a la petición presentada por la Sociedad, se considera viable continuar con el aporte al cumplimiento de los planes de desarrollo teniendo en cuenta que la información de los planes de desarrollo contiene una versión más actualizada de la realidad de los municipios que puedan contenerse en los planes o esquemas de ordenamiento territorial dada la vigencia de estos últimos y su necesidad de actualización, sin embargo se considera necesario modificar la periodicidad de esta medida y cambiar de temporal en el lapso de tiempo solicitado por la Sociedad de 2022 a 2024 a permanente por la vida útil del proyecto, teniendo en cuenta:

- La Ficha PGS-04 Fortalecimiento institucional contempla en sus objetivos Apoyar la planeación y ejecución de proyectos que hacen parte de los planes de desarrollo de los municipios del área de influencia directa y del departamento (Gobernación de La Guajira), a fin de atender los impactos relacionados con Generación de expectativas y conflictos, a su vez con la Meta 2 busca Fomentar la ejecución de proyectos incluidos en los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios del área de influencia directa de Cerrejón, a través de la optimización y priorización de la inversión de las regalías y otros tributos.
- La falta de precisión de las medidas de manejo de la ficha PGS-04 Fortalecimiento Institucional, ya que están formuladas como párrafos con información general de lo que puede ser una medida de manejo.
- El relacionamiento que reporta la Sociedad con los municipios de Uribia, Manaure y Maicao entes administrativos por cuya jurisdicción se extiende el recorrido la línea Férrea del proyecto.
- La Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021, entro en vigor faltando 2 meses para la finalización del periodo y como lo indicia la Sociedad en el radicado 2022102100-1-000 del 24 de mayo de 2022, la implementación de esta medida depende del avance de las entidades públicas en cuanto a disponibilidad, definición de proyectos y contratación.
- El indicador se considera viable para el seguimiento a la medida de manera permanente a fin de establecer la efectividad de esta.

Por lo anteriormente expuesto, la redacción de la Meta 6 de la Ficha PGS-04 Fortalecimiento institucional se traduce en una nueva medida de manejo e indicador para su correspondiente monitoreo los cuales quedarán de manera permanente y para remitir los respectivos soportes documentales en cada informe de cumplimiento ambiental en los siguientes términos:

Medida 7:

- Fomentar la ejecución de 3 proyectos anuales, uno por municipio, aportando al cumplimiento de metas de los planes de desarrollo en el sector línea férrea de los municipios de Manaure, Maicao y Uribia.

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900.467.239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 392 de 435

Indicador:

- % de avance de los proyectos identificados para ser fomentados por Cerrejón que aportan al cumplimiento de los Planes de Desarrollo de cada Municipio / % de avance de los proyectos identificados luego de la ejecución del fomento por parte de Cerrejón, contribuyendo al cumplimiento de los Planes de Desarrollo de cada Municipio.

III. FICHA PGS-02 Programa De Información Y Comunicación

Teniendo en cuenta las consideraciones realizadas por el equipo de seguimiento ambiental en la Media 9 del programa de manejo ambiental PGS-02, se recomienda el ajuste de la medida relacionada con la evaluación del programa de información y comunicación, con el objetivo de realizar seguimiento de manera efectiva al programa de información y divulgación, con el cual se busca minimizar las falsas expectativas de las comunidades por posibles distorsiones de información, en línea con la Meta de Evaluar el programa de Información y comunicación a fin de dar manejo a los impactos generación de expectativas y conflictos se considera viable el cambio propuesto por la Sociedad, para una implementación cada dos años y en línea con la Medida 9 del programa:

- Integrar dentro de las actividades de comunicación, espacios de feedback, cada dos (2) años para indagar acerca de la comprensión de los mensajes transmitidos y el grado de efectividad de la comunicación lograda con los distintos actores sociales involucrados.

IV. FICHA S-06 Programa de Seguimiento a la Gestión Social

La Ficha S-06 Programa de Seguimiento a la Gestión Social aprobada mediante Resolución 1386 de 2014, contempla en su objetivo general: *Evaluar y controlar el desempeño y tendencias en el desarrollo de las acciones propuestas en el programa de Gestión Social que hacen parte de PMA y ajustarlas a los objetivos esperados para el manejo de los impactos sociales generados por las actividades mineras.*

Así mismo contempla, *el Registro continuo de cada actividad, mediante instrumentos que aporten la información necesaria para hacer el seguimiento y la evaluación de los programas. Esta actividad se realizará periódicamente dependiendo del aspecto a analizar (bimestral, trimestral, semestral o anual).*

Actualmente la Sociedad viene presentando un monitoreo a los indicadores de los programas del manejo social, en el formato ICA 1-A de manera unificada con la periodicidad de los Informes de Cumplimiento Ambiental, información que de acuerdo con el análisis efectuado en el capítulo 6.5 del presente Concepto Técnico, se considera necesario efectuar en la misma periodicidad anual y de manera específica para cada para los

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 393 de 435

componentes del proyecto: Línea Férrea, Puerto Bolívar y Mina, a fin de establecer la efectividad de las medidas y el comportamiento de cada uno de los indicadores de los programas en función del control de impactos.

Por lo anterior, se recomienda ajustar vía seguimiento la ficha S-06 Programa de Seguimiento a la gestión social, a presentar en el formato ICA 1-A de los Informes de Cumplimiento Ambiental en los siguientes términos:

- Presentar el monitoreo específico de los indicadores aprobados mediante Resolución 1386 de 2014 y sus modificatorias para los Programas de la Gestión Social de manera diferenciada para Línea Férrea, Mina y Puerto Bolívar.

Como se mencionó anteriormente, dada la alta complejidad social del proyecto, en cuanto a las dinámicas sociales diferenciadas en Línea Férrea, Puerto Bolívar, Mina, y el número de comunidades con las que Cerrejón informa adelanta su relacionamiento para la implementación de las medidas de manejo del componente social del Plan de Manejo Ambiental vigente, el análisis efectuado en el capítulo 6.5 del presente la Sociedad y con el fin de establecer la efectividad de las medidas de manejo y el control de impactos la Sociedad deberá efectuar el análisis de tendencia del medio socioeconómico:

- Presentar el análisis de tendencia del medio Socioeconómico a fin de que se pueda establecer el comportamiento de cada uno de los indicadores de la Gestión Social en un periodo de tiempo bianual iniciando con el periodo 2021 y 2022, de manera que el respectivo análisis permita establecer la implementación y efectividad de las medidas de manejo, de cada uno de los programas en relación con el control de los impactos.

10.3 Atención de quejas y/o denuncias ambientales

En el marco de las reuniones de consulta previa que se llevan a cabo en cumplimiento de la sentencia T-704 de 2016, específicamente en lo relacionado con la Orden 4, durante los recorridos y análisis de impactos en los pretalleres liderados por la ANLA, las comunidades han identificado problemáticas de naturaleza ambiental del medio físico que atribuyen a las actividades del proyecto Cerrejón, por lo cual, en la visita de seguimiento ambiental efectuada del 07 al 12 de mayo de 2023, se realizó la verificación técnica de las inquietudes presentadas por las siguientes comunidades,

- **Comunidad Shoncamana K.46 LIFE.** Ubicada en el K48+000 de la línea férrea. Solicita medidas de manejo para evitar inundación por represamiento de agua y paso peatonal y vehicular para entrar o salir de la comunidad.

Inicialmente se llevó a cabo reunión con los representantes de la comunidad, a quienes se les informó que teniendo en cuenta la inquietud manifestada en el marco de la consulta previa, taller de identificación de impactos de la Sentencia T704 de 2016, relacionada con

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

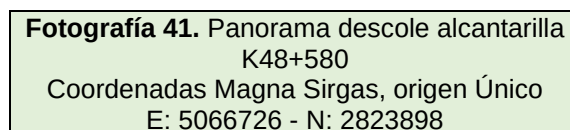
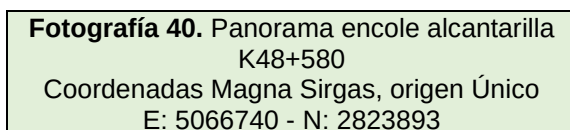
	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 394 de 435

la inundación por represamiento de agua y falta de paso peatonal y vehicular, se realizará la verificación de dichas inquietudes. A continuación, el registro fotográfico.



Durante el recorrido con la comunidad esta mostró que la línea férrea cuenta con un alcantarillado doble por la que corren las aguas de escorrentía y que hacia la carretera solo se evidenció una alcantarilla sencilla, lo que ocasiona, según la comunidad que, en periodos de lluvia el agua se empoce y restringe el paso de la comunidad y afecta su movilidad de dos a tres semanas en periodos de lluvia. Igualmente manifestaron que no existe un paso adecuado para el desplazamiento la comunidad en general. Deben cruzar la vía férrea para llegar a la carretera o para que los niños tomen la ruta del colegio. Se evidenció que a este punto no tienen paso peatonal o vehicular para entrar o salir de la comunidad. Otro aspecto mencionado tiene relación con el jagüey, pues indican que cuando llueve los residuos de carbón y material de la vía férrea llegan al jagüey.

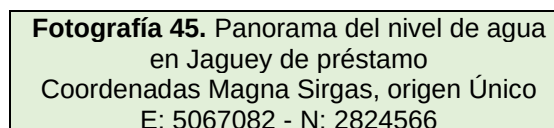
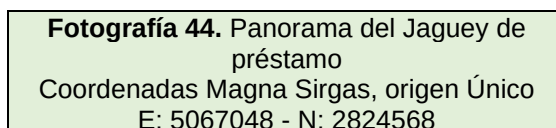
Respecto del manejo de las aguas de escorrentía del proyecto, se identifica la existencia de obras hidráulicas tipo alcantarillas para el paso de las aguas de un costado al otro, estas se encuentran libres de sedimentos como se muestra a continuación.



	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 395 de 435



En cercanías de estas obras se observó un Jaguey al cual se direccionan las aguas, por la temporada climática se identifican bajos niveles de agua como se muestran a continuación.



	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 396 de 435



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, fecha de toma de la fotografía 08/05/2023



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, fecha de toma de la fotografía 08/05/2023

De igual forma la comunidad indica que en épocas de altas precipitaciones, la laguna que se encuentra pasando su ranchería (costado oriental) se desborda ocasionando inundaciones. Se verifica el estado de esta como se muestra en el siguiente registro fotográfico.

Fotografía 46. Panorama y estado de la Laguna Shoncamana
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E: 5067941 - N: 2823933



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, fecha de toma de la fotografía 08/05/2023

Fotografía 47. Panorama canal de salida de la Laguna Shoncamana
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E: 5067975 - N: 2824015



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, fecha de toma de la fotografía 08/05/2023

De igual manera, la comunidad alude que no tiene acceso directo, pues el paso a nivel cercano que usan para acceder se encuentra a un poco más de 850 m al sur del punto que reconocen como el ingreso a su territorio. A continuación, el registro fotográfico del punto reconocido como el acceso y que requieren sea adecuado para tal fin.

Fotografía 48. Panorama del acceso visto desde la línea férrea
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E: 5066723 - N: 2823872

Fotografía 49. Panorama del acceso visto desde la línea férrea
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E: 5066724 - N: 2823865

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 397 de 435



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, fecha de toma de la fotografía 08/05/2023



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, fecha de toma de la fotografía 08/05/2023

- **Comunidad Kalinatain.** Kilómetro 44 de la línea férrea. Autoridad Señor Miguel Epiayu. La comunidad solicita medidas de manejo a los procesos erosivos causados por la construcción de la línea de transmisión de 110kv, la cual fue construida por Cerrejón.

Durante la visita de seguimiento, se realizó reunión con los representantes de la comunidad, a quienes se les aclaró que la línea de transmisión de 110 kV fue construida por Cerrejón en el año de 1984, es una línea privada, la cual, no está sujeta a licenciamiento ambiental, por tal razón no es competencia de la ANLA el seguimiento de las actividades de operación y mantenimiento. No obstante, y según información suministrada por Cerrejón, cuenta con permisos otorgados por la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA, para el funcionamiento de la línea de transmisión.

En ese sentido, se le indicó a la comunidad que la solicitud interpuesta, sería remitida por competencia a Carbones del Cerrejón Limited, y a la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA.

En consecuencia, mediante Radicado ANLA No. 20236200127232 del 18 de mayo de 2023. 15DPE58677-00-2023, se dio ingreso de la solicitud de la comunidad de Kalimatain, la cual fue trasladada por competencia a Carbones del Cerrejón Limited a través del radicado ANLA No. 20232300109831 del 30 de mayo de 2023, e informado al peticionario mediante radicado ANLA No. 20232300117931 el 02 de junio de 2023.

Fotografía 50. Visita comunidad Kalinatain
Coordenadas 11°25'10.60021" N, -72°24'57.39631" W



Fuente: ESA - ANLA, Fecha de toma: 08/05/2023

- **Comunidad Ishirroo (km 64 vía Maicao - Uribia)** queja interpuesta por el señor Edmundo Rosado Autoridad tradicional de la comunidad, quien informó que la construcción de la línea férrea y la vía del Cerrejón en el sector de la Comunidad Ishirroo (km 64 vía Maicao - Uribia) modificó el cauce natural del arroyo que pasa por la comunidad dejándolo expuesto a inundaciones cada temporada de lluvias en el sector, aislando a la comunidad por varios días, hasta que cesa la inundación. Reportó afectación a vivienda por la inundación.

Se realiza reunión con la autoridad tradicional y algunos integrantes de la comunidad, con el fin de informar que se realizará la verificación en campo de las inquietudes interpuestas en el radicado ANLA 2022271321-1-000 del 01 de diciembre de 2022, tal y como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:

Fotografía 51. Visita comunidad Ishiruwou
Coordenadas 11°35'44.35213" N, -
72°19'45.69078" W



Fotografía 52. Recorrido comunidad
Ishiruwou
Coordenadas 11°35'44.35213" N, -
72°19'45.69078" W



	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 399 de 435

Fuente: ESA - ANLA, Fecha de toma: 09/05/2023

Fuente: ESA - ANLA, Fecha de toma: 09/05/2023

Luego, se procede a efectuar los recorridos iniciando a 500m al oriente de la línea férrea, en donde se identifica una vía (data según la comunidad de 1935) que descarga las aguas de escorrentía a un cauce intermitente que las direcciona hasta una alcantarilla en el K65+190. A continuación, el registro fotográfico.

Fotografía 53. Cauce intermitente
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E: 5073820 - N: 2839144



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA,
fecha de toma de la fotografía 09/05/2023

Fotografía 54. Vía de acceso a comunidades
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E: 5073822 - N: 2839148



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA,
fecha de toma de la fotografía 09/05/2023

Fotografía 55. Entrega de las aguas de la vía
de acceso al cauce intermitente
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E: 5073833 - N: 2839146



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA,
fecha de toma de la fotografía 09/05/2023

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

Página 399 de 435

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 400 de 435

Fotografía 56. Panorama descole alcantarilla de la línea férrea en el K65+190
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E: 5073288 - N: 2839145



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, fecha de toma de la fotografía 09/05/2023

Fotografía 57. Continuación del cauce hacia la vía vehicular
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E: 5073259 - N: 2839146



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, fecha de toma de la fotografía 09/05/2023

Pasando la línea férrea al oriente, se observa la continuación de cauce el cual atraviesa la vía vehicular que conduce a Uribia, continuando al occidente en dirección a la comunidad. A continuación, el estado de las obras hidráulicas de la vía y el estado del cauce.

Fotografía 58. Panorama encole alcantarilla vía vehicular en el K65+190
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E: 5073249 - N: 2839146



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, fecha de toma de la fotografía 09/05/2023

Fotografía 59. Panorama descole alcantarilla vía vehicular en el K65+190
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E: 5073220 - N: 2839145



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, fecha de toma de la fotografía 09/05/2023

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 401 de 435

Fotografía 60. Cauce intermitente proveniente de un jaguey
 Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
 E: 5073218 - N: 2839145



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, fecha de toma de la fotografía 09/05/2023

Fotografía 61. Continuación del cauce en dirección a la comunidad
 Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
 E: 5073217 - N: 2839146



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, fecha de toma de la fotografía 09/05/2023

Posterior, se verifica la intersección entre la servidumbre de la línea eléctrica de 110 kv y una vía existente que data de 1935 según la comunidad, sin embargo, indican por esta fluye el agua en época de altas precipitaciones. A continuación, se muestra el registro fotográfico

Fotografía 62. Servidumbre línea eléctrica y surco de aguas de escorrentía
 Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
 E: 5072826 - N: 2839208



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, fecha de toma de la fotografía 09/05/2023

Fotografía 63. Servidumbre línea eléctrica y surco de aguas de escorrentía
 Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
 E: 5072831 - N: 2839214



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, fecha de toma de la fotografía 09/05/2023

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 402 de 435

Fotografía 64. Vía de 1935 actual cauce intermitente
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E: 5072823 - N: 2839150



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, fecha de toma de la fotografía 09/05/2023

Fotografía 65. Vía de 1935 actual cauce intermitente
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E: 5072820 - N: 2839116



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, fecha de toma de la fotografía 09/05/2023

Fotografía 66. Vía de 1935 actual cauce intermitente
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E: 5072706 - N: 2839144



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, fecha de toma de la fotografía 09/05/2023

Fotografía 67. Vía de 1935 actual cauce intermitente
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E: 5072657 - N: 2839148



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, fecha de toma de la fotografía 09/05/2023

La anterior vía, pasa en cercanías a una vivienda en donde la comunidad indica que en épocas de altas precipitaciones el agua se desborda y llega hasta la vivienda ocasionando que se erosionen los cimientos y destruyan las rancherías como se muestra a continuación.

 ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 403 de 435

Fotografía 68. Estado de la vivienda cercana a la vía – cauce
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E: 5072601 - N: 2839101



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, fecha de toma de la fotografía 09/05/2023

Fotografía 69. Estado de la ranchería cercana a la vía – cauce
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E: 5072603 - N: 2839100



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, fecha de toma de la fotografía 09/05/2023

Seguidamente se continua el recorrido por la vía - cauce el cual se dirige a occidente pasando en cercanías de más viviendas, en donde la comunidad señala la altura que alcanza el agua en épocas de altas precipitaciones, por lo cual construyeron un dique con sacos y suelo como medida de prevención ante posibles inundaciones. A continuación, el registro fotográfico.

Fotografía 70. Vía de 1935 actual cauce intermitente
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E: 5072572 - N: 2839254



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, fecha de toma de la fotografía 09/05/2023

Fotografía 71. Vía de 1935 actual cauce intermitente y dique perimetral
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E: 5072343 - N: 2839540



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, fecha de toma de la fotografía 09/05/2023

 ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 404 de 435

Fotografía 72. Altura que ha llegado el agua en las rancherías
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E: 5072320 - N: 2839533



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, fecha de toma de la fotografía 09/05/2023

Fotografía 73. Dique de prevención de inundaciones
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E: 5072344 - N: 2839539



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, fecha de toma de la fotografía 09/05/2023

Fotografía 74. Dique de prevención de inundaciones
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E: 5072342 - N: 2839539



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, fecha de toma de la fotografía 09/05/2023

Fotografía 75. Dique de prevención de inundaciones
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E: 5072341 - N: 2839540



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, fecha de toma de la fotografía 09/05/2023

- **Comunidad Warrutamana:** ubicada en el kilómetro 47 de la línea férrea. La comunidad informa que se presenta represamiento de agua, causando surcos y socavación del terreno, dificultando el paso desde y hacia el cementerio, aluden que dicha situación se presentó a raíz de la construcción de la vía férrea y al cambio del drenaje del agua.

Inicialmente se llevó a cabo reunión con los representantes de la comunidad, a quienes se les informó que, teniendo en cuenta la inquietud manifestada en el marco de las reuniones consulta previa, taller de identificación de impactos de la Sentencia T704 de 2016, la cual

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 11031156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 405 de 435

está relacionada con el tema de represamiento de agua que ha generado afectaciones al territorio y dificultad de paso al cementerio, se llevará a cabo un recorrido de verificación en campo de las inquietudes presentadas. A continuación, el registro fotográfico.



Durante el recorrido de verificación, la Comunidad Warrutamana señala que en su comunidad existen dos problemáticas. La primera asociada a la inundación de una parte de la comunidad a causa del desbordamiento de un jagüey de préstamo en épocas de altas precipitaciones, ocasionando que las aguas de regresen por los cauces intermitentes formados por la escorrentía. A continuación, el registro fotográfico.



Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 406 de 435



De igual forma señalan que una antigua vía que data del año 1960 se ha convertido en un cauce intermitente que lleva las aguas al jagüey. A continuación, el registro fotográfico.

 ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 407 de 435

Fotografía 84. Vía de acceso año 1960
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E: 5066529 - N: 2822545



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA,
fecha de toma de la fotografía 09/05/2023

Fotografía 85. Vía de acceso adyacente a la
antigua
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E: 5066537 - N: 2822549



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA,
fecha de toma de la fotografía 09/05/2023

Continuando con el recorrido, la segunda problemática que señala la comunidad son los procesos erosivos en donde la pendiente es mayor correspondiente al parteaguas donde se identifican flujos intermitentes en dirección oriente – noroccidente y nororiente – suroriente. A continuación, el registro fotográfico.

Fotografía 86. Proceso erosivo en
parteaguas en dirección oriente –
noroccidente
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E: 5066805 - N: 2821314



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA,
fecha de toma de la fotografía 09/05/2023

Fotografía 87. Proceso erosivo en
parteaguas en dirección oriente –
noroccidente
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E: 5066789 - N: 2821329



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA,
fecha de toma de la fotografía 09/05/2023

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 408 de 435

Fotografía 88. Proceso erosivo en
parteaguas en dirección nororiente –
suroriente
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E: 5066466 - N: 2820691



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA,
fecha de toma de la fotografía 09/05/2023

Fotografía 89. Proceso erosivo en
parteaguas en dirección nororiente –
suroriente
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E: 5066442 - N: 2820670



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA,
fecha de toma de la fotografía 09/05/2023

Fotografía 90. Proceso erosivo en
parteaguas en dirección nororiente –
suroriente
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E: 5066413 - N: 2820655



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA,
fecha de toma de la fotografía 09/05/2023

Fotografía 91. Proceso erosivo en
parteaguas en dirección nororiente –
suroriente
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E: 5066408 - N: 2820657



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA,
fecha de toma de la fotografía 09/05/2023

Finalmente, se verificó el último punto en el cual la comunidad indica es el proceso erosivo de mayor magnitud e impide el paso al cementerio. Este proceso corresponde a un cauce de tipo intermitente en formación, en cuanto a la topografía corresponde al punto más alto, en donde se inicia la formación del cauce. A continuación, el registro fotográfico.

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 409 de 435

Fotografía 92. Proceso erosivo en parteaguas en dirección nororiente – suroriente
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E: 5066319 - N: 2820404



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, fecha de toma de la fotografía 09/05/2023

Fotografía 93. Proceso erosivo en parteaguas en dirección nororiente – suroriente
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E: 5066321 - N: 2820401



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, fecha de toma de la fotografía 09/05/2023

Fotografía 94. Cauce de tipo intermitente en formación
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E: 5066309 - N: 2820399



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, fecha de toma de la fotografía 09/05/2023

Fotografía 95. Cauce de tipo intermitente en formación
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E: 5066309 - N: 2820398



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, fecha de toma de la fotografía 09/05/2023

- **Comunidad San Martín.** Ubicada en el K.124. Autoridad Yoleidis Pana Epieyú. La Comunidad informó que antes de la construcción de la vía férrea y carretera, existía un camino, el cual después de la construcción de las vías y la instalación de alcantarillas se formó un arroyo que está socavando el terreno muy cerca donde tienen ubicada la vivienda. De otro lado, manifestó que el jaguey se secó debido a dos alcantarillas tapadas que impiden el paso del agua al jaguey de la comunidad.

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 410 de 435

Inicialmente se realizó reunión con la representante de la comunidad a quien se le informó que, en atención a la inquietud manifestada en el marco de las reuniones de consulta previa, taller de identificación de impactos de la Sentencia T704 de 2016, se realizará una verificación en campo. A continuación, registro fotográfico.

Fotografía 96. Visita comunidad San Martín
Coordenadas 12°4'10358" N, -72°5'42.09036" W



Fuente: ESA - ANLA, Fecha de toma: 10/05/2023

Fotografía 97. Recorrido comunidad San Martín
Coordenadas 12°4'21.98075" N, -72°5'41.10446" W



Fuente: ESA - ANLA, Fecha de toma: 10/05/2023

Durante el recorrido se identifica que en cercanías a viviendas de la comunidad pasa un drenaje intermitente que por la topografía cambia de dirección de norte – sur al suroriente, ocasionando procesos erosivos en la margen izquierda (en dirección del flujo del agua)

Fotografía 98. Cambio de la dirección de cauce intermitente
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E: 5098459 - N: 2892334



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, fecha de toma de la fotografía 10/05/2023

Fotografía 99. Procesos erosivos en la margen izquierda
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E: 5098503 - N: 2892301



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, fecha de toma de la fotografía 10/05/2023

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 411 de 435

Fotografía 100. Cauce intermitente N-S
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E: 5098562 - N: 2892356



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA,
fecha de toma de la fotografía 10/05/2023

Fotografía 101. Procesos erosivos en la
margen izquierda
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E: 5098519 - N: 2892293



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA,
fecha de toma de la fotografía 10/05/2023

Otro de los puntos verificados con la comunidad son los jagüeyes ubicados al costado sur de las viviendas de la comunidad, en donde indican que por el estado de la alcantarilla de la vía vehicular (Uribí – Puerto Bolívar) no pasa el agua del área entre la línea férrea y la vía vehicular. A continuación, el registro fotográfico.

Fotografía 102. Estado del jagüey
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E: 5098428 - N: 2892236



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA,
fecha de toma de la fotografía 10/05/2023

Fotografía 103. Estado del jagüey
Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
E: 5098357 - N: 2892078



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA,
fecha de toma de la fotografía 10/05/2023

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 412 de 435

Fotografía 104. Estado del encole alcantarilla K123+750
 Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
 E: 5098396 - N: 2892019



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, fecha de toma de la fotografía 10/05/2023

Fotografía 105. Estado del descole alcantarilla K123+750
 Coordenadas Magna Sirgas, origen Único
 E: 5098363 - N: 2892037



Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, fecha de toma de la fotografía 10/05/2023

- **Comunidades de Jisentirra y Jirritpana** actualmente tienen acceso por el Kilómetro 82+640 costado derecho en dirección de Albania a Puerto Bolívar las Autoridades tradicionales de estas comunidades informaron que en el marco del proceso consultivo por la Sentencia T-704 de 2016 en los que ha participado la comunidad se informó del impacto a la movilidad con la construcción de la línea férrea, solicitó acceso a las comunidades en el km 83+500, manifestó que la comunidad de Jirritpana se encuentra en el kilómetro 87 costado izquierdo de la línea férrea y al lado derecho quedó el cementerio de la comunidad afectando el paso al tener que recorrer una distancia más larga.

Se realizó el recorrido con las Autoridades tradicionales de las comunidades de Jisentirra y Jirritpana, se identificó un paso vehicular en el kilómetro 82+640, frente al que las autoridades tradicionales informaron que supone un recorrido más largo para las comunidades y que en temporada de lluvias esta zona al igual que el paso nivel de Uribia en el Km 80 cambia al sufrir inundaciones y por ende obstaculización del paso de las personas que habitan en estas comunidades.

Por su parte la comunidad de Jirritpana manifestó que se ubica en el kilómetro 87 costado izquierdo de la línea férrea en el sentido Uribia-Maicao, pero que el cementerio de la comunidad se encuentra del lado derecho y acceden en caso de sus funerales por el km 82+640, manifiestan que han solicitado el acceso por el kilómetro 83+500, dado que están en el cruce de dos vías de la línea férrea y cuando el tren para no se puede pasar y si hay un velorio las personas se quedan esperando hasta que se pueda pasar y en ocasiones si hay bloqueo el paso es obstruido por un mayor tiempo.

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 413 de 435

Informan que este tema se trató en la consulta previa, en lo relacionado con la reposición de vías que sean afectadas por el proyecto y se encuentran a la espera de la atención de esta condición por parte de la empresa.



CONSIDERACIONES DE ESTA AUTORIDAD:

Teniendo en cuenta que diferentes comunidades han identificado problemáticas de naturaleza ambiental del medio físico que atribuyen a las actividades del proyecto Cerrejón, en la visita de seguimiento ambiental efectuada del 07 al 12 de mayo de 2023, se realizó la verificación de las condiciones que identifican. A continuación, la relación de comunidades que fueron visitadas

COMUNIDAD	K LIFE	OBSERVACIÓN
Yourepo	K40	No Visitada
Kalinatain	K44	Visitada
Warrutamana	K46	Visitada
Shonkamana	K48	Visitada
Ishiroo	K64	Visitada
Kalinapiou	K83	No Visitada
Kapui	K96	No visitada
Irramasen	K103	No Visitada
Youren	K103	No Visitada
Kauchiramana	K107	No Visitada

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 414 de 435

La Trampa-Japurrao	K116	No Visitada
San Martín	K124	Visitada

Fuente: Equipo de Seguimiento Ambiental ANLA, 2023

De cada uno de los recorridos realizados esta Autoridad Nacional identifica diferentes procesos erosivos asociados a cauces de agua de tipo intermitente que atraviesan la línea férrea. Sin embargo, no puede relacionar que dichos procesos sean atribuibles al proyecto hasta tanto no se realicen los estudios necesarios que den claridad al respecto.

Así las cosas, teniendo en cuenta que en la FICHA PBF-01. Manejo drenaje superficial: Río Ranchería, tributarios y Otros, se contempla el impacto:

*“Deterioro de la calidad de las aguas superficiales del río Ranchería y tributarios, así como los drenajes presentes a lo largo de la Línea Férrea, por entrar en contacto con residuos o materiales de las obras de intervención, al ser arrastrados por escorrentía no controlada y que además **pueden generar erosión en las riberas de los cauces**”* negrilla fuera del texto

Se requiere que Carbones del Cerrejón Limited., realice el análisis hidrológico, hidráulico y multitemporal de las corrientes intervenidas por el proyecto con el fin de evaluar la dinámica fluvial de la red de drenajes, tal como se señala a continuación.

Presentar un análisis multitemporal para evaluar la dinámica fluvial de la red de drenaje asociada al corredor de la línea férrea (150 km), utilizando imágenes e información de sensores remotos disponibles de por lo menos 5 épocas diferentes, las cuales en lo posible deberán corresponder a periodos de máximas precipitaciones, tomando como punto de referencia un periodo anterior a la construcción de la línea férrea. La información deberá presentarse con mapas a escala representativa (interpretación no inferior a 1:10000 y trabajo como mínimo 1:1000), y en formato editable (modelo de almacenamiento geográfico adoptado mediante Resolución 2182 de 2016), y el área de estudio deberá cubrir por lo menos 2.5 km aguas arriba y 2.5 km aguas abajo de las corrientes intervenidas por el proyecto.

Asimismo, realizar un análisis hidrológico e hidráulico de las corrientes intervenidas por el proyecto, presentes a lo largo del corredor de la línea férrea, ante crecientes máximas para periodos de retorno de 5, 10, 25, 50 y 100 años, incluyendo la valoración de la capacidad hidráulica de las obras de drenaje correspondientes (alcantarillas y puentes). Para lo anterior se deberá tener en cuenta lo siguiente:

a. La información debe presentarse con base en la recopilación, análisis y procesamiento de datos obtenidos del IDEAM y/o de entidades o empresas que estén debidamente

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 415 de 435

autorizadas para la operación de estaciones hidrométricas y/o meteorológicas, utilizando en lo posible, series con periodos de registro superiores a 30 años.

b. En el evento de no contar con información, bien sea por falta de disponibilidad de estaciones hidrométricas o porque no se cuenta con periodos de registro superiores a 30 años, se podrán hacer estimaciones mediante métodos indirectos, los cuales deben ser descritos y justificados teniendo en cuenta las características específicas del área de estudio.

c. Se deberá incluir un análisis de la calidad de los datos hidroclimáticos que incluya pruebas estadísticas paramétricas y/o no paramétricas sobre homogeneidad, consistencia e identificación de datos anómalos; de ser posible se deben completar las series, indicando claramente el método adoptado, y efectuar la caracterización estadística básica de las series de tiempo tratadas.

d. Los modelos hidráulicos empleados deben contar con sustento técnico reconocido y proveer resultados bidimensionales de las manchas de inundación, y la modelación hidráulica deberá proveer características fundamentales tales como el nivel máximo alcanzado por la lámina de agua, velocidad máxima, duración, y ser desarrollados para la misma área de estudio del análisis multitemporal.

e. Las manchas de inundación deberán presentarse mediante mapas a escala representativa (interpretación no inferior a 1:10000 y trabajo como mínimo 1:1000), y en formato editable (modelo de almacenamiento geográfico adoptado mediante Resolución 2182 de 2016), incluyendo las batimetrías y/o levantamientos topográficos de cada una de las corrientes con sus respectivas planicies de inundación, y demás información empleada para el modelamiento (datos de entrada y salida del modelo).

11. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

11.1. Obligaciones cumplidas y concluidas

Teniendo en cuenta lo conceptuado anteriormente, se considera pertinente recomendar al área jurídica dar por cumplidas y concluidas las siguientes obligaciones; a las cuales, no se continuará realizando seguimiento ambiental por parte de esta Autoridad:

- **Resolución 1502 del 24 de noviembre de 2015**
 - Artículo Quinto literal b), numeral 1
- **Auto 10818 del 9 de diciembre de 2019**

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 416 de 435

- Numeral 25 del Artículo segundo
- Literales a, b, c, d, e y g del numeral 4 del artículo tercero.

- **Acta 68 del 27 de mayo de 2020**

- Requerimiento 28
- Literales a, b, c, d, e y g del Requerimiento No. 11

- **Acta 268 del 29 de junio de 2021**

- Requerimientos No 12 y 13
- Literal b del Requerimiento No 16

- **Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021**

- Artículos Tercero y Cuarto

- **Acta 194 del 29 de abril de 2022**

- Requerimientos No. 1, 2 y 3

11.2. Obligaciones excluidas del seguimiento

Teniendo en cuenta lo conceptuado anteriormente, se considera pertinente recomendar al área jurídica dar por excluidas las siguientes obligaciones; a las cuales, no se continuará realizando seguimiento ambiental por parte de esta Autoridad:

- **Resolución 2097 del 6 de diciembre de 2005**

- Artículo Sexto, numeral 28

11.3. Requerimientos

Como resultado del presente seguimiento, el Equipo de Seguimiento Ambiental recomienda al área jurídica que en el acto administrativo que acoja el presente concepto técnico se hagan los siguientes requerimientos:

11.3.1. Requerimientos producto de este seguimiento

Requerir a CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED., para que presente en el término de **un mes**, las evidencias documentales del cumplimiento y/o ejecución de las siguientes obligaciones ambientales:

Medio abiótico

1. Presentan los formatos de las inspecciones realizadas en 2022 a la totalidad cruces de la línea férrea con los drenajes según el Anexo A5 de la ficha. Lo anterior de

conformidad con la medida 1 que aplica a la Línea Férrea de la Ficha PBF-01 Manejo drenaje superficial: Río Ranchería, tributarios y otros.

2. Presentar en el Plan de inspección ambiental correspondiente al ICA del periodo 2022, las acciones o actividades que realiza la sociedad para priorizar los cruces de cuerpos hídricos y los sectores de mayor sensibilidad para limpieza por presencia de carbón en el corredor de 125 metros a lado y lado de la vía férrea. Lo anterior, en cumplimiento de la medida 2 de la Ficha PBF-21.
3. Presentar los soportes de la limpieza de carbón de las áreas de la vía férrea del km 4, km 7 y km 46, a fin de prevenir los impactos por arrastre del material por efectos del viento o la lluvia. Lo anterior, en cumplimiento de la medida 3 de la Ficha PBF-21.
4. Presentar los informes técnicos de medición y análisis de eficiencia acústica asociados al Cronograma de Seguimiento a la efectividad de las medidas ruido presentado mediante radicado 2022092733-1-00 del 12/05/2022. Lo anterior, en cumplimiento del numeral 3 del artículo sexto de la Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021.

Medio biótico

5. Presentar los soportes documentales de las capacitaciones impartidas a comunidades adyacentes y contratistas de la línea férrea, en cuanto a la prevención de accidentes con la fauna silvestre (ofídicos, zoonosis, mordeduras y picaduras) y la importancia de protección y conservación de esta, en cumplimiento con lo establecido en la medida 3.4 de la ficha PBF- 07 Manejo Fauna Terrestre.

Medio Socioeconómico

6. Aclarar qué organizaciones y participantes en el proceso de fortalecimiento reportado en los ICA 16 y 17 correspondiente a los periodos 2021 y 2022, pertenecen a Línea Férrea. Lo anterior, en cumplimiento de la Medida 5 de la ficha PGS-01 Programa de Participación comunitaria.
7. Aclarar a las comunidades Jatkusira, Chonkomana, Yutaho, Pulowi, Marrajalu y Walirrumana,, la diferencia entre los programas de inversión social voluntaria y los correspondientes a los programas del Plan de Manejo Ambiental, y atender las inquietudes presentadas por parte de las comunidades respecto a la implementación de estos. Lo anterior, en cumplimiento de la Medida 3 del programa PGS-02 Información y Comunicación.
8. Atender cada una de las solicitudes presentadas por la comunidad Molokonosir y predio Chinay, de acuerdo con el acta de reunión del 10 de marzo de 2022. Lo anterior, en cumplimiento de la Medida 3 del programa PGS-02 Información y Comunicación.

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 418 de 435

9. Presentar los soportes de las gestiones realizadas en el marco del proyecto productivo, capacitación y veeduría con las comunidades de Palepalein, Kaulasira y Olochon Jalaipa, de acuerdo con el acta de reunión del 20 de agosto de 2021. Lo anterior en cumplimiento de la Medida 4 y 6 del programa PGS-06 Fortalecimiento productivo de comunidades indígenas.
10. Presentar el formato ICA 1-A establecido en el Apéndice 1 del “*Manual de seguimiento Ambiental de Proyectos*” del MMA-SECAB del 2002, debidamente diligenciado y con sus respectivas medidas de manejo para los programas PGS-01 Participación comunitaria, PGS-02 Información y comunicación, PGS-03 Educación Ambiental, PGS-04 Fortalecimiento Institucional, PGS-06 Fortalecimiento Productivo a Comunidades Indígenas, PGS-08 Capacitación, Seguridad y Medio Ambiente.
11. Atender cada uno de los requerimientos efectuados por las comunidades ubicadas en los diferentes sectores de la línea férrea y que hicieron parte de las conclusiones y recomendaciones del Informe de Evaluación del Programa de Fortalecimiento de las Actividades productivas tradicionales, la producción y comercialización de Artesanías. Lo anterior, en cumplimiento de la Medida 4 del Programa PGS-06 Fortalecimiento productivo a comunidades étnicas.
12. En cumplimiento de la Ficha S-06 Programa de Monitoreo a la Gestión Social presentar el monitoreo y seguimiento efectuado durante el periodo 2022 a los indicadores y presentar los correspondientes soportes documentales:
 - a. Número de instituciones involucradas y apalancando procesos de formación comprometidas
 - b. Número de acciones programadas y desarrolladas con las diferentes comunidades en las diferentes temáticas, del programa PGS-03 Educación Ambiental.
 - c. Número de reuniones de socialización con Autoridades Municipales del AII
 - d. Número de preguntas presentadas y de respuestas dadas o en proceso de responder, del programa PGS-02 Información y comunicación.

Requerir a CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED., para que presente en el término de **doce meses**, las evidencias documentales del cumplimiento y/o ejecución de las siguientes obligaciones ambientales:

Medio abiótico

13. Realizar un análisis multitemporal para evaluar la dinámica fluvial de la red de drenaje asociada al corredor de la línea férrea (150 km), utilizando imágenes e información de sensores remotos disponibles de por lo menos 5 épocas diferentes, las cuales en lo posible deberán corresponder a periodos de máximas precipitaciones, tomando como punto de referencia un periodo anterior a la construcción de la línea férrea. La información deberá presentarse con mapas a escala representativa (interpretación no inferior a 1:10000 y trabajo como mínimo

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

1:1000), y en formato editable (modelo de almacenamiento geográfico adoptado mediante Resolución 2182 de 2016), y el área de estudio deberá cubrir por lo menos 2.5 km aguas arriba y 2.5 km aguas abajo de las corrientes intervenidas por el proyecto. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Ficha PBF-01 Manejo Drenaje Superficial Río Ranchería, Tributarios y Otros.

14. Realizar un análisis hidrológico e hidráulico de las corrientes intervenidas por el proyecto, presentes a lo largo del corredor de la línea férrea, ante crecientes máximas para periodos de retorno de 5, 10, 25, 50 y 100 años, incluyendo la valoración de la capacidad hidráulica de las obras de drenaje correspondientes (alcantarillas y puentes). Para lo anterior se deberá tener en cuenta lo siguiente:

a. La información debe presentarse con base en la recopilación, análisis y procesamiento de datos obtenidos del IDEAM y/o de entidades o empresas que estén debidamente autorizadas para la operación de estaciones hidrométricas y/o meteorológicas, utilizando en lo posible, series con periodos de registro superiores a 30 años.

b. En el evento de no contar con información, bien sea por falta de disponibilidad de estaciones hidrométricas o porque no se cuenta con periodos de registro superiores a 30 años, se podrán hacer estimaciones mediante métodos indirectos, los cuales deben ser descritos y justificados teniendo en cuenta las características específicas del área de estudio.

c. Se deberá incluir un análisis de la calidad de los datos hidroclimáticos que incluya pruebas estadísticas paramétricas y/o no paramétricas sobre homogeneidad, consistencia e identificación de datos anómalos; de ser posible se deben completar las series, indicando claramente el método adoptado, y efectuar la caracterización estadística básica de las series de tiempo tratadas.

d. Los modelos hidráulicos empleados deben contar con sustento técnico reconocido y proveer resultados bidimensionales de las manchas de inundación, y la modelación hidráulica deberá proveer características fundamentales tales como el nivel máximo alcanzado por la lámina de agua, velocidad máxima, duración, y ser desarrollados para la misma área de estudio del análisis multitemporal.

e. Las manchas de inundación deberán presentarse mediante mapas a escala representativa (interpretación no inferior a 1:10000 y trabajo como mínimo 1:1000), y en formato editable (modelo de almacenamiento geográfico adoptado mediante Resolución 2182 de 2016), incluyendo las batimetrías y/o levantamientos topográficos de cada una de las corrientes con sus respectivas planicies de inundación, y demás información empleada para el modelamiento (datos de entrada y salida del modelo).

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Ficha PBF-01 Manejo Drenaje Superficial Río Ranchería, Tributarios y Otros.

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 420 de 435

11.3.2. Requerimientos reiterados

Conforme la revisión documental de los requerimientos evaluados y los hallazgos en visita, se establecen requerimientos reiterados producto de este seguimiento.

Medio Abiótico

1. Presentar el pronunciamiento del proveedor del material rodante sobre el sistema de reducción de ruido a implementar en el motor. Lo anterior, en cumplimiento del numeral 2 del artículo sexto de la Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021.
2. Presentar la siguiente información utilizada en la corrida del modelo de dispersión atmosférica por la operación de transporte de carbón de línea férrea con radicado 2021125612-1-000 del 22/06/2021 y 2022074953-1-000 del 21/04/2022 Lo anterior, en cumplimiento del literal f del numeral 4 del artículo tercero del Auto 10818 del 9 de diciembre de 2019 y el requerimiento 11 del Acta 68 del 27 de mayo de 2020:
 - a. Archivos del modelo CALPUFF correspondiente al escenario 2020
 - b. Archivo meteorológico CALMET.dat (ficheros de entrada al modelo CALPUFF)
 - c. Archivo en formato shape.file, que permita identificar la ubicación de los receptores discretos del archivo: “Pronostico2021CalidadAireComunidades”

11.3.3. Imposición de medidas (obligaciones nuevas) y/o ajustes vía seguimiento

Se recomienda el ajuste vía seguimiento de los siguientes programas del PMAI a presentar por parte de la Sociedad Carbones del Cerrejón Limited, en término de tres (3) meses contados a partir del acto administrativo que lo acoja:

Medio Abiótico

1. FICHA PBS-01 Programa de monitoreo calidad del aire: material particulado

Ajustar vía seguimiento el PROGRAMA MONITOREO CALIDAD DEL AIRE: MATERIAL PARTICULADO PBS-01 a presentar en los Informes de Cumplimiento Ambiental, en los siguientes términos:

I. Correspondiente a Calidad del aire en Línea férrea

1. Ajustar el objetivo, alcance, área de cobertura y las metas del programa PBS-01, garantizando medidas de seguimiento y monitoreo para el control del impacto por emisiones atmosféricas y ruido del área operativa de Puerto Bolívar, así como de la operación de la Línea Férrea.

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 421 de 435

2. Incluir las estaciones de calidad del aire Cuatro Vías y Uribia correspondiente a la Línea Férrea, (se entenderá para la Autoridad Nacional que las estaciones de Línea Férrea conforman el SEVCA-CER del proyecto). Incorporar la tecnología de monitoreo, coordenadas, periodicidad de muestreo y clasificación de las estaciones.
3. Las estaciones deberán monitorear material particulado PM₁₀ y PM_{2.5} y variables meteorológicas (temperatura del aire, precipitación, presión atmosférica, humedad relativa, radiación solar, velocidad y dirección del viento), en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire y Resolución 2254 de 2017 o aquellas que la modifique, sustituya, adicione o derogue.
4. Presentar ficha técnica de las estaciones de monitoreo de calidad del aire donde se evidencie el cumplimiento de los criterios de microlocalización establecidos en el Manual de Diseño de Sistemas de Vigilancia de la Calidad del Aire del Protocolo de Monitoreo y Seguimiento de la Calidad de Aire, aprobado mediante Resolución 650 de 2010 y ajustado por la Resolución 2154 de 2010 y georreferenciar (este, norte, elevación) de las mismas.
5. Presentar los reportes de la información en el SISAIRE en cumplimiento del Artículo 25 de la Resolución 2254 de 2017 y artículo 5 de la Resolución 651 del 29 de marzo de 2010 o aquella que la modifique o sustituya.
6. Ajustar las acciones e indicadores según la normatividad vigente, esto es, el seguimiento que se realice en materia de calidad de aire debe tener en cuenta los parámetros de material particulado regulados en la Resolución 2254 de 2017 o aquella que la modifique, sustituya, adicione o derogue. El índice de Calidad del aire (ICA) deberá ser uno de los indicadores del programa PBS-01.

II. Correspondiente a Ruido en Línea férrea (ambiental y emisión)

1. Realizar monitoreo de Ruido Ambiental en las zonas adyacentes a los cuatro aparcaderos y de manera complementaria en aquellas zonas donde se identifiquen receptores sensibles considerando los modelos de ruido ya realizados, la distancia de estos con respecto a la fuente y las quejas por los niveles de ruidos asociados a la fuente (pito, frenado, aceleración, movimiento y demás actividades generadoras intrínsecas a la fuente de evaluación).
2. Realizar monitoreo de Emisión de Ruido en los cuatro aparcaderos, la ubicación y cantidad de puntos está en potestad de Carbones del Cerrejón Limited, teniendo en cuenta las dinámicas de operación de la fuente objeto de estudio (periodo y tipo de ruido).
3. Realizar los monitoreos de ruido (ambiental y emisión) a manera anual, dando cumplimiento con los lineamientos de la Resolución 627 del 7 de abril de 2006, del actual Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, o de aquella que la modifique o sustituya, y demás observaciones descritas en los literales a y b de este numeral.

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 422 de 435

4. Realizar Monitoreos de ruido ambiental mínimo durante 24 horas continuas para jornada ordinario y 24 horas continuas en dominical. Los monitoreos de ruido ambiental en cada uno los aparcaderos deberán ejecutarse en simultaneo, con el objetivo de realizar una correlación de información sobre diferentes receptores que puedan estar influenciados por las fuentes de interés.
5. Realizar Monitoreos de emisión de ruido bajo condiciones de operación más alta de la fuente en materia de ruido, que deberán coincidir con la jornada día ordinario de la campaña de ruido ambiental.
6. Realizar los monitoreos de ruido teniendo en cuenta las dinámicas de operación de la fuente objeto de estudio (periodo y tipo de ruido), se debe considerar un tiempo de observación adecuado que permita la caracterización de aquellos eventos que pudiesen generar perturbaciones al ambiente y sobre los receptores identificados en el proyecto.
7. Considerar en los monitoreos de ruido, las características de las fuentes y clasificación del sonido objeto de evaluación y registro, teniendo en cuenta la tasa de muestreo adecuada que permitan una caracterización de los eventos particulares, así como los niveles de ruido en ausencia de la fuente, con el fin de validar la tendencia del medio.
8. Presentar con los informes de ruido ambiental y emisión de ruido la siguiente información, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Resolución 627 de 2006:
 - a. Certificados de calibración de los equipos empleados en el monitoreo con fecha de emisión vigente de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.
 - b. Calibraciones de los equipos realizadas en campo de acuerdo con lo recomendado por el marco nacional regulatorio.
 - c. Cartografía temática que permita identificar la ubicación de los receptores objeto de investigación, puntos de monitoreo, inventarios de fuentes y vías relacionadas en el proyecto en formato pdf y shape.
 - d. Memorias de cálculo de los indicadores de ruido analizados, cálculos de factores de ajuste K e incertidumbre asociada a la medida en formato editable.
 - e. Reporte de resultados emitidos por el software del equipo.

III. Correspondiente a vibraciones en Línea férrea

1. Realizar el monitoreo de vibraciones de manera anual, en aquellas zonas donde se identifiquen receptores sensibles cercanos a la operación de línea férrea.

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 423 de 435

2. Realizar monitoreos de vibraciones teniendo en cuenta los eventos de paso del tren: identificando las condiciones de operación del tren (vacío y lleno), así como la condición sin fuente de vibración de las actividades intrínsecas al proyecto.
3. Presentar el análisis de resultados de los monitoreos de vibraciones en los receptores sensibles y aquellos para el evento de paso del tren y condición sin fuente de vibración.
4. Presentar los informes de vibraciones incluyendo como mínimo la siguiente información:
 - a. Reportar los niveles de vibraciones generadas por la operación de línea férrea (Formato Excel), adjuntando los certificados de calibración de los equipos en cumplimiento de los lineamientos de la ISO 17025:2017.
 - b. Comparar los niveles de vibraciones generadas por la operación de línea férrea con referentes internacionales (DIN4150-2), hasta tanto no se establezca límites permisibles para el territorio colombiano.
 - c. Anexar los formatos que genera el equipo por cada registro medido y reportado, así como los datos de los eventos, frecuencia dominante por cada eje de evaluación x, y, z, de conformidad con la norma DIN4150-2.
 - d. Anexar Mapa en formato Shape file de las áreas de la línea férrea vs distancia con las comunidades.

Nota: Las mediciones de calidad del aire PM₁₀ y PM_{2.5} y ruido del programa PBS-01, deberán realizarse utilizando equipos con métodos acreditados por IDEAM, en cumplimiento del artículo 2.2.8.9.1.5 del Decreto 1076 de 2015.

2. FICHA S-01 Programa de monitoreo de aguas

Ajustar vía seguimiento el PROGRAMA MONITOREO DE AGUAS S-01 a presentar en los Informes de Cumplimiento Ambiental, en los siguientes términos:

1. Ajustar el objetivo, alcance, área de cobertura y metas del programa S-01, garantizando medidas de seguimiento y monitoreo para el control del impacto del deterioro de la de la calidad de las aguas superficiales del río Ranchería, tributarios y los drenajes presentes a lo largo de la Línea Férrea.
2. Monitoreo de drenajes permanentes e intermitentes, lagunas naturales y cuerpos de agua artificiales ubicados a lo largo del corredor de la línea férrea, efectuando cuatro (4) jornadas de monitoreo al año (trimestral), espaciadas temporalmente, considerando las diferentes variaciones del régimen climático e hidrológico a nivel interanual.

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 424 de 435

3. Los parámetros para analizar corresponderán al uso doméstico, agrícola y pecuario de acuerdo con lo establecido en el decreto 1076 de 2015 en sus artículos 2.2.3.3.9.3, 2.2.3.3.9.4, 2.2.3.3.9.5 y 2.2.3.3.9.6, o el que lo sustituya, modifique o derogue.
4. Monitoreos de sedimentos tanto en suspensión como de fondo de, los cuales deberán incluir un análisis mineralógico para determinar la existencia de partículas de carbón sobre los mismos.
5. El monitoreo debe ser desarrollados por parte de un laboratorio acreditado por el IDEAM, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.8.9.1.5 del Decreto 1076 de 2015.

Medio Socioeconómico

1. FICHA PGS-03 Programa de Educación Ambiental y Capacitación

Ajustar vía seguimiento en el sentido de actualizar las metas 8 y 9 que en adelante serán la Medida de manejo Numero 8 y el indicador de la medida, a presentar en los Informes de Cumplimiento Ambiental:

Medida 8:

- Apoyar un proyecto estratégico anual en materia de gestión ambiental en el sector línea férrea, aportando al cumplimiento de metas de los planes de desarrollo de los municipios de Manaure, Maicao y Uribia. Población Beneficiada: Comunidades de los municipios de Manaure, Maicao y Uribia. Lo anterior, mediante el análisis y la identificación de prioridades según los planes de desarrollo, validación con las administraciones municipales, definición del apoyo requerido, alistamiento, ejecución y evaluación del apoyo de Cerrejón a proyecto estratégico ambiental.

Indicador:

- Número de proyectos estratégicos en materia de gestión ambiental identificados en el sector LIFE / Número de proyectos estratégicos en materia ambiental apoyados en el sector LIFE.

Una vez acogido el presente Concepto Técnico, mediante acto administrativo de imposición de medidas adicionales se continuará con el seguimiento a la medida de manejo e indicadores analizados en el presente programa bajo la siguiente estructura:

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 425 de 435

PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CAPACITACIÓN		CÓDIGO: PGS-03	
		Versión 3	
Objetivo general: Fortalecer iniciativas comunitarias en materia de protección, preservación y/o recuperación ambiental, para la formulación y ejecución de proyectos sostenibles.			
Objetivos específicos: - Fortalecer los procesos de educación ambiental, y en particular los programas ambientales escolares (PRAES) que se adelantan en el área de influencia del proyecto por parte de las comunidades y establecimientos educativos locales, avalados por la entidad ambiental competente y las secretarías de educación del departamento. - Promover la conformación de veedurías ciudadanas para el seguimiento de la gestión ambiental de Cerrejón. - Contribuir a la construcción de una cultura participativa y de responsabilidad ambiental, sustentada en procesos de formación en salud, higiene, y saneamiento básico en las comunidades rurales del área de influencia. - Apoyar proyectos estratégicos de la gestión ambiental de los municipios a partir de la experiencia de la empresa en relación con las medidas de manejo ambiental. <u>Objetivos específicos adicionales con proyecto P40</u> Apoyar procesos formación que dirigidos a conocer términos, aspectos y elementos ambientales que se manejan en los trabajos relacionados con la Minería			
Impactos a manejar: - Generación de expectativas. - Generación de conflictos - Afectación a las actividades productivas - Generación de molestias a las comunidades <u>Impactos a manejar adicionales con proyecto P40</u> - Generación de empleo - Incremento del proceso de migración de población - Posibles molestias a la comunidad por alteración de la calidad del aire (generación de molestias a las comunidades)			
	Tipo de medida	Prevenición	X
		Mitigación	X
		Corrección	
		Compensación	
Área o cobertura: El programa se aplica en todas las áreas mineras del Cerrejón.			
Metas: Meta 1. Formar agentes en salud comunitario Meta 2. Formar técnicos profesionales en el uso del agua y saneamiento básico Meta 3. Apoyar PRAES existentes en el área de influencia directa del proyecto, de acuerdo con criterios definidos por la empresa.			

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 426 de 435

PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CAPACITACIÓN	CÓDIGO: PGS-03 Versión 3
• Meta 4. Conformar veedurías ambientales para las actividades de manejo de los impactos generados por el proyecto. • Meta 5. Apoyar proyectos estratégicos de los municipios en materia de gestión ambiental. <u>Metas adicionales con proyecto P40</u> • Meta 6. Mejorar el conocimiento del proceso minero y su relación con el ambiente	
Descripción de medidas de manejo: La educación ambiental “se orienta hacia la generación de cambios sustanciales en la maneras de pensar y actuar no sólo en relación con el medio ambiente sino también en sus relaciones con el otro”.⁷ Dentro de este contexto el programa constituye una herramienta estratégica, que posibilitará iniciar cambios progresivos en el ámbito de las organizaciones sociales, instituciones y comunidades con presencia en las áreas de influencia de Cerrejón. Para facilitar el desarrollo del programa se requiere el concurso de actores sociales competentes del sector público y privado, tales como administraciones municipales y departamentales, autoridades ambientales, organizaciones sociales, Institutos y entidades de investigación, gremios de la producción, ONG’s, entre otras. La estrategia de formación contempla actividades de asesoría, apoyo, capacitación y sensibilización técnica dirigida a docentes y educandos, gestores comunitarios, grupos de economía solidaria, Juntas de Acción Comunal, promotores ambientales y grupos ecológicos. De acuerdo con el grupo en cuestión, se podrán abordar diferentes ejes temáticos, entre ellos: • Capacitación en técnicas participativas (política, administración, legislación y en medio ambiente), en procesos democráticos que conduzcan a la toma colectiva de decisiones, y en organización y fortalecimiento comunitario. • Reconocimiento de las características generales de la composición étnico cultural de la región y de sus características históricas, sociales, económicas, culturales y políticas. • Conocimiento del proceso de recuperación de las coberturas de suelo de las zonas explotadas, de su nivel de fragilidad, y de las condiciones reales para su manejo y aprovechamiento mediante sistemas productivos de tipo agroforestal o silvopastoril. • Cursos dirigidos a los educadores para hacerlos multiplicadores del programa de Educación ambiental. • Procesos de formación en salud, higiene, y saneamiento básico en las comunidades rurales del área de influencia. • Hacer extensivas las experiencias y lecciones aprendidas por parte de Cerrejón en materia de manejo ambiental empresarial, para su réplica por parte de actores interesados del área de influencia directa del proyecto (administraciones municipales o departamentales, administradoras de servicios públicos domiciliarios, etc.).	

⁷Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 427 de 435

PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CAPACITACIÓN	CÓDIGO: PGS-03 Versión 3
<u>Medidas de manejo adicionales con proyecto P40</u> Elaborar y proporcionar contenidos referidos a los aspectos y elementos mineros para familiarizar a la población con los términos	
<u>Actualización alcance de medidas de manejo Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021</u> - Desarrollar actividades de capacitación en agua potable y saneamiento básico, acorde al tipo de solución disponible, beneficiando a 150 comunidades del sector línea férrea durante el periodo 2021 – 2023. Miembros de comunidades ubicadas entre el Kilómetro 0 al 150 de la línea férrea, ubicadas en los municipios de Albania, Maicao, Manaure y Uribia. - Apoyar un proyecto estratégico anual en materia de gestión ambiental en el sector línea férrea, aportando al cumplimiento de metas de los planes de desarrollo de los municipios de Manaure, Maicao y Uribia. Lo anterior, mediante el análisis y la identificación de prioridades según los planes de desarrollo, validación con las administraciones municipales, definición del apoyo requerido, alistamiento, ejecución y evaluación del apoyo de Cerrejón a proyecto estratégico ambiental.	
Tiempo de ejecución: Durante la vida útil del proyecto.	
Población beneficiada: Las comunidades que habitan el área de influencia directa del Complejo minero (mina, línea férrea y puerto).	
Programas asociados: Los programas asociados con sus respectivos códigos son:	
Nombre	Código
Programa de participación comunitaria	PGS-01
Programa de Información y comunicación	PGS-02 / PB 09
Programa de Fortalecimiento institucional	PGS-04
Programa de Fortalecimiento productivo de comunidades indígenas	PGS06
Programa de Manejo de afectaciones a terceros e infraestructura	PGS-07
Programa de monitoreo y/o seguimientos asociados:	
Nombre	Código
Programa de seguimiento a la Gestión Social	S-6

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co
Página 427 de 435

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 428 de 435

PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CAPACITACIÓN	CÓDIGO: PGS-03 Versión 3
Responsables: Este programa será por Cerrejón a través de la Vicepresidencia de Asuntos Públicos y Comunicaciones y la División de Reasentamiento y Tierras, con el acompañamiento del Departamento de Gestión Ambiental	
Cronograma de ejecución: El Programa se aplica durante toda la fase de operación del complejo minero. En el capítulo 7 se presenta el cronograma detallado de este programa.	
Recursos (personal y costos directos): En el capítulo 7 se presenta el estimativo de costos (personal y costos directos) asociados al cronograma de ejecución. Todo el personal requerido se encuentra vinculado a la planta de personal del complejo minero o los subcontratistas especializados.	
Indicadores de seguimiento - Número de Agentes en salud comunitario capacitados y ejerciendo - Proyectos ambientales escolares PRAES identificados por municipios y apoyados por Cerrejón - Número de grupos ambientales involucrados y fortalecidos. - Número de actividades programadas y desarrolladas. - Número de instituciones involucradas, y apalancando procesos de formación comprometidas. - Número de Acciones programadas y desarrolladas con las diferentes comunidades en las diferentes temáticas. - Número de proyectos formulados y gestionados por las comunidades - Número de visitas ambientales, con énfasis en los procesos mineros y la gestión ambiental	
Actualización de indicadores de manejo para las medidas aprobadas mediante Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021 - Número de comunidades previstas dentro del alcance / Número de comunidades beneficiadas. Meta: 150 comunidades del área de influencia de la Línea Férrea. Año 2021 (30) comunidades Año 2022 (60) comunidades Año 2023 (60) comunidades. - Número de proyectos estratégicos en materia de gestión ambiental identificados en el sector LIFE / Número de proyectos estratégicos en materia ambiental apoyados en el sector LIFE.	

2. FICHA PGS-04 Programa Fortalecimiento Institucional

Ajustar vía seguimiento en el sentido de actualizar la meta 6 que en adelante será la Medida de manejo Numero 7 y el indicador de la medida a presentar en los Informes de Cumplimiento Ambiental:

Medida 7:

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 429 de 435

- Fomentar la ejecución de 3 proyectos anuales, uno por municipio, aportando al cumplimiento de metas de los planes de desarrollo en el sector línea férrea de los municipios de Manaure, Maicao y Uribia.

Indicador:

- % de avance de los proyectos identificados para ser fomentados por Cerrejón que aportan al cumplimiento de los Planes de Desarrollo de cada Municipio / % de avance de los proyectos identificados luego de la ejecución del fomento por parte de Cerrejón, contribuyendo al cumplimiento de los Planes de Desarrollo de cada Municipio.

Una vez acogido el presente Concepto Técnico, mediante acto administrativo de imposición de medidas adicionales se continuará con el seguimiento a la medida de manejo e indicadores analizados en el presente programa bajo la siguiente estructura:

PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		CÓDIGO: PGS-04 Versión 3				
Objetivo general: Apoyar a los entes territoriales y contribuir a su fortalecimiento en la gestión pública, para que asuman los cambios que Cerrejón genere en el ámbito administrativo y comunitario, y planifiquen responsablemente el manejo de los recursos naturales y económicos.						
Objetivos específicos:						
• Aportar al mejoramiento de la gestión pública que realizan las distintas entidades estatales, no gubernamentales involucradas en el desarrollo humano y económico de los municipios, en las áreas de influencia directa del proyecto. • Orientar a los municipios sobre la optimización y racionalización de la inversión de las regalías que captan por la producción de carbón y otros tributos. • Apoyar la planeación y ejecución de proyectos que hacen parte de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los municipios del área de influencia directa y del departamento (Gobernación de La Guajira) • Fortalecer la capacidad de las instituciones locales para gestionar recursos nacionales e internacionales.						
<u>Objetivos específicos adicionales con proyecto P40</u>						
• Fortalecer las labores de gestión con las autoridades locales para realizar un seguimiento conjunto (interinstitucional) al comportamiento de la migración y analizar las medidas a tomar según los resultados de los informes semestrales del monitoreo y la medición al incremento de la población.						
Impactos a manejar:						
• Generación de expectativas. • Generación de conflictos • Desplazamiento involuntario de población • Incremento de la población						
<u>Impactos a manejar adicionales con proyecto P40</u>						
• Generación de impuestos y regalías • Generación de empleo • Posibles molestias a la comunidad por alteración de la calidad del aire (generación de molestias a las comunidades) • Alteración o pérdida de infraestructura social						
Tipo de medida		Prevención	X		Corrección	

Expediente: LAM 1094

Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 11031156
Nit.: 900.467.239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 430 de 435

PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL					CÓDIGO: PGS-04	
					Versión 3	
		Mitigación	X		Compensación	
Área o cobertura: El programa aplica en toda la zona del complejo minero.						
Metas: • Meta 1. Apoyar procesos de gestión de las instituciones, con el propósito de movilizar recursos y establecer acuerdos que permitan desarrollar actividades en beneficio de las comunidades. • Meta 2. Fomentar la ejecución de proyectos incluidos en los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios del área de influencia directa de Cerrejón, a través de la optimización y priorización de la inversión de las regalías y otros tributos. • Meta 3. Contribuir al fortalecimiento de las instituciones municipales y departamentales para que asuman responsabilidades acordes con sus competencias legales. • Meta 4. Apoyar proyectos estratégicos de los municipios del área de influencia directa de Cerrejón, en materia de ambiental. <u>Metas adicionales con proyecto P40</u> • Meta 5. Elaborar un informe de seguimiento cada dos años, de orden interinstitucional, en el que se evidencien el análisis del aspecto de migración.						
Descripción de las medidas de manejo: Este programa hace parte de las estrategias de articulación del proyecto minero en la región, a través de la identificación y coordinación con una serie de instancias sociales y escenarios de organización, deliberación y concertación en los distintos niveles institucionales, sociales y políticos, cuya acción debe estar orientada a la inversión social, al desarrollo económico, a la satisfacción de las necesidades más apremiantes de las poblaciones, a la construcción de una infraestructura básica tanto urbana como rural y a la promoción e implementación la gestión ambiental. Como actor fundamental en el desarrollo social y económico de la región, Cerrejón promueve la coordinación con estas entidades del Estado, asumiendo el papel de convocador de este programa, sin comprometer ni sustituir las responsabilidades exclusivas de las entidades oficiales o privadas. Ante la probabilidad de cambios representativos en el desarrollo socioeconómico en las áreas de influencia directa de Cerrejón, es necesario una preparación y acompañamiento a los municipios y al Departamento a través de alianzas estratégicas para el fortalecimiento a su gestión. Temas como oferta de empleo, compra y administración de tierras, reasentamiento de familias, entre otros, son motivo de numerosas tensiones y expectativas en las comunidades, y en tal sentido, un manejo adecuado de éstos se facilita mediante la coordinación con las instituciones municipales, departamentales y las organizaciones sociales involucradas. Las medidas de manejo del programa de Fortalecimiento Institucional incluyen la interacción con representantes de la administración pública, para fortalecer las relaciones entre las partes, y facilitar mecanismos para que ellas asuman la responsabilidad de su desarrollo y manejo de los recursos naturales y económicos. Dentro de las acciones del programa se propone el fortalecimiento institucional, en las dependencias administrativas de los municipios, tales como Hacienda, Planeación, Gobierno, Agricultura, Desarrollo comunitario, Salud y Educación.						

Expediente: LAM 1094

Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111

www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

Página 430 de 435

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 431 de 435

PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PGS-04 Versión 3
<u>Medidas de manejo adicionales con proyecto P40</u>	
El informe de diagnóstico bianual se realizara a partir de cuatro monitoreos semestrales con base en un plan de recolección de información definida (reporte SISBEN, reporte de régimen contributivo, reporte de vinculación laboral en cerrejón), coordinación con las administraciones municipales y sus dependencias, reuniones interinstitucionales, con participación de los gremios productivos, las organizaciones o grupos organizados de ciudadanos; orientadas a la definición de las medidas de manejo del impacto de crecimiento de la población sobre la oferta y prestación de bienes, servicios y productos.	
<u>Actualización alcance de medidas de manejo Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021</u>	
Fomentar la ejecución de 3 proyectos anuales, uno por municipio, aportando al cumplimiento de metas de los planes de desarrollo en el sector línea férrea de los municipios de Manaure, Maicao y Uribia.	
Tiempo de ejecución: Durante la vida útil del proyecto minero.	
Población beneficiada: Instituciones de los municipios del área de influencia directa de Cerrejón, y el Departamento (Gobernación de La Guajira)	
Programas asociados: Los programas asociados con sus respectivos códigos son:	
Nombre	Código
Programa de participación comunitaria	PGS-01
Programa de Información y comunicación	PGS-02
Programa de Fortalecimiento productivo de comunidades indígenas	PGS06
Programa de Manejo de afectaciones a terceros e infraestructura	PGS-07
Programa de monitoreo y/o seguimientos asociados:	
Nombre	Código
Programa de seguimiento a la Gestión Social	S-06
Responsables: Este programa será liderado por Cerrejón, a través de la Vicepresidencia de Asuntos Públicos y Comunicaciones y la División de Reasentamiento y Tierras.	
Cronograma de ejecución: El Programa se aplica durante toda la fase de operación del complejo minero. En el capítulo 7 se presenta el cronograma detallado de este programa.	
Recursos (personal y costos directos): En el capítulo 7 se presenta el estimativo de costos (personal y costos directos) asociados al cronograma de ejecución. Todo el personal requerido se encuentra vinculado a la planta de personal del complejo minero o los subcontratistas especializados.	
Indicadores de seguimiento:	
- Número de acuerdos o convenios institucionales adelantados. - Nivel de participación de Cerrejón en la ejecución de proyectos de los Planes de desarrollo y ordenamiento Territorial de los municipios. - Número de proyectos identificados y apalancados con recursos de regalías del carbón. - Revisar las estadísticas municipales para analizar la migración que se pueda estar generando por las expectativas de los nuevos proyectos mineros.	
Actualización alcance de indicadores de manejo para las medidas aprobadas mediante Resolución 1894 del 27 de octubre de 2021	

Expediente: LAM 1094

Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

Página 431 de 435

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 432 de 435

PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: PGS-04 Versión 3
% de avance de los proyectos identificados para ser fomentados por Cerrejón que aportan al cumplimiento de los Planes de Desarrollo de cada Municipio / % de avance de los proyectos identificados luego de la ejecución del fomento por parte de Cerrejón, contribuyendo al cumplimiento de los Planes de Desarrollo de cada Municipio.	

3. FICHA PGS-02 Programa de Información y Comunicación

Ajustar vía seguimiento en el sentido de continuar con la evaluación del programa de información y comunicación a presentarse cada dos (2) años en los Informes de cumplimiento Ambiental en los siguientes términos:

- a. Integrar dentro de las actividades de comunicación, espacios de feedback, cada dos (2) años para indagar acerca de la comprensión de los mensajes transmitidos y el grado de efectividad de la comunicación lograda con los distintos actores sociales involucrados.

4. FICHA S-06 Programa de seguimiento a la Gestión Social

Ajustar vía seguimiento en el sentido de adicionar el seguimiento y monitoreo a los indicadores de los programas de manejo para el medio Socioeconómico, a presentarse anualmente en los Informes de Cumplimiento ambiental en el Formato ICA 1-A y realizar el análisis de tendencia de medio con el fin de establecer la efectividad de las medidas de manejo y atención de impactos los cuales quedaran en los siguientes términos:

- a. Presentar el seguimiento y monitoreo a los indicadores aprobados mediante Resolución 1386 de 2014 y sus modificatorias para los Programas de la Gestión Social de manera diferenciada para Línea Férrea, Mina y Puerto Bolívar.

Así mismo se deberá presentar el análisis de tendencia de calidad del Medio Socioeconómico a presentarse cada dos (2) años en los informes de Cumplimiento Ambiental en los siguientes términos:

- b. Presentar el análisis de tendencia del medio Socioeconómico a fin de que se pueda establecer el comportamiento de cada uno de los indicadores de la Gestión Social en un periodo de tiempo que abarque dos años iniciando con el periodo 2021 y 2022, de manera que el respectivo análisis permita establecer la implementación y efectividad de las medidas de manejo, de cada uno de los programas en relación con el control de impactos.

Firmas:

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

Página 432 de 435

Laura E. Santoyo N.

LAURA EDITH SANTOYO NARANJO

[Handwritten signature]

COORDINADOR DEL GRUPO DE CARIBE - PACIFICO

NANCY BARRERA AVILA

[Handwritten signature]

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

DAVID FERNANDO FAJARDO TRIANA

[Handwritten signature]

CONTRATISTA

TATIANA YORLENIS FLOREZ GOMEZ

[Handwritten signature]

CONTRATISTA

NATTY ANDREA GORDILLO FORERO

[Handwritten signature]

CONTRATISTA

ALEXANDER DIAZ BENITEZ

[Handwritten signature]

CONTRATISTA

MERCYS YURANI CABEZAS MESIAS

[Handwritten signature]

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

ROQUE VICENTE HERNANDEZ PINEROS

Marco Alejandro Tellez S.

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

MARCO ALEJANDRO TELLEZ SALAS

[Firma]

CONTRATISTA

YULI CAROLINA VELANDIA RONCANCIO

Juan Pablo Ayala Robayo

CONTRATISTA

**JUAN PABLO AYALA ROBAYO
CONTRATISTA**

Ejecutores/Revisores

[Firma]

**NANCY BARRERA AVILA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO**

[Firma]

**TATIANA YORLENIS FLOREZ GOMEZ
CONTRATISTA**

[Firma]

**NATTY ANDREA GORDILLO FORERO
CONTRATISTA**

[Firma]

**MERCYS YURANI CABEZAS MESIAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO**

[Firma]

**ROQUE VICENTE HERNANDEZ PINEROS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO**

Marco Alejandro Tellez S.

**MARCO ALEJANDRO TELLEZ SALAS
CONTRATISTA**

[Firma]

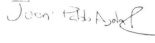
Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

Página 434 de 435

	CONCEPTO TÉCNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	Fecha: 22/09/2023
		Versión: 9
		Código: SL-FO-05
		Página 435 de 435

YULI CAROLINA VELANDIA RONCANCIO
CONTRATISTA



JUAN PABLO AYALA ROBAYO
CONTRATISTA



DAVID FERNANDO FAJARDO TRIANA
CONTRATISTA



ALEXANDER DIAZ BENITEZ
CONTRATISTA

Expediente: LAM 1094
Concepto Técnico

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit.: 900 467 239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

Página 435 de 435

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2023 Hora: 08:57:10

Recibo No. AB23538878

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235388783AD9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre: CARBONES DEL CERREJON LIMITED PUDIENDO USAR LAS SIGLAS
CERREJON, CARBONES DEL CERREJON, CDELC O CDC SOLAS O
ACOMPAÑADAS POR EL NOMBRE COMPAÑIA
Sigla: CARBONES DEL CERREJON CERREJON CDC C DEL C
Nit: 860069804 2
Domicilio: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00078511
Fecha de matrícula: 3 de septiembre de 1976
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2023

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 15 # 91-46 Piso 7
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: comunica@cerrejon.com
Teléfono comercial 1: 5955555
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 15 # 91-46 Piso 7
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
notificaciones.judiciales@cerrejon.com.co
Teléfono para notificación 1: 5955555
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2023 Hora: 08:57:10

Recibo No. AB23538878

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235388783AD9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

APERTURA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Constitución Casa Principal: Escritura Pública No.360 otorgada en la Notaría 4 Bogotá, del 5 de febrero de 1.975, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de septiembre de 1.976, bajo el No.38639 del libro IX, se protocolizaron copias auténticas de fundación de la sociedad "INTERNATIONAL COLOMBIA RESOURCES CORPORATION" domiciliada en Wilmington, Delaware, Estados Unidos de América, de sus estatutos y de la resolución que acordó el establecimiento en Colombia de la sucursal.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No.1641 otorgada en la Notaría 4 de Bogotá el 14 de abril de 1. 982 inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 1.982, bajo el No.115026 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de "INTERNATIONAL COLOMBIA RESOURCES CORPORATION." por el de "INTERNATIONAL COLOMBIA RESOURCES CORPORATION."- podrá también usar la sigla INTERCOR-.

Por Escritura Pública No. 2815 del 20 de diciembre de 1996 de la Notaría 26 de Santafé de Bogotá, inscrita el 20 de diciembre de 1996 bajo el No. 00073809 del libro VI, como consecuencia dela fusión de las casas matrices, la sucursal de la referencia, absorbe a la sucursal ESSO PRODUCCION INC SUCURSAL en Colombia.

Por Escritura Pública No. 1696 del 02 de noviembre de 2000 de la Notaría 16 de Bogotá D.C., inscrita el 08 de noviembre de 2000 bajo el número 00096972 del libro VI, se protocolizaron documentos

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**Fecha Expedición: 10 de agosto de 2023 Hora: 08:57:10**

Recibo No. AB23538878

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235388783AD9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mediante los cuales la sociedad casa MATRIZINTERNATIONAL COLOMBIA RESOURCES CORPORATION, absorbe a las sociedades casas matrices MOBIL OIL COMPANY DE COLOMBIA, MOBILEXPLORATION LATIN AMERICA INC. y AMPOLEX COLOMBIA INC, y en tal virtud, las sucursales en Colombia de las mismas.

Por Escritura Pública No. 0896 de la Notaría 30 de Bogotá, D.C., del 10 de abril de 2001, inscrita el 17 de abril de 2001, bajo el Número 99221 del libro VI, la sucursal de la referencia cambio su nombre de: INTERNATIONAL COLOMBIA RESOURCES CORPORATION podrá también usar la sigla INTERCOR, por el de: INTERNATIONAL COLOMBIA RESOURCES CORPORATION LLC. La sucursal en Colombia también puede usar la abreviación INTERCOR.

Por Escritura pública No. 0896 de la Notaría Treinta de Bogotá, D.C., del 10 de abril de 2001, inscrita el 17 de abril de 2001, bajo el número 99221 del libro VI, se protocolizó documentos mediante los cuales la casa matriz se transformó en una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Por Escritura Pública No. 1462 de la Notaría 30 de Bogotá D.C., del 02 de mayo de 2002, inscrita el 07 de mayo de 2002 bajo el número 104300 del libro VI, se protocolizaron documentos mediante los cuales reflejan el cambio de domicilio de la sociedad casa matriz del Estado de Delaware Estados Unidos de América a Anguilla Indias Occidentales Británicas, así como de los nuevos estatutos internos de la compañía.

Por Escritura Pública No. 5114 de la Notaría 42 de Bogotá d.C. Del 19 de noviembre de 2002, inscrita el 27 de noviembre de 2002 bajo el Número 107282 del libro VI, cambio el nombre de la sociedad fusionada INTERCOR, una vez fusionada así como su sucursal en Colombia, se denominara CARBONES DEL CERREJON LLC pudiendo utilizar las siglas CARBONES DEL CERREJON, CERREJON ,CDC C DEL C.

Por Escritura Pública No. 5114 de la Notaría 42 de Bogotá D.C., del

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**Fecha Expedición: 10 de agosto de 2023 Hora: 08:57:10**

Recibo No. AB23538878

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235388783AD9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

19 de noviembre de 2002, inscrita el 27 de noviembre de 2002 bajo el número 107282 del libro VI, se protocolizaron documentos mediante los cuales en virtud de la fusión de la casa matriz propietaria de la sucursal de la referencia la sociedad INTERNACIONAL COLOMBIA RESOURCES CORPORATION LLC INTERCOR absorbió a la sociedad CARBONES DEL CERREJONES. A domiciliada en Barranquilla la cual se disuelve sin liquidarse.

Por escritura pública No. 1186 de la Notaría Cuarenta y Cuatro Bogotá, D.C., del 28 de junio de 2007, inscrita el 29 de junio de 2007, bajo el número 149498 del libro VI, se protocolizó documentos mediante los cuales la casa matriz se transforma en una Compañía Comercial Internacional de Angulla, allegando nuevos estatutos.

Por Escritura Pública No. 1186 de la Notaría 44 Bogotá, D.C., del 28 de junio de 2007, inscrita el 29 de junio de 2007, bajo el Número 149498 del libro VI, la sucursal de la referencia cambio su nombre de: CARBONES DEL CERREJON LLC pudiendo utilizar las siglas CARBONES DEL CERREJON CERREJON CDC C DEL C por el de: CARBONES DEL CERREJON LIMITED pudiendo usar las siglas CERREJON, CARBONES DEL CERREJON, CDELC O CDC solas o acompañadas por el nombre compañía.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por resolución No.1317 del 27 de abril de 1.977, inscrita el 6 de mayo de 1.977 bajo el número 45554 del libro IX, la Superintendencia de Sociedades otorgó permiso definitivo de funcionamiento.

TÉRMINO DE DURACIÓN

El plazo de duración para los negocios de la sucursal en Colombia es hasta el 5 de febrero de 2074.

OBJETO SOCIAL

Los negocios y actos en que podrá ocuparse la sucursal de la compañía

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**Fecha Expedición: 10 de agosto de 2023 Hora: 08:57:10**

Recibo No. AB23538878

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235388783AD9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en el territorio de la República consisten en: A) La exploración, explotación, beneficio, transformación y comercialización del carbón que pueda encontrarse en un área aproximada de 38,000 hectáreas, distinguida como bloque b del área del cerrejón; y la exploración, explotación, beneficio, transformación y comercialización de carbones provenientes de otras áreas del territorio colombiano, para lo cual desarrollara todas aquellas actividades portuarias y de operador portuario de un puerto de servicio privado que sean necesarias, tales como manejo de carga marítima y terrestre, practicaje, remolque, almacenamiento, trimado, trincado, tarja, manejo y reubicación, reconocimiento, llenado y vaciado de contenedores, embalaje y reembalaje, pesaje y cubicaje, marcación y rotulación, reconocimiento e inspección, clasificación y toma de muestras, amarre y desamarre, acondicionamiento de plumas y aparejos, recepción de vertimientos, lastres, basuras y desechos, seguridad industrial, inspección, emergencias y fumigaciones; así mismo, podrá prestar la actividad marítima de practicaje y ser titular de depósitos aduaneros. B) Explorar, prospectar, producir, desarrollar, explotar, adquirir, almacenar, refinar, tratar, destilar, manufacturar, beneficiar, manipular, comercializar, transportar, comprar y vender, disponer y negociar en relación con recursos naturales y sus productos y subproductos, incluidos, pero no limitado a ellos, los hidrocarburos, asfaltos, bitúmenes, rocas bituminosas y demás derivados del petróleo, carbón de piedra o mineral, así como toda clase de sustancias minerales metálicas, e importar y almacenar combustibles líquidos derivados del petróleo, sin reserva o limitación alguna. C) Obtener, adquirir, tener, poseer, operar y mantener contratos de concesión y asociación, cuentas conjuntas, permisos, licencias, arrendamientos, terrenos y todos los derechos o privilegios que puedan ser necesarios o convenientes para la operación o conducción de los negocios de la compañía. D) Ocuparse en proveer, contribuir o adelantar en cooperación con o por cuenta de otros, servicios de ingeniería, químicos, físicos, de administración, tecnológicos, investigaciones científicas, etc, así como prestar servidos de asesoría, administrativos o de asistencia a terceros. E) Fomentar o ayudar en cualquier manera, financiera o de otra clase, compañías o asociaciones en las cuales esta sociedad posea directa o indirectamente acciones, bonos, valores etc. F) En general como ya se dijo arriba, todos los negocios o actividades comprendidos en el objeto social de la compañía, pudiendo por tanto celebrar toda clase de negociaciones actos, contratos etc., necesarios o convenientes para el logro de los fines indicados.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2023 Hora: 08:57:10

Recibo No. AB23538878

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235388783AD9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

El capital asignado a la sucursal de sociedad extranjera en Colombia es de: \$180.357.357.981,81

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO Y/O
MANDATARIO**

A. Aceptar en nombre de la citada compañía escrituras e instrumentos públicos y privados de cualquier clase que sean transferencias, cesiones, hipotecas, aportes, enajenaciones, opciones, promesas de contratos, arrendamientos, servidumbres, toda clase de contratos de exploración y explotación de minerales y otros recursos naturales del subsuelo, arrendamientos u otra especie de negocios sobre subsuelos y, en general, para acordar y celebrar toda clase de actos y contratos que interesen a la compañía, todo bajo las condiciones y términos que juzgue las favorable a los intereses de la misma y también para renunciar total o parcialmente concesiones o aportes obtenidos mediante contratos celebrados con el gobierno de la República de Colombia, con entidades descentralizadas y con particulares para la exploración y explotación del subsuelo, devolver lotes o porciones de dichas concesiones o aporte y desistir de propuestas para celebrar contratos de concesión aporte o exploración y explotación en cualquier otra forma de yacimientos minerales. La renuncia total o parcial de concesiones, de contratos de aporte, exploración y explotación del subsuelo con el gobierno nacional, con entidades descentralizadas o con particulares, y la devolución de lotes o porciones de dichas concesiones, aportes o contratos, quedan sujetas a la aprobación de la junta de directores de la compañía en la forma que se dirá más adelante. El desistimiento de propuestas para celebrar contratos de concesión con el Gobierno de Colombia puede hacerlo el apoderado por si solo sin limitación alguna. B. Enajenar a título oneroso los bienes muebles e inmuebles de la compañía y que esta tenga ya adquiridos o que adquiera en lo sucesivo, lo mismo que para gravarlos, todo en las condiciones que estime más favorables o convenientes a los intereses de aquella. Cuando se trate de operaciones de venta o hipoteca de propiedad raíz de la compañía, cuyo valor sea o exceda de cien mil dólares moneda de los Estados Unidos de América US\$100.000.00, o su equivalente en

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**Fecha Expedición: 10 de agosto de 2023 Hora: 08:57:10**

Recibo No. AB23538878

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235388783AD9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

moneda colombiana, encada operación, se requerirá aprobación de la Junta de Directores, en la forma que se indicara más adelante. C. Comparecer ante los órganos correspondientes del poder público dela República de Colombia, cualquiera que sea su orden o categoría, así como ante las autoridades y entidades políticas, administrativas, judiciales, policivas, contencioso administrativas o del Ministerio Público, tanto nacionales como departamentales, municipales o del distrito especial de Bogotá y ante empresas oficiales o semioficiales y privadas, en solicitud de toda clase de concesiones, aportes, contratos, permisos y traspasos de los mismos; para el establecimiento y construcciones muelles, embarcaderos, carreteras, ferrocarriles, cables aéreos u otros sistemas de movilización de minerales u otros recursos naturales del subsuelo depósito de los minerales, depósito de los minerales o productos que se obtengan, líneas de comunicación, líneas de transporte por tierra, ríos y mar, dragado de ríos, construcción de tuberías o conductos de transporte para gas u otros combustibles; para la exploración/o explotación de suelos y/o subsuelos en cualquier forma, así como de sus productos derivados; para el montaje y explotaciones toda clase de establecimientos industriales o comerciales que se requieran para el desarrollo de las actividades atrás referidas tomando parte y/o celebrando contratos y arreglos para ello con cualesquiera autoridades y entidades públicas o particulares, haciendo todo lo necesario para su validez y ejecución queda entendido que las facultades que se dejan enumeradas en este numeral son y deben considerarse ilimitadas. Comparecer ante los tribunales y jueces competentes del paisa si como ante las autoridades y entidades administrativas o de cualquier otro orden y categoría, como demandante o como demandada, en procesos o actuaciones civiles, administrativas, laborales, de impuestos, penales, bien sea sumarios, verbales, especiales, voluntarios, ordinarios de arbitramento ; en conciliaciones, en juicios, procesos o diligencias referentes a hipotecas, quiebras, embargos desahucios o en cualquiera otros juicios o actuaciones que se presenten. E. Comparecer ante cualesquiera autoridades, funcionarios y corporaciones públicas de cualquier orden, para presentar solicitudes en nombre de la compañía, declaraciones de renta, reclamos y recursos sobre las mismas; recibir notificaciones y citaciones; pedir pruebas y presentar alegatos; consentir, renunciar, resistir de todo juicio, acción o recurso; pedir reposiciones y apelar; tachar testigos o peritos, abonar la calidad o circunstancias de estos ;garantizar cheques y firmas, recurrar jueces y funcionarios cuando sea legal y necesario; cotejar

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**Fecha Expedición: 10 de agosto de 2023 Hora: 08:57:10**

Recibo No. AB23538878

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235388783AD9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y confrontar documentos y firmas, pedir, proponer y contestar interrogatorios verbales o escritos y confesar respecto de obligaciones de la sucursal de la compañía; iniciar juicios, procesos, actuaciones y recursos ;para revocar, reponer, apelar, anular y proteger derechos; pedir citaciones, provocar actuaciones, solicitar aplazamientos, embargos y levantamientos de los mismos; pedir el remate de propiedades embargadas; la posesión y amparo o protección de propiedades; adjudicaciones, deslindes y condena en costas; oír sentencias, autos y decisiones finales o incidentales ;conformarse con todo aquello que sea favorable a la compañía y oponerse a lo que sea desfavorable, ya sea pidiendo reposición de providencia o apelando a ellas, o interponiendo cualquier otro recurso legal; ajustar diferencias y someter cuestiones al arbitraje de acuerdo con su propia discreción; nombrar arbitro asesores y en general; para que obre con poder ilimitado en todos los asuntos judiciales, civiles, penales, administrativos y contencioso - administrativo. F. Transigir los pleitos, dudas o diferencias que ocurran relativos a los derechos y las obligaciones de la sucursal. G. Concurrir a juntas generales de acreedores de carácter judicial y extrajudicial y aceptar o desechar en ellas las propuestas de arreglo que se hagan e intervenir en los nombramientos que en ellas deban hacerse. H. Contratar prestamos con cualquier banco u otras instituciones financieras, entidades o personas particulares para depósitos en una de las cuentas bancarias establecidas por esta compañía, pudiendo tomar prestada o dar en préstamo hasta la suma de US\$200.000.00 o su equivalente en moneda legal colombiana, todo bajo los términos y condiciones que dicho apoderado crea más beneficioso para la sucursal. Dichos términos podrán tomarse y/ o darse con garantía específica y/o real, y los apoderados quedan autorizados para dar o exigir las garantías que sean del caso; para girar letras de cambio, para cobrar deudas existentes a favor de esta, y en general para adoptar todas las medidas concernientes al giro, desarrollo y administración de los negocios y de los bienes de la compañía en la República de Colombia. I. Exigir y admitir cauciones reales y personales para asegurar los créditos reconocidos o que se reconozcan a favor de la compañía constituir ante las entidades de impuestos nacionales, departamentales, distritales, cauciones o garantías personales o reales con el fin de responder por obligaciones tributarias de funcionarios o empleados de la compañía cuando asilo estimen necesario los apoderados. J. Admitir a los deudores en pago, por cuenta de los créditos reconocidos o se reconozcan a favor de la compañía, bienes distintos de los que estén aquellos obligados a dar

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**Fecha Expedición: 10 de agosto de 2023 Hora: 08:57:10**

Recibo No. AB23538878

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235388783AD9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y para que se remate tales bienes. K. Constituir sociedades que tengan por fin cualesquiera de los negocios que comprende el objeto social de la compañía, para suscribir en nombre de la compañía acciones nuevas sociedades que se constituyan y en las cuales llevara la representación total de aquellas, para que lleve la voz y emita el voto en las respectivas Asambleas o Juntas de Accionistas y para que se páguelos insta lamentos y reciba y gire los dividendos. Que le correspondan a la sucursal, para que, en general, pueda llevar acabo todos aquellos actos, gestiones y procedimientos que tiendan a la realización de los fines a que este numeral se refiere. Las nuevas sociedades podrán dedicarse a toda clase de negocios relacionados con la actividad minera o con cualesquiera de las actividades complementarias que comprenden el objeto social de la compañía y ejecutar cualesquiera operaciones mercantiles autorizadas por la legislación colombiana. El ejercicio de esta facultad requiere la aprobación previa de la Junta de Directores de la compañía cuando el aporte requerido sea o exceda de cien mil dólares moneda de los Estados Unidos de América US\$100.000.00 o su equivalente en moneda colombiana. L. Solicitar de las autoridades, entidades y funcionarios competentes respectivos, la protocolización, legalización y registro de cualquier documento referente a asuntos de la compañía, inclusive este poder, e intervenir en nombre de ella en las diligencias o actuaciones que tengan relación con reincorporación en la república de Colombia de la sucursal de la compañía. M. En general, hacer y practicar todos aquellos actos, gestiones y diligencias que tiendan al mejor xito de los poderes facultades que se confieren, con la expresa autorización de interponer todo clase de recursos, ordinarios y extraordinarios en materia civil, penal, administrativa, etc., en general para obtener la representación de la compañía en la República de Colombia de manera en que en ningún caso carezca de ella en negocios que le interesen ya se refieran a actos dispositivos o meramente administrativos sustituir total o parcialmente este poder por medio de escrituras públicas, memoriales cartas u otros documentos pudiendo revocar las sustituciones y poderes que otorgue y nombrando nuevos apoderados, si es el caso, y lo estimare conveniente. N. Sin perjuicio de la generalidad de este poder, que faculta al apoderado para llevar la representaciones la sucursal de la compañía en la república de Colombia, de manera que en todo momento esté debidamente representada, los actos, negocios, actuaciones o gestiones que se indican a continuación requerirán para su validez la previa aprobación dela Junta de Directores, a saber: 1. La renuncia total o parcial de concesiones, aportes, contratos sobre

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2023 Hora: 08:57:10

Recibo No. AB23538878

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235388783AD9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subsuelo con el gobierno nacional, con entidades descentralizadas o con particulares, y la devolución de lotes o porciones de dichas concesiones. Aportes o contratos. Sin embargo, el desistimiento de propuestas para celebrar contratos de concesión o aportes con el Gobierno Nacional, o de promesa de contrato u opciones con entidades descentralizadas o con particulares, puede hacerlo el apoderado por si solo sin limitación alguna. 2. Las operaciones de venta o hipoteca de propiedad raíz de la compañía cuyo valor sea o exceden cada caso de cien mil dólares moneda de los Estados Unidos de América (US\$100.000.00) o su equivalente en moneda colombiana. 3. Constitución de sociedad, la suscripción de acciones a nombre de la compañía y el aporte de dinero o de bienes de cualquier clase, salvo cuando se trate de suscripciones forzosas o recibo de acciones en pago de dividendos. 4. La aprobación del presupuesto la fijación de los gastos generales de la que demande el servicio de la sociedad y cuya cuantía sea o exceda de cien mil Dólares moneda de los Estados Unidos de América US\$ 100.000. 00 o su equivalente en moneda colombiana en cada ejercicio, salvo las obligaciones o cargas tributarias, también industriales y económicos que deba desarrollar la sociedad, y la adopción de normas sobre depreciación y amortización de los activos fijos y sobre la creación de fondos para la protección de otros activos de la sociedad. 5. La aprobación o aprobación de los actos o contratos que el apoderado general celebre a referéndum. 6. El nombramiento y remoción del personal ejecutivo y la fijación de las correspondientes remuneraciones. 7. Dar o tomar dinero en préstamo por suma superior a USD 200.000 en total, además, la junta, a moción debidamente presentada, sostenida y secundada, resolvió ampliar la enunciación que de las facultades y poderes del gerente de la operación conjunta había hecho en su reunión del día 8 de julio de 1986 y decidió que y / o cualquiera de sus suplentes, sin que haya orden de preferencia entre ellos para su ejercicio, podrán comparecer ante cualquiera autoridades, funcionarios y corporaciones públicas de cualquier orden, para presentar solicitudes en nombre de INTERCOR, en su calidad de operador, reclamos y recursos, sobre las mismas, recibir notificaciones.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Resolución del 31 de agosto de 2020, de Junta Directiva, inscrita

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2023 Hora: 08:57:10

Recibo No. AB23538878

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235388783AD9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en esta Cámara de Comercio el 8 de septiembre de 2020 con el No. 00308250 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Apoderado General Principal Y Gerente De La Operación Conjunta	Claudia Mercedes Bejarano Gutierrez De Piñerez	C.C. No. 22578712

Por Resolución del 30 de enero de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2020 con el No. 00304241 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Apoderado General Principal Y Del Gerente De La Operación Conjunta	Myriam Constanza Vargas Barrantes	C.C. No. 52271962
Tercer Suplente Del Apoderado General Principal Y Del Gerente De La Operación Conjunta	Jonnie Dunn Evans	C.E. No. 459056

Por Resolución No. sinnum del 29 de junio de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2019 con el No. 00296735 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2023 Hora: 08:57:10

Recibo No. AB23538878

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235388783AD9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombramiento Myriam Constanza C.C. No. 52271962
Cuarto Vargas Barrantes
Suplente Del
Apoderado
General Y
Suplente Del
Gerente De La
Operación
Conjunta.

Por Resolución del 31 de agosto de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de septiembre de 2020 con el No. 00308250 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo	Edgar Augusto Alfonso	C.C. No. 80021367
Suplente Del	Vargas	
Apoderado		
General		
Principal Y		
Suplente Del		
Gerente De La		
Operación		
Conjunta		

REVISORES FISCALES

Por Documento Privado No. 0000001 del 18 de diciembre de 2002, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2003 con el No. 00108042 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	DELOITTE & TOUCHE	N.I.T. No. 860005813 4
Principal	S.A.S.	
Firma Auditora		

Por Documento Privado del 27 de abril de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2023 con el No. 00339945 del Libro VI, se designó a:

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2023 Hora: 08:57:10

Recibo No. AB23538878

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235388783AD9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Yesica Andrea Sanchez Franco	C.C. No. 1015463944 T.P. No. 286587-T

Por Documento Privado del 27 de octubre de 2015, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2015 con el No. 00251249 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Jesus Andres Roa Pascuali	C.C. No. 79840870 T.P. No. 74804-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 3185 del 22 de diciembre de 1995 de la Notaría 26 de Santafé de Bogotá, inscrita los días 11 y 22 de enero de 1996 bajo los números 68693, 68828 del libro VI, para todos los efectos previstos en el contrato de asociación celebrado con carbones de COLOMBIA S.A. Y de modo especial, con la Cláusula 31, de dicho contrato. Ratificar el otorgamiento, presidente de INTERCOR, de signado como gerente de la operación conjunta de INTERCOR, de los poderes y facultades amplios y necesarios para actuar en su calidad de gerente de la operación conjunta en el contrato de asociación para la Explotación del Bloque B del Cerrejón suscrito entre INTERCOR y la empresa CARBONES DE COLOMBIA S.A. CARBOCOL el diecisiete (17) de diciembre de mil novecientos setenta y seis (1.976). Por tanto, cuenta el apoderado principal con todos los poderes y facultades necesarios para desarrollar nombre de INTERCOR todas las operaciones, actos, negociaciones, acciones o gestiones que correspondan al operador, tal como se define en el contrato de asociación ya citado o que se refieran a las operaciones autorizadas por las partes en dicho contrato de asociación a través de sus órganos o autoridades competentes (comité ejecutivo, subcomité ejecutivo, otros subcomités). Las facultades y poderes del apoderado principal de INTERCOR en todo lo relacionado con su actuación como operador del referido contrato de asociación, así como las facultades y poderes de los apoderados suplentes del mencionado apoderado principal, son como ya se dijo en esta resolución, las más amplias; así pues, a

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**Fecha Expedición: 10 de agosto de 2023 Hora: 08:57:10**

Recibo No. AB23538878

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235388783AD9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

título de enunciación la Junta indica algunos de los actos que los apoderados pueden realizar a nombre de INTERCOR: A). Aceptar en nombre de INTERCOR escrituras e instrumentos públicos y privados, transferencias, cesiones, hipotecas, enajenaciones, opciones, promesas de contrato, arrendamientos, servidumbres y en general para celebrar toda clase de actos y contratos que interesen a INTERCOR como operador dentro del contrato de asociación, o que deba firmar autorizado por uno cualquiera de los órganos o autoridades de dicho contrato. B). Comparecer ante los órganos correspondientes del poder público de la República de Colombia cualquiera que sea su orden o categoría, así como ante las autoridades y entidades políticas, administrativas, judiciales, policivas, contencioso administrativas, tanto nacionales como departamentales, municipales o del distrito capital de Santafé de Bogotá y ante empresas oficiales y privadas en solicitud de toda clase de permisos y traspasos de los mismos, para el establecimiento y construcción de muelles, embarcaderos, carreteras, ferrocarriles, cables aéreos u otros sistemas de movilización de minerales y otros recursos naturales del subsuelo, almacenamiento de los minerales o productos que se obtengan, líneas de comunicación, líneas de transporte por ríos y mares, dragados de ríos, construcción de tuberías o conductos de transporte para gas u otros combustibles, y explotación de canteras. C). Para el montaje y explotación de toda clase de instalaciones que se requieran para el desarrollo de las actividades atrás referidas, tomando parte y/o celebrando contratos y arreglos para ello con cualesquiera autoridades o entidades públicas o particulares, haciendo todo lo necesario para su validez y ejecución. En desarrollo de sus poderes y facultades, los apoderados pueden firmar tanto los contratos que corresponda suscribir al operador del contrato de asociación atrás aludido, como aquellos otros en que sea autorizado por uno cualquiera de los órganos o autoridades del contrato de asociación, entre otros los contratos que se refieran a las siguientes materias: A. Servicios de ingeniería con firmas consultores o de construcción, o de servicios, ya sean nacionales o extranjeras, o se trate de consorcios o de cualquier otra forma asociativa; B. Servicios de transporte aéreo, terrestre, marítimo o fluvial; C. Servicios de consultoría en el campo de compras; D. Servicio de aduanas en general, de tramitación de importaciones o de agencias de aduana; E. Servicios de aerofotografía, de geología, de minería, hidrología y aspectos ambientales; F. Servicios de mantenimiento y reparaciones, suministro de todo tipo de construcciones y mejoras; G. Servicio de computación; H. Servicio de perforación; I. Asesorías financieras de seguros; J.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**Fecha Expedición: 10 de agosto de 2023 Hora: 08:57:10**

Recibo No. AB23538878

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235388783AD9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Asesorías y estudios de finca raíz, interventorías de construcción, compra de equipos y materiales de oficina, compras y arrendamientos de vivienda, arrendamientos de oficinas para el funcionamiento de la operación conjunta; K. Elaboración de libros, manuales; L. Elaboraciones encuestas, estudios socio-económicos, estudios especiales para contratación de personal; M. La adquisición de tierras a cualquier título; N. Convenir los términos de los contratos que sean necesarios para adquirir o disfrutar de tierras, bien sea compraventa, arrendamiento, promesa de venta o de hipoteca, permuta, usufructo o cualquier otro que se requiera para tal fin; O. Convenir el precio, la forma de pago, el plazo del mismo cuando sea pertinente y cualquier condición económica que sea necesaria para perfeccionar cualquier contrato que sea legalmente posible celebrar; P. Convenir cualquier indemnización que sea pertinente por el uso y ocupación de tierras; Q. Negociar las mejoras que sea conveniente adquirir; R. Realizar todos los actos necesarios para tomar los seguros de las propiedades de la operación conjunta. Se entiende que la enumeración anterior no es taxativa o limitativa y los apoderados como ya se expresó pueden firmar todo y cualquier contrato que interese a la operación conjunta. Los apoderados quedan autorizados para qué bien directamente o a través de apoderados especiales que para el efecto constituyan, comparezcan con plenos poderes ante cuales quiera autoridades administrativas o judiciales de todo orden en las zonas en las cuales la operación conjunta este realizando trabajos o actividades, en la cual este destacado personal de INTERCOR que labore dentro de la operación conjunta, o en la que esta tenga interés especialmente las autoridades administrativas de trabajo en las mismas zonas, quedan así mismo los apoderados autorizados para firmar contratos de trabajos con el personal extranjero que labore para INTERCOR cuando este actúe como operados y para hacer todo tipo de gestiones, firmar todo tipo de documentos, memoriales y cartas, ante cualquier autoridad administrativa del orden nacional, departamental o municipal que se requiera, para solicitar las visas de dicho personal, para renovarlas, y en general para atender cualquier requerimiento para que dicho personal actúe en el país tal como se establece por las leyes colombianas. Los apoderados quedan autorizados para en general hacer y practicar todos aquellos actos gestiones y diligencias que tiendan al mejor éxito de los poderes y facultades que se les confieren, los apoderados quedan facultados para delegar total o parcialmente las amplias facultades que se les otorgan en este poder en la persona o personas que ellos designen, siempre que estas sustituciones consten por escrito de conformidad

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**Fecha Expedición: 10 de agosto de 2023 Hora: 08:57:10**

Recibo No. AB23538878

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235388783AD9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con las necesidades de la operación conjunta. Los apoderados deberán informar a la junta periódicamente acerca de las sustituciones que hagan. Queda expresamente establecido que el presente poder no conlleva la representación legal de la sucursal colombiana de INTERCOR, aunque si faculta a los apoderados aquí designados como ya se indicó, para actuar en nombre de INTERCOR cuando este actúe en sus funciones de operador o debidamente autorizado por cualquiera de los órganos o autoridades dentro del contrato de asociación ya citado. Las facultades otorgadas al presidente de INTERCOR y gerente de la operación conjunta, al igual que a sus suplentes, se adicionan igualmente con facultades para conciliar, transigir, desistir y recibir. Confirmar el nombramiento del señor, Jorge Álvarez Posada, como apoderado suplente del para que, en las ausencias temporales o absolutas de este, lo reemplacen con iguales poderes y facultades que aquellas otorgadas por la junta directiva al gerente de las operación conjunta. Los indicados apoderados suplentes reemplazarán al gerente de la operación conjunta, en la medida que sea necesario, sin tener en cuenta orden de precedencia entre ellos.

Por Escritura Pública No. 179 de la Notaría 44 de Bogotá D.C., del 31 de enero de 2011, inscrita el 02 de febrero de 2011 bajo el No. 000195160 del libro VI, compareció Jorge Álvarez Posada identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.141.927 de Bogotá en su calidad de primer suplente del presidente por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general amplio y suficiente, a Rogers Enrique Aguirre Ortiz, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 91.478.225 de Bucaramanga, para que represente a CERREJÓN en asuntos laborales, en todo el territorio nacional, ante cualquier funcionario o autoridad laboral, judicial o administrativa, en cualquier actuación, diligencia o proceso de carácter laboral, sea como demandante, sea como demandado o coadyuvante de cualquiera de las partes, con facultades expresas para preparar, formular y contestar interrogatorios de parte verbales o escritos y confesar respecto de las actuaciones del cerrejón, para presentar y contestar demandas, para atender acciones de tutela, para iniciar, adelantar y concluir toda clase de procesos, actos, diligencias, peticiones y actuaciones respectivas de carácter laboral que estime conveniente, quedando igualmente facultado para: A) Desistir de los procesos laborales en que intervenga a nombre del poderdante y de los recursos e incidentes que en su nombre promueva. B) Transigir o conciliar reclamos laborales extraprocesales o litigios laborales pendientes. C) Recibir, en asuntos laborales, dineros o bienes litigiosos en nombre

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**Fecha Expedición: 10 de agosto de 2023 Hora: 08:57:10**

Recibo No. AB23538878

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235388783AD9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del poderdante. D) En nombre de cerrejón, notificarse de demandas laborales y otorgar los correspondientes poderes para que la empresa pueda ser representada en el proceso. F) En nombre de cerrejón, rendir, en procesos laborales, interrogatorios de parte, con facultad expresa para confesar; G) Concurrir como parte a las audiencias de conciliación judicial o.

Por Escritura Pública No. 4750 de la notaria 44 del 3 de diciembre de 2016 inscrita el 21 de diciembre de 2016 bajo el No. 00264573 del libro VI, compareció Jorge Álvarez Posada identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.141.927 de Bogotá, en su carácter de representante legal de la empresa CARBONES DEL CERREJON LIMITED CERREJON otorga poder general amplio y suficiente a Jaime Brito Lallemand identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.395.445 de Bogotá, abogado con tarjeta profesional No. 46.370 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura para representar a carbones del CERREJON LIMITED-CERREJON ante cualquier autoridad, entidad o corporación pública o privada, del orden político, administrativo, judicial o policivo, nacional, departamental, municipal o distrital en todo el territorio de la República de Colombia para presentar y contestar demandas iniciar, adelantar y concluir toda clase de juicios, sea como demandante, demandado o coadyuvante de cualquiera de las partes, para hacer solicitudes y peticiones preparar y contestar interrogatorios verbales o escritos y confesar respecto de las actuaciones de cerrejón; para intervenir e interponer toda clase de acciones y recursos, iniciar y adelantar toda clase de gestiones, diligencias y peticiones que estime conveniente, insinuar y suscribir toda clase de escrituras públicas, formular toda clase de denuncias penales, ratificarse, constituirse en parte civil, interponer incidentes de reparación o interponer incidentes dentro de los procesos, tachar testigos y peritos, recusar jueces y funcionarios cuando sea legal y necesario para que otorgue poderes especiales para representar judicial o extrajudicialmente a la empresa y en general para que obre con poder general en todos los asuntos judiciales, civiles, penales, administrativos, contencioso administrativo y policivos que correspondan a cerrejón, con facultades para recibir notificaciones, desistir, transigir y conciliar reclamos extraprocesales o litigios judiciales pendientes, recibir en los asuntos de su competencia, dineros o bienes litigiosos en nombre de un poderdante y para sustituir. El presente mandato se tendrá por terminado en caso de presentarse una de las causales contempladas en el Artículo 2189 del Código Civil.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**Fecha Expedición: 10 de agosto de 2023 Hora: 08:57:10**

Recibo No. AB23538878

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235388783AD9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No. 2928 de la Notaría 44 de Bogotá D.C., del 8 de septiembre de 2017, inscrita el 14 de septiembre de 2017 bajo el No. 00273854 del libro VI, compareció Jorge Álvarez Posada identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.141.927 de Bogotá, en su calidad de suplente del representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente, a Javier Jose Aragon Fuentes, identificado con Cédula de Ciudadanía número 71.744.113 de Medellín, para que represente a CERREJÓN en asuntos laborales, en todo el territorio nacional, ante cualquier funcionario o autoridad laboral, judicial administrativa, en cualquier actuación, diligencia o proceso de carácter laboral, sea como demandante, sea como demandado o coadyuvante de cualquiera de las partes con facultades expresas para reparar, formular y contestar interrogatorios de parte verbales o escritos y confesar respecto de las actuaciones del cerrejón, para presentar y contestar demandas, para atender acciones de tutela, para iniciar, adelantar y concluir toda clase de procesos, actos, diligencias, peticiones y actuaciones respectivas de carácter laboral que estime conveniente, quedando igualmente facultado para: A) Desistir de los proceso laborales en que intervenga a nombre del poderdante y de los recursos e incidentes que en su nombre promueva. B) Transigir o conciliar reclamos laborales extraprocesales o litigios laborales pendientes. C) Recibir, en asuntos laborales, dineros o bienes litigiosos en nombre del poderdante. D) En nombre de cerrejón, notificarse de demandas laborales y otorgar los correspondientes poderes para que la empresa pueda ser representada en el proceso. F) En nombre de cerrejón, rendir, en procesos laborales, interrogatorios de parte, con facultad expresa para confesar; G) Concurrir como parte las audiencias de conciliación judicial o extrajudicial dentro de procesos laborales.

Por Escritura Pública No. 321 del 14 de febrero de 2022, otorgada en la Notaría 44 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el , con el No. del libro VI, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a los señores Ricardo Alberto Juliao Lombana identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.309.213, Claudia Patricia Santa Ruiz identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.549.661, Estefanía Cárdenas Vásquez identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.044.424.599, Alberto Enrique Restrepo Molina identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.452.486, Jose Luis Casadiego Miranda identificado

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**Fecha Expedición: 10 de agosto de 2023 Hora: 08:57:10**

Recibo No. AB23538878

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235388783AD9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con la cédula de ciudadanía No. 72.291.795, y Suelen Margarita Romero Ripoll identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.026.251.040 para que en nombre y representación de CERREJON, cada uno pueda realizar las siguientes gestiones: 1) Representar a CERREJON ante todos los organismos del Estado que intervengan en los trámites para la realización de importaciones, exportaciones y tránsitos aduaneros, incluyendo en especial a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-, al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y a la Policía Aeroportuaria, facultad en virtud de la cual podrán suscribir todo tipo de documentos, incluyendo declaraciones aduaneras y modificaciones de las mismas, solicitudes de clasificación arancelaria, vistos buenos y exenciones respecto de tributos aduaneros, gestión de licencias o registros de importación y exportación, y en general llevar a cabo todos los trámites relacionados con cualquier régimen aduanero previsto en la legislación aduanera vigente dando cumplimiento a las formalidades que en dicha legislación se contemplen y para que se notifiquen de los actos administrativos que profieran las autoridades en relación con las importaciones, exportaciones y tránsitos aduaneros de CERREJON; 2) Constituir las garantías que sean requeridas en las operaciones aduaneras o de comercio exterior de CERREJON; 3) Desarrollar la actividades inherentes a las calidades otorgadas a CERREJÓN como Puerto y Depósito Privados, y en virtud de dichas calidades, suscriban todo tipo de documentos aduaneros que se requieran con el fin de cumplir las formalidades aduaneras ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - de las mercancías consignadas a nombre de CERREJON; 4) Realizar los trámites de homologación de los vehículos automotores que importe CERREJON ante las autoridades de tránsito correspondientes.

Que por Escritura Pública No. 1826 de la Notaría 44 de Bogotá D.C., del 26 de noviembre de 2008, inscrita el 28 de noviembre de 2008 bajo el No. 172727 del libro V, compareció Jorge Álvarez Posada, mayor y vecino de Bogotá, D.C., identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.141.927 de Usaquén, en su calidad de primer suplente del presidente de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente, a Víctor Julio Díaz Daza, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 17.844.609 de Maicao, para que represente a cerrejón en asuntos laborales, en todo el territorio nacional, ante cualquier funcionario o autoridad laboral, judicial o administrativa, en

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**Fecha Expedición: 10 de agosto de 2023 Hora: 08:57:10**

Recibo No. AB23538878

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235388783AD9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier actuación, diligencia o proceso de carácter laboral, sea como demandante, sea como demandado o coadyuvante de cualquiera de las partes, con facultades expresas para preparar, formular y contestar interrogatorios de parte verbales o escritos y confesar respecto de las actuaciones del cerrejón, para presentar y contestar demandas, para atender acciones de tutela, para iniciar, adelantar y concluir toda clase de procesos, actos, diligencias, peticiones y actuaciones respectivas de carácter laboral que estime conveniente, quedando igualmente facultado para: A) Desistir de los procesos laborales en que intervenga a nombre del poderdante, de los recursos que ellos interpongan y de los incidentes que promueva. B) Transigir o conciliar reclamos laborales extraprocesales o litigios laborales pendientes. C) Recibir, en asuntos laborales, dineros o bienes litigiosos en nombre del poderdante. D) En nombre de cerrejón, notificarse de demandas laborales y otorgar los correspondientes poderes para que la empresa pueda ser representada en el proceso. F) En nombre de Cerrejón, rendir, en procesos laborales, interrogatorios de parte, con facultad expresa para confesar; G) Concurrir como parte a las audiencias de conciliación judicial o extrajudicial dentro de procesos laborales.

Que por Resolución Sin Núm. de la Junta Directiva de la Casa Principal de la Sucursal de la referencia, del 31 de agosto de 2020, inscrito el 8 de septiembre de 2020 bajo el registro No. 00308251 del libro VI, se confiere poder especial a Juan David Garzón de Castro, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.982.885 de Bogotá, y Silvia Martínez Troncoso, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.717.756 de Barranquilla, para desarrollar las siguientes operaciones en nombre de la Compañía: 1. Obtención de préstamos y sobregiros bancarios. 2. Apertura de cartas de crédito, y otorgamiento de garantías dentro y fuera del territorio nacional. 3. Apertura, manejo y cierre de cuentas corrientes bancarias y de ahorro en valores corrientes y constantes. 4. Manejo de cuentas corrientes bancarias y de ahorro en valores corrientes y constantes. 5. Manejo de excesos temporales de caja. 6. Negociación de Títulos Valores. Estas operaciones se deberán llevar a cabo dentro de las modalidades y limitaciones que se expresan en el texto de la presente acta para cada caso. Los préstamos, sobregiros bancarios, cartas de crédito, garantías o contragarantías aquí descritas no pueden exceder de manera acumulada la suma de Cinco Millones de dólares de Estados Unidos de América (US\$5.000.000). Operaciones que excedan este monto requerirán de la aprobación de la Junta Directiva de la Compañía.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**Fecha Expedición: 10 de agosto de 2023 Hora: 08:57:10**

Recibo No. AB23538878

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235388783AD9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Operaciones que hayan sido aprobadas por la Junta Directiva no se contabilizarán para el límite máximo de Cinco Millones de dólares (US\$5.000.000) antes establecido. 1. Obtención de Préstamos Los apoderados especiales están autorizados para obtener dinero en préstamo, incluyendo sobregiros bancarios, de bancos, instituciones financieras o comerciales de cualquier clase, o de cualesquiera otra entidad que pueda conceder préstamos dentro o fuera de la República de Colombia, de acuerdo con la ley, quedando igualmente facultados para convenir la tasa o tipo de interés, firmar pagarés, letras de cambio o cualesquiera otro documento y para constituir las garantías que sean exigidas por los prestamistas, todo ello en nombre y representación de la Compañía, en los términos y condiciones que los apoderados especiales estimen más favorables para los intereses de la compañía. El ejercicio de este poder queda sometido a las siguientes condiciones: 1.1. Los documentos que perfeccionen las operaciones de préstamo; la constitución, en nombre y representación de la Compañía, de toda clase de garantías o contragarantías que sean exigidas por los prestamistas, exceptuando las garantías hipotecarias, con el cumplimiento de los requisitos para cualquier préstamo hasta, y sin exceder de manera acumulada con las operaciones similares de CZN S.A, cinco millones de dólares de Estados Unidos de América (US\$5.000.000), suma que no será contabilizada dentro de los límites máximos previstos en el punto 1.3 siguiente, así como la especificación de la tasa de interés y los periodos de pago de la obligación contratada, deberán llevar siempre dos de las siguientes firmas: La de la señor Edgar Alfonso, en su calidad de Segundo Suplente del Apoderado General o la de Juan David Garzón De Castro, Gerente Financiero, o la de la señora Myriam Vargas en su calidad de Primer Suplente del Apoderado General. 1.2. El valor de los préstamos que se obtengan deberá, ya sea: (i) ser abonado por el prestamista en la cuenta de compañía; (ii) elaborar cheque girado exclusivamente a favor de la compañía para depositarlo en la cuenta corriente de la misma; o (iii) cruzarse contra los archivos de pago enviados por el sistema de transferencia electrónica, aprobado únicamente por las personas autorizadas en dichos sistemas, a los cuales los Apoderados Especiales no tienen acceso alguno. 1.3. La cuantía máxima acumulada de cada operación de préstamo o de sobregiro, incluyendo las operaciones similares de CZN S.A. será hasta de cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$5.000.000) o su equivalente en moneda legal colombiana, sin exceder un monto acumulado de cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$5.000.000) o su equivalente en moneda legal colombiana.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**Fecha Expedición: 10 de agosto de 2023 Hora: 08:57:10**

Recibo No. AB23538878

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235388783AD9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

1.4. Toda operación de sobregiro deberá ser confirmada por escrito al banco, y llevará siempre dos de las siguientes firmas: La del señor Edgar Alfonso, en su calidad de Segundo Suplente del Apoderado General o la del señor Juan David Garzón De Castro, Gerente Financiero, o la de la señora Myriam Vargas en su calidad de Primer Suplente del Apoderado General. 2. Apertura de Cartas de Crédito y Otorgamiento de Garantías Los apoderados especiales quedan facultados para solicitar la apertura de cartas de crédito dentro o fuera de la República de Colombia con o sin garantía específica. El ejercicio de este poder queda sometido a los siguientes requisitos: Todos los documentos que impliquen compromiso económico para la compañía al solicitar la apertura de la carta de crédito y el otorgamiento o la firma, en nombre y representación de la Compañía de toda clase de garantías o contragarantías a dichas cartas de créditos, requerirán dos de las siguientes firmas: La del señor Edgar Alfonso, en su calidad de Segundo Suplente del Apoderado General o la de Juan David Garzón De Castro, Gerente Financiero, o la de la señora Myriam Vargas en su calidad de Primer Suplente del Apoderado General. Hipotecas, cartas de crédito o cualquier clase de garantía o contragarantía a las mismas, (i) por un monto de, y sin exceder de manera acumulada con las operaciones similares de CZN S.A., hasta cinco millones de dólares de Estados Unidos de América (US\$5.000.000) o su equivalente en moneda legal colombiana o (ii) cuando sea requerido por las leyes vigentes o por un decreto gubernamental colombiano en favor de una entidad estatal, requerirá dos de las siguientes firmas: La del señor Edgar Alfonso, en su calidad de Segundo Suplente del Apoderado General o la de Juan David Garzón De Castro. Gerente Financiero, o la de la señora Myriam Vargas en su calidad de Primer Suplente del Apoderado General. 3. Apertura. Manejo y Cierre de Cuentas Bancadas y de Ahorro en Valores Corrientes y Constantes La Junta autoriza a los apoderados especiales para que en nombre y representación de la Compañía puedan tramitar ante cualesquiera entidad bancaria, corporación de ahorro y vivienda, o entidad financiera, la apertura, manejo y cierre de cuentas bancarias y de ahorro en valores corrientes y constantes, en el país o en el exterior, de acuerdo con la ley, bajo las condiciones que se indican a continuación: 3.1. Se harán mediante orden escrita a los bancos o corporaciones, orden que necesariamente llevará las firmas de dos de los siguientes apoderados: La del señor Edgar Alfonso, en su calidad de Segundo Suplente del Apoderado General o la de Juan David Garzón De Castro, Gerente Financiero, o la de la señora Myriam Vargas en su calidad de Primer Suplente del Apoderado General. 3.2. Esta facultad de abrir y

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**Fecha Expedición: 10 de agosto de 2023 Hora: 08:57:10**

Recibo No. AB23538878

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235388783AD9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cerrar cuentas corrientes bancarias y en corporaciones de ahorro y vivienda, no es delegable. 3.3. La apertura y cierre de cuentas bancarias, y de ahorro en valores corrientes y constantes, deberá ser ratificada anualmente por la Junta Directiva. 4. Manejo de Cuentas Corrientes Bancarias y de Ahorro en Valores Corrientes y Constantes Los apoderados especiales quedan facultados para: 4.1. Manejar cuentas corrientes bancarias y de ahorro en valores corrientes y constantes. 4.2. Delegar la firma de cheques o de órdenes de retiros para afectar dichas cuentas, cuando por razones operacionales así se justifique. El ejercicio de este poder se desarrollará dentro de las siguientes condiciones: a.) Toda delegación para el manejo de estas cuentas deberá hacerse mediante orden escrita que llevará las firmas de dos de los siguientes apoderados: La del señor Edgar Alfonso, en su calidad de Segundo Suplente del Apoderado General o la de Juan David Garzón De Castro, Gerente Financiero, o la de la señora Myriam Vargas en su calidad de Primer Suplente del Apoderado General. b.-) Los cheques y órdenes de retiro cuya cuantía sea igual o mayor a cinco millones de pesos (\$5.000.000) moneda legal colombiana o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, llevarán siempre las firmas de dos de cualquiera de los siguientes apoderados: del Primer o Segundo Suplente del Apoderado General, de los apoderados especiales aquí designados, o de los funcionarios a quienes ellos deleguen. c.-) En el caso de transacciones cuya cuantía sea menor a cinco millones de pesos (\$5.000.000) moneda legal colombiana o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, los cheques y órdenes de retiro o desembolso, pueden llevar una sola firma, de los apoderados especiales aquí designados, del Primer o Segundo Suplente del Apoderado General o de cualquiera de los funcionarios en quien ellos deleguen. d.-) Los cheques para depositar en cuentas corrientes o de ahorros de valores corrientes o constante deben ser endosados por las personas autorizadas para efectuar transacciones con respecto a tales cuentas. e.-) Las transferencias electrónicas de fondos estarán sujetas a los procedimientos de seguridad que hayan sido endosados por dos de cualquiera de los siguientes apoderados: La del señor Edgar Alfonso, en su calidad de Segundo Suplente del Apoderado General o la de Juan David Garzón De Castro, Gerente Financiero, o la de la señora Myriam Vargas en su calidad de Primer Suplente del Apoderado General. 5. Manejo de los Excesos Temporales de Caja Los apoderados especiales quedan autorizados para manejar los excesos temporales de caja colocando en el mercado financiero en Colombia o en el exterior, dentro de las normas de la ley, dinero en moneda colombiana, en

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**Fecha Expedición: 10 de agosto de 2023 Hora: 08:57:10**

Recibo No. AB23538878

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235388783AD9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

dólares de los Estados Unidos de América, o en Euros, con plazos hasta de noventa (90) días, exigiendo en cada caso las garantías que consideren convenientes o necesarias. Estas operaciones requerirán de dos firmas, una de las cuales deberá ser la del señor Edgar Alfonso, en su calidad de Segundo Suplente del Apoderado General o la de Juan David Garzón De Castro, Gerente Financiero, o la de la señora Myriam Vargas en su calidad de Primer Suplente del Apoderado General: y la segunda, de otro de los apoderados especiales aquí designados. 6. Negociación de Títulos-Valores El valor total agregado de títulos-valores que pueden ser negociados, según se describe a continuación, es de máximo Veinte Millones de dólares de Estados Unidos de América (US\$20.000.000) o su equivalente en moneda legal colombiana. Los apoderados especiales quedan autorizados para: 6.1. Comprar, vender, entregar, redimir o transferir, de cualquier banco, entidad o intermediario financiero, o a través de ellos, giros, títulos-valores, letras de cambio, papeles negociables, cartas de crédito, compraventa de monedas extranjeras para cubrir obligaciones contraídas, tales como pagos a proveedores y contratistas, giros de salarios y compensaciones a empleados en el exterior, entre otros, o cualquier instrumento representativo de ellos en moneda legal colombiana o en dólares de los Estados Unidos de América y. para expedir, firmar, endosar y confirmar cualquiera de dichos instrumentos, bajo las siguientes condiciones: a.-) Cuando la entrega de títulos valores se realice a título de garantía de operaciones de crédito a favor de la compañía o de un tercero, se requiere en el endoso, la firma del señor Edgar Alfonso, en su calidad de Segundo Suplente del Apoderado General o la de Juan David Garzón De Castro. Gerente Financiero, o la de la señora Myriam Vargas en su calidad de Primer Suplente del Apoderado General. b.-) Las transacciones por valor superior a un millón de pesos (\$1.000.000) moneda legal colombiana, o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, requerirán la firma de dos de cualquiera de los siguientes apoderados: De los apoderados especiales aquí designados o del Primer o Segundo Suplente del Apoderado General. 6.2. Designar bancos para depositar en custodia títulos-valores, mediante el recibo de custodia correspondiente. Para el retiro de tales valores se requerirá la firma de dos de cualquiera de los siguientes apoderados: De los apoderados especiales aquí designados o del Primer o Segundo Suplente del Apoderado General.

REFORMAS DE LA SUCURSAL

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2023 Hora: 08:57:10

Recibo No. AB23538878

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235388783AD9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESCRITURA NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
7175	15-XII-1976	4 BOGOTA	22-XII-1976 NO.41811
1301	26- X- 1983	26 BOGOTA	7- XI-1983 NO. 2047
2.461	4-XI- 1988	26 BOGOTA	18-XI -1988 NO.10010
2.642	28-XI- 1988	26 BOGOTA	6-XII- 1988 NO.10113
3.175	22-XI- 1991	26 STAFE BTA	2-XII- 1991 NO.24865
1.640	5-VII--1994	26 BOGOTA	12-VII-1994 NO.52306
3.185	22-XII--1995	26 STFE BTA	11-I---1996 NO.68693
513	1-III -1996	26 STAFE BTA	12- III-1996 NO.69565
2.153	16- IX- 1996	26 STAFE BTA	20- IX- 1996 NO. 72.492
2.815	20-XII--1996	26 STAFE BTA	20-XII--1996 NO. 73.809
2.815	20-XII--1996	26 STAFE BTA	20-XII--1996 NO. 73.810

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002388 del 21 de diciembre de 1999 de la Notaría 3 de Barranquilla (Atlántico)	00091689 del 28 de diciembre de 1999 del Libro VI
E. P. No. 0001696 del 2 de noviembre de 2000 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00096972 del 8 de noviembre de 2000 del Libro VI
E. P. No. 0000190 del 12 de febrero de 2001 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	00098493 del 22 de febrero de 2001 del Libro VI
E. P. No. 0000896 del 10 de abril de 2001 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	00099221 del 17 de abril de 2001 del Libro VI
E. P. No. 0005114 del 19 de noviembre de 2002 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	00107282 del 27 de noviembre de 2002 del Libro VI
E. P. No. 0001043 del 5 de junio de 2007 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	00148670 del 12 de junio de 2007 del Libro VI
E. P. No. 0001080 del 9 de julio de 2008 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	00166028 del 15 de julio de 2008 del Libro VI
E. P. No. 1663 del 23 de septiembre de 2009 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	00181498 del 6 de octubre de 2009 del Libro VI

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2023 Hora: 08:57:10

Recibo No. AB23538878

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235388783AD9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 2289 del 13 de julio de 2016 de la Notaría 44 de Bogotá D.C. 00261243 del 6 de septiembre de 2016 del Libro VI
E. P. No. 2523 del 19 de julio de 2019 de la Notaría 44 de Bogotá D.C. 00297263 del 25 de julio de 2019 del Libro VI
E. P. No. 3094 del 16 de julio de 2022 de la Notaría 44 de Bogotá D.C. 00330155 del 29 de julio de 2022 del Libro VI

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 15 de febrero de 2022, de Representante Legal inscrito el 22 de febrero de 2022 con el No. 00324273 del libro VI, modificado por Documento Privado No 1 del 19 de diciembre de 2022, de Representante Legal inscrito el 22 de Diciembre de 2022 bajo el No. 00335059 del libro VI, se aclara el grupo empresarial en el sentido de indicar que la sociedad GLENCORE PLC (Matriz) comunica que se configura grupo empresarial con la sociedad extranjera CARBONES DEL CERREJON LIMITED casa principal de CARBONES DEL CERREJON LIMITED SUCURSAL COLOMBIA, CERREJON ZONA NORTE S.A, C.I. PRODECO S.A., CONSORCIO MINERO UNIDO S.A., CARBONES DE LA JAGUA S.A., CARBONES EL TESORO S.A., SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO NUEVO S.A., GLENCORE ENERGY COLOMBIA SAS., Y GLENCORE COLOMBIA SAS, (Subordinadas).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 10 de agosto de 2023 Hora: 08:57:10

Recibo No. AB23538878

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235388783AD9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 0510

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 16.387.614.251.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 0510

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de octubre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 8 de agosto de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA**Fecha Expedición: 10 de agosto de 2023 Hora: 08:57:10**

Recibo No. AB23538878

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235388783AD9A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Señores
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA
E.S.D.

Ref.: Poder para representación en reunión de control y seguimiento ambiental del 15 de agosto de 2023
Seguimiento Línea Férrea
Exp. LAM 1094

MYRIAM CONSTANZA VARGAS BARRANTES, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.271.962 de Bogotá, obrando en mi calidad de representante legal suplente de **CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED**, sociedad extranjera con sucursal debidamente establecida en Colombia, con domicilio en la ciudad de Bogotá, constituida mediante Escritura Pública número 360, otorgada ante la Notaría Cuarta (4ª) del Círculo Notarial de Bogotá el día cinco (5) de febrero del año 1975, todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal que se anexa, por medio del presente escrito manifiesto a Usted que otorgo poder especial, amplio y suficiente a la Doctora **ANGÉLICA MARÍA BARRERA OSORIO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.748.064 de Bucaramanga y portadora de la Tarjeta Profesional número 120.508 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe en nombre y representación de la Sociedad que represento y, en tal condición, represente a esta sociedad en la reunión de verificación de medidas de manejo para la operación del corredor de línea férrea que se llevará a cabo el día 15 de agosto de 2023 y en las reuniones de continuación de la misma, si a ello hubiere lugar.

Por virtud del presente poder, la Doctora **BARRERA OSORIO** estará facultada para actuar dentro de la mencionada reunión de verificación y, en desarrollo de lo anterior, podrá presentar y/o solicitar aclaraciones, modificaciones o retiro de requerimientos, solicitar y/o aportar pruebas, notificarse personalmente o en estrados de todas las providencias que se profieran, así como adelantar cualquier otra actividad encaminada al cumplimiento del presente mandato en defensa de los intereses de la Compañía que represento.

Le solicito comedidamente a su Despacho que se reconozca personería a la Doctora **BARRERA OSORIO** para que, en consecuencia, pueda actuar en los términos del presente mandato.

Cordialmente,

Firma Electrónica
2023-08-11 12:42:28 -05:00

MYRIAM VARGAS BARRANTES
CC. 52271962
RL. CARBONES DEL CERREJON LIMITED
NIT. 860069804
<https://301.fyi/iwvipHf>

MYRIAM CONSTANZA VARGAS BARRANTES
Representante Legal Suplente

Acepto,

Firma Electrónica
2023-08-11 15:26:57 -05:00
Angélica María Barrera Osorio
CC. 37748064
<https://301.fyi/iwvipHf>

ANGÉLICA MARÍA BARRERA OSORIO
T.P. 120.508 del Consejo Superior de la Judicatura